

NAUCALPAN
DE JUÁREZ

GACETA MUNICIPAL

periódico oficial

Año 1 | Gaceta No. 22 | 08 de julio de 2022

Angélica Moya Marín
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2022-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

Contenido

	Página
1. Oficio signado por el Coordinador de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales, mediante el cual informa que el Plan de Desarrollo Municipal ha quedado inscrito en el Registro de Planes y Programas con el número REPP-SPM-PDM-2022-2024/020-2022	3
2. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	4



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Área: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS,
PLANEACIÓN Y PROGRAMAS MUNICIPALES
Número de Oficio: CPPPYPM/291/2022
Asunto: SE REMITE PDM PARA PUBLICAR

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 04 de julio de 2022.

LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Con base en lo establecido por los artículos 114, 116, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19, 22 tercer párrafo de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y atendiendo al oficio 20704004L/0208/2022 de fecha 30 de mayo del presente año, suscrito por el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual informo que el Plan de Desarrollo Municipal ha quedado inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas con el número REPP-SPM-PDM-2022-2024/057-020-2022, en virtud de existir congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, propuestos por el Ejecutivo Estatal.

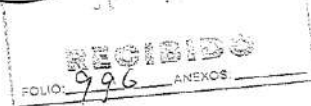
En este sentido, me permito solicitar muy atentamente la publicación de la versión final del citado Plan en la Gaceta Municipal, a efecto de dar la debida difusión y publicidad al mismo.

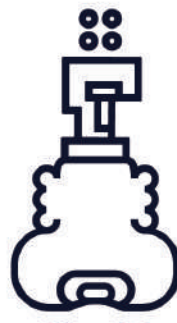
Sin otro particular, reciba un cordial saludo



C.c.p. C. Angélica Meza Marín, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Planeación para el Desarrollo
Victor Manuel Navarro Ruiz, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Ejecutiva de Planeación para el Desarrollo
Jesús López Cuatrecasas, Sexto Regidor y Prosecretario de la Comisión Ejecutiva de Planeación para el Desarrollo
María Paulina Pérez González, Primera Regidora y Vocal de la Comisión Ejecutiva de Planeación para el Desarrollo
Eliseo Carrasana Díaz, Noveno Regidor y Vocal de la Comisión Ejecutiva de Planeación para el Desarrollo
Mauricio Eduardo Aguirre Lozano, Décimo Primer Regidor y Vocal de la Comisión Ejecutiva de Planeación para el Desarrollo
Ileana Grisel García Véliz, Titular de la UIPPE

MUNICIPIO
NAUCALPAN



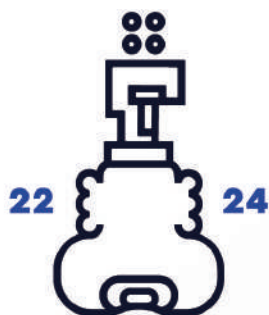


NAUCALPAN
DE JUÁREZ

22 24

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL

2022 - 2024



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

— PLAN DE —
DESARROLLO
MUNICIPAL
— 2022 - 2024 —

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez
2022-2024



PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO
NAUCALPAN DE JUÁREZ.

ANGÉLICA MOYA MARÍN

SÍNDICOS



PRIMER SÍNDICO

OMAR MELGOZA RODRÍGUEZ



SEGUNDO SÍNDICO

CARLOS ALBERTO TRUJILLO ANELL

REGIDORES



PRIMERA REGIDORA

MARÍA PAULINA PÉREZ GONZÁLEZ



SEGUNDO REGIDOR

VICTOR MANUEL NAVARRO RUÍZ



TERCERA REGIDORA

LUCINA CORTÉS CORNEJO



CUARTO REGIDOR

**JOSÉ DAVID AGUSTÍN
BELGODERE HERNÁNDEZ**



QUINTA REGIDORA

SILVIA ROJAS JIMÉNEZ



SEXTO REGIDOR

RAYMUNDO GARZA VILCHIS



SÉPTIMA REGIDORA

ÚRSULA CORTÉS FERNÁNDEZ



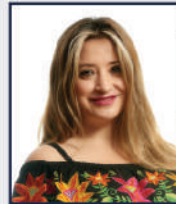
OCTAVA REGIDORA

GRACIELA ALEXIS SANTOS GARCÍA



NOVENO REGIDOR

ELISEO CARMONA DÍAZ



DÉCIMA REGIDORA

JUANA BERENICE MONTOYA MÁRQUEZ



UNDÉCIMO REGIDOR

MAURICIO EDUARDO AGUIRRE LOZANO



DUODÉCIMO REGIDOR

FLAVIO ELIEL CALDERÓN BÁRCENAS



TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EDGARDO SOLÍS BOBADILLA



TESORERA MUNICIPAL

ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS



CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**EDUARDO ALFREDO CONTRERAS
Y FERNÁNDEZ**



DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO

GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ



DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NORMA HERRERA FRAGOSO



DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CYNTIA YVETTE JURADO GUTIÉRREZ



DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA



DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ



DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL

PABLO FRANCISCO ROSAS OLMOS



DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

SERGIO MANCILLA ZAYAS



DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

AMAYA BERNÁRDEZ DE LA GRANJA



DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
Y FOMENTO ECONÓMICO

IGNACIO ESPINOZA CASTILLO



TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ



DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

GUSTAVO PARRA SÁNCHEZ



DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES
NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

MONTSERRAT HERNÁNDEZ ARGUETA



DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

LETICIA BUITRON CORNEJO



DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN. (O.A.P.A.S)

JAIME ALEJANDRO VENCES MEJÍA



DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE NAUCALPAN (DIF)

CYNTHIA ELIZONDO BASURTO



DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NAUCALPAN

DEYNARA ESCOBEDO ORTÍZ

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO 2022-2024	8
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	12
III. MARCO NORMATIVO	14
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	20
A. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	21
B. MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	25
C. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	29
D. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	29
E. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS CIUDADANAS	32
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO	36
VI. PILAR 1 SOCIAL. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	44
VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	44
VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	47
VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	51
VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	57
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA	65
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	68
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	76
ANÁLISIS PROSPECTIVO	80
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	84
PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO	95
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	97
VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	97
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	122
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	157
ANÁLISIS PROSPECTIVO	158
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	161
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	165
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	166
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	198
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA	200
VIII.IV. TEMA: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	206
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	212
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	217
ANÁLISIS PROSPECTIVO	223
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	229
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	240
IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	241
IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS	251
IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	256
ANÁLISIS PROSPECTIVO.	259
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	260

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	265
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	267
ANÁLISIS PROSPECTIVO.	271
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	272
PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO	275
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	277
XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	277
XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	288
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	290
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD	292
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	324
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	331
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	332
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	352
ANÁLISIS PROSPECTIVO.	356
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	363
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	370
XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	370
XII.II. Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones	372
ANÁLISIS PROSPECTIVO.	376
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	377
PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO	381
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	383
ANEXO I. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022-2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO.2017-2023	390
ANEXO II. CONTENIDO DE TABLAS, GRÁFICAS E ILUSTRACIONES.	392
ANEXO III. SIGLAS.	397
ANEXO IV. BIBLIOGRAFÍA	398
DIRECTORIO DE PARTICIPANTES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024	399

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO 2022-2024

El Plan de Desarrollo Municipal y la Planeación Democrática.

El municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, por ello el municipio debe convertirse en el espacio más relevante para que se definan las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico, político y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, por el contrario, es necesaria su vinculación en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Bajo esta perspectiva, el impulso del progreso social y económico de Naucalpan de Juárez requiere una visión dinámica, con una perspectiva que se asiente en la base social y económica, participativa e integrada en un espacio articulado, impulsor de las nuevas tecnologías y en el marco de un desarrollo sostenible.

El desarrollo de Naucalpan de Juárez debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos, pasivos ante las decisiones de los poderes públicos y convertirse en ciudadanos participativos, conscientes de los problemas de su colectividad que aportan iniciativas, y participan en la solución de los mismos.

El gobierno municipal 2022-2024 de este municipio, pretende incidir en el fortalecimiento del concepto de federación, vía la producción de instrumentos de participación política regulados por la planeación estratégica y el Sistema Nacional de Planeación Democrática, previsto en la Carta Magna, todo ello alineado a los compromisos internacionales adquiridos en la Agenda 2030 por el gobierno federal.

El Plan de Desarrollo Municipal será el instrumento rector para el desarrollo integral del municipio; su diseño, desarrollo, implementación, evaluación y control, estará integrado en apego a la normatividad internacional, federal y estatal.

En este ejercicio se enuncia, la concentración de voluntades, tanto del ejecutivo municipal, como de la ciudadanía local organizada. Siendo en este entorno, donde se definen las políticas públicas, los objetivos, estrategias y líneas de acción que el gobierno tomará para la atención de la problemática que se presenta, con programas operativos específicos que los atienda.

Este fortalecimiento municipal conlleva necesariamente las tareas de planeación y conducción del desarrollo; expresadas en demandas públicas, visiones de futuro, bienestar comunitario y ciudadanía organizada. Este fortalecimiento está conformado por un estricto y meticuloso proceso de objetivos, metas, prioridades, acciones y recursos definidos por el tipo y arquitectura de desarrollo y comunidad deseada.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 más allá de ser una obligación legal y una herramienta metodológica apegada a la planeación estratégica, constituye una apuesta política y ciudadana para incorporar las aspiraciones y sentimientos de la ciudadanía Naucalpense al complejo proceso de gobernar, respetando los derechos y la seguridad humana de su población.

En esta apuesta requerimos del diseño y desarrollo de una nueva arquitectura municipal para atender los asuntos prioritarios pendientes y las demandas más sentidas de los naucalpenses. Requerimos de una coordinación eficiente entre las instancias municipales; los sectores comerciales e industriales; las organizaciones educativas; los gremios y organizaciones de trabajadores y, fundamentalmente, las organizaciones civiles y ciudadanas.

LA AGENDA DE GOBIERNO ESTRATÉGICO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

El inicio de esta nueva etapa implica asumir una plataforma de principios regidos y orientados por el mandato constitucional de esta municipalidad 2022-2024 y pueden enunciarse de la manera siguiente:

- Un ejercicio de gobernanza y política pública orientado a la inclusión social, el respeto a los derechos humanos, la democracia y la atención puntual de las necesidades de la población Naucalpense.
- La práctica de una política pública impulsada por la búsqueda de la prosperidad de la ciudad, el bienestar y la seguridad ciudadana, a partir del pleno reconocimiento de sus derechos humanos y la capacidad ciudadana de sugerir, opinar, proponer y gobernar.

- La integración de una agenda de gobierno municipal dirigida al fomento de la innovación en los servicios públicos, al emprendimiento social y económico de su población y la convivencia con la naturaleza y la protección ambiental
- La construcción de una nueva agenda de gobierno orientada a la búsqueda de acuerdos y convenios para renovar y modernizar la gestión normativa, jurídica y administrativa del ayuntamiento y los ejercicios edilicios que apoyen las decisiones para el desarrollo económico e industrial, vinculados programáticamente a la participación ciudadana y la inclusión social.

Objetivo general

Generar un instrumento que establezca las bases para desarrollar proyectos estratégicos, contemplando los procesos, tiempos, recursos, responsables, y de forma determinante los mecanismos de su evaluación, lo que permitirá revisar y ajustar de la mejor manera los diferentes acontecimientos del entorno municipal.

Se busca construir la planeación que orientará y pondrá en marcha una "nueva" política pública normada por ejercicios de acercamiento al ciudadano y al empresario, al comerciante y al sector financiero, universitario y tecnológico. Para ello, se dispondrá aunado al presente Plan, de un referente documental de gobernanza –Modelo de Gobierno– que asienta la imperiosa necesidad de construir la de gobierno municipal sustentando la democracia, gobernanza, respeto de los derechos y seguridad humanas.

Propósitos

- Identificar y definir –en términos de planeación estratégica– la visión y la misión de la estructura administrativa que conformará la base estructural de sus dependencias de gobierno.
- Establecer los criterios programáticos y líneas de trabajo administrativo y normativo, para conocer, ajustar y reconstruir, cuando proceda, los trámites y servicios municipales, destacando los servicios estratégicos.
- Determinar las políticas municipales de contacto con la ciudadanía; el sector empresarial, comercial y financiero; para atender prioridades de la población.
- Vincular programas de gobierno municipales a la agenda 2030, orientados específicamente al cumplimiento de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Establecer el marco, construcción y operación de una política digital de servicios municipales.
- Revisión de la normatividad municipal con el propósito de disponer de una base de datos e información normativa estructurada y actualizada.
- Iniciar e implementar la construcción de un sistema de geo-referenciación municipal urbana y territorial, de servicios públicos y seguridad, para apoyar la gestión municipal y la toma de decisiones puntuales basadas en el territorio y el desarrollo urbano.
- Implementar los procesos y las estrategias para impulsar un gobierno digital, que fortalezca la vinculación del municipio con la ciudadanía naucalpense.

El presente Plan se encuentra integrado de la siguiente manera:

Pilares:

Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. En correspondencia con la Agenda 2030, los propósitos de este pilar se encuentran encaminados a influir directa o indirectamente en el cumplimiento de las metas globales para disminuir la pobreza y el hambre, instrumentando líneas de acción tendientes a procurar el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; atacando las desigualdades y la discriminación; promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad, en general, el objetivo es promover el bienestar de los naucalpenses.

Pilar 2: Económico: Municipio Competitivo, Productivo E Innovador. A través de la actuación de este gobierno, se busca aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal con vocación eminente industrial, para contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente.

Pilar 3: Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. El cuidado al medio ambiente y la convivencia armónica entre los ciudadanos y la naturaleza, así como el crecimiento territorial ordenado, son una de las principales preocupaciones de los naucalpenses, por tanto, se promoverán acciones para preservar los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el ámbito de las atribuciones que corresponde al municipio

Pilar 4: Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. Este pilar integra tres grandes temas que permitirán a parte de atender una de las demandas más sentidas de los naucalpenses, como lo es la seguridad, fortalecer el Estado de Derecho, iniciar la transición a la seguridad con una visión ciudadana y promover el respeto a los derechos humanos. En materia de seguridad, justicia y Derechos Humanos, se propiciarán acciones de gobierno para cumplir los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

Ejes Transversales

Eje transversal 1: Igualdad de Género. En este eje se busca identificar a la población femenina asentada en el territorio municipal, específicamente aquellas que, encuentren en situación de vulnerabilidad, a fin de instrumentar políticas y programas que apoyen al desarrollo y seguridad jurídica de este sector de la población.

Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Mediante las acciones contempladas en este pilar, se busca impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía.

Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno. En plena época de la cuarta revolución industrial, las TIC's juegan un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno, abierto, transparente y eficaz. En este sentido, la coordinación para el Buen Gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que generen las sinergias necesarias para potencializar los esfuerzos de todos, encaminados al bien común.

Evaluación y seguimiento

El presente Plan, como parte de un proceso de planeación incorpora de manera intrínseca tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en este instrumento rector, a fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas.

En su implementación, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto basado en Resultados, se establecieron de manera específica los objetivos a alcanzar, en relación con los recursos públicos asignados a cada uno de los programas definidos en las políticas públicas plasmadas, los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable. Así mismo se eligió un conjunto de indicadores básicos que validen tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el PDM.

El Nuevo Modelo de Gobierno en Naucalpan de Juárez.

El Plan de Desarrollo Municipal resulta ser el instrumento directriz utilizado para el desarrollo integral a nivel municipal: su diseño, desarrollo, implementación, evaluación y control, está integrado en apego a Ley de planeación federal y estatal, dirigida propiamente para el ámbito municipal. En este ejercicio 2022 – 2024 a través de un nuevo modelo de gobierno, se enuncia la suma de voluntades, tanto del ejecutivo municipal, como de la ciudadanía organizada para definir las políticas públicas, los objetivos, las estrategias y líneas de acción que el gobierno tomará para la atención de la problemática que se presenta, con programas operativos específicos que los atiendan.

El modelo de gobierno ciudadano; desarrollo y seguridad, requiere transitar hacia enfoques donde se revaloren lo político, así como lo ciudadano y lo comunitario, operado por un conjunto de acciones mediante las cuales el gobierno dirige y conduce a la sociedad a partir de ciclos de decisiones compartidas. En este sentido, la dirección social implica la definición de objetivos comunes entre ciudadanía y gobierno municipal, la aceptación social de los mismos, la participación directa o indirecta de la colectividad en la realización de objetivos comunes, así como la coordinación de las múltiples acciones de los actores sociales para posibilitar y/o asegurar su realización.

Para tal efecto, construiremos un gobierno:

Abierto: Que informa a la ciudadanía de sus decisiones, las razones que las sustentan asumiendo sus decisiones de manera responsable, y permite a los ciudadanos observar y opinar sobre cómo se trabaja.

Con participación ciudadana: Que permite y amplía la interacción e intervención de la ciudadanía en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

De rendición de cuentas: Que garantice el acceso y la rendición de cuentas del trabajo gubernamental, utilizando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, ya que estas ofrecen oportunidades para el intercambio de información, la participación del público y la colaboración.

La combinación de ambos liderazgos, gobierno y ciudadano, podrá superar los altos niveles de inseguridad y de violencia, el déficit en la generación de empleos, provocando respuestas que anteponen la eficacia sobre la legitimidad.

No podemos olvidar que el desarrollo y la seguridad, han sido erróneamente considerados como problemas separados para atender las problemáticas municipales. Los gobiernos convencionales han optado por solucionar las cuestiones del desarrollo y seguridad de manera aislada. Sin embargo, son cuestiones íntimamente vinculadas que tienen que ser atendidos de manera conjunta. Esta administración en Naucalpan de Juárez busca soluciones integrales, teniendo como base la democracia como principio rector de la vida municipal, soportado en procesos de inteligencia, coordinación e integralidad.

En este sentido, para la nueva administración 2022 – 2024, el desarrollo integral y sostenible del municipio, tiene que estar vinculado con la seguridad, ya que el crecimiento sano y el bienestar de la sociedad, sólo podrán darse en la medida que haya un índice de paz elevado y una percepción de un municipio seguro, donde las personas puedan sentirse libres de realizar sus actividades sin violencia y sin miedo.

En este sentido los ejes de la política pública para Naucalpan de Juárez, se construyen bajo la dinámica del modelo de gobierno ciudadano, que se describe como: Gobierno abierto que dialoga permanentemente con los ciudadanos para definir la agenda de trabajo. Este modelo propone un gobierno que identifique las prioridades del ciudadano, fundamentado en la democracia constitucional y la seguridad humana.

Por último, es importante destacar, que los derechos humanos en esta administración y, en el modelo de gobierno propuesto, será parte intrínseca de las políticas, programas y acciones en Naucalpan de Juárez.

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Este primero de enero, comenzamos una nueva etapa en la historia de Naucalpan de Juárez; vecinos y gobierno trabajaremos unidos para regresarle la integridad a nuestro propio municipio sin olvidar que el trabajo, el esfuerzo y la unión de sus habitantes son parte sustantiva de nuestra identidad y cultura, caracterizada por la fuerza de su riqueza histórica, la integridad de su gente y el afán permanente de vivir con dignidad y orgullo Naucalpense.

Lo más valioso de Naucalpan de Juárez es su gente trabajadora, sus mujeres, niñas, niños, ancianos y jóvenes que caminan todos los días por sus calles, camellones, plazas, barrios y colonias; miran con gran expectativa su futuro.

Por ello, quienes integramos el Gobierno Municipal 2022-2024, sabemos lo que representa nuestro deber y obligación con las mujeres y hombres que conocen el significado del esfuerzo diario; con los empresarios que podrán hacer crecer sus negocios; el estudiante que trasciende barreras y mira hacia adelante, con todos aquellos que deseamos una mejor calidad de vida para nuestras familias y que, en el fondo, serán el motor que impulsará esta administración.

El gran proyecto de este gobierno sitúa sus prioridades y expectativas, la fuerza de sus políticas públicas y todas sus estrategias en un actor único e indiscutible: los vecinos de Naucalpan de Juárez.

Estamos en este momento en un proceso de transición y cambio de visión, en el cual necesitamos implementar y proyectar nuevas formas de hacer ciudad, considerando los valores de la equidad, la inclusión social, la sustentabilidad, la productividad y, fundamentalmente la práctica del derecho y la seguridad humana. En ello se sustenta este Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, que aquí presento.

A través de este plan, vuelvo a entregar la palabra y a extender las manos a los vecinos para que trabajemos juntos. La responsabilidad es de quienes conformamos la administración municipal, pero requerimos la ayuda y compromiso de todos al más puro estilo naucalpense, por que ante todo y sobre todo, buscamos un destino ciudadano común y solidario.

Por tal motivo, tengan la certeza que les hablaré con la verdad; no les ocultaré el estado en el que se encuentran las cosas, tampoco las acciones que llevaremos a cabo para solucionar nuestros problemas, siempre atentos a escuchar sus necesidades, inquietudes, ideas y propuestas.

Estamos comprometidos en una lucha frontal contra la corrupción, pasaremos de la opacidad total a ser un municipio con un gobierno abierto, transparente, garantizando la rendición de cuentas; las arcas municipales serán una caja de cristal donde todos los ciudadanos podrán conocer el ejercicio de los recursos públicos.

Como municipio somos el primer eslabón de la cadena de recuperación y reactivación económica, actualmente Naucalpan de Juárez es el que más aporta a la economía del Estado de México, con más del 17% del PIB, por lo que uno de los objetivos de este gobierno es establecer políticas públicas para seguir siendo un municipio emprendedor por excelencia.

El ejercicio de gobernanza promueve una visión de ciudad integrada; necesitamos generar voces críticas y de la organización ciudadana que nos ayuden a impulsar soluciones y políticas horizontales y transversales, para generar una efectiva línea de trabajo de planeación estratégica.

El presente instrumento y el nuevo modelo de gobierno, buscan la cercanía con la ciudadanía organizada; los problemas sociales serán orientados a soluciones públicas efectivas y tangibles para la población, entre ellos seguridad, agua potable, alumbrado público, limpia y limpieza de espacios públicos y bacheo.

Transformar la ciudad en su forma de ser y de actuar es el principio del modelo de gobernanza; dotar a la ciudadanía de su propia tutela de libertad para soñar, pensar y reconquistar sus ciclos de vida y felicidad, es mi máximo deseo como presidenta municipal.

Invito a todas y todos los naucalpenses a sumarse a este Plan de Desarrollo Municipal, para que juntos podamos construir el municipio que queremos.

La Misión, la Visión y los Valores Institucionales del Gobierno Municipal

La Misión: Ofrecer servicios óptimos y de calidad a sus habitantes a partir de políticas públicas sustentadas en el desarrollo integral, solidario y sustentable del municipio, que den respuesta a la demanda ciudadana, con base en la participación responsable y organizada de sus comunidades, el orden público y la seguridad; garantizando los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas.

La Visión: Ser un municipio reconocido por la ciudadanía, sustentado en respeto y protección de los derechos humanos, gestión administrativa eficiente, honesta e incluyente, que proporcione oportunidades de crecimiento personal y social, con capacidad de gobernanza en el marco de la relación: sociedad y gobierno.

Valores y Principios de la Administración Pública Municipal

- Honestidad
- Subsidiariedad
- Sustentabilidad
- Eficiencia
- Corresponsabilidad
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Promotor de la participación ciudadana

III. MARCO NORMATIVO

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se encuentra enmarcada dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación, que establecen la obligación del Estado para llevar la rectoría del desarrollo nacional.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Planeación, el Sistema Nacional de Planeación Democrática es un conjunto articulado de relaciones funcionales creado entre las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno y los organismos e integrantes de los sectores social y privado. Con su conformación se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los procedimientos para la elaboración del plan, los programas y proyectos; se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales, y se fortalecen las relaciones internas en la administración pública federal, para atender los requerimientos de información, capacitación e investigación para la planeación.

Este sistema se materializa en el Plan Nacional de Desarrollo, que establece los objetivos, estrategias y las líneas de acción que servirán de base para la planeación federal, estatal y municipal, toda vez que los planes de desarrollo estatales y municipales deberán estar alineados al PND, así como a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que integran la Agenda 2030, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, que incluyen, entre otros temas, la eliminación de la pobreza, el combate al cambio climático y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios establece las relaciones entre los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y los grupos y organizaciones sociales y privados, para promover los mecanismos de coordinación y participación, respetando la competencia y atribuciones de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, con el fin de garantizar el desarrollo integral del estado y de los municipios, priorizando las necesidades básicas de las personas, para mejorar su calidad de vida y dar cumplimiento a lo dispuesto por

TABLA 1. MARCO JURÍDICO.

ORDENAMIENTO	ARTÍCULO	ESTABLECE
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	25	<p>Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.</p> <p>El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.</p> <p>El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.</p> <p>Al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.</p>

TABLA 1. MARCO JURÍDICO.

ORDENAMIENTO	ARTÍCULO	ESTABLECE
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	26 INCISOS A. y B.	<p>A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.</p>
	115 FRACCIÓN V, INCISO C	<p>Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>... V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:</p> <p>... c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.</p>
	134	<p>Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</p> <p>Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.</p> <p>El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.</p>
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO	122	<p>Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el Artículo 139 de este ordenamiento.</p>
	139 FRACCIÓN I	<p>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</p> <p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos en su caso.</p>

TABLA 1. MARCO JURÍDICO.

ORDENAMIENTO	ARTÍCULO	ESTABLECE
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	31 FRACCIÓN XXI	<p>Son atribuciones de los ayuntamientos:</p> <p>... XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes;</p>

TABLA 1. MARCO JURÍDICO.

ORDENAMIENTO	ARTÍCULO	ESTABLECE
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	114	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
	115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
	116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente y en caso de no hacerse, se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
	117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población. II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio. III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal. IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal. V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo
	118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
	119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO	1 FRACCIÓN I	La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las normas: Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
	3	El desarrollo del Estado y municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.
	9	En la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, se deberán consolidar los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento del proceso de planeación establecido en la presente Ley, a fin de disponer de información veraz, oportuna y suficiente, con el propósito de garantizar la permanencia y fortalecimiento del desarrollo del Estado de México y municipios.
	11	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende un conjunto de relaciones funcionales que establecen los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los grupos y organizaciones sociales y privados, entre sí, a fin de efectuar acciones al amparo de mecanismos de coordinación y participación, conforme a la competencia y atribución de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, en los cuales se consideren propuestas; planteen demandas y formalizan acuerdos.
	12	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.
	14 FRACCIÓN II	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: II. Los planes de desarrollo municipales.
	19 FRACCIÓN I	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

TABLA 1. MARCO JURÍDICO.

ORDENAMIENTO	ARTÍCULO	ESTABLECE
REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	1	El presente reglamento tiene por objeto definir y detallar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; precisar la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como regular la participación de los grupos sociales en dicho sistema.
	4 FRACCIÓN II	Son responsables en materia de planeación para el desarrollo: II. En el ámbito municipal: a) Los Ayuntamientos; b) Los Presidentes Municipales del Estado; c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
	8	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno, así como entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.
	18 FRACCIÓN I	Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.
	20	En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones: Fracción ...V. En materia de seguimiento y control: a) Dar seguimiento, en coordinación con la Tesorería, al avance del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de las metas establecidas en el programa anual autorizado. b) Consolidar conjuntamente con la Tesorería el informe mensual de avance del ejercicio de los recursos financieros que debe ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización. c) Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio se conduzcan conforme lo dispone la ley, este reglamento, otros ordenamientos y la normatividad administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados. d) Notificar a la Contraloría Interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como en el ejercicio de los recursos asociados en los programas.
	50	El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
51	El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: Tesis y proyecto político a desarrollar durante el periodo del gobierno municipal. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo. Prioridades generales del plan. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan. Propuesta de estructura organica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.	
CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	286	El proceso de planeación, programación y presupuestación tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de este se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.

TABLA 1. MARCO JURÍDICO.

ORDENAMIENTO	ARTÍCULO	ESTABLECE
REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024	2.2.	Corresponden a la Presidencia Municipal, además de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y otros ordenamientos jurídicos, el despacho de los siguientes asuntos: ... XI. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, auxiliándose para ello de las dependencias, entidades, así como de las unidades administrativas que se requieran. XIII. Establecer los mecanismos de planeación municipal, así como los necesarios para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven.
BANDO MUNICIPAL 2022	16 y 17	El Presidente Municipal elaborará y someterá a la aprobación del Ayuntamiento, el Plan de Desarrollo Municipal. El Plan se elaborará, aprobará y publicará en términos de la normatividad aplicable, de manera democrática y participativa, su vigencia se circunscribe al periodo de administración correspondiente o hasta la publicación del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente periodo constitucional. Sus previsiones y proyecciones deberán considerar objetivos y estrategias de largo plazo, que deban ser revisados y en su caso, considerados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente periodo constitucional de gobierno. El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser congruente con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.
	17	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá, además de los mencionados en la legislación correspondiente, los objetivos siguientes: I. Dar dirección al trabajo que realice la administración pública municipal; II. Fijar las bases para optimizar el empleo de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos del Ayuntamiento; para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos; III. Fomentar y desarrollar la vocación y actitud de servicio, trabajo en equipo y la calidad entre todo el personal, tendientes a buscar siempre el bienestar y satisfacción de la comunidad; IV. Establecer las estrategias y acciones, para que quienes conforman la Administración Pública Municipal orienten su labor hacia la consecución de los objetivos y metas referidas en este mismo documento; y V. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los habitantes del municipio, que generen la armonía social y la protección a la integridad de las personas y sus bienes.

Ilustración 1. Planeación democrática para el desarrollo.

Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios



Fuente: Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México. COPLADEM 2021.

los Artículos 11 y 12 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal, en el que se expresan claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, debiendo valorarse la inclusión de las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El presente documento se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, que a su vez está homologado al Plan Nacional de Desarrollo vigente, por lo que las políticas públicas municipales que lo integran se encuentran agrupadas en cuatro Pilares y tres Ejes Transversales.

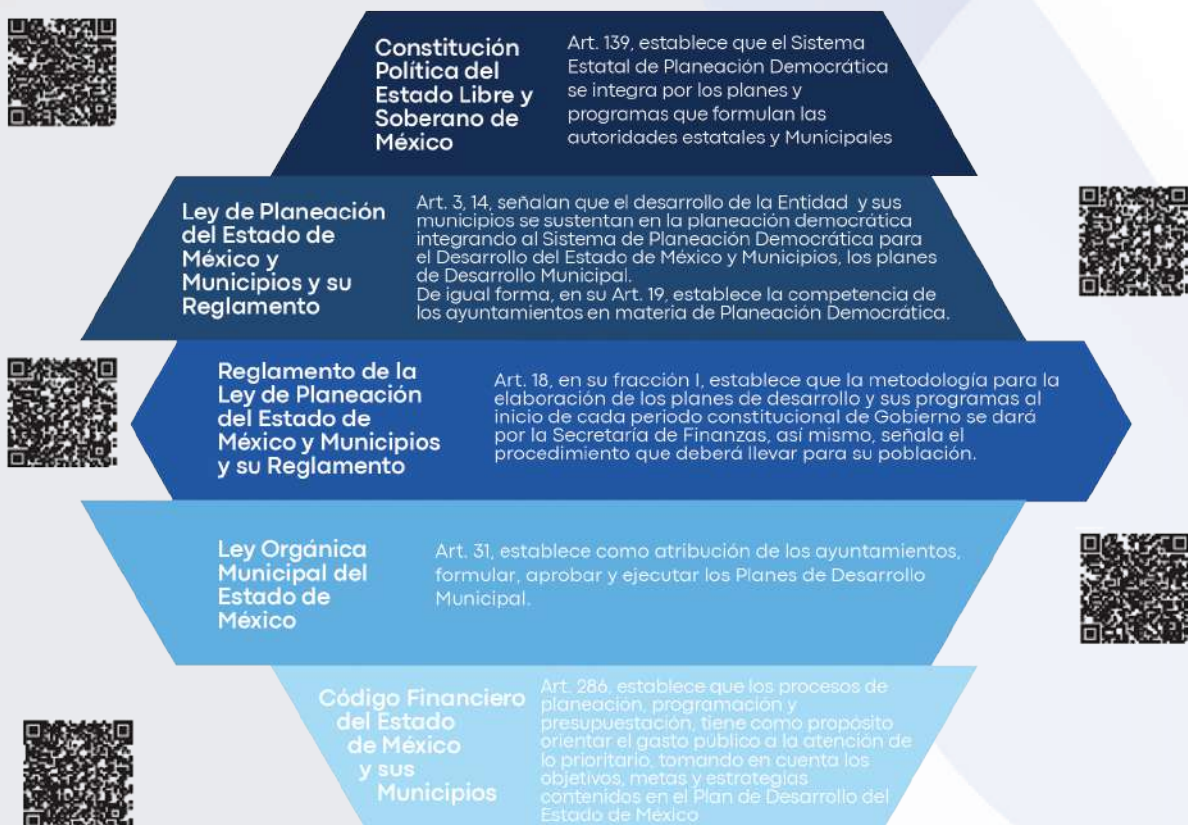
- **Pilar 1. Social:** Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- **Pilar 2. Económico:** Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
- **Pilar 3. Territorial:** Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- **Pilar 4. Seguridad:** Municipio con Seguridad y Justicia.

- **Eje Transversal I:** Igualdad de Género.
- **Eje Transversal II:** Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
- **Eje Transversal III:** Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

La planeación estatal y municipal tiene su fundamento particularmente en cinco instrumentos jurídicos.

Ilustración 2. Esquema de Normatividad.

Esquema 84



Fuente: COPLADEM, 2021, con base en el Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA
ENCUESTA CIUDADANA PARA FORMULAR EL

— PLAN DE —
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
— 2022 - 2024 —

Con una población estimada por el INEGI en el año 2020, el municipio de Naucalpan de Juárez contaba con 834 mil 434 habitantes, de los cuales 51.8% son mujeres y 48.2% hombres.

En una proyección de la pirámide poblacional para Naucalpan de Juárez extraída de la población de todo el Estado de México, tenemos que 34.4% de las mujeres tenía de 0 a 19 años; 50.5% entre 20 y 59 años y sólo 10.6% tenía más de 60 años.

Para el caso de los hombres, la estructura piramidal refleja que 31.7% tenía entre 0 y 19 años; 56.4% estaba entre 20 y 59 años y 11.9% tenía más de 60 años.

La actual administración municipal, por vocación propia y en pleno cumplimiento a los ordenamientos federales y estatales de los sistemas correspondientes de planeación para el desarrollo, destaca la prioridad de que se incorpore la participación ciudadana para la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción, ya que al incorporar un mecanismo de participación ciudadana, pone como objetivo prioritario que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los proyectos que son planteados para su ejecución en respuesta a las demandas captadas.

De esta forma, ante las restricciones a causa de la pandemia de COVID-19 para poder realizar reuniones y foros ciudadanos, en donde se puedan captar sus puntos de vista y propuestas para solucionar los problemas del municipio, se tomó la decisión de utilizar como mecanismo de consulta, el levantamiento de una encuesta, como lo prevé el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus numerales III, VI y VII, que a la letra establecen: III.- Encuestas y sondeos de opinión, VI.- Registro de demandas de campaña y VII.- Consulta popular a través de medios electrónicos.

Definición del tamaño de la muestra

Para la aplicación de los cuestionarios de encuesta se procedió a determinar una muestra poblacional que representará la totalidad de la población de Naucalpan de Juárez. A esta muestra se le aplicó una prueba de confiabilidad para que el coeficiente obtenido sirviera para medir la fiabilidad del conteo. El tamaño de la muestra final fue de 628 cuestionarios, que representaría 96% de confianza.

Proceso del levantamiento de la información

La información fue recabada durante los meses de febrero y marzo del año en curso.

Medio de captura

Se emplearon dos mecanismos para la recopilación de datos:

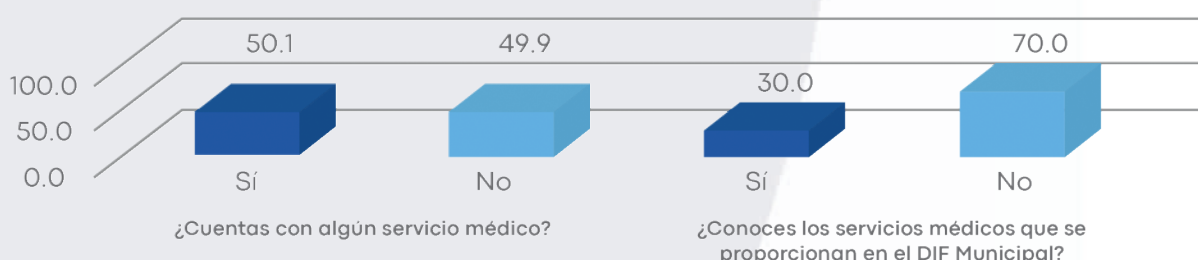
- La aplicación directa a través de un encuestador o encuestadora frente a la ciudadana o al ciudadano.
Este medio se utilizó en las colonias con carencias de vías de comunicación eficientes y en general de difícil acceso.
- La aplicación directa a través de la página de internet del Ayuntamiento.
La encuesta ciudadana se levantó durante los meses de febrero y marzo del presente año a los habitantes del municipio de Naucalpan de Juárez.

La primera observación general que se puede señalar es el gran entusiasmo que tuvo la ciudadanía para participar. El 51.7% fue de la opinión de las mujeres y 48.3% fue de hombres. La participación prácticamente fue de los ciudadanos de todas las zonas que integran el municipio.

A continuación, un breve resumen por cada uno de los 4 Ejes del Plan:

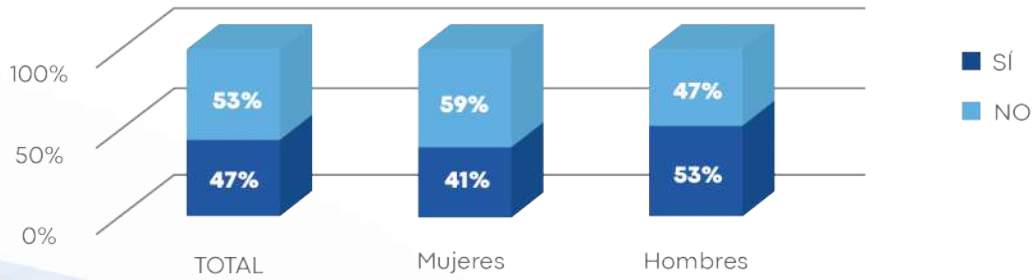
A. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Gráfica 1. Conocimiento sobre el porcentaje de la población con cobertura de servicios de salud y el conocimiento que tiene de la oferta del DIF Municipal.



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

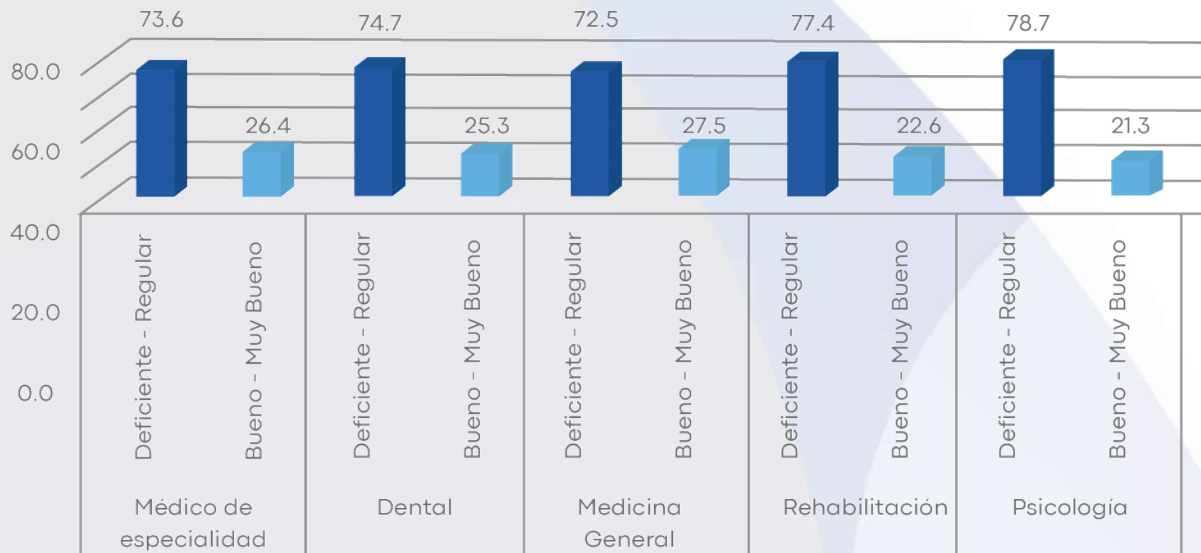
Gráfica 2. ¿Cuentas con algún servicio médico?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En la encuesta aplicada persona a persona, mayoritariamente en colonias populares, los resultados arrojaron que prácticamente la mitad de la población no cuenta con algún servicio médico. En contraste con las personas que respondieron a la encuesta en línea y que mayoritariamente viven en colonias de nivel socioeconómico medio/ alto, en dónde los resultados indican que 70% sí cuenta con servicios médicos.

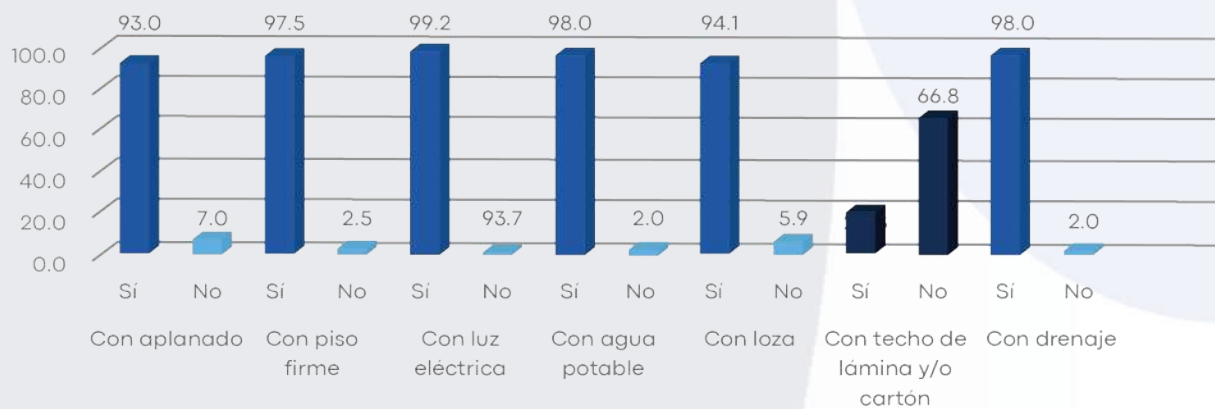
Gráfica 3. Percepción ciudadana de los servicios de salud que presta el DIF Municipal. %



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En términos generales, los servicios médicos son calificados como deficientes y regulares en su mayoría (entre 72.5% y 78.7%).

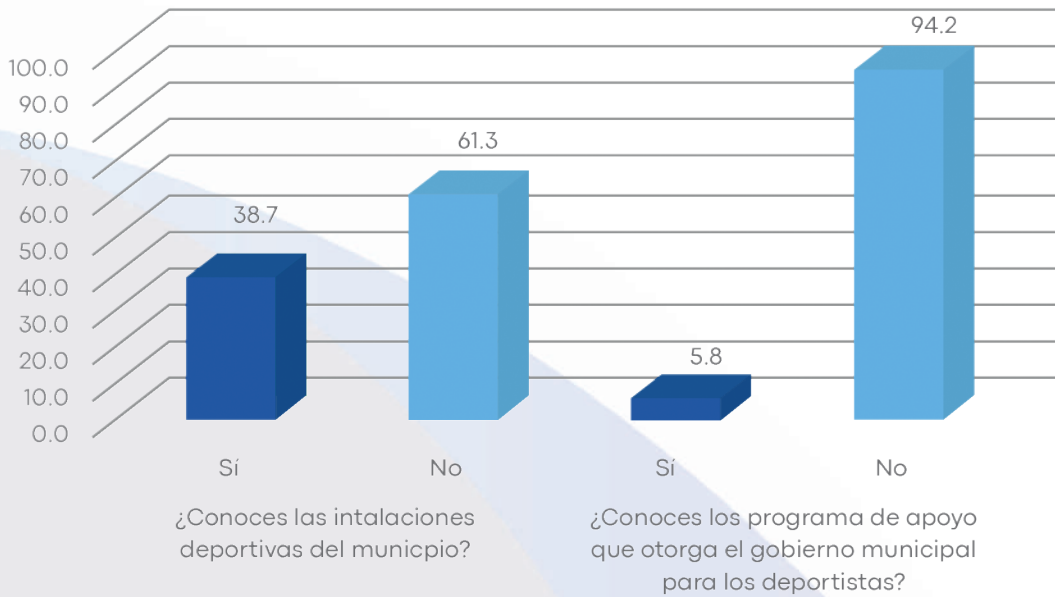
Gráfica 4. ¿En qué condiciones se encuentra tu vivienda? %



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

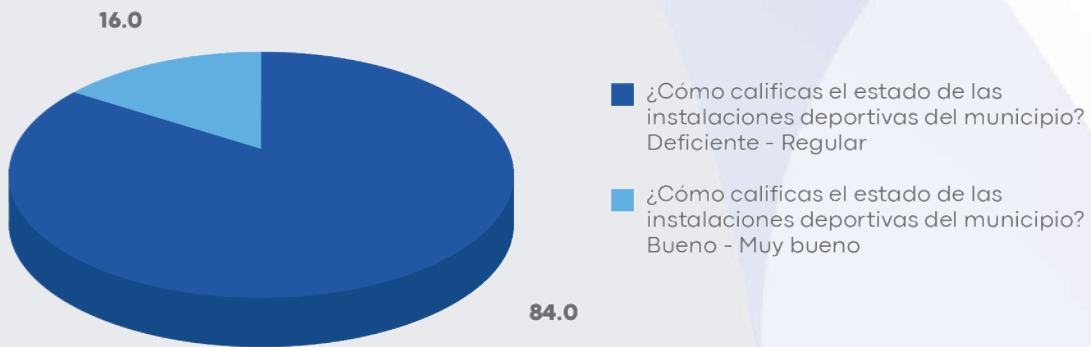
En el municipio se observa una estructura de vivienda aceptable ya que entre el 93% y 99.2% cuenta con los servicios básicos, en opinión de los ciudadanos, esto obedece a un esfuerzo de las familias directamente.

Gráfica 5. Actividades deportivas %



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

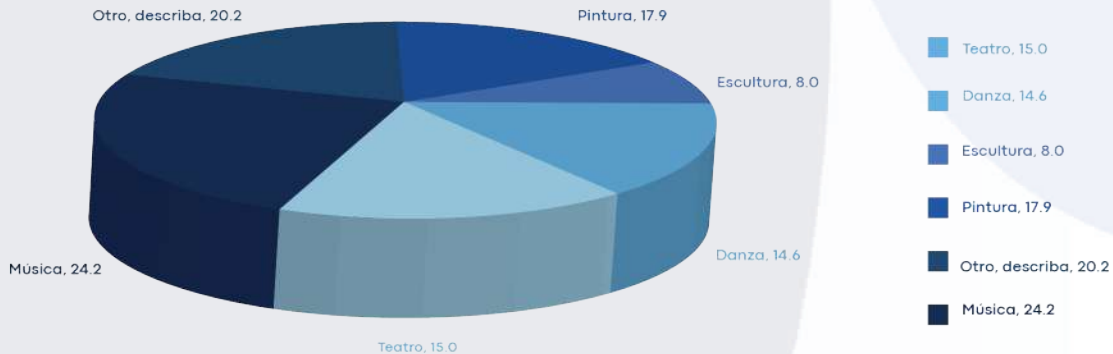
Gráfica 6. ¿Cómo calificas el estado de las instalaciones deportivas del municipio? %



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Las respuestas de la ciudadanía sobre los apoyos y beneficios que el gobierno municipal otorga a los deportistas, es de un 84% de desconocimiento.

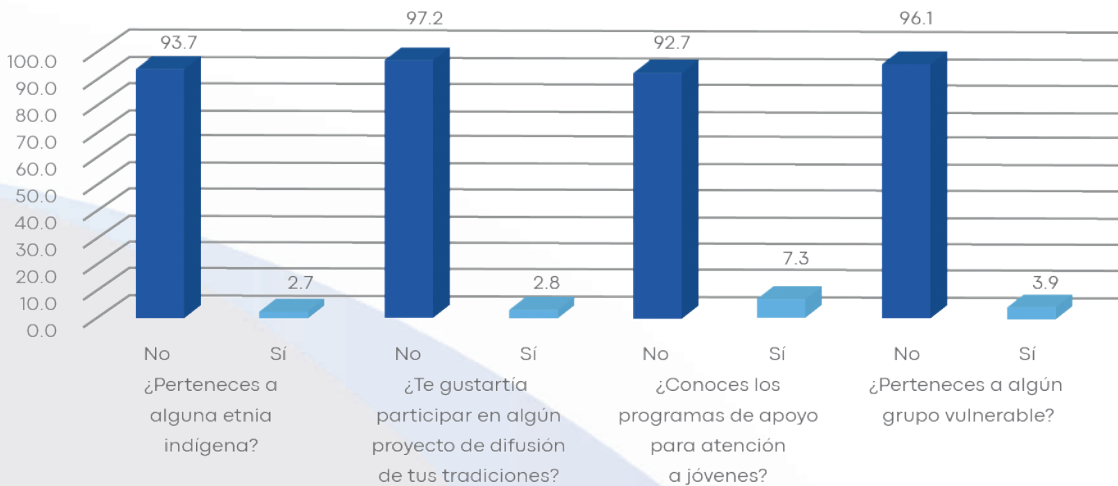
Gráfica 7. ¿En qué tipo de eventos culturales te gustaría participar? %



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

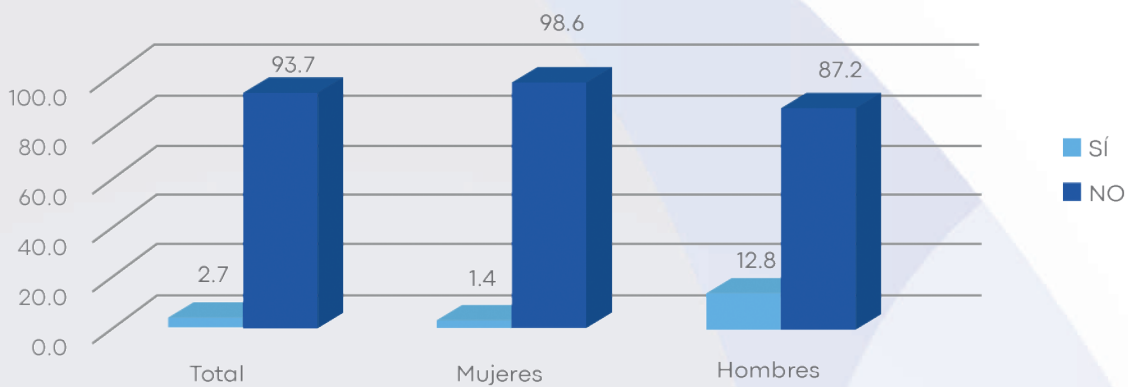
La ciudadanía mostró su mayor interés en actividades como la música, la pintura, el teatro y la danza, sobre otras expresiones artísticas.

Gráfica 8. Etnias, grupos vulnerables y jóvenes. %



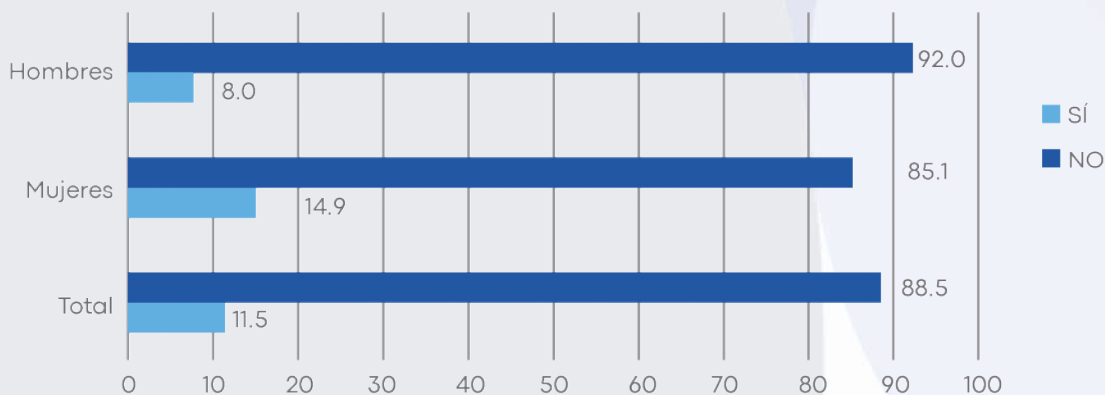
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Gráfica 9. ¿Pertenece a alguna etnia indígena? %



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Gráfica 10. ¿Pertenece a algún grupo vulnerable? %



Fuente: Información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El porcentaje de la población que pertenece a etnias indígenas en el Estado de México, según el Censo de Población del año 2020, era del 2%. En esta encuesta se registró una participación de alrededor del 3%. No obstante, su interés por participar en proyectos para difundir sus tradiciones es moderado: sólo tres de siete.

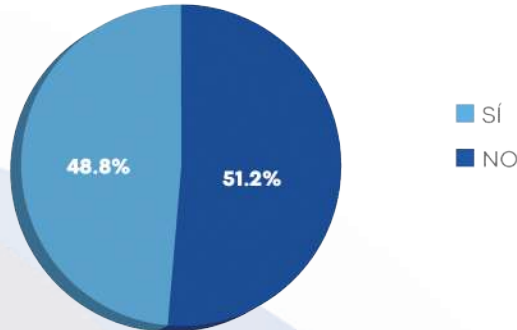
Dentro de este ejercicio de consulta ciudadana, solamente 11.5% declaró pertenecer a algún grupo vulnerable, donde el número de mujeres duplica al de los hombres, 24 y 48 respectivamente.

Cabe destacar el casi nulo conocimiento que tienen los ciudadanos de los programas de apoyo para atención a jóvenes, sólo los conocen el 7.3% de los encuestados.

B. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Empleo, Información Pública y Trámites

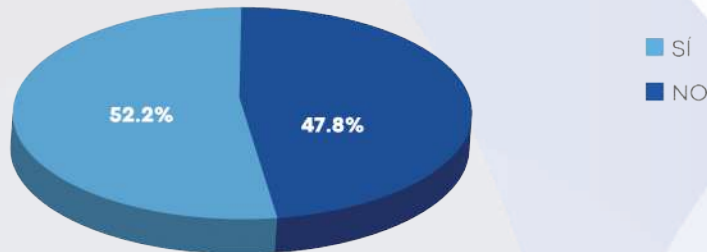
Gráfica 11. ¿Consideras que en Naucalpan se satisfacen las necesidades de empleo requeridas por su población?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Como parte de la encuesta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se tomó en cuenta la opinión de los participantes sobre si en el municipio se satisfacen las necesidades de empleo que requiere la población, 51.2% contestó que no.

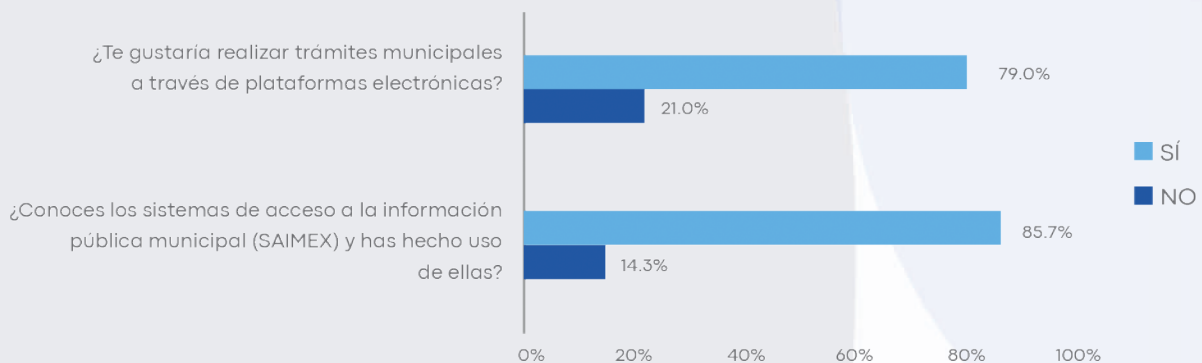
Gráfica 12. ¿Has sido víctima de algún acto de corrupción por parte de algún servidor público?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

También se les preguntó si han sido víctimas de algún acto de corrupción por parte de algún servidor público, 47.8% respondió que sí, en consecuencia, se convierte en un foco de atención prioritario.

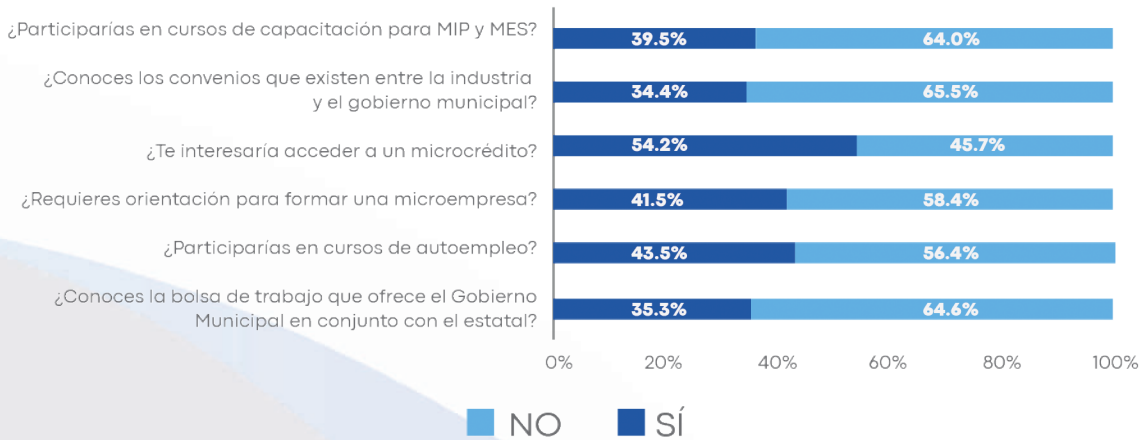
Gráfica 13. Interés por los sistemas digitales



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Sobre el acceso de los Sistemas de Información Pública Municipal (SAIMEX), 85.7% de los encuestados manifestaron que no conocen, ni han accedido al mismo. De igual forma cuando se les preguntó sobre si les gustaría realizar trámites municipales a través de plataformas electrónicas, 79% respondieron que no.

Gráfica 14. Empleo y emprendimiento

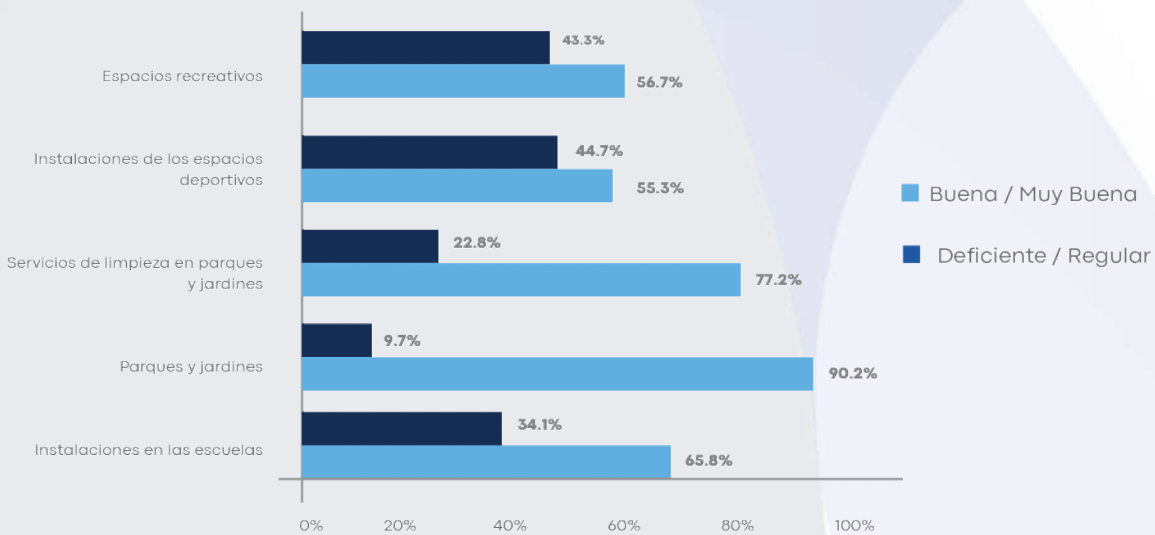


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En el tema de empleo y emprendimiento, los encuestados expresaron una gran desinformación sobre las políticas públicas que el gobierno implementa en este rubro, casi la mitad de los participantes desconocía los cursos de capacitación, autoempleo, convenios entre la industria y hasta la Bolsa de Trabajo que ofrece el gobierno municipal, sin embargo, el 54.2% se mostró interesado en acceder a un microcrédito.

Servicios Públicos

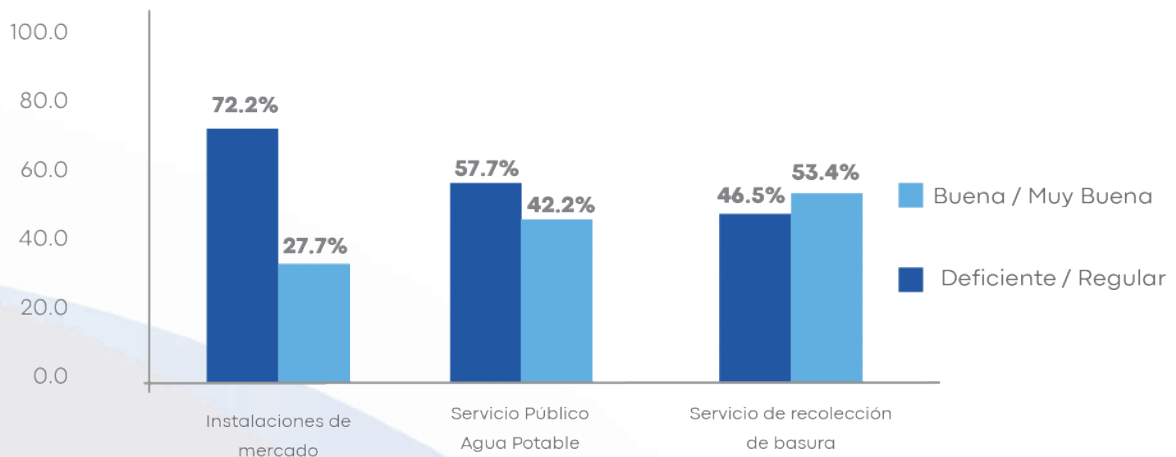
Gráfica 15. Cómo ve la ciudadanía algunos servicios municipales (Instalaciones educativas y recreativas)



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Con respecto a las instalaciones educativas y recreativas, más del 50% ha manifestado que hay un desempeño deficiente de estos servicios. El peor desempeño está concentrado en la creación de parques y jardines con 90.2%; 65.8% de deficiencia en las instalaciones educativas; 56.7% y 55.3% en la deficiencia de los servicios de recreación deportiva y cultural.

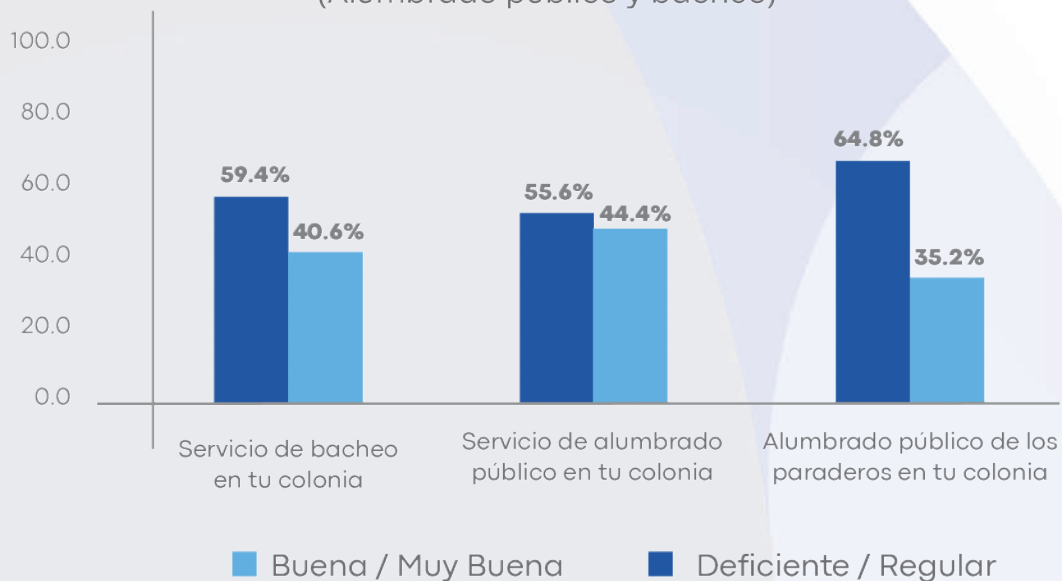
Gráfica 16. ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales?
(Mercados, agua potable y recolección de basura)



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El servicio de agua potable y drenaje tiene un desempeño regular, puesto que los encuestados manifestaron un 57.7% de desempeño deficiente-regular que también sumó un 42.2% de buen desempeño. De igual manera el servicio de recolección de basura muestra un buen desempeño toda vez que 53.4% de la opinión de los encuestados, reflejó el buen desempeño de este servicio, en comparación con 46.5% que expresó un desempeño regular-deficiente. Sin embargo, con relación al tema de la instalación de mercados, han manifestado las opiniones que el 72.2% de los encuestados ha presenciado la deficiencia de dicho servicio.

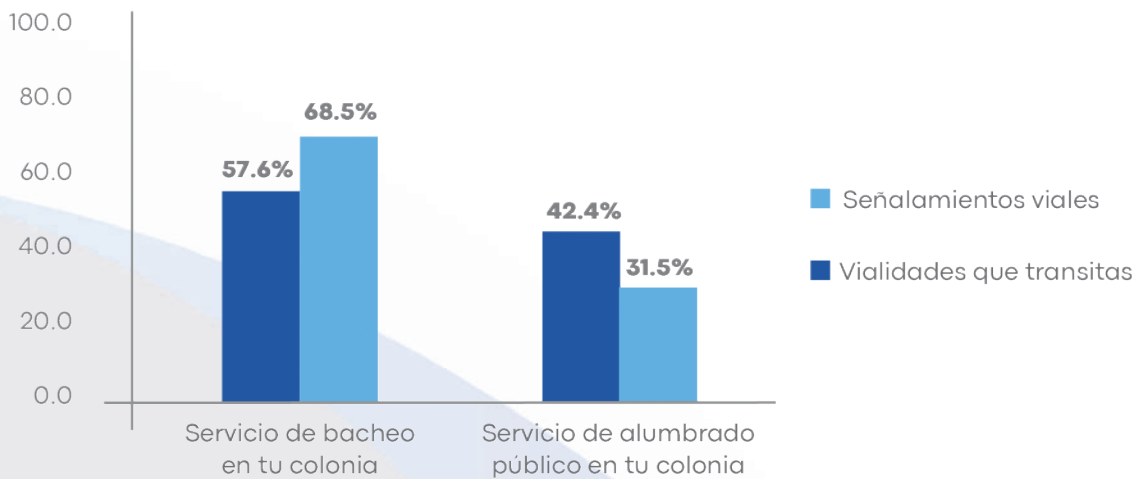
Gráfica 17. ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales?
(Alumbrado público y bacheo)



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El servicio de bacheo ha sido calificado con un desempeño deficiente por el 59.4% de los encuestados, ya que se necesita trabajar de manera más concisa en las demandas de este servicio. El servicio de alumbrado público ya sea en las calles o en los paraderos, refleja por parte de la opinión de los encuestados 55.6% y 64.8% de un deficiente desempeño en el servicio.

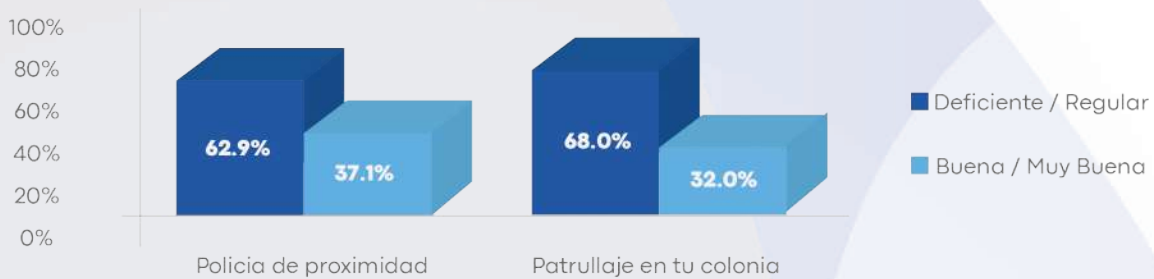
Gráfica 18. ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales?
(Señalamientos viales y estado de las vialidades)



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Con respecto al servicio de señalamientos viales y el estado de las vialidades, 68.5% de los encuestados manifestó que el servicio es deficiente y que de igual manera el servicio de señalamiento de vialidades tiene un desempeño deficiente con 57.6% de las opiniones de los encuestados.

Gráfica 19. ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales?
(Policía de proximidad y patrullaje)



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Los servicios de policía de proximidad y patrullaje arrojan resultados muy similares al de otros servicios públicos.

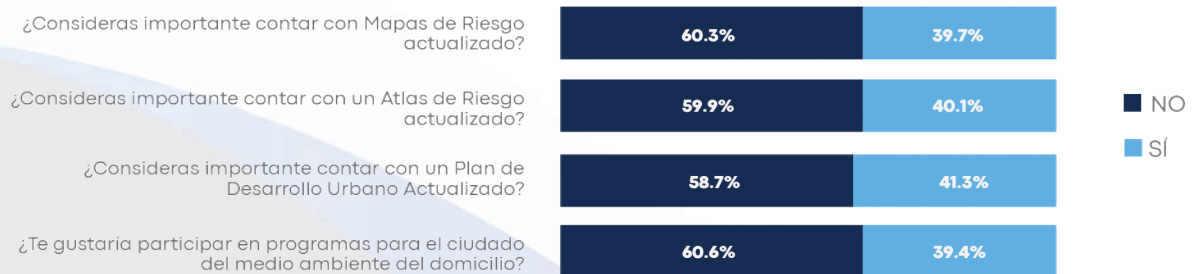
El 62.9% de los encuestados manifiesta un desempeño deficiente en el servicio de la policía de proximidad, pese a que el 37.1% tiene una opinión contraria. De igual forma, en el tema de patrullaje, un 68% refleja presenciar un desempeño deficiente pese a que el 32% expresa un buen desempeño.

C. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

La importancia que la ciudadanía le otorga al medio ambiente aún es baja (39.4%).

Gráfica 20. Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

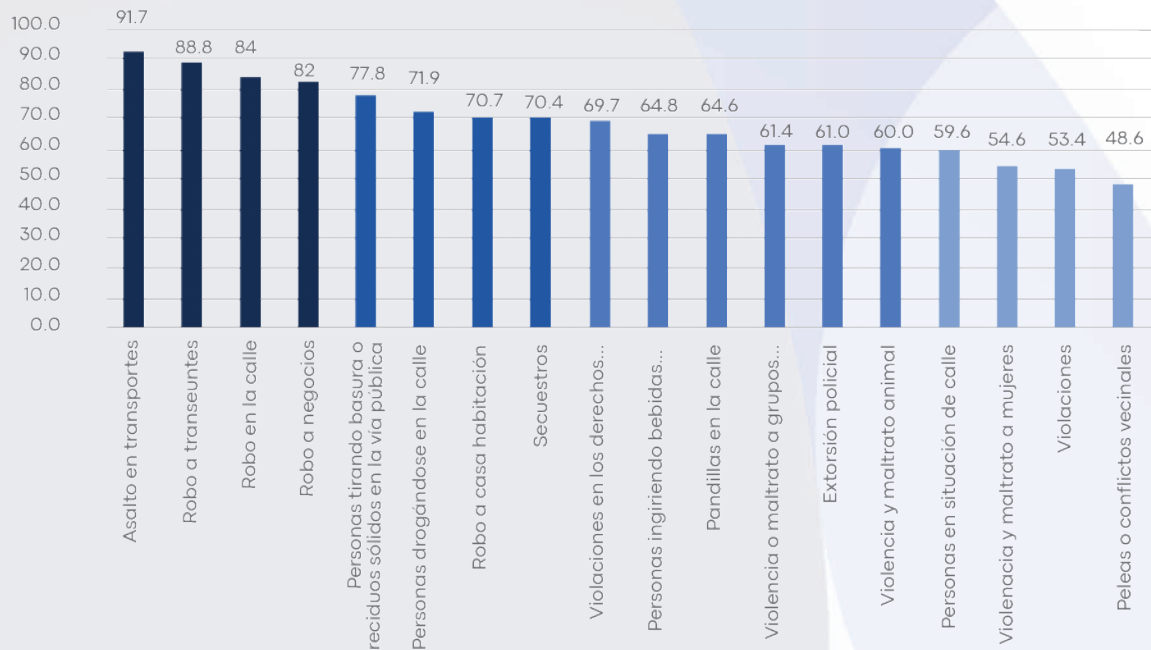


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

D. Municipio con Seguridad y Justicia

Seguridad Ciudadana

Gráfica 21. Eventos que más te preocupan (Alto y Muy Alto)



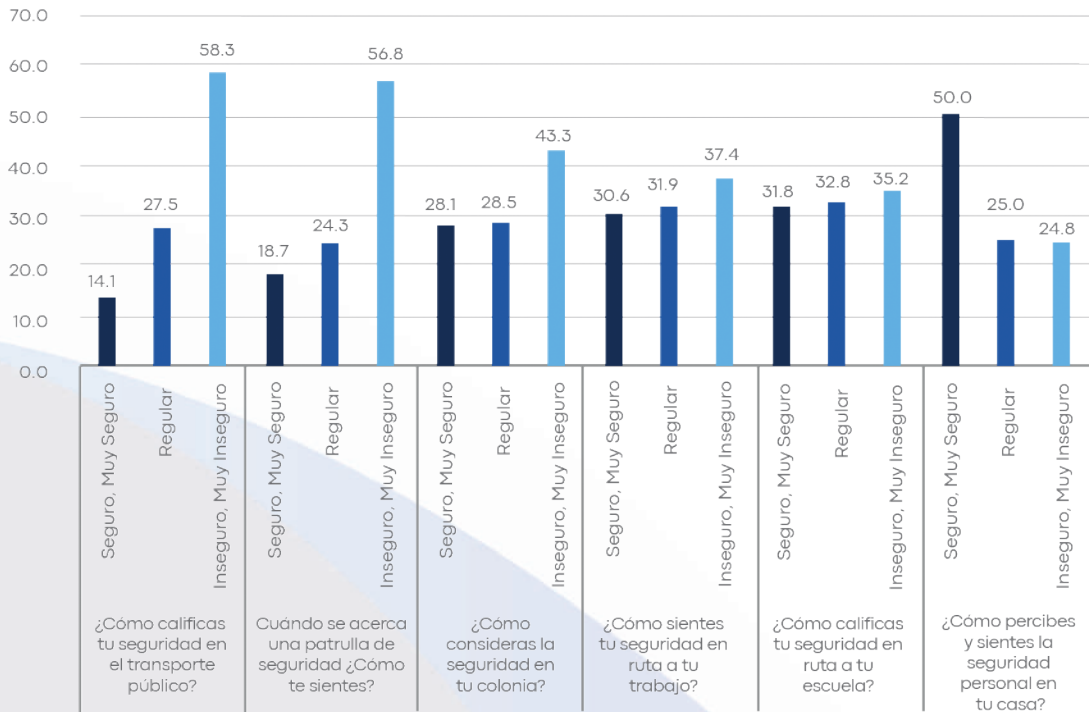
Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Esta gráfica pone de manifiesto tres temas que concentran el mayor sentido de incertidumbre ciudadana: asalto en transporte público, así como el robo a transeúntes y a negocios.

Calificación de la Seguridad

Ante la pregunta más específica de la percepción en torno a la inseguridad, resaltan dos entornos como son la casa (24.8%) y la colonia (43%), así como en el trayecto al trabajo (37%) o la escuela (35.2%) y por último la sensación que se tiene ante el acercamiento de una patrulla (56.8%).

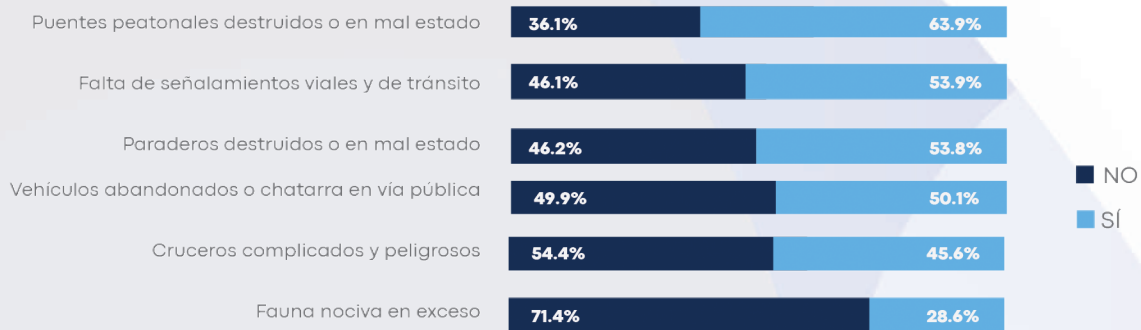
Gráfica 22. Percepción ciudadana sobre la inseguridad



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Seguridad Urbana

Gráfica 23. Inseguridad y Desarrollo Urbano.

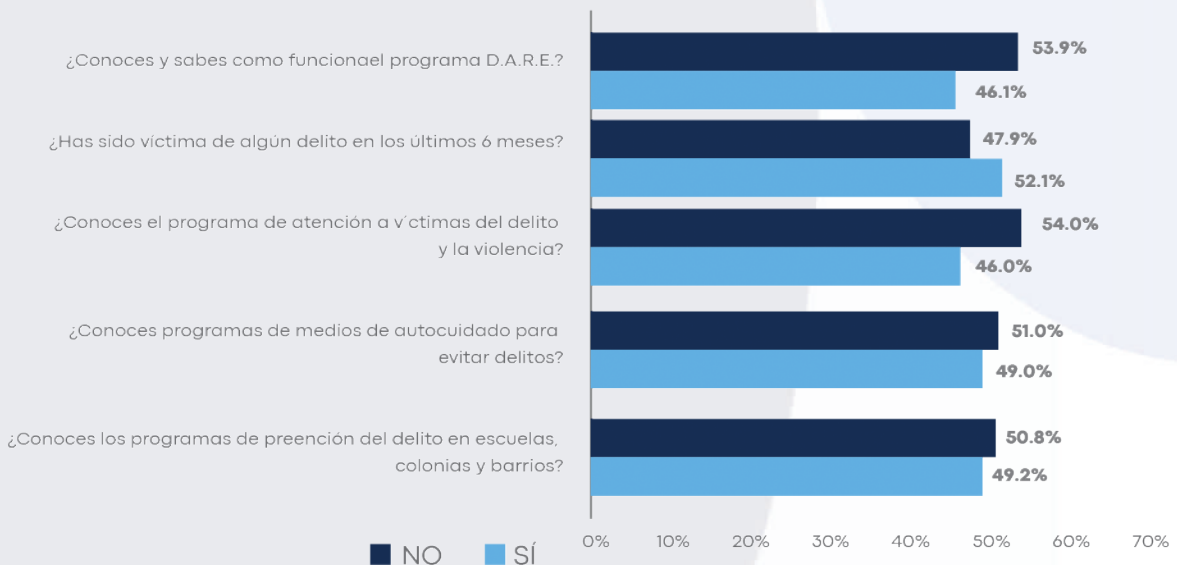


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Llama la atención que en este concepto de seguridad urbana el tema de exceso de fauna nociva ocupe el 71.4% de las opiniones ciudadanas respecto a temas como el de cruceos complicados y peligrosos, vehículos abandonados o chatarra en la vía pública.

Delito

Gráfica 24. Entorno a delitos, víctimas y violencia.

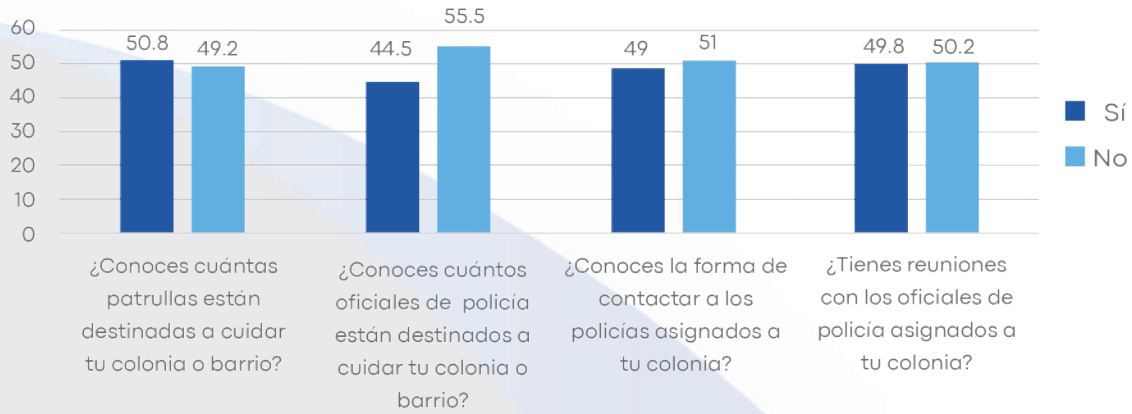


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En torno a delitos, violencia y víctimas, las personas reportaron que casi el 50% ha sido víctima de algún delito en los últimos seis meses, en tanto medianamente conocen los programas de atención a víctimas, el de medios de autocuidado para evitar delitos y el de prevención del delito en escuelas colonias y barrios.

Confianza Policial

Gráfica 25. Cercanía ciudadana con sus autoridades policiales.

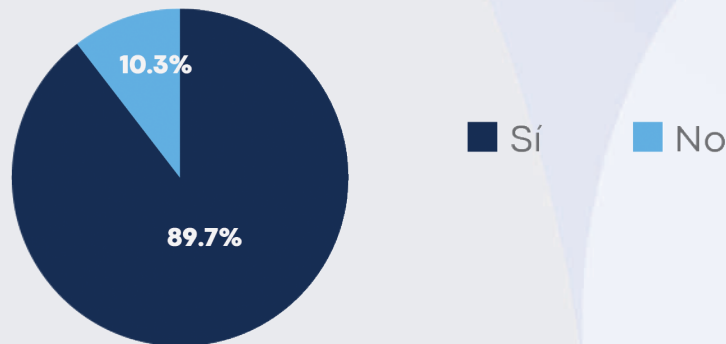


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Cabe destacar que el 50% de la población en promedio, conoce acerca del número de patrullas y policías que están destinados a cuidar su entorno, y cómo puedan contactar a los uniformados asignados.

Violencia y Discriminación

Gráfica 26. ¿Has sido víctima de violencia de género?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Gráfica 27. ¿Has sido víctima de violencia de discriminación?



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

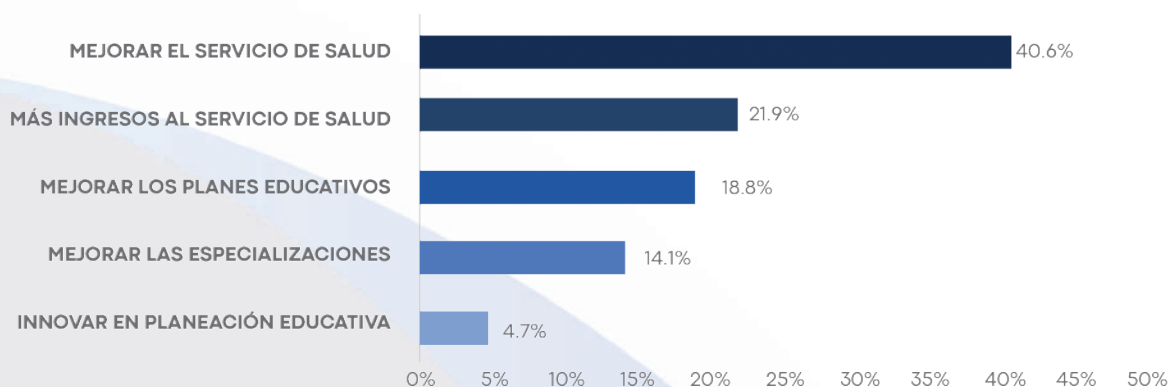
La respuesta ciudadana a estas interrogantes resulta reveladora porque casi el 90% ha sido víctima de violencia de género y el 54.3% manifiesta que ha sido víctima de violencia o discriminación.

E. Análisis de las Propuestas Ciudadanas

Las aportaciones de las ciudadanas y los ciudadanos que participaron con propuestas específicas en la encuesta (308 encuestas), el 49.2% son mujeres y 50.2% son hombres.

La concreción en cada pilar y eje es muy clara.

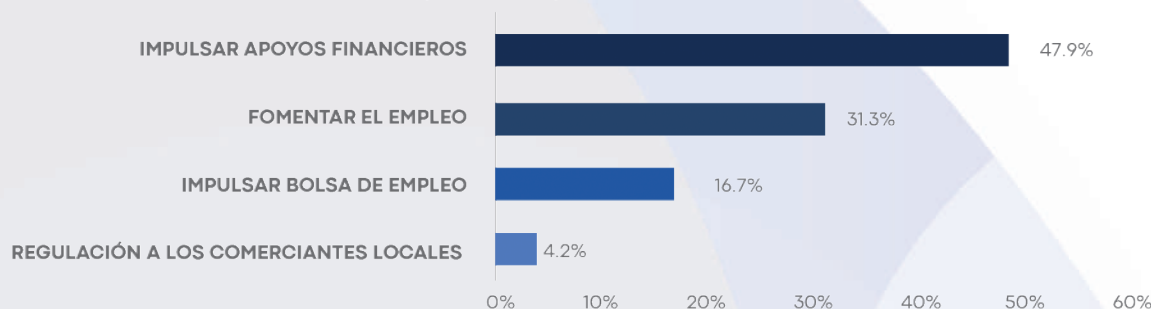
Gráfica 28. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En este pilar, el rubro de la salud es la mayor inquietud.

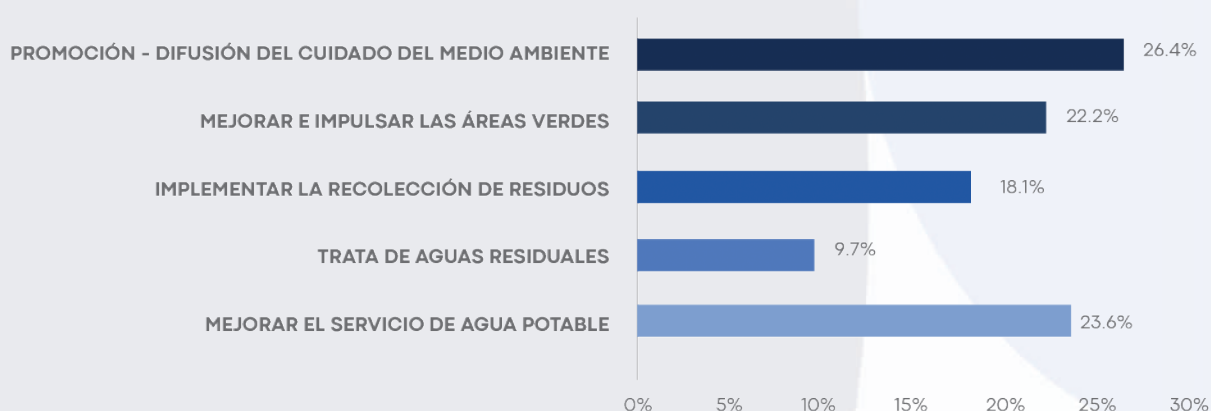
Gráfica 29. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Sin duda existe un ánimo muy propositivo de las ciudadanas y ciudadanos que participaron en la encuesta, donde se percibe la intención de participar activamente en la solución de la problemática si se les brindan los mecanismos para hacerlo. Esta afirmación se establece en la respuesta donde 50% prefiere que se impulsen los apoyos financieros en lugar de que se impulse el empleo (16.7%).

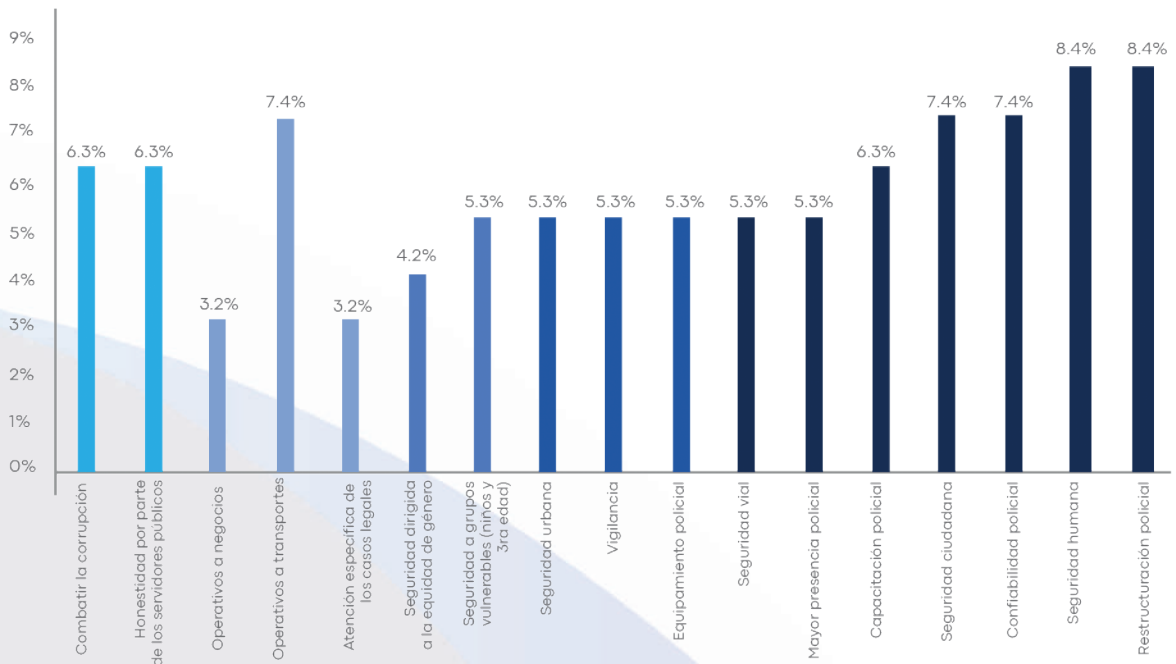
Gráfica 30. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Aun cuando en las preguntas específicas sobre medio ambiente las respuestas fueron escasas, la intención de que se promueva la difusión del cuidado del medio ambiente es seguida de la petición de que se mejoren los servicios del agua potable.

Gráfica 31. Municipio con Justicia y Seguridad

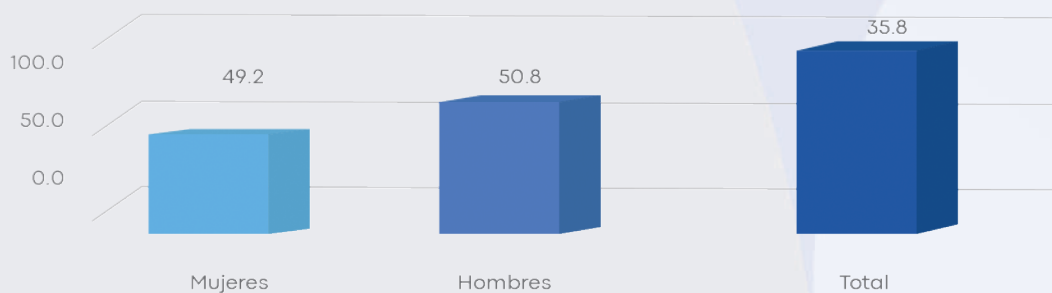


Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Existe una correspondencia entre las respuestas del cuestionario y las propuestas que formula la ciudadanía.

La inquietud sobre el ambiente de inseguridad, según los datos expresados, responden con propuestas puntuales en materia de mejoramiento de los servicios de seguridad, y se complementan con las relacionadas a combatir la corrupción y que los servidores públicos actúen con honestidad.

Gráfica 32. Participación porcentual del género en la presentación de propuestas para el PDM Naucalpan



Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Como conclusión, la participación en las propuestas de las encuestas de mujeres y hombres fue prácticamente paritaria con 49.2% de mujeres y 50.8% de los hombres.

Demanda ciudadana aportada en la campaña

Durante el periodo de campaña se prestó especial atención a las peticiones e inquietudes de los naucalpenses, ya que en esta administración su voz cuenta y es prioritaria; son quienes establecerán la agenda de gobierno. Algunas de las demandas más sentidas son:

- Seguridad.
- Bacheo/pavimentación.
- Alumbrado/luminarias.
- Atención a escuelas.
- Honestidad y mejores servidores públicos.
- Ordenamiento territorial (actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano).

Estas demandas tienen consistencia con los resultados de las encuestas realizadas de manera virtual y cara a cara.

En la siguiente tabla se encuentran plasmadas algunas de esas peticiones:

TABLA 2. DEMANDA CIUDADANA EN CAMPAÑA

NOMBRE	COLONIA	PETICIÓN	FECHA DE PETICIÓN
JENNY	JARDINES DE SAN MATEO	JAUÍA DE PERROS, PELIGROSOS PARA LOS VECINOS EN CALLE ARRAYANES	08-MAYO-21
MARGARITA	PASEOS DEL BOSQUE	BACHEO, SEGURIDAD EFICIENTE DE POLICÍAS	04-MAYO-21
MARTHA	10 DE ABRIL	LIMPIEZA DE JARDINES EN LA ESCUELA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, VIGILANCIA Y BACHEO	03-MAYO-21
JOSEFINA	10 DE ABRIL	PAVIMENTACIÓN, SEGURIDAD, RETIRAR TRONCOS, ARREGLO DE BANQUETAS	03-MAYO-21
ISMAEL	10 DE ABRIL	DESPENSA, CAMBIO DE PRÓTESIS DE SUS PIERNAS	03-MAYO-21
LUZ	10 DE ABRIL	CAMPAÑA PARA CREAR CONCIENCIA RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE RECOGER LAS HECES DE PERROS	03-MAYO-21
BENJAMÍN	10 DE ABRIL	REFORZAR SEGURIDAD EN LA COLONIA	03-MAYO-21
JUANA	10 DE ABRIL	RETIRO DE DOS CAMIONETAS QUE ESTÁN ESTACIONADOS FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO LÓPEZ	03-MAYO-21
JOSÉ	10 DE ABRIL	BACHEO EN LA COLONIA	03-MAYO-21
ARMANDO	10 DE ABRIL	SOLICITA APOYO PARA LA CUSTODIA DE SUS HIJOS	03-MAYO-21
LAURA	SANTIAGO TEPATLAXCO	ALUMBRADO PÚBLICO Y CASETA DE VIGILANCIA EN SU COLONIA	01-MAYO-21
JAZMÍN	SANTIAGO TEPATLAXCO	PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO, ATENCIÓN MEDICA, ESTANCIAS INFANTILES, AGUA	01-MAYO-21
MARÍA	RAQUELITO	ACTIVAR HOSPITAL DE LA COLONIA, MEJORAS A LA ESCUELA JUANA DE ASBAJE	01-MAYO-21
ISELA	NAUCALPAN DE JUÁREZ CENTRO	DESAZOLVE COLADERAS	30-ABR-21
LEONARDA	LOS REMEDIOS	SEGURIDAD, DRENAJE, CONVENIO EN OAPAS PARA PAGO, NO AL MALTRATO ANIMAL	02-MAYO-21
VECINOS DE SAN JUAN TOTOLTEPEC	SAN JUAN TOTOLTEPEC	REFORZAR SEGURIDAD EN SU COLONIA, BACHEO EN CALLE	30-ABRIL-21
VECINOS LAS AMÉRICAS	LAS AMÉRICAS	SEGURIDAD Y REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA	30-ABRIL-21
ELVIRA	10 DE ABRIL	PINTURA PARA LA ESCUELA KINDER LÓPEZ RAYÓN, AMPLIAR PATIO Y SALIDA	03-MAYO-21
JOSÉ	10 DE ABRIL	ARREGLAR BANQUETAS PORQUE TIENE PROBLEMAS CON SUS PIERNAS	03-MAYO-21
SILVIA	SAN JOSÉ RÍO HONDO	PODA DE ÁRBOLES, LUMINARIAS	03-MAYO-21
ITZEL	10 DE ABRIL	RESTAURAR KINDER COMPLETO Y ÁREA VERDES	03-MAYO-21
EVELYN	LOS REMEDIOS	REUBICACIÓN DE AMBULANTES	02-MAYO-21
JUANA	BARRIO LA ROSA TALAYOTE	PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO URGENTE, TEPATLAXCO	02-MAYO-21
JUANA	MIRAMAR	SOLICITA QUE EL ÁREA DE PANTEONES MODIFIQUE EL NOMBRE DE SU CUÑADO FINADO A SU HERMANO	02-MAYO-21
JOSÉ	SAN JOSÉ RÍO HONDO	SOLICITA APOYO PARA QUE SE RESPETEN PERPETUIDADES DEL PANTEÓN	02-MAYO-21
ELVIRA	SAN AGUSTÍN	REGULAR AMBULANTAJE Y MÁS SEGURIDAD	01-MAYO-21
CLAUDIA	SAN JUAN TOTOLTEPEC	PINTA DE GUARNICIONES	30-ABRIL-21
SURIELA	SAN JUAN TOTOLTEPEC	PINTA DE GUARNICIONES	10-MAYO-21
OTILIA	BARRIO LA ERA TEPATLAXCO	ENTUBAR, CIERRE DE TIROS CLANDESTINOS, MUCHO RUIDO DE UN MOLINO	10-MAYO-21
BENITA	BARRIO LA NOPALERA TEPATLAXCO	APOYO PARA REGULARIZAR RELLENO SANITARIO	10-MAYO-21
ALMA	BARRIO LA ROSA TEPATLAXCO	APOYO CON MATERIAL PARA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PINOS	10-MAYO-21

TABLA 2. DEMANDA CIUDADANA EN CAMPAÑA

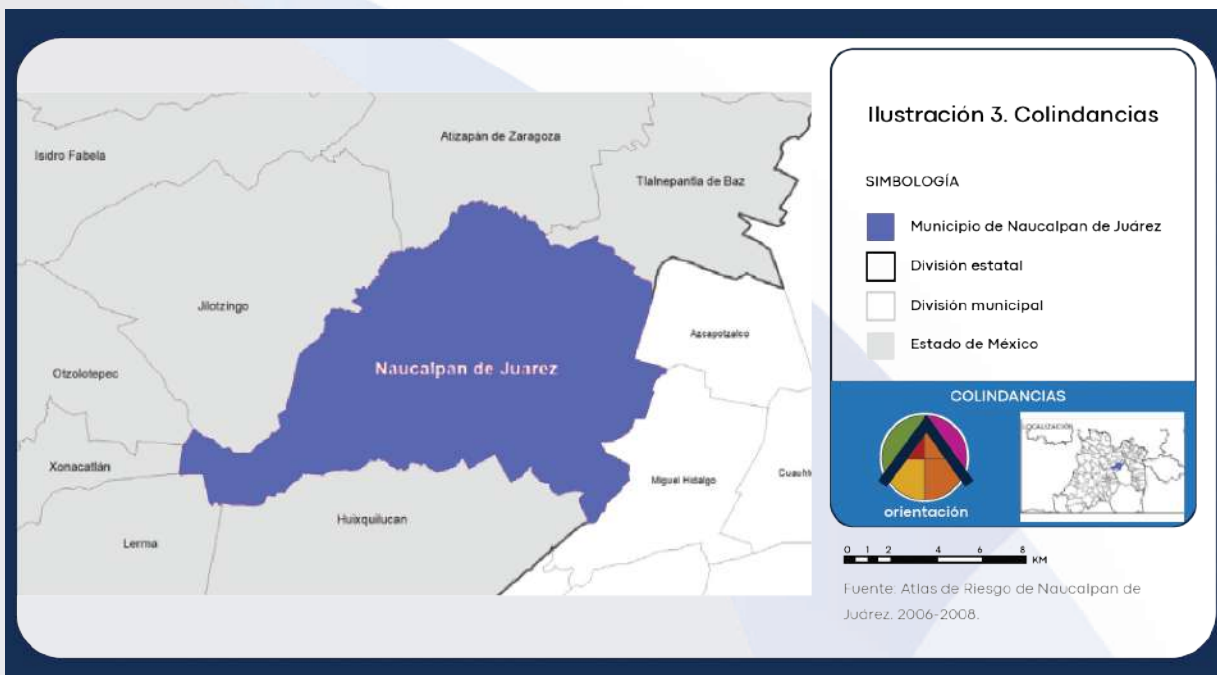
NOMBRE	COLONIA	PETICIÓN	FECHA DE PETICIÓN
VECINOS DE SAN JOSÉ RÍO HONDO	SAN JOSÉ RÍO HONDO	SEGURIDAD Y ÁREAS VERDES	02-MAYO-21
VECINOS DE ECHEGARAY	ECHEGARAY	ANULAR PLAN DE DESARROLLO, ACTIVAR INDUSTRIA Y SEGURIDAD	11-MAYO-21
VECINOS DE SAN JOSÉ DE LOS LEONES 2DA SECCIÓN.	SAN JOSÉ DE LOS LEONES, 2DA. SECCIÓN	REFORZAR SEGURIDAD Y COLOCAR DE LUMINARIAS	11-MAYO-21
VECINOS DE MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	REFORZAR SEGURIDAD, PARAR CORRUPCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	15-MAYO-21
VECINOS DE 10 DE ABRIL	10 DE ABRIL	REFORZAR SEGURIDAD, BACHEO Y LUMINARIAS	18-MAYO-21
VECINOS DE LA FLORIDA	LA FLORIDA	ANULAR PLAN DE DESARROLLO, REFORZAR SEGURIDAD, MEJORES SERVIDORES PÚBLICOS	20-MAYO-21
VECINOS DE SATÉLITE	SATÉLITE	APOYO DISCAPACITADOS, SEGURIDAD Y NO AL PLAN DE DESARROLLO	21-MAYO-21
VECINOS DE CUENCA DE SAN MATEO	CUENCA DE SAN MATEO	SEGURIDAD, BACHEO Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS	21-MAYO-21
VECINOS DE MÉXICO 86	MÉXICO 86	SEGURIDAD, MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS	24-MAYO-21
VECINOS DE OLÍMPICA RADIO 1RA. SECC.	OLÍMPICA RADIO, 1RA. SECCIÓN	APOYO CON PROGRAMAS SOCIALES, MÁS SEGURIDAD Y ESPACIO PARA ÁREAS RECREATIVAS	27-MAYO-21
VECINOS DE PEDREGAL DE ECHEGARAY	PEDREGAL DE ECHEGARAY	MAYOR SEGURIDAD, NO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO	27-MAYO-21
VECINOS DE LOMAS DE TECAMACHALCO	LOMAS DE TECAMACHALCO	MAYOR SEGURIDAD, NO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO, APOYO EMPRESARIOS	28-MAYO-21
VECINOS DE SAN MIGUEL TECAMACHALCO	SAN MIGUEL TECAMACHALCO	MÁS SEGURIDAD, PROFESIONALIZAR SEGURIDAD, CASTIGO A CORRUPTOS	28-MAYO-21
VECINOS DE CAPULÍN SOLEDAD Y SAN JOSÉ DE LOS LEONES	CAPULÍN SOLEDAD Y SAN JOSÉ DE LOS LEONES	EMPLEO A JÓVENES, POLICÍAS HONESTOS, REACTIVAR BIBLIOTECAS INTERACTIVAS	29-MAYO-21
VECINOS DE SAN MATEO NOPALA	SAN MATEO NOPALA	MÁS SEGURIDAD, BACHEO, ALUMBRADO, ALTO AL NARCOMENUDEO	28-MAYO-21
VECINOS DE SANTIAGO TEPATLAXCO	SANTIAGO TEPATLAXCO	SEGURIDAD, EFICIENCIA, TRANSPORTE PÚBLICO Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE	10-MAYO-21
VECINOS DE SATÉLITE	SATÉLITE	NO AL PLAN DE DESARROLLO, SEGURIDAD, ELEMENTOS HONESTOS, BACHEO	23-MAYO-21
VECINOS DE SATÉLITE	SATÉLITE	EFICIENTAR SEGURIDAD, SERVIDORES PÚBLICOS HONESTOS, REACTIVAR INDUSTRIA	19-MAYO-21
JOSEFINA	SAN ESTEBAN	ORDENAMIENTO DE BASES DE TRANSPORTE, ORDENAMIENTO DE BASURA AMBULANTES	SIN FECHA
JOSEFINA	SAN ESTEBAN	ORDENAMIENTO DE BASES DE TRANSPORTE, ORDENAMIENTO DE BASURA AMBULANTES	SIN FECHA
MARÍA	AHUIZOTLA	REPAVIMENTACIÓN CALLE DEL RÍO Y ALUMBRADO	SIN FECHA
OSCAR	SAN ESTEBAN	BACHEO EN COLONIAS	25-MAYO-21

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

V. Perfil Geográfico del Municipio

Naucalpan de Juárez es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México, cuenta con una superficie de 157.04 km² y sus colindancias son las siguientes:

- Al norte con Atizapán de Zaragoza.
- Al noroeste con Jilotzingo.
- Al este con Xonacatlán.
- Al suroeste con Lerma.
- Al sur con Huixquilucan.
- Al noreste con Tlalnepantla de Baz.
- Al sureste con la alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.
- Al este con Azcapotzalco, en la Ciudad de México.



Delimitación y estructura territorial

Geográficamente el municipio de Naucalpan de Juárez está localizado en la parte media del Estado de México en las siguientes coordenadas:

- Latitud: Mínima 19° 24' 40"; máxima 19° 32' 09".
- Longitud: Mínima 99° 12' 22"; máxima 99° 24' 50".
- Altitud: 2 mil 275 metros sobre el nivel del mar.

Tiene una extensión territorial de 157.041 km², que representa aproximadamente 0.7% del territorio del Estado de México.



Medio físico

El municipio se encuentra dentro de la vertiente oriental de la Sierra de las Cruces que ocupa una pequeña porción de la planicie de la Cuenca de México (altiplano). Pertenece geográficamente al Eje Neovolcánico.

La litología consiste de rocas volcánicas que forman las laderas orientales de la Sierra de las Cruces, específicamente las pertenecientes al volcán Cerro Chimalpa, constituido por flujos de lava y algunos domos aislados.

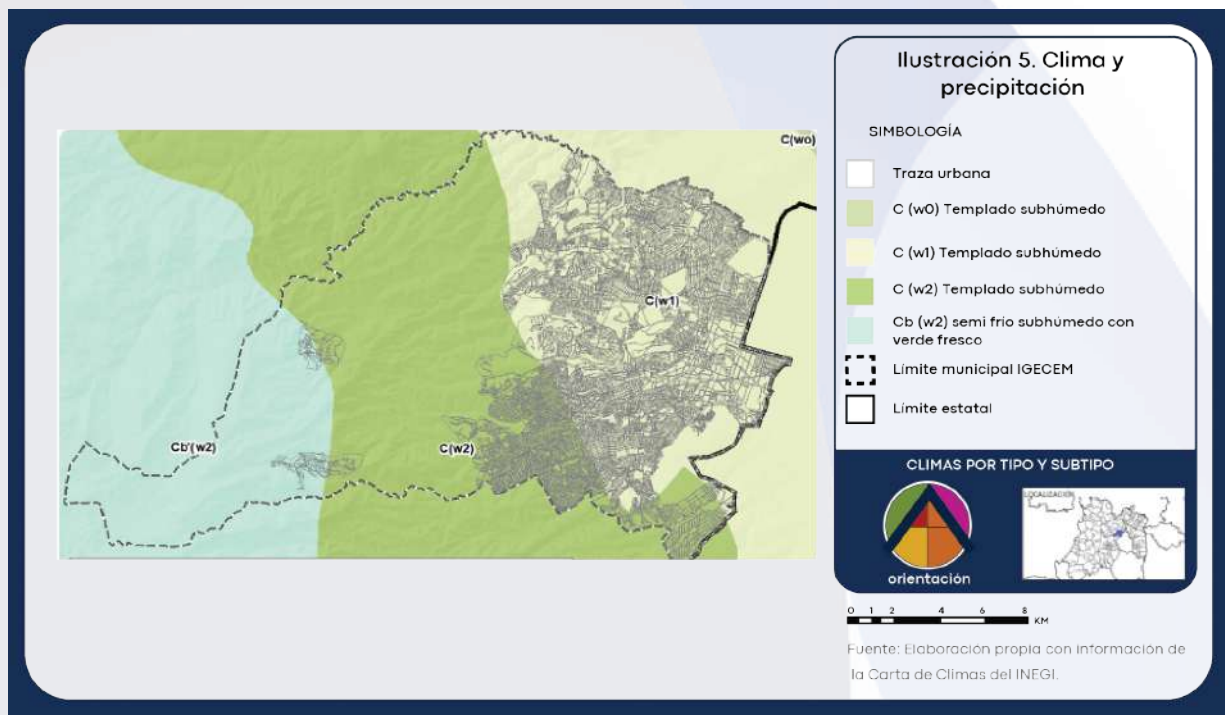
Clima y Precipitación

Se pueden distinguir tres subtipos de climas diferenciados por la humedad y la temperatura:

- 1) Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, C(W1), presente en 47% del territorio municipal.
- 2) Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, C(W2), presente en 41% del municipio.
- 3) Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad C(E)(W2), presente en 12% de la demarcación.

En verano se registran lluvias con una precipitación media anual de 972.2mm cúbicos en la zona de la Presa Totolinga, donde aumenta hasta mil al este y disminuye a una media de 665mm al oeste. En el municipio se manifiesta un porcentaje de humedad medio de 70%, registrando un máximo en verano de 81% y un mínimo en invierno de 45%.

En época de frío, que se hace presente entre los meses de noviembre a febrero, ocurren heladas cuya presencia es variable, al igual que los vientos que duran hasta los meses de febrero y marzo.



Geomorfología, Geología y Edafología

Geomorfología

Naucalpan de Juárez se localiza a una altura sobre el nivel del mar que oscila entre los 2 mil 300 y 3 mil 450 metros (msnm). Las principales elevaciones son:

- 1) Cerro La Malinche, con altura de 3 mil 450 msnm.
- 2) Cerro San Francisco, con altura de 3 mil 210 msnm.
- 3) Cerro Magnolia, con altura de 2 mil 750 msnm.
- 4) Cerro las Ánimas, con altura de 2 mil 690 msnm.

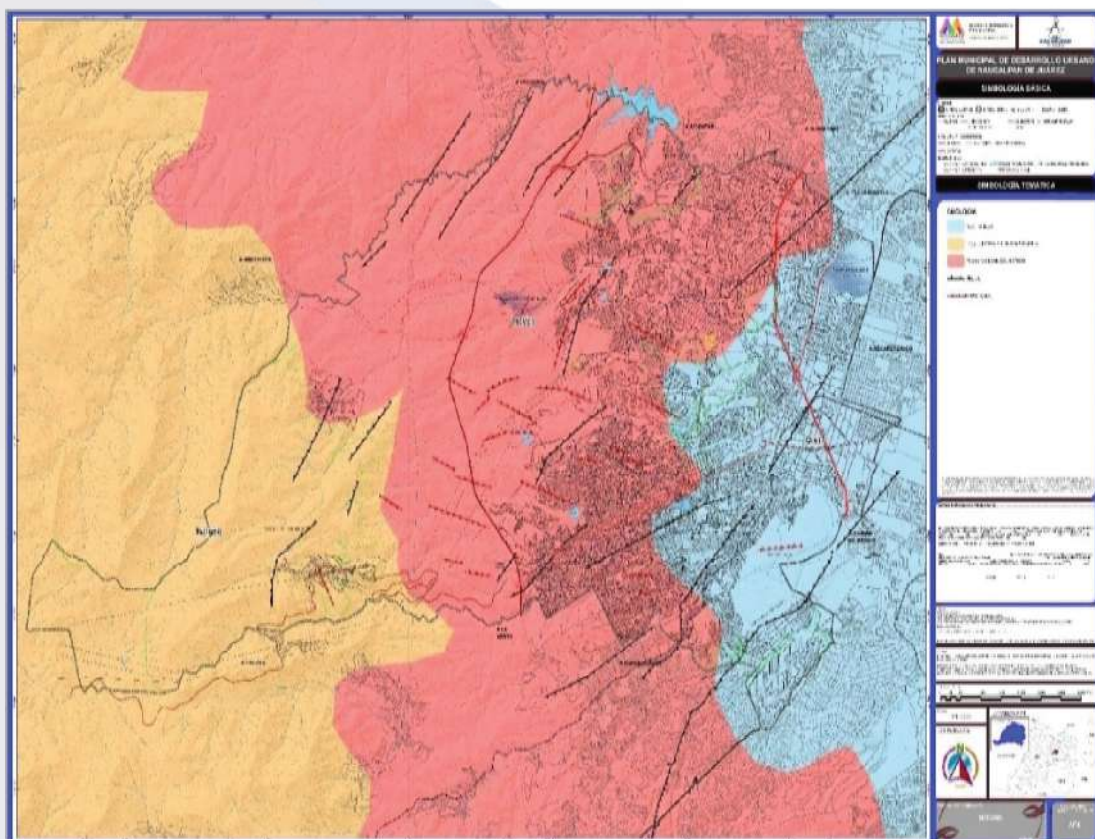
También destacan por su presencia en el municipio los siguientes cerros:

El Órgano, La Cantera, El Cedral, San Joselito, La Plantación y Peña del Rayo, La Palma, Cerro Gordo, El Cerrito, El Salto y San Miguel de las Pulgas, El Ojuelo, Chimalpa Viejo, Tronco Blanco, Los Remedios, Loma Panda, La Escalera, El Cedazo, Nopala, Juan Guitarras y El Ocotillo.

Geología

El territorio de Naucalpan está formado por rocas del período Terciario de la era Cenozoica, y en menor medida, del período Cuaternario. La mayor parte de las rocas son Volcanoclástico -Ts (Vc)-, con un territorio de 9,151.2 Ha, siendo el 58.27%. La roca Ígnea extrusiva - Q(s)- tiene presencia con un 21.57% y por último se tiene la roca Andesita Ts(A), con 20.16%.

Ilustración 6. Geología



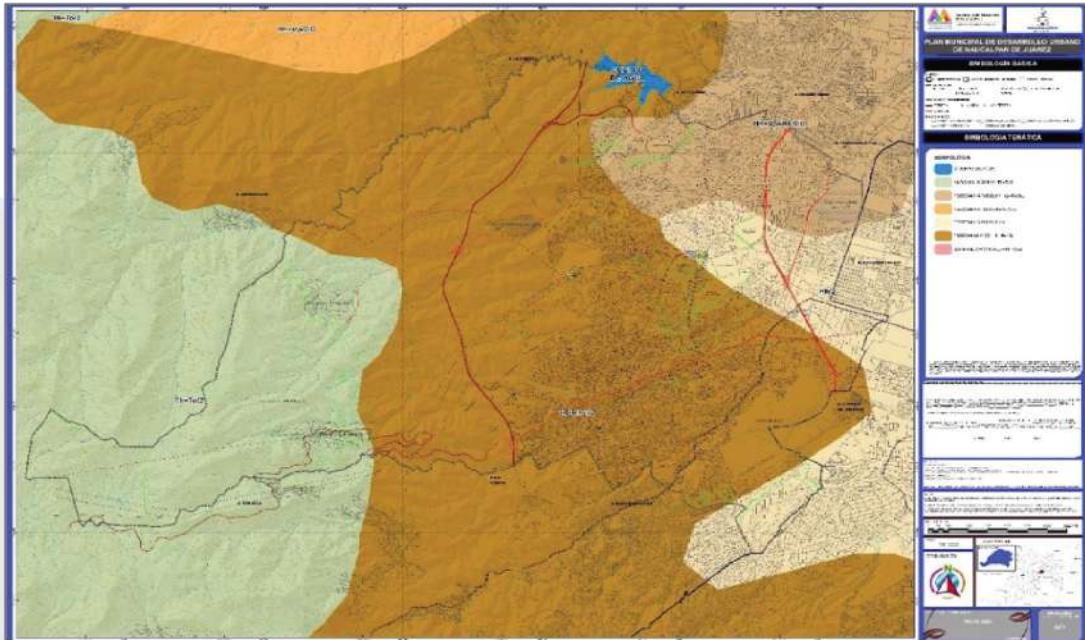
Fuente: [https://seduo.edomex.gob.mx/Naucalpan de Juárez](https://seduo.edomex.gob.mx/Naucalpan%20de%20Juarez)

Edafología

Por su ubicación dentro del Eje Neovolcánico, las características de rocas y suelos derivan de eventos geológicos ocurridos en el Valle de México que están ligados a la actividad volcánica. En la parte occidental del valle, durante el Terciario Superior, se formaron las grandes montañas que rodean el Valle de México (por ejemplo la Sierra de las Cruces y Monte Alto o Malinche). Las rocas predominantes son ígneas extrusivas, volcanoclásticas y sedimentarias en las partes más bajas.

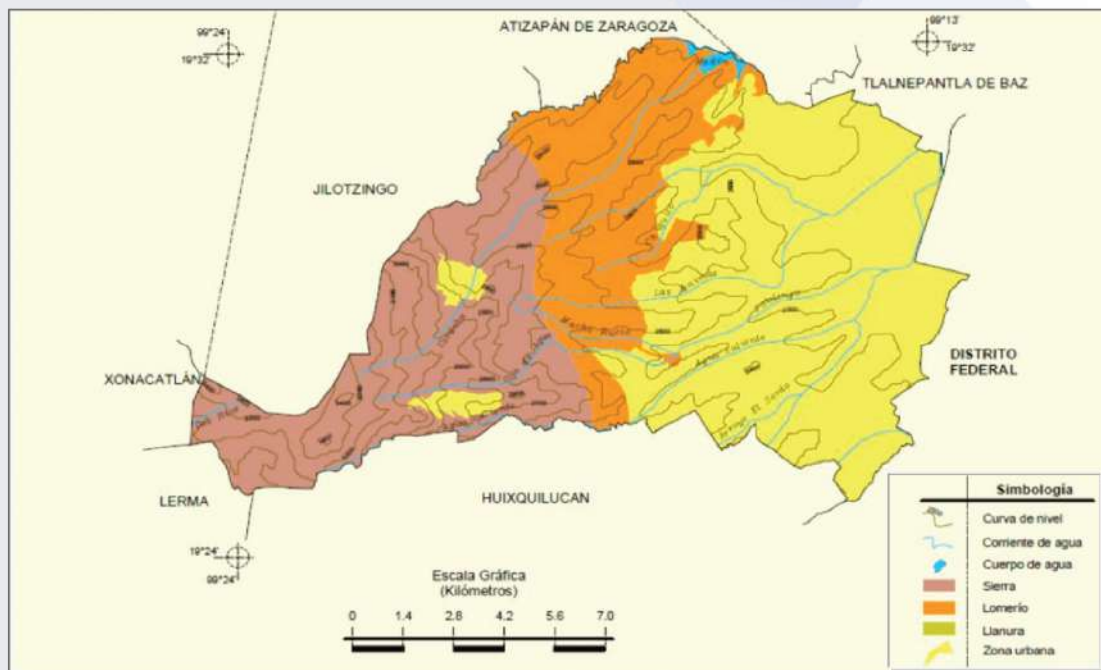
Los suelos de las partes altas del municipio derivan de cenizas volcánicas, por lo que predominan los andosoles; en las áreas de mayor pendiente y donde la capa de suelo es muy delgada dominan los litosoles, mientras que en la parte media y baja del municipio y donde la pendiente es menor, los suelos son más desarrollados y predomina el feozem.

Ilustración 7. Edafología



Fuente: [https://seduo.edomex.gob.mx/Naucalpan de Juárez](https://seduo.edomex.gob.mx/Naucalpan%20de%20Ju%C3%A1rez)

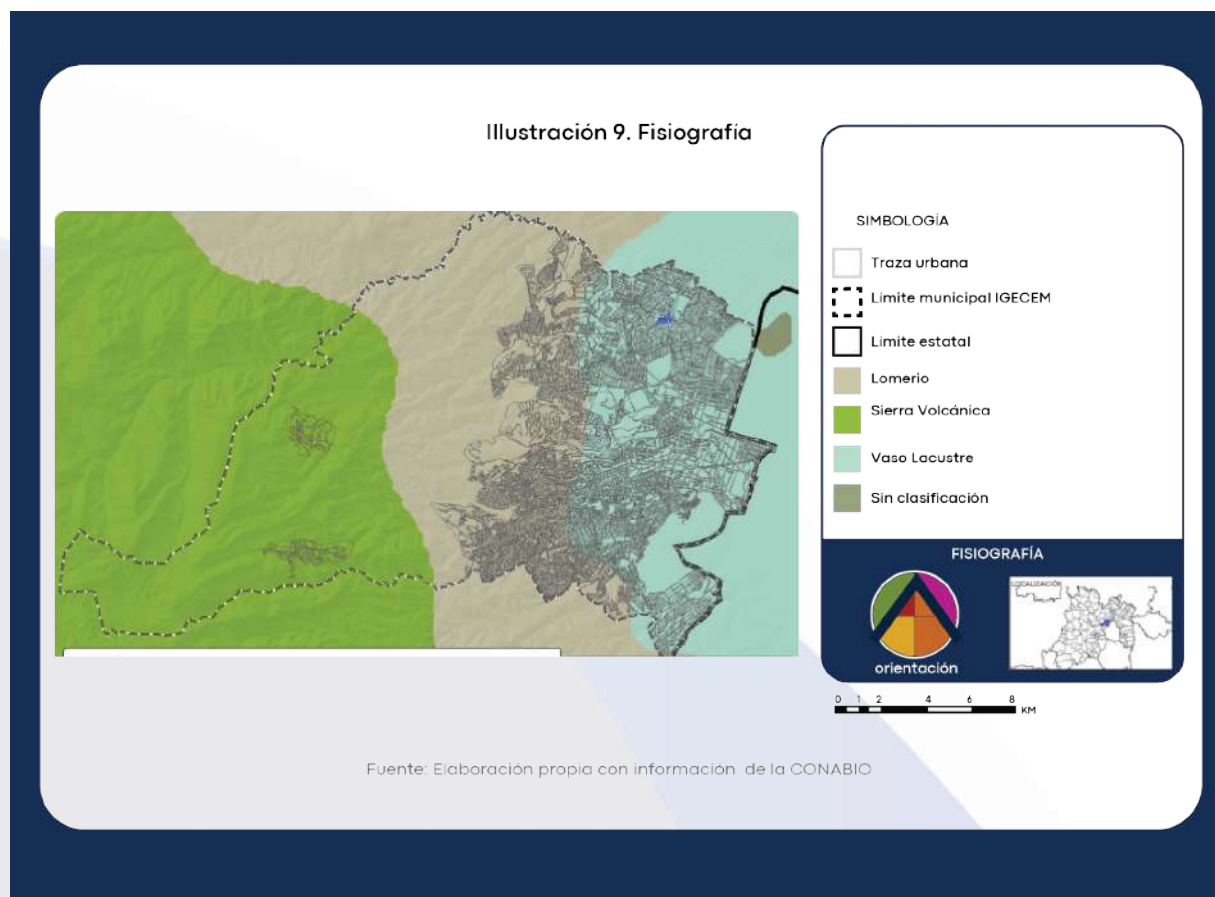
Ilustración 8: Relieve



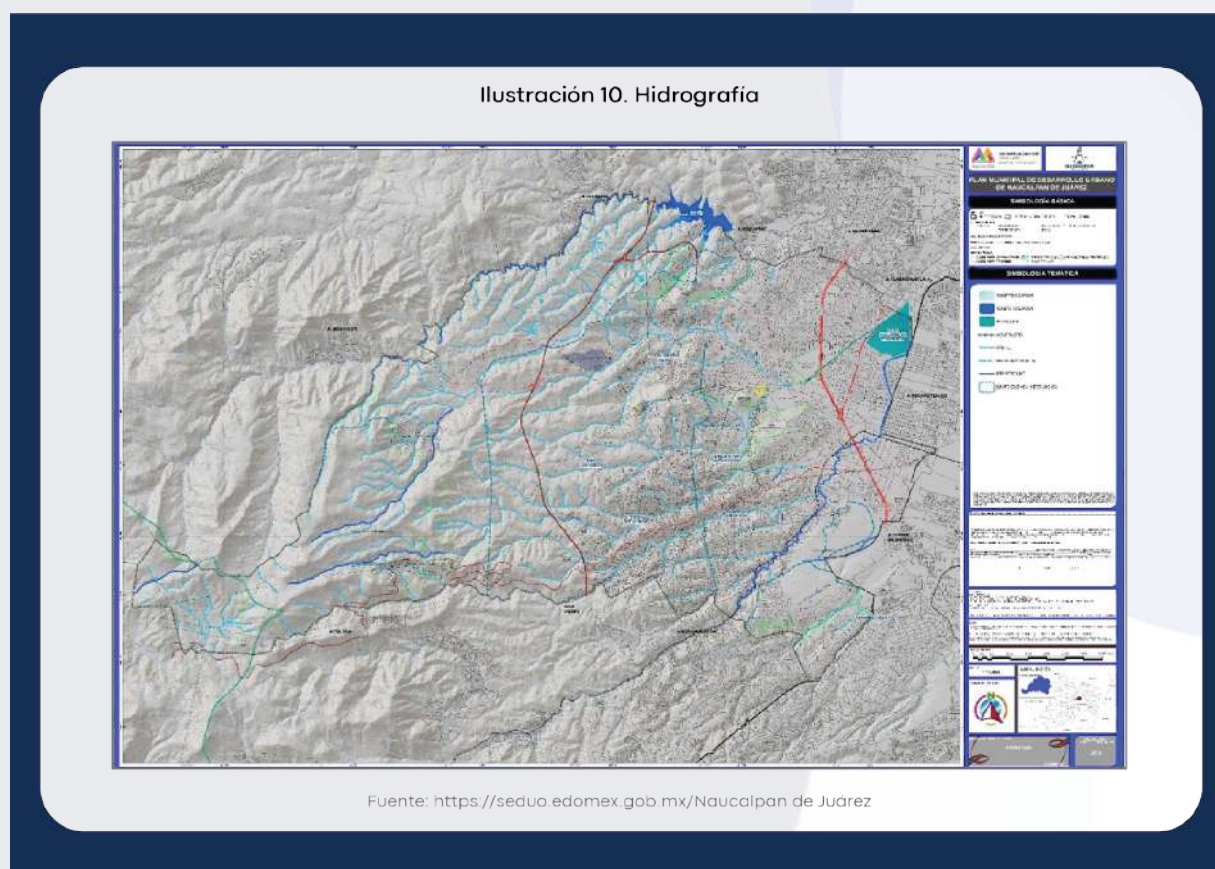
Fuente: [https://seduo.edomex.gob.mx/Naucalpan de Juárez](https://seduo.edomex.gob.mx/Naucalpan%20de%20Ju%C3%A1rez)

El municipio está ubicado en la provincia fisiográfica Eje Neovolcánico que pertenece a las subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac, se compone por 29% de sierras, 38% de lomeríos y 33% de llanuras. Su geología está formada por piedra del Terciario Superior de la Era Cenozoica y del Periodo Cuaternario, esta última en menor proporción. En su mayoría la piedra que existe en el municipio son líneas extrusivas, volcanoclásticas y sedimentarias.

Los tipos de suelos que conforman el territorio municipal son feozem háplico, feozem háplico más vertisol, pélico, feozem y háplico más litosol.



- Madín
- Totolinga.
- Las Julianas.
- San Miguel Tecamachalco.
- La Colorada.
- Los Arcos.
- El Sordo.



Flora

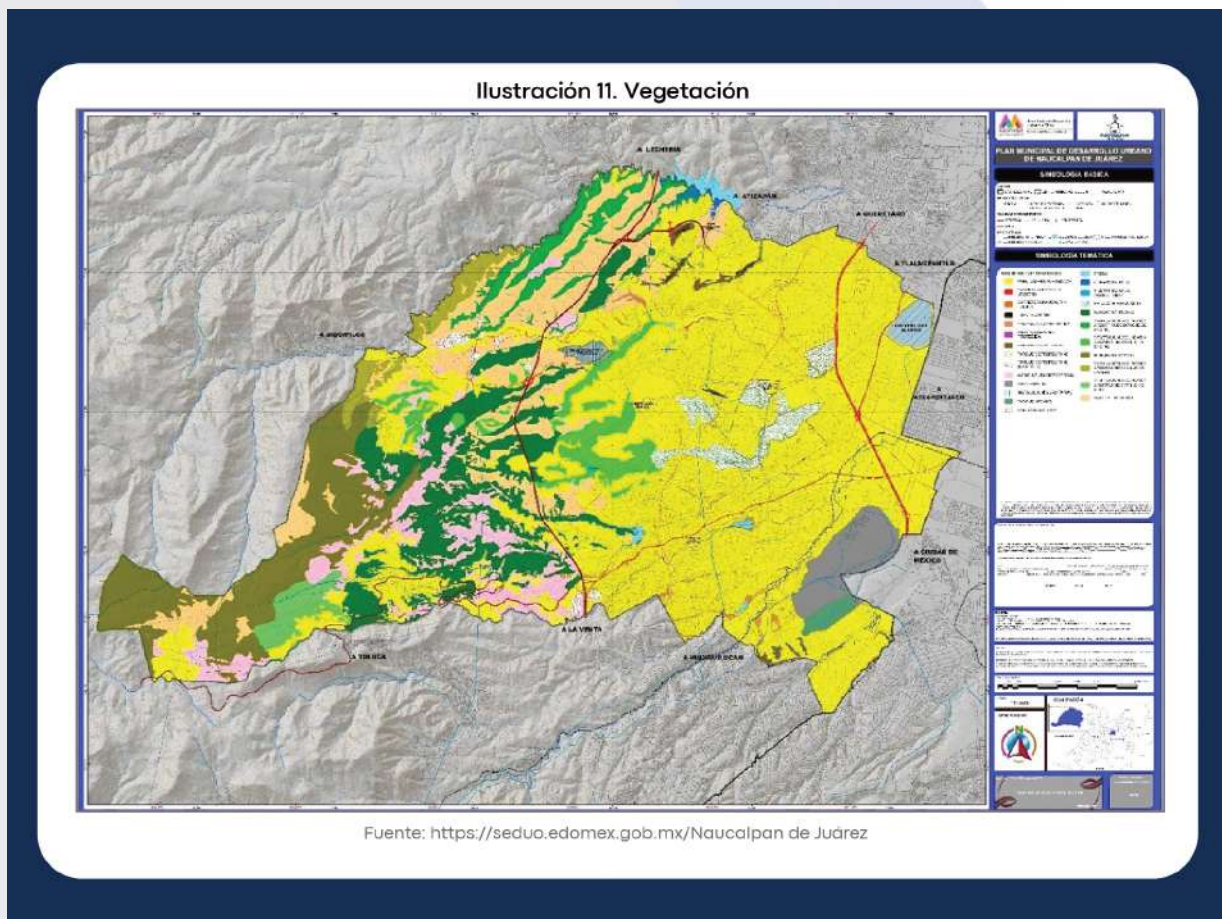
La flora del municipio está compuesta por árboles de coníferas, pirul, encino, huizache, garambullo, trueno, cedro, alcanfor, fresno, álamo, ocote, eucalipto y la que existe entre los arbustos de abrojo, escobilla, higuera y jarilla. En lo que se refiere a árboles frutales, se pueden encontrar ciruelo, manzano, durazno, pera, perones, capulín y chabacano, y plantas de ornato como jacaranda y bugambilia.

La interacción suelo-vegetación-clima en Naucalpan de Juárez permite la existencia de bosques de encino y coníferas; sin embargo, el municipio ha experimentado durante las últimas décadas cambios drásticos en el paisaje, la vegetación se transformó por la emisión de compuestos de efecto invernadero y fenómenos naturales debido al cambio climático, fenómeno que se ha registrado a nivel global.

Afortunadamente se encuentran las áreas naturales del municipio como el Parque Nacional de Los Remedios, Parque Estado de México Naucalli, Parque Otomí-Mexica y el Parque Estatal Metropolitano, considerados como protegidos, que en su conjunto representan aproximadamente el 18.33% del territorio municipal.

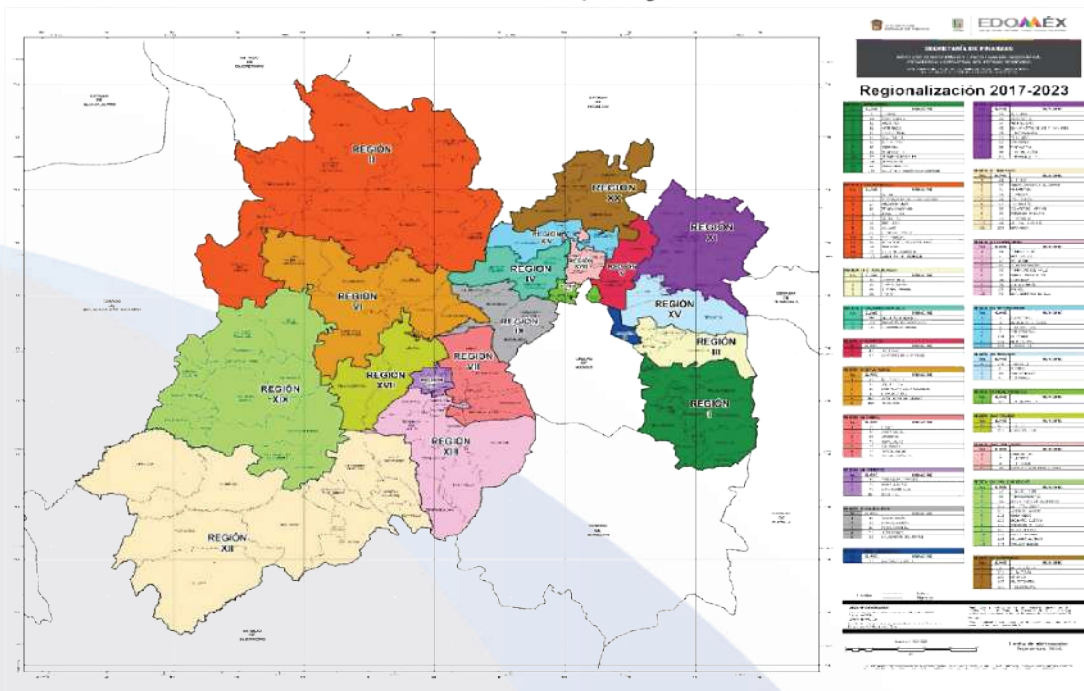
La superficie forestal de Naucalpan de Juárez la integran bosques de encino, pino y oyamel, así como formas secundarias de transicionales. El bosque de encino se ubica en zonas de menor altitud, mientras que el bosque de oyamel cubre las partes altas ubicadas al poniente del territorio, protegido en gran parte dentro del Parque Estatal Otomí-Mexica.

El bosque de encino se localiza entre los valores altitudinales de mil 800 y 2 mil 650 msnm, en zonas donde predominan los climas del grupo de templados subhúmedos con lluvias en verano. Además, se identifica en el territorio 21% de superficie predominante en pastizales y 50% está urbanizado.



La Región IX Naucalpan de Juárez se localiza al noroeste del Estado de México, está conformada por Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez y Xonacatlán. Los primeros cuatro municipios se encuentran integrados a la Zona Metropolitana del Valle de México.

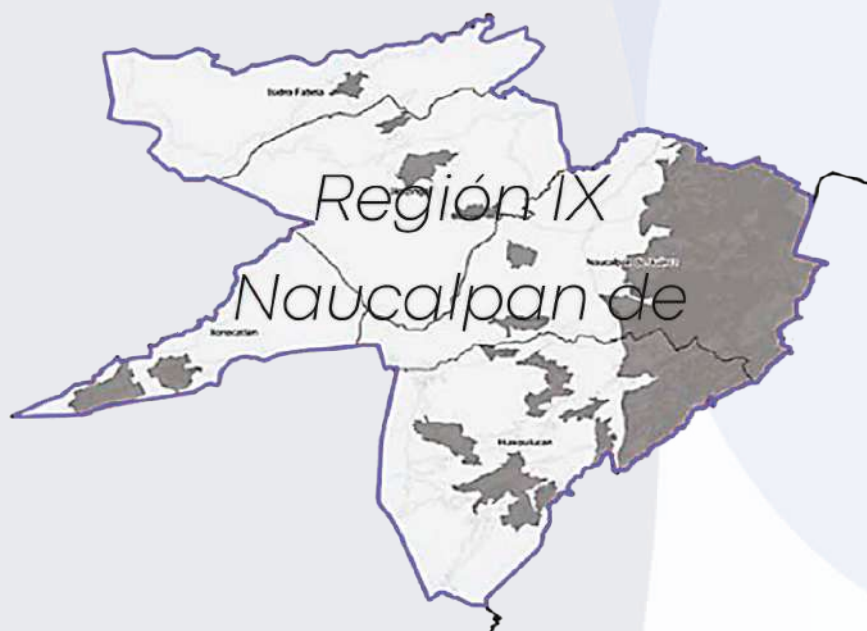
Ilustración 12. Mapa Regional



Fuente: <https://seduo.edomex.gob.mx/Naucalpan de Juárez>

La Región IX Naucalpan de Juárez cuenta con 527.78 km² que corresponde al 2.35% del total del territorio del Estado de México. Naucalpan de Juárez, Huixquilucan y Jilotzingo suman 414.86 km², que representa 78.60% del territorio regional, como se muestra a continuación.

Ilustración 13. Mapa Región IX.



Fuente: http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios

Tabla 3. Región IX Naucalpan de Juárez.

Ámbito	Superficie (Km2)	% respecto a la región	% respecto a la Estado de México
Región IX Naucalpan	527.78	100	2.36
Huixquilucan	141.69	26.9	0.63
Isidro Fabela	79.68	15.1	0.35
Jilotzingo	116.13	22.0	0.52
Naucalpan	157.04	29.75	0.70
Xonacatlán	33.24	6.30	0.15

Fuente: http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios

Tabla 4. Organización territorial

Cabecera municipal	1	Fraccionamientos campestres	2
Pueblos	18	Colonias	130
Fraccionamientos residenciales	85	Fraccionamientos industriales	6
Ejidos	7		

Fuente: http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios

VI. PILAR 1 SOCIAL. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

MATRIZ: ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON EL PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIOS
SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	Nº PILAR/EJE TEMA	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
				PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																		
P1	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																		
P1	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																		
P1	01	03		Salud y bienestar incluyente																		
P1	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
P1	01	04		Educación incluyente y de calidad																		
P1	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																		
P1	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
P1	01	05		Vivienda digna																		
P1	01	05		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																		
P1	01	05	01	Promoción del bienestar: NÑP, adolescencia y adultos																		
P1	01	06	02	Población indígena																		
P1	01	06	03	Personas con discapacidad																		
P1	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																		
P1	01	07		Cultura física, deporte y recreación																		

Un gobierno responsable fundamenta sus valores integrando en su gestión estrategias, políticas y procedimientos para atender las necesidades sociales, económicas, laborales, culturales y ambientales. Como parte fundamental de su quehacer, respeta y hace que se respeten los derechos humanos de las personas sin distinción alguna.

Un gobierno socialmente responsable emprende acciones coordinadas con la sociedad para el mejoramiento de la calidad de vida, considerando condiciones de desigualdad, marginación y pobreza, anteponiendo como prioridad el establecimiento de programas de apoyo municipales, que en congruencia con los federales y estatales permitan atender las carencias de los grupos vulnerables.

En este pilar quedan expresadas ampliamente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento del bienestar social. Asimismo, promueve la participación de los sectores público, social y privado para el desarrollo de los programas dirigidos a la población vulnerable o de bajos ingresos para garantizarles una vida digna.

A través de los programas sociales se accederá a los servicios básicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado, servicios de limpieza, espacios de esparcimiento como parques y jardines, además del mejoramiento urbano, entre otros. Se fomenta la participación de los ciudadanos en el mejoramiento de su entorno, lo que conlleva a un desarrollo familiar con aspiraciones de progreso y satisfacción de sus necesidades.

En correspondencia con la Agenda 2030 y sus objetivos, las acciones de este gobierno se encaminarán directamente a su cumplimiento, teniendo como finalidad contribuir a disminuir la pobreza, fortalecer el núcleo social vulnerable, procurar el acceso a la vivienda y a los servicios básicos, reducir las desigualdades y la discriminación, igualmente promover la educación inclusiva y equitativa. Es decir, garantizar los derechos sociales ofreciendo igualdad de oportunidades a la población para lograr una convivencia sana y en general el bienestar social.

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

La población puede definirse como el conjunto de personas que habitan en un área geográfica determinada. Aunque la palabra población sea usualmente más usada para hacer alusión a una comunidad humana, también puede aplicar a otros sectores o grupos.

En 2020, según los datos proporcionados por el INEGI, la población de Naucalpan de Juárez fue de 834 mil 434 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres). En comparación con el censo poblacional de 2010 la población de Naucalpan de Juárez creció 0.074%.

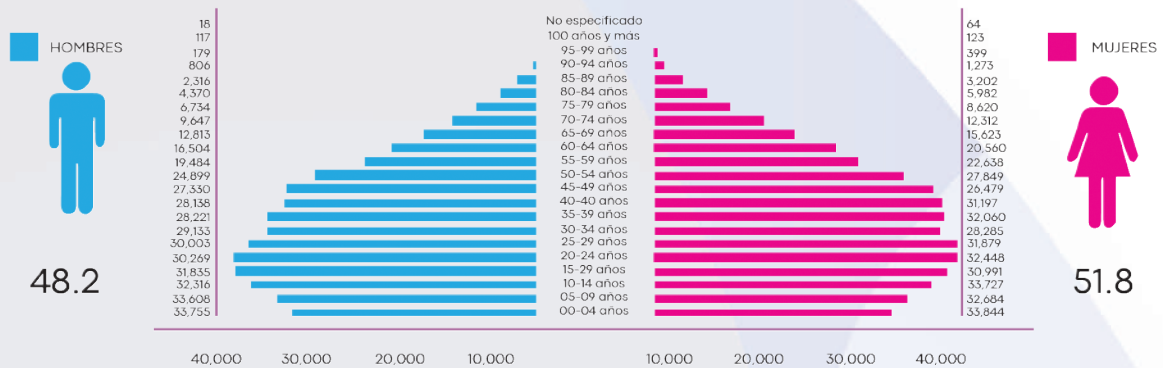
Tabla 5. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal

Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2010	833,779	- 0.29	0.35	2.1
2015	844,219	1.16	0.012	5.6
2020	834,434	0.079	1.2	2.9

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

En términos absolutos la población de Naucalpan de Juárez se ha incrementado de forma lenta desde 2010, tal crecimiento obedece a las políticas nacionales y estatales de control natal.

Gráfica 33. Población por sexo y grupos de edad Naucalpan de Juárez



Fuente: Con base en datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

En la pirámide se puede visualizar el tipo de estructura de la población naucalpense, en la cual el dominio femenino se hace efectivo en casi todos los intervalos de edad o grupos. Destaca como población mayoritaria la parte del grupo joven, pues 44.81% del total se encuentra en el grupo de 0 a 29 años de edad. El grupo de 20 a 24 años representa 8.10% del total de la población, seguido por el grupo de 15 a 19 años, que representa 7.94% del total.

El grupo de 30 a 59 años representa 40.63%, mientras que el compuesto por las personas de 60 años en adelante es el de menor tamaño, con 14.51% de la población total. Adicionalmente, se señala que un total de 240 personas no especifican su edad

En la siguiente tabla, los indicadores demográficos muestran la dinámica de la población de tal modo que ofrecen una visión general del crecimiento poblacional y de su composición, donde se observan los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

Tabla 6. Estructura poblacional de Naucalpan de Juárez 2020

Segmento Edad	Hombres	%	Mujeres	%
0 a 4 años	27,536	3.3%	26,702	3.2%
5 a 9 años	29,205	3.5%	28,371	3.4%
10 a 14 años	31,708	3.8%	30,874	3.7%
15 a 19 años	33,377	4.0%	32,543	3.9%
20 a 24 años	33,377	4.0%	34,212	4.1%
25 a 29 años	32,543	3.9%	33,377	4.0%
30 a 34 años	30,040	3.6%	31,708	3.8%
35 a 39 años	30,040	3.6%	32,543	3.9%
40 a 44 años	28,371	3.4%	31,708	3.8%
45 a 49 años	28,371	3.4%	30,874	3.7%
50 a 54 años	25,033	3.0%	27,536	3.3%
55 a 59 años	19,192	2.3%	22,530	2.7%
60 a 64 años	16,689	2.0%	20,026	2.4%
65 a 69 años	12,517	1.5%	15,854	1.9%
70 a 74 años	10,013	1.2%	12,517	1.5%
75 a 79 años	6,675	0.8%	8,344	1.0%
80 a 84 años	4,172	0.5%	5,841	0.7%
85 años y más	3,338	0.4%	5,007	0.6%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Los nacimientos registrados de 2010 que ascienden a 20,469 disminuyeron en 2020 a 7,973, sin embargo, el número de defunciones se incrementó pasando de 3,873 en 2010 a 6,670 en 2020, la razón deriva de la pandemia de COVID 19 que se presentó en el municipio.

Tabla 7. Estadísticas vitales

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	20,469	3,872	3,445	520
2015	15,209	3,650	3,828	897
2020	7,973	6,670	1,875	231

Fuente: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/nupcialidad/Matrimonios.asp?s=est&c=12239&proy=matrim_mt
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/nupcialidad/Matrimonios.asp?s%20=%20est&c%20=%2012239&proy%20=%20matrim_mat
<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/nupcialidad/divorcios.asp?s=est>

En Naucalpan de Juárez, de acuerdo con las estadísticas de matrimonio censadas en el INEGI 2020, durante el 2010 se registraron 3 mil 445; del 2010 al 2015, 3 mil 828, y del 2015 al 2020 sólo mil 875 matrimonios, lo que representa una disminución del 54%.

De acuerdo con datos presentados por el INEGI, en el año de 2010 se registraron 520 divorcios para 2015 se registraron 897 divorcios; sin embargo, para el 2020 hubo 231 divorcio, lo que representa el 44.42% menos que en 2010.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

De acuerdo con lo estipulado por el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. De igual forma se encuentra previsto en párrafo 1º del Artículo 25 de la Declaración de Derechos Humanos, así como en el numeral 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados Partes reconocen "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

La alimentación y la agricultura sostenibles están en el centro de la Agenda 2030, donde se reconoce que el hambre y la pobreza se pueden eliminar a través de una combinación de medidas de protección social e inversiones en actividades productivas dirigidas en favor de los pobres, según el apartado 2 'Hambre Cero' de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dimensiones de la seguridad alimentaria

Los problemas nutricionales que enfrenta la población responden a múltiples factores, que van desde el costo de los alimentos hasta el proceso la absorción de los nutrientes por el organismo humano. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones:

- La disponibilidad física de los alimentos: Es uno de los pilares de la seguridad alimentaria, determina los niveles de producción de alimentos, de existencias y de comercio neto, para alimentar a una población.
- El acceso económico a los alimentos: Es la capacidad económica que tiene la población para comprar o producir alimento, para alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria
- La manera en que el cuerpo aprovecha los nutrientes: La utilización de los alimentos. El ingerir energía y nutrientes suficientes determina las buenas prácticas de salud y alimentación, la correcta preparación de los alimentos y la buena distribución de los alimentos dentro de los hogares.
- La estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores, es decir, debe ser constante la disponibilidad, el acceso y la utilización correcta de los alimentos: La falta de acceso a los alimentos representa un riesgo para la condición nutricional; asimismo las condiciones climáticas adversas, el descontento social, el desempleo, los aumentos de los precios de los alimentos, pueden incidir en la condición de seguridad alimentaria de las personas.

Para que puedan cumplirse los objetivos de seguridad alimentaria deben ejecutarse a la par las cuatro dimensiones.

Ahora bien, según el CONEVAL el indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos:

En los hogares valorados en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores.

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre, pero no comieron.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

En hogares donde viven menores de dieciocho años se considera una lista de otras seis preguntas similares a las descritas anteriormente, las cuales se aplican a este grupo de población.

Inseguridad alimentaria

Es la falta de acceso a alimentos suficientes y nutritivos, provoca que la población se vea afectada en el crecimiento, desarrollo, vida activa y sana.

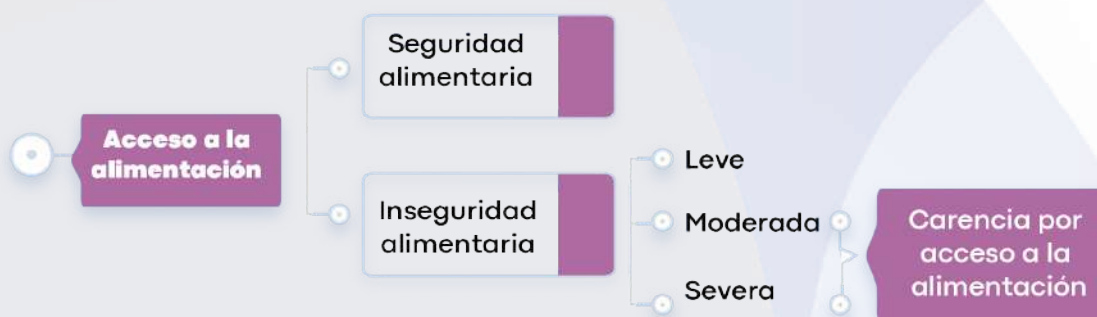
De acuerdo al CONEVAL el grado de inseguridad alimentaria se determina en;

- Seguridad alimentaria: Lo constituyen los hogares compuestos por adultos y menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.
- Leve: Lo determinan aquellos hogares conformados por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos de las seis preguntas de la escala; así como los hogares con menores de edad, que contestan afirmativamente de una a tres de las doce preguntas de la escala.
- Moderado: Aquellos hogares constituidos por adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Asimismo, los hogares con menores de dieciocho años, que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.
- Severo: Lo constituyen los hogares con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; y los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

De igual manera, los indicadores de carencia social de acuerdo al CONEVAL se determina, mediante la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), como se aprecia en la siguiente gráfica:

Con base a las estimaciones del CONEVAL, en el 2018 el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México fue de 0.6 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional. En ese mismo año, la seguridad alimentaria en el Estado aumentó 5.0 puntos porcentuales, entre el 2008 y 2018, como se aprecia en la siguiente tabla:

Ilustración 14. Escala Mexicana de Seguridad (EMSA)



Fuente: Carencia por acceso a la alimentación (blogconeval.gob.mx)

Tabla 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México, 2008-2018.

Componentes	Porcentaje						Miles de personas					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Seguridad alimentaria	55.1	48.5	60.1	59.7	57.4	60.1	8,318.3	7,597.1	9,708.3	9,947.2	9,872.5	1,0620.7
Inseguridad alimentaria leve	23.7	19.9	22.3	19.0	21.8	20.0	3,579.4	3,113.0	3,599.6	3,175.6	3,745.5	3,540.2
Inseguridad alimentaria moderada	13.8	20.4	12.3	12.5	12.9	11.8	2,082.3	3,187.4	1,990.6	2,086.0	2,215.7	2,088.5
Inseguridad alimentaria severa	7.4	11.2	5.4	8.8	7.9	8.0	1,119.5	1,751.6	867.4	1,464.3	1,357.1	1,417.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el año 2015 Naucalpan de Juárez contaba con una población de 844 mil 219 personas, que con base a los indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación 85 mil 803, esto es 10.9% habitantes se encontraban en una situación de carencia por acceso a la alimentación, como se aprecia de la siguiente tabla y gráfica.

Tabla 9. Personas con carencia alimentaria 2015.

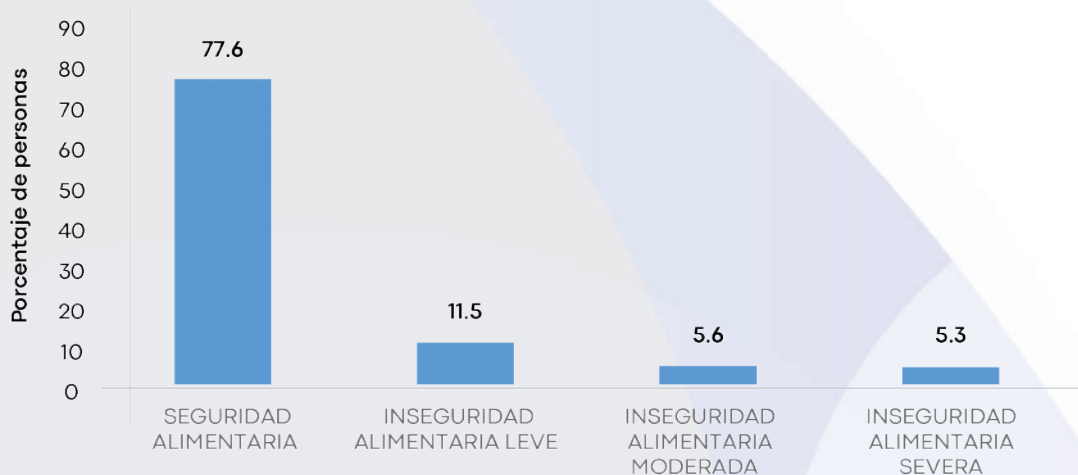
Número de personas con la carencia ²	Porcentaje respecto al total de personas
85,803	10.9

Fuente: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Mexico_057.pdf

² Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener las información oficial de pobreza municipal.

Gráfica 34. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación 2015



Fuente: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Mexico_057.pdf

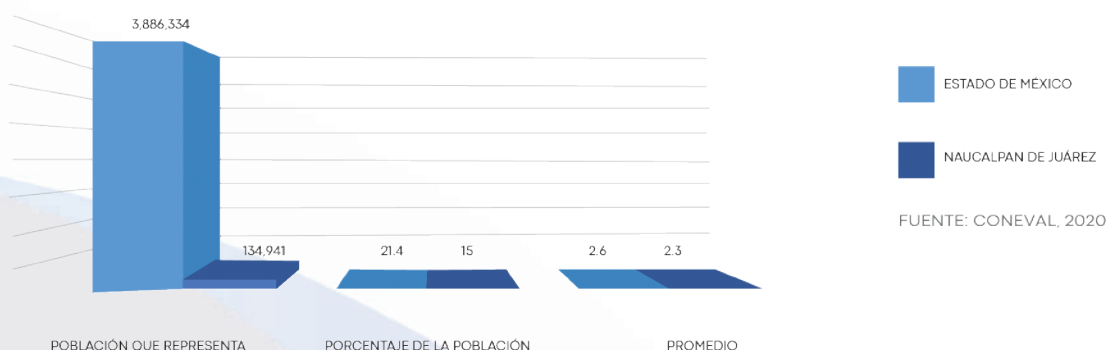
Con base en la encuesta del CONEVAL 2020 relativa a la alimentación, encontramos que en Naucalpan de Juárez se tuvo una población de 134 mil 941 personas que no tuvieron acceso a la alimentación, lo que representa 16.0% de la población, por lo que se puede inferir que la mayoría de los naucalpenses cuenta con acceso a los alimentos suficientes, saludables, nutritivos y de calidad, como se advierte de la tabla y gráfica siguiente:

Tabla 10. Carencia por Acceso a la Alimentación 2020

División territorial	Población total	Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatal	16,992,418	3,886,334	22.8	2.6
Municipal	834,434	134,941	16.0	2.3

Fuente: CONEVAL, 2020.

Gráfica 35. Carencia por acceso a la alimentación 2020



El gobierno municipal enfrenta un reto para disminuir paulatinamente las dificultades para tener acceso a la alimentación, por lo que es esencial la construcción de un sistema sostenible que garantice una buena nutrición para todos los naucalpenses, de forma que no comprometan las bases económicas, sociales y ambientales para las futuras generaciones.

A través del Programa Social de Asistencia Alimentaria se entregan apoyos basados en los Criterios de Calidad Nutricional, a las niñas y los niños en los niveles educativos preescolar, primaria y especial, durante el ciclo escolar vigente.

Con el programa de Desayunos escolares se contribuye a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta a asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos y calientes o comidas, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, a niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

Es de destacar que a pesar de la pandemia de COVID-19 en México, se logró un avance significativo en la disminución de la desnutrición severa y moderada entre la población escolar, gracias a que se mantuvieron en más de 90% los programas sociales alimentarios a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), en sistemas estatales y municipales DIF. Durante el periodo 2019-2022, el Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez benefició con desayunos fríos a 54 mil 769 niñas, niños y adolescentes, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 11. Escuelas beneficiadas con desayunos fríos

Año	Número de escuelas	Turno	Beneficiarios	Total
2019-2020	78	Matutino	12,874	18,052
	37	Vespertino	5,178	
2020-2021	78	Matutino	12,886	18,073
	38	Vespertino	5,187	
2021-2022	75	Matutino	13,226	18,644
	38	Vespertino	5,418	

Fuente: Información proporcionada por la Sistema Municipal DIF Naucalpan, 2022.

La distribución de los desayunos escolares durante la pandemia se realizó en lugares específicos donde los padres de familia adquirirían diariamente su ración.

Resulta importante señalar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) cuenta con 12 desayunadores escolares comunitarios, donde se otorga un desayuno

escolar caliente diario a las niñas, niños y adolescentes que presentan mala nutrición, y asisten a planteles públicos de educación básica, con una cobertura de 990 menores.

Cabe mencionar que derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, para continuar beneficiando a los menores en agosto de 2020, el DIFEM autorizó la entrega de los brick de leche y complementos en domicilios de los Comités de Padres de Familia, debido a que las escuelas y jardines de niños estuvieron cerradas, se entregó una despensa de manera bimestral a cada uno de los beneficiarios. A partir de agosto del 2021, cuando inició el ciclo escolar de manera presencial casi al 90% y hasta diciembre, se entregaron desayunos en las escuelas abiertas y en los domicilios particulares de alumnos con centros educativos cerrados.

En enero de 2022 la entrega fue exclusivamente en los domicilios de los Comités de Padres de Familia y en febrero en las instituciones públicas.

Durante el periodo 2019-2022, el SMDIF entregó brick de leche y complementos a mil 827 niños de nueve escuelas matutinas y tres vespertinas, que cuentan con desayunadores escolares comunitarios.

A partir de abril 2020, ante la contingencia sanitaria por COVID 19, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) otorgó consultas nutricionales vía telefónica y WhatsApp, que se reanudaron de manera presencial en octubre de 2020.

Otra parte importante del esquema de alimentación y nutrición es la creación de huertos familiares, para fomentar actividades tendientes a la producción de alimentos para autoconsumo, que se realizan en los centros de enseñanza. El SMDIF cuenta con 12 centros de enseñanza y 25 talleres de envasado, donde se capacita sin costo para la elaboración de conservas dulces y saladas.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra los derechos para el desarrollo social, como educación, salud, alimentación, vivienda, un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y los relativos a la no discriminación.

Asimismo, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; señala el derecho de todas las personas a la protección de la salud, mientras las leyes reglamentarias definen las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, estableciendo la concurrencia de la federación y las entidades federativas en esta materia.

La buena salud de la población es esencial para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 resalta esta relevancia en el ODS 3 "Salud y Bienestar", cuyo objetivo es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

No obstante, el tema se ha vuelto extremadamente complejo al confluir factores diversos como la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, la lucha contra las enfermedades infecciosas y los nuevos problemas de salud.

En Naucalpan de Juárez, el sistema de salud pública municipal provee información a la población para que adquiera conocimientos sobre el cuidado de su salud y alimentación, además de dar respuesta de forma organizada a las necesidades de salud y de prevención a enfermedades, lesiones e incapacidades físicas, en las comunidades.

En resumen, el propósito fundamental es alcanzar los mejores niveles de bienestar físico, mental y social, de acuerdo con los recursos con que cuenta el gobierno municipal.

Tabla 12. Servicio médico en Naucalpan de Juárez

Municipio	Médicos por cada mil habitantes		
	Total de la población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes.
Naucalpan de Juárez	834,434	973	12

Fuente: IGECEM. Estadística Básica Municipal 2020.

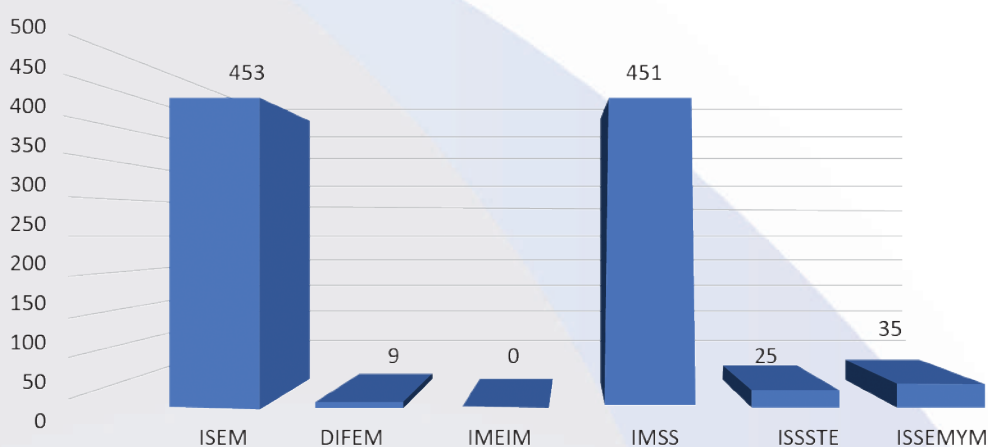
El servicio médico en Naucalpan de Juárez está orientado a dar atención de primer nivel, el DIF brinda los servicios de salud a la población vulnerable a través de unidades móviles de salud para la población que habita en zonas marginadas o localidades que no cuentan con infraestructura o personal de salud.

Tabla 13. Distribución de Médicos

Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
973	453	9	0	451	25	35

Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal 2020.

Gráfica 36. Distribución de médicos



Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal 2020.

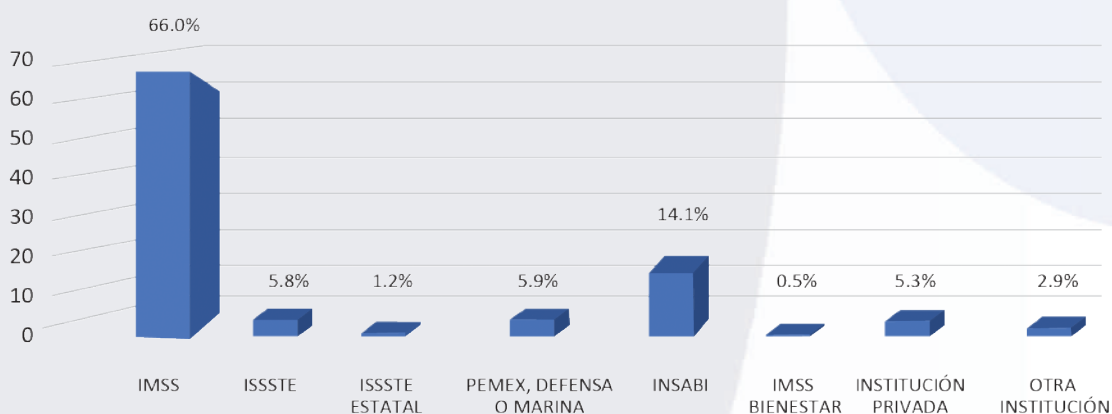
De acuerdo a la tabla anterior, Naucalpan de Juárez cuenta con un total de 973 médicos en las instituciones de salud de los niveles federal, estatal y municipal, para atender a una población de 834,434 habitantes, por lo que se deduce que existe un deficit en el personal de salud para atender las necesidades de la población.

Tabla 14. Población con y sin seguridad social

IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	INSABI	Seguro Privado	Otra Institución	No afiliada
379,705	33,633	6,914	81,633	30,595	17,168	257,826

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 37. Distribución de la población afiliada por institución de salud



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se puede desprender de los datos que se plasman en la tabla 6 y en la gráfica que antecede, más del 80% de la población cuenta con algún tipo seguridad social, lo que contribuye a una buena salud de los ciudadanos naucalpenses.

Morbilidad: es el indicador que muestra la cantidad de personas que enferman en un lugar y un periodo de tiempo determinados, en relación con el total de la población. La esperanza de vida al nacer en Naucalpan de Juárez es de 75.4 años, cifra que no representa una diferencia significativa con la esperanza nacional, cuyo promedio de años de vida es de 75.2. En los hombres el promedio para el municipio es de 73 años, siendo menor que la esperanza en mujeres con 77.9 años. A nivel nacional, las diferencias respecto al género son muy similares, pues en hombres la edad promedio de esperanza de vida nacional es de 72.6, mientras que en las mujeres es de 77.8. Las principales causas de morbilidad en el Estado de México son:

1. Hipertensión arterial.
2. Diabetes mellitus.
3. Infecciones respiratorias.
4. Tumores malignos.
5. Enfermedades del hígado.
6. Úlceras, gastritis y duodenitis.

Tabla 15. Morbilidad en Naucalpan

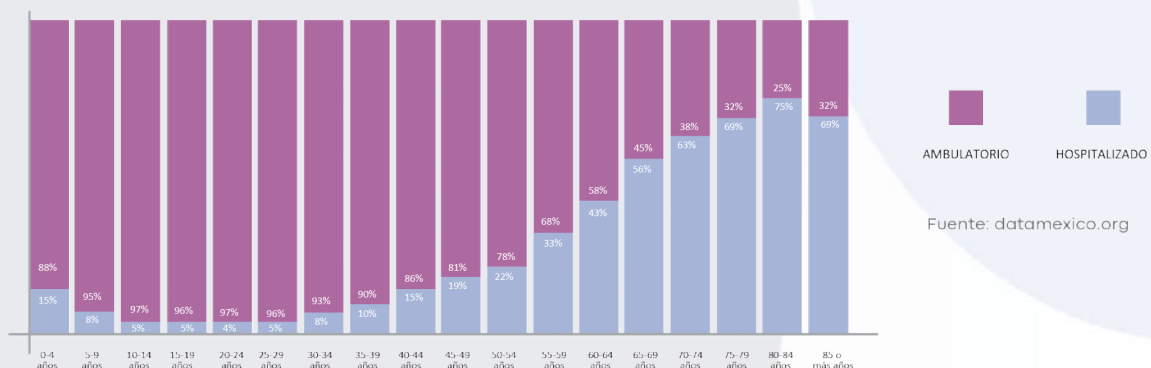
Descripción y/o causa	Total de la población
Úlceras, gastritis y duodenitis	35,344
Hipertensión arterial	3,325
Diabetes mellitus	3,143
Fumadores	2,250

Fuente: datamexico.org/ con base en información de la Dirección General de Epidemiología.

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

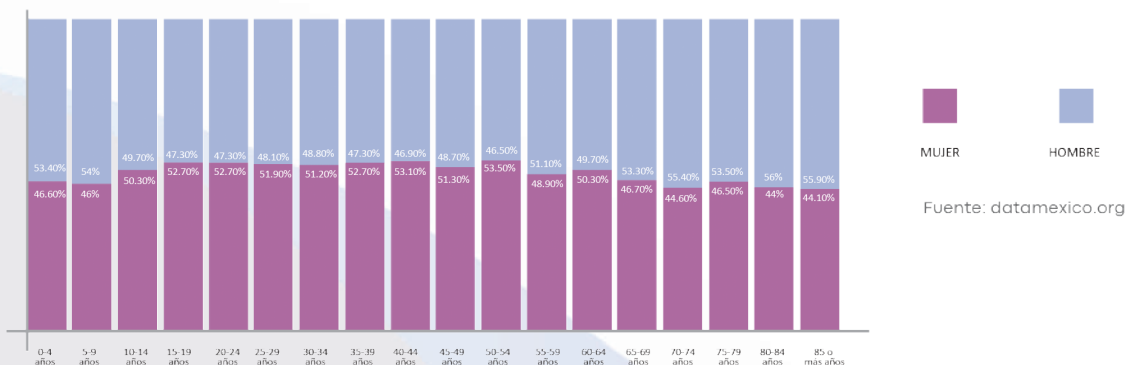
En Naucalpan para el 2020, la COVID-19 fue la primera causa de defunciones hospitalarias, de enfermedades del sistema respiratorio con 9 mil 569 defunciones, las relacionadas con el sistema circulatorio 4 mil 973, y causas relacionadas con los tumores o neoplasias con 3 mil 217 fallecimientos.

Gráfica 38. Distribución de casos confirmados según rango de edad y tipo de paciente (ambulatorio u hospitalado)



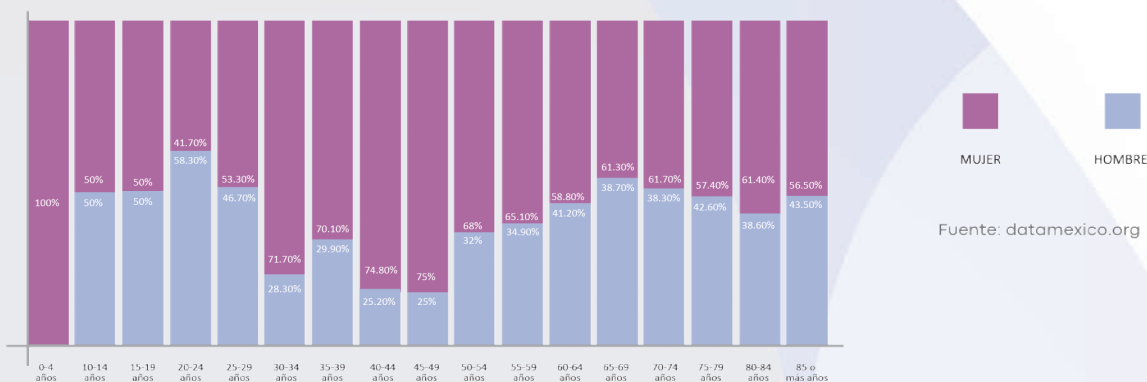
Del análisis de esta gráfica, se desprende que la población más vulnerable al COVID-19 fue la que se encontraba en el rango de edad de 60 a 85 años, aunque llama la atención que el 15.40% de casos confirmados, oscilaba entre los 0 a 4 años

Gráfica 39. Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo



De acuerdo a la distribución de casos confirmado según rango de edad y sexo, podemos observar que los porcentajes son muy similares, con un ligero incremento en los hombres con rango de edad de los 65 a 85 años.

Gráfica 40. Distribución de fallecidos según rango de edad y sexo



A diferencia de la gráfica anterior, atendiendo a los porcentajes de distribución de fallecidos según rango de edad y sexo, se observa un evidente porcentaje mayor en el caso de los hombres de todos los rangos de edad, a excepción de los 20 a 24 años.

La vacunación

Es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades infecciosas antes de contagiarnos. Las vacunas activan las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir infecciones específicas.

Las vacunas son una herramienta nueva y esencial para enfrentar la COVID-19 y resulta muy alentador que las personas acudan a aplicárselas. Su función es entrenar y preparar a las defensas naturales del organismo el sistema inmunológico para detectar y combatir a los virus y las bacterias seleccionadas.

Al 18 de febrero de 2021, existían al menos siete vacunas que se empezaron a aplicar en diversos países, dando prioridad a las personas vulnerables. México tiene convenios con las farmacéuticas Pfizer-BioNTech, Cansino, AstraZeneca, Sputnik V, Sinovac, Janssen y Moderna, además de participar en el Mecanismo COVAX de la OMS, cuya finalidad es detener la fase aguda de la pandemia de COVID-19.

Las vacunas son aplicadas en México considerando la edad de las personas, se da prioridad a los adultos mayores, quienes habían sido los más afectados, y se lleva a cabo de acuerdo a los lineamientos previstos en el documento rector de la "Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la COVID-19 en México".

Tabla 16. Avance en la vacunación en el municipio

Municipio	Población 50 a 59	Primera Dosis	Fecha	Segunda Dosis	Fecha	Tercera Dosis	Fecha	Total
Naucalpan de Juárez	0	79,553	25,26, 27, 28,29 de mayo; 29, 30 de junio; 1, 2 de julio	78,745	22, 23 24,25 y 26 de julio	71341	25, 26 27,01 y de febrero	223,639

Fuente: Jurisdicción Sanitaria Naucalpan 2022.

El 31 de marzo de 2021 inició la aplicación de las primeras dosis en Naucalpan de Juárez. En coordinación con los gobiernos estatal y federal, en el municipio se abrieron cinco módulos de vacunación en la Unidad Deportiva Benito Juárez, Plaza Cívica San Mateo Nopala, Escuela Primaria Anáhuac en Loma Colorada, Parque Naucalli y UVM Lomas Verdes.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En los últimos años se han logrado avances importantes en el equipamiento y mobiliario para la salud, sin embargo, en algunos centros de atención médica de Naucalpan de Juárez resultan obsoletos, principalmente para proporcionar los servicios ambulatorios.

Las Unidades Médicas de Salud, llamadas de atención primaria o servicios básicos, ofrecen una atención integral que incluyen entre sus funciones, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, siempre desde un ámbito más cercano al lugar de residencia de la población a la que atienden.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) reportó durante 2019 que las unidades médicas quedaron rebasadas ante las necesidades de atención médica y hospitalaria en el municipio, lo cual quedó en evidencia con la reciente pandemia por el SARS-Cov-2.

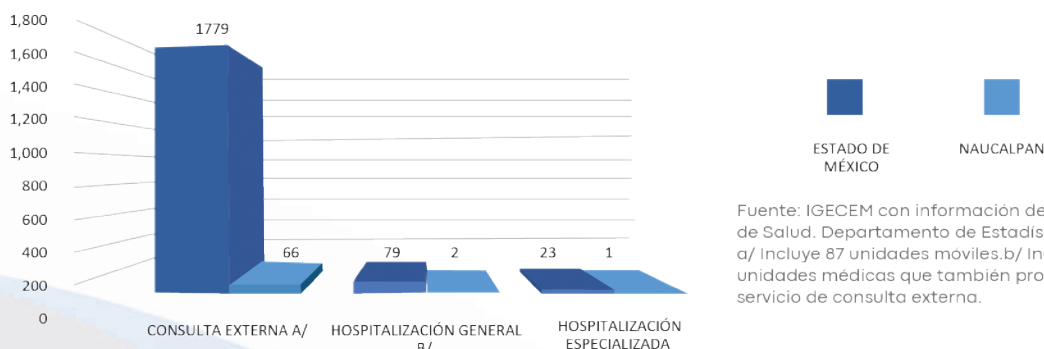
Tabla 17. Unidades médicas en el municipio de Naucalpan de Juárez 2019

Localidad	Total	Consulta externa a/	Hospitalización general b/	Hospitalización especializada
Estado de México	1,881	1,779	79	23
Naucalpan	69	66	2	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2020. a/ Incluye 87 unidades móviles. b/ Incluye 77 unidades médicas que también proporcionan servicio de consulta externa

Para brindar atención a la población se cuenta con 69 unidades médicas, de las cuales solo 2 son de hospitalización general y uno de especializada, para atender a una población de 834,434 habitantes, generando un evidente déficit en la prestación de los servicios de salud, lo cual se ha visto agravado con la pandemia decretada por el SARS COV-2.

Gráfica 41. Unidades médicas en el Municipio de naucalpan de Juárez 2019



Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2020. a/ Incluye 87 unidades móviles. b/ Incluye 77 unidades médicas que también proporcionan servicio de consulta externa.

Tabla 18. Camas Censables

Institución	Total	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina interna	Pediatría	Traumatología	Otros a/	Incubadoras
Estado de México	8,533	1,454	1,895	1,705	1,136	137	2,206	209
Naucalpan de Juárez	337	88	67	96	53	0	33	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2020. a/ Incluye hematología, infectología, nefrología, neumología, neurología, oftalmología, ortopedia, otorrinolaringología, proctología, psiquiatría, reumatología, urología, medicina general, cardiología y geriatría, entre otras.

Gráfica 42. Camas censables



Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2020. a/ Incluye hematología, infectología, nefrología, neumología, neurología, oftalmología, ortopedia, otorrinolaringología, proctología, psiquiatría, reumatología, urología, medicina general, cardiología y geriatría, entre otras.

De acuerdo a las cifras proporcionadas, por IGCEM con información de la Secretaría de Salud, Naucalpan de Juárez cuenta con 337 camas censables, para atender una población de 834,434, lo que equivale a 0.00040% camas por habitante, generándose un evidente deficit en la atención médica hospitalaria.

En el índice del rezago social, la carencia por servicios de salud en la población de Naucalpan de Juárez se ha desarrollado de la manera siguiente:

Tabla 19. Índice de rezago social en salud, 2020

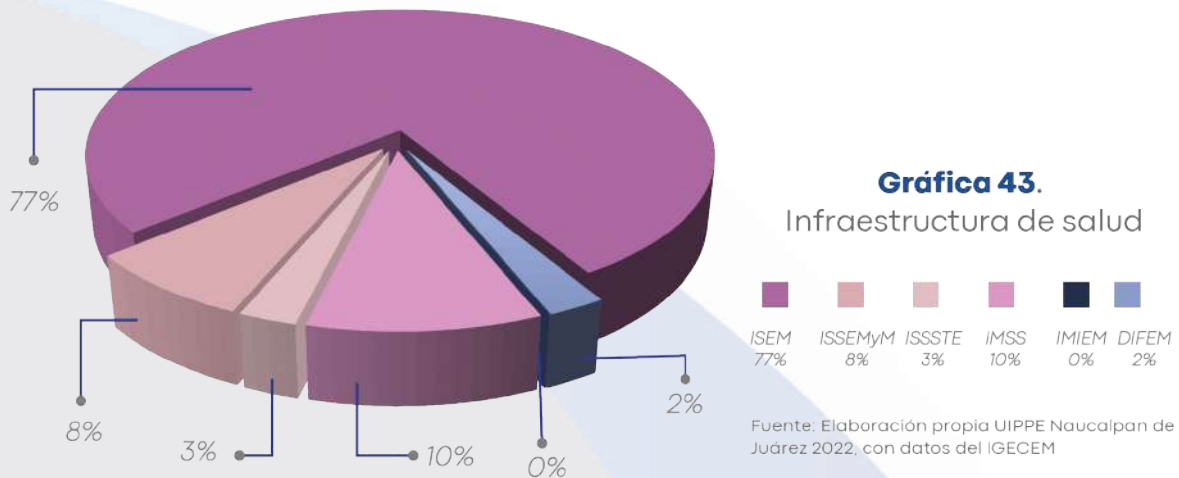
Localidad	Año	Población total	Población sin derechohabencia a servicios de salud	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Estado de México	2020	16,992,418	33.4	Bajo	17
	2010	833,779	41.6	Muy bajo	2,317
Naucalpan de Juárez	2015	844,219	21.6	Muy bajo	2,372
	2020	834,434	30.9	Muy bajo	2,387

Fuente: Elaboración propia con base en la información generada por CONEVAL, Índice de rezago social 2020.

Tabla 20. Infraestructura de salud

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades médicas	40	31	1	0	4	1	3

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud.



De acuerdo a la información proporcionada por el IGCEM, existen 40 unidades médicas para atender a la población naucalpense, de las cuales el 77% pertenecen al Instituto de Salud del Estado del Estado de México.

Tabla 21. Infraestructura de salud

VARIABLE	TOTAL
Camas por cada mil habitantes	0.40

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020

Actualmente se cuenta solamente con 0.40 de camas por cada mil habitantes, por lo que atendiendo al gran reto que implicó la atención a la emergencia sanitaria, resulta apremiante contar con mayor infraestructura en la materia de salud.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 26 señala: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental".

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 3º establece: "Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias; la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia."

En Naucalpan de Juárez la educación es un pilar fundamental, ya que representa uno de los factores principales para lograr la movilidad socioeconómica en el país. Es importante conocer

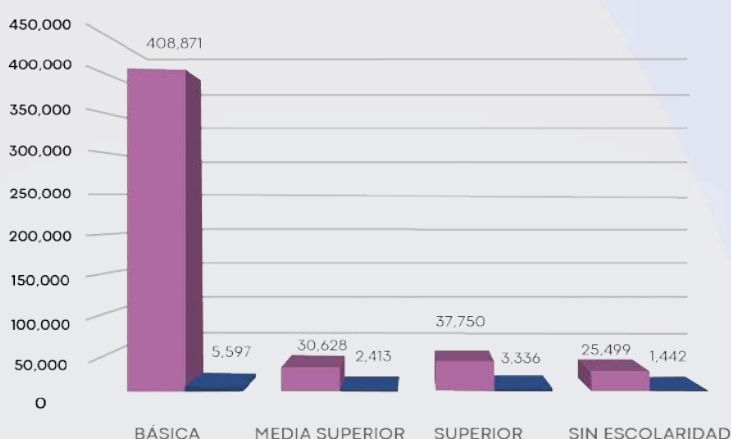
el número de alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos y el número de personal docente empleado, para saber el nivel y atención académica brindada.

Al finalizar el ciclo escolar 2019-2020, Naucalpan de Juárez contó con una matrícula total de 502 mil 748 alumnos inscritos en las diferentes modalidades educativas (básica, media superior, superior, sin escolaridad, no especificó) con una planilla de docentes de 12 mil 788 profesores que se emplean, tal y como se explica en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 22. Matrícula escolar

Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Básica	408,871	5,597
Media superior	30,628	2,413
Superior	37,750	3,336
Sin escolaridad	25,499	1,442
No especificó	2,506	N/D

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.



Gráfica 44.
Matrícula escolar

■ Número de Alumnos
■ Número de Maestros

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

De acuerdo a la densidad poblacional del municipio y atendiendo a que el mayor rango de edad de los habitantes es el que se ubica en la educación básica (primaria y secundaria), actualmente se tiene registro de una matrícula de 408, 871 alumnos, y 5, 597 maestros, lo cual representa un deficit para la atención de la demanda educativa.

El promedio de escolaridad es uno de los indicadores relevantes, permite conocer el alcance de la instrucción educativa al mostrar el número promedio de grados cursados y aprobados por la población mayor de 15 años a partir de la educación primaria.

En el caso concreto de Naucalpan de Juárez, en el 2020 fue de 10.7 grados de escolaridad, por encima del promedio estatal de 10.1, como se muestra en la siguiente tabla y gráfica.

Tabla 23. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (años de escolaridad)

Promedio estatal	10.1
Promedio municipal	10.7

Fuente: INEGI, Cuéntame 2020. INEGI, Censo 2020.

El indicador de porcentaje de población que asiste a la escuela resulta importante, dado que permite observar la relación entre un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Naucalpan de Juárez el 25.3% de la población asiste a la escuela.

Tabla 24. Porcentaje de la población que asiste a la escuela

68.1

Fuente: Datos de INEGI. XII Censo Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Básico.

Tabla 25. Población por grupos de edad que asiste a la escuela

GRUPO DE EDAD	ASISTE			NO ASISTE			NO ESPECIFICADO		
	2000	2010	2020	2000	2010	2020	2000	2010	2020
03 - 05	0	21,052	19 435	0	21,038	14,564	0	1,580	92
06 - 14	133,258	121,685	100,701	6,816	4,790	7,203	738	728	174
15 - 24	64,525	62,110	67,247	109,366	83,091	66,443	517	878	201

Fuente: NAFED, con datos de INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados del Cuestionario Básico. INAFED, con datos INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Básico. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

El grupo compuesto de personas de 15 a 24 años, que asiste a la escuela entre el 2000 y 2010, reporta una disminución de 2 mil 415 alumnos; el rango de edad de 6 a 14 años presenta una disminución de 11 mil 573 alumnos.

Durante el periodo del 2010 a 2020, hubo una disminución de 20 mil 984 alumnos en la cohorte de 06 a 14 años; en la de 15 a 24 años se obtuvo un incremento de 5 mil 137 alumnos.

Para el ciclo escolar 2019-2020, se estableció el confinamiento por la pandemia de SARS-CoV-2, lo que trajo como consecuencia el cierre de planteles.

Sin embargo, el uso de la tecnología fue de suma importancia para continuar con el aprendizaje mediante clases en línea, a través de distintas estrategias y herramientas como plataformas digitales, realización de videos, llamadas telefónicas, webbinars, alianza estratégica de la SEP con Google for Education y YouTube, lo que permitió avanzar satisfactoriamente y concluir con el ciclo escolar.

VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

El acceso igualitario a la educación de calidad, incluye asegurar que la educación tenga un impacto sostenible y positivo que se refleje en las comunidades marginadas o apartadas.

Cuando hablamos de acceso igualitario a la educación, implica necesariamente hablar de inclusión. En este sentido, la educación permite ejercer varios derechos individuales y colectivos, contribuye al pleno desarrollo de la personalidad y de la formación de los ciudadanos, aunado a los aspectos económicos.

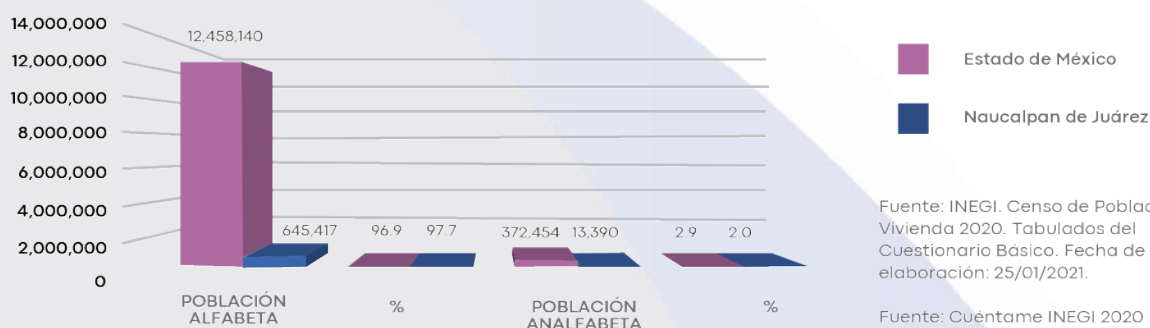
De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020, el Estado de México cuenta con una población alfabeta de 12 millones 458 mil 140, que representa el 96.9% de la población estatal; Naucalpan de Juárez está por encima del promedio estatal ya que su población alfabeta es de 645 mil 417, esto es 97.7 % de los habitantes del municipio, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 26. Porcentaje de la Población de 15 años y más analfabeta

Estado/ Municipio	Población alfabeta	%	Población analfabeta	%
Estado de México	12,458,140	96.9	372,454	2.9
Naucalpan de Juárez	645,417	97.7	13,390	2.0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados de Cuestionario Básico. Fecha de Elaboración: 25/01/2021.

Gráfica 45. Porcentaje de la Población de 15 años y más; alfabeta y analfabeta



En el municipio de Naucalpan de Juárez hay una población de 13 mil 390 personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, el 2.0% de la población en ese rango de edad, que los convierte en un grupo vulnerable.

Del total de población referida, el 24% de habitantes no tiene terminada la educación básica; de ellos, 7.2% no concluyó la primaria y 16.5% no finalizó la secundaria, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 27. Población de 15 años y más, según condición de analfabetismo, periodo 2015.

Población de 15 años y más	analfabeta	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
648,734	14,103	2.2	46,876	7.2	107,129	16.5	168,108	25.9

Fuente: Información generada por INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, y por el INEA, Encuesta intercensal 2015.

En lo que respecta al nivel de educación básica, es posible observar un incremento en los índices de rezago para el municipio de Naucalpan de Juárez. El porcentaje de personas mayores de 15 años con educación básica incompleta alcanzó un rezago de 25.9%, lo que denota un dato que condiciona y afecta al desarrollo socioeconómico de manera personal, familiar y municipal.

Lo anterior cobra particular importancia en el diseño de políticas públicas y promoción de los servicios educativos para las personas en esta condición, recordando que uno de los objetivos para el desarrollo propone la educación para mejorar la calidad de vida de las personas.

Con relación a la población analfabeta, de acuerdo con la información generada por INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, las mujeres tienen un mayor rezago educativo respecto a los hombres en el municipio.

En la población alfabetada son las mujeres las que superan a los hombres, lo que indica una oportunidad para impulsar los estudios de las mujeres, como se advierte de la tabla y gráfico siguiente.

Tabla 28. Población según condición de alfabetismo en Naucalpan de Juárez, 2010, 2015 y 2020

Año	alfabeta			analfabeta			No especificado			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2010	280,346	299,803	580,149	5,260	12,710	17,970	1,833	2,529	4,362	287,439	315,042	602,481
2015	300,954	326,254	627,208	3,883	10,220	14,103	3,137	4,286	7,423	307,974	340,760	648,734
2020	309,336	336,081	645,417	4,153	9,237	13,390	591	743	1,334	314,080	346,061	660,141

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Educación a través de internet

El internet es utilizado en la comunicación como herramienta de conexión entre varias personas en todo el mundo, ya que las une y les da voz. Las TIC's favorecen de manera significativa las posibilidades de comunicación y ayudan al flujo de información, sirven para facilitar que las personas realicen diversas actividades y ahorrar tiempo en ello.

En la educación, el internet estimula el desarrollo de ciertas habilidades intelectuales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la creatividad, la autonomía y la capacidad de 'aprender a aprender'. También es una vía para facilitar la enseñanza no presencial, por lo que en el contexto de la pandemia se convirtió en la principal herramienta para dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, debido a que en Naucalpan de Juárez algunas familias carecen de este servicio y los equipos de cómputo resultan inaccesibles para algunos estratos sociales, los estudiantes no tuvieron acceso a sus clases virtuales y durante el tiempo de confinamiento por la pandemia muchos se dieron de baja, disminuyendo la matrícula en el ciclo escolar 2020-2021.

VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En el marco de los derechos humanos, se ha reconocido que para garantizar el derecho a la educación y asegurar servicios educativos de calidad, se deben cumplir condiciones básicas de dignidad, salud y bienestar.

La infraestructura educativa comprende tres condiciones básicas: infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes, mobiliario y equipo básico para la enseñanza-aprendizaje y materiales de apoyo educativo. Forma parte fundamental del sistema educativo del municipio para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, en especial para los grupos vulnerables.

En el caso de los pueblos indígenas, la igualdad de oportunidades educativas toma relevancia porque se deben impulsar las expresiones culturales, artísticas, artesanales y gastronómicas.

Dentro del equipamiento educativo en Naucalpan de Juárez, se cuenta con 30 bibliotecas, tres museos, cuatro casas de cultura, cuatro teatros, ocho auditorios y un foro, como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 29. Infraestructura de cultura

Tipología	Núm. de equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
500 Bibliotecas públicas	30	Adolfo López Mateos	Cerros de Michoacán s/n (antes Guadalupe Victoria) San Mateo Nopala CP 53220.	2,131 promedio	8,460 3,000 menores de 14 años	N/D	869
		Alfredo del Mazo Vélez	Av. de los Pinos s/n (Int. Escuela Secundaria núm. 64 "Plan de San Luis") Col. Poza Honda CP 5369.	500	476 Escolaridad 8.33	24	N/D
		Andrés Molina Enríquez	Av. Cto. Margaritas/Cerrada de Bugambilia s/n Col. Jardines del Molinito CP 53530.	2,131 promedio	2,440 500 son menores de 14 años. 11 años cursados	1,631	N/D
		Ce Cuauhtli	Barrio Bandhi s/n San Francisco Chimalpa CP 5365.	2,131 promedio	10,100 4,000 son menores de 14 años 8 años cursados	N/D	7,762
		Enrique Jacob Gutiérrez	Av. Universidad s/n Fracc. Las Américas CP 53040.	2,131 promedio	6,910 1,000 son menores de 14 años 13 años cursados	1,131	N/D
		Ezequiel Ordóñez	Sagitario s/n Esq. Tauro Loma Linda Predio Las Colonias CP 53688.	2,131 promedio	8,760 3,000 son menores de 14 años 9 años cursados	N/D	869
		Felipe Sánchez Solís	Cristóbal Colón núm. 36 y Rodrigo de Triana Col. Colón Echegaray II CP 53300.	2,131 promedio	2,290 300 son menores de 14 años cursados	N/D	159
		Felipe Villarelo	Prolg. Morelos s/n (Int. Esc. Primaria Ricardo Flores Magón) 4a Secc. de Chamapa Col. Valle Dorado CP 53690.	2,131 promedio	9,780 3,000 son menores de 14 años Ecol 8	N/D	869
		Heriberto Jara	Magdalena s/n Col. Buenavista CP 53800.	2,131 promedio	5,360 2,000 menores de 14 años 9 años cursados	131	N/D
		Horacio Zúñiga	Ahuehuetes núm. 1 Izcalli del Bosque CP 53278.	2,131 promedio	322 15 años 50 menores de 14 años	1,809	N/D
		Jaime Torres Bodet	Av. Minas Palacio s/n (escuela primaria) Col. Olimpiada 68 CP 53690.	2,131 promedio	7,130 9 años 2000 menores de 14 años	-131	N/D
		Jesús Reyes Heróles	Av. Chimalpopoca s/n San Francisco Cuautlalpan CP 53569.	2,131 promedio	2,170 Escolaridad 10 600 menores de 14 años	1,531	N/D
		José Antonio Alzate	Atlaltunco No. 85 (Int. DIF Mpal.) Col. San Miguel Tecamachalco CP 53970.	2,131 promedio	5,920 2,000 10 años cursados son menores de 14 años	131	N/D
		José María Coss	Soberanía Estatal s/n Col. 10 de abril CP 53320.	2,131 promedio	6,980 2,000 son menores de 14 años 9 años cursados	131	N/D
		José María Luis Mora	Prol. Minas San Martín s/n Col. Minas San Martín CP 53695.	2,131 promedio	834 personas 8 años cursados 300 son menores de 14 años	1,831	N/D
		Josué Mirlo	Av. San Agustín núm. 51 (Int. Escuela Vicente Guerrero) Col. Lomas de San Agustín CP 53490.	2,131 promedio	1,570 personas 4000 son menores de 14 años 9 años cursados.	N/D	1,869
		Juana de Asbaje	Av. Fuentes de Satélite s/n Santa Cruz del Monte CP 52110.	2,131 promedio	3,790 personas 1,600 menores de 14 a 29 años cursados	531	N/D
		La Mancha	Caballero de las Triste Figuras s/n Col. La Mancha II CP 53717.	2,131 promedio	3,800 personas 2,000 son menores de 14 años 8 años cursados	131	N/D
		Fuente del conocimiento	Francisco I. Madero s/n Col. Alfredo del Mazo CP 53716.	2,131 promedio	763 personas 300 son menores de 14 años 8 años cursados.	1,831	N/D
		La Punta					
500 Bibliotecas públicas	30	Laura Méndez de Cuenca	Calle Sierra Verde Himalaya s/n Ampliación Benito Juárez CP 53790.	2,131 promedio	10,900 persona 8 años cursados 4,000 son menores de 14 años	N/D	1,869
		Mario Colín Sánchez	Calle Colina Zahori, Esq. Nacozari Fracc. Boulevares CP 53140.	2,131 promedio	7,040 800 son menores de 14 años 14 años cursados	1,331	N/D
		Mártires de Río Blanco	Av. de las Granjas s/n Mártires de Río Blanco CP 53780.	2,131 promedio	10,100 personas 3,000 son menores de 14 años 9 años cursados	N/D	869

Tabla 29. Infraestructura de cultura

Tipología	Núm. de equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
500 Bibliotecas públicas	30	Maximiliano Ruiz Castañeda	Calle Hacienda de Zacatepec núm. 336 Fracc. Hacienda de Echegaray CP 53300.	2,131 promedio	4,960 personas 700 son menores de 14 años 14 años cursados	1,431	N/D
		Melchor Múzquiz	Carlos Ozuna s/n Col. El Huizachal CP 53840	2,131 promedio	N/D	N/D	N/D
		Narciso Bassols	Av. Río Hondo núm. 483 Col. Benito Juárez CP 53790.	2,131 promedio	10,900 personas 4,000 son menores de 14 años escolaridad 8 años	N/D	1,869
		Nezahualcóyotl	Av. Molino del Viento s/n Col. La Mancha II CP 53717.	2,131 promedio	3,800 personas 2,000 son menores de 14 años 8 años promedio	-131	N/D
		Fuente del Conocimiento San Antonio Zomeyucan	Nopaltzin Esq. Xonacatlán Col. San Antonio Zomeyucan CP 53750 Col. San Mateo Nopala CP 53220.	2,131 promedio	18,300 personas 5,000 son menores de 14 años 9 años cursados	N/D	2,869
		Sor Juana Inés de la Cruz	Kiosko Central del Parque Lázaro Cárdenas Fracc. Los Pastores CP 53340.	2,131 promedio	2,050 personas 300 son menores de 14 años 13 años cursados	1,831	N/D
		Fuente del Conocimiento el Tepetatal	Alcanfores s/n (Predio El Tepetatal) Col. Altamira CP 53700.	2,131 promedio	9,000 personas 3,000 son menores de 14 años 9 años cursados	N/D	N/D
Museo regionales	3	Museo Tlatilca	Periférico Norte y Gustavo Baz, S/N	1,000	960	N/D	N/D
		Museo del Agua	Circuito Margaritas Jardines El Molinito CP 53530,	2,400	2,400	0	N/D
		Museo Salón Deporte	Ingenieros Militares s/n Plaza Cetram CP 53489	36	36	0	N/D
Casas de cultura	4	Casa de Cultura Chamapa	Av. del Parque núm. 2, Valle Dorado	500	350	N/D	N/D
		Casa de Cultura Parque Naucalli	Av. Lomas verdes S/N Fracc. Bulevares	500,000	343,122	156,878	N/D
		Centro de Cultura Agora del Parque Naucalli	Bldv. Manuel Ávila Camacho s/n, Cd. Satélite CP 53100.	500	500	0	N/D
		Casa Cultural Acatlán	Av. Alcanfores s/n esq. San Juan Totoltepec Col. Santa Cruz Acatlán CP 53150.	2,000	1,500	500	N/D
Teatros	4	Teatro de la Ciudad Bicentenario	Av. Juárez núm. 39 Fracc. El Mirador CP 54300.	640	N/D	N/D	N/D
		Nuevo Teatro Las Torres	Av. Circunvalación Ote. Núm 10 Cd. Satélite CP 53100.	406	406	0	N/D
		Teatro Javier Barros Sierra	Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n Col. Santa Cruz Acatlán CP 53150.	541	500	41	N/D
		Teatro Cuauhtémoc IMSS Naucalpan	Av. Jardín s/n Col. San Bartolo CP 53000.	70	70	0	N/D
Auditorios municipales	9	Auditorio Isidro Fabela	Cerro de Coatepec s/n Cd. Universitaria CP 50110.	Regional	N/D	N/D	N/D
		Auditorio Benito Juárez	Av. Juárez núm. 39.	13,000	13,000	N/D	N/D
		Auditorio I, Gerardo Lizarriturri y Olagüe	Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, Edif. A1, P.B. Santa Cruz Acatlán CP 53150.	100	100	0	N/D
		Auditorio II, Miguel de la Torre	Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n Santa Cruz Acatlán CP 53150.	416	416	0	N/D
		Auditorio 901	Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n Santa Cruz Acatlán CP 53150.	100	100	0	N/D

Tabla 29. Infraestructura de cultura

Tipología	Núm. de equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Auditorios municipales	9	Auditorio al Aire libre de Casa de Cultura de Chamapa	Av. del Parque núm. 2 Valle Dorado CP 53660.	300	300	0	N/D
		Auditorio de la Casa de Cultura	Av. Lomas Verdes s/n Col. Boulevares CP 53150.	310	310	0	N/D
		Auditorio del Centro Cultural Mexiquense Anáhuac	Ingeniería Civil s/n Col. Lomas Anáhuac CP 52786	1,300	1,300	0	N/D
		Foro Felipe Villanueva	Bldv. Manuel Ávila Camacho s/n Boulevares CP 53140.	1,500	1,500	0	N/D

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Cultura y Educación.

El mobiliario para estudiantes y docentes en las escuelas es un recurso esencial para que el proceso educativo se desarrolle en condiciones mínimas de dignidad. La Agenda 2030 expresa que se debe garantizar la asistencia escolar y satisfacer la demanda estudiantil en sus niveles básicos.

El municipio cuenta con 809 planteles que van de nivel preescolar hasta educación superior, que se agrupan de la siguiente forma:

Tabla 30. Infraestructura de Educación

Tipología	Núm. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Planteles	Aulas	Déficit (b)	Superávit (c)
Jardín de niños	292	1,166	22,295			N/A	N/A
Centro de Desarrollo Infantil	11	43	226			N/A	N/A
Escuela Primaria	293	3,509	94,193				8
Telesecundaria	13	118	2,890				10
Secundaria General	106	990	33,644				1
Preparatoria General	53	736	25,571				0
Centro de Bachillerato Tecnológico	17	123	2,616				14
Instituto Tecnológico	2	SOLO PRIV	111			N/A	N/A
Universidad Tecnológica	22	SIN INF	35,909			N/A	N/A
Universidad Estatal	2	SIN INF	SIN INF			N/A	N/A

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020. Colocar la cantidad de niños de entre 4 y 5 años que habitan en el municipio. Ejemplo 1,500 niños. En este rubro no aplica el cálculo de déficit y superávit. Si el municipio cuenta con dos turnos de operación, se considera que existe un superávit. Colocar la cantidad de alumnos por aula en el municipio. Ejemplo 35 alumnos por aula. La operación será 35 (alumno del municipio) – 30 (alumnos de acuerdo a la norma) = 5 alumnos.

Nota: Las Universidades del Municipio pertenecen al Sistema Estatal Y Federal

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar, es donde las familias se desarrollan y garantizan su convivencia y seguridad. Está presente en la cotidianidad de la vida de las personas, las condiciones en las que crecen, por ello es importante su mejoramiento para garantizar calidad de vida y seguridad, como pilar del desarrollo.

El derecho humano a una vivienda digna o vivienda asequible consiste en el derecho que tienen todas las personas a vivir en condiciones de seguridad, paz y dignidad, se consagra en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo...".

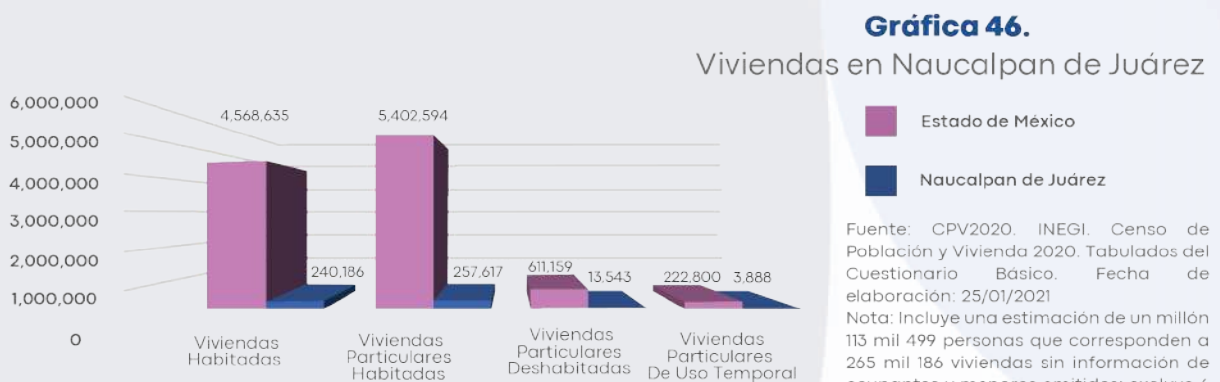
El tema de la vivienda dentro de la Agenda 2030 se plantea en el Objetivo 11: "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". El propósito es asegurar al 2030 el acceso a todas las personas a viviendas con servicios básicos adecuados para mejorar los barrios marginales.

En este sentido, el bienestar de los habitantes de Naucalpan de Juárez, actuales y futuros, depende de las decisiones que el gobierno municipal en coordinación con el estado, la federación y los diversos sectores de la sociedad, tomen para generar comunidades sostenibles, prósperas y resilientes.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio tiene 240 mil 186 viviendas habitadas, que representan 5.25% del total estatal, y 257 mil 617 viviendas particulares habitadas que son 4.7% en comparación al estatal. Asimismo, cuenta con un registro de 13 mil 543 viviendas particulares deshabitadas y 3 mil 888 viviendas particulares de uso temporal, como se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfica.

Localidad	Viviendas habitadas	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares deshabitadas	Viviendas particulares de uso temporal
Estado de México	4,568,635	5,402,594	611,159	222,800
Naucalpan de Juárez	240,186	257,617	13,543	3,888

Fuente: CPV2020. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021
 Nota: Incluye una estimación de un millón 113 mil 499 personas que corresponden a 265 mil 186 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 6 mil 497 locales no construidos para habitación, 140 viviendas móviles y 617 refugios.



Fuente: CPV2020. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021
 Nota: Incluye una estimación de un millón 113 mil 499 personas que corresponden a 265 mil 186 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 6 mil 497 locales no construidos para habitación, 140 viviendas móviles y 617 refugios.

Para la adquisición y mejora integral de vivienda no sólo se debe considerar la vivienda sino la urbanización y el entorno en su conjunto, por lo que resulta necesario conocer el volumen de las viviendas en una demarcación geográfica, sus características de tamaño, construcción y tenencia, así como el número de ocupantes de las mismas, por lo que el promedio de viviendas particulares habitadas por tamaño y ocupantes de la localidad es la siguiente:

Localidad	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto
Estado de México	3.71	3.99	6.30
Naucalpan de Juárez	3.47	4.10	6.10

Fuente: CPV2020. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.
Nota: Incluye una estimación de un millón 113 mil 499 personas que corresponden a 265 mil 186 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 6 mil 497 locales no construidos para habitación, 140 viviendas móviles y 617 refugios.

La promoción y fomento a la vivienda se establece a través de la coordinación necesaria con los organismos estatales y federales, con el propósito de diseñar programas para la conservación y el mejoramiento del fondo de vivienda edificada, en especial en aquellas zonas que, por su antigüedad y calidad de construcción, lo demandan prioritariamente.

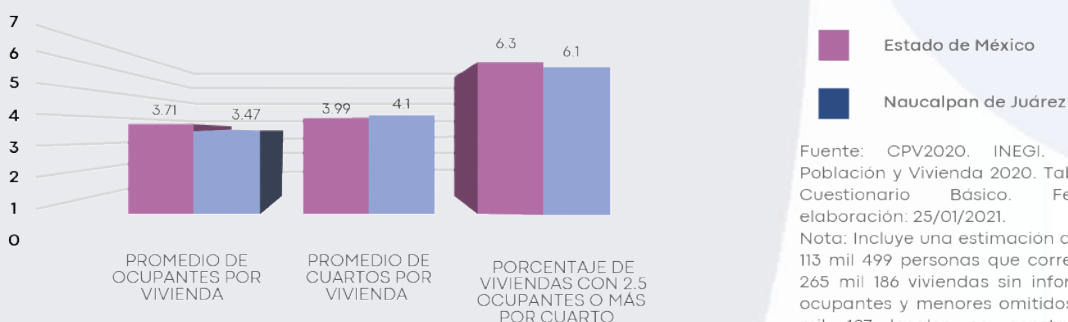
El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez divide el área urbana del municipio en zonas homogéneas, mismas que se determinaron a partir de sus características, tales como: origen del asentamiento humano, uso de suelo, intensidad de ocupación, morfología y calidad de la edificación.

Uso habitacional de baja densidad. Ubicada fundamentalmente en los extremos norponiente y surponiente del municipio. Las características principales de esta zona son las bajas intensidades de ocupación. La vivienda es de alta calidad constructiva y la estructura urbana es homogénea con áreas verdes en aceras, camellones y en algunos casos, suficientes áreas verdes per cápita. Tiene una buena dotación de servicios y equipamiento, y en general el uso de suelo es habitacional de baja densidad.

Uso habitacional densidad media. Se ubica fundamentalmente en el centro y noroeste de la mancha urbana del municipio, tiene una intensidad de ocupación media, adecuada dotación de equipamientos y servicios, buena calidad constructiva en las edificaciones y un índice bajo de áreas verdes per cápita. El uso de suelo predominante es habitacional, aunque se ha modificado en los últimos años a comercial y de servicios, impulsado por la necesidad de la población.

Uso habitacional de alta densidad. Corresponde a aquellas zonas donde los niveles de calidad de vida y de la vivienda descienden y donde el uso de suelo es predominantemente habitacional en densidades medias y altas, esto significa alta concentración de habitantes que genera un modelo de ocupación de vivienda con comercio integrado en el mismo predio. En estas zonas la demanda de servicios y equipamiento es mayor a la dotación existente, porque en general se trata de comunidades de origen irregular en las que no se previeron espacios para equipamiento, ni se instalaron infraestructura y servicios adecuados; además la dotación de área verde por habitante es muy escasa.

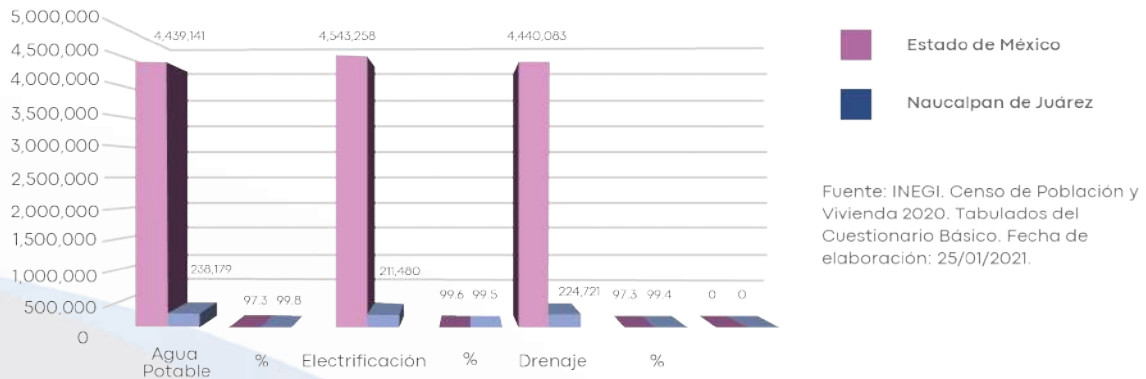
Gráfica 47. Promedio de viviendas particulares habitadas por tamaño de localidad



Fuente: CPV2020. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

Nota: Incluye una estimación de un millón 113 mil 499 personas que corresponden a 265 mil 186 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 6 mil 497 locales no construidos para habitación, 140 viviendas móviles y 617 refugios.

Gráfica 48. Número de viviendas particulares que cuentan con servicios de agua, electrificación y drenaje



Según datos proporcionados por el INEGI, Naucalpan de Juárez tiene un registro de mil 889 viviendas que poseen piso de tierra; 142 mil 948 viviendas de cemento firme; 94 mil 844 piso de madera, mosaico u otro recubrimiento y 124 con piso no especificado, lo que deja de manifiesto que el municipio posee un grado mínimo de hacinamiento, dado que, en su gran mayoría, las viviendas que registra son consideradas dignas y decorosas.

Naucalpan de Juárez cuenta con indicadores favorables de vivienda con acceso a infraestructura social básica como agua, luz, drenaje, techado, muros y piso firme, para el logro de una vivienda digna y decorosa.

Con base en lo establecido en el párrafo sexto del Artículo 4º Constitucional, se reconoce el derecho humano al agua: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible". El gobierno municipal tiene que garantizar a su población el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Considerando los datos del INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio tiene un registro de 238 mil 610 viviendas particulares, de las cuales 99.8 % cuenta con agua potable, 99.5% con electrificación y 99.4% con drenaje, lo que denota que tiene la capacidad para asegurar a su población el acceso a la vivienda con servicios básicos adecuados.

Tabla 33. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Estado de México	4,561,381	4,439,141	97.3	4,543,258	99.6	4,440,083	97.3
Naucalpan de Juárez	238,610	238,179	99.8	211,480	99.5	224,721	99.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

No obstante, a pesar de que la mayor parte de las viviendas con las que cuenta el municipio se encuentran consolidadas y semi consolidadas, el INEGI registra un total de 3 mil 153 viviendas que presentan carencias en techo diferente de loza, 3 mil 448 viviendas con muros de materiales diferentes a concreto y 6 mil 795 sin piso firme, como se aprecia de la tabla siguiente:

Tabla 34. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de materiales diferentes a concreto	%	Sin piso firme	%
Naucalpan de Juárez	239,805	3,153	1.3	3,448	1.4	6,795	2.8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

Nota:(1) El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: INAFED con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota:(1) El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: INAFED con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

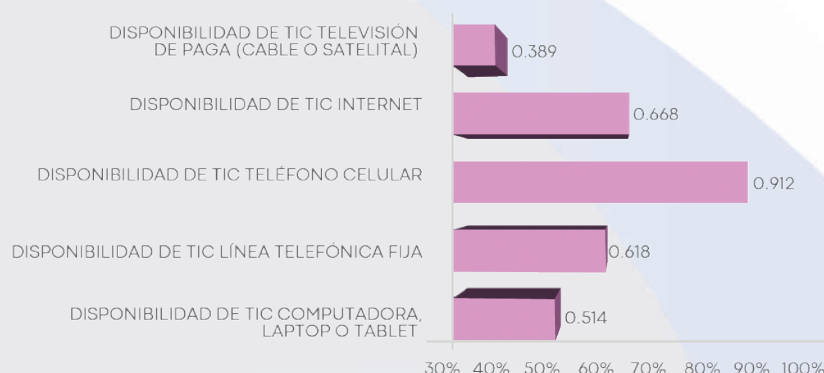
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

Vivienda y disponibilidad de TIC's

Con respecto a los dispositivos de comunicación con los que cuenta la población de Naucalpan de Juárez en sus viviendas, de acuerdo a registros del INEGI se tiene que 51.40% dispone de computadora, laptop o tablet; 91.20% con teléfono celular; de línea telefónica 61.80%; internet 66.80% y televisión de paga 38.90%.

Computadora, laptop o Tablet	Línea telefónica fija	Teléfono celular	Internet	Televisión de paga (cable o satelital)
51.40%	61.80%	91.20%	66.80%	38.90%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.



Gráfica 49
Disponibilidad de TIC's

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

Finalmente, el municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con densidad de vivienda de 9.7, de las cuales se registra un promedio de ocupantes por vivienda de 3.47, el promedio de cuarto por vivienda es de 4.10 y de vivienda con 2.5 ocupantes o más por cuarto es de 6.13, como se advierte en la siguiente tabla

Densidad de vivienda	0.674
Promedio de ocupantes por vivienda	3.47

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Según el PNUD, el desarrollo humano es un concepto que hace referencia a los elementos necesarios para que una persona pueda desarrollar sus cualidades y capacidades, sin ningún tipo de discriminación.

Asimismo, proporciona el grado de avance, crecimiento económico y desarrollo; se mide a través de un indicador de suma importancia que nos permite conocer a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH) los adelantos medios de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano: una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer; conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios); y la combinación de las tasas brutas de matriculación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio) y un nivel de vida decoroso, medido a través del PIB per cápita.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Convención Americana Sobre Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), son instrumentos de derechos humanos que conforman el sistema internacional de protección de derechos humanos, como laboral, de salud, educación, vida digna, a la no discriminación, no violencia, ideología

política o condición económica o social.

La Agenda 2030 ofrece oportunidades decisivas para garantizar el respeto a los derechos humanos entre personas del mundo entero, sin discriminación y se consideran universales, transformadores, generales e integradores.

En Naucalpan de Juárez existen segmentos de población que por sus características sociales se encuentran en situación de vulnerabilidad, propensos a contar con menos oportunidades para desarrollarse de manera adecuada ante su condición. Esos grupos poblacionales se encuentran constituidos por: indígenas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y migrantes.

Con base a los datos que muestra el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, así como el CONEVAL, para Naucalpan de Juárez, el indicador de ingreso anual promedio per cápita es de 0.674 y el índice de Desarrollo Humano (IDH) es de 3.7, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 37. Desarrollo humano	
Indicador de ingreso anual promedio per cápita	0.674
Índice de desarrollo humano	3.7

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, CONEVAL, Índice de Desarrollo Humano.
 Nota: Datos del Estado de México.

VI. VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer tratado internacional especializado de carácter obligatorio que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo.

El 21 de septiembre de 1990, México ratificó esta Convención y en diciembre de 2014 se aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y con ello la creación en 2015 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4º establece que: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

De igual manera, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconocen a éstos como titulares de derechos, los cuales son: el derecho de la vida, la supervivencia y desarrollo; prioridad; identidad; a vivir en familia; igualdad sustantiva; no discriminación; vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; al de una vida libre de violencia y a la integridad personal; el de protección de la salud y a la seguridad social; inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; a la educación; al descanso y al esparcimiento; a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; a la libertad de expresión y de acceso a la información; de participación; de asociación y reunión; a la intimidad; seguridad jurídica y debido proceso; los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y el de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

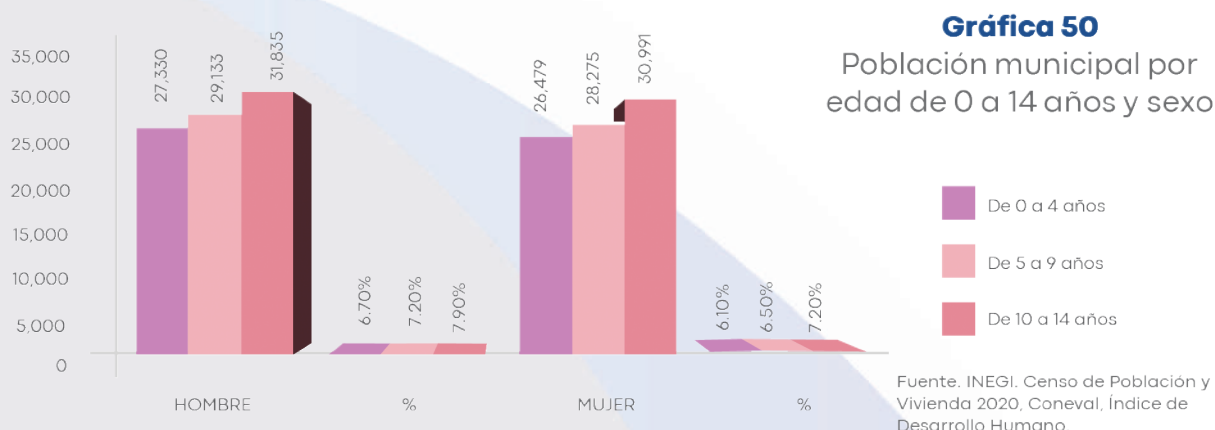
La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su Artículo 5º precisa que: "son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad".

Según el INEGI, en el año 2020, Naucalpan de Juárez registró una población de 402 mil 495 hombres y de 431 mil 939 mujeres, donde 41.6 % corresponde a niños y niñas de un segmento de edad de 0 a 14 años.

Tabla 38. Población municipal por edad de 0 a 14 años y sexo

Segmento Edad	Hombre	%	Mujer	%
De 0 a 4 años	27,330	6.7%	26,479	6.1%
De 5 a 9 años	29,133	7.2%	28,275	6.5%
De 10 a 14 años	31,835	7.9%	30,991	7.2%

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, CONEVAL, Índice de Desarrollo Humano.



En Naucalpan de Juárez se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), donde se establecen los objetivos y estrategias a través de las que se genera la corresponsabilidad para el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), se encarga de la atención de los eventos de violencia familiar, así como instrumentar programas de prevención de maltrato y promover la denuncia de casos de violencia.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo humano de la población, el municipio a través del Sistema Municipal DIF (SMDIF) Naucalpan de Juárez otorga servicio de educación preescolar en jardines de niños y estancias infantiles, con atención profesional y reconocimiento oficial, en las 11 estancias infantiles con las que cuenta, las cuales se enuncian a continuación:

Tabla 39. Estancias infantiles

Estancia Infantil	Domicilio
PILLI TLACOA. "EL QUE AMA A LOS NIÑOS"	Av. Juárez S/N entre Oficinas de Correos Y Auditorio Isidro Fabela.
XOCHIPILLI. "FLORECITA"	Calle de Ensenada No. 6, Col. San Lorenzo Totolinga 3ra. Secc.
COZAMALOTZIN. "PEQUEÑO ARCOIRIS"	Av. de los Maestros S/N, Col Capulín Soledad.
TOTOTZÍN. "AVECITA"	Av. Emiliano Zapata S/N, Col. Izcalli Chamapa.
HUITZILLI. "COLIBRI"	Calle Saturno S/N, Col. Olimpiada 68.
PAPALOTZÍN. "PEQUEÑA MARIPOSA"	Av. de las Granjas S/N, Col. Mártires de Río Blanco.
ATENCO. "A LA ORILLA DEL RIO"	Ferrocarril Acambaro No. 45, Col. El Conde.
BICENTENARIO. LEONA VICARIO	Bldv. Luis Donaldo Colosio S/N, (Cerrada De Hidalgo S/N), Col. Olímpica Radio 1a. Sección.
MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	Sierra Hidalgo S/N Col. Benito Juárez..
JOSEFA ESPEJO DE ZAPATA	Av. de las Rosas S/N Col. Sn Lorenzo Totolinga.

Fuente: Información proporcionada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juárez (SMDIF). 2022.

Juventud

La juventud es otro de los segmentos de edad importante para el desarrollo humano, comprende un período de vida de una persona que se ubica entre la Infancia y la adultez, que de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE),¹ es entre los 12 a los 29 años, con características heterogéneas.

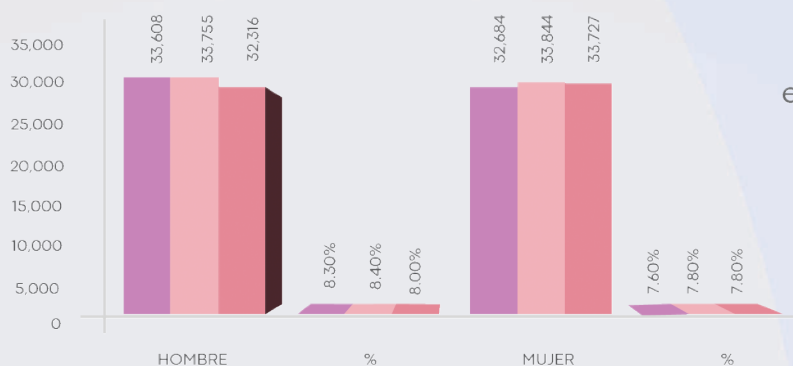
Los jóvenes como segundo grupo poblacional prioritario para el desarrollo humano, representan una oportunidad de crecimiento, pero también importantes retos para atender sus necesidades y expectativas; por lo que crear programas para que la juventud pueda construir el futuro que desea con base en sus capacidades y habilidades, así como en sus objetivos de vida, es una de las metas que el municipio de Naucalpan de Juárez busca atender.

El municipio registró en el año 2020 a 199 mil 934 jóvenes, quienes representan 47.9% de ese segmento de edad, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 40. Población municipal por edad de 15 a 29 años y sexo

Segmento Edad	Hombre	%	Mujer	%
De 15 a 19 años	33,608	8.3%	32,684	7.6%
De 20 a 24 años	33,755	8.4%	33,844	7.8%
De 25 a 29 años	32,316	8.0%	33,727	7.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.



Gráfica 51

Población municipal por edad de 15 a 29 años y sexo

- De 15 a 19 años
- De 20 a 24 años
- De 25 a 29 años

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Adultos Mayores

Se considera adulto mayor a las personas de más de 60 años. La Ley del Adulto Mayor del Estado de México tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de este sector, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y promover su plena integración al desarrollo social, económico y cultural.

Este criterio es igual al contenido en la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores, que define como adulto mayor a la persona de 60 años de edad o más, utilizado por la Secretaría de Salud.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la capacidad funcional, participación social y seguridad de las personas adultas mayores, constituyen un reto para la sociedad y está directamente relacionado con el desarrollo de las políticas públicas de salud pública y del desarrollo económico del país.

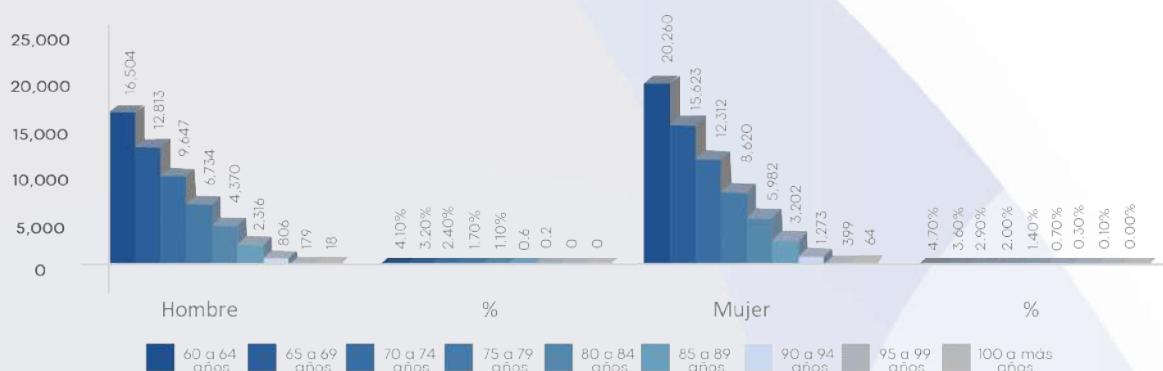
En Naucalpan de Juárez, de acuerdo a los indicadores del INEGI, los adultos mayores son 121 mil 122 de los que 53 mil 387 son hombres que representan el 44.0% de la población y 67 mil 735 son mujeres y 55.9% de mujeres, del total de la población, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 41. Población municipal por edad de 60 a 100 años y más y sexo

Segmento edad	Hombre	%	Mujeres	%
De 60 a 64 años	16,504	4.1%	20,260	4.7%
De 65 a 69 años	12,813	3.2%	15,623	3.6%
De 70 a 74 años	9,647	2.4%	12,312	2.9%
De 75 a 79 años	6,734	1.7%	8,620	2.0%
De 80 a 84 años	4,370	1.1%	5,982	1.4%
De 85 a 89 años	2,316	0.6	3,202	0.7%
De 90 a 94 años	806	0.2	1,273	0.3%
De 95 a 99 años	179	0.0	399	0.1%
De 100 años y más	18	0.0	64	0.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Gráfica 52. Población Municipal por edad de 60 a 100 años y sexo



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

El SMDIF otorga una serie de servicios para adultos mayores a través de clubes, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 42. Servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)

Instalación	Actividad que realiza
Clubes de adultos mayores	31 lugares de convivencia en donde los adultos mayores del municipio realizan actividades recreativas, culturales, de capacitación y ocupacionales, las cuales tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de los adultos, relacionarse, desarrollar actividades y convivir con sus contemporáneos.
Centro de Día y de Servicios para Adultos Mayores "Olmos"	Se otorga atención médica (Medicina Geriátrica, Psicológica, Tanatología y Jurídica a los adultos mayores que acuden. Se les proporciona alimentación adecuada.
Casa de Día "Sonreír a la vida"	Se proporciona alimentación adecuada a los adultos mayores
Centro "Mi Nuevo Hogar"	Se proporciona alimentación adecuada a los adultos mayores que se encuentran en situación vulnerable o de indigencia.

Fuente: Información proporcionada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juárez (SMDIF). 2022.

Asimismo, para apoyar al desarrollo de los adultos mayores se ofrecen servicios como:

- Afiliación al INAPAM, a través de sus reglas de operación.
- Asesorías jurídicas.
- Atiende a personas en situación de maltrato o vulnerabilidad con trámites legales y/o sociales.
- Gestiones para incorporarlos al medio laboral.
- Asesorías para trámites ante el IMSS y el ISSSTE (pensiones, finiquitos, etc.)
- Gestiona convenios para obtener descuentos.
- Efectúa encuentros intergeneracionales, promoviendo una cultura de respeto.
- Imparte talleres de capacitación para el autoempleo o incorporación al mercado laboral (PROFECO).
- Ofrece cursos del INEA en las localidades.

El INEGI en 2020, registró para Naucalpan de Juárez un grupo de población de 0 a 60 o más años sin escolaridad de 29 mil 862, con grado de escolaridad a nivel preescolar de 32 mil 117, primaria de 126 mil 793, secundaria de 94 mil 851, media superior de 89 mil 545 y técnico y/o comercial de 5 mil 069, lo que denota que el mayor grado de escolaridad se concentra en la educación básica, es decir en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 43. Población según nivel de escolaridad

Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	8,455	8,693	15,620	15,949	35,345	36,539	11,133	11,175	0	0	0	0
15-29	406	487	49	62	4,301	4,964	28,920	27,946	39,595	40,173	1,130	920
60 o más	8,135	3,686	279	158	26,947	18,697	8,086	7,591	4,980	4,797	2,440	579

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

VI. VI. II. Subtema: Población indígena

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y con los recursos naturales donde viven y ocupan, que están vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual.

En 1992 por primera vez en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se introdujo el reconocimiento de nación multicultural. Para el año 2001, la Carta Magna en su Artículo 2° reconoció e incorporó los derechos de los pueblos y comunidades indígenas a nivel federal, estatal y municipal, promoviendo la igualdad de oportunidades, así como la supresión de cualquier práctica discriminatoria, al señalar que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición...”

Por lo que establece que las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades integrantes de los pueblos indígenas administrarán directamente, garantizando el incremento del nivel escolar, el acceso efectivo a la seguridad social, el mejoramiento de vivienda y ampliación de cobertura de los servicios sociales básicos, la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo y la extensión de redes de comunicación que permitan la integración de las comunidades.

El referido Artículo 2° Constitucional define a los pueblos indígenas como “aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”, y a las comunidades integrantes de un pueblo indígena como “aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”. De ahí que una de las metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible 17 consiste en poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Con base en los indicadores del INEGI 2020, relativos a la población indígena, Naucalpan de Juárez cuenta con 834 mil 434 habitantes, de los cuales 18 mil 711 son personas hablantes de alguna lengua indígena. Es importante referir que los pueblos indígenas presentes en la región del municipio son: Mazahua, Náhuatl y Otomí. 35.4% de la población indígena habla la lengua Náhuatl y 10.3% Mixteco.

De acuerdo a los indicadores del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio se registran 804 mil 437 habitantes de 03 a 60 años y más, 18 mil 711 habitantes representan 2.33% de población que hablan lengua indígena; 18 mil 341 son de habla española, de los cuales 9 mil 672 son mujeres y 8 mil 669 hombres, y 231 con un lenguaje indígena no especificado, como se representa en la siguiente tabla:

Tabla 44. Población según condición de habla indígena³

Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
03-14	298	278	285	265	13	10	71,191	73,105
15-29	2,347	2,208	2,303	2,174	40	28	100,255	99,679
30 a 59	5,680	4,955	5,579	4,875	54	55	178,071	161,014
60 o más	1,561	1,384	1,505	1,355	18	13	67,735	53,387
Total	9,886	8,825	9,672	8,669	125	106	417,252	387,185

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración 25/01/2021.

³Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración 25/01/2021

En el caso de los pueblos originarios o indígenas del municipio es importante determinar los índices de vulnerabilidad en los rubros sociodemográficos, salud, educación, economía, discriminación, acceso a la justicia, tenencia de la tierra, uso de recursos naturales, identidad cultural, preservación de su propia cultura y religión y promover o corregir programas para esta comunidad, que ya se encuentran en operación por parte de otras instancias tanto de gobierno como de asociaciones civiles.

VI.VI. III. Subtema: Personas con discapacidad

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las personas con discapacidad son un grupo con necesidades especiales de atención médica y mayor demanda de servicios, misma que se agrava cuando la mayor parte de sus necesidades no son satisfechas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), adoptada en 2006, define a las personas con discapacidad como "aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que, al interactuar con diversas barreras, pueden ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás".

El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las niñas y niños con discapacidad deben disfrutar sus derechos sin discriminación de ningún tipo, por ello es importante impulsar el desarrollo de sus capacidades, y que tengan acceso a una adecuada alimentación, a servicios de salud, asistencia a la escuela y participación en la sociedad expresando sus opiniones y necesidades para ser atendidas en diferentes aristas que den respuesta a sus demandas, emergencias y crisis.

Se estima que en Naucalpan de Juárez, de acuerdo a los indicadores del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, la población con alguna discapacidad asciende a 56 mil 112 personas, de las cuales 30 mil 86 son mujeres y 26 mil 26 hombres que tienen algún tipo de discapacidad, ya sea auditiva, de comunicación y/o lenguaje, mental, visual y motriz; sin embargo, los datos presentados en la siguiente tabla, la discapacidad o limitación motriz representa al grupo de población más grande, con un total de 16 mil 390 personas:

Tabla 45. Población con algún tipo de discapacidad

Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	4,017	2,515	5,336	9,651	8,567
Hombres	3,991	2,709	5,749	6,739	6,838
Total	8,008	5,224	11,085	16,390	15,405

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración 25/01/2021.

Con respecto a la infraestructura municipal para la población con discapacidad, Naucalpan de Juárez, cuenta con un Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), en el que se brindan servicios de atención especializada de prevención de discapacidad y de rehabilitación integral.

Tabla 46. Infraestructura municipal para población con discapacidad

Unidad de rehabilitación	Dirección
Centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Alcanfores S/N, Altamira, C.P. 53700, Naucalpan de Juárez, México

Fuente: https://difem.edomex.gob.mx/centro_rehabilitacion_integracion_social

Los servicios otorgados en el CRIS Naucalpan de Juárez son:

- Consulta médica especializada en rehabilitación y comunicación humana.
- Terapia física, ocupacional, estimulación temprana, de lenguaje y psicológica.
- Transporte a pacientes con discapacidades físicas severas.
- Estudios socioeconómicos por trabajo social.
- Credencialización de Discapacidad.
- Inclusión Social.
- Programa de rehabilitación basada en la comunidad.
- Prevención de la Discapacidad (PREVI-DIF).
- Expedición de certificados de discapacidad.

VI. VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

El fenómeno de la migración cada vez se hace más común. Ésta consiste en el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, con la finalidad de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

Cuando se refiere de una persona que deja su municipio, entidad o país donde reside para irse a vivir a otro lugar se habla de emigrante, se convierte en un inmigrante cuando se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.

El Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de todas las personas de gozar de los derechos humanos reconocidos por ese máximo ordenamiento legal y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

De ahí que, el 25 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Ley de Migración", previendo los derechos humanos de los migrantes, como el derecho a la nacionalidad, a la libertad de tránsito, a la seguridad jurídica y al debido proceso, a la asistencia consular, a la no discriminación, a la solicitud de asilo y reconocimiento de la condición de refugiado, a la protección de la unidad familiar, a la dignidad humana, a no ser criminalizado, a un alojamiento digno, a no ser incomunicado, a un intérprete o traductor, a no ser detenido en las inmediaciones o dentro de albergues; asimismo, contempla los principios universales como el de interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Velar porque las migraciones sean seguras, regulares y ordenadas, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual fuere su situación migratoria, se trata de la necesidad de velar por el respeto de la dignidad de los migrantes y la protección de sus derechos en virtud del derecho internacional aplicable, en particular el principio de no discriminación con arreglo al derecho internacional.

La fracción VIII apartado B del Artículo 2º Constitucional, instituye que los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), promover la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier práctica discriminatoria, estableciendo políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas, mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes, velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

El gobierno municipal de Naucalpan de Juárez no está ajeno al problema migratorio, puesto que se ha constituido como territorio puente para distintos grupos migrantes que buscan alcanzar el vecino país del norte, quienes transitan en precarias condiciones.

De acuerdo con los indicadores con los que cuenta el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020, Naucalpan de Juárez registra una población de migrantes nativos de 514 mil 835, de los cuales 261 mil 643 son mujeres que representan 50.8% y 253 mil 192 son hombres, con 49.2% de habites que residen en otra entidad.

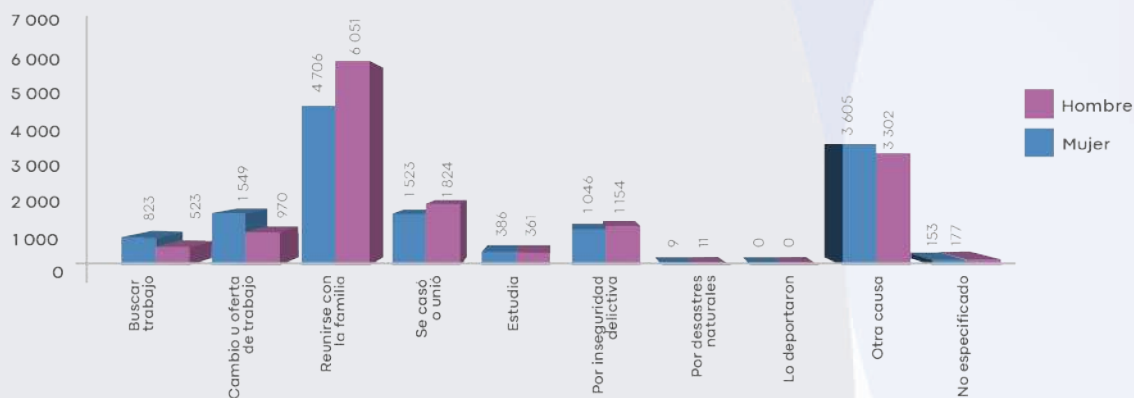
De lo anterior podemos observar que a nivel municipal son las mujeres las que tienen una mayor presencia, mientras que los hombres tienden a establecerse fuera del mismo, especialmente en otros municipios mexiquenses, aunque al mismo tiempo suelen residir en otra entidad o país, y las causas generadoras de la migración son las siguientes: búsqueda u oferta de otras oportunidades de trabajo, unión familiar, matrimonio o unión de parejas, educación escolar, inseguridad delictiva o violencia, desastres naturales y deportación, como se detalla en la siguiente tabla y gráfico:

Tabla 47. Causa de la migración en marzo 2015 y marzo 2020

Sexo	Buscar trabajo	Cambio u oferta de trabajo	Reunirse con la familia	Se casó o unió	Estudiar	Por inseguridad delictiva o violencia	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
Hombre	823	1 549	4 706	1 523	386	1 046	9	0	3 605	153
Mujer	523	970	6 051	1 824	361	1 154	11	0	3 302	177

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Gráfica 53. Causa de la migración de 5 años y más, marzo de 2015 y marzo de 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021.

VI. VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El reconocimiento constitucional del derecho al deporte en México no fue tarea fácil: Si bien la Constitución promulgada en 1917 plasmó las principales demandas sociales, económicas y políticas de la Revolución, el derecho al deporte no figuró en el máximo texto normativo. En 1976 se plantea la idea de elevarlo a rango constitucional y empezar a legislar en materia deportiva; en este año, bajo la gestión de José López Portillo, se creó el Instituto Nacional del Deporte.

Actualmente, el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano que toda persona tiene a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al estado y municipios, su promoción, fomento y estímulo, por lo que se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social,

religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades de desarrollo en Cultura Física y Deporte.

Obligaciones del Estado en materia de Cultura Física y Deporte

El 7 de junio de 2013 se expidió la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada en el Diario Oficial de la Federación en esa fecha y consecuentemente el gobierno estatal promulgó la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, publicada el 28 de noviembre de 2014 en la Gaceta del Gobierno del Estado.

El objetivo de los ordenamientos es fomentar por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes de los municipios para lograr una vida plena y sana, lo cual se refuerza con el tercero de los 17 grandes objetivos de la Agenda 2030, que buscan “garantizar y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

En este sentido, el municipio cuenta con infraestructura para atender las necesidades de Cultura Física y Deporte y con ello erradicar conductas perjudiciales en las niñas y niños, así como en los jóvenes. Es necesario señalar que se debe impulsar la participación en los programas de deportes a toda la sociedad y en especial a los adultos mayores y personas con diferentes capacidades para erradicar problemas de salud.

Tabla 48. Infraestructura para el deporte

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Cancha	Parque Los Álamos	Calle Álamos S/N fraccionamiento Los Álamos	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo Acatlán	Calles Olmecas, Yaquis y Coras del pueblo de Santa Cruz Acatlán	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo Altamira	Calles Deportivo y Rio Verde colonia Altamira	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo Boulevares	Boulevard San Mateo esquina Colina de la Gacela, fraccionamiento Boulevares	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo El Tepetatal	Av. Alcanfores núm. 30 colonia Nueva San Rafael	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo El Polvorín	Luis Donaldo Colosio S/N colonia Olimpica Radio Primera Sección	N/D	N/D	N/D
Cancha	Frontones Municipales	Av. Juárez S/N Naucalpan Centro	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo Mártires de Rio Blanco	Av. Granjas S/N colonia Ampliación de Rio Blanco	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo La Curva	Av. Minas Palacio S/N colonia San Rafael Chamapa Primera Sección	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo La Modelo	Calle Corona S/N, esquina calle E, colonia La Modelo	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo La Punta	Calle Francisco I. Madero S/N colonia Alfredo del Mazo Vélez	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo 21 de Marzo Benito Juárez	Prolongación Sierra Madre del Norte esquina Sierra Zacatecas S/N colonia Benito Juárez	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo Plaza Cívica	Camino Real San Mateo S/N esquina Corregidora y Andador Poniente pueblo de San Mateo Nopala	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo San Agustín	Prolongación Durango S/N esquina San Miguel colonia Reubicación El Torito	N/D	N/D	N/D
Cancha	Deportivo San Antonio Zomeyucan	Calle Nopalitzin S/N pueblo San Antonio Zomeyucan	N/D	N/D	N/D
Cancha	Parque Barranca Zacatecas	Calle Barranca Zacatecas S/N colonia Ampliación Martires de Rio Blanco	N/D	N/D	N/D
Módulo deportivo	Gimnasio Flores Magón	Colonia Flores Magón	N/D	N/D	N/D
Módulo deportivo	Deportivo Moisés Goñi	Av. Minas Palacio esquina Zahuán S/N pueblo de San Luis Tlatilco	N/D	N/D	N/D
Módulo deportivo	Deportivo La Mancha III	Calle 16 y 17 colonia La Mancha III	N/D	N/D	N/D
Módulo deportivo	Deportivo Minas San Martín	Av. Minas Palacio S/N colonia Minas San Martín	N/D	N/D	N/D

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan (IMCUFIDEN).

Naucalpan de Juárez cuenta con cuatro asociaciones, 15 clubes y unidades deportivas y dos albercas municipales, que administra el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez (IMCUFIDEN), donde se brinda atención al público en general, así como a deportistas de alto rendimiento.

Tabla 49. Asociaciones y clubes deportivos

Nombre	Localización
Asociación de Béisbol del Estado de México, A.C.	Carretera Naucalpan-Toluca 2001, colonia Olímpica, Naucalpan, México.
Asociación Estatal Deportiva Mexiquense de Esgrima, A. C.	Aconcagua núm. 16, colonia Lomas Occipaco, Naucalpan, México. C.P. 53247.
Asociación Mexiquense de Arquería, A.C.	Cipreses Núm 20-A, colonia Jardines de San Mateo, Naucalpan, México. C.P. 53240.
Asociación Mexiquense de Deporte Para Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	Calle Benito Juárez núm. 23, colonia Alfredo V. Bonfil, Naucalpan, México.
Bucaneros de Satélite, A.C.	Avenida Lomas Verdes S/N, pueblo Santa Cruz Acatlán, 53150 Naucalpan, México.
Campo de Pieles Rojas, A.C.	Avenida Lomas Verdes S/N, pueblo Santa Cruz Acatlán, 53150, Naucalpan, México.
Centro Deportivo Israelita Lomas	Calle Periférico núm. 620, colonia Lomas De Sotelo, 53390, Naucalpan de Juárez, México.
Club Casablanca Lomas Verdes	Av. Cristóbal Colón núm. 33, colonia La Ratonera Lomas Verdes, 53120, Lomas Verdes Primera Sección, Satélite, México.
Club Deportivo Berimbau, A.C.	Bosque Alto núm. 255, colonia Primera Sección Lomas Verdes, 53120, Naucalpan de Juárez, México.
Cuicacalli, A.C.	Circuito Diplomáticos núm. 5, fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, 53100, México.
Deportistas Unidos de Naucalpan, A.C.	Emiliano Zapata núm. 6, colonia San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan de Juárez, México.
Deportivo Sedena Héroes de La Revolución	Gral. Francisco I. Madero S/N, fraccionamiento Lomas del Huizachal, 53840, Naucalpan de Juárez, México.
Integración Deportiva Social y Cultural Tecamachalco, A.C.	Calle Fuente de Diana núm. 272, fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan, 53950, México.
Redskins del Estado de México, A.C.	Avenida Lomas Verdes S/N, pueblo Santa Cruz Acatlán, 53140, Naucalpan de Juárez, México.
The Reforma Athletic Club, A.C.	Avenida Reforma, pueblo San Juan Totoltepec, 53270, Naucalpan de Juárez, México.
Unidad Cuauhtémoc del IMSS	Calle Jardin y Periférico, colonia San Bartolo Naucalpan de Juárez, 53000, México.
Unión de Ligas de Naucalpan	Colonia Ahuizotla, Naucalpan de Juárez, México.
Unión Deportiva Fénix	Calle Temazcal núm. 22, colonia Ampliación Los Remedios, Naucalpan de Juárez, México.
Villa Ecuestre San Mateo, A.C.	Calle Circunvalación Poniente, fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, 53240, México.

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Naucalpan (IMCUFIDEN).

Es importante destacar, que el municipio es generador de talentos deportivos en diversas disciplinas. De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Naucalpan de Juárez (IMCUFIDEN), se tienen los siguientes registros:

Tabla 50. Talentos deportivos

Nombre	Disciplina
Alberto Valdez Sagasteguí	Karate-Do
Berenice Regina Romo Mejía	Atletismo
Brenda Irumne Salazar Larios	Patinaje artístico sobre ruedas
Carlos Mercenario Carbajal	Atletismo
Carlos Victorino García	Atletismo
Cynthia Cecilia González Saavedra	Bádminton
Daniel Monroy Sotelo	Natación
David Alfredo Lara Barrera	Gimnasia aeróbica
Diego Monroy Sotelo	Gimnasia aeróbica
Elias Eliseo Emigdio Abarca	Boxeo
Erika Jazmin Morales Cruz	Marchista
Estefany Mejia Rivero	Karate-Do
Graco Morlán Luna	Natación aguas abiertas
Isaac Terrazas Garcia	Futbol

Tabla 50. Talentos deportivos

Nombre	Disciplina
Jessica Melissa Salazar Larios	Patinaje artistico sobre ruedas
Karen Guadalupe Martinez	Boxeo
Lucero Villafuerte Zavala	Nado sincronizado
Luis Felipe Reyna Rangel	Patinaje artistico sobre ruedas
Luis Garcia Postigo	Futbol
Luis Ignacio Ledesma	Futbol
Luis René Velázquez Claudio	Natación
Pamela Sobrino Mizrahi	Nado sincronizado
Raúl Arias Rosas	Futbol
Ricardo López Nava	Boxeo
Rodrigo Ortiz Iturriaga	Natación
Samanta Monterrubio García	Porra
Sandra Olivia Fonseca Atilano	Kick Boxing
Valeria López Valencia	Natación
Yahel Ernesto Castillo Huerta	Clavados
Yaretzi Saavedra Martínez	Gimnasia aeróbica

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez (IMCUFIDEN).

La infraestructura y equipamiento recreativos con los que cuenta Naucalpan de Juárez también integran áreas infantiles. Se tiene registro de 13 áreas de juegos infantiles, una plaza cívica y un área de ferias y exposiciones, como se detalla a continuación:

Tabla 51. Infraestructura recreativa

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Plaza cívica	Deportivo Plaza Cívica	Camino Real San Mateo S/N, esquina Corregidora Y Andador Poniente, pueblo San Mateo Nopala	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo La Modelo	Calle Corona S/N, esquina Calle E, colonia La Modelo	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Parque Los Álamos	Calle Álamos S/N, fraccionamiento Los Álamos	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo Acatlán	Calles Olmecas, Yaquis, Coras, pueblo Santa Cruz Acatlán	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo Boulevares	Boulevard San Mateo, esquina Colina de la Gacela, fraccionamiento Boulevares	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo Plaza Cívica	Camino Real San Mateo S/N, esquina Corregidora y Andador Poniente, pueblo San Mateo Nopala	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo Moisés Goñi	Av. Minas Palacio S/N colonia San Rafael Chamapa Primera Sección	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo La Modelo	Avenida Minas Palacio, esquina Zahuán S/N, pueblo San Luis Tlatilco	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo 21 de Marzo	Prolongación Sierra Madre del Norte, esquina Sierra Zacatecas S/N, colonia Benito Juárez	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Parque Barranca Zacatecas	Calle Barranca Zacatecas S/N, colonia, Ampliación Mártires de Río Blanco	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo La Punta	Calle Francisco I. Madero S/N, colonia Alfredo del Mazo Vélez	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo Mártires de Río Blanco	Avenida Granjas S/N, colonia Ampliación de Río Blanco	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo Altamira	Calle Deportivo y Río Verde colonia Altamira	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo San Antonio Zomeyucan	Calle Nopaltzin S/N, pueblo San Antonio Zomeyucan	N/D	N/D	N/D
Juegos infantiles	Deportivo El Tepetatal	Avenida Alcanfores núm. 30 colonia Nueva San Rafael	N/D	N/D	N/D
Áreas de feria y exposiciones	Parque Naucalli	Avenida Santa Cruz esquina boulevard Manuel Ávila Camacho, fraccionamiento Bulevares, Estado de México.	N/D	N/D	N/D

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan (IMCUFIDEN)..

En Naucalpan de Juárez la infraestructura existente recibe mantenimiento preventivo y correctivo periódicamente en espacios como: Gimnasio Flores Magón y los deportivos Minas San Martín, Plaza Cívica San Mateo y El Tepetatal, que cuentan con más de 18 canchas de fútbol, básquetbol, tenis, voleibol y frontón. Las contrucciones de unidades deportivas permiten la apertura de nuevas disciplinas y apoyos a los talentos, logrando una mayor cultura física y deporte al alcance de nuestros niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en todas las comunidades.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo: Población y su evolución sociodemográfica	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
De acuerdo a los datos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, en Naucalpan de Juárez, destaca como población mayoritaria la parte del grupo joven, pues 44.81% del total se encuentra en el grupo de 0 a 29 años de edad. El grupo de 20 a 24 años representa 8.10% del total de la población, seguido por el grupo de 15 a 19 años, que representa 7.94% del total. El grupo de 30 a 59 años representa 33,794 40.63%, mientras que el compuesto por las personas de 60 años en adelante es el de menor tamaño, con 14.51% de la población total.	Para 2030, de acuerdo a las proyecciones de COESPO, la población de Naucalpan será de 1, 033,735, la población mayoritaria, adultos de 30 a 59 años 421,266 que representa 32.69% del total de la población y en segundo lugar jóvenes de 20 a 29 años con 157,261 con el 15.21%. Los datos de las proyecciones permitirán planear las políticas públicas que se ajusten y respondan eficientemente a las necesidades de la población.

Matriz de Escenarios	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El SMDIF beneficia a 18,644 niñas y niños con desayunos fríos, en 75 escuelas del turno Matutino y 38 del vespertino; coordina 12 desayunadores escolares comunitarios, donde se otorga un desayuno escolar caliente diario a las niñas, niños y adolescentes que presentan mala nutrición, y asisten a planteles públicos de educación básica, con una cobertura de 990 menores. Los servicios nutricionales del SMDIF, realizan la orientación nutricional a través de pláticas y orientación en escuelas; proporciona consulta de nutrición a la población; implementa talleres para elaboración de alimentos y orientación en nutrición, también se realizan cápsulas informativas sobre nutrición.	El SMDIF implementa los programas alimentarios para las niñas, niños y adolescentes, se detecta y da seguimiento a los menores que presentan mala nutrición para la prevención de la obesidad, sobre peso y desnutrición. Las actividades para la orientación nutricional proporcionan a la población elementos que les permiten cuidar su salud y fortalecer su sistema inmune. Se realiza la difusión de los servicios nutricionales con la finalidad de que un mayor número de naucalpenses conozcan y se beneficien de sus servicios.

Matriz de Escenarios	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo: Salud y bienestar incluyente	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En Naucalpan en 2020, la COVID-19 fue la primera causa de defunciones hospitalarias de las enfermedades del sistema respiratorio, las causas de defunción hospitalaria fueron las enfermedades relacionadas con el sistema respiratorio con 9 mil 569 defunciones. La población más vulnerable al COVID-19 fue la que se encontraba en el rango de edad de 60 a 85 años, el 15.40% de casos confirmados, oscilaba entre los 0 a 4 años. Los fallecidos según rango de edad y sexo se encuentra hombres de 20 a 24 años con 58.30% y mujeres de 45 a 49 años con 75%, en el rango de edad y sexo con menor número de fallecidos se encuentran hombres de 45 a 49 años con 25% y de 40 a 44 años con 25.20%.	A partir de la crisis sanitaria que se generó por la pandemia provocada por el virus SARS-COV 2, la Administración pública municipal encontró nuevas formas de trabajo para la atención a la salud en el Municipio de Naucalpan. En el "Centro asistencial post COVID 19", son atendidas las personas que cursaron por la enfermedad de COVID 19 y que presentan secuelas, con esto se incrementa la cobertura de las familias sujetas a asistencia social municipal. La atención que se brinda es integral, corresponde a distintas especialidades: médica, psicológica y de reintegración familiar y se proporciona en las instalaciones municipales del SMDIF así como con el apoyo interinstitucional. Esta alternativa a la salud responde a los retos que dejó el COVID 19 en materia de salud pública, focalizando así las acciones y contribuyendo al acceso a una mejor vida para los Naucalpenses

Matriz de Escenarios

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema de Desarrollo: Salud y bienestar incluyente Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Para brindar atención a la población se cuenta con 69 unidades médicas, de las cuales solo 2 son de hospitalización general y 1 especializada, para atender a una población de 834,434 habitantes.</p> <p>La infraestructura presenta evidente déficit en la prestación de los servicios de salud, lo cual se ha visto agravado con la pandemia decretada por el SARS COV-2.</p>	<p>La falta de cobertura de hospitales para la atención de los habitantes de Naucalpan, en especial a grupos vulnerables, se verá compensada con la apertura del servicio a la población del "Centro asistencial post COVID 19", que dará atención a las personas que pasaron por la enfermedad y que presentan secuelas.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema de Desarrollo: Educación Incluyente y de calidad	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La educación es uno de los factores principales para lograr la movilidad socioeconómica de las personas, por lo que es importante el apoyo a la continuidad en los estudios de los alumnos de educación básica.</p> <p>La Administración municipal gestiona el programa para la entrega de becas educativas para estudiantes de educación básica.</p>	<p>A través de las becas educativas para estudiantes de educación básica se genera igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y en particular para los grupos vulnerables.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema de Desarrollo: Educación Incluyente y de calidad Subtema: Acceso igualitario a la educación	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El SMDIF cuenta con claves de los Centros de trabajo de 25 Jardines de niños y 11 estancias infantiles con las que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México certifica los estudios que se imparten y son avalados por el DIFEM.</p> <p>Se atiende a niñas y niños de 3 meses a 3 años 11 meses de edad, brindándoles servicios educativos, asistenciales, psicológicos, nutricionales y médicos.</p>	<p>La educación inicial y preescolar que se imparte en el SMDIF Naucalpan, proporciona el apoyo a las madres y padres trabajadores con el cuidado especializado de sus hijos a bajo costo mientras ellos trabajan, la participación conjunta de los docentes con los padres de familia se fortalece para el acompañamiento de los alumnos.</p> <p>Se amplía la atención a los alumnos y se busca el acceso a manifestaciones artísticas como una fuente de riqueza para su aprendizaje.</p> <p>Se difunden los servicios de educación que ofrece el SMDIF y se propicia la ampliación de la matrícula.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema de Desarrollo: Educación Incluyente y de calidad Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La infraestructura educativa forma parte de los requerimientos para que los estudiantes tengan las condiciones necesarias para su desarrollo, derivado del confinamiento por COVID 19, la infraestructura, equipo y mobiliario de los planteles educativos se vio expuesta al descuido, maltrato y saqueo, por lo que se encuentra en muy malas condiciones.</p>	<p>La Administración municipal realiza el mejoramiento de la infraestructura física a planteles educativos de nivel básico, que requieren de construcción de techados escolares en áreas de impartición de educación física, construcción y/o mantenimiento de bardas escolares, construcción y mantenimiento de módulos sanitarios escolares, así como aulas escolares.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema de Desarrollo: Vivienda	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En Naucalpan de Juárez, existe un registro de mil 889 viviendas que poseen piso de tierra; 142 mil 948 viviendas de cemento firme; 94 mil 844 piso de madera, mosaico u otro recubrimiento y 124 con piso no especificado, susceptibles de apoyo.	La Administración Municipal realiza el mejoramiento de la vivienda a través de los programas Estatales, sujeto a los lineamientos de cada programa y dirigidos a la población con carencia en la calidad y espacio de sus casas.

Matriz de Escenarios

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema de Desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En Naucalpan de Juárez existen segmentos de población que por sus características sociales se encuentran en situación de vulnerabilidad, propensos a contar con menos oportunidades para desarrollarse de manera adecuada ante su condición. Esos grupos poblacionales se encuentran constituidos por: indígenas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y migrantes.	Se contribuye a la ampliación de las oportunidades de las personas a través de los servicios que se proporcionan a los grupos vulnerables, estos se refieren a la atención a Niñas, Niños y Adolescentes, jóvenes y adultos mayores, entre otros. Cada área de la administración municipal, en el ámbito de su competencia, proporciona elementos para que puedan desarrollar sus cualidades y capacidades, sin ningún tipo de discriminación.

Matriz de Escenarios

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema de Desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se brinda atención con los programas sociales a través del SMDIF a las distintas circunstancias de los menores como seguridad alimentaria, salud, educación inicial y preescolar, prevención de adicciones, atención a víctimas de maltrato y abuso, entre otras. A raíz del confinamiento generado por la pandemia de SARS COV 2, se agudizaron los problemas familiares. La atención a los jóvenes naucalpenses, se realiza a través de los programas de atención integral al adolescente; orientación psicológica y psiquiátrica; reducción del embarazo adolescente; atención a la madre adolescente, así como al problema de adicciones. Los adultos mayores a través del SMDIF, cuentan con programas de atención médica, psicológica, jurídica, así como recreación y orientación.	Se difunden los servicios que ofrece el SMDIF en beneficio de los menores y las familias Naucalpenses y se amplían la cobertura de atención. El gobierno municipal y el SMDIF promueven y defienden los derechos de las Niñas, Niños y adolescentes. La Administración Municipal y el SMDIF ofrece alternativas como la prevención de adicciones, atención Integral para la reducción del embarazo del adolescente, atención integral a la madre adolescente y bienestar y orientación juvenil. Los adultos mayores son atendidos por el SMDIF con servicios de calidad, con lo que es posible dignificar y reconocer su aporte a la sociedad, atendiendo la solicitud de los mayores a las necesidades de cada segmento con necesidades diferentes como la orientación jurídica, o la capacitación para el empleo, en algunos casos.

Matriz de Escenarios

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema: Población indígena	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En Naucalpan se registran 18,711 habitantes de 3 años y más, que representan 2.24% de población que habla alguna lengua indígena; 18 mil 341 habitantes con condición de habla indígena y habla española, de los cuales 9 mil 672 son mujeres y 8 mil 669 hombres.	En Naucalpan se reconoce a la población de habla indígena que habita en el municipio, a través de la difusión de su cultura en eventos culturales étnicos, así como con la exposición de artesanías, estas actividades permiten un acercamiento y valoración de su cultura.

Matriz de Escenarios

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

<p>Tema de Desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema: Personas con discapacidad</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La población con algún tipo de discapacidad en el Municipio de Naucalpan es: auditiva 8,008, del lenguaje 5,224, mental 11,085, motriz 16,390, visual 15,405.</p> <p>Se cuenta con el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), en Naucalpan se encuentra 1 de los 5 CRIS con los que se cuenta en el Estado de México.</p> <p>Los servicios que se ofrecen son: consulta médica especializada en rehabilitación y comunicación humana, terapias física, ocupacional, estimulación temprana, de lenguaje y psicológica, transporte a pacientes con discapacidades físicas severas, estudios socioeconómicos por trabajo social, credencialización para discapacitados, inclusión Social, programa de rehabilitación basada en la comunidad, prevención de la discapacidad (PREVI-DIF), expedición de certificados de discapacidad.</p>	<p>El Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) "Teresa de Calcuta" brinda servicios de segundo nivel de atención en rehabilitación y se encuentra operando con apego a la normatividad con instalaciones nuevas, apropiadas para dar la atención a la población de Naucalpan y de municipios aledaños.</p> <p>Se difunde la atención que proporciona el CRIS, y se incrementa el número de personas atendidas, la población esta mejor informada sobre la prevención de las discapacidades.</p>


Matriz de Escenarios

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

<p>Tema de Desarrollo: Cultura física, deporte y recreación</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Se cuenta con infraestructura deportiva con 16 canchas y 4 módulos deportivos, 15 clubes y unidades deportivas y dos albercas municipales, que administra el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan (IMCUFIDEN).</p> <p>El IMCUFIDEN promueve el bienestar físico de la población de Naucalpan de todas las edades, para mantener una adecuada vida saludable, por lo que se hace uso de las instalaciones deportivas: canchas, módulos deportivos etc.</p>	<p>Se realiza la rehabilitación de la Infraestructura Deportiva del Municipio de Naucalpan, así como la promoción de su para su uso para el impulso de vida saludable en beneficio de la población, iniciando con el Deportivo el "Tepetlal"</p> <p>Se promueve la vida saludable en la población a través de la activación física, y el impulso al deporte como parte del proyecto "Naucalpan vive saludable", para prevenir o mejorar condiciones relacionadas con enfermedades que en gran medida se deben al sedentarismo.</p>


OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

TEMA: Alimentación y nutrición para las familias		
<p>OBJETIVO 1.1 Mejorar la alimentación para incrementar los valores nutricionales de los Naucalpenses.</p>	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>1.1.1 Mejorar la alimentación con los desayunos proporcionados por SMDIF a las niñas y niños en edad escolar.</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre.</p>	<p>1.3 2.2</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.1.1.1 Distribuir desayunos escolares fríos en los planteles. 1.1.1.2 Distribuir desayunos escolares calientes en los planteles.</p>		


TEMA: Alimentación y nutrición para las familias		
<p>OBJETIVO 1.1 Mejorar la alimentación para incrementar los valores nutricionales de los Naucalpenses.</p>	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>1.1.2 Capacitar a la población para mejorar sus hábitos alimenticios.</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre.</p>	<p>2.2</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.1.2.1 Realizar capacitaciones de HORTADIF para el autoconsumo saludable en los hogares. 1.1.2.2 Impartir pláticas de orientación nutricional a la población en el municipio.</p>		

TEMA: Salud y bienestar incluyente		
<p>OBJETIVO 1.2 Incrementar los servicios de salud para asegurar el buen estado de salud de la población de Naucalpan de Juárez</p>	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>1.2.1 Proporcionar servicios de consulta a la población Naucalpense en consultorios fijos y móviles para mejorar sus condiciones de salud.</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p>3.4 3.5 3.8 3.9 3.a</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.2.1.1 Proporcionar atención integral de salud en los consultorios. 1.2.1.2 Aplicación de vacunas en unidades fijas y móviles instaladas en el municipio 1.2.1.3 Proporcionar atención a pacientes en el Centro Post- COVID.</p>		



TEMA: Salud y bienestar incluyente

OBJETIVO 1.2 Incrementar los servicios de salud para asegurar el buen estado de salud de la población de Naucalpan de Juárez	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.2.2 Brindar servicio de prevención, promoción y fomento de la salud pública.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.4 3.5 3.8 3.9 3.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.2.2.1 Otorgar atención para la prevención de adicciones. 1.2.2.2 Campañas de prevención a la salud que realiza el Gobierno Municipal en beneficio de la población naucalpense. 1.2.2.3 Campañas de prevención de trastornos emocionales y mentales que se llevan dentro de las instalaciones del SMDIF.		

TEMA: Salud y bienestar incluyente

OBJETIVO 1.2 Incrementar los servicios de salud para asegurar el buen estado de salud de la población de Naucalpan de Juárez	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.2.3 Contribuir mediante la entrega de canastas alimentarias a una alimentación nutritiva y de calidad.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	1.3 2.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.2.3.1 Realizar la entrega canastas alimentarias. 1.2.3.2 Integrar el padrón de personas beneficiarias por las canastas alimentarias.		

TEMA: Educación Incluyente y de calidad

OBJETIVO 1.3 Mejorar las condiciones de estudio de los alumnos de educación básica, estancias infantiles, jardines de niños del municipio.	  Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.3.1 Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	4.3 4.5 4.b 8.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.3.1.1 Brindar servicios educativos a las niñas y niños que acuden a los centros escolares del SMDIF de Naucalpan. 1.3.1.2 Gestionar becas para el apoyo estudiantil en el municipio.		

TEMA: Educación Incluyente y de calidad

OBJETIVO 1.3 Mejorar las condiciones de estudio de los alumnos de educación básica, estancias infantiles, jardines de niños del municipio.



Vinculación con las metas de la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.3.2 Mejorar la infraestructura educativa para el beneficio estudiantil.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	4.3 4.5 4.b 8.b

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.2.1 Construir bardas perimetrales en los planteles de educación básica de Naucalpan.
- 1.3.2.2 Instalar arcotechos en los planteles escolares del municipio.

TEMA: Educación Incluyente y de calidad

OBJETIVO 1.4 Brindar oportunidades educativas a los adultos mayores.



Vinculación con las metas de la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.4.1 Operar los programas de educación para adultos mayores.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	4.3 4.5 4.6

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.1.1 Gestionar cursos que imparte el INEA.
- 1.4.1.2 Gestionar cursos de inserción laboral.

TEMA: Educación Incluyente y de calidad

OBJETIVO 1.4 Brindar oportunidades educativas a los adultos mayores.




Vinculación con las metas de la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
1.4.2 Fomentar un vínculo de participación en la educación para los adultos mayores	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	4.3 4.5 4.6


LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.2.1 Difundir los programas educativos para adultos mayores que otorga el INEA.
- 1.4.2.2 Evaluar los programas otorgados a los adultos mayores en el municipio.

TEMA: Vivienda digna

<p>OBJETIVO 1.5 Contribuir para mejorar las condiciones de la vivienda de la población vulnerable.</p>	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.5.1 Promover el programa de vivienda digna.</p>	<p>Objetivo 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>11.1 11.c</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.5.1.1 Realizar la convocatoria para la inscripción al programa de Vivienda digna. 1.5.1.2 Dar seguimiento a las peticiones de apoyos a la vivienda en Naucalpan.</p>		

TEMA: Vivienda digna

<p>OBJETIVO 1.5 Contribuir para mejorar las condiciones de la vivienda de la población vulnerable</p>	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.5.2 Beneficiar con la construcción y mejoramiento de la vivienda para dignificar los hogares de los grupos vulnerables.</p>	<p>Objetivo 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>11.1 11.c</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.5.2.1 Construir cuartos dormitorios en los hogares de Naucalpan 1.5.2.2 Instalar paneles solares en las viviendas del municipio.</p>		

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.6 Fomentar la participación ciudadana en procesos de desarrollo comunitario para mejorar la calidad de vida.</p>	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>	
<p>1.6.1 Rehabilitar y construir infraestructura urbana con la participación de los ciudadanos.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>11.3</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>			
<p>1.6.1.1 Pavimentar vialidades que mejoren la seguridad en temas de movilidad para las colonias del municipio. 1.6.1.2 Construir banquetas y guarniciones para tener accesos seguros y accesibles para todos en las calles</p>			


TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.6 Fomentar la participación ciudadana en procesos de desarrollo comunitario para mejorar la calidad de vida.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.6.2 Llevar a cabo programas de promoción que permitan el desarrollo de las comunidades del municipio</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>8.3 10.3 10.4</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.6.2.1 Implementar un modelo de gobernanza mediante comités de gestión comunitaria. 1.6.2.2 Proporcionar capacitaciones de proyectos productivos.</p>		

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.7 Proteger y salvaguardar la integridad de los niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y abuso.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.7.1 Proteger e intervenir para la protección de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>4.7 16.2 16.3</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.7.1.1 Impartir pláticas sobre la prevención al maltrato, abuso y violencia de niñas, niños y adolescentes. 1.7.1.2 Detección de niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y abuso en el municipio. 1.7.1.3 Intervención de la Procuraduría Municipal de Protección de niñas, niños y adolescentes en caso de maltrato y abuso. 1.7.1.4 Proporcionar atención integral a mujeres adolescentes en la casa-hogar.</p>		

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.7 Proteger y salvaguardar la integridad de los niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y abuso.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>1.7.2 Garantizar la difusión de los derechos de los NNA (niñas, niños y adolescentes)</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>4.7 16.2 16.3</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.7.2.1 Implementar el programa de "Red Nacional de Impulsores de la Transformación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". 1.7.2.2 Difundir los derechos de los NNA en los centros educativos del municipio</p>		

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.8 Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes naucalpenses.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>1.8.1 Implementar programas y acciones encaminadas a la salud para los jóvenes naucalpenses.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>3.4 3.5 3.7 3.9</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.8.1.1 Brindar a los adolescentes atención especializada en conductas de riesgos. 1.8.1.2 Brindar atención medica integral.</p>		

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.8 Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes naucalpenses.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.8.2 Implementar programas y acciones encaminadas a brindar mejores oportunidades en los proyectos de vida de los jóvenes naucalpenses.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>3.7 3.8 4.4 4.7 4.a</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.8.2.1 Realizar campañas para la prevención del embarazo adolescente. 1.8.2.2 Realizar jornadas de exposición de los talentos de los jóvenes en el territorio municipal. 1.8.2.3 Firmar convenios en materia de la prestación del servicio social de los estudiantes. 1.8.2.4 Impartir pláticas sobre la erradicación del bullying. 1.8.2.5 Asesorar a los jóvenes sobre el emprendimiento laboral.</p>		

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.9 Promover atención integral con un trato digno a los adultos mayores.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.9.1 Proporcionar cuidados a la salud física y emocional al adulto mayor.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>2.2 3.4 3.b</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.9.1.1 Otorgar atención médica general, psicológica, oftalmológica y odontológica a los adultos mayores del municipio. 1.9.1.2 Brindar alimentación balanceada y nutritiva a los adultos mayores</p>		


TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.9 Promover atención integral con un trato digno a los adultos mayores.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>	
<p>1.9.2 Proporcionar servicio de asistencia jurídica para los adultos mayores en las instalaciones del SMDIF.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>		<p>10.2 10.3</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>			
<p>1.9.2.1 Realizar trámites legales y/o sociales de los adultos mayores. 1.9.2.2 Asesorar a los adultos mayores en tramites administrativos.</p>			


TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.10 Contribuir a la dignificación de la vida cotidiana de las personas que tengan alguna discapacidad</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>	
<p>1.10.1 Proporcionar atención integral a las personas con discapacidad a través de los servicios que proporciona el SMDIF.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>		<p>3.8 10.2 10.3</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>			
<p>1.10.1.1 Proporcionar atención médica, psicológica y terapéutica. 1.10.1.2 Impartir pláticas de prevención de las discapacidades en el municipio.</p>			

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.10 Contribuir a la dignificación de la vida cotidiana de las personas que tengan alguna discapacidad</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.10.2 Promover la inclusión con igualdad de condiciones en los diversos sectores, a las personas con discapacidad.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>4.a 10.2 10.3</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.10.2.1 Otorgar pláticas de sensibilización de la inclusión de las personas con discapacidades en diversos lugares del municipio. 1.10.2.2 Realizar convenios de inclusión laboral de personas con discapacidades en el sector privado.</p>		

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.11 Difundir y reconocer las manifestaciones artísticas de los pueblos indígenas que habitan en Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.11.1 Impulsar las manifestaciones artísticas de los pueblos indígenas preservando sus tradiciones y cultura.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>4.5 4.7 8.3 8.9</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.11.1.1 Realizar eventos culturales étnicos. 1.11.1.2 Realizar exposiciones de las artesanías indígenas.</p>		

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.11 Difundir y reconocer las manifestaciones artísticas de los pueblos indígenas que habitan en Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.11.2 Divulgar la cultura indígena en el municipio.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>4.5 4.7</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.11.2.1 Realizar una cápsula informativa de las tradiciones de los pueblos indígenas. 1.11.2.2 Difundir la cultura de los pueblos indígenas en diversos medios.</p>		


TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.12 Impulsar la cooperación internacional de Naucalpan en diferentes ámbitos.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.12.1 Promover la relación con organismos internacionales para celebrar acuerdos en beneficio de la población Naucalpense.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>4.3 4.5 4.b 8.b</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.12.1.1 Gestionar la participación de programas y proyectos internacionales. 1.12.1.2 Implementar alianzas internacionales.</p>		


TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

<p>OBJETIVO 1.12 Impulsar la cooperación internacional de Naucalpan en diferentes ámbitos.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.12.2 Propiciar que los acuerdos internacionales se ejecuten en favor de la población Naucalpense</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: R: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>4.3 4.5 4.b 8.b</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.12.2.1 Dar a conocer la participación de localidades extranjeras en el Ayuntamiento 1.12.2.2 Promover lazos y mecanismos de acercamiento con ciudades extranjeras.</p>		

TEMA: Cultura física, deporte y recreación

<p>OBJETIVO 1.13 Promover la vida saludable en la población y la cultura física y el deporte.</p>	 <p>Vinculación con la agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.13.1 Mejorar el desarrollo físico de la población a través del mejoramiento de la infraestructura deportiva para el uso de la población.</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p>3.d</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.13.1.1 Rehabilitar la Ciudad Deportiva "El Tepetatal". 1.13.1.2 Realizar mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales.</p>		

TEMA: Cultura física, deporte y recreación

<p>OBJETIVO 1.13 Promover la vida saludable en la población y la cultura física y el deporte.</p>	 <p>Vinculación con la agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>1.13.2 Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan.</p>	<p>Objetivo 3: : Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p>3.d</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>1.13.2.1 Realizar actividades deportivas de las diferentes disciplinas en el territorio municipal. 1.13.2.2 Realizar eventos deportivos masivos en el municipio.</p>		

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO:

Proyectos Estratégicos/ Acción Emblemática: Naucalpan vive saludable. Centro Asistencial Post COVID-19		PILAR: Social; Municipio Socialmente responsable solidario e incluyente												
		TEMA: Salud y Bienestar												
<p>Objetivo: El Centro Asistencial Post COVID-19 tiene como finalidad atender a las personas que han cursado por la infección por COVID 19, las secuelas médicas, psicológicas y de reintegración familiar. El modelo asistencial que se implementará consiste en servicios médicos de distintas especialidades y psicológicos en las instalaciones municipales del SMDIF o en instituciones con las que se tiene coordinación interinstitucional.</p>														
<p>Descripción del proyecto: Proyecto que se realizará en uno de los Inmuebles de DIF ubicado dentro del parque Naucalli, diagnosticando y ofreciendo opciones para atender secuelas físicas: respiratorias, cardiovasculares, pérdida de movilidad, daños auditivos y visuales causados por la educación a distancia y el teletrabajo; secuelas emocionales por el duelo; la pérdida del empleo; modificación de la dinámica familiar y de relaciones sociales consecuencia del aislamiento y, secuelas relacionadas con la desintegración familiar al enfrentar orfandad y desarticulación de la estructura familiar por distanciamiento físico, falta de ingresos, depresión, aplicar procedimientos de acompañamiento y seguimiento de acuerdo a las necesidades clínicas que presente cada paciente. El Centro de Atención Post COVID-19.</p>														
ODS y METAS	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 5px; text-align: center; width: 40px; height: 40px; margin-right: 10px;"> 1 FIN DE LA POBREZA </div> <div style="text-align: center; width: 100px;"> </div> <div style="margin-left: 10px;"> 3.4 </div> </div> <div style="margin-top: 10px;"> <div style="background-color: #4caf50; color: white; padding: 5px; text-align: center; width: 40px; height: 40px; margin-right: 10px;"> 3 SALUD Y BIENESTAR </div> <div style="text-align: center; width: 100px;"> </div> </div>	<p style="text-align: center;">PDEM</p> <p>Objetivo: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> <p>Estrategias: 1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad. 1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal. 1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexicana que lo necesite. 1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexicana.</p> <p>Línea de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud. • Empezar programas de mejoramiento integral de los servicios de salud. • Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades • Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población y en todas las edades • Reforzar campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales. • Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. 	<p style="text-align: center;">PDM 2022 -2024</p> <p>Objetivo: 1.2 Incrementar los servicios de salud para asegurar el buen estado de salud de la población de Naucalpan de Juárez 1.13 Promover la vida saludable en la población y la cultura física y el deporte.</p> <p>Estrategia: 1.2.1 Proporcionar servicios de consulta a la población Naucalpense en consultorios fijos y móviles para mejorar sus condiciones de salud. 1.2.2 Brindar servicio de prevención, promoción y fomento de la salud pública. 1.2.3 Contribuir mediante la entrega de canastas alimentarias a una alimentación nutritiva y de calidad. 1.13.1 Mejorar el desarrollo físico de la población a través del mejoramiento de la infraestructura deportiva para el uso de la población. 1.13.2 Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en Municipio de Naucalpan.</p> <p>Línea de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1.1 Proporcionar atención integral de salud en los consultorios. 1.2.1.2 Aplicación de vacunas en unidades fijas y móviles instaladas en el municipio 1.2.1.3 Proporcionar atención a pacientes en el Centro Post-COVID. 1.2.2.1 Otorgar atención para la prevención de adicciones. 1.2.2.2 Campañas de prevención a la salud que realiza el Gobierno Municipal en beneficio de la población naucalpense. 1.2.2.3 Campañas de prevención de trastornos emocionales y mentales que se llevan dentro de las instalaciones del SMDIF. 1.2.3.1 Realizar la entrega canastas alimentarias. 1.2.3.2 Integrar el padrón de personas beneficiarias por las canastas alimentarias. 1.13.1.1 Rehabilitar la Ciudad Deportiva "El Tepetatal". 1.13.1.2 Realizar mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales. 1.13.2.1 Realizar actividades deportivas de las diferentes disciplinas en el territorio municipal. 1.13.2.2 Realizar eventos deportivos masivos en el en el municipio. 											
<p style="text-align: center;">Vinculación con la Estructura Programática</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; padding: 5px;">Programa P.</td> <td style="padding: 5px;">02030101 Prevención médica para la comunidad</td> <td rowspan="2" style="padding: 5px; vertical-align: top;">Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal y a los pacientes que han superado la infección por SARS-COV-2, a través de su atención integral en la salud definiendo un plan de cuidados o soporte de autocuidado para asegurar su integración al seno familiar, permitir retomar su actividad ordinaria y de prevención, a través del proyecto La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">02040101 Cultura física y deporte</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Proyecto P.</td> <td style="padding: 5px;">020301010201 Promoción de la salud</td> <td rowspan="3"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">020401010102 Fomento a las actividades</td> </tr> </table>			Programa P.	02030101 Prevención médica para la comunidad	Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal y a los pacientes que han superado la infección por SARS-COV-2, a través de su atención integral en la salud definiendo un plan de cuidados o soporte de autocuidado para asegurar su integración al seno familiar, permitir retomar su actividad ordinaria y de prevención, a través del proyecto La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.		02040101 Cultura física y deporte	Proyecto P.	020301010201 Promoción de la salud			020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico		020401010102 Fomento a las actividades
Programa P.	02030101 Prevención médica para la comunidad	Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal y a los pacientes que han superado la infección por SARS-COV-2, a través de su atención integral en la salud definiendo un plan de cuidados o soporte de autocuidado para asegurar su integración al seno familiar, permitir retomar su actividad ordinaria y de prevención, a través del proyecto La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.												
	02040101 Cultura física y deporte													
Proyecto P.	020301010201 Promoción de la salud													
	020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico													
	020401010102 Fomento a las actividades													

OBJETIVO



Unidades Administrativas Responsables	Beneficios	Inhibidores																											
SMDIF Naucalpan: Subdirección de Asistencia a la Salud (SMDIF) Subdirección de Adulto Mayor (SMDIF) Subdirección de Asistencia a la Discapacidad (SMDIF) Dirección General de Desarrollo Social IMCUFIDEN	Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal y a los pacientes que han superado la infección por SARS-COV-2, a través de su atención integral en la salud definiendo un plan de cuidados o soporte de autocuidado para asegurar su integración al seno familiar sin prejuicios, permitir retomar su actividad ordinaria y de prevención, a través del proyecto. La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Falta de interés de las familias a beneficiar.																											
Beneficiarios/población atendida: 834,434 habitantes																													
Ubicación: Parque Naucalli																													
Periodo de ejecución: 2022 - 2024																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">INICIO:</td> <td style="width: 15%;">2022</td> <td style="width: 15%;">Trimestral</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">x</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">Año de operación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">TERMINO:</td> <td></td> <td style="text-align: center;">Semestral</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">2022</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Anual</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TRANSPERIODO</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">x</td> </tr> </table>			INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación			TERMINO:		Semestral	x	2022	2023	2024		Anual	x	x	x	x	TRANSPERIODO				x		
INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación																									
TERMINO:		Semestral	x	2022	2023	2024																							
		Anual	x	x	x	x																							
TRANSPERIODO				x																									
Objetivo (s) atendido(s): 2	Estrategia(s) atendida(s): 3	Línea(s) de acción atendida(s): 6																											
Componente 1.1																													
Objetivo: 1.2 Incrementar los servicios de salud para asegurar el buen estado de salud de la población de Naucalpan de Juárez	Año de operación 2022	Responsable: SMDIF																											
1.2.1 Proporcionar servicios de consulta a la población Naucalpense en consultorios fijos y móviles para mejorar sus condiciones de salud. 1.2.2 Brindar servicio de prevención, promoción y fomento de la salud pública. 1.2.3 Contribuir mediante la entrega de canastas alimentarias a una alimentación nutritiva y de calidad.	Seguimiento Trimestral																												
1.2.1.1 Proporcionar atención integral de salud en los consultorios. 1.2.1.2 Aplicación de vacunas en unidades fijas y móviles instaladas en el municipio 1.2.1.3 Proporcionar atención a pacientes en el Centro Post- COVID. 1.2.2.1 Otorgar atención para la prevención de adicciones. 1.2.2.2 Campañas de prevención a la salud que realiza el Gobierno Municipal en beneficio de la población naucalpense. 1.2.2.3 Campañas de prevención de trastornos emocionales y mentales que se llevan dentro de las instalaciones del SMDIF. 1.2.3.1 Realizar la entrega canastas alimentarias. 1.2.3.2 Integrar el padrón de personas beneficiarias por las canastas alimentarias.	Semestral Anual	x x																											
Acciones específicas:																													
Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio		Corresponsable: Dirección General de Desarrollo Social																											
Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personal en riesgo																													
Prevenir las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en escuelas y entre la población general a través de pláticas con enfoque de educación de la salud mental																													
Campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes																													
Otorgar pláticas talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta																													
Componente 1.2																													
Objetivo: 1.13 Promover la vida saludable en la población y la cultura física y el deporte.	Año de operación 2022	Responsable: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan IMCUFIDEN																											
1.13.1 Mejorar el desarrollo físico de la población a través del mejoramiento de la infraestructura deportiva para el uso de la población. 1.13.2 Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan.	Seguimiento Trimestral	Corresponsable: SMDIF																											
1.13.1.1 Rehabilitar la Ciudad Deportiva "El Tepetatal". 1.13.1.2 Realizar mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales. 1.13.2.1 Realizar actividades deportivas de las diferentes disciplinas en el territorio municipal. 1.13.2.2 Realizar eventos deportivos masivos en el municipio.	Semestral Anual		x x																										
Acciones específicas:																													
Rehabilitación de espacio multideportivo, Ciudad Deportiva "El Tepetatal" Mantenimiento a las infraestructuras física de los espacios deportivos Actividades para la cultura de la salud Naucalpense Eventos para el fomento del deporte																													

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

MATRIZ. ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON EL
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO. PILAR/EJE TEMA	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																		
PT	02	01		Desarrollo económico																		
PT	02	01	01	Desarrollo regional																		
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																		
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																		
PT	02	01	04	Exportaciones																		
PT	02	01	05	Financiamiento																		
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																		
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis																		
PT	02	02	02	Rastros municipales																		
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																		
PT	02	02	04	Panteones																		
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																		

El desarrollo económico en Naucalpan de Juárez tiene como misión impulsar la productividad y un crecimiento económico equitativo de largo plazo, a través de la generación y asignación eficiente y pertinente de recursos financieros municipales para apoyar el desarrollo y la igualdad en la demarcación, además de promover el bienestar integral de la región.

La misión se instrumenta a través de las siguientes estrategias: seguimiento sistemático de políticas públicas eficientes, evaluación de su incidencia en términos de sustentabilidad, eficacia y equidad, además de apoyo sustantivo de las áreas primordiales del gobierno municipal para la formulación e implementación de dichas políticas, con el fin de generar indicadores de competitividad que identifiquen las fortalezas y debilidades geográficas y económicas de cada región.

El objetivo de este pilar económico es construir y gestionar las condiciones óptimas para atraer inversiones importantes dentro de los corredores comerciales e industriales establecidos en el territorio municipal, permitiendo con ello, la generación de empleos diversos que fortalezcan las condiciones de vida de los habitantes. Asimismo, se busca impulsar proyectos productivos internos que se desarrollen con el emprendimiento de nuestras comunidades y construir ecosistemas financieros y de alta dirección para reforzar el mercado interno.

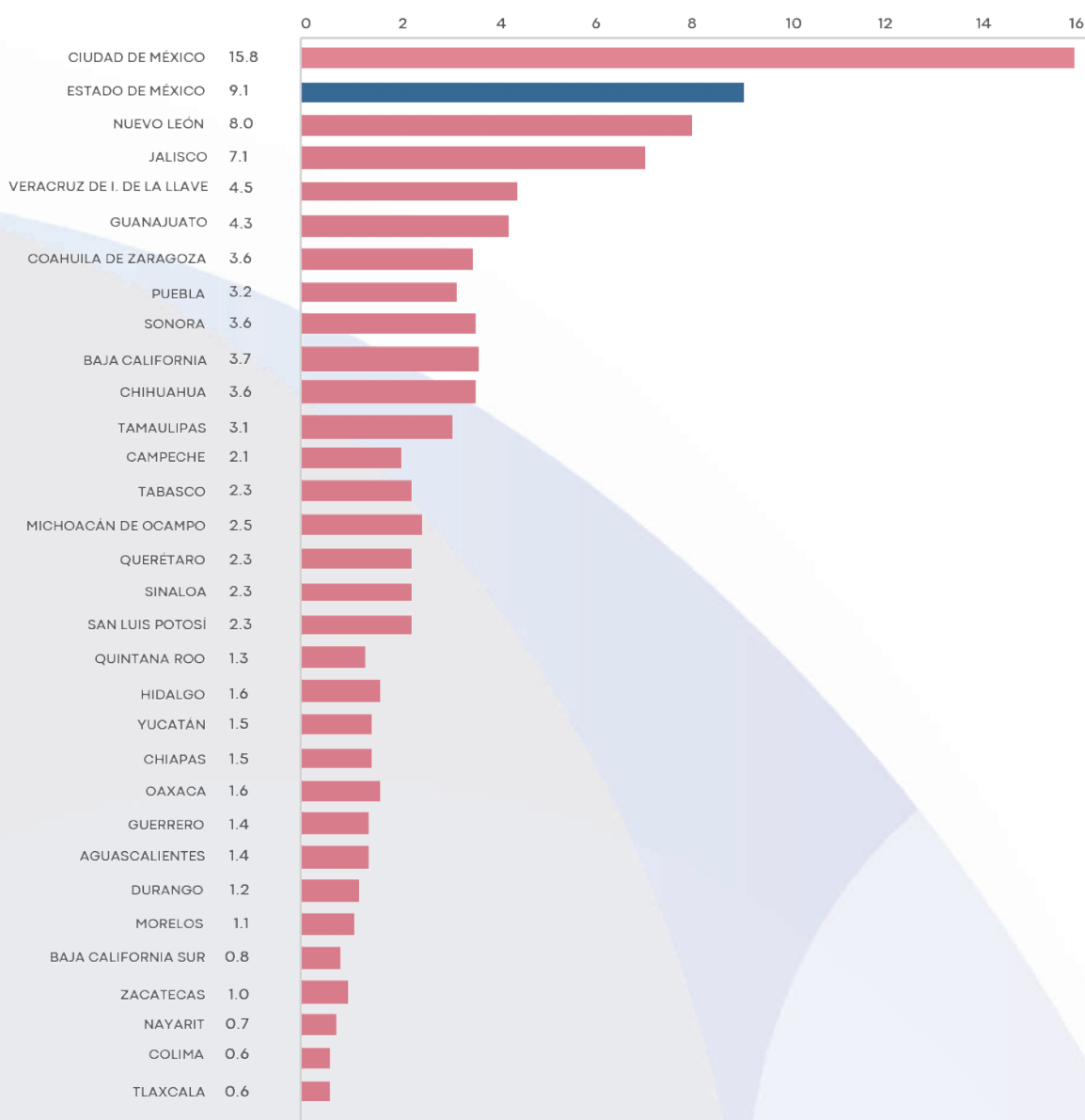
VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

La economía nacional atraviesa un periodo de recesión a causa de una crisis financiera. Las secuelas de la parálisis generalizada por la pandemia y una grave pérdida de confianza por parte de los agentes económicos han provocado una reducción en el ritmo de crecimiento de la actividad económica.

Frente a la transición de la parte más crítica de la emergencia sanitaria a una etapa de mayor apertura productiva y económica, Naucalpan de Juárez se enfoca en integrar las medidas de reactivación con la inclusión social y laboral, articular herramientas multisectoriales progresivas de retorno y en construir nuevos sistemas económicos para mantener una inercia de crecimiento, previendo escenarios críticos en el futuro. Entre los muchos desafíos de esta transición se cuentan el devenir de programas y acciones de emergencia, de sus participantes y de su eventual transformación.

Vale la pena señalar que la actividad económica de Naucalpan de Juárez contribuye a que el Estado de México se constituya en la segunda entidad federativa con mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB) en México, con 9.1 %, después de la Ciudad de México que tiene el 15.8 %.

Gráfica 54. Aportación al PIB nacional por entidad federativa, 2020



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa. Cifras a 2019 revisadas.

Las actividades económicas que más peso tienen en Naucalpan de Juárez son las industriales, de servicios y comercio, lo cual hace que su economía sea adaptable, ya que cuenta con un gran sector de pequeños negocios, grandes cadenas comerciales, tiendas y centros de servicios que brindan atención no solamente a los ciudadanos naucalpenses sino también a los de municipios y alcaldías colindantes.

Otra parte de la economía en Naucalpan de Juárez es la industria manufacturera, que comprende unidades económicas dedicadas principalmente a: la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos, al ensamble de partes y componentes, a la reconstrucción de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros, así como al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares.

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), los tres sectores económicos de Naucalpan de Juárez que más contribuyeron al PIB estatal en el 2020 son:

Los corporativos, con una aportación de 669.3 millones de pesos, 62.33%, de los 1,073.7 millones de pesos que genera este sector en el Estado de México; la construcción, con 17.99%, es decir 9 mil 839.5 millones de pesos de los 54 mil 680.4 millones del nivel estatal, y servicios profesionales, científicos y técnicos, con 33.10%, que representa 4 mil 704.3 millones de pesos de los 14 mil 209.81 millones de pesos del total en la entidad.

Tabla 52. Sector de actividades económicas

Sector de actividades económicas	Naucalpan de Juárez (Millones de pesos 2013)	Estado de México (Millones de pesos 2013)	Aportación al PIB Estatal (%)
Índice municipal de actividad económica a precios de mercado E/.	266,466.8	1,533,183.8	17.37
Valor agregado bruto a precios básicos.	255,137.9	1,468,000.5	17.37
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza..	8.6	21,386.9	0.04
Industria	33,880.4	336,415.7	10.07
Minería	35.0	4,067.8	0.86
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.	1,355.3	21,820.0	6.21
Construcción	9,839.5	54,680.4	17.99
Industrias manufactureras	22,650.6	255,847.6	8.85
Servicios	221,248.9	1,110,198.0	19.92
Comercio	56,502.3	370,993.8	15.22
Transporte, correo y almacenamiento.	805.0	98,578.5	0.81
Información en medios masivos.	2,766.0	16,004.9	17.28
Servicios financieros y de seguros.	1,469.8	55,339.4	2.65
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	99,537.3	278,916.2	35.68
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	4,704.3	14,209.8	33.10
Corporativos	669.3	1,073.7	62.33
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	6,482.5	40,798.9	15.88
Servicios educativos	19,017.3	71,898.7	26.45
Servicios de salud y de asistencia social.	7,045.0	37,575.9	18.74
Servicios de esparcimiento culturales, deportivos y otros servicios recreativos.	1,283.3	5,494.7	23.35
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	2,781.2	15,336.2	18.13
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales.	5,015.8	37,893.4	13.23
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	13,169.7	66,083.8	19.92
Impuestos a los productos netos E/.	11,328.8	65,183.2	17.37

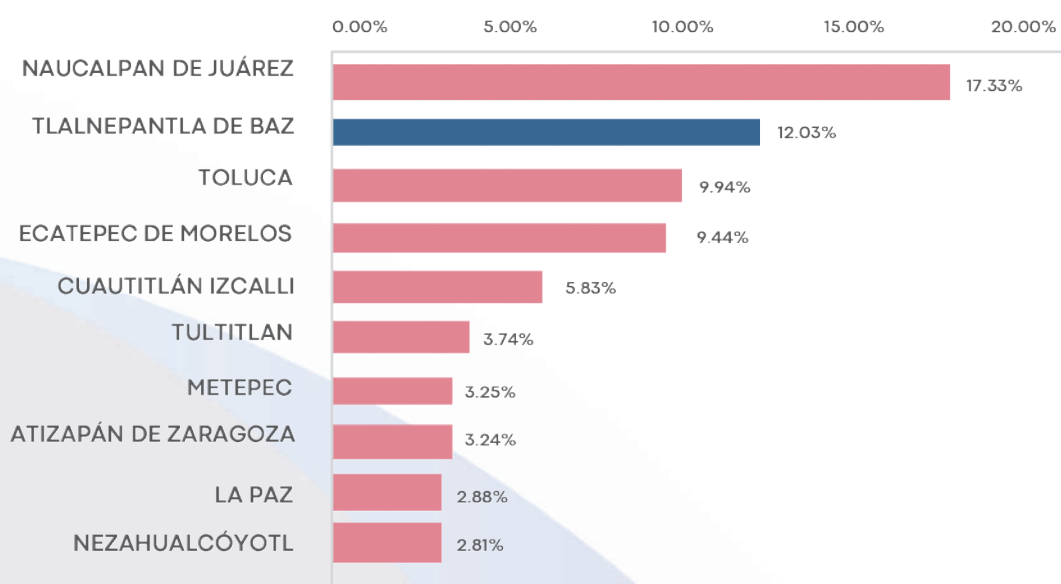
Fuente: IGCEM. Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) edición 2021. IGCEM, Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2021.

La dinámica económica de Naucalpan de Juárez se basa principalmente en el sector terciario, en tanto que las actividades del sector primario representan el menor porcentaje de ingresos en el municipio.

El 99% del PIB de Naucalpan de Juárez se genera en los sectores secundario y terciario, este último alcanza 79%, lo que evidencia la vocación comercial y de servicios del municipio.

Cabe desatacar que, de acuerdo con los resultados del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) edición 2020, elaborado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el municipio que más contribuye a la economía estatal es Naucalpan de Juárez con 17.33% (285 mil 119.50 millones de pesos); seguido por Tlalnepantla de Baz, con 12.03% (197 mil 983.80 millones); Toluca, con 9.94% (163 mil 495.10 millones), y Ecatepec, con 9.44% (155 mil 294.10 millones).

Gráfica 55. Índice Municipal de Actividad Económica

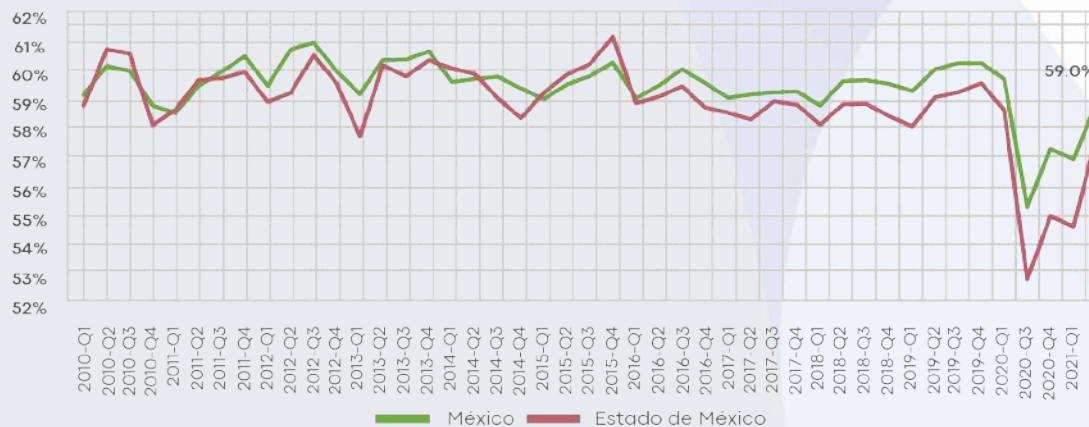


Fuente: Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) edición 2020 del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

La Población Económicamente Activa (PEA) la conforman aquellas personas que desde que empiezan su vida productiva, a partir de los 12 años, ofrecen mano de obra o buscan un empleo para la producción de bienes y servicios.

Según tabuladores del INEGI 2021, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el Estado de México la PEA representa 57.8% del total de habitantes, como se aprecia a continuación:

Gráfica 56. Evolución de la Población Económicamente Activa en Estado de México



Fuente: INEGI 2021, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

De acuerdo con datos del IGECEM, del Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el año 2020 Naucalpan de Juárez registró una Población Económicamente Activa de 338 mil 955 personas, preponderantemente en el sector de servicios. Esto ubica al municipio en primer lugar a nivel estatal en producción de capital, seguido del sector industrial con un registro de 80 mil 754 personas, como se detalla a continuación.

Tabla 53. Desarrollo económico

Año	Nombre de la unidad económica	Población Económicamente Activa (PEA)
2020	Agricultura	807
	Industrial	80,754
	Servicios	338,955
	No especificado	1,835

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el INEGI, en el Estado de México la población activa registró 8 millones 544 mil 416 personas (62.17% del total), de las cuales 58.5% son hombres y 41.5% son mujeres.

En Naucalpan de Juárez, la PEA es de 430 mil 951 personas (61.74% del total de la población de 12 años y más), donde 245 mil 303 (73.61%) son hombres y 185 mil 648 (50.90%) son mujeres. Vale la pena destacar la similitud de los porcentajes a nivel estatal y nacional.

Tabla 54. Tasa de participación económica por sexo

Género	Naucalpan de Juárez		Estado de México		Nacional	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	430,951	61.74	8,544,416	62.17	62,281,634	61.95
Hombre	245,303	73.61	4,994,614	75.61	36,815,941	75.81
Mujer	185,648	50.90	3,549,802	49.73	25,465,693	49.01

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabuladores de Cuestionario Básico.

Según el mismo documento, en Naucalpan de Juárez la población inactiva es de 265 mil 173 personas, equivalente al 38% del total, lo que denota uno de los mayores retos en la inversión pública y privada para atraer inversiones y generar condiciones de infraestructura y desregulación eficaz, con el fin de implementar proyectos productivos e impulsar una cultura emprendedora en las zonas económicas del municipio.

Acorde a los datos del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020, la población ocupada con ingresos de un salario mínimo en Naucalpan de Juárez refleja un porcentaje acumulado de 6.11; la población con niveles de ingresos de dos salarios mínimos es del 4.18% y con tres salarios mínimos o más, de 6.62 puntos porcentuales.

Para puntualizar, Naucalpan de Juárez registró en el 2020 una población ocupada de 422 mil 693 personas, mientras que 8 mil 258 personas conforman la población desocupada.

En conclusión, en el año 2020 la población de Naucalpan de Juárez es de 834,434 habitantes, 48.2 hombre, 51.8 mujeres, la población creció 0.079%.

La población económicamente activa, corresponde a un total de 689, 910 personas; de ellas 328,557, (47.62%) son hombres y 361,353 (52.37%) son mujeres, los niveles de ingreso de la población ocupada es menor a dos salarios mínimos, la población con ingresos mayores a dos salarios mínimos fue del 53.61%, cifra muy cercana a la del Estado de México, en lo que respecta a la ocupación económica el sector informal representa el 34.58%, mientras que el 27.21% no tiene una situación identificable de actividad laboral, por otra parte la marginación se constituye por los indicadores socio económicos: porcentaje de población de 15 años o más analfabeta, de ocupantes de vivienda sin drenaje, sin energía eléctrica, sin agua entubada y con un nivel alto de hacinamiento tiene un salario mínimo de dos.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional es una política pública que permite conocer las problemáticas económicas y sociales que se presentan en una zona geográfica determinada e impulsa las capacidades y potencialidades de cada municipio. A través de esta política pública, acompañada de procesos participativos incluyentes y sustentables en beneficio del desarrollo integral de la población, se logra abatir o terminar con el rezago y la marginación.

La superficie territorial de Naucalpan de Juárez es de 157.04 kilómetros cuadrados y sus colindancias son: al norte, con Atizapán de Zaragoza; al noreste, con Tlalnepantla de Baz; al este y sureste, con Ciudad de México (alcaldías Azcapotzalco y Miguel Hidalgo); al sur, con Huixquilucan; al suroeste, con Jilotzingo, Oztolotepec, Xonacatlán, Lerma y Huixquilucan; al este, con la Ciudad de México (alcaldía Azcapotzalco); y al oeste, con Jilotzingo.

El desarrollo regional que Naucalpan de Juárez en los últimos 5 años generó una serie de desequilibrios entre las diversas zonas, concentrando el mayor nivel de actividad económica o desarrollo en la región central del municipio.

Sin embargo, no hay que dejar de lado la importancia que tienen las otras regiones del Estado de México y que directa o indirectamente continúan aportando grandes beneficios al desarrollo integral, a través de su contribución a la producción, concretamente en el caso del sector terciario.

Esta actividad provee un alto porcentaje de recursos, de modo que, entre los servicios más importante del municipio podemos mencionar las actividades financieras, de transporte, comerciales y cualquiera que realizan los profesionales, como médicos, maestros, abogados, entre muchos.

El municipio de Naucalpan de Juárez es la cabecera de la Región IX, conforme a la división que se efectuó para el fortalecimiento y construcción de los programas que integran el Plan de Desarrollo del Estado de México. Su pertenencia a la segunda zona metropolitana en importancia a nivel nacional, por la cantidad de población que reside y transita por su territorio, demanda ejercer una política gubernamental de manera efectiva, privilegiando la cobertura y el desarrollo sustentable de las comunidades que la integran.

El Ingreso Per Cápita (IPC) hace referencia a todas las entradas económicas que recibe una persona, una familia, una empresa, una organización, etc., puede ser medido a nivel nacional, estatal o municipal.

En el caso de Naucalpan de Juárez, el IPC es un cálculo que se realiza para determinar el ingreso que recibe en promedio cada uno de los habitantes del municipio; el dato se obtiene dividiendo el ingreso municipal (PIB) entre la población total. El Censo de Población y Vivienda 2020 registró un ingreso Per Cápita de 0.46%, esta medida sirve para tener referencia del bienestar de la población.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica basado en la desigual distribución del progreso, de la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. El índice de marginación es un instrumento comparable en el tiempo, lo que permite conocer la evolución del mismo.

Con base en el documento Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2020 Naucalpan de Juárez tuvo un índice de marginación de 59.5% mientras que en el Estado de México este índice fue de 20.8%.

En cuanto a pobreza, en 2015 en el Estado de México había 8 millones 54 mil 703 personas en esa condición, lo que equivale al 47.55% de su población. Hacia el año 2020, la cifra era de 9 millones 206 mil 181 personas, es decir 54.17% de la población. En cambio, en el municipio de Naucalpan de Juárez en el 2015 existían 325 mil 179 personas en condición de pobreza, equivalentes al 37.05% de los residentes; cinco años después, en 2020, la cifra registrada alcanzaba las 382 mil 170 personas con el 42.06% de la población total de la región.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, en Naucalpan de Juárez el índice de rezago social se encuentra en los siguientes rubros:

Población total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago social
834,434	0.46	59.5*	382,170	-1.13*

Fuentes: *Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020. CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020, Medición de la Pobreza, Indicadores de Pobreza por Municipio.

Porcentaje de población sin derechohabencia a los servicios de salud. En el año 2015 afectó al 21.5% de la población, para el año 2020 se registró un incremento del 35.07%. Viviendas que no disponen de drenaje. En el 2015 se registró un índice de rezago del 0.2% y en el año 2020 de 0.1% de viviendas que tuvieron esa carencia..

Índice de la Población de 15 años y más con educación básica incompleta. En el 2015 se registró un porcentaje de 26.1, mientras que en el año 2020 fue de 21.6% de población que se encontró en esa condición.

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

El Estado de México, cuenta con un registro de 700 mil 741 unidades económicas, de acuerdo con datos del DENUÉ 2020. El municipio de Naucalpan de Juárez tiene 34 mil 133 unidades económicas registradas, 31 mil 340 son micro; 2 mil 49, pequeñas; 574, medianas y 170 grandes empresas. Por sectores, las unidades económicas se dividen en: primario, 2; secundario, 2 mil 705; terciario, 31 mil 426.

Como ya se ha referido, la integración sectorial de la economía de Naucalpan de Juárez conforme al último censo económico registra un total de 34 mil 185 unidades económicas que ocupan a 180 mil 558 personas. Destaca el sector comercio con el 47.9 % de las unidades, pero sólo el 31% de la población ocupada; las manufacturas tienen el 7.2 % de las unidades económicas, que generan el 20.4 % del empleo en el municipio. En tanto, el sector de los servicios abarca el 28.1% de las unidades que representa el 40.7% del empleo.

De acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el número de unidades económicas registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en Naucalpan de Juárez se clasifican en los siguientes sectores:

Tabla 56. Sectores Económicos de Naucalpan de Juárez según DENUÉ, 2019

Sector de actividad económica	Unidad económica	Personas
Agricultura, cría y explotación de animales	2	S/D
Minería	0	S/D
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	54	S/D
Construcción	168	4,417
Industrias manufactureras	2,495	36,965
Comercio al por mayor	1,056	14,254
Comercio al por menor	15,325	33,450
Transportes, correos y almacenamiento	144	5,940
Información en medios masivos	120	1,503
Servicios financieros y de seguros	881	482
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	364	2,266
Servicios profesionales, científicos y técnicos	805	8,161
Corporativos	5	89
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	665	33,676
Servicios educativos	1,027	8,274
Servicios de salud y de asistencia social	1,441	5,635
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	430	2,429
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,014	12,729
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4,968	10,288
Actividades legislativas, gubernamentales de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	221	S/D
TOTAL	34,185	180,558

Fuente: DENUÉ (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas) INEGI 2019.
Fuente: https://datamexico.org/api/data?Level=4&Municipality=15057&cube=inegi_economic_census_additional&drilldowns=Sector&measures=Total+Employees+Depends+on+the+Economic+Unit&parents=false&locale=es

El sector primario está representado por la agricultura (actividades relacionadas con el cultivo de la tierra), ganadería (cría de ganado doméstico para la explotación y comercio de alimentos o pieles), caza (captura de animales para el consumo y comercio de alimentos y pieles), pesca y piscicultura (sustracción de pescado u otros organismos acuáticos); apicultura (crianza de abejas para la producción de miel y cera), silvicultura o explotación forestal (cultivo de árboles para la manufactura de madera) y minería (extracción de minerales).

En Naucalpan de Juárez el sector primario se encuentra representado por la actividad agropecuaria, sin embargo, no tiene gran influencia en la economía, puesto que solamente, de acuerdo con el DENUE 2019, refleja el 0.005% de la población ocupada.

El sector secundario lo constituye la industria manufacturera, que comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias, con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros.

También las dedicadas al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares; a la construcción de casas, edificios, puentes, carreteras, etc. y a las actividades dedicadas a generar electricidad y a la extracción y refinación de rocas y minerales.

Otra parte de la economía de Naucalpan de Juárez es la industria, con 2 mil 495 unidades económicas, que de acuerdo con las estadísticas del INEGI 2020, aportan 7.3% del PIB al año, y emplean aproximadamente al 20.47% de la población naucalpense, es decir 36 mil 965 personas trabajaban en ese sector.

Las actividades económicas que constituyen al sector terciario son los servicios y comercio, entre los que se encuentran transporte y comunicación, telecomunicación e internet, medios de comunicación, servicios financieros, turismo, hotelería, salud y estéticos; servicios de la administración pública; servicios públicos, educativos, de ocio, deportes y espectáculos, culturales, informáticos y tecnológicos; servicios jurídicos y legales.

Las actividades económicas de más relevancia en el municipio son las correspondientes al sector terciario al registrar 31 mil 426 unidades económicas, lo que permite que su economía sea flexible, al contar con un gran sector de pequeños negocios, así como de grandes cadenas, tiendas y centros de servicio que brindan atención no solo a los ciudadanos naucalpenses sino también a los municipios y alcaldías colindantes.

Según datos del INEGI 2020, 67.2% de la población se dedica preponderantemente al comercio y servicios que brindan atención a la población naucalpense, al igual que a otros municipios y alcaldías que colindan con Naucalpan de Juárez. Asimismo, generan 131 mil 644 empleos, que equivalen a 72.9% del total.

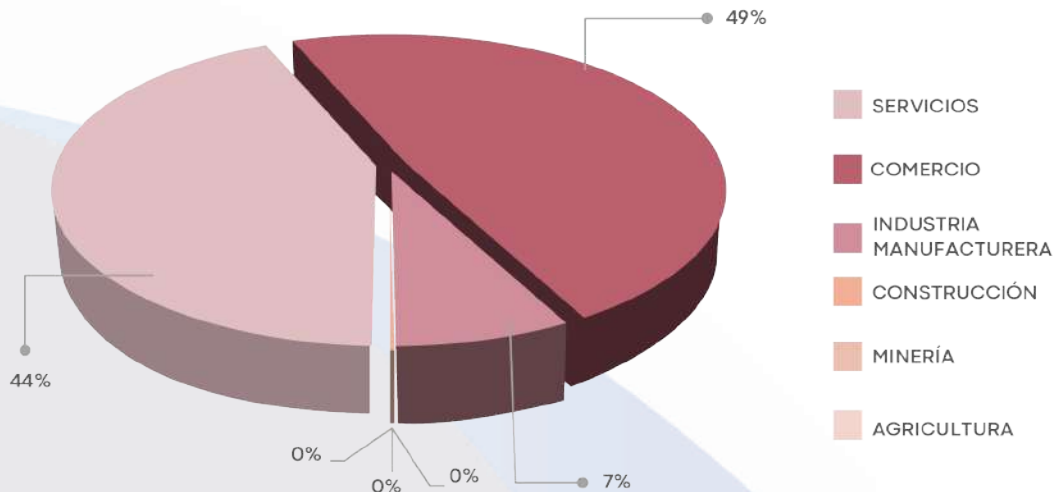
De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, para el año 2020 el municipio contaba con un total de 34 mil 185 establecimientos comerciales y 33 mil 471 establecimientos destinados a los servicios, es decir en total 67 mil 656 establecimientos del sector terciario. Dentro de ese sector también se tiene registro de nueve hoteles, 10 agencias de viajes, siete plazas comerciales y 130 restaurantes con bar.

La dinámica económica de Naucalpan de Juárez se basa principalmente en el sector terciario, en tanto que las actividades del sector secundario y primario representan el menor porcentaje de ingresos en el municipio. Sin embargo, el 97.9% del PIB de Naucalpan de Juárez se genera en los sectores secundario y terciario, teniendo mayor peso el sector terciario con 42.6%, lo que evidencia la vocación comercial y de servicios del municipio.

Naucalpan de Juárez tiene un IEL (Índice de Especialización) en servicios según se demuestra en el análisis anterior, seguido de comercio y manufactura. En relación a la productividad de las actividades económicas, la que más reporta beneficio económico al municipio es la de servicios, debido a que el perfil funcional de todas localidades del municipio son servicios y comercio, independientemente que haya zonas habitacionales, residenciales e industriales.

Las variaciones del empleo se dan principalmente por pérdida, renuncia y falta de experiencia y capacitación laboral, por lo que es importante la educación para la población naucalpense.

Gráfica 57. Principales Vocaciones Productivas con base en las Actividades Económicas del Municipio de Naucalpan De Juárez

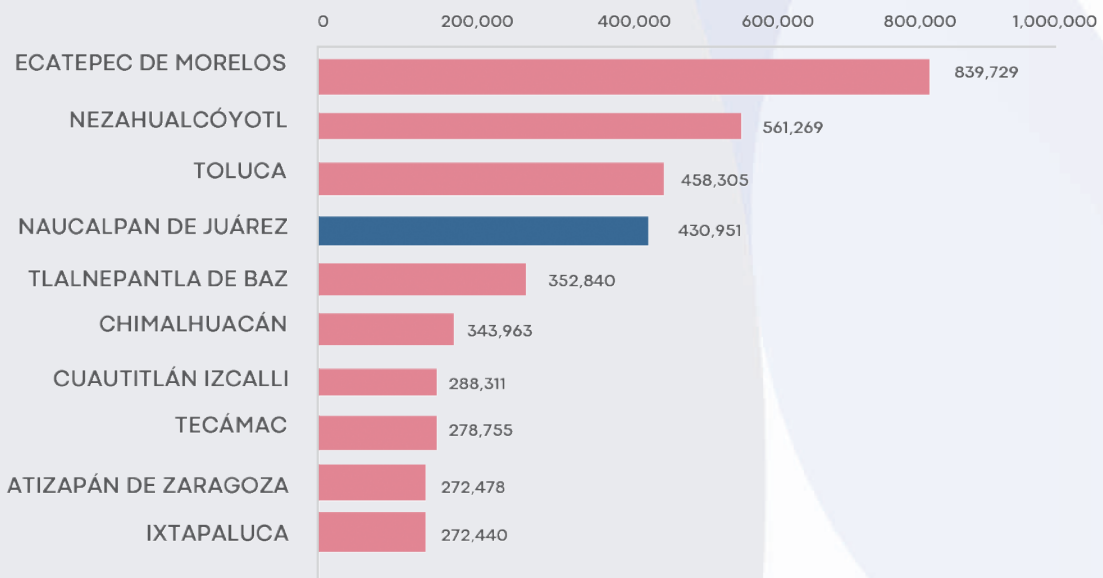


Fuente: DENU. <https://inegi.org.mx/app/mapa/denu/>

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

Naucalpan de Juárez ocupa el cuarto lugar dentro de los 10 municipios del Estado de México con mayor población económicamente activa, con un total de 430 mil 951 personas

Gráfica 58. Municipios del Estado de México con mayor población económicamente activa

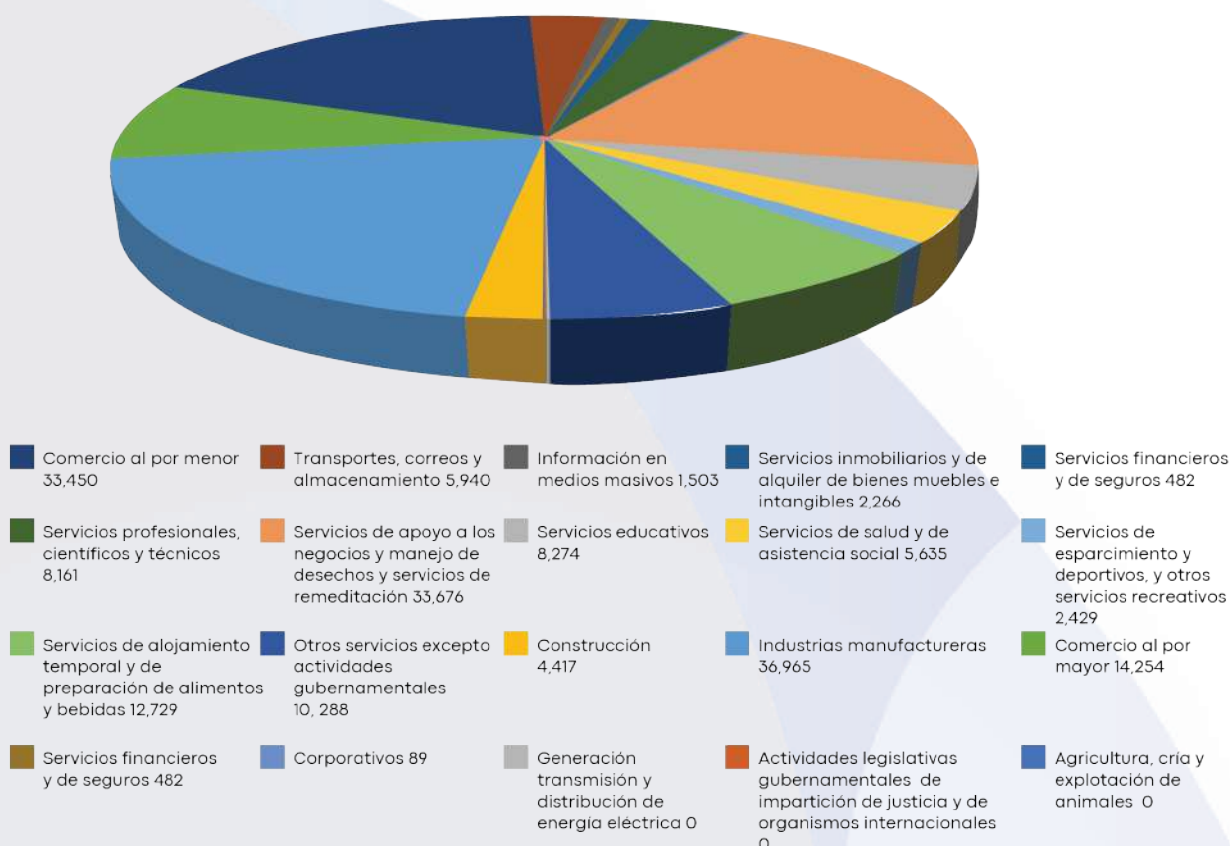


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Del total de la población 422 mil 693 personas, 245 mil 303 (56.9%) son hombres y 185 mil 648 (43.1%) son mujeres; es decir 60.5%, se encuentra en condición de ocupación en alguno de los sectores de actividad económica; 121 mil 356 personas (67.2%) se ocupa en el sector comercio y servicios, mientras que 36 mil 965 personas (20.4%) en el sector manufacturero.

De la población ocupada de Naucalpan de Juárez en el año 2020, 422 mil 693 no trabajaba tiempo completo, lo cual permite inferir que poco más de la mitad de la población está subempleada. Asimismo, es preocupante que 60.56% de la población ocupada en el municipio reciba hasta dos salarios mínimos, ya que con estos ingresos no alcanza a cubrir sus necesidades básicas de manera adecuada, lo cual la obliga a complementar sus ingresos en el empleo informal.

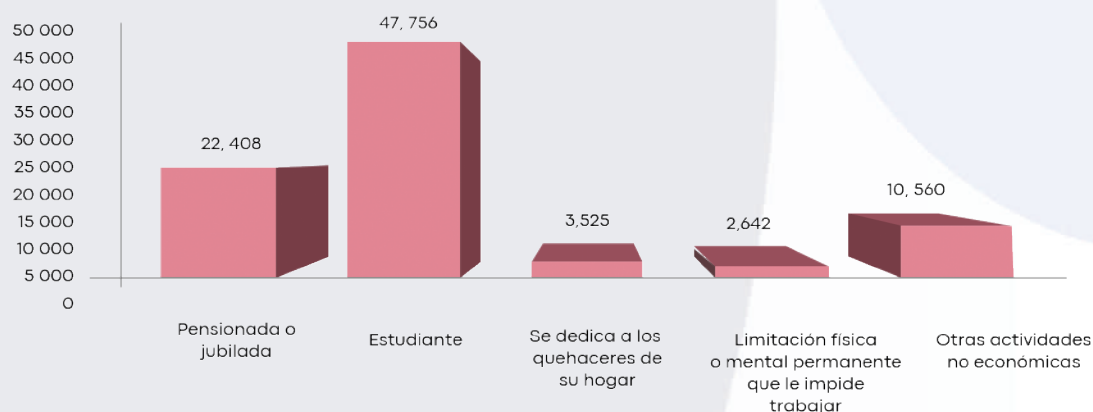
Gráfica 59. Población de 12 años y más según condición, según actividad económica



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

En el caso de la población de 12 años y más no económicamente activa, tenemos un total de 86 mil 891 habitantes, donde 25.8% es pensionado o jubilado, 55% estudia, 4.1% se dedica a los quehaceres del hogar, 3.0% tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar y 12.2% se dedica a otras actividades no económicas como se muestra a continuación.

Gráfica 60. Población de 12 años y más no económicamente activa, según tipo de actividad no económica, Naucalpan de Juárez, 2020

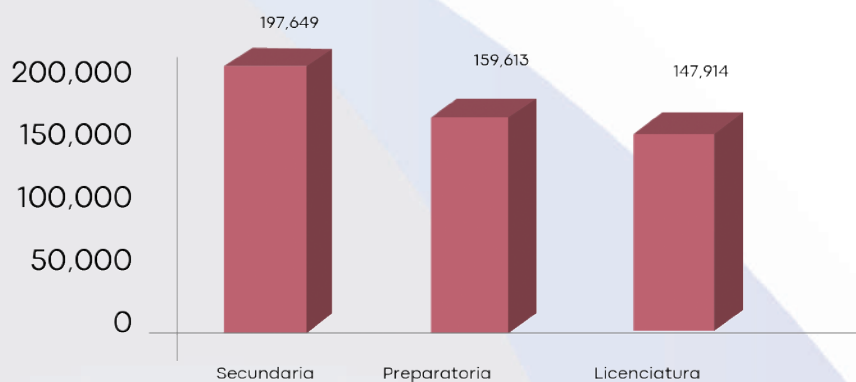


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Naucalpan de Juárez perdió la estrategia industrial con la que venía generando empleos y uno de los mayores PIB de la región y el estado, por la ausencia de políticas industriales efectivas, falta de capacitación y poca presencia de ensambles comerciales; mientras otros corredores industriales de la región avanzan de manera importante. De ahí que resulte necesario construir y redefinir políticas industriales, líneas de competitividad robustas e implementar capacitaciones a diversas empresas, servicios y comercios de los distintos sectores, para impulsar la rehabilitación de las zonas industriales, generando así empleos en beneficio de la población naucalpense.

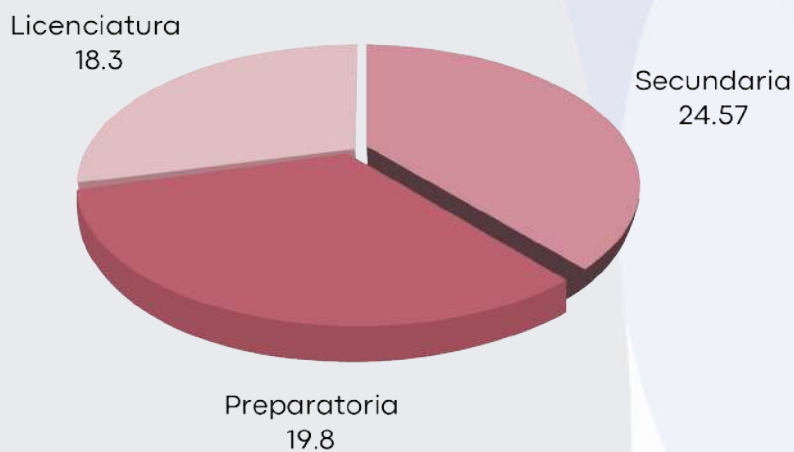
En lo que respecta a los niveles de escolaridad de la población de 12 años y más, Naucalpan de Juárez en el 2020 registró 197 mil 649 personas con secundaria (24.57% del total); 159 mil 613 personas con preparatoria o bachillerato general (19.8%) y 147 mil 914 personas con licenciatura (18.3%).

Gráfica 61. Población de 12 Años y más en Nucalpan de Juárez según el grado académico aprobado



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Gráfica 62. Población de 12 Años y más en Nucalpan de Juárez según el grado académico aprobado



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

En la economía del Estado de México, Naucalpan de Juárez tiene un predominio en las actividades del comercio y servicios, al aportar 69.11 % del PIB estatal; los sectores primario y secundario contribuyen con 1.42 y 25% respectivamente.

Por sector de actividad, la Región IX Naucalpan de Juárez está conformada por 180.26 millones de pesos en el sector agropecuario (0.05%), 51 mil 315.23 millones de pesos en el sector industrial (15.28%), 269 mil 672.57 millones de pesos en el sector servicios (80.29%) y 14 mil 696.72 millones de pesos de impuestos a los productos netos (4.38 %).

Tabla 57. Sector por actividad económica

Estado/Región/Municipio	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Estado de México	317	65,015	352,440	270,032
Región IX Naucalpan de Juárez	21	3,476	22,683	19,529
Huixquilucan	3	651	4,374	3,626
Isidro Fabela	10	21	164	124
Jilotzingo	5	40	266	157
Naucalpan de Juárez	2	2,495	16,381	14,595
Xonacatlán	1	269	1,498	1,027

Fuente: INEGI, DENUE. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

De los datos anteriores, se aprecia que la población económicamente activa es baja, lo cual reduce la posibilidad de generar riqueza mediante el empleo ante la disminución de la productividad laboral en los sectores industriales y de servicios.

Mejora regulatoria

La promoción de un gobierno electrónico que haga eficiente los trámites y servicios para la población, que brinde certeza jurídica, disminuya la burocracia, corrupción y discrecionalidad, son algunos de los beneficios que otorga la política pública de mejora regulatoria.

El último párrafo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las autoridades en todos los niveles de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

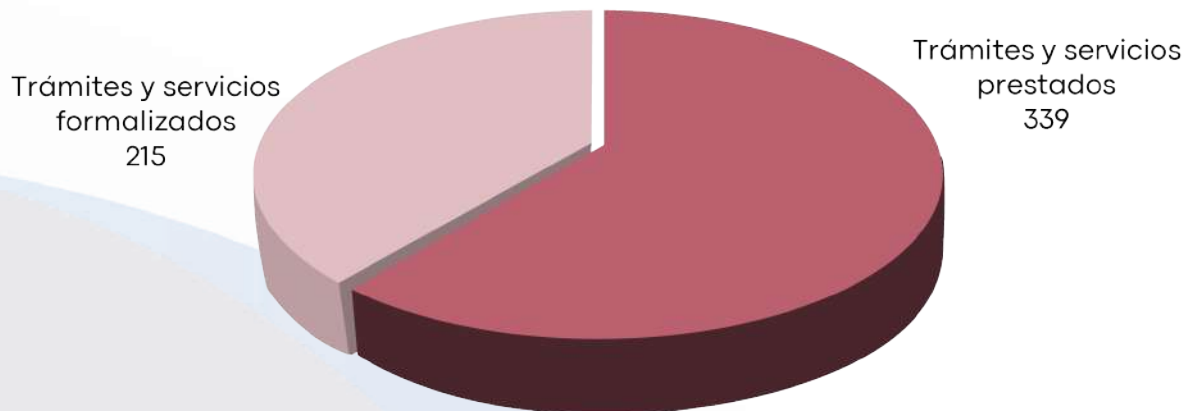
El Artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México determina que la mejora regulatoria y el gobierno digital son instrumentos de desarrollo. Por ello, es obligación del municipio implementar de manera permanente y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones que se ajusten a las disposiciones que establece la constitución, a efecto de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.

Los Artículos 54, 57 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 6 de septiembre de 2010, establece que los Ayuntamientos deben crear un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, como una plataforma electrónica de acceso público en la que se encuentra inscrito el catálogo de trámites y servicios que proporciona, así como los requisitos, plazos y tablas tributarias de los derechos o aprovechamientos aplicables al municipio, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía.

La aparición del virus SARS-COV-2 ha repercutido a corto, mediano y largo plazo, en todas las esferas del desarrollo humano, afectando el crecimiento económico, por lo que ha sido indispensable modificar las formas de interacción. De acuerdo con la nueva etapa que se avecina POSCOVID, es de suma importancia para Naucalpan de Juárez acelerar la cultura digital, proponer e innovar opciones tecnológicas en cada una de las unidades administrativas, dependencias y organismos que conforman el gobierno municipal, para que los empresarios y sociedad en general realicen los trámites desde sus hogares y empresas haciendo más ágil y eficiente la prestación de servicios institucionales.

Dentro de los archivos del Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, en los años 2019-2021 se prestaron un total de 339 trámites y servicios, sin embargo, sólo se formalizaron ante la Coordinación Estatal de Mejora Regulatoria 215, lo que representa 63.42%, de los cuales cuatro se realizaron de manera digital, representando 1.17% del total, tres de la Dirección General de Obras Públicas y uno de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Gráfica 63. Trámites y servicios 2019-2021



Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Fomento Económico del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Con la finalidad de contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, Naucalpan de Juárez cuenta con su Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), plataforma electrónica de acceso público que contiene el catálogo de trámites y servicios que proporciona el municipio, así como los requisitos, plazos y tablas tributarias de los derechos o aprovechamientos aplicables.

Tabla 58. Catálogo de Trámites y Servicios.

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/ Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Permiso para realizar eventos públicos comunales.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para realizar eventos públicos de precampaña electoral.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para realizar eventos públicos o juegos mecánicos.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para realizar eventos públicos masivos.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para realizar eventos públicos no masivos.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para realizar eventos públicos privados en áreas abiertas.	Coordinación de Permisos y Eventos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Recepción de correspondencia (peticiones escritas, demandas ciudadanas).	Coordinación de Control de Peticiones	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Autorización para uso de bienes inmuebles propiedad municipal.	Dirección de Patrimonio Municipal	Presencial	90 días	N/D	N/D	N/D
Licencia mayor a 72 horas. Para el uso de bienes inmuebles de propiedad municipal.	Dirección de Patrimonio Municipal	Presencial	90 días	N/D	N/D	N/D
Consulta del archivo Histórico Municipal.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Constancia de vecindad.	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D
Constancia de vecindad para menores de edad.	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D

Tabla 58. Catálogo de Trámites y Servicios.

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/ Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Constancia de identidad.	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D
Constancia de identidad para menor de edad.	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D
Constancia de última residencia..	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D
Constancia de origen.	Coordinación de Cumplimiento Normativo/ Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	Presencial	24 horas	N/D	N/D	N/D
Constancia de no propiedad municipal.	Dirección de Patrimonio Municipal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Concesión para el uso de bienes inmuebles de propiedad municipal.	Dirección de Patrimonio Municipal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Actualización de superficies de terreno y/o construcción.	Subdirección de Impuestos	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Actualización por demolición.	Subdirección de Impuestos	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Asignación de clave catastral y/o por rezago.	Subdirección de Impuestos	Presencial	10 días	N/D	N/D	N/D
Convenios de pago por contribuciones omitidas y sus accesorios.	Subdirección de Impuestos	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Certificado de clave y valor catastral.	Subdirección de Impuestos	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Certificación de no adeudo del impuesto predial.	Subdirección de Impuestos	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Certificaciones de plano manzanero.	Subdirección de Impuestos	Presencial	10 días	N/D	N/D	N/D
Certificaciones oficiales.	Subdirección de Impuestos	Presencial	10 días	N/D	N/D	N/D
Certificado múltiple para operaciones traslativas de dominio.	Subdirección de Impuestos	Presencial	2 horas	N/D	N/D	N/D
Cobro de diferencias del impuesto predial para alta de construcción.	Subdirección de Impuestos	Presencial	48 horas	N/D	N/D	N/D
Pago de impuesto sobre espectáculos.	Subdirección de Impuestos	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Predial actualización por fusión, subdivisión o régimen en condominio.	Subdirección de Impuestos	Presencial	16 días	N/D	N/D	N/D
Quejas, denuncia mediante el sistema de buzón electrónico.	Contraloría Interna	Presencial	No aplica	N/D	N/D	N/D
Quejas, denuncia y/o sugerencia por escrito.	Contraloría Interna	Presencial	No aplica	N/D	N/D	N/D
Quejas, denuncia vía telefónica.	Contraloría Interna	Presencial	No aplica	N/D	N/D	N/D
Alta de proveedores en el padrón.	Dirección de Recursos Materiales	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia ambiental municipal.	Subdirección de Regulación Ambiental	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Registro de emisiones a la atmósfera.	Subdirección de Regulación Ambiental	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Permiso de poda derribo o trasplante.	Jefatura de Evaluación y Orientación Ambiental	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Cesión de derechos por defunción.	Dirección de Atención al Comercio	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D

Tabla 58. Catálogo de Trámites y Servicios.

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Solicitud de crédito de grupo solidario.	Dirección de Financiamiento a Negocios	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de crédito de grupo solidario.	Dirección de Financiamiento a Negocios	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Cursos de capacitación al sector empresarial.	Dirección de Financiamiento a Negocios	Presencial	Sin dato	N/D	N/D	N/D
Solicitud de crédito de microempresas establecidas.	Dirección de Financiamiento a Negocios	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Atención a empresas para la publicación de vacantes.	Dirección de Promoción al Empleo y MIPYMES	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Publicación de vacantes.	Dirección de Promoción al Empleo y MIPYMES	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Atención a productores y artesanos para la comercialización de productos.	Dirección de Promoción al Empleo y MIPYMES	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, reanudación de actividades.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, modificación de actividades económicas.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, suspensión de actividades.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, baja.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	
Licencia de funcionamiento, por Sistema de Apertura Rápida Empresarial (S.A.R.E.)	Ventanilla Única	Presencial	3 días	N/D	N/D	
Licencia de funcionamiento, revalidación.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, del traspaso (cambio de titular).	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, cambio de razón social o fusión.	Ventanilla Única	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de funcionamiento, apertura.	Ventanilla Única	Presencial	7 días	N/D	N/D	N/D
Feria itinerante de empleo.	Dirección de Promoción al Empleo y MIPYMES	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Cambio de giro, reubicación, aumento o disminución de área.	Dirección de Atención al Comercio	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Cambio de giro reubicación, aumento o disminución de área (mercados).	Dirección de Atención al Comercio	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Cesión de derechos ordinaria.	Dirección de Atención al Comercio	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Revalidación de constancias o cédulas de empadronamiento.	Dirección de Atención al Comercio	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Revalidación de constancias o cédulas de empadronamiento en vía pública.	Dirección de Atención al Comercio	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Autorización de cajones de estacionamiento temporal en la vía pública para bases de transporte público y sitios de taxis.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Autorización de estacionamiento temporal en la vía pública para maniobras de carga y descarga.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal. Departamento de Corte y Ruptura de Pavimentos de Infraestructura	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Autorización de señalamiento indicativo de establecimiento.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	6 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para la ocupación temporal de la vía pública.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal. Departamento de Corte y Ruptura de Pavimentos de Infraestructura	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D

Tabla 58. Catálogo de Trámites y Servicios.

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/ Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Autorización para obras, instalaciones subterráneas e instalación de cables en la vía pública.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal. Departamento de Corte y Ruptura de Pavimentos de Infraestructura	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Autorización de la reparación de banquetas y guarnición hecha por particulares.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal. Departamento de Corte y Ruptura de Pavimentos de Infraestructura	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Factibilidad de modificaciones físicas de tránsito o control de las vialidades del municipio.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Factibilidad de usos de lugar para la ubicación de base sitio o lanzadera.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Factibilidad para la colocación de dispositivos de resguardo.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D
Factibilidad técnica para instalación de casetas para el servicio de taxis.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para la instalación de casetas para el servicio de taxis.	Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Constancia de terminación de obra parcial.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de ampliación de obra existente.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de construcción de barda.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de construcción de obra nueva.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de demolición parcial o total..	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de excavación o relleno.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de modificación de obra existente o proyecto autorizado.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de reparación de obra sin afectación a elementos estructurales.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de suspensión de obra.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia extemporánea.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de prórroga de obra.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Licencia de reparación de obra con afectación a elementos estructurales.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Cambio de uso de suelo.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Cédula informativa de zonificación.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Constancia de alineamiento y número oficial.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Constancia de número oficial.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D

Tabla 58. Catálogo de Trámites y Servicios.

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/ Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Licencia de uso de suelo.	Dirección de Planeación Territorial y Desarrollo Urbano	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para degustación.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para gallardetes o pendones.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para la realización de perifoneo.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para lonas y mantas publicitarias.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para muestras gratuitas de productos.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para pancarteros y carpas o stand publicitarios.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para publicidad en objetos inflables y botargas.	Unidad de Anuncios, Publicidad y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para sonorización.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para volantes y folletos.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago de anuncios adosados y marquesinas.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago estructurales sin iluminación exterior o interior.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago para anuncios autotransportados.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago para anuncios en mobiliario urbano.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago para anuncios luminosos de neón, eléctrico y forma mixta.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Solicitud de pago para anuncios pintados y murales.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D

Tabla 58. Catálogo de Trámites y Servicios.

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Solicitud de pago para anuncios pintados o salientes.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Servicios de poda o derribo de árboles.	Unidad de Regularización y Ordenamiento de Mobiliario Urbano, Anuncios y Antenas de Telecomunicaciones	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para inhumación en panteón municipal.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Cambio de titular de lote en panteón municipal.	Departamento de Panteones	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Reparación de carpeta asfáltica (bacheo).	Subdirección de Servicios Centralizados	En línea	5 días	N/D	N/D	N/D
Mantenimiento de áreas de recreación públicas.	Departamento de Panteones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Barrido manual.	Subdirección de Unidades Administrativas	Presencial	2 días	N/D	N/D	N/D
Recolección de desechos sólidos a establecimientos industriales, comerciales y prestadores de servicios.	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Mantenimiento de áreas deportivas.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Señalamiento vertical y horizontal.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	4 días	N/D	N/D	N/D
Permiso para exhumación en panteón municipal.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Permiso para cremación	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Permiso para reinhumación en panteón municipal.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Comprobante de titularidad de fosa en panteón municipal.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Mantenimiento de áreas verdes.	Subdirección de Servicios Centralizados	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Conservación y/o mantenimiento de alumbrado público.	Subdirección de Servicios Centralizados	En línea	3 días	N/D	N/D	N/D
Aplicación de pintura en guarniciones, topes y balizamientos.	Subdirección de Servicios Centralizados	En línea	3 días	N/D	N/D	N/D
Asesoría para artistas naucalpenses para la profesionalización de su actividad artística.	Dirección de Arte	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Expedición de constancias de alfabetización.	Dirección de Arte	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Capacitación a la ciudadanía para generar habilidades de gestión.	Dirección de Proyectos para el Desarrollo Social, Departamento de Proyectos Productivos	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Prestación de servicio social, estadias y prácticas profesionales.	Dirección de la Juventud Naucalpense	Presencial	15 minutos	N/D	N/D	N/D
Asesoría y asistencia jurídica gratuita.	Departamento de Vinculación Enlace Jurídico	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Atención y asesoría a personas de la comunidad LGBTTTI.	Departamento de Atención y Vinculación con la Comunidad LGBTTTI	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Mujeres en defensa.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	1 día	N/D	N/D	N/D
Pláticas y talleres en escuelas, comunidades y diversas instituciones.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Programa de empleo.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D

Tabla 58. Catálogo de Trámites y Servicios.

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/ Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Programa de mujeres proveedoras naucalpenses.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	1 día	N/D	N/D	N/D
Proyectos productivos.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Puntos de seguridad para las mujeres naucalpenses.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Servicios de asesoría jurídica.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Servicio de atención psicológica gratuita.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Servicio de trabajo social gratuito.	Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva	Presencial	1 día	N/D	N/D	N/D
Dictamen de condiciones de seguridad.	Departamento de Verificaciones	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Dictámenes de riesgo.	Subdirección de Protección Civil	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Dictamen de viabilidad a unidades económicas de bajo riesgo.	Coordinación de Enlace Jurídico	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Conformidad respecto de seguridad y ubicación para quema de artificios pirotécnicos.	Coordinación de Enlace Jurídico	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Conformidad respecto de seguridad y ubicación para venta de juguetería pirotécnica.	Coordinación de Enlace Jurídico	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Aclaraciones.	Dirección Comercial, Gerencia de Atención a Usuarios, Subgerencias Comerciales	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Autorización de derivación.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D
Certificado de pago de derecho de agua.	Dirección Comercial y la Unidad de Certificados de no Adeudo	Presencial	48 horas	N/D	N/D	N/D
Venta de vales de agua potable para concesionarios de agua en pipas.	Subgerencia de Tesorería	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Venta de vales de agua tratada de planta Naucalli.	Subgerencia de Tesorería	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Contratación de toma de agua y/o drenaje para casetas de taxis y combis.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D
Contratación de toma de agua y/o drenaje.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D
Contratación de toma de agua y/o drenaje para caseta de vigilancia.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D
Contratación de toma de agua y/o drenaje para puestos semifijos.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D
Desazolve y reparación de descarga domiciliar de drenaje.	Gerencia de Operación Hidráulica	Presencial	2 días	N/D	N/D	N/D
Desazolve, reparación y reconstrucción de infraestructura del municipio.	Gerencia de Operación Hidráulica	Presencial	2 días	N/D	N/D	N/D
Dictamen de factibilidad y permiso de distribución de agua a través de pipas.	Gerencia de Operación Hidráulica	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Factibilidad única de servicios.	Dirección de Operación y Construcción Hidráulica	Presencial	30 días	N/D	N/D	N/D
Permiso de descarga de aguas residuales.	Subgerencia de Efluentes y Calidad del Agua	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Convenio de pago.	Dirección Jurídica /Departamento de Ejecución	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Recepción de pagos por servicio.	Dirección Comercial, Subgerencia de Atención a Usuarios, Subgerencias Comerciales	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D

Tabla 58. Catálogo de Trámites y Servicios.

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/ Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Reparación de fugas de agua potable.	Gerencia de Operación Hidráulica	Presencial	12 a 72 horas	N/D	N/D	N/D
Reubicación de toma de agua y/o drenaje y/o medidor.	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	Presencial	20 días	N/D	N/D	N/D
Revisión y sustitución de medidor.	Gerencia de Inspección y Restricciones	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Servicio de agua potable en pipas (por escasez de agua).	Dirección de Operación Hidráulica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Pláticas programadas, empresas y/o colonias por personal del Museo del Agua.	Museo del Agua	Presencial	N/A	N/D	N/D	N/D
Visitas guiadas al Museo del Agua.	Museo del Agua	Presencial	N/A	N/D	N/D	N/D
Credencial municipal de discapacidad.	Centro de Rehabilitación e Integración Social C.R.I.S.	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Recepción de documentos.	Oficialía de Partes	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Consultas de nutrición.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Alimentación y Nutrición Familiar	Presencial	40 minutos	N/D	N/D	N/D
Entrega de donativo.	Unidad de Procuración de Fondos	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Becas-apoyo a la educación.	Centro de Rehabilitación e Integración Social C.R.I.S.	En línea	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Educación preescolar en jardín de niños.	Subdirección de Servicios Educativos	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Programa entrega de apoyos en especie	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Programa apoyos funcionales para personas con discapacidad.	Centro de Rehabilitación e Integración Social C.R.I.S.	Presencial	Depende del DIFEM	N/D	N/D	N/D
Consulta médica.	Centro de Rehabilitación e Integración Social C.R.I.S.	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Asesoría jurídica de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Procuraduría Municipal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Estudios socioeconómicos para apoyar a personas que requieren servicios asistenciales.	Procuraduría Municipal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Asesoría en materia de adopción.	Procuraduría Municipal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
PREADIC-Prevención de las Adicciones.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Pláticas y talleres de promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Procuraduría Municipal de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	3 días	N/D	N/D	N/D
Programa de despensa para adultos mayores. Movilidad donación.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	8 días	N/D	N/D	N/D
Programa de despensa para adultos mayores. Modalidad de subsidio.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Inscripción al club de adultos mayores.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	10 minutos	N/D	N/D	N/D

Tabla 58. Catálogo de Trámites y Servicios.

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/ Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Inscripción a la Casa de Día.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	10 minutos	N/D	N/D	N/D
Afiliación de los adultos mayores en el INAPAM.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Capacitación para el autoempleo o incorporación.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Apertura de grupos de adultos mayores para certificación de primaria o secundaria (INEA).	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Apertura de un club de las personas adultas mayores.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	60 días	N/D	N/D	N/D
Asesorías para trámites ante el IMSS e ISSSTE.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Desayunos escolares. Familias fuertes	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Alimentación y Nutrición Familiar	Presencial	13 días	N/D	N/D	N/D
Proyectos comunitarios Horta DIF.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Alimentación y Nutrición Familiar	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Desayuno Escolar Comunitario (DEC).	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Alimentación y Nutrición Familiar	Presencial	15 días	N/D	N/D	N/D
Cursos y talleres en Centros de Desarrollo Comunitario.	Subdirección de Servicios Educativos	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Atención integral a la madre adolescente.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Atención integral al adolescente.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Atención a la salud mental de la mujer.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Consulta de psicología (CAP) y tanatología.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Incorporar a los adultos mayores al medio laboral (vinculación laboral).	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Clubes de las Personas Adultas Mayores y Afiliación	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Asesoría legal en derecho familiar.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Procedimiento de conciliación en derecho familiar.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Procedimientos judiciales no contenciosos.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Divorcio voluntario o por mutuo consentimiento.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Divorcio incausado.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Nombramiento de tutor.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D

Tabla 58. Catálogo de Trámites y Servicios.

Trámite/Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Juicio de estado de interdicción.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Juicios relacionados a las controversias sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	7 días	N/D	N/D	N/D
Juicio de reconocimiento de paternidad.	Subdirección Jurídica/ Jefatura de Patrocinio de Juicios	Presencial	7 días	N/D	N/D	N/D
METRUM- Menores Trabajadores Urbano Marginales.	Subdirección de Bienestar Social/ Jefatura de Atención y Terapia Psicológica	Presencial	Inmediato	N/D	N/D	N/D
Denuncias y sugerencias.	Contraloría Interna	Presencial	60 días	N/D	N/D	N/D
Catálogo de proveedores y prestaciones de servicios.	Dirección de Recursos Materiales	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal del Foro de la Casa de la Cultura.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal de la plaza central del parque.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal del foro Sor Juana del Centro Cultural Ágora.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal del Foro Felipe Villanueva.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal de la pista de corredores.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal de la galería del Centro Cultural Ágora.	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D
Autorización para el uso temporal del Centro de Exposiciones, Ferias y Eventos (C.E.F.E)	Dirección del Parque Naucalli	Presencial	5 días	N/D	N/D	N/D

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022. Nota: Las siglas N/D significan No Dato. En los archivos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez no se encontró información alguna del número de trámites y servicios realizados durante los años 2019, 2020 y 2021.

Cabe precisar que dentro de los archivos con los que cuenta el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez no se encuentran registros del número de trámites y servicios realizados durante los años 2019, 2020 y 2021.

No existe una compilación sistemática de datos e información de los trámites y servicios públicos municipales de acuerdo a las normativas formales, que permita diferenciar los trámites y servicios optimizados, respecto de los complejos y de dificultad probada administrativa y normativamente, para estimar costos y beneficios respectivos.

El municipio de Naucalpan de Juárez también cuenta con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). De acuerdo a datos proporcionados por el Departamento e Ventanilla Única, en el año 2019 se registró el mayor número de trámites realizados a través de este sistema, con un total de 393, para el inicio de operaciones de 362 empresas de bajo riesgo, seguido del 2021 donde se contabilizaron 382 trámites de 178 empresas.

Tabla 59. Trámites del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
393	313	382	362	231	178

Fuente: Información proporcionada por Departamento de Ventanilla Única del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

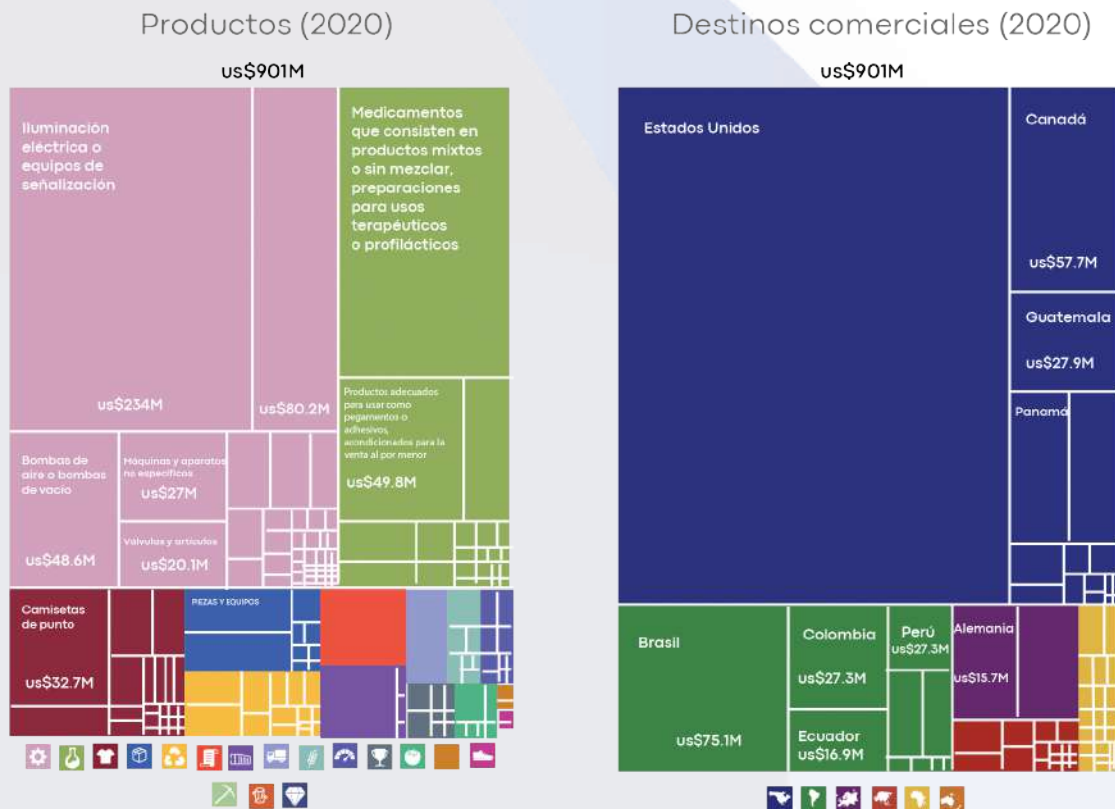
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

Las exportaciones son uno de los componentes de Producto Interno Bruto (PIB) que induce el crecimiento económico, mediante la transferencia de propiedad entre habitantes de diferentes países.

Se calcula a través de la venta de bienes producidos en el país exportador más la venta de bienes que formaron parte del importador, así como los servicios de transporte y seguros que realizan los residentes dentro de las transacciones de importación.

Según Data México 2020, las principales ventas internacionales de Naucalpan de Juárez ese año representaron US\$821M. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales fueron para iluminación eléctrica o equipos de señalización (US\$234M) como el principal producto exportado, seguido de medicamentos que consisten en productos mixtos o sin mezclar, preparaciones para usos terapéuticos o profilácticos (US\$139M) y transformadores de potencia, convertidores estáticos e inductores (US\$80.2M). Los principales destinos de ventas internacionales fueron Estados Unidos (US\$533M), Brasil (US\$75.1M) y Canadá (US\$57.7M).

Ilustración 15



Fuente: [https://datamexico.org/es/profile/geo/Naucalpan de Juárez-de-juarez?povertySelector=deprivationOption&timeNetTradeSelector=Year](https://datamexico.org/es/profile/geo/Naucalpan-de-Juarez-de-juarez?povertySelector=deprivationOption&timeNetTradeSelector=Year)

De acuerdo a las cifras reportadas por el INEGI en 2020, las exportaciones de Naucalpan de Juárez, presentaron una disminución del 21.6% respecto al 2019.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

El financiamiento municipal consiste en la localización de los recursos numerarios requeridos para sustentar la actividad del gobierno municipal y sus diferentes provisiones, bienes y servicios en beneficio de la sociedad local.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha definido a favor del municipio una hacienda pública propia, la cual está integrada por tres componentes fundamentales: ingreso, gasto y patrimonio.

El ingreso le asegura una capacidad de financiamiento en sus programas y acciones de gobierno, se sustenta mediante el gasto, que a su vez se respalda con los ingresos, los cuales se dividen en tres componentes:

- Los ingresos propios: Correspondientes a los recaudados por la Tesorería municipal a través de los impuestos y pagos de derechos como el impuesto predial, agua y alcantarillado, panteones, entre otros.
- Los que se reciben de la Federación y el Estado (participaciones y aportaciones): Son los subsidios y aportaciones provenientes del gobierno federal y estatal, así como de instituciones y particulares destinados a obras y servicios de beneficio social.
- Recursos crediticios: Proceden del uso del crédito público y generan los beneficios y obligaciones de deuda contraída, para lo cual es necesario contar con la aprobación de la Federación y el Estado de México, además de cumplir las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se integra por los conceptos siguientes: empréstitos y financiamientos otorgados al municipio, previa autorización del Congreso del Estado.

En cuanto a los egresos, el volumen de gasto municipal está determinado por la cantidad real de ingresos (recursos líquidos y de rendimientos de la hacienda municipal disponibles) y deberá estar organizado en un presupuesto de egresos, con un carácter anual y de observancia obligatoria, para establecer con antelación: ¿en qué se va a gastar; ¿cómo se realizarán las erogaciones?, conforme a dicha previsión que ha sido formalmente revisada, validada y aprobada por una autoridad competente, en este caso, por el Cabildo.

El presupuesto es una clasificación formal y pública de la manera en que, por monto, destino o aplicación, se van a erogar los recursos municipales, en su carácter de gasto, durante un periodo determinado (año fiscal)².

Ingresos derivados de Convenios

Naucalpan de Juárez firmó en el 2020 el convenio de colaboración y coordinación de acciones que celebran por una parte el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, para el otorgamiento de la Concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del viaducto elevado en los tramos: Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo de Cuatro Caminos en Naucalpan de Juárez a Valle Dorado en Tlalnepantla, de fecha 01 de octubre de 2020.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, (FASP) previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, para la aplicación de recursos en materia de Seguridad Pública es el presupuesto destinado abarca la profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública, establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) aprobado para el ejercicio Fiscal 2022, será destinada para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales.

Las aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), serán destinadas para: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, infraestructura básica del sector salud y educativo y mejoramiento de vivienda.

El subsidio otorgado a los Municipios, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el programa Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), será aplicado para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

En el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), están considerados los intereses y los costos administrativos de sus programas de contención.

Cabe mencionar que el Ayuntamiento se encuentra en déficit financiero, ya que cuenta con una fuerte deuda pública, lo que permite un margen de maniobra muy bajo para recurrir al mercado financiero como mecanismo de financiamiento, según datos a diciembre de 2021, los pasivos a corto y largo plazo superan los límites que prevé la Ley de Ingresos y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Infraestructura social y urbana

Las comunicaciones y transportes, tiene como objetivo acelerar el movimiento y traslado de personas y producto.

La Infraestructura Vial Primaria libre de Peaje en el Estado de México es de 4,326.67 kms.; divididos en 4,032.97 kms. pavimentados y 293.70 kms. revestidos. Son caminos que atiende el Estado de México a través de la Junta de Caminos del Estado de México y el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México SAASCAEM. La Junta de Caminos atiende 4,326.67 km. divididos en 4,032.97 km. pavimentados y 293.70 km. Revestidos, por su parte el SAASCAEM, atiende 393.10 km. de Autopistas. Para mayor información consulte Caminos Estatales / Junta de Caminos del Estado de México (edomex.gob.mx).

Los caminos municipales, son aquellos que comunican a las comunidades de un Municipio, son atendidos por la Municipalidad, comúnmente a través de sus áreas de Desarrollo Urbano.

El abastecimiento de energía eléctrica en el municipio de Naucalpan de Juárez es eficiente, ya que se posee una infraestructura eléctrica que permite abarcar todo el territorio municipal. El tipo de tarifa que se utiliza en el municipio es Tipo 1, 2, 3, DAC, 9C-9CU, OM y HM. Se suministra a los habitantes a través de la Red General de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La cobertura del servicio es casi completa, ya que el 99% del total de las viviendas habitadas cuentan con servicio eléctrico; solamente el 0.07% de la población municipal reside en viviendas sin energía eléctrica.

En el municipio se ubican dos subestaciones eléctricas (S.E.) principales en los distritos 5 (S.E. Remedios en Alcanfores y Adolfo López Mateos) y 17 (S.E. Nopala en San Mateo Nopala), mismas que reciben las líneas de transmisión más importantes dentro del territorio municipal. Adicionalmente, el distrito 8 (San Andrés Atoto) cuenta con una subestación local de menor tamaño para la zona industrial (S.E. Naucalpan de Juárez) y por último una cuarta subestación, la S.E. Chimalpa.

La calidad del servicio del suministro eléctrico domiciliario y comercial, privados y públicos, no es la adecuada pese a la cobertura de la red de distribución.

La capacidad instalada para el alumbrado público también cubre casi la totalidad de la parte urbanizada del territorio municipal. No obstante, y como sucede en el caso de la red de distribución de energía eléctrica, la calidad del servicio dista de ser óptima y se encuentra muy por debajo de lo que sugiere la cobertura territorial.

Dentro del territorio municipal existen cuatro subestaciones eléctricas de servicio: S.E. Los Remedios, ubicada en Alcanfores y Adolfo López Mateos, la S.E. Nopala, ubicada en el Ejido de San Mateo Nopala; la S.E. Naucalpan de Juárez ubicada en Avenida 1º de Mayo y calle Hormona, en San Andrés Atoto y la S.E. móvil Huixquilucan, en Camino Arenero y Minas Palacio, en San Rafael Chamapa 2ª. Sección, las cuales abastecen a una región que va más allá de los límites municipales. En el 2015 el número de usuarios en el municipio era de 274 590 representando 1,234,383 Megawatt/hora consumidos. El municipio cuenta con 45,603 luminarias de aditivos metálicos y solo 1,339 de Led. En Naucalpan de Juárez no se genera ningún tipo de energía sustentable.

El municipio actualmente cuenta con 15 plantas de tratamiento, de las cuales 3 se encuentran fuera de operación y 12 activas. De las activas, 4 son operadas por la SEDENA, 3 por la iniciativa privada, una por el Grupo Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata y finalmente, 6 por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) del municipio. De las anteriores, dos de ellas son fosas sépticas, una de la iniciativa privada y otra de SEDENA.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

La infraestructura pública de los servicios comunales es fundamental para Naucalpan ya que se busca fortalecer las bases del desarrollo humano a través de un modelo de gobernanza e implementación de acciones que apoyen las diversas actividades económicas, sociales y culturales, para el desarrollo integral de la sociedad.

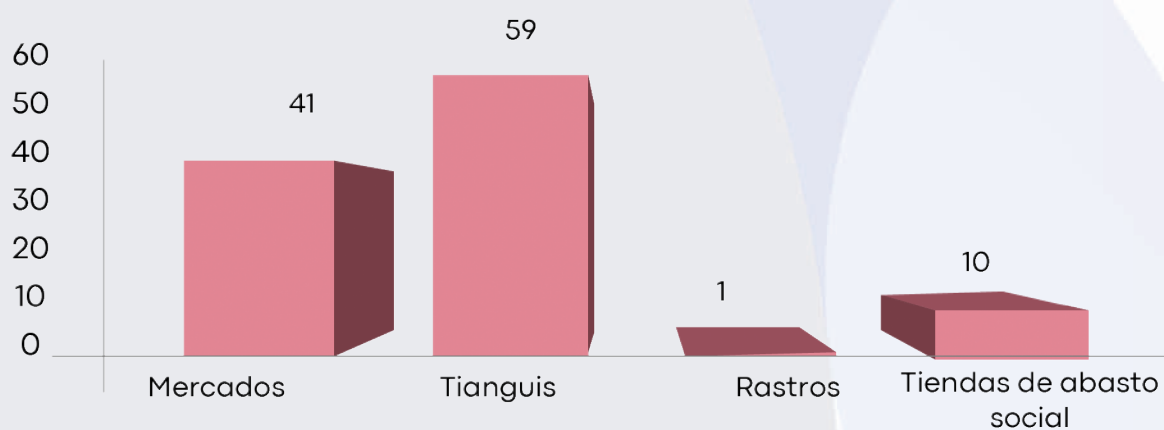
Al igual, la modernización de los servicios resulta de suma importancia para el municipio, puesto que cuenta con una gama de espacios de servicios comunales y sano esparcimiento como parques, jardines, plazas, centros comerciales y demás infraestructura, que representan alternativas de mejores empleos e ingresos, al tener como principales actividades económicas las del sector servicios y comercio.

Naucalpan de Juárez, a través de la Dirección General de Servicios Públicos, en el marco de sus atribuciones y facultades, brinda a la ciudadanía diferentes servicios de alumbrado público, mantenimiento de vialidades, construcción, barrido y recolección de basura, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, adecuación y mantenimiento de espacios libres y esparcimiento como parques y jardines, así como panteones, con planes de acción estratégicos que incluyen mejora regulatoria precisamente en el tema de la recolección de lo que llamamos comúnmente "basura", en el objetivo de modificar la cultura de los desechos urbanos municipales.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Para Naucalpan de Juárez el comercio resulta ser una de las actividades económicas de mayor importancia, ya que aporta grandes beneficios al desarrollo económico. Según datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), 2020 y, Dirección General de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022; el municipio cuenta con un registro de 41 mercados, 59 tianguis, 10 tiendas de abasto social y 55 lecherías, que generan no sólo empleos en el territorio municipal sino también beneficios tanto a los ciudadanos naucalpenses como a los del estado, municipios y alcaldías colindantes.

Gráfica 64. Unidades de comercio y abasto



Fuente: IGECM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos. Información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Tabla 60. Centrales de abasto, mercados y tianguis

No.	Mercado, tianguis*, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problema de alteración de vías de comunicación
1	Mercado Cabecera Municipal	Avenida Universidad Sin Número, Esquina Avenida Morelos y Estacas, Colonia Naucalpan de Juárez Centro, C.P. 53000	Mala	1,080 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
2	Mercado Alfredo Del Mazo	Avenida Alfredo del Mazo S/N., Esquina Manuel Ávila Camacho, Colonia Alfredo del Mazo Vélez, C.P. 53716	Mala	800 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
3	Mercado Alfredo V. Bonfil	Calle Plan de Ayala Sin Número, Colonia Alfredo V. Bonfil C.P.53718	Mala	6,080 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
4	Mercado Benito Juárez	Sierra Madre del Norte Numero 93, Colonia Benito Juárez, C.P. 53790	Mala	10,900 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
5	Mercado Colinas de San Mateo	Avenida Colinas de San Mateo Y Cerro de Yucatán, Colonia Colinas de San Mateo, C.P. 53218	Mala	13,600 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
6	Mercado El Carmen Km. 5 ½.	Carretera Luis Donald Colosio Km. 5.5., Entre Calle Principal y Campamento, Colonia San Rafael Chamapa Iera. Sección, C.P. 53660	Mala	3,500 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
7	Mercado El Centenario.	Avenida de los Maestros Sin Número, Entre Antonio Caso y Verano, Colonia Capulin Soledad, Cp. 53720	Mala	2,000 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
8	Mercado El Centenario.	Cerrada Acambay Esquina Ozumba, Colonia El Conde, C.P. 53500	Mala	1,800 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
9	Mercado El Molinito.	Avenida Ferrocarril de Acambaro y Rio Verde Sin Número, Colonia El Molinito C.P. 53530	Mala	1,170 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
10	Mercado El Progreso.	Avenida Morelos E Ignacio Allende, Colonia Valle Dorado San Rafael Chamapa, C.P. 53690	Mala	9,780 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
11	Mercado Esperanza López Mateos	Avenida Chimalpopoca Esquina California, Colonia San Francisco Cuautlalpan, C.P. 53569	Mala	2,170 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
12	Mercado Filomeno Mata	Avenida Minas Palacio y Cuauhtémoc, Colonia San Rafael Chamapa Iera. Sección, C. P. 53660	Mala	6,840 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
13	Mercado Guadalupe Rhon De Hank González	Avenida de Los Arcos Sin Número, Colonia Loma Colorada Iera. Sección, C.P. 53420	Mala	6,560 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
14	Mercado Guadalupe San Mateo	Cerrada Hidalgo Esquina Camino Real A San Mateo, Colonia San Mateo Nopala, C.P. 53220	Mala	8,460 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
15	Mercado Independencia	Calle 13 esquina Calle 16, Colonia Independencia	Mala	8,220 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
16	Mercado Izcaili Chamapa	Emiliano Zapata Esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Izcaili Chamapa C.P. 53689	Mala	12,300 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
17	Mercado La Arboleda	Callejon Santo Tomas Entre Santiago Tianguistenco y Ferrocarril de Acambaro, Colonia Estado de México, C.P. 53590	Mala	4,640 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
18	Mercado La Cañada.	Calle Nochebuena Numero 9, Colonia La Canada, C.P. 53660	Mala	3,900 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
19	Mercado La Dalia.	Calle Revolución Sin Número, Col. Mártires de Rio Blanco, C.P. 53780	Mala	10,100 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
20	Mercado La Mancha I.	Avenida Miguel de Cervantes Saavedra Manzana 26, Colonia La Mancha I, C.P. 53717	Mala	5,990 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
21	Mercado La Mancha II.	Calle 29 de Septiembre Y Sierra Morena Manzana 8, Colonia Mancha II, C.P. 53716	Mala	3,800 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
22	Mercado La Providencia.	Servicio Militar Esquina Montes de Oca, Colonia Lomas del Cadete, C.P. 53719	Mala	2,000 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
23	Mercado La Tijera.	Avenida Rio Hondo y Avenida Naucalpan de Juárez, Colonia San José Rio Hondo, C.P. 53539	Mala	2,000 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
24	Mercado Las Huertas.	Calle Mango, Entre Nuez, Durazno y Fresa, Colonia Las Huertas Tercera Sección C. P. 53338	Mala	11,300 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
25	Mercado Loma Linda	Cerrada Bugambilia y Pensamientos, Colonia Loma Linda, C.P. 53618	Mala	8,760 Personas aproximadamente	SI	SI	SI

Tabla 60. Centrales de abasto, mercados y tianguis

No.	Mercado, tianguis*, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problema de alteración de vías de comunicación
26	Mercado Los Cuartos.	Calle Vicente Guerrero Sin Número, Esquina Carretera Naucalpan de Juárez Km. 6.5, Colonia Los Cuartos, C.P. 53670.	Mala	2,590 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
27	Mercado Los Remedios.	Calle Morelos, Plaza Juárez, Pueblo Los Remedios, C.P. 53400	Mala	3,560 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
28	Mercado Reforma San Luis	Avenida de Las Flores Y Blvd. Luis Donaldo Colosio Sin Número, Colonia Loma Linda, C.P. 53618	Mala	8,760 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
29	Mercado Ricardo Flores Magón	Calle Nevado Numero 35, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 53820	Mala	3,620 Personas Aproximadamente	SI	SI	SI
30	Mercado Ricardo Delgado	Calle Ricardo Delgado Numero 75, Esquina Andador Antonio Roldan, Colonia Olimpica, C.P. 53690	Mala	3,720 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
31	Mercado Salvador Sánchez Colín	Calle Salvador Sánchez Colín, Esquina Calzada Ahuizotla, Colonia Ahuizotla, C.P. 53378	Mala	12,700 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
32	Mercado San Agustín.	Avenida Central Esquina Carrizal, Colonia Lomas De San Agustín, C.P. 53490	Mala	12,100 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
33	Mercado San Francisco Chimalpa.	Domicilio Conocido, Colonia San Francisco Chimalpa, C.P. 53650	Mala	10,100 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
34	Mercado San José Altamira.	Avenida de Los Maestros y Avenida Altamira Sin Número, Colonia Tolva, C.P. 53788	Mala	2,460 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
35	Mercado San Juan Totoltepec	Calle Barranca Chica, Col. San Juan Totoltepec, C.P. 53270	Mala	9,010 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
36	Mercado Valentín Gómez Farias	Nopaltzin Esquina Xonacatlan, Colonia San Antonio Zomeyucan, C.P. 53710	Mala	18,300 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
37	Mercado 1º de Marzo	Calzada de Guadalupe y Calle Manuel Doblado, Colonia San Lorenzo Totolinga, C.P. 53426	Mala	16,900 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
38	Mercado 18 de Marzo	Avenida 18 De Marzo Entre Palmera y Acacias, Colonia Nuevo Malinito, C.P. 53530	Mala	6,920 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
39	Mercado 5 de Mayo	Andador 5 De Mayo Esquina Gabino Barrera Sin Número, Colonia San Rafael Chamapa IV Sección, C.P. 53660	Mala	6,840 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
40	Mercado 15 de Septiembre	Avenida Andes Entre Calle IMSS y Av. Obrero Nacional, Col. Ampliación Martires De Rio Blanco, C.P. 53780	Mala	10,100 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
41	Mercado 12 de Diciembre	Avenida Magdalena y Calle 16, Colonia La Mancha III, C.P. 53714	Mala	8,250 Personas aproximadamente	SI	SI	SI
42	Tianguis Rio Hondo	Calle Rio Bravo entre av. San José Rio Hondo, frete a la calle Misisipi.	Regular	2000 Personas aproximadamente	No	SI	No
43	Tianguis Santa Cruz del Monte	Av. Adolfo López Mateos casi esquina Actores y termina en la Iglesia Presbiteriana antes del cruce Santa Cruz del Monte.	Regular	3,790 Personas aproximadamente	No	SI	No
44	Tianguis Rincón Verde	Calle Jacarandas frente al DIF de Rincón Verde y termina en Jacarandas 44 y calle Cipres.	Regular	2,600 Personas aproximadamente	No	SI	No
45	Tianguis Loma Colorada (Caracol)	Av. Arcos y Cedazo frente a la Iglesia Loma Colorada y termina en av. De los Arcos no. 75B	Regular	6,560 Personas aproximadamente	No	SI	No
46	Tianguis Poza Honda	Félix Bulgaga y av. Rio Totolinga, av. De los Pinos.	Regular	2000 Personas aproximadamente	No	SI	No
47	Tianguis Col. Buena Vista	Calle Magdalena a partir del 10 y termina en la calle Buena Vista y calle Isidro Fabela.	Regular	5,360 Personas aproximadamente	No	SI	No
48	Tianguis Lomas Verdes 1ª. sección	Av. Lomas Verdes junto al banco Banamex y frente al Centro Comercial Heliplaza y Acrópolis.	Regular	3,050 Personas aproximadamente	No	SI	No
49	Tianguis Valle Dorado	Av. Morelos y Justo Sierra	Regular	9,780 Personas aproximadamente	No	SI	No

Tabla 60. Centrales de abasto, mercados y tianguis

No.	Mercado, tianguis*, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problema de alteración de vías de comunicación
50	Tianguis Ampliación Altamira	Av. Altamira 5 de Mayo y 12 de Julio.	Regular	9.000 Personas aproximadamente	No	SI	No
51	Tianguis Jardines San Mateo Alcanfores	Av. Alcanfores y Sabinos.	Regular	835 Personas aproximadamente	No	SI	No
52	Tianguis Izcalli Chamapa	Emiliano Zapata y calle Edmundo Otilio Montaña.	Regular	12.300 Personas aproximadamente	No	SI	No
53	Tianguis San José de los Leones	Esq. San Pedro y San Pedro	Regular	4.940 Personas aproximadamente	No	SI	No
54	Tianguis Ciudad de los niños	Calle Camelia y Padre Figueroa	Regular	1.390 Personas aproximadamente	No	SI	No
55	Tianguis Santa María Nativitas	Prolongación 5 de Mayo, calle Cuauhtémoc y Av. Gustavo Baz	Regular	1.160 Personas aproximadamente	No	SI	No
56	Tianguis Tejocote	Av. Presa Tejocote y Río Balsas	Regular	3.371 Personas aproximadamente	No	SI	No
57	Tianguis Ampliación San Lorenzo la Cañada	Av. Olivos entre av. San Lorenzo y Andadores 12	Regular	6.200 Personas aproximadamente	No	SI	No
58	Tianguis Plan de Ayala	Otilio Montaña y Artículo 27	Regular	13.800 Personas aproximadamente	No	SI	No
59	Tianguis Lomas de la Cañada	Av. 18 de Marzo frente al Parque Militar	Regular	3.900 Personas aproximadamente	No	SI	No
60	Tianguis Lomas de Occipaco	Pico de Orizaba y Popocatepetl	Regular	1.980 Personas aproximadamente	No	SI	No
61	Tianguis San Miguel Tecamachalco	San Miguel Ajusco y Santana	Regular	5.920 Personas aproximadamente	No	SI	No
62	Tianguis Alfredo Bonfil	Calle Nezahualcóyotl esq. Porfirio Díaz	Regular	6.080 Personas aproximadamente	No	SI	No
63	Tianguis 10 de Abril	Calle Emiliano Zapata, esq av. de las Armas	Regular	6.980 Personas aproximadamente	No	SI	No
64	Tianguis México 68	Calle Estados Unidos, Honduras y Colombia.	Regular	2.070 Personas aproximadamente	No	SI	No
65	Tianguis Jardines de San Mateo Nopala	Prolongación Minas Palacio esq. Real de la Plata.	Regular	835 Personas aproximadamente	No	SI	No
66	Tianguis El Corralito	Colina de los Remedios frente al Centro de Salud.	Regular	2.000 Personas aproximadamente	No	SI	No
67	Tianguis Boulevares	Boulevard de las Misiones esq. Manuel Ávila Camacho.	Regular	7.040 Personas aproximadamente	No	SI	No
68	Tianguis Col. Olímpica Radio	Frente a Iglesia.	Regular	3.200 Personas aproximadamente	No	SI	No
69	Tianguis Las Américas	Av. De los Remedios y Av. López Mateos.	Regular	6.910 Personas aproximadamente	No	SI	No
70	Tianguis Sierra Nevada	Calle Polo Norte no. 36, calle Zapote.	Regular	2.000 Personas aproximadamente	No	SI	No
71	Tianguis Altamira	Calle 2 de Abril y calle 24 de Junio y Altamira.	Regular	9.000 Personas aproximadamente	No	SI	No
72	Tianguis México 68 La Chacona	Calle Holanda esq. Con la calle Nopalera.	Regular	2.070 Personas aproximadamente	No	SI	No
73	Tianguis Praderas de San Mateo	Calle Manzanares, esq. La Unión	Regular	11.700 Personas aproximadamente	No	SI	No
74	Tianguis Pastores	Plata de Pastores entre calle Severino de la Rosa Arboleda.	Regular	2.050 Personas aproximadamente	No	SI	No
75	Tianguis Olímpica 68	Av. Izcalli y Neptuno.	Regular	7.130 Personas aproximadamente	No	SI	No
76	Tianguis San Antonio Zomeyucan	Estrella av. Centenario	Regular	18.300 Personas aproximadamente	No	SI	No
77	Tianguis Valle Dorado San Rafael Chamapa.	Calle Bigma Sur, esq. con Costa Rica.	Regular	9.780 Personas aproximadamente	No	SI	No

Tabla 60. Centrales de abasto, mercados y tianguis

No.	Mercado, tianguis*, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problema de alteración de vías de comunicación
78	Tianguis San Mateo Nopala	Calle Ayuntamiento esq. San Mateo.	Regular	8,460 Personas aproximadamente	No	SI	No
79	Tianguis Vicente Guerrero	Calle Lázaro Cárdenas y Nicolás Bravo.	Regular	2,790 Personas aproximadamente	No	SI	No
80	Tianguis Bosque de Moctezuma	Av. Adolfo López Mateos	Regular	2,130 Personas aproximadamente	No	SI	No
81	Tianguis Chamapa 5ª. sección	Guillermo Prieto calles de Mayo y Cuitláhuac.	Regular	7,000 Personas aproximadamente	No	SI	No
82	Tianguis Lomas Verdes 3ª. sección	Av. Lomas Verdes y Paseo de Concepción	Regular	2,420 Personas aproximadamente	No	SI	No
83	Tianguis Unidad San Esteban	Prolongación y 16 de Septiembre.	Regular	691 Personas aproximadamente	No	SI	No
84	Tianguis Las Huertas 1ª. sección	Calles Baliz, Fresnos y calle Central.	Regular	21,300 Personas aproximadamente	No	SI	No
85	Tianguis La Cañada Hidalgo	Calle Aldama esq. con av. Naucalpan de Juárez.	Regular	3,900 Personas aproximadamente	No	SI	No
86	Tianguis San Rafael Chamapa	Av. De las Torres esq. Melchor Ocampo.	Regular	6,840 Personas aproximadamente	No	SI	No
87	Tianguis Minas San Martín	Real del Oro, Real de la Plata y Minas Real del Monte.	Regular	834 Personas aproximadamente	No	SI	No
88	Tianguis Minas Palacio	Av. Minas Palacio y Circunvalación.	Regular	3,720 Personas aproximadamente	No	SI	No
89	Tianguis La Concordia	Av. Principal y calle Volado	Regular	5,090 Personas aproximadamente	No	SI	No
90	Tianguis Petroquímica	Av. Principal y esq. II	Regular	995 Personas aproximadamente	No	SI	No
91	Tianguis San Lorenzo Totolinga	Calle de las Rosas, Aurora y Bugambilia.	Regular	16,900 Personas aproximadamente	No	SI	No
92	Tianguis Toreo Temporada	Solo Temporada de Toros	Regular	2,700 Personas aproximadamente	No	SI	No
93	Tianguis La Y Griega	Minas Palacio y Circunvalación	Regular	2000 Personas aproximadamente	No	SI	No
94	Tianguis Minas Coyote	Av. Palmas entre calle Nogales.	Regular	834 Personas aproximadamente	No	SI	No
95	Tianguis Presa Colinas de San Mateo	Av. De las Brisas y av. Del Río y Río Verde	Regular	13,600 Personas aproximadamente	No	SI	No
96	Tianguis Lomas de Cadete	Sanidad Militar y Artilleros.	Regular	2000 Personas aproximadamente	No	SI	No
97	Tianguis Chimalpa	Carretera Naucalpan de Juárez Toluca km.17	Regular	10,100 Personas aproximadamente	No	SI	No
98	Tianguis Loma Colorada 2ª. sección	San Lorenzo y Colina de los Remedios.	Regular	7,000 Personas aproximadamente	No	SI	No
99	Tianguis La Ahuizotla	Calle Ahuizotla y av. Villada	Regular	12,700 Personas aproximadamente	No	SI	No
100	Tianguis San Agustín Santa Lilia	Cerrada San Pedro	Regular	1,570 Personas aproximadamente	No	SI	No

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2020. Información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

*Nota: La instalación de los tianguis no causa problemas de vialidad porque ya está concertado con el gobierno municipal el cierre del lugar donde se ubica el tianguis.

A pesar de contar con servicios de agua y drenaje, las instalaciones de los mercados no son las más adecuadas. Es decir, en su mayoría se encuentran en mal estado, carecen de espacios suficientes para su buen funcionamiento como áreas de maniobras para carga y descarga, manejo de desechos sólidos y desperdicios, áreas para almacenamiento y conservación de los productos que se comercializan. Respecto a la problemática vial que causan los mercados, es compleja ante la dificultad de regularizar la demanda de comerciantes informales en vía pública, lo que dificulta la libre circulación de peatones y vehículos.

Como ya se refirió, Naucalpan de Juárez cuenta con 41 mercados, con aproximadamente 4 mil 969 puestos y/o locales dedicados a diversos giros comerciales de abasto y comercio al por menor y por mayor, que atienden a 37 mil 167 hogares y benefician a 72 mil 904 habitantes, como se aprecia en las siguientes tablas y gráfica:

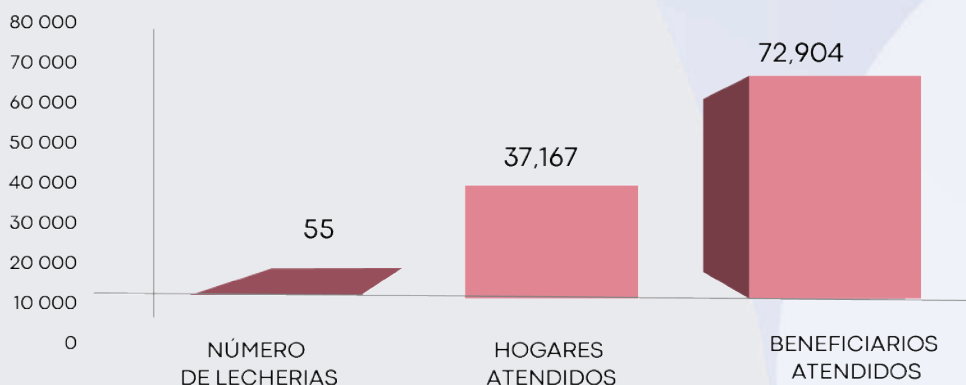
Unidades de comercio y abasto		Tiendas de abasto social	10
Mercados	41	Abasto social de leche	
*Tianguis	59	Número de lecherías	55
**Rastros	1	Hogares atendidos	37,167
Comercio con giro alimentario	ND	Beneficiarios atendidos	72,904
Comercio con giro no alimentario	ND		

Fuente: IGECEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos.

Nota: *Esta información es proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

**Nota: De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos el Rastro municipal de Naucalpan, no opera como centro de matanza, sino como Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos, con alimentos de origen porcino, avícola y vacuno

Gráfica 65. Abasto social de leche



Fuente: IGECEM, IGECEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos.

Nota: *Esta información es proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos.

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, el municipio tiene un rastro municipal ubicado en Andador Ferrocarril Acámbaro s/n, pueblo San Luis Tlatilco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53560, el cual ya no opera como centro de matanza ante la clausura ejecutada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el año 2008, sino como Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos, con alimentos de origen porcino, avícola y vacuno. Las instalaciones cuentan con servicios de agua potable, drenaje y recolección de desechos.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Naucalpan de Juárez tiene una superficie territorial de 157.04 kilómetros cuadrados, donde se ubican 330 parques y un importante número de áreas verdes de tamaño medio a pequeño. La mayoría de ellos se encuentran sucios, con follaje crecido, equipamiento en malas condiciones,

en un abandono que imposibilitan cumplir con su función social y cultural. Asimismo, el municipio tiene equipamientos recreativos de reservas ecológicas: a nivel metropolitano están el Parque Nacional de Los Remedios y el Parque Estado de México "Naucalli"; de manera local, los parques "El Tepetatal" y "La Punta" y, a nivel municipal, "Revolución".

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
1	Parque Alteña II	Comunal Tabaquitos, Alteña II	Parque	3,494	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
2	Parque Alteña II	Comunal Tabaquitos y Adolfo López Mateos, Alteña II	Parque	1,919	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
3	Parque Alteña III	Calles Loreto y San Agustín	Parque	1,754	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
4	Parque Alteña III	Calle San Agustín y Paseos de La Alteña, Alteña III	Parque	1,948	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
5	Área verde La Alteña III	Alteña III Oriente, Alteña III	Área verde	395	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
6	Parque Alteña III	San Jacinto, Alteña III	Parque	396	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
7	Área verde La Alteña III	Módulo de Policía, Alteña III	Área verde	268	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
8	Parque Alteña Ampliación Los Fresnos	Peñasco y avenida Santiago Occipaco, Ampliación Los Fresnos	Parque recreativo	1,500	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
9	Parque Alteña Ampliación Los Fresnos	Avenida Santiago Occipaco y avenida Granjas, Ampliación Los Fresnos	Parque	650	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
10	Área verde Boulevares	Acordada esquina Zahori, Boulevares	Jardin	575	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
11	Área verde Boulevares	Acordada esquina Yaqui, Boulevares	Jardin	724	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
12	Área verde Boulevares	Ximena y San Amor, Boulevares	Jardin	637	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
13	Área verde Boulevares	Boulevares	Jardin	312	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
14	Parque Boulevares	Leyes de Reforma (Colina del Silencio), Boulevares	Parque recreativo	3,364	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
15	Área verde Boulevares	Biblioteca Mario Colin, Boulevares	Área verde	525	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
16	Área verde Boulevares	Puente Avenida Lomas Verdes, Boulevares	Talud	30	75%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
17	Área verde Boulevares	Colina de la Umbria, Bomba de Agua, Boulevares	Área verde	1,000	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
18	Parque Boulevares	Zahori esquina Acordada, Boulevares	Parque	575	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
19	Parque Boulevares	Deportivo Boulevares, Boulevares	Parque recreativo	900	75%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
20	Área verde Colonial Satélite	Mayor y Corregidora	Jardin	2,992	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
21	Área verde Colonial Satélite	Vizcainas	Jardin	600	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
22	Parque Colonial Satélite	Vizcainas y Conchitas	Parque	2,668	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
23	Área verde Colonial Satélite	Corregidora y Centurión (Caseta)	Área verde	54	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
24	Parque El Causalito	Xocotitla	Parque recreativo	250	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
25	Parque Jardines de Bulevares	Cocoteros esquina Zahori	Parque recreativo	575	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
26	Parque Jardines de Bulevares	Acordada esquina Yaqui	Parque	724	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
27	Parque Jardines de Bulevares	Andrómeda (Barranca)	Parque recreativo	10,000	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
28	Parque Jardines de Bulevares	Parque Leo y Vía Láctea	Parque recreativo	4,000	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
29	Parque Jardines de Bulevares	Escorpión	Parque	2,925	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
30	Parque La Rotonera	Avenida Cristóbal Colón	Parque recreativo	533	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
31	Área verde Lomas Verdes I	Glorieta del Birimbao	Área verde	550	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
32	Área verde Lomas Verdes I	Palomas	Jardín	264	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
33	Área verde Lomas Verdes I	Perdiz	Jardín	981	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
34	Parque Lomas Verdes I	Canarios y Quetzal (Iglesia)	Parque	350	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
35	Parque Lomas Verdes I	Jilgueros y Quetzal	Parque	1,863	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles, reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones
36	Parque Lomas Verdes I	Alondras y Quetzal	Parque	750	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
37	Area verde Lomas Verdes III	Paseo de La Concordia y Paseo de España	Jardín	2,413	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
38	Area verde Lomas Verdes III	Paseo de Tullirías y Paseo de Francia	Jardín		65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
39	Parque Lomas Verdes III	Paseo de Italia y Pardo	Parque recreativo	176	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
40	Area verde Lomas Verdes III	Cerrada de Paseo de Francia y Paseo de Castilla	Área verde	1,200	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
41	Area verde Lomas Verdes III	Paseo de Francia	Area verde	96	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
42	Area verde Lomas Verdes III	Paseo de Francia y Tullirías	Jardín	240	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
43	Parque Lomas Verdes IV	Parque Ecológico Apeninos y Andes	Parque recreativo	12,433	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
44	Area verde Lomas Verdes IV	Paseo de Lomas Verdes (Andes, Apeninos, Urales y Alpes)	Parque	15	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
45	Area verde Lomas Verdes IV	Alpes	Campos de futbol	1,800	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
46	Parque Lomas Verdes IV	Alpes	Cancha de básquetbol	1,500	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
47	Parque Lomas Verdes IV	Rocallosas	Parque recreativo	2,500	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
48	Área verde Lomas Verdes IV	Pirineos junto a la Subestación	Área verde	650	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
49	Área verde Lomas Verdes IV	Triángulo Aperinos y Paseo de Lomas Verdes	Área verde	200	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
50	Área verde Lomas Verdes V	Sabadenas y calle Ancha (Triángulo de La Bomba)	Jardín	1,118	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
51	Área verde Lomas Verdes V	Área verde, caseta de policías	Área verde	90	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
52	Parque Lomas Verdes V	Prolongación Lomas Verdes (Iglesia)	Parque	1,520	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
53	Área verde Lomas Verdes V	Andadores de Capuchinas, Sabadenas y Espíritu Santo	Jardín	800	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
54	Área verde Lomas Verdes V	Andadores de Mariscala, Vizcainas y Volador	Jardín	800	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
55	Área verde Lomas Verdes V	Parque México	Jardín	2,500	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
56	Área verde Lomas Verdes V	Tres áreas verdes de la entrada	Jardín	1,300	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
57	Parque Misiones	Misiones de Santa Cruz, entre San Agustín y Santo Domingo	Parque recreativo	2,478	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
58	Parque Misiones	Salón de actos	Parque	196	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
59	Parque Praderas de San Mateo	5 de Mayo	Parque recreativo	500	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
60	Área verde Residencial Santa Cruz	Avenida López y Campos Eliseos	Area verde	42	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
61	Área verde Residencial Santa Cruz	Campos Eliseos y San Ricardo	Parque recreativo	1,552	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
62	Área verde Residencial Santa Cruz	Campos Eliseos y San Eduardo	Parque recreativo	2,208	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
63	Área verde Lomas de Las Fuentes	Cruz de La Cañada	Jardin	312	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
64	Área verde Santa Cruz del Monte	Cruz de La Luz	Jardin	1,200	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
65	Parque Santa Cruz del Monte	Cruz de Cristo (Buganvillas)	Parque	1,100	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
66	Parque U. Telefonistas	Pierre Lyon net y Via Lactea	Parque recreativo	6,543	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
67	Parque U. Petroquímica	Andador Principal (Parque Comunal)	Parque	3,600	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
68	Parque de Amates	Amates, Alcanfores Residencial	Parque recreativo	3,047	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
69	Parque de Amates	Amates, Alcanfores Residencial	Área verde	3,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
70	Parque de Río Chico	Río Chico, Alcanfores Residencial	Parque recreativo	260	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
71	Parque Anexo	Cerrada de Pirul, Anexo Jardines de San Mateo	Parque recreativo	1,590	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
72	Área verde	Cerrada de Xóchitl, Balcones de San Mateo	Área verde	836	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
73	Parque de Anciras	Retorno de Anciras, Balcones de San Mateo	Parque recreativo	800	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
74	Parque Xóchitl	Cerro de Xóchitl, Bosques de Moctezuma	Cancha de básquetbol	1,811	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
75	Área verde	Aristóteles, Ciudad Brisas	Área verde	10	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
76	Área verde	Mar de la Fertilidad, Ciudad Brisas	Área verde	1,350	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
77	Área verde	Mar de la Fertilidad, Ciudad Brisas	Centro del terreno	1,200	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
78	Área verde	Mar de la Fertilidad, Ciudad Brisas	Rivera del terreno	2,700	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
79	Área verde	Mar de La Fertilidad, Ciudad Brisas	Terreno de donación	9,000	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
80	Área verde	Avenida Colinas de San Mateo, Colinas de San Mateo	Área verde	496	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
81	Área verde	Andador de Chilpancingo, Colinas de San Mateo	Área verde	600	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
82	Área verde	Andador de Culiacán, Colinas de San Mateo	Área verde	400	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
83	Área verde	Andador Mérida, Colinas de San Mateo	Área verde	400	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
84	Área verde	Andador Nayarit, Colinas de San Mateo	Área verde	800	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
85	Área verde	Avenida del Río, Colinas de San Mateo	Área verde	18	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
86	Área verde	Jacarandas, Izcalli del Bosque	Área verde	1,112	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
87	Área verde	Ahuehuetes, Izcalli del Bosque	Área verde	3,367	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
88	Área verde	Pirul, Izcalli del Bosque	Área verde	1,827	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
89	Parque de Llamarradas	Llamaradas, Jardines de San Mateo, Sección Colinas	Cancha de básquetbol	1,198	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
90	Parque de Amates	Mezquites, Jardines de San Mateo, Sección Colinas	Parque recreativo	1,540	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
91	Parque de Olmos	Olmos y Bambúes, Jardines de San Mateo	Parque recreativo	3,965	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
92	Parque Framboyanes	Framboyanes y Ciruelos, Jardines de San Mateo	Parque recreativo	1,509	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
93	Área verde	Ailes, Jardines de San Mateo	Rivera del río	2,418	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
94	Parque Pico De Orizaba	Pico de Orizaba, Lomas de Occipaco	Parque recreativo	24,194	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
95	Parque 5 Mayo	Piñón y Ahuehuetes, Lomas de San Mateo	Parque recreativo	30,876	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
96	Area verde	Piñón y Ahuehuetes, Lomas de San Mateo	Area verde	718	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
97	Area verde	Andador de Arrayanes, Lomas de San Mateo	Area verde	53	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
98	Area verde	Almendros, Lomas de San Mateo	Area verde	864	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
99	Parque Rafias	Rafias y Pimenteros, Lomas de San Mateo	Parque recreativo	1,145	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
100	Parque de Tilos	Tilos, Lomas de San Mateo	Parque recreativo	448	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
101	Parque Presa Necaxa	Presa Necaxa, La Presa El Tejocote	Parque recreativo	579	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
102	Area verde	Avenida de Las Presas, La Presa El Tejocote	Parque recreativo	158	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
103	Parque Fresnos	Fresnos, Rincón Verde	Parque recreativo	2,680	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
104	Parque de Ciprés	Ciprés, Rincón Verde	Area verde	390	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
105	Area verde Talud	Avenida San Mateo, Rincón Verde	Area verde	96	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
106	Área verde	Jacarandas, San Juan Totoltepec	Área verde	2,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
107	Área verde	Loma Larga y Olivo, San Juan Totoltepec	Área verde	24	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
108	Parque Retorno de Duraznos	Retorno de Duraznos, San Juan Totoltepec	Área verde	1,848	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
109	Área verde	Cerrada de Duraznos, San Juan Totoltepec	Área verde	150	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
110	Parque Enrique Jacob	Calle del Puente, San Mateo Nopala, zona Sur	Parque recreativo	1,200	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
111	Parque de Circuito Aztlan	Circuito Aztlan, Tlahui	Parque recreativo	3,420	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
112	Parque del Tzonzontle	Tzonzontle, Tlahui	Área verde	986	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
113	Área verde	Bosques de Moctezuma, Tlahui	Área verde	2,000	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
114	Área verde	Tzonzontle, Tlahui	Área verde	11,700	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
115	Parque de Moctezuma	Bosques de Moctezuma, Tlahui	Área verde	375	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
116	Área verde	Rosas y Granados, Lomas de San Mateo	Área verde	9,945	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
117	Área verde	Tabacos y Bejuocos, Lomas de San Mateo	Área verde	8,718	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
130	Jardín	Avenida de Las Torres, Ampliación Loma Linda	Jardín	4.000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
131	Parque	Avenida Granjas Esquina Gualterio, Ampliación Mártires de Río Blanco	Parque	2.000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
132	Jardín	Tanque del Agua, Capulín Soledad	Jardín	2.000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
133	Parque	Parque 18 de Marzo, El Molinito	Parque	2.000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
134	Parque	Canal del Tornillo, El Molinito	Parque	1.000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
135	Jardín	Canal del Tornillo (Nuevo Molinito), El Molinito	Jardín	150	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
136	Parque	Álamos, El Molinito	Parque	800	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
137	Jardín	Dalia, El Molinito	Jardín	200	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
138	Área verde	Junto a la fábrica, El Olivar	Área verde	3.000	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
139	Parque	Micro parque, Estado de México	Parque	700	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
140	Jardín	Avenida Naucalpan de Juárez, Hidalgo	Jardín	500	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
141	Jardín	Circuito Margaritas, Jardines del Molinito	Jardín	2.000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
142	Parque	Calle Olivo Esquina del Río, La Cañada	Parque	300	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
143	Jardín	Avenida de Los Olivos 108, La Cañada	Jardín	600	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
144	Jardín	Avenida Naucalpan de Juárez, La Cañada	Jardín	200	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
145	Parque	Deportivo Mártires de Río Blanco, Mártires de Río Blanco	Parque	5,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
146	Parque	El Tepetatal, Nueva San Rafael	Parque	20,000	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
147	Jardín	Río Verde, Nueva San Rafael	Jardín	500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
148	Jardín	Cerrada Tejocote, Nueva San Rafael	Jardín	800	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
149	Jardín	Canal del Tornillo, San Esteban	Jardín	150	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
150	Jardín	San Isidro, San José de Los Leones, I Sección	Jardín	1,500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
151	Parque	Barranca Zacatecas, San José de los Leones, II Sección	Parque	5,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
152	Jardín	Gualterío, San José de Los Leones, II Sección	Jardín	600	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
153	Parque	Frailé, San José de Los Leones, II Sección	Parque	100	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
154	Parque	Miguel Hidalgo, pegado a Granjas San José de Los Leones, III Sección	Parque	400	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
155	Jardin	Zona verde de la lateral Luis Donaldo Colosio, San Rafael Chamapa Pueblo	Jardin	800	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
156	Jardin	Avenida de Las Torres, San Rafael Chamapa Pueblo	Jardin	4,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
157	Jardin	Lateral Luis Donaldo Colosio, San Rafael Chamapa, I Sección	Jardin	10,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
158	Jardin	Niños Héroes, San Rafael Chamapa, IV Sección	Jardin	200	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
159	Jardin	Francisco Márquez, San Rafael Chamapa, IV Sección	Jardin	300	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
160	Parque	Parque Hormiga, San Rafael Chamapa, VI Sección	Parque	12,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
161	Jardin	Conalep Naucalpan de Juárez, San Rafael Chamapa, VI Sección	Jardin	2,000	30%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
162	Jardin	Candelario Campos, Tierra y Libertad	Jardin	600	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
163	Jardin	Emiliano Zapata, Tierra y Libertad	Jardin	1,200	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
164	Jardin	José María Morelos y Pavón, Tierra y Libertad	Jardin	600	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
165	Area verde	Avenida Industria Nacional, Ahuizotla	Camellon	8,040	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
166	Parque y área verde	Avenida Salvador Sánchez Colín, Ahuizotla	Parque recreativo	29,000	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
167	Canchas	Calzada La Naranja y avenida Ahuizotla, Ahuizotla	Canchas	7,600	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
168	Parque y área verde	Hacienda de la Gavia (De Hacienda Temixco a Hacienda de la Gavia), fracc. Bosques de Echegaray	Parque recreativo	3,678	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
169	Área verde	Hacienda Escalera (Glorietas Escalera y Encarnación), fracc. Bosques de Echegaray	Jardín	340	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
170	Parque y área verde	Parque Hundido (Hacienda de La Encarnación y Hacienda de Pasté), fracc. Hacienda de Echegaray	Parque recreativo	11,150	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
171	Parque y área verde	Parque Bonampak (Hacienda Zacatepec y Hacienda Atenco), fracc. Hacienda de Echegaray	Parque recreativo	5,553	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
172	Parque y área verde	Ex Hacienda de Cristo (San Francisco y Floreo), fraccionamiento o Ex Hacienda de Cristo	Área verde	1,581	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
173	Área verde	Río Chico de Los Remedios (de San Agustín a Gustavo Baz), fracc. Exhacienda de Cristo	Área verde (ambos lados)	14,000	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
174	Área verde	Vicente Yáñez Pinzón y Puerto de Palos, fraccionamiento o Colón Echegaray	Parque recreativo	2,120	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
175	Parque y área verde	Francisco Alonso Pinzón y San Agustín, fracc. Colón Echegaray	Parque recreativo	2,784	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
176	Área verde	Andador Cristóbal Colón y Triángulo (Asociación de Colonos), fracc. Colón de Echegaray	Área verde	3,100	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
177	Parque y área verde	Lázaro Cárdenas (Paseo Palmas y Paseo Primavera), fracc. Jardines de La Florida	Parque recreativo	9,590	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
178	Parque y área verde	Asociación (Piracantos y Geranios), fracc. Jardines de La Florida	Parque recreativo	1,880	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
179	Área verde	Asociación de Colonos (Retorno Jazmines y Río Chico Remedios), fracc. La Florida	Parque recreativo	1,800	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
180	Parque y área verde	Lázaro Cárdenas (entre La Capilla y Alborada), fracc. Los Pastores	Parque recreativo	10,165	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
181	Área verde	Parque Deportivo (entre Campiña y Alborada), fracc. Los Pastores	Parque recreativo	400	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
182	Parque y área verde	Parque Infantil (Calle Atenco y Callejón Atenco), Rancho Atenco	Parque recreativo	117	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
183	Área verde	Jardín La Virgen (calle Atenco), Rancho Atenco	Área verde	88	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
184	Parque y área verde	Parque Infantil (Circuito Rivera De Echegaray), fracc. Rivera Echegaray	Parque recreativo	200	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
185	Parque	Román Álvarez y Alvaro Obregón, 10 De Abril	Parque recreativo	80	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
186	Parque	Francisco Villa y Lázaro Cárdenas, 10 de Abril	Gimnasio	60	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
187	Cancha	B. Reyes y Río de Los Remedios, 10 de Abril	Canchas	800	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
188	Área verde	Áreas verdes Palmas (Cristóbal Colón y San Agustín), fracc. Colón Echegaray	Área verde	750	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
189	Área verde	Fuente La Mojonera (Calzada San Agustín y Las Armas), 10 de Abril	Área verde y fuente	280	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
190	Parque y área verde	Parque Modelo (Calle Corona Entre "E" Y "F"), Cervecera Modelo	Parque recreativo	1,900	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
191	Área verde	Jardín Triángulo (Emiliano Zapata y Periférico), Pueblo Santa María Nativitas	Área verde	231	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
192	Parque y área verde	Martin Alonso Pinzón (Martin Alonso Pinzón y Puerto de Palos), fracc. Colón Echegaray	Parque recreativo	3,422	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
193	Área verde	Jardín Carabela La Nina (San Agustín y Rodrigo De Triana), fracc. Colón Echegaray	Área verde	2,695	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
194	Área verde	Jardín Bruno de Ezeta (Avenida Paseo y Urdaneta), fracc. Colón Echegaray	Área verde	510	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
195	Parque	Venustiano Carranza esquina Urano, San Rafael Chamapa, II Sección	Parque recreativo	2,500	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
196	Jardín	Boulevard Luis Donaldo Colosio, San Rafael Chamapa, II Sección	Área verde	1,150	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
197	Parque	Avenida de los Arcos esquina Parque, Loma Colorado, I Sección	Parque recreativo	400	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
198	Parque	Avenida de las Torres esquina Tlatelolco, Loma Colorado, I Sección	Parque recreativo	1,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
199	Parque	Avenida de Las Torres esquina Enrique Rodó, La Universal	Parque recreativo	400	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
200	Parque	Jacarandas esquina Fresnos, Loma Colorado, II Sección	Parque recreativo	120	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
201	Parque	San Carlos esquina Beethoven, El Corralito	Parque recreativo	150	30%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
202	Parque	Acción Casas Sur, Minas Tecolote	Parque recreativo	400	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
203	Parque	Avenida Río Totolinga, Minas Tecolote	Cancha de frontón	800	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
204	Parque y camellón	Fresa y Sandía, Las Huertas III	Parque recreativo	4,000	75%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
205	Parque	Avenida Gasoducto esquina Tulipanes, Las Huertas I	Parque recreativo	300	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
206	Parque y camellón	Avenida Las Torres, Reforma San Luis	Parque recreativo	9,800	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
207	Parque	C.E.F. Esquina Carrizal, Lomas de San Agustín	Parque recreativo	14,000	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
208	Parque	Avenida Durango esquina San Agustín, Lomas de San Agustín	Parque recreativo	600	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
209	Parque	Prolongación Morelos, Reubicación El Torito	Parque recreativo	15,000	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
210	Parque	Avenida Morelos, Reubicación El Torito	Parque recreativo	1,300	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
211	Área verde	Retorno Paulino Navarro, Huizachal	Jardín	3,412	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
212	Área verde	Triángulo calle Benjamín Hill, Huizachal	Jardín	416	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
213	Parque Lucio Blanco	Lucio Blanco, Huizachal	Parque recreativo	800	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
214	Área verde	Plutarco Elias Calles, Huizachal	Jardin cerrado	120	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
215	Parque SEDENA	Carlos Osuna, Huizachal	Parque recreativo	350	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
216	Área verde	Triángulo Escuela Fuerzas Armadas, Huizachal	Area verde y canchas	510	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
217	Área verde	Calle 15 esquina Cruces, Ricardo Flores Magón	Jardín	84	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
218	Área verde	Triángulo avenida Toluca y Tenancingo, Ricardo Flores Magón	Área verde y canchas	443	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
219	Área verde	Calle 6, Independencia	Jardín	597	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
220	Parque	Calle 4 esquina Calle 3, Independencia	Parque recreativo	900	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
221	Parque de las 30's	Calle 30, Independencia	Parque recreativo	12,040	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
222	Parque Independencia	Calle 16, Independencia	Área verde y canchas	4,838	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
223	Área verde	Calle 33-A esquina Andador 6, Independencia	Jardin	600	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
224	Área verde	Calle 5 esquina Camino Arenero, Independencia	Jardin	1,368	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
225	Jardin	Educadores y Juristas, avenida Marina	Area verde	8,267	80%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
226	Jardin	Educadores y Juristas Hospital San José, avenida Marina	Jardin	5,866	80%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
227	Jardin	Dramaturgos y Superama Oradores, avenida Marina	Jardin	5,613	63%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
228	Área verde	Gasa de incorporación de Periférico a Novelistas, Centro Comercial	Área verde	1,668	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
229	Área verde	Pensadores y Oradores, Circunvalación Poniente	Área verde	58	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
230	Área verde	Dramaturgos	Área verde	4,273	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
231	Área verde	Circunvalación Poniente y Economistas, pegado a Zona Azul, Economistas	Área verde	185	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
232	Jardin	Alberto Pani, Economistas	Jardin	3,291	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
233	Parque	José Yves Limantour, Economistas	Parque	3,309	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
234	Jardin	Sánchez Gavito, Economistas	Jardin	1,231	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
235	Jardin	Luis Montes de Oca, Economistas	Jardin	907	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
236	Jardin	Hospital San José, Educadores	Jardin	1,544	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
237	Jardin	Plaza Enrique Rébsamen, Educadores	Jardin	2,265	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
238	Jardin	Plaza Rosaura Zapata, Educadores	Jardin	1,800	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
239	Parque	Escultores y Jerónimo de Balbas, Educadores	Parque	2,122	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
240	Jardin	Martin Serrano y Escultores, Educadores	Jardin	5,766	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
241	Jardin	Al fondo de la calle Escultores, Fundadores	Jardin	1,400	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
242	Glorieta	Gustavo Baz, Fundadores	Area verde	1,699	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
243	Jardin	Circunvalación Oriente y Geógrafos, caseta Geógrafos	Jardin	1,358	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
244	Area verde	Centro del Circuito, Geógrafos	Area verde	6,874	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
245	Parque	Gran Parque	Parque	35,800	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
246	Parque	Parque Central, Historiadores	Parque	5,640	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
247	Parque	Parque Central, Ingenieros	Parque	5,990	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
248	Jardin	Jardin Central, Ingenieros	Jardin	2,147	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
249	Area verde	Juristas y Misioneros, Juristas	Area verde	765	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
250	Área verde	Fray Toribio de Bernabé, Juristas	Área verde	223	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
251	Área verde	Fray Junipero, Juristas	Área verde	138	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
252	Área verde	Fray Eusebio Kino, Juristas	Área verde	295	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
253	Área verde	Misioneros y Gran Parque, Misioneros	Área verde	106	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
254	Área verde	Marina esquina Juristas y Misioneros, Misioneros	Área verde	91	80%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
255	Área verde	Juristas y Misioneros, Misioneros	Área verde	1,923	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
256	Área verde	Juristas y Misioneros esquina de la Escuela, Misioneros	Área verde	179	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
257	Parque	Centro del Circuito, Músicos	Parque	4,890	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
258	Área verde	Casa entre Novelistas y Poetas, Novelistas	Área verde	5,113	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
259	Parque	Mariano Azuela y Guillermo Prieto, Novelistas	Parque	9,343	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
260	Parque	Parque del Circuito, Oradores	Parque	3,325	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
261	Parque	Parque Juan Cordero, Pintores	Parque	6,464	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
262	Área verde	Pintores, Marina y Gustavo Baz, Pintores	Área verde	2,374	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
263	Parque	Parque Gonzalo Carrasco, Pintores	Parque	862	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
264	Parque	Parque José Clemente Orozco, Pintores	Parque	5,469	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
265	Parque	Parque Central del Circuito, Poetas	Parque	7,437	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
266	Parque	Parque Central del Circuito, Poetas	Parque	1,714	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
267	Parque	Parque Central del Circuito, Poetas	Parque	1,862	70%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
268	Parque	Parque Francisco Terrazas, Poetas	Parque	206	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
269	Parque	Parque Francisco Terrazas, Poetas	Parque	355	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
270	Jardín	Manuel Sánchez de Tagle, Poetas	Jardín	234	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
271	Área verde	Glorieta Josué Mirlo, Poetas y Circunvalación Poniente, Poetas	Área verde	320	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
272	Área verde	Glorieta Josué Mirlo, Poetas y Circunvalación Poniente, Poetas	Área verde	215	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
273	Área verde	Poetas y Circunvalación Poniente, (en la bomba), Poetas	Área verde	935	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
274	Parque	Calle 16 y Calle 17, La Mancha III	Parque recreativo	1,500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
275	Parque	Calle 10 y Calle 13, La Mancha III	Parque recreativo	2,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
276	Parque	Xicotencatl y 2 ^o Montes de Oca, Lomas del Cadete	Área verde	300	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
277	Área verde	Xicotencatl y 2 ^a Montes de Oca, Lomas del Cadete	Área verde	350	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
278	Parque	Francisco I. Madero y Comonfort, Alfredo del Mazo	Parque recreativo	3,500	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
279	Parque	Avenida Magdalena y Lerdo de Tejada, Alfredo del Mazo	Parque recreativo	600	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
280	Área verde	Lerdo de Tejada, Alfredo del Mazo	Área verde	2,000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
281	Parque	Felipe Angeles y Las Torres, Alfredo V. Bonfil	Parque recreativo	700	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
282	Área verde	Alfredo del Mazo y Felipe Angeles, Alfredo V. Bonfil	Área verde	1,000	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
283	Parque	Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata, Alfredo V. Bonfil	Parque recreativo	1,000	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
284	Área verde	Sanidad Militar y Escuela Libertad, Plan de Ayala	Área verde	1,000	30%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
285	Área verde	Molinos de Viento, La Mancha I	Área verde	1,600	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
286	Área verde y canchas	Puerto Lapiz, La Mancha I	Parque recreativo	5.000	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
287	Área verde	Doce de San Martín, Vicente Guerrero	Área verde	2.500	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
288	Área verde y parque	22 de Abril, La Mancha II	Parque recreativo	4.000	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
289	Área verde	La Isla, La Mancha II	Área verde	800	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
290	Área verde	Molinos de Viento, La Mancha II	Área verde	2.500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
291	Área verde	Río Papaloapan, San José Río Hondo	Área verde	600	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
292	Parque	Ferrocarril de Acámbaro, San José Río Hondo	Parque recreativo	700	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
293	Área verde	Río Lerma, San José Río Hondo	Área verde	1.500	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
294	Área verde	Río Bravo del Norte, San José Río Hondo	Área verde	2.500	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
295	Área verde	Mocamba y Rosarito, Miramar	Área verde	3.000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
296	Área verde	Avenida Río Hondo y Ferrocarril de Acámbaro, Ampliación Miramar	Área verde	2.000	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
297	Parque	Camino Nuevo y Camino Viejo a Huixquilucan, Buenavista	Parque recreativo	2.500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
298	Área verde	Camino Nuevo y Camino Viejo a Huixquilucan, Buenavista	Área verde	1,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
299	Área verde	Camino Nuevo y Camino Viejo a Huixquilucan, Buenavista	Área verde	800	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
300	Parque	Camino Viejo a Huixquilucan y avenida Río Hondo, Buenavista	Parque recreativo	3,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
301	Área verde	Tlaxcala y Diagonal, La Radio Benito Juárez	Área verde	800	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
302	Parque	Sierra Mixe y Río Hondo, La Radio Benito Juárez	Parque recreativo	2,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
303	Parque	Sierra Madre del Norte y Sierra Hidalgo, Benito Juárez	Parque recreativo	2,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
304	Área verde	Sierra Verde Himalaya y Paricutin, Ampliación Benito Juárez	Área verde	1,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
305	Área verde	Primero de Mayo y Catastro, Ampliación Mártires de Río Blanco	Área verde	300	30%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
306	Área verde	Circunvalación y Real del Oro, San Martín	Parque recreativo	3,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
307	Parque	Adolfo López Mateos y Luis Donaldo Colosio, Ampliación Olímpica	Parque recreativo	1,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
308	Parque	Enriqueta Basilio y Luis Donaldo Colosio, Ampliación Olímpica	Parque recreativo	800	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
309	Área verde	Minas Palacio y Emiliano Zapata, Cuartos Constitución	Área verde	1,500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
310	Área verde	Luis Donaldo Colosio Carretera, Cuartos Constitución	Área verde	1,200	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
311	Parque	Urano y Luis Donaldo Colosio, Olimpiada 68	Parque recreativo	6,000	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
312	Parque	Mariano Matamoros y Saturno, Olimpiada 68	Parque recreativo	1,200	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
313	Área verde	Avenida Minas Palacio y avenida Las Torres, Olimpiada 68	Área verde	3,000	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
314	Área verde	Clavel y avenida de las Torres, Minas Palacio	Área verde	4,100	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
315	Área verde	Alcatraz y Tulipan, Minas Palacio	Área verde	1,200	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
316	Área verde	Puerto Lápiz, Ampliación Minas Palacio	Parque recreativo	2,100	0%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
317	Parque	Avenida Emiliano Zapata y Vereda 15, Izcalli Chamapa	Parque recreativo	2,100	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
318	Parque	Ramos Millán y Flor de Liz, Izcalli Chamapa	Parque recreativo	1,500	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
319	Área verde	Ramos Millán y Vereda 11, 2 Y 3, Izcalli Chamapa	Área verde	900	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
320	Área verde	Otilio Montaño y Vereda 17, Izcalli Chamapa	Área verde	600	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
321	Área verde	Lázaro Cárdenas y Vereda 9, Izcalli Chamapa	Área verde	2,800	35%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
322	Área verde	Lázaro Cárdenas y Vereda 8, Izcalli Chamapa	Área verde	1,200	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
323	Parque	5 de Febrero y 1o De Mayo, Isidro Fabela	Parque recreativo	500	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
324	Área verde	Framboyanes y Querétaro, La Mancha III	Área verde	800	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
325	Área verde	Calle Metepec, Prolongación Francisco I. Madero, Alce Blanco	Área verde	1,845	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
326	Canchas	Avenida Chimalpopoca y avenida Esfuerzo, San Francisco Cuautlalpan	Canchas de basquetbol	324	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
327	Área Verde	Andador El Salvador, Las Américas	Área Verde	4,800	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
328	Área Verde	Andador San Salvador, Las Américas	Área Verde	4,800	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
329	Parque	República Dominicana, Las Américas	Parque recreativo	12,800	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
330	Área Verde	Andador Toronto, Las Américas	Área Verde	5,000	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
331	Parque	Parque Toronto, Cali y Sudamérica entre Salvador y Toronto Poniente, Las Américas	Parque recreativo	5,390	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
332	Jardín	Calle Palma A Calle Jardín, Unidad Habitacional Los Remedios	Parque recreativo	2,725	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
333	Parque	Calle Orquídea, Unidad Habitacional Los Remedios	Parque recreativo	2,776	55%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento*

No.	Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie M2	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Mantenimiento requerido
334	Jardín	Plazuela de Los Remedios, Los Remedios Pueblo	Jardín	1,115	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
335	Parque	Parque El Caracol, Los Remedios Pueblo	Parque recreativo	2,064	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
336	Parque	1ª Cerrada de Jilotepec, El Mirador	Parque recreativo	625	65%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
337	Jardín	Calle Obsidiana, Lomas de Cantera	Jardín	235	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
338	Jardín	Calle Basalto, Lomas de Cantera	Jardín	328	60%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
339	Jardín	Calle Talco, Lomas de Cantera	Jardín	317	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
340	Jardín	Avenida de Las Rocas, Lomas de Cantera	Jardín	74	50%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
341	Parque	Calle Román Díaz, Naucalpan de Juárez Centro	Parque	564	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
342	Parque	Avenida de Las Torres y Esfuerzo, Lázaro Cárdenas	Parque recreativo	450	40%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
343	Área Verde	Calle Nueva casi esquina Victoria, Alce Blanco	Área Verde	200	45%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.
344	Parque El Asta	Calle Emiliano Zapata, Los Arcos	Parque	350	58%	Actividades al aire libre y recreación	Ninguno	Mantenimiento general, poda, riego y levantamiento de copa a árboles. Cuidado de las especies vegetales existentes, ornamentación con plantas, acarreo de materiales resultantes de la limpieza, poda y chaponeo. Reparación, suministro y/o colocación de juegos infantiles. Pinta de guarniciones.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Servicios Públicos

VII.IV. Subtema: Panteones

Dentro del territorio de Naucalpan de Juárez se cuenta con una infraestructura de 12 panteones, de los cuales 2 forman parte del patrimonio municipal y reciben los servicios de mantenimiento periódicamente, 7 pertenecen a los pueblos de nuestra municipalidad y 3 son privados.

Nombre	Ubicación	Superficie de terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta*
San José Río Hondo (panteón municipal)	Camino Viejo a Huixquilucan s/n, colonia Buenavista	17,408 m2 aprox.	8,615	Saturado	Agua potable, 288 nichos (no funcionales), oficina para tramites, sanitario	Saturación de espacios para inhumar, no cuenta con: servicio regular de energía eléctrica, levantamiento real de terreno, planos del panteón, un sistema de recolección de desechos, con crematorio municipal, no se han activado los nichos, mismos que se pueden usar como osarios en la disposición.
San Andrés Atoto (panteón municipal)	John F. Kennedy esquina Primero de Mayo s/n	11,720 m2 aprox.	8,700	Saturado	Agua potable, oficina para trámites, sanitario	Saturación de espacios para inhumar, no cuenta con: servicio regular de energía eléctrica, un levantamiento real de terreno, con planos del panteón, un sistema de recolección de desechos. Tiene una capilla que está protegida por el INAH, igual que las fosas que rodean la capilla.
San Lorenzo Totolinga (panteón del pueblo)	Calzada Guadalupe s/n San Lorenzo Totolinga	8,254 m2	1,800	Saturado	Agua potable, sanitarios públicos, oficina para trámites	Administrado por la mesa directiva del panteón.
San Mateo Nopala (panteón del pueblo)	Camino Real De San Mateo s/n, subida a La Iglesia pueblo San Mateo Nopala Naucalpan de Juárez	3,550 m2	2,203	Saturado	Agua potable, sanitarios públicos, oficina para trámites	Administrado por la mesa directiva del panteón.
San Francisco Chimalpa panteón del pueblo)	Carretera Naucalpan de Juárez - Toluca km 18	7,650 m2	1,648	Saturado	Agua potable, sanitarios públicos, oficina para trámites	Administrado por la mesa directiva del panteón.
Santa Cruz Acatlán (panteón del pueblo)	Mayas 16, pueblo Santa Cruz Acatlán	2,000 m2	209	Saturado	Agua potable, sanitarios públicos, oficina para trámites	Administrado por la mesa directiva del panteón.
Santa Cruz del Monte (panteón del pueblo)	Cruz del Campo Santo s/n, pueblo de Santa Cruz del Monte	840 m2	183	Saturado	Agua potable, sanitarios públicos, oficina para trámites	Administrado por la mesa directiva del panteón.
Santiago Occipaco (panteón del pueblo)	Carretera Misión de Santiago s/n, Santiago Occipaco	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Santiago Tepatlaxco (panteón del pueblo)	Pueblo De Santiago Tepatlaxco	1,000 m2	600	N/D	N/D	N/D
Inmobiliaria Río Hondo S. A. de C. V. Panteones de Las Lomas y Guadalupeano (panteón privado)	Emilio G. Baz 59, colonia Independencia	83,094.73 m2	7,467	2,903	Nichos, osarios, gavetas murales, gavetas dúplex, gavetas rey, mini criptas, criptas familiares	Panteón particular.
Cementerio Cipreses (panteón privado)	Avenida Cipreses del Bosque 2000, colonia Ex Rancho las Ánimas	575,784.00 m2	2,341	78	Nichos, gavetas murales, gavetas dúplex, criptas	Panteón particular.
Parque Memorial (panteón privado)	Avenida de los Arcos 1000, San Juan Totoltepec	822,729.74 m2	41,348	1,630	Nichos, gavetas murales, gavetas dúplex, criptas, crematorio	Panteón particular.

Fuente: Padrón de panteones municipales de la Jefatura del Departamento de Panteones y Crematorio, adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2022.

Asimismo, el municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con dos crematorios particulares: J. García López, ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho núm. 725, colonia Bosques de Echegaray y Parque Memorial, ubicado en Avenida de Los Arcos núm. 1010, colonia Las Brisas.

Se tiene proyectado otorgar más de 11 mil 550 trámites por servicios de inhumación, exhumación, reinhumaciones y depósitos de cenizas para el periodo del ejercicio 2022. En los panteones municipales se tiene sobrepoblación, acumulación de desechos, falta de servicio, drenaje y mantenimiento.

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

Las tecnologías de información y comunicación están en la primera línea de respuesta ante la COVID-19. La crisis acelera la digitalización de muchos negocios y servicios, incluido el teletrabajo y los sistemas de videoconferencia dentro y fuera del espacio laboral, así como el acceso a la sanidad, educación, bienes y servicios esenciales.

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (Peciti) 2021-2024, establece las bases estratégicas de una política de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI), que contribuya al bienestar social, cuidado ambiental y protección de la riqueza biocultural de México a partir de los principios del humanismo, equidad y no discriminación, con la finalidad de garantizar a los mexicanos el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento.

El Peciti está alineado a los principios de interés nacional y justicia social, y a los mandatos de austeridad y combate a la corrupción. Con ello, se impulsa un cambio de paradigma en la política de HCTI sobre la base de la articulación virtuosa entre el sector público, la academia y el sector productivo.

El sexto de los objetivos prioritarios del Peciti consiste en modular la colaboración entre los tres niveles de gobierno, instituciones de educación superior y centros de investigación para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva, así como garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.

El Estado de México es de las entidades que más genera conocimiento en el país. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional. En 2017, el Estado de México ocupó la quinta posición entre las entidades con mayor número de invenciones a nivel nacional (305 solicitudes de invenciones).

De igual forma, se ubicó entre las entidades con más investigadores y empresas de ciencia y tecnología al contar con mil 557 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y 776 empresas e instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT)..

El municipio de Naucalpan de Juárez no cuenta con información que permita saber de la existencia de unidades económicas con acceso a investigación científica y desarrollo que eleven la competitividad del municipio a través de la ciencia, la tecnología e innovación. Dentro del territorio municipal se tienen identificadas dos instituciones dedicadas a la investigación científica o desarrollo de tecnología en temas de emprendedurismo las cuales son: Incubadora de Negocios FES Acatlán e Incubadora UVM Campus Lomas Verdes.

Tabla 64. Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo de Naucalpan de Juárez

Número	Nombre de la unidad económica
1	Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán
1	Universidad del Valle de México (UVM) Campus Lomas Verdes

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Cabe precisar que el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, aprobó por Acuerdo Económico 295 del 13 de septiembre de 2017, la iniciativa de Ford Motor Company de establecer el Centro Tecnológico de Investigación y Desarrollo para la Industria Automotriz (CTIDIA) en Naucalpan de Juárez, proyecto tipo campus con un edificio inteligente de 41 mil metros cuadrados para oficinas y 20 mil metros cuadrados para el Centro de Desarrollo de Productos, compuesto por seis niveles, en la planta baja estará el vestíbulo principal, servicios de soporte, seguridad, gimnasio, centro de salud y plataformas de carga, el cual albergará a 3 mil 500 empleados.

En el caso del Estado de México, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) promueve el programa de apoyo dirigido a empresas establecidas en la entidad que deseen incentivar la inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación a través de estímulos complementarios. En 2017, el Estado de México ocupó la quinta posición entre las entidades con mayor número de patentes e invenciones a nivel nacional (305 solicitudes de invenciones).

De igual forma, se ubicó entre las entidades con más investigadores y empresas de ciencia y tecnología al contar con mil 557 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y 776 empresas e instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT) 92.

El municipio de Naucalpan de Juárez no cuenta con registro o antecedente que permita saber de la existencia de algún procedimiento que se haya llevado a cabo durante el trienio 2019-2021, para requerir o solicitar trámites sobre los campos de Innovación de los sectores económicos.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo: Desarrollo económico	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La economía nacional atraviesa un periodo de recesión a causa de una crisis financiera. Las secuelas de la parálisis generalizada por la pandemia y una grave pérdida de confianza por parte de los agentes económicos, han provocado una reducción en el ritmo de crecimiento de la actividad económica. El Municipio de Naucalpan no es ajeno a la dinámica económica nacional lo que genera la reducción de la actividad económica, así como la falta de empleo.	<p>En el Municipio de Naucalpan de Juárez, después de la emergencia sanitaria se agiliza la reactivación económica, para lo que se implementa la utilización de las TIC's, que permite acelerar el proceso.</p> <p>Se realiza la promoción del empleo y la asesoría a buscadores de empleo así como el impulso al desarrollo de las MiPyMEs.</p>

Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo: Desarrollo económico Subtema: Desarrollo regional	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio de Naucalpan de Juárez es la cabecera de la Región IX, conforme a la división que se efectuó para el fortalecimiento y construcción de los programas que integran el Plan de Desarrollo del Estado de México. Su pertenencia a la segunda zona metropolitana en importancia a nivel nacional, por la cantidad de población que reside y transita por su territorio, demanda ejercer una política gubernamental de manera efectiva, privilegiando la cobertura y el desarrollo sustentable de las comunidades que la integran.	Participar de la regionalización sitúa al Gobierno Municipal en condiciones de concurrir en la reactivación y crecimiento económico, los proyectos de infraestructura, conectividad, atención al medio ambiente, entre otros, que permiten el progreso de Naucalpan y el desarrollo de su población.

Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo: Desarrollo económico Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el último censo económico en el Municipio de Naucalpan se registra un total de 34 mil 185 unidades económicas. Destaca el sector comercio con el 47.9 % de las unidades; las manufacturas tienen el 7.2 % y el sector de los servicios abarca el 28.1% de las Unidades económicas.</p> <p>Se impulsa la regularización de las unidades económicas que operan de manera irregular.</p>	<p>Se impulsa las actividades económicas (comerciales, manufactureras y de servicios) para acelerar la recuperación económica, promover la productividad y hacer de Naucalpan un municipio competitivo.</p> <p>Los trámites de las unidades económicas se realizan a través del portal de asistencia y atención; sistema digital con el que se consigue prontitud, comodidad y certeza jurídica en los servicios, con la simplificación administrativa en materia de Mejora Regulatoria.</p> <p>Disminuyen las actividades informales, se potencializan los apoyos a las MiPyMEs, se genera crecimiento económico y desarrollo.</p>

Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo: Desarrollo económico Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el 2020 la población ocupada es de 422 mil 693 personas, 245 mil 303 (56.9%) son hombres y 185 mil 648 (43.1%) son mujeres mientras que 8 mil 258 personas conforman la población desocupada, 60.5% de la población ocupada en el municipio recibe hasta dos salarios mínimos y se complementan los ingresos con el empleo informal</p> <p>El empleo se promueve a través de "Ferias del empleo", y la bolsa de trabajo municipal, así mismo, se promueven los buscadores de empleo de forma directa con las empresas del municipio, se realiza la promoción de vacantes en beneficio de los buscadores de empleo del municipio.</p> <p>En Naucalpan de Juárez están asentadas 1,382 pequeñas y medianas empresas que tienen un número limitado de trabajadores y que no cuentan con grandes recursos para su operación, tienen bajo control en su organización, la producción y distribución de los productos tiende a ser incipiente, sin embargo siguen siendo las mayores generadoras de empleo.</p>	<p>En el Municipio de Naucalpan se impulsa la reactivación económica aprovechando al máximo las fortalezas y oportunidades municipales, se implementa la innovación tecnológica y el aprovechamiento de las TIC's para el fomento del empleo así como el desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas (MiPyMEs) generadoras de empleo.</p> <p>Se realiza la promoción de vacantes en beneficio de los buscadores de empleo del municipio mediante la plataforma a distancia "Empléate en Naucalpan", la plataforma de atención en línea permite a los naucalpenses solicitantes de empleo, ser asesorados en tiempo real sobre vacantes ofrecidas por empresas, además de las "Ferias de Empleo" e incrementar la posibilidad de que sean contratados.</p> <p>Las MiPyMEs como un elemento que genera empleos para los naucalpenses, continúan su crecimiento en diferentes ramos de la producción en donde participan las empresas privadas y públicas. La administración municipal da asesoría especializada buscando fortalecer las habilidades empresariales para alentar la creación de nuevas micro, medianas y pequeñas empresas.</p> <p>Las incubadoras en Naucalpan alcanzan un papel muy importante, porque desarrollan en las empresas nuevas formas de organización y de procesos productivos.</p>

Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo: Desarrollo económico Subtema: Financiamiento	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el 2020 la población ocupada es de 422 mil 693 El Ayuntamiento se encuentra en déficit financiero, ya que cuenta con una fuerte deuda pública, lo que permite un margen de maniobra muy bajo para recurrir a instrumentos crediticios como mecanismo de financiamiento.</p>	<p>En el Municipio de Naucalpan se impulsa la reactivación económica. Para la eficiencia financiera se optimizan los recursos con los que cuenta la Administración Pública Municipal, se logra el saneamiento de la hacienda pública, se utilizan estrategias para la obtención de créditos, se realizan convenios, que permitan acceder a recursos alternativos en beneficio de la población de Naucalpan.</p>


Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
<p>Tema de Desarrollo: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La existencia de obras inconclusas, así como la falta de mantenimiento cotidiano a los espacios públicos, afecta la conservación de la infraestructura municipal, lo que limita la convivencia y sano esparcimiento para la población de Naucalpan.</p>	<p>A través de obras públicas como la construcción de banquetas, apoyo a la construcción de pavimento, construcción de guarniciones, ampliación de edificación urbana, rehabilitación y mantenimiento de unidades deportivas, se realiza la modernización de espacios públicos patrimonio municipal, con la finalidad de que se conserven y mantengan en las mejores condiciones con eficacia, eficiencia, calidad, oportunidad, para la promoción de la convivencia y sano esparcimiento de la población de Naucalpan.</p>

Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
<p>Tema de Desarrollo: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p> <p>Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Se cuenta con un registro de 41 mercados que tienen el servicio de luz y agua, así como el servicio de recolección de basura y sus condiciones de infraestructura son de regulares a malas, se remodeló un mercado. Existen 59 tianguis en condiciones regulares, no cuentan con agua y drenaje, si con luz y servicio de recolección de basura. Debido al confinamiento por la pandemia se ocasiono un descuido en el control de las actividades que realizan los mercados y tianguis</p>	<p>La modernización de los mercados y tianguis asegura que los productos que recibe la población se encuentren en las mejores condiciones para su consumo, en beneficio de los ciudadanos que acuden a ellos para abastecerse. Se lleva un control de las actividades del comercio municipal.</p>

Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
<p>Tema de Desarrollo: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p> <p>Subtema: Parques, jardines y su equipamiento</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El Municipio cuenta con 344 parques, jardines y áreas verdes dedicadas a las actividades al aire libre, para el esparcimiento de las familias naucalpenses. A raíz del confinamiento por el SARS COV 2 y la paralización de las funciones estas instalaciones se encuentran descuidadas y sin el mantenimiento apropiado.</p>	<p>Se realiza el mantenimiento en general, limpieza y reparación de parques y jardines, que genera beneficios ambientales y crea espacios seguros que permiten utilizar la infraestructura municipal para el esparcimiento de las familias naucalpenses, es el caso del deportivo el "Tepetatal" en el que se realiza mantenimiento y remodelación</p>

Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
<p>Tema de Desarrollo: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p> <p>Subtema: Panteones</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Naucalpan de Juárez cuenta con una infraestructura de 2 panteones municipales que forman parte del patrimonio municipal. Debido a la Pandemia por SARS COV 2, se vieron rebasados en su capacidad y están saturados.</p> <p>No se realizaron los trabajos de mantenimiento y se encuentran con acumulación de desechos, falta de servicio y drenaje.</p>	<p>Se otorgan 11 mil 550 trámites por servicios de inhumación, exhumación, reinhumaciones y depósitos de cenizas que están pendientes.</p> <p>Se realiza el mantenimiento y limpieza de los panteones para optimizar su uso y cumplir con las funciones que tienen.</p>

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

TEMA: Desarrollo económico		
<p>OBJETIVO 2.1 Fomentar el desarrollo económico de los sectores, unidades y MIPyMES para generar oportunidades de crecimiento, dinamizar la recuperación económica e impulsar la productividad y competitividad del municipio.</p>	 <p>Vinculación con la Agenda 2030</p>	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>2.1.1 Crear las condiciones de viabilidad y rentabilidad para operar los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo.</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>8.2 8.4 8.3 8.a 8.3 8.2 8.3 8.10 8.3</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>2.1.1.1 Dictaminar los proyectos productivos presentados. 2.1.1.2 Realizar expo ferias Manos de Naucalpan. 2.1.1.3 Capacitar de forma especializada en la competitividad de los emprendedores en las instalaciones del municipio. 2.1.1.4 Vincular los proyectos productivos de los emprendedores a las incubadoras y aceleradoras de negocios. 2.1.1.5 Brindar microcréditos empresariales a micro y pequeños empresarios del municipio.</p>		

TEMA: Desarrollo económico		
<p>OBJETIVO 2.1 Fomentar el desarrollo económico de los sectores, unidades y MIPyMES para generar oportunidades de crecimiento, dinamizar la recuperación económica e impulsar la productividad y competitividad del municipio.</p>	 <p>Vinculación con la Agenda 2030</p>	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>2.1.2 Contribuir a la regularización de las Unidades Económicas para acreditarlas legalmente y ejerzan sus derechos como empresas.</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>8.2 8.3</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>2.1.2.1 Regularizar las unidades económicas que actualmente operan de manera irregular. 2.1.2.2 Realizar sesiones del comité municipal de dictamen de giro.</p>		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024

TEMA: Desarrollo económico

OBJETIVO 2.1 Fomentar el desarrollo económico de los sectores, unidades y MIPyMES para generar oportunidades de crecimiento, dinamizar la recuperación económica e impulsar la productividad y competitividad del municipio.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.1.2 Contribuir a la regularización de las Unidades Económicas para acreditarlas legalmente y ejerzan sus derechos como empresas.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	8.3 8.9

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1.1 Difundir y promocionar información turística.
- 2.2.1.2 Realizar eventos del programa Naucalpan: proyección al turismo.

TEMA: Desarrollo económico

OBJETIVO 2.2 Promover e impulsar el turismo sostenible en el municipio.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.2.2 Impulsar el servicio turístico, ampliando la derrama económica en las unidades turísticas.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	8.9

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.2.1 Realizar campañas publicitarias y de promoción turística.
- 2.2.2.2 Elaborar y actualizar el padrón de unidades turísticas del municipio.

TEMA: Desarrollo económico

OBJETIVO 2.3 Impulsar y promover el mercado artesanal como una fuente generadora de empleos y mayores oportunidades en el desarrollo económico municipal.



Vinculación con la Agenda 2030


ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.3.1 Efectuar la difusión y publicidad de las actividades artesanales, que permitan dar a conocer las obras de artesanía de los creadores artesanos.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1.a 8.5

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3.1.1 Difundir las actividades encaminadas a la promoción artesanal a nivel local, nacional e internacional en medios tradicionales y digitales.
- 2.3.1.2 Realizar foros, ferias, eventos en los cuales se difunda la oferta de los sitios y productos artesanales que tiene Naucalpan.

PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL
2022 - 2024

TEMA: Desarrollo económico

<p>OBJETIVO 2.3 Impulsar y promover el mercado artesanal como una fuente generadora de empleos y mayores oportunidades en el desarrollo económico municipal.</p>	 <p>Vinculación con la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>2.3.2 Apoyar a la comercialización de productos artesanales, para el empoderamiento de los artesanos.</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>5.5 17.16</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>2.3.2.1 Elaborar el padrón de artesanos que se encuentran en el territorio municipal. 2.3.2.2 Establecer acuerdos comerciales para presentar los productos de los artesanos en el municipio.</p>		

TEMA: Desarrollo económico

<p>OBJETIVO 2.4 Impulsar el empleo de manera incluyente en diferentes ámbitos laborales para los buscadores de empleo.</p>	 <p>Vinculación con la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>2.4.1 Promocionar las ofertas de empleo para los buscadores de empleo de Naucalpan.</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>8.2 8.3 8.5 8.6</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>2.4.1.1 Difundir las vacantes mediante ferias de empleo y bolsa de trabajo en el municipio. 2.4.1.2 Realizar caravanas de empleos en el municipio.</p>		


TEMA: Desarrollo económico

<p>OBJETIVO 2.4 Impulsar el empleo de manera incluyente en diferentes ámbitos laborales para los buscadores de empleo.</p>	 <p>Vinculación con la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>2.4.2 Proporcionar apoyos para mejorar las habilidades de los solicitantes de empleo.</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>8.6 8.b</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>2.4.2.1 Realizar talleres para capacitar a los buscadores de empleo en las instalaciones municipales 2.4.2.2 Realizar conferencias que mejoren los conocimientos en cuanto a la productividad y permanencia en el ámbito laboral que se requiere en el municipio</p>		


TEMA: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

OBJETIVO 2.5 Realizar la intervención necesaria para que los espacios públicos presten el servicio adecuado a la comunidad de Naucalpan de Juárez.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.5.1 Realizar actividades de mantenimiento y conservación de los parques y jardines municipales para el esparcimiento y la convivencia sana de la población.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	11.7 15.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.5.1.1 Dar mantenimiento a las áreas verdes de avenidas principales, parques y jardines en el municipio. 2.5.1.2 Realizar supervisiones para la conservación de los parques y jardines.		

TEMA: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

OBJETIVO 2.5 Realizar la intervención necesaria para que los espacios públicos presten el servicio adecuado a la comunidad de Naucalpan de Juárez.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.5.1 Realizar actividades de mantenimiento y conservación de los parques y jardines municipales para el esparcimiento y la convivencia sana de la población.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	11.7 15.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.5.1.1 Dar mantenimiento a las áreas verdes de avenidas principales, parques y jardines en el municipio. 2.5.1.2 Realizar supervisiones para la conservación de los parques y jardines.		

TEMA: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

OBJETIVO 2.5 Realizar la intervención necesaria para que los espacios públicos presten el servicio adecuado a la comunidad de Naucalpan de Juárez.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
2.5.2 Otorga servicios de calidad en la administración de los panteones municipales a la sociedad naucalpense.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.5.2.1 Llevar a cabo los registros y servicios de los panteones municipales, en las oficinas del ayuntamiento. 2.5.2.2 Realizar actividades encaminadas a mantener los panteones en buen estado en el municipio.		

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

MATRIZ. ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 AL PILAR TERRITORIAL 3:
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				PILAR 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																
PILAR 3	NOMBRE DEL TEMA	TEMA	SUBTEMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
				PILAR 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																
				Ciudades y comunidades sostenibles																
				Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																
				Uso de suelo																
				Movilidad y transporte para la población																
				Patrimonio natural y cultural																
				Energía asequible y no contaminante																
				Electrificación y alumbrado público																
				Acción por el clima																
				Calidad del aire																
				Limpia, recolección, traslado y disposición de residuos sólidos																
				Vida de los ecosistemas terrestres																
				Protección al medio ambiente																
				Recursos forestales																
				Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo diarrea e la infraestructura carreteras y habitacional)																
				Manejo sustentable y distribución del agua																
				Agua potable																
				Sistemas de capacitación de agua pluvial																
				Tratamiento de aguas residuales																
				Drenaje y alcantarillado																
				Riesgo y protección civil																

Un municipio ordenado, resiliente, eficaz y eficiente, promueve y garantiza que todos los ciudadanos expresen su sentir relativo al papel que el gobierno municipal de Naucalpan de Juárez está cumpliendo. En este sentido, la presidencia municipal y el ayuntamiento vienen instaurando sus políticas públicas en materia de reordenamiento territorial y desarrollo urbano en concordancia con las demandas ciudadanas, asociaciones y grupos organizados. Bajo este principio, las bases institucionales, jurídicas, administrativas y de organización, así como la normatividad en materia de protección ambiental, cultura de riesgo y sustentabilidad, forman parte estructural del cuerpo (corpus) de servicios públicos vinculados a los pilares de gobierno en general y al pilar territorial, en este caso particular.

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo II, señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes establecidas.

Para ello, el Artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México establece que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado es el municipio libre.

Asimismo, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar -de acuerdo con las leyes en materia municipal expedidas por las legislaturas de los estados- los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el propósito de organizar la administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegurar la participación ciudadana y vecinal en marcos de pertinencia y en correlación con las políticas públicas: municipio- sociedad.

La Ley General de Asentamientos Humanos conforma una pieza estratégica fundamental en los trabajos de congruencia de los tres niveles de gobierno; por ello, es central en el impulso programático del desarrollo urbano, identificar y asumir los puntos sustantivos en materia de reordenamiento ecológico, territorial y urbano para el municipio de Naucalpan de Juárez.

Las políticas públicas que caracterizan a esta municipalidad tienen inscritas en sus bases estratégicas la concordancia de los efectos ecológicos con los comportamientos del crecimiento territorial y la mancha urbana, en concordancia con los pronunciamientos internacionales suscritos por nuestro país.

En este plano, la composición, fisonomía, comportamiento y utilización de los recursos naturales en este municipio, manifiestan una sobre explotación debido al intenso flujo y actividad del capital humano, sus sistemas de vida cotidiana y la necesaria y urgente detención de los crecimientos territoriales irregulares característicos de la mancha urbana.

Un municipio donde los recursos naturales deben cuidarse y protegerse, constituye una medida conjunta de corresponsabilidad, no solo de los tres niveles de gobierno, sino también del sector privado y la sociedad, bajo la amenaza de continuar desarticulando y depauperando el suelo urbano, sus recursos e infraestructura, e impactando negativamente en las comunidades, sus recursos, crecimiento social, cultural, económico y en el bienestar ciudadano. Naucalpan de Juárez por su potencial histórico y desarrollo urbano dinámico prioriza los objetivos de la Agenda 2030, e inscribe en el presente Plan de Desarrollo Municipal, la tesis y principios de ser un municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Naucalpan de Juárez, como municipio sustentable, requiere que los recursos se aprovechen óptimamente para satisfacer sus necesidades de infraestructura de servicios públicos básicos, procurando que estos lleguen oportuna y ampliamente a las comunidades de manera integral: agua potable, saneamiento, alumbrado público, vivienda digna, infraestructura de esparcimiento y relajación, como son parques y jardines; manejo correcto de residuos urbanos sólidos, el cuidado del medio ambiente y como prioridad, la promoción de la producción y consumo de bienes y servicios sustentables.

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La ciudad se puede considerar como un asentamiento humano con características y alcances que le ha dado el propio desarrollo social y territorio específico, donde sus habitantes hacen una convivencia humana con normatividad establecida y en cuya convivencia resaltan sus tradiciones, cultura y patrones de comportamiento similares.

En la ciudad predominan los sectores secundario y terciario de la economía, garantizando la movilidad a través de vías de comunicación y transporte público y privado, además de proporcionar una oferta de servicios básicos que determinan las condiciones de vida de sus habitantes.

Tabla 65. Número de Localidades población por tamaño

Rango Tamaño	2000				2005				2010				Incremento Porcentual 2000-2020	
	No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		No. de Localidades	Población
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
Total Municipios	48	100	858,711	100	54	100	821,442	100	58	100	833,779	100	1.19	-0.97
Menos de 100 Hab.	9	18.7	831	0.096	19	35.18	980	0.11	0	0	0	0	0	0
100 A 499 Hab.	22	45.8	6,899	0.8	16	29.62	3,600	0.43	36	62.06	5,531	0.66	1.5	-1.15
500 A 2,499 Hab.	6	12.5	6,382	0.74	15	27.77	11,763	1.43	17	29.31	16,293	1.95	3.00	-3.26
2,500 A 4,999 Hab.	1	2.08	3,093	0.36	2	3.7	5,720	0.69	3	5.17	10,791	1.29	4.00	-4.36
5,000 A 9,999 Hab.	1	2.08	6,453	0.75	1	1.85	7,153	0.87	1	1.72	8,953	1.07	2.00	-2.48
10,000 A 14,999 Hab.														
15,000 A 49,999 Hab.														
50,000 A 99,999 Hab.														
Más De 100,000 Hab.	1	2.08	835,053	97.24	1	1.85	792,226	96.44	1	1.72	792,211	95.01	1.00	-0.93

Fuente: INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda 2010

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 9, expresa las localidades establecidas en el territorio de los municipios a partir de las siguientes categorías políticas:

Ciudad: Localidades con más de 15 mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano, hospitales, mercados, rastro, cárceles y panteones; instituciones

bancarias, industriales, comerciales y agrícolas, así como centros educativos de enseñanza preescolar, primaria, media y media superior.

Villa: Localidades entre cinco mil y 15 mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano; hospitales, mercados, cárceles y panteones, así como centros educativos de enseñanza primaria y media superior.

Pueblo: Localidades entre mil y cinco mil habitantes, servicios públicos indispensables, cárceles, panteones y centros educativos de enseñanza primaria.

Ranchería: Localidades entre 500 y mil habitantes, edificios para escuela rural, delegación o subdelegación municipal.

Caserío: Localidad de hasta 500 habitantes.

Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2010	833,779	- 0.29	0.35	2.1
2015	844,219	1.16	0.012	5.6
2020	834,434	0.079	1.2	2.9

Fuente: IGEMEM/Estadística Básica Municipal de Naucalpan de Juárez. 2020.

El reordenamiento territorial del municipio requiere que, dentro de su delimitación geográfica, se instauren políticas de crecimiento y desarrollo distintos y avanzados, debido a su acelerado crecimiento y alta densidad poblacional. Su demanda de servicios es notoria y los usos y utilización inadecuados de los mismos, puede afectar al medio ambiente y dificultar la calidad de los servicios correspondientes al municipio, implicando que para obtener el desarrollo sostenible se enfrente con grandes problemáticas de organización.

La rápida urbanización y los asentamientos irregulares están dando como resultado que en el municipio se desarrollen zonas urbanas pobres y densamente pobladas, lo que trae consigo una infraestructura de servicios inadecuados y poco articulados.

Este fenómeno situacional presentó las mismas o parecidas circunstancias en la reunión de la 'Cumbre del Milenio 2000' en Nueva York, en la cual se construyeron y redactaron los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).

En este pilar temático, se aborda el objetivo 11 que señala la necesidad e importancia de "Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles".

En este sentido, debemos continuar con esta línea de abordaje y asumir el ordenamiento territorial basado en una planeación urbana consistente y ordenada para el acceso a un sistema de transporte seguro, para mejorar la seguridad vial prestando especial atención a la población vulnerable, y ejercer la gestión de los residuos sólidos urbanos, la emisión de contaminantes, la promoción y consumo de bienes sustentables

Los patrones de distribución de la población se caracterizan y establecen a partir del tamaño, densidad y distribución de la misma en un espacio físico y geográfico determinado; ésta puede ser uniforme, aleatoria o agrupada. Para el caso de Naucalpan de Juárez se presentan dos características importantes: la población que vive en las colonias urbanas y la población que habita en las zonas rurales (pueblos indígenas) y otras localidades

En 2020, según datos proporcionados por el INEGI, la población de Naucalpan de Juárez fue de 834 mil 434 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres), que, en comparación con el censo poblacional de 2010, la población de Naucalpan de Juárez creció 0.79%; el 98.8% de la población es urbana, mientras que el 1.2% es rural

Naucalpan de Juárez fue creciendo en algunas zonas de manera desordenada e informal, acumulando grandes rezagos a causa del crecimiento excesivamente rápido y desordenado.

El proceso histórico ha implicado problemas en tres dimensiones: vivienda, transporte y trabajo, lo que trae como consecuencia una población con menos oportunidades de desarrollo económico, social, cultural y educativo respecto a la población que habita en zonas urbanas, con todos los servicios.

Por la complejidad expresada, las iniciativas de políticas públicas de Naucalpan de Juárez inscritas en su agenda de trabajo integral, están orientadas a la regulación y planificación integral del uso del suelo y la mejora de la infraestructura vial.

La imagen urbana en el municipio se conforma por elementos naturales y contruidos (artificiales), predominando los contruidos. La percepción de la imagen urbana para los residentes y los visitantes es importante ya que incide, a través de la visión, en la perspectiva emocional, en los imaginarios de la población y en sus bases culturales, generando la sensación de seguridad. Este fenómeno de orden mundial es considerado generalmente como un activo social y económico que le da valor a la ciudad, ya que incluye elementos arquitectónicos, urbanos, sociales y naturales, además de elementos menos tangibles como las costumbres y tradiciones de la sociedad.

En Naucalpan de Juárez la imagen urbana se percibe por la relevancia comercial y el deterioro que produce la publicidad por el desorden y la irregularidad en su colocación. No hay armonía en el diseño de los anuncios que concuerde con la arquitectura de los edificios catalogados como patrimonio, para mejorar el entorno y disminuir el impacto visual.

Lugares centrales

Se establece el concepto de 'lugares centrales' a los puntos donde se prestan determinados servicios para la población de un área circundante. Se sustenta en la premisa de que la centralización es un principio natural de orden y que los asentamientos humanos lo siguen

Tabla 67. Sistema de Lugares Centrales

Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Primaria*	329	146,440	80
Secundaria *	133	57,200	94
Media Superior*	93	N/D	N/D
Técnica*	56	N/D	N/D
Superior*	28	N/D	N/D
Salud			
Consultorios de medicina general**	190	N/D	N/D
Clinicas de consultorios médicos**	50	N/D	N/D
Hospitales generales**	15	N/D	N/D
Hospitales de especialidades médicas**	10	N/D	N/D
Unidades de hospitalización***	2	532,500	80
Unidades de consulta externa***	29	585,600	80
Deporte			
Centro de acondicionamiento físico**	135	N/D	N/D
Clubes deportivos**	17	N/D	N/D
Canchas al aire libre**	44	N/D	N/D
Comercio			
Tiendas departamentales**	34	N/D	N/D
Tiendas de autoservicio**	42	N/D	N/D
Abasto			
Centrales de abasto**	0	N/D	N/D
Centro de distribución de productos cárnicos**	1	N/D	N/D
Tiendas Liconsa**	55	N/D	N/D
Tiendas ISSSTE**	2	N/D	N/D
Mercados	41	283,320 aprox.	N/D
Tianguis	49	332,655 aprox.	N/D
Transporte			
Terminales y paraderos**	N/D	N/D	N/D
Administración Pública			
Palacio Municipal**	1	N/D	N/D

Fuente: Sistema de información y gestión educativa (SIGED)*, PMDU 2021 (en estado de suspensión) **.<http://www.liconsa.gob.mx/patron/puntosdeventa.php> https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LCv3q916ajYtJH4J5_nr3-JweY80_A3-wMrJFsMHhBqg/edit#gid=959241256 Instituto de Salud del Estado de México***, SEDESOL. INEGI con información de los cuadros aspectos geográficos de infraestructura sociodemográficos y económicos. IMCUFIDE. 2022. Nota: En cuanto a la información de cobertura y capacidad instalada no se cuenta con más datos disponibles.

Patrón de distribución ligado a actividades productivas

En este apartado se muestra la información sobre las tendencias de la población económicamente activa en Naucalpan de Juárez y su actividad económica, donde se concentra el mayor número de personas en los sectores agropecuario, silvicultura, pesca, industria y servicios.

Tabla 68. Población ocupada por sector de actividad económica

Región/ Municipio	PEA ^{a/}	Total	Agropecuario o, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	NE ^{b/}	PDc/
Naucalpan de Juárez	461,853	440,831	1,803	94,088	341,202	3,738	21,021

a/ Población económicamente activa. b/ No especificado c/ Población deocupada
Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015; y Encuesta Nacional de Ocupación.

Como puede observarse en la tabla que antecede, los principales sectores de ocupación de la población económicamente activa son servicios e industria.

Naucalpan de Juárez por su ubicación estratégica en el Valle de México presenta una dinámica poblacional y uso de suelos atractivos, por lo que se ha posicionado como un municipio de mayor desarrollo en el Estado de México.

La demarcación aporta casi 18% del Producto Interno Bruto (PIB) mexiquense, por ser un territorio obligado de paso entre la capital del Estado y la Ciudad de México, situación que puede considerarse para el municipio como una ventaja estratégica al colocarlo en mejores condiciones esenciales para planear estrategias económicas o sociales.

El sector industrial se mantiene como una de las áreas que concentra la mayor cantidad de la Población Económicamente Activa (PEA).

Tabla 69. Número de población que habita en los municipios conurbados

Clave de municipio	Nombre municipio	Total	Hombres	Mujeres
15 013	Atizapán de Zaragoza	523.674	253.429	270.245
15 046	Jilotzingo	19.877	9.719	10.158
15 057	Naucalpan de Juárez	834.434	402.495	431.939
15 060	Nicolás Romero	430.601	209.774	220.827
15 104	Tlalnepantla de Baz	672.202	327.017	345.185
15 121	Cuautitlán Izcalli	555.163	268.956	286.207

Fuente: Dirección General de Protección Civil y Bomberos; Atlas de Riesgo 2016-2018, datos de Censos Generales de Población Viviendo 2000 y 2010. INEGI.

Como podemos observar, los municipios de la zona norte del Estado de México concentran un gran número de población por ser localidades urbanas atractivas, conurbadas con la Ciudad de México. Por lo mismo, no pueden controlar el crecimiento de su población; en el caso específico de Naucalpan de Juárez, la migración y las oportunidades de trabajo que ofrece hacen que la tasa de concentración poblacional sea alta.

Población urbana y no urbana e histórico de población en localidades

La imagen urbana de Naucalpan de Juárez se ha conformado con cambios en los últimos años, ya que cada zona ha sufrido diferentes procesos urbanos que propician diferentes métodos constructivos y modificaciones del entorno que en conjunto generan la imagen urbana de un sitio.

Para su estudio y descripción, se han ubicado los diferentes distritos: distritos en área urbana (bando municipal) y distritos en área urbana no programada.

Tabla 70. Distritos en área urbana

<p>1DLM Lomas Verdes</p>	<p>Se caracteriza por desarrollos habitacionales de producción pública (unidades habitacionales) de cuatro a seis niveles y por algunos fraccionamientos residenciales de promoción privada con viviendas de nivel medio y alto de dos a tres niveles. El desarrollo habitacional fue iniciado a finales de la década de 1960, sin embargo, el estado de conservación actual de las viviendas en general es bueno. Lomas Verdes resalta por su importante porcentaje de uso comercial, ejemplo de ello es el centro comercial La Cúspide; por sus servicios y equipamiento educativo con la Universidad Del Valle de México, el Colegio Cristóbal Colón y el Colegio Alemán Alexander von Humboldt. Además, cuenta con un club privado para desarrollar actividades físicas y de esparcimiento, el club deportivo Berimbau.</p>
<p>2DS Satélite</p>	<p>Es un fraccionamiento residencial de promoción privada con viviendas de nivel medio, alto y exclusivo, su estructura se rige por un concepto vial de circuitos y súper manzanas originado a finales de la década de los años cincuenta del siglo pasado. Los inmuebles en su mayoría son unifamiliares (casa- habitación) de dos a tres niveles con un estilo arquitectónico funcionalista, colonial y modernista. El diseño base consiste en casas tipo chalet rodeadas de jardines y delimitadas por bardas o enrejados, cuyo estado de conservación en general es muy bueno. El distrito de Ciudad Satélite destaca por las actividades comerciales y de servicios que en ella se desarrollan, algunas tienen influencia regional. En los circuitos Centro Comercial y Centro Cívico se encuentran algunos ejemplos importantes como Plaza Satélite. Otros más pequeños incluyen la Zona Verde, Zona Rosa y Zona Azul, que son puntos de reunión local y de fuerte tradición entre los habitantes de este distrito, ya que concentran restaurantes, cafeterías, neverías, papelerías, tiendas de abarrotes, entre otros.</p>
<p>3DECHE Echegaray</p>	<p>El uso de suelo que predomina aquí es el habitacional, con fraccionamientos residenciales de promoción pública y privada (casa-habitación) de dos a cuatro niveles, de estilo arquitectónico funcionalista, materiales de calidad media o buena para su construcción y cuyo estado de conservación actual es en general bueno. Existen algunas vialidades con camellones arbolados, la vialidad de mayor jerarquía es la vía Dr. Gustavo Baz Prada que atraviesa este distrito y constituye una de las interconexiones con el municipio de Tlalnepantla de Baz, además en ella se conforma un corredor comercial de ámbito local. Las calzadas San Agustín y Echegaray sirven de vías de comunicación con la Delegación Azcapotzalco de la Ciudad de México.</p>
<p>4DSM San Mateo</p>	<p>Es predominantemente habitacional compuesto de colonias y pueblos con una traza irregular y un diseño geométrico deficiente, cuenta con algunas zonas comerciales que conforman pequeños corredores urbanos. En San Mateo Nopala y Santiago Occipaco la vivienda es de producción informal consolidada con algunos ejemplos de promoción pública y privada (casa habitación) de dos a tres niveles, mientras que al oeste del distrito la vivienda es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de dos a tres niveles y plurifamiliar en edificios de hasta cinco niveles (ambos tipos sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto). La vivienda en este distrito mantiene en general un estado de deterioro resultado de pintas vandálicas, anuncios publicitarios, lonas, antenas de televisión de paga y de la baja calidad de los materiales para su construcción.</p>
<p>5DVV Vista del Valle</p>	<p>En esta área predomina el uso habitacional de tipo residencial. En su mayoría son fraccionamientos residenciales de promoción privada con viviendas de nivel medio y alto de dos a tres niveles y su estado actual de conservación en general es bueno. La estructura vial se integra por las vías locales de los diferentes desarrollos que se conectan a las vialidades Alcanfores, Piñón, Circunvalación Poniente y Adolfo López Mateos. El desarrollo de zonas irregulares densamente pobladas en los alrededores ha provocado que las vialidades locales de este distrito sean vías de paso de vehículos y transporte público. En este distrito se encuentran algunos equipamientos y áreas verdes grandes como la CFE de Alcanfores y el Cerro de Moctezuma.</p>
<p>6DNC Naucalpan de Juárez Centro</p>	<p>Este distrito cumple funciones de centro administrativo, de servicios y abasto. Esta concentración de usos mixtos ocasiona una permanente circulación de vehículos, lo que da lugar a congestionamientos viales. Existe una variedad de tipologías de vivienda, desde desarrollos habitacionales de promoción pública y privada (condominio vertical con comercio en planta baja) de cuatro a seis niveles, vivienda de producción informal consolidada, de promoción pública y privada (casa-habitación) de dos a tres niveles y algunos ejemplos de vivienda antigua de nivel medio en dos niveles. En el centro urbano de Naucalpan de Juárez confluyen la Avenida 16 de Septiembre, la Vía Dr. Gustavo Baz, las avenidas 1º de Mayo, Estacas, José María Morelos y el Boulevard Manuel Ávila Camacho, en general es un área de confluencia para el transporte interurbano y suburbano de pasajeros y carga. Otra zona importante de este distrito es El Molinito, donde se observa la afluencia del transporte público y de carga que sirve a las colonias populares del suroeste del municipio, que se mueven a través de las calzadas El Molinito, San Esteban, Río Hondo, y las avenidas Naucalpan de Juárez y de Los Maestros. La imagen urbana de las zonas residenciales en este distrito está un poco deteriorada debido a pintas vandálicas y la baja calidad en los materiales de construcción. A excepción de la zona donde se ubican los equipamientos administrativos, las demás presentan un mayor deterioro producto del alto porcentaje de ocupación de las banquetas por comercios ambulantes, falta de áreas de estacionamiento, la mala calidad de muchos inmuebles por falta de mantenimiento y sobresaturación de anuncios.</p>
<p>7DLR Los Remedios</p>	<p>En esta zona la imagen urbana se encuentra deteriorada, la vivienda que se puede encontrar es en su mayoría de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de dos a tres niveles sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losa de concreto. Se presentan diversos problemas que afectan la imagen de este distrito: pintas vandálicas, anuncios publicitarios, lonas, antenas de televisión de paga. También problemas viales debido a la traza irregular en la zona, la accidentada topografía, la falta de vialidades colectoras de entrada y salida con una sección adecuada y un carente mantenimiento de las banquetas y el arroyo vehicular. Los principales flujos de circulación se dan sobre Calzada de Los Remedios, Avenida de Los Arcos y Adolfo López Mateos.</p>

Tabla 70. Distritos en área urbana

8DZI Zona industrial	Esta zona tiene un uso predominantemente industrial, es un fraccionamiento con bodegas, galerones, naves industriales y oficinas en edificaciones de hasta cuatro niveles. Se presenta un trazo vial con deficiencias geométricas que ocasionan conflictos viales. Aunado a ello, el deterioro de sus vialidades, los anuncios publicitarios, la falta de vegetación, el intenso tránsito de vehículos de carga, el estacionamiento en las vialidades y la realización de maniobras en la vía pública, provocan un deterioro en la imagen muy importante, hay tránsito lento e incluso, una seria obstrucción de vialidades. La poca vivienda que se encuentra en este distrito está en la colonia Santiago Ahuizotla, se trata de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de dos a tres niveles y algunas viviendas de nivel medio de dos niveles.
9DNS Naucalpan de Juárez sur	Esta zona se caracteriza por ser habitacional y la más densamente poblada, producto de antiguos asentamientos irregulares. La vivienda es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de dos a tres niveles y plurifamiliar en edificios de hasta cinco niveles (ambos tipos sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto). Debido a lo accidentado de la topografía, las vialidades resultan completamente insuficientes por falta de planeación. La imagen urbana está bastante deteriorada, faltan banquetas, se necesitan vías de penetración y mantenimiento a la vialidad, ya que las secciones y su forma son inadecuadas. Además, hay una afluencia importante de transporte público.
10DET El Toreo	Es una importante zona de comercio especializado, servicios y administración, en este distrito se encuentra el Campo Militar núm. 1, el Club de Golf Chapultepec y actualmente destaca el centro comercial Toreo Parque Central. La vivienda es en su mayoría de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de dos a tres niveles y plurifamiliar en edificios de hasta cinco niveles (ambos tipos sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto). También se presentan algunas viviendas de promoción privada de nivel medio y alto de dos a tres niveles. La imagen urbana de la zona oeste en este distrito está deteriorada debido a pintas vandálicas, anuncios publicitarios y la baja calidad en los materiales de construcción. Las principales vialidades presentan problemas de congestionamiento debido al intenso tránsito entre el municipio y la Ciudad de México. En este distrito se encuentra la estación del metro Cuatro Caminos, una terminal de transporte público donde se da el intercambio modal de transporte entre la Ciudad de México y el Estado de México. El alto déficit de estacionamiento provoca conflictos en las vialidades de las zonas circundantes.
11DT Tecamachalco	Es un fraccionamiento residencial de promoción privada con viviendas de nivel alto y exclusivo. Los inmuebles en su mayoría son unifamiliares (casa-habitación) de dos a tres niveles con diferentes estilos arquitectónicos: funcionalista, modernista, minimalista e internacional. Se trata de un lugar de alto conflicto debido a su localización y a la comunicación vial que por sus calles se da entre Naucalpan de Juárez, Huixquilucan y la Ciudad de México. Esta zona se caracteriza por el elevado nivel de dotación de servicios. Aquí se encuentra la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA). La alta concentración de usuarios en la zona provoca exceso de demanda de estacionamiento, servicio que resulta altamente deficitario y por ende generador de graves conflictos viales. En general la imagen urbana del distrito está muy bien conservada por la limpieza de las vialidades, la vegetación existente, las áreas verdes y los materiales de gran calidad en la construcción de la vivienda.

Distritos Área Urbanizable Programada

12DRV Rincón Verde	Este distrito se localiza al poniente de la zona urbana y colinda con la autopista Chamapa Lechería. En este distrito se encontraba el tiradero municipal de Rincón Verde. Existen algunas viviendas en su mayoría de autoproducción precaria y algunas de tipo consolidada, unifamiliares en casa habitación de uno a dos niveles (ambos tipos sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, con techos de lámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto). La imagen de este distrito es de deterioro por el tipo de vivienda y la falta de servicios urbanos básicos.
13DCOB El Cobradero	Se ubica al oeste del distrito Chimalpa, la altitud promedio de este distrito es de 2 mil 400 msnm (metros sobre el nivel del mar). Existen algunas viviendas en su mayoría de autoproducción precaria, de tipo unifamiliar en casa habitación con un nivel (sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, techos de lámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto). La imagen de este distrito es de deterioro por el tipo de vivienda, carece de pavimentación, alumbrado público y de servicios urbanos básicos.

Distritos Área Urbanizable No Programada

14DCHI Chiluca	En este distrito existen algunas viviendas en su mayoría de autoproducción precaria, de tipo unifamiliar en casa habitación con un nivel (sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, techos de lámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto). Colinda con la Presa Madín, sin embargo, la imagen de este distrito se encuentra en deterioro por el tipo de vivienda, carece de pavimentación, alumbrado público y de servicios urbanos básicos.
15DELC El Cristo	Se ubica al poniente del distrito Lomas Verdes, la altitud promedio de esta zona es de 2 mil 400 metros sobre el nivel del mar. Existen algunas viviendas en su mayoría de autoproducción precaria y algunas de tipo consolidada, unifamiliares en casa habitación de uno a dos niveles (ambos tipos sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, con techos de lámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto). La imagen de este distrito es de deterioro por el tipo de vivienda, carece de pavimentación, alumbrado público y de servicios urbanos básicos.

Tabla 70. Distritos en área urbana

Distritos Área Urbanizable No Programada

7DESM Ejido San Mateo	Similar al distrito que antecede, la vivienda es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de uno a tres niveles (sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto).
18DTEP Tepatlaxco	Este distrito se ubica al poniente de Occipaco, la vivienda es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de uno a cuatro niveles (sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto). La imagen urbana está bastante deteriorada, debido a lo accidentado de la topografía se requiere mantenimiento en la vialidad, ya que las secciones y su forma son inadecuadas.
18DTEP Santiago Tepatlaxco	En el distrito de Tepatlaxco, el área no urbanizable es la que predomina, sin embargo, existen algunas viviendas en su mayoría de autoproducción precaria, de tipo unifamiliar en casa habitación con un nivel (sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, techos de lámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto). La zona está sujeta a la integración de un plan parcial de ordenamiento ecológico y desarrollo eco turístico
20DESO Ejido Santiago Occipaco	Todo el distrito de Santiago Occipaco se localiza al lado oriente de la autopista La Venta-Lechería. Este distrito está constituido por el espacio del parque recreativo Ojo de Agua y las áreas naturales de conservación ecológica.
21DC Cipreses	Esta zona es atravesada por la autopista La Venta-Lechería, existen áreas naturales de conservación ecológica, áreas de equipamiento urbano y restricciones por derechos de vía para energía eléctrica (torres de alta tensión). En este distrito también se ubica la Ex Hacienda Las Ánimas y el fraccionamiento campestre Las Ánimas, con algunas viviendas de nivel alto antiguas de dos a tres niveles. La imagen urbana es muy buena, debido a la calidad de las viviendas y a la vegetación que las rodea.
22DELR Ejido Los Remedios	En esta zona la imagen urbana se encuentra deteriorada, la vivienda que se puede encontrar en su mayoría es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de uno a tres niveles, sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losa de concreto. Se presentan diversos problemas que afectan la imagen de este distrito: pintas vandálicas, anuncios publicitarios, lonas, antenas de televisión de paga, algunas calles carecen de pavimentación y alumbrado público.
23DCH Chimalpa	Este distrito colinda con Naucalpan de Juárez sur y se caracteriza por antiguos asentamientos irregulares. La vivienda es de autoproducción consolidada de tipo unifamiliar en casa habitación de dos a tres niveles (sin un proyecto arquitectónico bien definido, muros de tabicón con cadenas, castillos y losas de concreto). La topografía es accidentada y la imagen urbana está bastante deteriorada, faltan banquetas, se necesitan vías de penetración, mantenimiento a la vialidad, ya que las secciones y su forma son inadecuadas.
24DSFCH San Francisco Chimalpa	El distrito San Francisco Chimalpa limita al oriente con la autopista La Venta-Lechería, la vivienda es de autoproducción precaria y algunos ejemplos consolidada, de tipo unifamiliar en casa habitación de uno a tres niveles (sin un proyecto arquitectónico, muros de cartón, madera o tabicón, techos de lámina y en el mejor de los casos con castillos, cadenas y losas de concreto).

Distritos Pueblo

25DTP Tepatlaxco Pueblo y 26DCHP Chimalpa	Pueblo. Estos distritos son los pueblos urbanos de Santiago Tepatlaxco y San Francisco Chimalpa enclavados en el área urbana no programada. Ambos tienen pendientes muy pronunciadas y se ubican arriba de los 2 mil 600 metros sobre el nivel del mar. Aunque tienen servicios de transporte y vialidad que les permiten el acceso al área urbana de Naucalpan de Juárez se encuentran alejados de los principales centros urbanos y de servicios. La vivienda de estos poblados es de autoproducción consolidada, de tipo unifamiliar en casa habitación de uno a tres niveles (sin un proyecto arquitectónico, muros de tabicón con castillos, cadenas y losas de concreto).
27DPOM Parque Otomí Mexica	27DPOM Parque Otomí Mexica. El distrito Parque Otomí Mexica se conforma por el parque estatal del mismo nombre, compuesto por áreas de alto rendimiento forestal ricas en mantos acuíferos. Colindando con este parque en sus lados noreste y sureste se localizan los pueblos de Tepatlaxco y Chimalpa respectivamente, los cuales tienen una clasificación territorial de poblados urbanos. Enclavado en el Parque Estatal Otomí Mexica, se localiza el fraccionamiento Campestre Villa Alpina de promoción privada con viviendas de nivel alto y exclusivo, los inmuebles en su mayoría son unifamiliares (casa-habitación) de dos a tres niveles. La imagen urbana es muy buena debido a la calidad de las viviendas y a la vegetación que rodea.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez 2021 (en proceso de suspensión jurídica) con elementos del Plan de Desarrollo Urbano 2007.

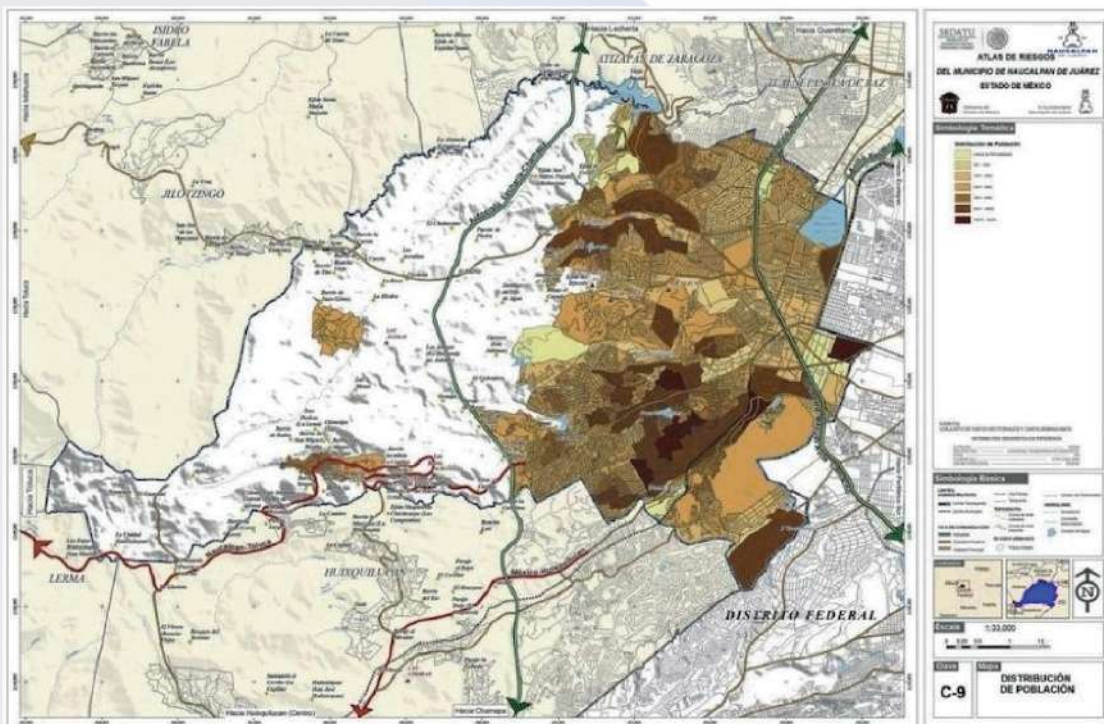
Asentamientos Humanos

Un asentamiento humano es el sitio donde se establece una persona o una comunidad, el término asentamiento también puede referirse al proceso inicial en la ocupación de tierras o comunidades que integren un municipio; considerando su dimensión y estructura, se clasifican en localidad, colonia, pueblo o ciudad.

Existen diversos tipos de asentamientos que se pueden dividir en formales e informales. Un establecimiento formal o asentamiento regular forma la parte de un esquema de planeación de ciudad.

Así, el municipio de Naucalpan de Juárez se encuentra integrado territorialmente por una extensión de 156.63 kilómetros cuadrados con una densidad poblacional de 5 mil 569.3 Hab/km², de acuerdo con datos obtenidos del INEGI.

Ilustración 16. Mapa de densidad de población



Fuente: Dirección General de Protección Civil y Bomberos Atlas de Riesgo 2016-2018, datos de Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010 del INEGI, Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), realizado por Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Uno de los problemas en los asentamientos humanos informales y/o irregulares es que las personas no quieren reubicarse debido a la afectación de su patrimonio.

Los problemas relativos a posibles violaciones a derechos humanos, la libertad de decisión ciudadana y todos los valores y derechos implícitos en la Constitución Mexicana y demás ordenamientos jurídicos y normativos que determinan cuidar de la integridad y vida sana de la población, dificultan los reordenamientos humanos.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

El número de habitantes de una localidad determina si es rural o urbana; de acuerdo con el INEGI, una población se considera rural si tiene menos de 2 mil 500 habitantes y urbana si cuenta con más de 2 mil 500 personas.

Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; en contraste, el de las rurales ha disminuido.

La zona metropolitana agrupa a dos o más municipios en una sola unidad que comparten una ciudad central y están interrelacionados, en ella se localiza una ciudad de 100 mil o más habitantes cuya área urbana, funciones y actividades, rebasan los límites del municipio incorporando dentro de su área de influencia directa a municipios vecinos.

El Estado de México es la entidad más poblada del país, la mayoría de sus habitantes viven en zonas urbano-metropolitanas. La entidad se ha consolidado como un patrón metropolitano de urbanización en la distribución de la población, que radica en tres zonas metropolitanas conformadas en la entidad, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda de 2020 del INEGI.

Tabla 71. Distribución de la población zonas metropolitanas

Zona Metropolitana	Total	Hombres	Mujeres
Cuautitlán-Texcoco	12,426,269	6,035,846	6,390,423
Tianguistenco	183,281	88,835	94,446
Toluca	2,353,924	1,144,179	1,209,745

Fuente: COESPO con base en INEGI y CONAPO.

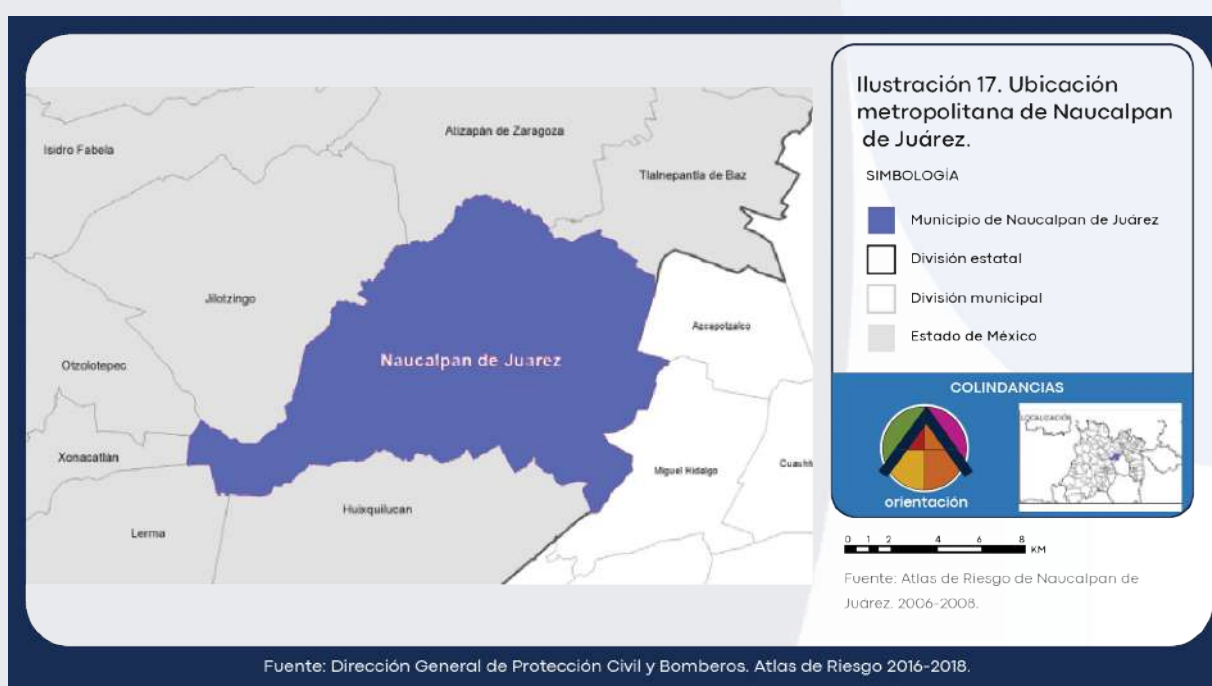
Naucalpan de Juárez cuenta con 57 localidades, de las cuales 88% no supera los 500 habitantes.

Tabla 72. Número de localidades y población por tamaño

Tamaño de localidad	Número de localidades	Participación en la ciudad	Concentración de población del municipio	Localidades más importantes
1 a 99 habitantes				
100 a 499 habitantes	34	46.39%	0.95	Ejido del Tejocote San José Tejamanil Puente de Piedra El Castillo
500 a 999 habitantes	4	0.04	0.36	Ejido San Francisco Chimalpa San Miguel Dorami La Rosa
2,000 a 2,499 habitantes	12	1.82%	2.10	Santiago Tepetlaxco
5,000 a 9,999 habitantes	2	1.82%	1.91	San Francisco Chimalpa
500,000 a 999,999 habitantes	1	1.82%	93.02	Naucalpan de Juárez
Total	153	100		

Fuente: Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, INEGI, 2020.

Nota: El número de localidades en el 2020 son 57, y en la tabla se mencionan 53 por el tamaño de localidades solicitadas.



Fuente: Dirección General de Protección Civil y Bomberos. Atlas de Riesgo 2016-2018.

Espacios Urbanos con los que cuenta el municipio

Naucalpan de Juárez es una ciudad y uno de los 125 municipios que integran el Estado de México, es el más industrializado seguido por Toluca, limita al este con las alcaldías Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, al sur con el municipio de Huixquilucan y la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, al norte con Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza y al oeste con Jilotzingo.

La dimensión de la ciudad ha ido expandiéndose, muchas veces ha sido necesario construir sobre lo que antes eran espacios naturales, eso conlleva deforestación.

También el uso de automóviles y las emisiones de las plantas industriales traen contaminación de suelos, aire y agua, modificando el entorno y afectando al medio ambiente; asimismo, existen implicaciones sociales en las cuales el incremento de la población ha determinado el aumento y la inseguridad en las calles; la convivencia vecinal se ha tornado difícil, han surgido zonas marginales y lugares pobres.

Estos efectos de congestión han tenido impactos culturales y multiculturales como el nacimiento de costumbres propias de la ciudad, como maneras de expresarse y comportamientos habituales de las personas, implicaciones económicas estructurales con el aumento de la población urbana referida al incremento de la mano de obra barata y una mayor inclinación al sector industrial por encima de las actividades primarias.

Espacios urbanos y rurales

El espacio urbano es un agrupamiento poblacional de alta densidad y se caracteriza por tener una infraestructura para que su elevado número de personas puedan desenvolverse armoniosamente en su vida cotidiana, disfrutar de seguridad y confianza y sentirse naucalpenses auténticos.

El espacio rural, por el contrario, es una zona geográfica caracterizada por la ausencia de grandes concentraciones de población y tendente a una producción de bienes primarios; sus espacios rurales generan un tipo especial de comunidad que tiene su propia idiosincrasia y organización económica.

Tabla 73. Localidades urbanas y rurales

Integración territorial	Cantidad
Pueblos	18
Colonias	130
Barrios	8
Fraccionamientos	87
Fraccionamientos industriales	6
Condominios	N/D
Conjuntos urbanos	N/D
Unidades habitacionales	3
Zonas de cultivo	1,766
Hoteles	16
Ríos / Lagunas	11

Fuente: COESPO con base en INEGI.

La tabla muestra las localidades urbanas y rurales en Naucalpan de Juárez, cabe destacar que en el Estado de México hay 4 mil 215 localidades rurales y 679 urbanas, a nivel nacional 185 mil 243 son localidades rurales y 4 mil 189 urbanas.

Tabla 74 Espacios urbanos

Clave IGCEM	Clave IGCEM	Nombre localidad	Categoría política	Categoría administrativa	UTM (X)
98	15057	Naucalpan de Juárez	Ciudad	Cabecera municipal	475493
98	15057	3 de Mayo	Colonia	Colonia	468792

Tabla 74 Espacios urbanos

Clave IGCEM	Clave IGCEM	Nombre localidad	Categoría política	Categoría administrativa	UTM (X)
98	15057	Adolfo López Mateos	Colonia	Colonia	475142
98	15057	Alfredo del Mazo Vélez	Colonia	Colonia	471641
98	15057	Alfredo V. Bonfil	Colonia	Colonia	472185
98	15057	Altamira	Colonia	Colonia	473687
98	15057	Ampliación Altamira	Colonia	Colonia	473246
98	15057	Ampliación Ciudad de los Niños	Colonia	Colonia	474034
98	15057	Ampliación Los Remedios (El Beato)	Colonia	Colonia	473744
98	15057	Ampliación Minas Palacio	Colonia	Colonia	469771
98	15057	Ampliación Olímpica	Colonia	Colonia	469409
98	15057	Ciudad de Los Niños	Colonia	Colonia	2152829
98	15057	Colinas de San Mateo	Colonia	Colonia	471168
98	15057	Cuartos Constitución (San Rafael Chamapa I)	Colonia	Colonia	470566
98	15057	Cuartos I Primera Sección	Colonia	Colonia	470531
98	15057	Cuartos II Segunda Sección	Colonia	Colonia	470771
98	15057	Cuartos III	Colonia	Colonia	470772
98	15057	Cumbres de Himalaya	Colonia	Colonia	471721
98	15057	10 de Abril	Colonia	Colonia	477064
98	15057	El Chamizal	Colonia	Colonia	474013
98	15057	El Conde	Colonia	Colonia	475749
98	15057	El Corralito	Colonia	Colonia	471418
98	15057	El Molinito	Colonia	Colonia	475262
98	15057	El Olivar	Colonia	Colonia	475161
98	15057	Barrio El Torito	Colonia	Colonia	473360
98	15057	Emiliano Zapata	Colonia	Colonia	470649
98	15057	Estado de México (El Tambor)	Colonia	Colonia	474446
98	15057	Hacienda de Cristo (Ex - Hacienda de Cristo)	Colonia	Colonia	476387
98		Hidalgo	Colonia	Colonia	474088
98	15057	Independencia	Colonia	Colonia	473849
98	15057	Isidro Fabela Tabiquera 11 y 12	Colonia	Colonia	470419
98	15057	Izcalli Chamapa	Colonia	Colonia	2149678
98	15057	La Cañada	Colonia	Colonia	474753
98	15057	La Cañada-San Lorenzo Totolinga	Colonia	Colonia	471291
98	15057	La Luna (San Mateo Nopala)	Colonia	Colonia	471361
98	15057	La Magueyera	Colonia	Colonia	469700
98	15057	La Mancha I	Colonia	Colonia	471857
98	15057	La Mancha II	Colonia	Colonia	471513
98	15057	La Mancha III	Colonia	Colonia	471085

Tabla 74 Espacios urbanos

Clave IGECEM	Clave IGECEM	Nombre localidad	Categoría política	Categoría administrativa	UTM (X)
998	15057	La Monera	Colonia	Colonia	472815
98	15057	La Mora (San Rafael Chamapa)	Colonia	Colonia	470982
15057	15057	La Presa (El Tejocote)	Colonia	Colonia	2155117
98	15057	La Presa Chamapa	Colonia	Colonia	472683
98	15057	La Punta	Colonia	Colonia	471605
98	15057	La Radio Benito Juárez	Colonia	Colonia	472493
98	15057	La Raquelito	Colonia	Colonia	471463
98	15057	La Rivera (Ampliación La Rivera)	Colonia	Colonia	473598
98	15057	La Tolva	Colonia	Colonia	472878
98	15057	La Universal	Colonia	Colonia	471650
98	15057	Las Colonias	Colonia	Colonia	472717
98	15057	Las Huertas Primera Sección	Colonia	Colonia	471252
98	15057	Las Huertas Segunda Sección	Colonia	Colonia	2152042
98	15057	Las Tinajas	Colonia	Colonia	473016
98	15057	Loma Colorada Primera Sección	Colonia	Colonia	471980
98	15057	Loma Colorada Segunda Sección	Colonia	Colonia	470957
98	15057	Loma Linda	Colonia	Colonia	473944
98	15057	Ampliación Loma Linda	Colonia	Colonia	474494
98	15057	Loma Taurina	Colonia	Colonia	475394
98	15057	Lomas de La Cañada	Colonia	Colonia	474808
98	15057	Lomas de Occipaco	Colonia	Colonia	472311
98	15057	Lomas de San Agustín	Colonia	Colonia	473307
98	15057	Lomas del Cadete	Colonia	Colonia	471176
98	15057	Los Arcos	Colonia	Colonia	473069
98	15057	Los Cuartos	Colonia	Colonia	470446
98	15057	Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú (Cuartos I)	Colonia	Colonia	470137
98	15057	Ampliación Mártires de Río Blanco	Colonia	Colonia	472697
98	15057	México 68	Colonia	Colonia	471506
98		México 86	Colonia	Colonia	469743
98	15057	Minas Palacio	Colonia	Colonia	470000
98	15057	Minas El Coyote	Colonia	Colonia	469643
98	15057	Ampliación Minas El Coyote	Colonia	Colonia	469454
98	15057	Minas El Tecolote	Colonia	Colonia	469316
98	15057	Minas San Martín	Colonia	Colonia	469430
98	15057	Miramar	Colonia	Colonia	473461
98	15057	Nueva San Rafael	Colonia	Colonia	473363
98	15057	Olimpiada 68 (San Rafael Chamapa III)	Colonia	Colonia	470222

Tabla 74 Espacios urbanos

Clave IGECEM	Clave IGECEM	Nombre localidad	Categoría política	Categoría administrativa	UTM (X)
98	15057	Olimpica (San Rafael Chamapa V)	Colonia	Colonia	472815
98	15057	Ampliación Olímpica (San Rafael Chamapa VII)	Colonia	Colonia	470982
98	15057	Olimpica Radio Primera Sección (San Rafael Chamapa)	Colonia	Colonia	2155117
98	15057	Olimpica Radio Segunda Sección (El Caracol)	Colonia	Colonia	472683
98	15057	Padre Figueroa	Colonia	Colonia	471605
98	15057	Plan de Ayala Primera Sección	Colonia	Colonia	472493
98	15057	Plan de Ayala Segunda Sección	Colonia	Colonia	471463
98	15057	Poetas Mexiquenses (Tabaquera 10)	Colonia	Colonia	473598
98	15057	Praderas de San Mateo	Colonia	Colonia	472878
98		Progreso	Colonia	Colonia	471650
98	15057	Rancho Atenco	Colonia	Colonia	472717
98	15057	Reforma San Luis	Colonia	Colonia	471252
98	15057	Reforma Social	Colonia	Colonia	2152042
98	15057	Reubicación El Torito	Colonia	Colonia	473016
98	15057	Ricardo Flores Magón	Colonia	Colonia	471980
98	15057	Rincón Verde	Colonia	Colonia	470957
98	15057	Rosa de Castilla	Colonia	Colonia	473944
98	15057	San Andrés Atoto	Colonia	Colonia	474494
98	15057	San Antonio Zomeyucan (Zona Urbana)	Colonia	Colonia	475394
98	15057	Ampliación San Esteban Huitzilacasco	Colonia	Colonia	474808
98	15057	San José de los Leones Primera Sección	Colonia	Colonia	472311
98	15057	San José de los Leones Segunda Sección	Colonia	Colonia	471176
98	15057	San José de los Leones Tercera Sección	Colonia	Colonia	470446
98	15057	San José de los Leones Cuarta Sección	Colonia	Colonia	470137
98	15057	San Lorenzo Totolinga Primera Sección	Colonia	Colonia	472697
98	15057	San Lorenzo Totolinga Segunda Sección	Colonia	Colonia	471506
98	15057	San Lorenzo Totolinga Tercera Sección	Colonia	Colonia	469743
98	15057	San Lorenzo Totolinga Cuarta Sección	Colonia	Colonia	470000
98	15057	San Mateo Nopala Zona Norte (Ampliación San Mateo Nopala Zona Norte)	Colonia	Colonia	469643
98	15057	San Mateo Nopala Zona Sur	Colonia	Colonia	472405
98	15057	San Rafael Chamapa Tabiguera 1, Tabiguera 2, Tabiguera 3, Tabiguera 4, Tabiguera 5, Tabiguera 6, Tabiguera 7, Tabiguera 8, Tabiguera 9 y Tabiguera 12)	Colonia	Colonia	471766
98	15057	San Rafael Chamapa IV	Colonia	Colonia	471195
98	15057	San Rafael Chamapa	Colonia	Colonia	471573
98	15057	San Rafael Chamapa II	Colonia	Colonia	471580

Tabla 74 Espacios urbanos

Clave IGCEM	Clave IGCEM	Nombre localidad	Categoría política	Categoría administrativa	UTM (X)
98	15057	Santa Lilia Chamapa	Colonia	Colonia	472814
98	15057	Santiago Ahuizotla	Colonia	Colonia	477550
98	15057	Sierra Nevada	Colonia	Colonia	473428
98	15057	Tierra y Libertad	Colonia	Colonia	472880
98	15057	Torres Zomeyucan (San Antonio Zomeyucan)	Colonia	Colonia	474020
98	15057	Unidad Morelos	Colonia	Colonia	475018
98	15057	Unidad San Esteban	Colonia	Colonia	475832
98	15057	Unión Popular (Predio La Retama, Predio Palo Dulce, Predio Tejocote, Predio Temazcal y Predio Zapote)	Colonia	Colonia	473663
98	15057	Valle Dorado (San Rafael Chamapa VI)	Colonia	Colonia	472181
98	15057	Vicente Guerrero	Colonia	Colonia	471236
98	15057	Mártires de Río Blanco	Colonia	Colonia	473430
98	15057	Lázaro Cárdenas	Colonia	Colonia	476182
98	15057	La Guadalupana	Colonia	Colonia	473689
98	15057	Las Huertas Tercera Sección	Colonia	Colonia	470390
98	15057	Los Remedios	Pueblo	Delegación	473635
98	15057	San Antonio Zomeyucan	Pueblo	Delegación	474474
98	15057	San Bartolo (Naucalpan de Juárez Centro)	Pueblo	Delegación	475079
98	15057	San Esteban Huitzilacasco	Pueblo	Delegación	475559
98	15057	San Francisco Chimalpa	Pueblo	Delegación	463792
98	15057	San Francisco Cuautlalpan	Pueblo	Delegación	476656
98	15057	San José Río Hondo	Pueblo	Delegación	473424
98	15057	San Juan Totoltepec	Pueblo	Delegación	476394
98	15057	San Lorenzo Totolinga	Pueblo	Delegación	472825
98	15057	San Luis Tlatilco	Pueblo	Delegación	465966
98	15057	San Mateo Nopala	Pueblo	Delegación	502741
98	15057	San Miguel Tecamachalco	Pueblo	Delegación	424432
98	15057	San Rafael Chamapa	Pueblo	Delegación	458629
98	15057	Santa Cruz Acatlán	Pueblo	Delegación	485397
98	15057	Santa Cruz del Monte	Pueblo	Delegación	515450
98	15057	Santa María Nativitas	Pueblo	Delegación	483135
98	15057	Santiago Occipaco	Pueblo	Delegación	502165
98	15057	Santiago Tepatlaxco.	Pueblo	Delegación	477002

Fuente: Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México Bando Municipal Naucalpan de Juárez, México 2022.

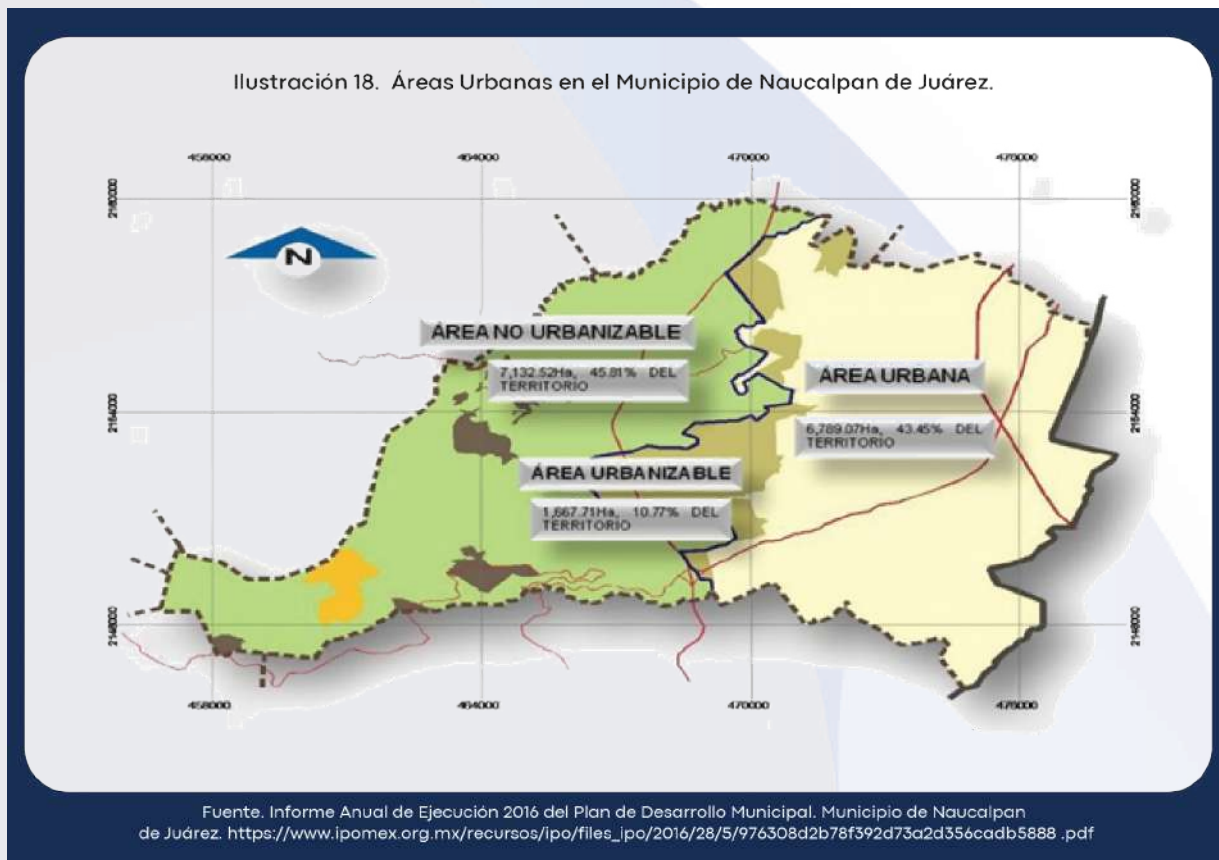
La imagen urbana de Naucalpan de Juárez se ha construido a través de diferentes procesos con diversos métodos constructivos y modificaciones del entorno, que en conjunto generan un espacio poblacional determinado. Para su estudio y descripción se ubicaron los diversos distritos en área urbana (Bando Municipal) y en área urbana no programada.

El área urbana al este del municipio ocupa 43.42% del territorio municipal; el área urbanizable abarca 10.77%, está formada por una franja irregular, de norte a sur, en la parte central de la demarcación e incluye un fraccionamiento campestre.

El área no urbanizable representa 45.81% se ubica prácticamente en toda la parte oeste de Naucalpan de Juárez, la mayor superficie está conformada de tierras ejidales ociosas e improductivas y los pocos cultivos existentes son para el autoconsumo.

Esta situación propicia la ocupación y venta ilegal de terrenos para vivienda informal, además en este espacio se localizan dos poblados rurales y el fraccionamiento campestre Villa Alpina.

Una parte considerable de las barrancas existentes en el área urbana están invadidas por asentamientos irregulares y presentan alto grado de deterioro ambiental, debido a la ausencia de drenaje y a la deforestación que los asentamientos provocan.



VIII.I.II Subtema: Uso de Suelo

El uso de suelo se define como un conjunto genérico de actividades restringidas que pueden realizarse en un área territorial específica, se determina a partir de los asentamientos humanos y las actividades económicas, las cuales son admitidas o restringidas por el Instrumento de Planificación Territorial; determina las actividades que se pueden realizar en un predio, abarca la gestión y modificación del medio ambiente natural para convertirlos en campos cultivables, industriales, comerciales o de asentamientos humanos.

Tabla 75. Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km2)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola, forestal y pecuario*	19.47	La actividad agrícola y forestal del municipio no tiene una gran participación dentro de la economía. La mayor parte de las tierras han permanecido improductivas y en muchos casos han sido urbanizadas irregularmente, siendo esta una de las causas del desorden en el crecimiento de la ciudad.

Tabla 75. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie (km2)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Urbano	83.92	El crecimiento de la zona urbana de Naucalpan de Juárez se ha caracterizado por la irregularidad. Se debe promover un crecimiento formal con actividades productivas de alto valor agregado, ambientalmente amigable, con instrumentos para su control y atracción a la inversión.
Uso comercial	3.29	<p>Naucalpan de Juárez cuenta con un total de 41 mercados municipales. Las condiciones constructivas y de operación de una buena parte de los mercados no es la adecuada y se aprecia un alto nivel de hacinamiento de mercancía; son instalaciones que carecen de los espacios requeridos para su funcionamiento.</p> <p>La situación de insuficiencia de áreas para maniobras de carga y descarga, así como la ubicación de los mercados hace que dichas maniobras se realicen en las vialidades aledañas a los mismos, lo que deriva en una mala operación de la vialidad en estas zonas.</p> <p>La situación del conflicto vial se agrava porque existen comerciantes informales en vía pública obstaculizando la libre circulación de peatones y vehículos, debido a la anárquica ocupación de banquetas y eventualmente los arroyos de tránsito vehicular.</p>
Uso industrial	1.90	En esta zona existe cierto deterioro y cambios de usos del suelo hacia bodegas y centros de distribución.
Uso habitacional	50.27	<p>El uso habitacional de densidad media ha tendido a modificarse a comercial y de servicios.</p> <p>En el uso habitacional de alta densidad existe alta concentración de habitantes, generando un modelo de ocupación de vivienda con comercio integrado en el mismo predio.</p> <p>La demanda de servicios y equipamiento es mayor a la dotación existente, porque se trata de comunidades de origen irregular en las que no se previeron espacios para equipamiento ni se instalaron infraestructura y servicios adecuados; además, la dotación de área verde por habitante es escasa.</p>
Otro tipo de usos	21.70	<p>La mancha urbana ha ido creciendo sin regulación, normatividad y orden. Los pueblos originarios fueron absorbidos por la mancha urbana, que se expandió dinámicamente sin considerar las necesidades demandadas de la población en su conjunto.</p> <p>La implementación de políticas públicas urbanas no ha generado adecuados y exitosos ejercicios de diseño y construcción de fraccionamientos y su desarrollo integral urbano.</p> <p>La ocupación del suelo está dada por zonas habitacionales, comerciales y de servicios, industriales, equipamientos y grandes extensiones de tierras ejidales sin aprovechamiento. Al interior de estas zonas se han generado comportamientos irregulares de ocupación, violentando las disposiciones rectoras del desarrollo, de tal manera que hoy en día existen inmuebles con usos de suelo que sobreexplotan la infraestructura y los servicios, y alteran la convivencia y la buena vecindad.</p>
Total de superficie municipal	157.04	<p>La superficie municipal es de 157.04 km2, lo que representa 0.7 % de la superficie del Estado de México.</p> <p>El relieve del municipio se caracteriza por su irregularidad, 69.29% de la superficie se constituye de lomeríos y sierras, lo que da lugar a una gran cantidad de pendientes que son un impedimento para el desarrollo urbano y un riesgo potencial.</p>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Aprovechamiento actual del suelo

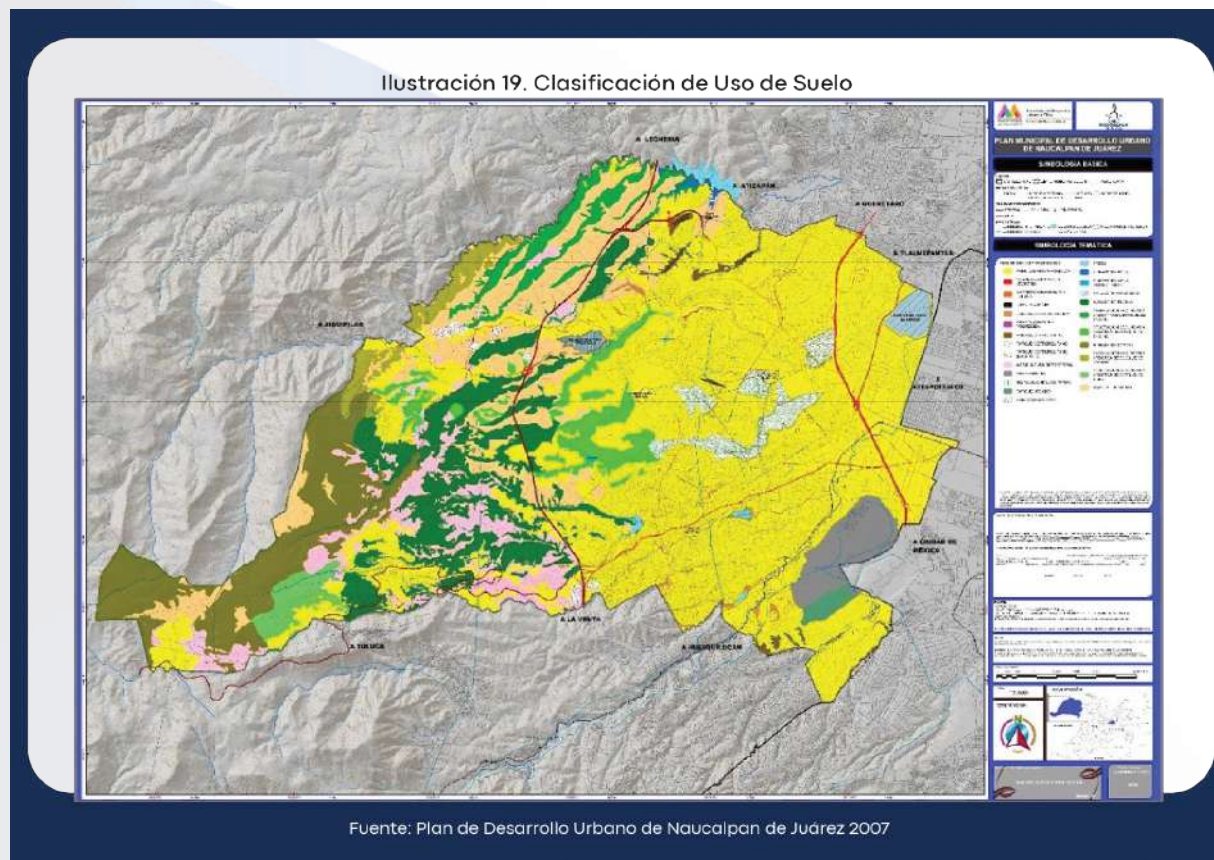
Los usos y destinos del suelo en Naucalpan de Juárez se agrupan en los rubros siguientes:

- Habitacional.
- Actividades terciarias.
- Actividades secundarias.
- Actividades primarias.
- Equipamiento e infraestructura.

Tipos de suelo

El Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su Artículo 193, establece que para los efectos de clasificación de las áreas homogéneas y la determinación de los valores unitarios de suelo, así como para la clasificación de las tipologías de construcción y la determinación de los valores unitarios de construcciones, se atenderá lo siguiente. Tratándose de suelo, en la codificación que servirá para identificar a los diferentes tipos de áreas homogéneas, se deberán considerar los criterios de uso de suelo y nivel de jerarquización que se señalan.

El uso de suelo puede ser: Habitacional (H), Comercial (C), Industrial (I), Equipamiento (E), Agrícola (A), Agostadero (B), Forestal (F), Eriazo (G) y Especial (L).



En Naucalpan de Juárez ha ido desapareciendo la superficie forestal y agropecuaria, los usos del suelo han cambiado radicalmente en las últimas décadas. Originalmente el municipio se consolidó a partir de diversas zonas populares, sin previa planeación de su desarrollo urbano, lo que provocó severos problemas de tráfico vial, poca conectividad y falta de funcionalidad de los elementos de la estructura urbana.

Su ubicación geográfica inmersa en las áreas de expansión inmediata de la Zona Metropolitana del Valle de México originó el surgimiento de diversos centros de población, carentes de planeación urbana, situación que propició el desarrollo y la oferta de suelo tanto de carácter formal como informal, donde coexisten zonas populares con áreas residenciales, generando problemas sociales cuyo resultado es la falta de armonía entre los colonos que habitan estos tipos de asentamientos, haciendo necesario contar con medidas de regulación que permitan que la estructura urbana mejore.

Las únicas zonas dedicadas a las actividades primarias son San Francisco Chimalpa y Santiago Tepatlaxco, las cuales se aprovechan aproximadamente en 60% de su extensión. El área urbana está ubicada en el extremo este del territorio, ocupa 43.8% de la superficie total y concentra casi toda de la población del municipio; está conformada por 248 asentamientos humanos, compuestos por 18 pueblos, 130 colonias, 85 fraccionamientos residenciales, seis fraccionamientos industriales, dos fraccionamientos campestres y siete ejidos.

Uno de los graves problemas que padece el territorio municipal es la falta de conectividad vial entre los centros de población, lo que repercute negativamente en el traslado de la población hacia sus centros de trabajo y de habitación, así como la proliferación del comercio informal

que causa problemas entre comerciantes, colonos, de inseguridad, de inhibición de nuevas inversiones y de vialidad.

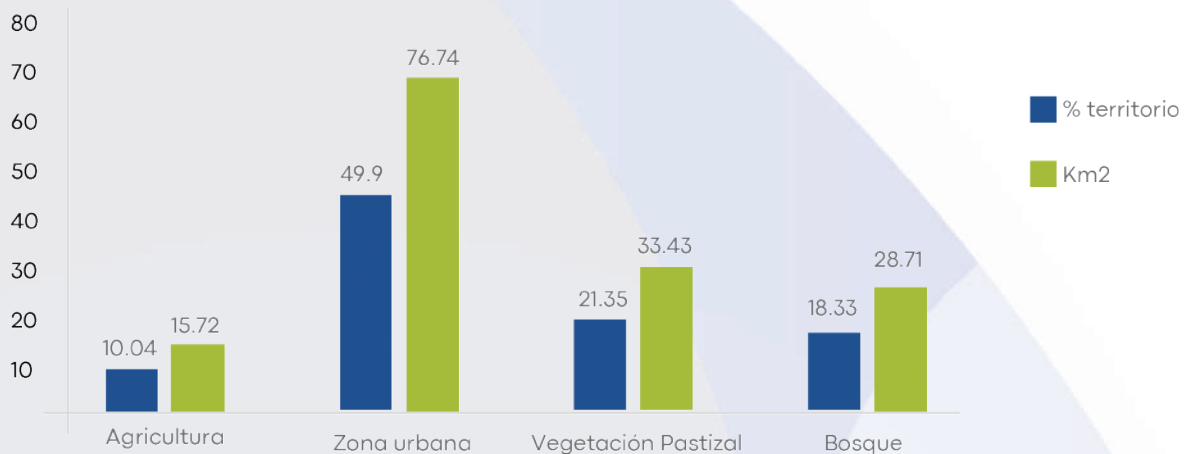
La relación que existe entre las actividades económicas y el uso del suelo se presenta a continuación:

Tabla 76. Uso de suelo y vegetación en el municipio de Naucalpan de Juárez

Actividades	% territorio	Km2
Agricultura	10.04	15.72
Zona Urbana	49.98	76.74
Vegetación Pastizal	21.35	33.43
Bosque	18.33	28.71

Fuente: Inegi.org.mx, México en Cifras.

Gráfica 66. Uso de suelo y vegetación en Naucalpan de Juárez



Fuente: Inegi.org.mx, México en Cifras.

En la gráfica y en la tabla correspondiente el mayor porcentaje de uso de suelo es urbano y dentro de este rubro es el que corresponde al uso habitacional, el cual abarca 76.74% del territorio municipal. El segundo uso de suelo es el de vegetación de pastizal, con 21.35%; el siguiente bosque, con 18.33%, y por último la agricultura, con 10.4% del territorio naucalpense

Tabla 77. Uso de suelo y vegetación

Actividades	% territorio	Km2
Superficie continental total	156.63	100%
Superficie de agricultura	17.71	11.3
Superficie de pastizal	38.77	24.8
Superficie de bosque	24.93	15.9
Superficie de selva	0.00	0.0
Superficie matorral xerófilo	0.00	0.0
Superficie otros tipos de vegetación	0.00	0.0
Superficie de vegetación secundaria	10.47	6.7
Superficie sin vegetación	0.00	0.0
Superficie de cuerpos de agua	1.56	1.0
Superficie de áreas urbanas	63.20	40.3

Fuente: Elaborado por el INAP con base en información de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Las áreas de protección ambiental urbana, pese a su estado oficial de preservación, sufren de constante deterioro, contaminación e invasiones. Su localización dentro de la zona urbana o en sus inmediaciones contribuye con este detrimento, por lo que es importante efectuar las siguientes acciones para su restauración, especialmente en las barrancas Arroyo Santa Cruz, Plan de la Zanja, Parque Urbano Lomas Verdes y México 68.

Existen varias zonas de valor ambiental que ya gozan de protección como áreas naturales, entre las que se encuentran el parque estatal Otomí Mexica; las barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja; parque estatal Barranca de Tecamachalco, reserva estatal Barranca México 68, reserva y Parque Metropolitano de Naucalpan de Juárez, y el parque estatal Presa Madín.

Sin embargo, la mayoría presenta problemas de deterioro por limitaciones en los recursos para su manejo adecuado, por lo que es importante contar con políticas públicas renovadas que permitan mejorar las condiciones de estas áreas naturales.

Naucalpan de Juárez se extiende desde la parte alta de la Sierra de las Cruces, hasta la llanura lacustre de la Cuenca del Valle de México. En la zona alta se encuentran bosques de oyamel, encino y pino que, en conjunto, ocupan el 16.5% de la superficie, que debe ser preservada, ya que por su naturaleza no tiene vocación para el desarrollo de actividades humanas, ni siquiera la agricultura.

La parte baja, de naturaleza lacustre, ya ha sido ocupada en su totalidad, pero la zona de lomeríos y barrancas que está colonizada en un 56.4% es en donde se pueden resolver las necesidades de crecimiento del municipio.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la población

En Naucalpan de Juárez las vías de comunicación terrestre están diseñadas para mejorar el transporte y disminuir el tiempo que se tarda para movilizarse de un lugar a otro. Las vías terrestres del municipio son caminos ordinarios, autopista federal de cuota número 134 Cuajimalpa-Naucalpan de Juárez, transporte ferroviario con estaciones de carga y descarga localizadas en los municipios de Toluca, Naucalpan de Juárez, Ocoyoacac, Huixquilucan y Otumba. Ambos tipos de vías de comunicación son usadas con regularidad, pero las vías de comunicación terrestre suelen ser mayormente transitadas.

La movilidad es una práctica que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte.

En el Estado de México se considera la movilidad de las personas como un derecho humano del que goza toda persona, sin importar su condición, modo o modalidad de transporte, por lo que se han establecido las bases y directrices que deberá seguir la administración pública para planear, regular, gestionar y fomentar la movilidad en el estado.

En este tema se cuenta con la Ley de Movilidad del Estado de México, que es de observancia general y sus disposiciones son de orden público y de interés general.

En el municipio de Naucalpan de Juárez esta actividad representa una necesidad de la población y un derecho que debe ejercerse con responsabilidad, debido a que se producen desplazamientos principalmente en las zonas urbanas y hacia los municipios aledaños con la implicación de consumo de recursos naturales y económicos a gran escala y la generación de contaminantes a la atmósfera.

En la actualidad el tránsito de los vehículos automotores son la principal fuente de contaminación ya que utilizan combustibles fósiles emitiendo óxidos de nitrógeno y partículas sólidas.

La utilización constante del automóvil es responsable de una fracción de la contaminación del aire -según el Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT) de la Ciudad de México, que también realiza mediciones en la zona conurbada-, en la Zona Metropolitana del Valle de México los transportes ocasionan hasta el 82 por ciento de las emisiones NOx y el 36 por ciento de las partículas PM 2.5, dañinas para la salud de la ciudadanía, en especial, grupos vulnerables.

Los municipios densamente poblados y con necesidades de movilidad intensas requieren de un modelo saludable de bajo consumo de carbono para elevar la calidad de vida urbana y el bienestar colectivo, además de crear espacios públicos confortables que favorezca la convivencia

ciudadana, para ello se requiere de un programa que mejore la accesibilidad y el confort de las aceras y espacios de peatones, promueva la conectividad en las colonias y pueblos, además de operar un sistema de transporte público con emisiones limpias que atienda contaminación por ruido.

En Naucalpan de Juárez se cuenta con obras que tienen como interés brindar mejor calidad de vida a los naucalpenses, como rampas en las banquetas para personas con discapacidad, puentes peatonales en las vías de comunicación de alta circulación automovilística, parques urbanos, ampliación de banquetas, ciclovías de esparcimiento y espacios orientados a los peatones, que abonan a dos asuntos de interés: el transportarse de forma segura y tener una vida físicamente activa.

La infraestructura vial del Naucalpan de Juárez es insuficiente para proporcionar el servicio que su población residente y en tránsito demandan. Por un lado, el nivel de servicio de las vías principales es poco funcional debido a la gran demanda y a que a menudo la superficie de rodamiento se encuentra en muy malas condiciones, lo que provoca congestionamientos vehiculares. Por otro lado, la estructura de la red vial resulta poco funcional, ya que no resuelve la movilidad al interior del municipio ni hacia el exterior, para atender los flujos vehiculares externos, dada la ubicación estratégica del municipio respecto de la Zona Metropolitana Valle de México y su interconexión con la estructura vial de la CDMX.

Sin una estructura vial acorde con la situación actual de Naucalpan de Juárez, la movilidad al interior de su territorio se vuelve muy compleja.

Tipos de transporte

Las empresas de transporte en Naucalpan de Juárez deben garantizar su funcionamiento para atender correctamente las necesidades de la sociedad. Existen empresas de transporte en Naucalpan de Juárez especializadas que se dedican al transporte de carga, de pasajeros o al alquiler de vehículos para uso privado.

La infraestructura vial primaria libre de peaje en el Estado de México es de 4 mil 326.67 kms a cargo de este organismo; divididos en 4 mil 032.97 kms pavimentados y 293.70 kms revestidos.

Son caminos que atiende el Estado de México a través de la Junta de Caminos y el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México. En tanto que el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) atiende 393.10 kms de autopistas.

Los caminos municipales son caminos que comunican a las comunidades de una localidad y son atendidos por las áreas de Desarrollo Urbano municipal.

El 01 de octubre de 2020, Naucalpan de Juárez firmó el convenio de colaboración y coordinación de acciones que celebran de manera conjunta los gobiernos estatal y federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el otorgamiento de la concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del viaducto elevado del Periférico Manuel Ávila Camacho en el tramo del Toreo de Cuatro Caminos, en Naucalpan de Juárez, a Valle Dorado en Tlalnepantla.

Infraestructura vial municipal

La infraestructura vial del municipio es insuficiente para brindar el servicio que se demanda la población. La superficie de rodamiento se encuentra en pésimas condiciones, como resultado en muchos de los casos, de la ínfima calidad con que fueron construidas por desarrolladores, vecinos y el mismo gobierno.

La estructura vial es poco funcional, no existe una trama general estructurada, continua y señalizada por lo cual la movilidad al interior del territorio es muy compleja. Sin embargo, este es un problema muy difícil de resolver, ya que el alto grado de consolidación de las construcciones no permite plantear la ampliación o corrección de secciones de arroyo y, por otra parte, la topografía tan accidentada del territorio impide la traza de vialidades ortogonales y continuas. Es por ello que la optimización de la red vial municipal se centra fundamentalmente en acciones de mejoramiento y libre de obstáculos.

En Naucalpan de Juárez coexisten zonas habitacionales con grandes corredores comerciales y de

servicios, centros urbanos de carácter tanto regional como municipal, así como zonas industriales y grandes equipamientos. Los corredores urbanos de carácter regional se estructuran a lo largo de vías como el Boulevard Manuel Ávila Camacho, la Vía Gustavo Baz y la Avenida Lomas Verdes, en las cuales se produce una gravísima problemática, porque además del servicio local que brindan, funcionan como vías de paso de usuarios con orígenes y destinos distintos al municipio.

Conforme a los resultados de la Encuesta de Origen y Destino de los Viajes en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, en Naucalpan de Juárez se realizan diariamente 1.3 millones de viajes, de los cuales los principales centros de atracción de toda la zona metropolitana son las áreas de Plaza Satélite y Echegaray, donde se generan 256 mil y 212 mil viajes diarios, respectivamente.

En el territorio municipal las vialidades se clasifican en primarias, principales, secundarias o colectoras, locales, vías con retorno y andadores, las cuales conforman la estructura vial del municipio. Esta clasificación responde a una tipología elaborada con base a los siguientes criterios:

Caracterización física: Tipo de vía definido por sus sentidos de circulación, número de carriles e intersecciones a desnivel.

Caracterización funcional: Tipología de viaje en función de que los desplazamientos correspondan a rutas largas, medianas o cortas y de alcance regional o urbano.

Tipología de tránsito: De acuerdo con la composición vehicular predominante que atiende el corredor, ya sean vehículos ligeros, de carga y transporte público colectivo.

Tipología de accesibilidad: Corresponde al grado de movilidad que el uso de suelo adyacente exige para salir o entrar en el corredor, ya sea con acceso directo o controlado.

Caracterización operacional: Definido por la cantidad de vehículos que utilizan la capacidad vial actual del corredor y por la velocidad de operación promedio en función de las características físicas y funcionales del corredor.

Para conocer la situación actual de la movilidad en las diferentes zonas de Naucalpan de Juárez, se estudió la operación general en los centros considerados orígenes y destinos de viajes que se describen brevemente a continuación:

El paradero Cuatro Caminos ocupa una superficie aproximada de 111 mil metros cuadrados y se localiza entre las avenidas Transmisiones Militares e Ingenieros Militares. En la hora de máxima demanda matutina esta zona produce un tránsito directo de origen-destino de 3 mil 915 vehículos de superficie, a los que hay que sumar los llamados viajes marginales provocados por existencia de numerosos usos comerciales y de servicios de primer nivel, funciones político- administrativas, así como importantes concentraciones de comercio informal en vía pública, lo que sumado a la insuficiencia de áreas estacionamiento genera graves conflictos y disminuye la capacidad de la vialidad de toda la zona.

El tránsito directo es generado por el intercambio modal en la estación terminal de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y las rutas de transporte de superficie, con destinos a la región noreste del Área Metropolitana de la Ciudad de México, que convergen en las bahías terminales de la estación Cuatro Caminos para realizar las maniobras de ascenso-descenso de pasajeros de la Línea 2 del Metro.

Por otra parte, la zona comercial de Ciudad Satélite comprende una superficie de alrededor de un millón de metros cuadrados de establecimientos comerciales y de servicios del más alto nivel metropolitano, misma que se prolonga como una franja a ambos lados del Boulevard Manuel Ávila Camacho, desde el límite con el municipio de Tlalnepantla hasta las Torres de Satélite.

El núcleo principal de esta zona lo constituye el Centro Comercial Plaza Satélite con una superficie aproximada de 178 mil metros cuadrados y una influencia de atracción de viajes que se extiende por toda la zona metropolitana de la Ciudad de México y entidades vecinas.

En términos generales, la configuración de la red vial de esta zona se caracteriza por una traza urbana curvilínea, basada en circuitos y súper manzanas, con amplios camellones y glorietas, escasa semaforización e insuficientes cruces con el Boulevard Manuel Ávila Camacho.

La zona industrial de Naucalpan de Juárez, cuya superficie global es de alrededor de 3 millones

de metros cuadrados, incluyendo vialidades y usos aledaños, representa uno de los pilares más importantes de la economía municipal y del país, en términos de la capacidad generadora de empleos, por lo que origina numerosos viajes y altas concentraciones de transportes de carga y pasajeros.

La zona industrial está indebidamente mezclada con usos habitacionales y comerciales, los cuales limitan las operaciones del transporte pesado, además de que estos vehículos generan lentitud en la circulación vial del lugar al estacionarse sobre la vía pública y a las constantes maniobras de carga y descarga que se realizan.

La zona Centro de Naucalpan de Juárez, que incluye la cabecera municipal, constituye un generador tradicional de viajes de todo tipo de transporte, dado que en la misma se mezclan importantes funciones de servicios, comerciales, de trasbordo de transporte, así como político administrativas. Por estos motivos las vialidades de esta parte de la demarcación están rebasadas en su capacidad de tránsito, sumado a que cuenta con paraderos de todas las rutas de transporte del municipio.

Clasificación de la red vial estratégica actual del municipio

La infraestructura vial primaria y las vialidades principales y secundarias, por su ubicación, sección o aforo vehicular, constituyen la red vial estratégica actual de Naucalpan de Juárez, y se encuentran identificadas en el plano denominado D4.

Infraestructura vial primaria. La estructura urbana municipal tiene como componente fundamental la estructura vial, que se clasifica tomando en cuenta sus características físicas, funcionales y localización en el territorio.

En el caso de Naucalpan de Juárez, el sistema vial se conforma por una red vial compleja. La infraestructura vial regional y primaria está a cargo de la federación (a través de la SCT) y del gobierno del Estado de México (a través de la Junta de Caminos Estatal).

Funcionalmente, son estas vías, que presentan un patrón radial metropolitano, las que estructuran y conectan a Naucalpan de Juárez con los municipios que lo rodean y con la Ciudad de México. La infraestructura vial primaria, dentro de los límites del municipio, suma 54.7 kms.

Tabla 78. Movilidad municipal

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Autopista Chamapa – La Venta	Regional	Municipio de Atizapán de Zaragoza.	Municipio de Huixquilucan.
Carretera Naucalpan de Juárez- Toluca	Regional	Entronque Vial Autopista Chamapa-La Venta, La Palma, Naucalpan de Juárez.	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan de Juárez.
Viaducto Elevado Bicentenario	Regional	Periodista Miguel Hidalgo, CDMX.	San Lucas Tepetlaco Tlalnepanitla de Baz, Edo Méx.
Boulevard Manuel Ávila Camacho	Local	Periodista Miguel Hidalgo, CDMX.	San Lucas Tepetlaco Tlalnepanitla de Baz.
Vía Gustavo Baz	Local	Naucalpan de Juárez Centro.	Xocoyahuaco, Tlanepantla de Baz
Huixquilucan Río Hondo	Local	Pueblo San José Río Hondo, Naucalpan de Juárez.	Colonia El Molinito, Naucalpan de Juárez.
Ixtlahuaca de Rayón- Naucalpan de Juárez	Local	Rincón Verde, Naucalpan de Juárez.	San Luis Ayucan Jilotzingo.
Primero de Mayo	Local	San Andrés Atoto, Boulevard Manuel Ávila Camacho, Naucalpan de Juárez.	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan de Juárez, Av.Las Torres, Naucalpan de Juárez.
Camino Nuevo a Huixquilucan	Local	Colonia Benito Juárez, Av. Río Hondo, Naucalpan de Juárez.	Municipio de Huixquilucan, Las Canteras.
Lomas Verdes	Local	Boulevard Manuel Ávila Camacho, Parque Naucalli, Naucalpan de Juárez.	Lomas Verdes I Sección, Entronque con Autopista Chamapa-La Venta, Naucalpan de Juárez.
Río San Joaquín	Local	Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo CDMX.	Boulevard Manuel Ávila Camacho, Toreo, Naucalpan de Juárez.
Las Torres	Local	Av. Primero de Mayo, Rosa de Castilla, Naucalpan de Juárez.	Carretera Naucalpan de Juárez Toluca, Loma Linda, Naucalpan de Juárez.

Fuente: INEGI Red Nacional de Caminos 2022. <https://www.inegi.org.mx/temas/viascomunicacion/> Secretaría de Movilidad del Estado de México.

Tabla 79. Vialidades secundarias

Vialidad secundaria	Municipal	Valle de Oaxaca–Avenida México
Vialidad secundaria	Municipal	Estados Unidos–Francia–Colinas de San Mateo
Vialidad secundaria	Municipal	Marruecos
Vialidad secundaria	Municipal	Acueducto de Xalpa
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida de Paseo de los Bosques
Vialidad secundaria	Municipal	Boulevard San Mateo
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Sudamérica
Vialidad secundaria	Municipal	Isabel La Católica
Vialidad secundaria	Municipal	Abasolo
Vialidad secundaria	Municipal	Ferrocarril Acámbaro–Venustiano Carranza–20 de Noviembre
Vialidad secundaria	Municipal	Boulevard Toluca–San Andrés Atoto
Vialidad secundaria	Municipal	Calzada Santiago Ahuizotla–Dr. Gustavo Baz Prada– Victoria
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Ferrocarriles Nacionales
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida San Francisco
Vialidad secundaria	Municipal	Pirámide
Vialidad secundaria	Municipal	San Francisco Cuautlalpan–Avenida San Francisco
Vialidad secundaria	Municipal	Abasolo–Esfuerzo
Vialidad secundaria	Municipal	Emiliano Zapata
Vialidad secundaria	Municipal	Industria Textil
Vialidad secundaria	Municipal	Industria Eléctrica
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida del Pedregal–Padre Edmundo Figueroa
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Morelos–Avenida de las Rocas
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Urbina
Vialidad secundaria	Municipal	Olmecas
Vialidad secundaria	Municipal	Protón
Vialidad secundaria	Municipal	Del Torito–Prolongación Morelos
Vialidad secundaria	Municipal	San Agustín–Del Llano–Durango–Ruisseñor
Vialidad secundaria	Municipal	Calzada de Guadalupe–Josefa Ortiz de Domínguez– Vicente Guerrero
Vialidad secundaria	Municipal	Recursos Hidráulicos
Vialidad secundaria	Municipal	Principal – Avenida San Lorenzo
Vialidad secundaria	Municipal	Chañas–Colina Azul–Colina de San Luis–Colina
Vialidad secundaria	Municipal	Remedios– Principal de San Lorenzo–San Lorenzo
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Palmas
Vialidad secundaria	Municipal	Avenida Las Huertas
Vialidad secundaria	Municipal	Nochebuena–Girasol
Vialidad secundaria	Municipal	Circunvalación–Avenida Minas Palacio
Vialidad secundaria	Municipal	Ruiz Cortines–Avenida Izcalli– Zeus
Vialidad secundaria	Municipal	Gabriel Ramos Millán
Vialidad secundaria	Municipal	Prolongación Emilio Otilio Montaña

Fuente: INEGI Red Nacional de Caminos 2022. <https://www.inegi.org.mx/temas/viascomunicacion/> Secretaría de Movilidad del Estado de México.

El sistema vial de Naucalpan de Juárez presenta una estructura radial en torno a la Ciudad de México; a la vialidad primaria le falta articulación, debido a que las vías principales se desarrollaron a partir de los ejes carreteros de la zona, lo que ocasiona conflictos viales por la mezcla de tránsito urbano y tránsito de largo itinerario.

Por otro lado, la falta de alternativas viales a las arterias regionales y primarias de mayor concentración vehicular, no permite distribuir los orígenes y destinos de los viajes, admitiendo cada vez una mayor proporción de flujos regionales e intermunicipales con el consiguiente deterioro de las condiciones del servicio.

Tabla 80. Transporte municipal

Tipo de transporte foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre (colonias)
		Desde	Hasta	
Suburbano Microbús	Ruta 99	Metro Cuitláhuac	Echegaray	Ampliación San Pedro Xalpa, Ángel Zimbrón, Barrio Santa Apolonia, Plenitud, pueblo San Miguel Amantla, pueblo Santiago Ahuizotla, Unidad Habitacional Las Armas, Ignacio Manuel Altamirano, Popotla, pueblo Tacuba, Torre Blanca, 10 de Abril, Ahuizotla, Bosques de Echegaray, Hacienda de Echegaray, Los Pastores, Cervecera Modelo, Plazas de Echegaray, Rincón de Echegaray y Rivera de Echeg.
Suburbano Microbús	Águilas/Huixquilucan	Izcalli Chamapa	Metro Rosario (Andén D)	Ampliación San Pedro Xalpa, fraccionamiento Hacienda del Rosario, La Providencia, Pastores, Prados del Rosario, Tierra Nueva, Unidad Habitacional Francisco Villa, Unidad Habitacional Las Armas, 10 de Abril, Industrial Alce Blanco, Minas Coyote, Emiliano Zapata, Industrial Tlatilco, Isidro Fabela, Izcalli Chamapa, Jardines de La Florida, Jardines del Molino, La Cantera, La Monera, Olimpiada 68, Las Tinajas, Loma Linda, Los Cuartos, Los Pastores, Maravillas, Minas el Caracol, Mora, Naucalpan de Juárez Centro, Olímpica Radio, Rosa de Castilla, San Rafael Chamapa, Santa Lilia Chamapa, Unidad Morelos, Unidad Residencial Naucalpan de Juárez, Industria Las Armas.
Suburbano Microbús	Ruta 102	Panteón San Isidro	Metro Tlatelolco	Ampliación Petrolera, Ampliación Petrolera Nueva, Azcapotzalco Centro, Barrio San Bernabé, Barrio San Francisco Tetecala, El Recreo, fraccionamiento San Antonio, Lotería Nacional, Nueva Santa María, Obrera Popular, Petrolera, pueblo San Juan Tlihuaca, pueblo San Pedro Xalpa, San Salvador Xochimanca, Santa María Manilalco, Sector Naval, Sindicato Mexicano de Electricistas, San Luis Tlatilco, Unidad Habitacional Las Armas, Atlampa, San Simón Tolnahuac, 10 de Abril.
Suburbano Microbús	Ceusa Corredor Peñón-Panteón San Isidro	Panteón San Isidro	Peñón	Ampliación Petrolera, Ampliación Petrolera Nueva, Azcapotzalco Centro, barrio San Bartolo Cahualtongo, barrio San Francisco Tetecala, barrio Santa Apolonia, El Recreo, fraccionamiento San Antonio, La Providencia, Lotería Nacional, Nueva Santa María, Obrera Popular, Petrolera, pueblo San Juan Tlihuaca, pueblo San Pedro Xalpa, San Salvador Xochimanca, Santa María Manilalco, Sector Naval, Sindiató Mexicano de Electricistas, San Luis Tlatilco, Atlampa, Buenavista, Centro, Ex Hipódromo de Peralvillo, Felipe Pescador, Guerrero, Morelos, San Simón Tolnahuac, Santa María la Rivera, Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, Tepeyac Insurgentes, Agricultura, Plutarco Elías Calles, Santo Tomás, 10 de Abril, 1 de Mayo, 20 de Noviembre, 20 de Noviembre 5to Tramo, Tres Mosqueteros, Ampliación Simón Bolívar, Alquiles Serdán, Azteca, Damián Carmona, Emilio Carranza, Janitzio, Michoacana, Moctezuma Segunda Sección, Morelos, Pensador Mexicano, Popular Rastro, Revolución, Romero Rubio, Venustiano Carranza y Zona Centro.
Suburbano Microbús	R 89	Metro Cuatro Caminos	Metro El Rosario	Ampliación San Pedro Xalpa, fraccionamiento Del Rosario, La Providencia, Prados del Rosario, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Unidad Habitacional Las Armas, Argentina Poniente, 10 de abril, Lomas de Sotelo, Maravillas, Naucalpan de Juárez, San Francisco Cuautlalpan, Calz. Transmisiones, Industrial Las Armas.
Suburbano Microbús	Ruta 136	Madín Por Fuentes de Satélite	Metro El Rosario	Lomas de Bellavista, Nuevo Jardín, Nuevo Madín, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, 10 de Abril, Ciudad Satélite, Fresnos, Jardines de la Florida, La Florida, Lomas de las Fuentes, Lomas Verdes Cuarta Sección, Santa Cruz del Monte, Terrazas de Satélite e Industrial Las Armas.
Suburbano Microbús	Ruta 223	Metro El Rosario	Calacoaya Montesol	Ampliación La Cruz, Calacoaya, Club de Golf Bellavista, El Capulín, El Potrero de Atizapán, Ignacio López Rayón, La Cruz, La Ermita, Lomas de Bellavista, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, 10 de abril, La Florida, Valle Verde, El Mirador, El Pedregal, Jardines de Santa Mónica, La Escuela, La Mora y Prados de La Loma.
Suburbano Microbús	Ruta 354	Metro El Rosario	Defensa	La Providencia, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Irrigación, 10 de Abril, Jardines de la Florida, Lomas de Sotelo, San Francisco Cuautlalpan y Unidad Residencial Naucalpan de Juárez.
Suburbano Microbús	Ruta 459	Mercado Azcapotzalco	10 de Abril	Ampliación Petrolera, Azcapotzalco Centro, La Providencia, Petrolera, Pueblo San Juan Tlihuaca y 10 de Abril.

Fuente: INEGI Red Nacional de Caminos 2022. <https://www.inegi.org.mx/temas/viascomunicacion/> Secretaría de Movilidad del Estado de México.

Tabla 80. Transporte municipalz

Tipo de transporte foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre (colonias)
		Desde	Hasta	
Suburbano Microbús	Ruta 583	Unidad El Rosario Bachilleres	Metro Cuatro Caminos	Ampliación Petrolera, fraccionamiento Hacienda del Rosario, fraccionamiento San Antonio, La Preciosa, La Providencia, Pasteros, Petrolera, pueblo San Martín Xochinahuac, pueblo San Miguel Amantla, Santa Inés, Tezozomoc, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Argentina Poniente, San Lorenzo Tlaltemango, 10 de Abril, Lomas de Sotelo Naucalpan de Juárez, San Francisco Cuautlalpan y Calz. Transmisiones Militares.
Suburbano Microbús	Ruta 23	Metro Rosario	Calzada de la Naranja	Ampliación Petrolera Nueva, fraccionamiento Hacienda del Rosario, pueblo San Juan Tilihuaca, pueblo San Martín Xochinahuac, pueblo Santiago Ahuizotla, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Unidad Habitacional Francisco Villa, Unidad Habitacional de Trabajadores de Pemex, Unidad Habitacional Xochinahuac Infonavit y Ahuizotla.
Suburbano Microbús	Ruta 230	Alcaldía Azcapotzalco	Calzada de la Naranja	Ampliación San Antonio, Azcapotzalco Centro, Barrio San Simón, Plenitud, pueblo Santiago Ahuizotla y Ahuizotla.
Suburbano Microbús	Ruta 337	Metro Cuatro Caminos	Bachilleres	La Preciosa, Pasteros, Plenitud, Pueblo San Miguel Amantla, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit y Ahuizotla.
Suburbano Microbús	Micro Combi Echegaray-Metro Chapultepec	Metro Chapultepec por Metro Constituyentes	Echegaray	Hipódromo de La Condesa, Roma Norte, 10 De Abril, Ampliación Daniel Garza, Ampliación Granada, Argentina Antigua, Bosque de Chapultepec Primera Sección, Bosque de Chapultepec Segunda Sección, Del Bosque, Deportiva Pensil, Escandón Primera Sección, Granada, Irrigación, Lomas de Chapultepec Cuarta Sección, Lomas de Chapultepec Tercera Sección, Lomas Virreyes, Los Morales, Los Morales Sección Alameda, México Nuevo, Molino Del Rey, Observatorio, Palmitas, San Joaquín, San Miguel Chapultepec Primera Sección, San Miguel Chapultepec Segunda Sección, Tacubaya, Industrial Alce Blanco, Bosques de Echegaray, Hacienda de Echegaray, Lázaro Cárdenas, Lomas de Sotelo, Maravillas, El Mirador, Cervecera Modelo, Naucalpan de Juárez Centro, Plazas de Echegaray, Rincón del Bosque, San Bartolo Naucalpan de Juárez, San Francisco Cuautlalpan, Transmisiones y Unidad Residencial Naucalpan de Juárez.
Suburbano Microbús	Metro Auditorio Valle Dorado	Metro Auditorio	Lomas De Valle Dorado	Hipódromo de La Condesa, Roma Norte, 10 De Abril, Ampliación Daniel Garza, Ampliación Granada, Argentina Antigua, Bosque de Chapultepec Primera Sección, Bosque de Chapultepec Segunda Sección, Del Bosque, Deportiva Pensil, Escandón Primera Sección, Granada, Irrigación, Lomas de Chapultepec Cuarta Sección, Lomas de Chapultepec Tercera Sección, Lomas Virreyes, Los Morales, Los Morales Sección Alameda, México Nuevo, Molino del Rey, Observatorio, Palmitas, San Joaquín, San Miguel Chapultepec Primera Sección, San Miguel Chapultepec Segunda Sección, Tacubaya, Industrial Alce Blanco, Bosques de Echegaray, Hacienda de Echegaray, Lázaro Cárdenas, Lomas de Sotelo, Maravillas, El Mirador, Cervecera Modelo, Naucalpan de Juárez, Plazas de Echegaray, Rincón del Bosque, San Bartolo Naucalpan de Juárez, San Francisco Cuautlalpan, Calz. Transmisiones Militares
Suburbano Microbús	Ruta 12 Corredor Metro Tacubaya-Tren Suburbano Tlalnepantla	Metro Tacubaya	Tren Suburbano Tlalnepantla	Ampliación Daniel Garza, Bosque de Chapultepec Primera Sección, Del Bosque, Irrigación, Lomas de Chapultepec Tercera Sección, Lomas de Sotelo, Los Morales, Los Morales Sección Alameda, Observatorio, Palmitas, Periodista, Reforma Social, Tacubaya, Industrial Alce Blanco, Bosques de Echegaray, Ciudad Satélite, El Conde, El Parque, Fresnos, Hacienda de Cristo, Hacienda de Echegaray, Industrial Atoto, Jardines de La Florida, Lomas de Sotelo, Maravillas, El Mirador, Cervecera Modelo, Naucalpan de Juárez, Plazas De Echegaray, San Bartolo Naucalpan de Juárez, San Francisco Cuautlalpan, Calz. Transmisiones Militares, Unidad Residencial Naucalpan de Juárez, Bellavista, El Mirador, El Pedregal, fraccionamiento Rancho San Antonio, Izcalli del Río, La Comunidad, La Loma, La Mora, López Mateos, Los Arcos, Colonial, Prados del La Loma, Residencial Valle Sol, San Javier, San Lorenzo Industrial, Tlacalli, Tlalnepantla de Baz Centro, Valle Ceylán, Viveros de La Loma y Xocoyahualco. y Unidad Residencial Naucalpan de Juárez

Tabla 80. Transporte municipalz

Tipo de transporte foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre (colonias)
		Desde	Hasta	
Suburbano Microbús	Ruta 13 Corredor Metro Cuatro Caminos-Coacalco de Berriozábal	Metro Cuatro Caminos	Coacalco De Berriozábal	Bosques del Valle Primera Sección, Coacalco de Berriozábal Centro, Cruztitla, La Cima, Rancho La Palma, Residencial Paraíso, Salamanca, San José, Santa María De Guadalupe, Valle Esmeralda, Industrial Alce Blanco, Bosques De Echegaray, Ciudad Satélite, Fresnos, Hacienda de Cristo, Hacienda de Echegaray, Industrial Atoto, Jardines de La Florida, Maravillas, El Mirador, Cervecera Modelo, Naucalpan de Juárez, Plazas De Echegaray, San Bartolo Naucalpan de Juárez, San Francisco Cuautlalpan, Calz. Transmisiones Militares, Unidad Residencial Naucalpan de Juárez, Azteca, Bellavista, El Mirador, El Pedregal, Fraccionamiento San Antonio Rancho, Industrial Barrientos, Industrial Tlalnepantla, José María Velasco, La Escuela, La Mora, López Mateos, Los Arcos Colonial, Prados de La Loma, Residencial Valle Sol, San Lorenzo Industrial, San Nicolás Tlaxcolpan Independiente, San Pedro Barrientos, Tequesquahuac Parte Baja, Tlacalli, Valle Hermoso, Viveros de La Loma, Xocoyahualco, Bello Horizonte, Cocem 1 Infonavit, El Fresno, El Sol de Tultitlán, Fuentes del Valle, Izcalli del Valle Zona Industrial, La Ferrocarrilera, Mariano Escobedo, Ojo de Agua, Recursos Hidráulicos, Villa Jardin, Villas de San Francisco y Villas de San José.
Suburbano Microbús	Ruta 17 Corredor Metro Cuatro Caminos - La Quebrada Cuautitlán Izcalli, Estado De México	Metro Cuatro Caminos por el Andén de la letra N	La Quebrada Cuautitlán Izcalli, Estado De México	La Quebrada, Santa María de Guadalupe, Valle Esmeralda, Industrial Alce Blanco, Bosques De Echegaray, Ciudad Satélite, El Conde, El Parque, Fresnos, Hacienda de Cristo, Hacienda de Echegaray, Industrial Atoto, Jardines de La Florida, Lázaro Cárdenas, Lomas de Sotelo, Maravillas, El Mirador, Modelo, Plazas de Echegaray, San Andrés Atoto, San Francisco Cuautlalpan, Transmisiones, Unidad Residencial Naucalpan de Juárez, 21 De Marzo, Azteca, Bellavista, El Pedregal, Fraccionamiento San Antonio Rancho, Industrial Barrientos, Industrial Tlalnepantla, José María Velasco, La Escuela, La Mora, López Mateos, Los Arcos Colonial, Los Rosales, Prados Del La Loma, Residencial Valle Sol, San Lorenzo Industrial, San Nicolás Tlaxcolpan Independiente, San Pedro Barrientos, Tequesquahuac Parte Baja, Valle Hermoso, Viveros De La Loma y Xocoyahualco
Suburbano Microbús	Metro Cuatro Caminos-Fes Acatlán (Directo)	Metro Cuatro Caminos	Facultad De Estudios Superiores Acatlán	Alce Blanco, El Conde, Conjunto San Miguel, Industrial Atoto, Alcanfores, Maravillas, El Mirador, Modelo, Naucalpan de Juárez, Plazas De Echegaray, Ampliación los Remedios, Residencial San Mateo, Rincón Del Bosque, San Andrés Atoto, San Bartolo Naucalpan de Juárez, San Francisco Cuautlalpan, Santa María Nativitas, Transmisiones, Unidad Habitacional Isssfam y Unidad Residencial Naucalpan de Juárez.
Suburbano Microbús	Ruta 21 Corredor Metro Tacuba-Tren Suburbano Lechería	Metro Tacuba	Tren Suburbano Lechería	La Quebrada, Santa María De Guadalupe, Valle Esmeralda, 10 De Abril, Ampliación Torre Blanca, Deportiva Pensil, Irrigación, Legaría, México Nuevo, Pensil Norte, Popotla, Pueblo Tacuba, San Joaquín, Torre Blanca, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Legaría IMSS, Unidad Habitacional Lomas De Sotelo, Industrial Alce Blanco, Misiones, Bosques De Echegaray, Ciudad Satélite, Industrial Atoto, La Florida, La Huerta, Lomas De Sotelo, Maravillas, El Mirador, Naucalpan de Juárez, Plazas De Echegaray, Rincón Del Bosque, San Francisco Cuautlalpan, Santa Cruz Acatlán, Terrazas De Satélite, Transmisiones, 21 de Marzo, Azteca, Bellavista Satélite, Electra, fraccionamiento Rancho San Antonio, Industrial Barrientos, Industrial Tlalnepantla, José María Velasco, Las Rosas, Los Rosales, Plaza de La Colina, Plaza de Las Rosas, Residencial Valle Sol, San Lorenzo Industrial, San Nicolás Tlaxcolpan Independiente, San Pedro Barrientos, Tequesquahuac parte baja, Tlacalli, Valle de Los Pinos, Valle Hermoso, Valle Verde, Viveros de La Loma, Viveros Del Rio, Viveros del Valle y Izcalli del Valle Zona Industrial.
Suburbano Microbús	Ruta 132	Lomas Lindas Monte María	Metro Observatorio	L José María Pino Suárez, Atizapán Moderno, La Condesa, El Potrero, El Potrero de Atizapán, Ex Hacienda del Pedregal I y II, Jardines de Atizapán, Las Águilas, Lomas Lindas, Oasis de Atizapán, Paseo de México, Pedregal de Atizapán, Plan Sagitario, Ampliación Daniel Garza, Bosque de Chapultepec Primera Sección, Observatorio, Reforma Social, Industrial Alce Blanco, Misiones, Ciudad Satélite, Maravillas, El Mirador, San Francisco Cuautlalpan, Terrazas de Satélite, Bellavista Satélite y Jardines de Santa Mónica.

Tabla 80. Transporte municipalz

Tipo de transporte foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre (colonias)
		Desde	Hasta	
Suburbano Microbús	R 516	El Portón	Metro Cuatro Caminos	Periodista, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez, El Chamizal, El Parque, La Cañada, La Mancha Tercera Sección, La Soledad, Lomas de Sotelo, Lomas del Cadete, Plan de Ayala, Radio y Río Hondo.
Suburbano Microbús	R 291	Metro Cuatro Caminos	Lomas del Cadete	Periodista, Altamira, La Soledad, Ampliación San Esteban, El Olivar, El Parque, La Cañada, La Soledad, El Capulín, La Tolva, Lomas De Sotelo, Mora, Residencial Del Campo Militar 1, San Antonio Zomeyucan y Valle Dorado Chamapa.
Suburbano Microbús	Ruta 01	Metro Cuatro Caminos	San Martín de Porres	Ampliación El Chaparral, Ampliación La Cruz, Calacoaya, El Chaparral, Explanada de Calacoaya, La Ermita, Lomas de Guadalupe, San Martín Calacoaya, San Martín de Porres Ampliación, La Alteza, Ciudad Satélite, Industrial Atoto, Jardines de San Mateo, Jardines del Molinito, Las Américas, Lomas de Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez Segunda Sección, Ampliación Los Remedios, San Francisco Cuautlalpan, Santa Cruz, Tercer Mundo, Valle Verde, Francisco Villa y Magisterial Vistabella.
	Ruta 104	Tren Suburbano Tultitlán, Edo. de Méx.	Metro Cuatro Caminos, paradero Andén N	Ejidal San Francisco, La Quebrada, Santa María de Guadalupe, Valle Esmeralda, Misiones, Bosques de Echegaray, Ciudad Satélite, El Parque, Hacienda de Echegaray, Industrial Atoto, La Florida, La Huerta, Lázaro Cárdenas, Lomas de Sotelo, Maravillas, El Mirador, Rincón del Bosque, San Francisco Cuautlalpan, Santa Cruz Acatlán, Terrazas de Satélite, Transmisiones, Unidad Residencial Naucalpan de Juárez, 21 de Marzo, Azteca, Bellavista Satélite, Cumbres del Valle, El Dorado, Electra, Industrial Barrientos, José María Velasco, La Joya Chica, Laderas de San Javier, Los Rosales, Plaza de La Colina, Plaza de Las Rosas, Residencial del Parque, San Andrés Atenco, San Nicolás Tlaxcolpan Independiente, Tequesquihuac parte alta, Tequesquihuac parte baja, Valle de Los Pinos, Valle Hermoso, Valle Verde, Viveros de La Loma, Concepción, La Acocila y La Virgen.
Local	Huixquilucan -ESIA Tecamachaco	Av. Fuente de Los Leones, Naucalpan de Juárez	Huixquilucan	Argentina Poniente, Irrigación, Lomas de Sotelo, Periodista, Ampliación Hidalgo, Benito Juárez, Buenavista, Country Club, Explanada de Las Fuentes, La Mancha, Miramar, Residencial del Campo Militar 1, Ricardo Flores Magón, San José Río Hondo y Transmisiones militares.
Suburbano Microbús	Ruta 8	Mirador	Cuatro Caminos	Jardines de San Mateo, Anexo Cuamilco, Bosque de Moctezuma, Bosques de Echegaray, Colinas de San Mateo, Conjunto San Miguel, Cumbres del Himalaya, Hacienda de Echegaray, Jardines de San Mateo, La Era, Laderas de San Mateo, Loma Taurina, Alcanfores, Maravillas, El Mirador, Cervecería Modelo, Naucalpan de Juárez, Panorama, Plazas de Echegaray, Ampliación los Remedios, Residencial San Mateo, Rincón del Bosque, San Francisco Cuautlalpan, Santa Cruz Acatlán, Santa María Nativitas, Unidad Habitacional Isssfam, Calz. Transmisiones militares, Unidad Morelos, Unidad Residencial Naucalpan de Juárez, Villas de San Mateo, Vista del Valle Electricista y San Nicolás Tlaxcolpan Independiente.
Suburbano Microbús	Ruta Zapata/Huixquilucan/Águilas	Izcalli Chamapa	Metro Cuatro Caminos (Andén G)	Minas Coyote, Emiliano Zapata, Industrial Atoto, Industrial San Luis Tlatilco, Isidro Fabela, Izcalli Chamapa, Jardines del Molinito, La Cantera, La Monera, Olimpiada 68, Las Tinajas, Lázaro Cárdenas, Loma Linda, Los Cuartos, Minas El Caracol, Mora, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez Centro, Olímpica Radio, Rosa de Castilla, San Andrés Atoto, San Francisco Cuautlalpan, San Rafael Chamapa, Santa Lilia Chamapa y Transmisiones.
Suburbano Microbús	Satélite, Valle Dorado, Izcalli 1-2-3, Palomas, Lechería (Sur A Norte) Satélite, Valle Dorado, Metro Toreo por Calle 5 (Norte A Sur).	Metro Toreo	Cuautitlán Izcalli	Ampliación La Quebrada, Arcos de La Hacienda, Arcos del Alba, Atlanta, Campo Uno Sección Centro, Cuautitlán Izcalli Sección Parques, Cumbria, Ensueños, Fraccionamiento Real del Parque, Galaxia, Infonavit Campo Uno Sección Centro, Infonavit Norte, La Quebrada, Las Conchitas, Lomas de Satélite, Rincón Colonial, San Isidro, San Juan Atlámica, San Martín Tepextitlan, Santa María De Guadalupe, Santa María Guadalupe Las Torres Primera Sección, Tultitlán, San Joaquín, Bosques De Echegaray, Ciudad Satélite, Industrial Atoto, La Huerta, Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Rincón del Bosque, San Andrés Atoto, San Francisco Cuautlalpan, Santa Cruz Acatlán, Terrazas de Satélite, Transmisiones, El Dorado, José María Velasco, Plaza de La Colina, Tequesquihuac parte alta, Valle Verde y Viveros de La Loma.

Tabla 80. Transporte municipalz

Tipo de transporte foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre (colonias)
		Desde	Hasta	
	R 209	Metro Chapultepec	Valle Dorado	Roma Norte, Bosque de Chapultepec Primera Sección, Del Bosque, Periodista, Bosques De Echegaray, Ciudad Satélite, Lázaro Cárdenas, Lomas de Sotelo, Maravillas, Naucalpan de Juárez, Rincón del Bosque, San Andrés Atoto, San Francisco Cuautlalpan, Bellavista Satélite, Electra, La Joya Chica, San Andrés Atenco y Valle Dorado
Regional	R 196	Eje 3	Metro Cuatro Caminos	Coacalco de Berriozabal Centro, Rancho La Palma, Sección Villas, Villa de Las Flores, Villa de Las Flores Segunda Sección y Sección Plazas, Ampliación La Quebrada, Valle Esmeralda, Ciudad Satélite, Hacienda Vista Echegaray, Industrial Atoto, La Florida, Maravillas, Bellavista Satélite, Electra, Plaza de La Colina, San Andrés Atenco, Viveros del Valle, Bello Horizonte, Fuentes del Valle, Mariano Escobedo, Recursos Hidráulicos, Villa Jardin.
	Ruta 241	Metro El Rosario	Bellavista Calacoaya	Ampliación La Cruz, Club de Golf Bellavista, El Potrero de Atizapán, La Cruz, Lomas de Bellavista, Lomas de Guadalupe, La Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Ciudad Satélite, Ampliación Vista Hermosa, Terrazas de Satélite, El Pedregal, Residencial del Parque y San José Puente de Vigas.
Subregional	R 633	El Rosario	Plaza Satélite	Prados del Rosario, Pueblo San Martín Xochinahuac, Unidad Habitacional El Rosario INFONAVIT, Ciudad Satélite, Terrazas de Satélite, Ampliación Vista Hermosa, Bellavista, El Mirador, El Pedregal, El Rosario INFONAVIT y Vista Hermosa.
	Ruta 03-A Edo. de Méx.	Metro Cuatro Caminos Andén L	Hospital Angeles-Interlomas Microbús	Irrigación, Lomas de Sotelo, Periodista, Country Club, Explanada de Las Fuentes, y Río Escondido.
	Ruta 3 Corredor Metro Observatorio Huixquilucan	Metro Observatorio	Huixquilucan	Acueducto, Belén de Las Flores, Belén de Las Flores Reacomodo, Cove, El Capulín, Hidalgo, José María Pino Suárez, Las Palmas, Molino de Santo Domingo, Pino Suárez Reacomodo, Real del Monte, 16 de Septiembre, América, Bosque de Chapultepec Segunda Sección, Bosque de Chapultepec Tercera Sección, Daniel Garza, Lomas de Chapultepec Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Octava Sección, Lomas de Sotelo, Lomas Virreyes, Reforma Social, Residencial Militar, Country Club, Explanada de Las Fuentes, General Manuel Ávila Camacho, Lomas de San Isidro, Lomas de Tecamachalco Sección Fuentes, Lomas Hipódromo, Residencial del Campo Militar 1 y San Miguel Tecamachalco.
	Ruta 17	Metro Tacuba	ESIA Tecamachalco	Ampliación Torre Blanca, Anahuac, Deportiva Pensil, Irrigación, Legaría, Lomas De Sotelo, México Nuevo, Pensil Norte, Popotla, Pueblo Tacuba, Residencial Militar, Torre Blanca, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Legaría IMSS, Gral. Manuel Ávila Camacho, Lomas De San Isidro, Lomas De Tecamachalco Sección Fuentes y Lomas Hipódromo
	R 536	Metro Tacuba	Izcalli del Valle	Ángel Zimbrón, Azcapotzalco Centro, La Preciosa, Santo Domingo, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, Santa María de Guadalupe, Valle Esmeralda, Jardines de La Florida, fraccionamiento Rancho San Antonio, Industrial Tlalnepantla, La Escuela, La Mora, Prados de La Loma, San Lorenzo Industrial, San Nicolás Tlaxcolpan Independiente, Valle Hermoso y Izcalli del Valle.
	Ruta 28	Metro Tacuba	San Miguel Tecamachalco	Ampliación Torre Blanca, Anáhuac, Deportiva Pensil, Irrigación, Lomas de Sotelo, México Nuevo, Pensil Norte, Popotla, Pueblo Tacuba, Residencial Militar, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Legaría IMSS, Lomas de San Isidro, Lomas de Tecamachalco sección Fuentes y San Miguel Tecamachalco.
Microbús	Ruta 28 DF	Metro 4 Caminos	Metro Aeropuerto	Atlampa, Buenavista, Centro, Guerrero, Morelos, Santa María La Ribera, Tabacalera, 10 de Abril, 5 de Mayo, Agricultura, Ampliación Torre Blanca, Anáhuac, Cuauhtémoc Pensil, Periodista, Plutarco Elías Calles, Popo, Pueblo Tacuba, Torre Blanca, Un Hogar para nosotros, Unidad Habitacional Lomas de Sotelo, San Francisco Cuautlalpan, Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ampliación 20 de Noviembre, Azteca, Federal, Madero, Moctezuma Segunda Sección, Morelos, Progresista, Santa Cruz Aviación y Venustiano Carranza.

Tabla 80. Transporte municipalz

Tipo de transporte foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre (colonias)
		Desde	Hasta	
	Ruta 2-48	Toreo Suburbia	Av. Tlahuac	Bellavista, Campestre, Ermita Tizapan, Flor De María, Jardines del Pedregal, Lomas San Ángel Inn, Los Alpes, Merced Gómez, Molino de Rosas, Pilares Águilas, Progreso, pueblo Tizapan, pueblo Tlacopac, San Pedro de los Pinos, Santa María Nonoalco, Unidad Habitacional Torres de Mixcoac, 8 de Agosto, Merced Gómez, Mixcoac, Nonoalco, Ampliación Insurgentes Cuicuilco, fraccionamiento Insurgentes Cuicuilco, Jardines Pedregal San Ángel, zona comercial Media Luna, El Vergel, José López Portillo, barrio Puente Sierra, pueblo San Jerónimo Lidice, San Jerónimo Aculco, San José El Batán, Ampliación Daniel Garza, Bosque de Chapultepec primera sección, Del Bosque, Irrigación, Lomas de Chapultepec Tercera sección, Los Morales, Observatorio, Palmitas, Periodista, Tacubaya, Lomas de Sotelo, Arenal Tepepan, Belisario Domínguez sección XVI, Comuneros de Santa Úrsula, fraccionamiento Faroles del Pedregal, fraccionamiento Parque del Pedregal, fraccionamiento residencial Villa Coapa, Guadalupe, Isidro Fabela, Pueblo San Lorenzo Huipulco, Residencial Pedregal Picacho, San Bartolo El Chico, Toriello Guerra, Pueblo Tepepan, San Lorenzo La Cebada y Xochimilco.
	Ruta 28	Metro San Cosme	Metro Cuatro Caminos	Cuauhtemoc, San Rafael, Ampliación Granada, Anáhuac, Argentina Poniente, Granada, Irrigación, Periodista, San Joaquín, Tlaxpana, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Loma Hermosa, Unidad Habitacional Lomas De Sotelo, Verónica Anzures, Lomas de Sotelo y Transmisiones
	Ruta 28	Metro Cuatro Caminos Letra T	Metro San Cosme	San Rafael, Ampliación Granada, Anáhuac, Granada, Irrigación, Periodista, Tlaxpana, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Loma Hermosa, Unidad Habitacional Lomas de Sotelo, Verónica Anzures, Lomas de Sotelo y Transmisiones.
	R 308	Valerio Trujano	Plaza Toreo	Buenavista, Guerrero, San Rafael, Tabacalera, Agricultura, Anáhuac, Argentina Antigua, Argentina Poniente, Nextitla, Periodista, Popotla, Pueblo Tacuba, Santo Tomas, Tlaxpana, Torre Blanca, Lomas de Sotelo y Transmisiones.
	R 639 Cuatro	Cuatro Caminos (Metro)	Buenavista (Metro)	Buenavista, San Rafael, Ampliación Granada, Anáhuac, Granada, Irrigación, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Verónica Anzures y Lomas de Sotelo.
	Ruta 28-A	Metro Cuatro Caminos	Pantitlan - Calle 7	Atlampa, Buenavista, Centro, Guerrero, Morelos, Santa María La Ribera, Tabacalera, Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, Agrícola Pantitlan, 10 De Abril, 5 de Mayo, Agricultura, Ampliación Granada, Ampliación Torre Blanca, Anahuac, Argentina Antigua, Deportiva Pensil, Irrigación, Legaria, Mariano Escobedo, Modelo Pensil, Pensil Norte, Periodista, Plutarco Elías Calles, Popo, Popotla, Pueblo Tacuba, Reforma Pensil, San Joaquín, San Juanico, Santo Tomas, Tlaxpana, Un Hogar para nosotros, Unidad Habitacional Lázaro Tata, Unidad Habitacional Lomas de Sotelo, Ventura Pérez de Alba, Lomas de Sotelo, San Francisco Cuautlalpan, Maravillas, 20 de Noviembre, Ampliación 20 de Noviembre, Ampliación Adolfo López Mateos, Ampliación Penitenciaria, Azteca, Madero, Miguel Hidalgo, Moctezuma Primera sección, Moctezuma Segunda Sección, Morelos, Progresista, Venustiano Carranza y Zona Centro.
	R 66	Defensa	Unidad El Rosario Bachilleres	Ampliación San Pedro Xalpa, Prados del Rosario, pueblo San Martín Xochinahuac, Argentina Poniente, Deportiva Pensil, Irrigación, San Joaquín, Maravillas y Calz. Transmisiones.
	R 311	Observatorio (Metro)	Interlomas Olivo	Acueducto Belén De Las Flores El Capulín Bosque de Chapultepec Primera Sección Bosque de Chapultepec Tercera Sección Lomas Barrilaco Sección Vertientes Lomas de Chapultepec Primera Sección Lomas de Chapultepec Segunda Sección Lomas de Chapultepec Sexta Sección Lomas Virreyes San Miguel Tecamachalco

Tabla 80. Transporte municipal

Tipo de transporte foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre (colonias)
		Desde	Hasta	
Microbús	Ruta 118-Df	Pantitlán	Cuatro Caminos	Guerrero, Morelos Santa María La Ribera Agrícola Pantitlán Agricultura Ampliación Torre Blanca Anáhuac Argentina Antigua Argentina Poniente Popotla Pueblo Tacuba Tlaxpana Torre Blanca Un Hogar para nosotros Transmisiones Cuatro Árboles Adolfo López Mateos Azteca Federal Madero Miguel Hidalgo Moctezuma Primera Sección Moctezuma Segunda Sección Morelos Progresista Venustiano Carranza Zona Centro
Microbús	Andel 1	Metro Cuatros Caminos	FES Acatlán	El Conde, Alcanfores, Maravillas, El Mirador, Modelo, Naucalpan de Juárez, Plazas de Echeagaray, Ampliación los Remedios, Residencial San Mateo, Rincón del Bosque, Santa María Nativitas, Unidad Habitacional ISSSFAM, Unidad Residencial Naucalpan de Juárez.

Fuente: Transporte público de Naucalpan de Juárez-Estado de México. <https://viadf.mx/directorio/estado-de-mexico/Naucalpan-de-Juarez-de-juarez>

Nota: En el rubro "Zona que cubre (colonias)" se resaltan en Negritas las que pertenecen al municipio de Naucalpan de Juárez.

Rutas provenientes de la Ciudad de México

Se distinguen por el cromático verde que les asigna la SETRAVI, deben tener una placa metropolitana dependiendo de su ruta (Tlalnepantla y Naucalpan de Juárez), obedecer y respetar los lineamientos de ambas entidades y las tarifas asignadas y autorizadas por el Estado de México y su pirámide tarifaria autorizada.

Terminal Intermodal del Metro Cuatro caminos (CETRAM Cuatro Caminos).

- Ruta 2: Metro Chapultepec-Satélite/Valle Dorado, Toreo (Metro Cuatro Caminos y Plaza Pericentro) Cumano/Canal de Chalco y Metro Chapultepec-Tecamachalco.
- Ruta 17: Metro Tacuba-Satélite/Valle Dorado/Arboledas y Metro Tacuba- Tecamachalco/ Escuela de Odontología.
- Ruta 23: Metro Cuatro Caminos-Metro Rosario y Metro Tacuba-Providencia/Colonia 10 de Abril.
- Ruta 28: Metro Cuatro Caminos-Metro San Cosme, Metro Cuatro Caminos-Metro Buenavista y Metro Cuatro Caminos-Metro Boulevard Puerto Aéreo.
- Ruta 89: Metro Observatorio -Tlalnepantla y diversas rutas que van hacia Atizapán de Zaragoza.

- Ruta 98: Metro Tacubaya-Satélite/Valle Dorado/Arboledas/Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México y Toreo (Metro Cuatro Caminos o Toreo Pericentro- Cuemanco/ Canal de Chalco)*** solamente ramal Toreo-Cuemanco (Canal de Chalco).
- Ruta 99: Metro Cuitláhuac-Echeagaray/Lomas Verdes Metro Cuatro Caminos-Metro Bellas
- Ruta 118: (UTN) (Metro Cuatro Caminos-Metro Pantitlán).

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El patrimonio de acuerdo con su historia, al interés y sentimiento que genere en la sociedad se define como patrimonio cultural y el concedido por la naturaleza, que se pueda considerar especial y único, se conoce como natural.

Todos los elementos que identifican al municipio de Naucalpan de Juárez forman parte de su patrimonio; estos bienes son inestimables e irremplazables ya que su pérdida es invaluable. En el municipio los bienes patrimoniales se integran por patrimonio natural y cultural.

El patrimonio natural en su aspecto social cuenta con espacios públicos, recreativos, de cohesión y convivencia social. Está integrado por los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas, geológicas y fisiográficas, zonas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal, que se encuentran en peligro de extinción.

La geografía del municipio se compone de colinas, laderas y cerros. El principal es el Cerro de Moctezuma, que tiene una extensión territorial de 155.70 km², donde 55% se considera no urbano,

y 45% urbano y su elevación media de 2 mil 275 msnm, con una elevación máxima de 3 mil 650 msnm.

Destacan también los cerros: El Órgano y La Malinche con 3 mil 650 msnm, además de La Cantera, El Cedral, San Joselito, La Plantación y Peña del Rayo; La Palma, Cerro Gordo, El Cerrito, El Salto y San Miguel de las Pulgas; El Ojuelo, Chimalpa Viejo y Tronco Blanco; y en la zona centro, los cerros Nopala Remedios, Moctezuma, El Cabrito, Los Guajolotes, Monte de la Ascensión, Las Piedras, Loma Panda, La Escalera, El Cedazo, Juan Guitarras y el Ocotillo.

Asimismo, Naucalpan de Juárez cuenta con parques como el "Naucalli", que se encuentra ubicado al norponiente de la Ciudad de México y al sur de Ciudad Satélite. Es considerado uno de los parques más importantes de la Zona Metropolitana del Valle de México y es el sitio que más frecuentan los habitantes de la zona durante los fines de semana.

Por su parte, el Parque Nacional de Los Remedios cuenta con 100 hectáreas y es considerado dentro de las 11 áreas naturales protegidas del Valle de México. Constituye un lugar de interés histórico y turístico en lo que se refiere especialmente a la obra arquitectónica del acueducto y templo colonial.

El Parque de Los Remedios se encuentra en el extremo oeste del municipio de Naucalpan de Juárez y al noroeste de la Ciudad de México. Fue creado por decreto en 1938 por el gobierno federal con un área de 400 hectáreas.

Destaca en el territorio municipal el siguiente patrimonio cultural.

Tabla 81. Patrimonio Cultural

Id.	Monumento	Municipio	Localidad	Ubicación
6361	Puente	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°26'13"N 99°15'15"O
				San José Río Hondo s/n, San José Río Hondo
6363	Puente Dos Ríos	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°29'17"N 99°14'41"O
				Boulevard Santa Cruz s/n, Santa Cruz Acatlán
959	Santuario de los Remedios	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°28'20"N 99°15'06"O
				Parque nacional Los Remedios s/n, Los Remedios
4221	Templo de la Preciosa Sangre	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°29'00"N 99°13'52"O
				Cuauhtémoc 3, Santa María Nativitas
4217	Templo de la Santa Cruz	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°30'54"N 99°14'51"O
				Santa Cruz del Monte s/n, Santa Cruz del Monte
4223	Templo de San Francisco de Asís	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°27'49"N 99°13'08"O
				Calz. San Francisco Cuautlalpan 5, San Francisco Cuautlalpan
297	Templo de San Lorenzo	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°27'37"N 99°15'49"O
				Santa Úrsula s/n, San Lorenzo Totolinga
4219	Templo de San Mateo Apóstol	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°30'13"N 99°15'50"O

Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Monumentos_de_Naucalpan de Juárez de Ju%C3%A9rez](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Monumentos_de_Naucalpan_de_Juárez_de_Ju%C3%A9rez) (Información validada por la Dirección General de Cultura y Educación 2022).

Tabla 81. Patrimonio Cultural

Id.	Monumento	Municipio	Localidad	Ubicación
8613	Acueducto de Los Remedios	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°28'01"N 99°15'34"O Av. de los Arcos s/n, Los Arcos
8615	Caracol Oriente	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°28'04"N 99°15'21"O Av. de los Arcos s/n, Los Arcos
8614	Caracol Poniente	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°27'59"N 99°15'49"O Av. de los Arcos s/n, Los Arcos
4215	Parroquia de San Bartolomé	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°28'33"N 99°13'52"O 5 de mayo s/n, San Bartolo Naucalpan de Juárez
4216	Parroquia de San Juan Bautista	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°28'35"N 99°15'30"O Principal 17, San Juan Totoltepec
4218	Parroquia de San Luis Tolosa	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°27'56"N 99°14'20"O Av. San Luis Tlatilco s/n, San Luis Tlatilco
4222	Parroquia de Santiago Apóstol	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°29'53"N 99°15'11"O Camino Real a San Mateo s/n, Santiago Oxipaco
6362	Presa El Colorado o de Los Dolores	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	19°29'44"N 99°16'39"O Tejocote s/n, San Mateo Nopala

Patrimonio cultural inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial está relacionado con las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades, así como con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con los que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte de su legado.

Museo de la Cultura Tlatilca

En la cuenca de Anáhuac, a la que Naucalpan de Juárez corresponde, ya había vida humana desde hace 20 siglos. Durante el periodo Preclásico (1400 a 1300 a.C.), un grupo olmeca llegó a la zona y contribuyó significativamente al nacimiento de la civilización Tlatilca, ubicada en la actual zona de Los Cuartos, Totolinga y el centro de Naucalpan de Juárez.

Entre otros sitios relacionados con esta cultura se encuentran Tlatilco, Tlapacoya y Coapexco. Durante el florecimiento de Tlatilco también tuvo lugar un incremento en las relaciones comerciales panmesoamericanas. Las principales mercancías en ese tiempo fueron el cinabrio, la obsidiana, las piezas de jade y otros chalchihuites (piedras verdes), así como la alfarería.

Pirámide de la colonia El Conde

Los antiguos tlatilquenses, ubicados en el Cerro Tepalcate, fueron atraídos por la corriente del desarrollo teotihuacano. La cultura de Tlatilco es una cultura arqueológica que floreció en el Valle de México en el Preclásico Medio de Mesoamérica (ss. XIII-VIII a.C.) [1].

Torres de Satélite

Estas son unas de las grandes obras escultóricas del país y están localizadas en Ciudad Satélite, una zona residencial en el norte de Naucalpan de Juárez, frente al parque cultural y recreativo Naucalli. Su planeación fue iniciada en 1957 basándose en una las ideas del escultor Mathias Goeritz, del arquitecto Luis Barragán Morfín (único arquitecto mexicano ganador de un premio Pritzker en 1980) y del pintor Jesús Reyes Ferreira, por iniciativa de Mario Pani Darqui, quien requería presentar un proyecto integral al presidente Miguel Alemán Valdés.

Teatro Bicentenario

El teatro Bicentenario representa uno de los espacios culturales más relevantes de Naucalpan de Juárez. Fue construido a un costado de palacio municipal, cuenta con 720 butacas y es un agradable escenario de obras teatrales, conciertos, actos políticos y diversos espectáculos culturales.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

En el Objetivo 7 de la Agenda 2030, Energía asequible y no contaminante, se expresa: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas. Centrado en el sector energético se pretende garantizar su acceso universal.

La energía es un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico.

Se puede hablar de energía renovable y no renovable; la primera se obtiene de las fuentes naturales agua, sol, viento y la tierra, tiene capacidad de renovación. En cambio, la energía no renovable se refiere a las fuentes que si bien se encuentran en la naturaleza lo están en cantidad limitada, por lo que se agotan en la medida en que se consumen. Se clasifican de manera general en combustibles fósiles y nucleares. Sus fuentes principales son el petróleo, el gas natural, la energía nuclear y el carbón mineral.

Tabla 82. Usuarios de la energía eléctrica

Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
28,105	Industrial	5.692
260,187	Doméstica	1.700

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Públicos en estudios de campo.

Los usuarios de la energía eléctrica en Naucalpan de Juárez, a nivel precontractual, encuentran ciertas garantías que se regulan a fin de dar protección al usuario ante el prestador del servicio, en esta caso la Comisión Federal de Electricidad, las cuales que son: (I) El derecho a recibir los servicios públicos, (II) Derecho de información, (III) Recursos administrativos contra la negativa a contratar por parte del prestador, (IV) Prohibición del cobro al usuario de derechos de suministro y (V) Elaboración de formularios de solicitud y otros servicios o bienes semejantes, salvo las peticiones complejas.

Como se deduce, los usuarios han venido siendo empoderados con instrumentos regulatorios, como la autogeneración de pequeña y gran escala, la generación distribuida, la respuesta de la demanda, el almacenamiento, las redes inteligentes y la medición bidireccional.

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

Electrificación

En el territorio municipal de Naucalpan de Juárez, el suministro de energía eléctrica llega a los usuarios a través de la red general de distribución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En cuanto a la cobertura del servicio en lo que respecta a la vivienda, es casi completa: 99% del total de las viviendas habitadas cuentan con servicio eléctrico, y solamente el 0.1% de la población municipal reside en viviendas sin energía eléctrica.

La cobertura también es muy completa en lo que respecta a otros usos y zonas, desde industriales hasta el equipamiento. Lamentablemente, la calidad del servicio del suministro eléctrico domiciliario y para comercio, así como usos privados y públicos, no es la adecuada pese a la cobertura de la red de distribución, manifestándose las consecuencias de la falta de un adecuado mantenimiento preventivo, así como la obsolescencia de equipos que llegan al final de su vida útil y no son reemplazados.

La capacidad instalada para alumbrado público también cubre casi la totalidad de la parte urbanizada del territorio municipal. No obstante, y como sucede en el caso de la red de distribución de energía eléctrica, la calidad del servicio dista de ser óptima y se encuentra muy por debajo de lo que sugiere la cobertura territorial. Es decir, el municipio cuenta con una red de infraestructura eléctrica muy completa, pero no brinda un servicio de calidad debido a variaciones de tensión y cortes súbitos de energía.

El abastecimiento de energía eléctrica en el municipio de Naucalpan de Juárez es eficiente, ya que se posee una infraestructura eléctrica que permite abarcar todo el territorio municipal. Las tarifas que se utilizan en el municipio son de tipo 1, 2, 3, DAC, 9C-9CU, OM y HM.

Usuarios de energía eléctrica por sector tarifario

Residencial, comercial, servicios, agrícola, industrial, empresa mediana, gran empresa. (Sistema de Información Energética con información de CFE).

Subestaciones y líneas de conducción

Por lo que respecta a la electrificación y alumbrado público, la Comisión Federal de Electricidad es la empresa encargada de suministrar la energía eléctrica al municipio, donde se tiene una cobertura del 99% de la demanda.

Dentro del territorio se ubican cuatro Subestaciones Eléctricas (SE) a cargo de la CFE: Nopala, Remedios, Naucalpan de Juárez y Chimalpa.

Dos principales subestaciones eléctricas se localizan en los distritos 5 (SE Remedios, en Alcanfores y Adolfo López Mateos) y 17 (SE Nopala, en el Ejido de San Mateo Nopala), que reciben las líneas de transmisión más importantes dentro del territorio municipal.

Además de que en el distrito 8 se cuenta con una subestación local de menor tamaño para la zona industrial (SE Naucalpan de Juárez, localizada en Avenida 1° de Mayo y calle Hormona, en San Andrés Atoto) y por último una cuarta subestación, la SE Chimalpa.

En el 2015 el número de usuarios en el municipio era de 274 mil 590 representando 1 millón 234 mil 383 Megawatt/hora consumidos. El municipio cuenta con 45 mil 603 luminarias de aditivos metálicos y solo mil 339 de Led. En Naucalpan de Juárez no se genera ningún tipo de energía sustentable.

Tabla 83. Usuarios de luminarias de bajo consumo a base de fotoceldas solares para reforzar zonas con alto índice de inseguridad en el municipio				
Número de usuarios	Tipo de luminaria	Total de luminarias colocadas por año		
		2022	2023	2024
12,000	Reflector Solar 5W 500LM 4000K 25,000 HRS LUCECO TIPO (LEXSF6B40). Cuerpo de plástico resistente con óptica de policarbonato. Sensor de movimiento integrado. Carga mediante paneles solares	4,000	4,000	4,000

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Públicos en estudios de camp

Alumbrado Público

El alumbrado público es uno de los servicios que brinda el gobierno municipal considerando que un municipio mejor iluminado da una mayor percepción de la seguridad. La falta de este genera ambientes propicios para la delincuencia.

La situación actual del alumbrado público en el municipio es el siguiente:

Cobertura del área urbana con un alumbrado público del 100% mediante sistemas mixto con lámparas de vapor de sodio y de tecnología de alumbrado tipo "LED".

La cobertura de alumbrado público en zonas irregulares con crecimiento arbitrario se proporciona según la necesidad, ya que estas zonas no tienen ninguna planeación que dé elementos estratégicos a la administración.

Las zonas irregulares no representan más del 1% del total de la infraestructura urbana. El 13% del alumbrado público es obsoleto y de un alto costo en mantenimiento, ya que está formado por lámparas de aditivos metálicos. Por tal motivo se continuará modernizando el sistema de iluminación con lámparas de tecnología tipo "LED", las cuales son más económicas en su precio, más eficientes, menos agresivas al medio ambiente y de mayor beneficio a la población

Tabla 84. Descripción de luminarias en delegaciones

Nombre	Cantidad
Lámparas en aditivos metálicos	7,974
Lámparas tecnología LED de 70w, 60w y 57w	51,783
Total	59,757

Fuente: Elaboración de la Dirección General de Servicios Públicos en estudios de campo.

Luminarias en Naucalpan de Juárez

El municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con 59 mil 757 luminarias, 7 mil 974 de aditivos metálicos y 51 mil 783 de LED. Los principales requerimientos detectados son cambios de balastos, fotoceldas, focos y un programa de mantenimiento preventivo y correctivo permanente. Del total de luminarias, 18 mil 000 se ubican entre vías primarias, avenidas principales, calles y parques. Sin embargo, dicha infraestructura no ha tenido el mantenimiento necesario.

Las energías renovables desempeñan un papel fundamental cuando se trata de equilibrar la necesidad de mayor energía con el mínimo impacto ambiental, frente a los desafíos de escasez de energéticos, abastecimiento intermitente de energía y fallas por sobrecargas en las líneas públicas de distribución de energía eléctrica.

La opción más viable es el uso de fuentes renovables de energía, ya que no emiten gases de efecto invernadero (GEI), son inagotables y gratuitas (solar y eólicas), permiten independencia energética y están siendo económicamente competitivas frente a los convencionales fósiles, entre otras.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

El objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 13 de la Agenda 2030, Acción por el clima, es una iniciativa enfocada a invertir en alternativas que reduzcan la emisión de carbono y la adaptación ante el cambio climático. Este objetivo pretende tomar medidas que frenen el cambio climático por los efectos que tiene para la población mundo. El cambio climático y los gases de efecto invernadero han existido de manera natural en nuestro planeta y las actividades humanas lo han incrementado significativamente aumentando la emisión de gases efecto invernadero a la atmósfera y esta retiene más calor del necesario provocando que la temperatura media del planeta y se produzca lo que llamamos calentamiento global.

Este municipio ha sufrido los embates del cambio climático porque tiene zonas urbanas altamente contaminantes, la migración de la población por su atractivo económico y social, y es la entidad mexicana que cuenta con más automóviles y transporte público alimentados con

combustibles fósiles. El transporte es una de las principales fuentes de contaminación del aire, emite más de la mitad de los óxidos de nitrógeno y es uno de los mayores emisores de gases asociados al calentamiento global.

El medio natural en Naucalpan de Juárez ha sufrido transformaciones provocadas por la actividad humana: urbanización, deforestación, asentamientos irregulares y agricultura entre otros. Las afectaciones más comunes son:

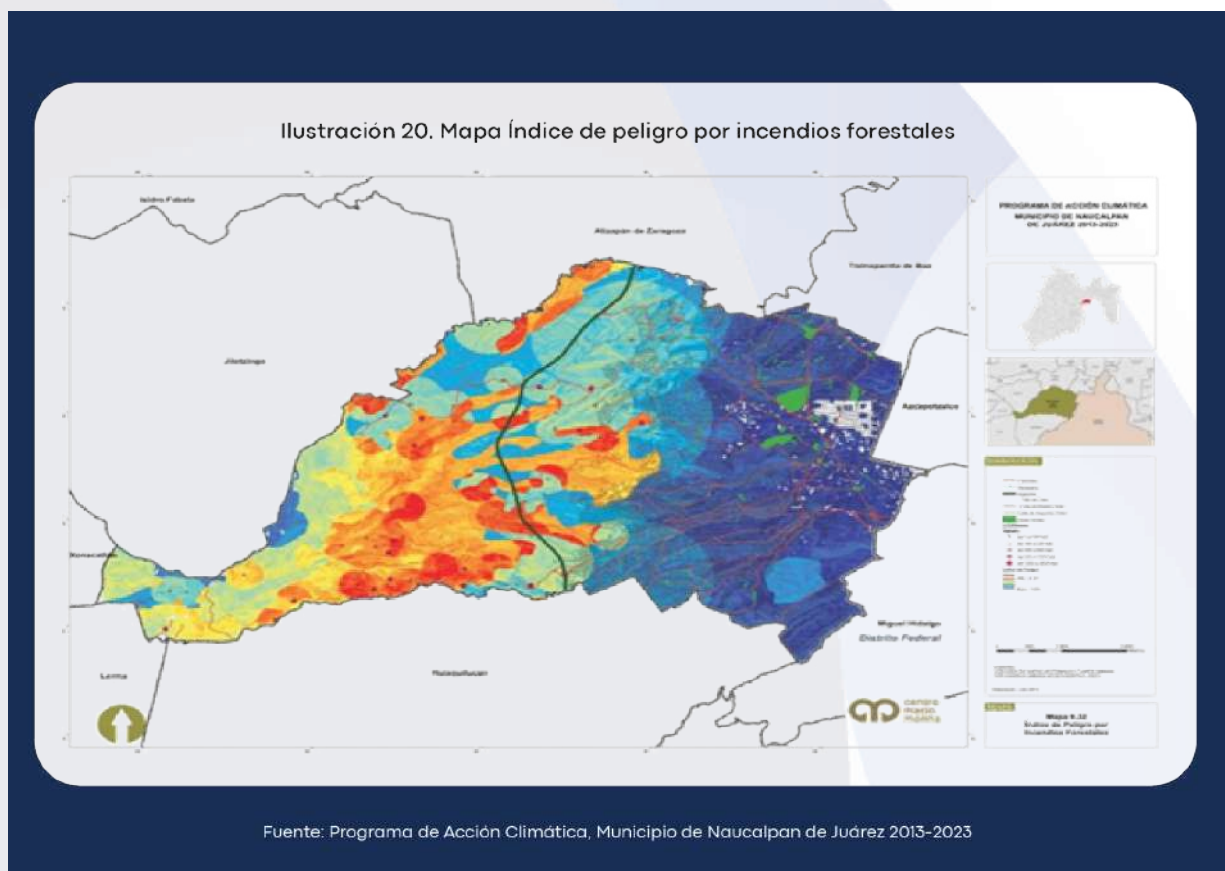
Sustitución de la capa vegetal, lo que ocasiona la disminución de áreas boscosas y de aprovechamiento agropecuario.

Alteración en los balances hídricos al modificar los aportes de infiltración de agua a los mantos freáticos; sobreexplotación de acuíferos y, en casos específicos, contaminación de ríos y cuerpos de agua.

Afectaciones al suelo, al remover la cobertura vegetal y provocar la erosión del suelo y, con ello, la pérdida de sus capacidades productivas y de soporte de vegetación.

La emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, producidos principalmente por las actividades industriales y por los vehículos automotores; así como sus efectos en las condiciones generales del clima.

Ocupación inadecuada e irregular en zonas que representan un peligro para los asentamientos humanos, así como la ocupación no autorizada de áreas con valor ambiental.



Contaminación del agua

En Naucalpan de Juárez el agua que se suministra en varias comunidades proviene del Sistema Cutzamala, no está contaminada. Existen alteraciones en los balances hídricos al modificar los aportes de infiltración de agua a los mantos freáticos, sobreexplotación de acuíferos, contaminación de ríos y cuerpos de agua.

La contaminación del agua se define como la acumulación de una o más sustancias ajenas al líquido que pueden generar una gran cantidad de consecuencias, entre las que se incluye el desequilibrio en la vida de los seres vivos (animales, plantas y personas).

Tabla 85. Contaminación del agua

Contaminación por descarga	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Doméstico	Sin registros de trazabilidad	Sí	Río Verde, Río Totolica, Río San Mateo, Río San Joaquín,	Sin registros de trazabilidad	-Naucalli -San José Totolica	Competencia del gobierno federal
			Río Los Cuartos, Río Hondo, Río Chico de Los Remedios y Río El Sordo.		-Granjas Lotes XXXIV y XLIV - San José del Real	
Industrial	Sin registros de trazabilidad	Sí	Río Verde, Río Totolica, Río San Mateo, Río San Joaquín, Río Los Cuartos, Río Hondo, Río Chico de Los Remedios y Río El Sordo.	Sin registros de trazabilidad	-Naucalli -San José Totolica -Granjas Lotes XXXIV y XLIV -San José del Real	Competencia del gobierno federal
Comercial	Sin registros de trazabilidad	Sí	Río Verde, Río Totolica, Río San Mateo, Río San Joaquín, Río Los Cuartos, Río Hondo, Río Chico de Los Remedios y Río El Sordo.	Sin registros de trazabilidad	-Naucalli -San José Totolica -Granjas Lotes XXXIV y XLIV -San José del Real	Competencia del gobierno federal

Fuente: Subgerencia de Efluentes y Calidad del Agua y Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez 2022.

Naucalpan de Juárez cuenta con una red de colectores y subcolectores que en conjunto tienen poco más de 355 km de longitud con la que se recolecta y conduce 18 mil 071.312 m³ por año de aguas residuales.

La gran mayoría de esta agua residual es vertida sin un tratamiento en los cuerpos receptores, situación que se refleja en un muy bajo nivel de cobertura de saneamiento de apenas 8.25%, el cual se deriva no sólo por la falta de capacidad de tratamiento, por el escaso número de plantas de tratamiento –puesto que se cuenta con siete con una capacidad global de 3 millones 847 mil 392 m³ por año–, sino también por la falta de infraestructura de recolección y alojamiento en colectores marginales y emisores que son los que hacen llegar las aguas a las plantas para su tratamiento.

En Naucalpan de Juárez, se presenta un paisaje muy alterado y en proceso de mayor degradación, en parte por el mal manejo de los residuos sólidos que se acumulan en las barrancas, y que, junto con las descargas de aguas residuales, principalmente por los asentamientos irregulares, resultan en niveles de contaminación y deterioro muy profundos que comprometen los servicios ambientales que estas barrancas deberían proporcionar.

Tabla 86. Contaminación del suelo

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
Agricultura 9.93%	N/D	Suelos dominantes Phaeozem 16.38%	540 toneladas promedio al día	Relleno sanitario ubicado en el paraje Puente de Piedra. Ejido de Santiago Tepatlaxco	N/D
Agricultura manual continua 25.66%		Andosol 14.81%			
Agricultura manual estacional 0.03%		Luvisol 6.68%			
No apta para la agricultura 74.31%		Cambisol 5.47%			
		Durisol 2.78%			
		Regosol 2.50%			

Fuente: INEGI Compendio de información Geografía Municipal, Naucalpan de Juárez, Dirección General de Servicios Públicos.

VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire

La contaminación del aire en Naucalpan de Juárez se deriva en mayor grado por la mezcla de partículas líquidas y sólidas de sustancias orgánicas e inorgánicas presentes en el aire, material particulado y originado por los procesos de combustión provenientes de fuentes móviles (principalmente de vehículos de combustión interna de gasolina y diésel), por el transporte de partículas generadas por incendios forestales de impacto regional y las plantas industriales, fuentes fijas que contribuyen significativamente en episodios críticos de contaminación del aire, como los presentados en los últimos años, que repercuten en la salud pública.

En el municipio los contaminantes que predominan y causan más daño a la salud son el Ozono, PM 10, y 2; la contaminación del aire influye en la salud de los naucalpenses que, aunado a factores como desnutrición, enfermedades crónicas, falta de vacunación, condiciones higiénicas deficientes, clima, entre otros, provocan daños severos en la población.

El ozono y las enfermedades

Debemos tomar en cuenta que el ozono es un oxidante potente, ya que tiene la capacidad de afectar diversas estructuras del tracto respiratorio y membranas celulares; la exposición a éste contaminante resulta más riesgoso para personas con asma, niños, adultos mayores y personas que realizan actividades al aire libre.

De acuerdo al inventario de emisiones y contaminantes que realizó la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, se determinó que el principal contaminante para la zona Valle Cuautitlán Texcoco de fuentes móviles es el ozono.

La importancia de las estaciones de monitoreo

Las estaciones de monitoreo sirven para medir y evaluar el impacto de la contaminación del aire, en el municipio se cuenta con cinco estaciones. La red de estaciones de monitoreo, que tiene ubicada en Naucalpan de Juárez una estación de medición en la FESC Acatlán (UNAM), se ha convertido en una herramienta que permite conocer de forma confiable la calidad del aire al detectar los contaminantes específicos o presentes.

Tabla 87. Calidad del aire en Naucalpan de Juárez

Nivel de contaminación del aire	Índice de calidad del aire	Contaminante presencial
*Bueno	29 ICA	PM2.5

*La mayor parte del año en épocas de calor su nivel aumenta El Índice de Calidad del Aire (ICA). El valor del índice de la calidad del aire ICA se mide en una escala que va desde 0 y >500 y establece seis categorías de peligrosidad, de modo que cuanto mayor sea el índice, peor será la calidad del aire. Fuente: FES Acatlán

Tabla 88. Contaminantes del Aire en Naucalpan de Juárez

Contaminantes	Concentración
PM2.5	7 µg/m ³
PM10	22 µg/m ³
O3	40 µg/m ³

Fuente: FES Acatlán

PM2.5 pueden provenir de todas las clases de combustión, como la de los automóviles, camiones, fábricas, quemas de madera, quemas agrícolas y otras actividades. Se les considera un contaminante atmosférico por sus efectos nocivos sobre la salud.

Las partículas en suspensión que tienen un tamaño menos de 10µm se denominan PM10, pueden estar constituidas por multitud de contaminantes diferentes, permanecen de forma estable en el aire durante largos periodos de tiempo sin caer al suelo pudiendo ser trasladadas por el viento a distancias importantes.

El ozono (O3) es un gas que se forma por reacción de la luz solar, a nivel del suelo puede ser perjudicial para las plantas, los animales y los hombres.

La concentración de PM2.5 en el aire de Naucalpan de Juárez es actualmente 1.4 veces mayor que el valor anual de las directrices de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Tabla 89. Contaminación del aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industrias de riesgo	Emisor	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Naucalpan de Juárez	50,347,569 vehículos, considerados como fuentes móviles, a nivel nacional	160	8	N/D	15	26	32	0	20	191 registrados en 2021, afectándose 471.83 ha.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente y Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Naucalpan de Juárez. Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez 2013-2023. <https://www.foro-mexico.com/> <https://guiamexico.mx/>

En Naucalpan de Juárez es necesario tomar medidas que conlleven a mejorar la vida y convivencia de los naucalpenses. Para contribuir a la absorción de los contaminantes se debe intensificar las verificaciones de las fuentes físicas de contaminación del agua, aplicar acciones normativas, elaborar un plan de movilidad vehicular en horas pico, incrementos arbóreos en zonas urbanas, así como en áreas naturales; el aumento de árboles en el municipio impactará en el cambio climático. De suma importancia es que los ciudadanos participen en los programas municipales, en la plantación, cuidado y mantenimiento de los mismos.

Gasolineras

Las gasolineras en Naucalpan de Juárez se pueden clasificar en estaciones de servicios completos y de autoservicio, estaciones abiertas al público en general y de uso exclusivo para empresas de transporte, estaciones de servicio estatales y privadas, franquicias extranjeras y nacionales, con servicio de tiendas de conveniencia o sin estas.

Estos equipamientos se aglomeran en la parte central de la zona urbana, sobre todo en el área industrial, probablemente respondiendo al uso intensivo de vehículos provocado por el desplazamiento de mercancías, tanto de las fábricas que aún prevalecen en el área como de los centros de distribución en los que se han convertido las antiguas plantas industriales.

Las gasolineras se despliegan sobre las vialidades de mayor jerarquía. A lo largo de Periférico, Gustavo Baz y avenida Lomas Verdes se concentra la mayoría de estos equipamientos; en la zona poniente del municipio no existe ninguna gasolinera, por lo que los consumidores deben cubrir su demanda de combustible desplazándose a la cabecera municipal o hacia otros municipios, como Atizapán o Huixquilucan. Llama la atención que al interior de las zonas populares no exista ninguna gasolinera, las más cercanas están en el boulevard Luis Donald Colosio y avenida Río Hondo.

Es importante reconocer que, debido a su naturaleza, la localización de las gasolineras no es un factor crítico en los hábitos de consumo de combustible; sin embargo, una distribución subóptima puede tener efectos negativos, como viajes adicionales, mayores distancias en los desplazamientos, menor posibilidad de elección y entorpecimiento de la operación del transporte público.

Con la finalidad de evitar que la población se establezca en zonas donde pueden correr riesgos, las autoridades en sus diversos órdenes establecen zonas de resguardo para que se mantengan a distancia de instalaciones que presenten un peligro potencial y de áreas naturales que en condiciones extraordinarias puedan presentar una problemática importante.

Por tal motivo, se establecen las restricciones necesarias (derechos de vía), ya que la invasión de estas zonas constituye una condición de peligro latente a la que hay que prestar atención. Para este ejercicio se han utilizado tres tipos de restricciones: las que tienen que ver con vías de ferrocarril, las correspondientes a instalaciones eléctricas y las de instalaciones de gasoductos.

VIII.III.II Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

El objetivo de la limpia y recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) es garantizar una buena imagen e higiene de Naucalpan de Juárez, con participación de la ciudadanía para crear una cultura de limpieza.

En el municipio sigue predominando el manejo básico de los RSU, que consiste en recolectar y disponer los residuos en rellenos sanitarios, desaprovechando aquellos residuos que son susceptibles de reincorporarse al sistema productivo, lo que disminuiría la demanda y explotación de nuevos recursos. El Artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos establece que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de RSU, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final.

La realidad de los municipios es que se enfrentan a diversas circunstancias que en muchos casos se escapan de sus capacidades técnicas y financieras, debido a la dificultad de contar con personal capacitado, de adquirir o comprometer recursos financieros que den certeza a las inversiones del sector privado y por el corto tiempo de las administraciones municipales, lo que conlleva a la ruptura de la curva de aprendizaje y por ende a una falta de continuidad en las acciones y proyectos que garanticen una gestión integral de los Residuos sólidos Urbanos (RSU).

Uno de los grandes retos de esta administración consistirá en que, a través de planes, programas y el marco regulatorio, el manejo de los RSU se realice bajo esquemas de gestión integral, que incluyen la prevención y reducción de su generación, su valorización económica y su disposición de manera adecuada.

En Naucalpan de Juárez, la Dirección General de Servicios Públicos presta el servicio de recolección de RSU por medio de 158 vehículos adscritos a la dependencia, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 90. Distribución de vehículos para recolección de RSU Naucalpan de Juárez.

Unidades de Recolección de Sólidos urbanos	Colonia
18	Delegación Central
15	Echegaray
16	Satélite
20	San Mateo
16	Lomas Verdes
17	San Agustín
20	El Molinito
19	Izcalli Chamapa
13	Tecamachalco
2	San Mateo
1	Tepatlixco
1	Chimalpa

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos, Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Asimismo, la Dirección se encarga de supervisar el servicio de recolección y transporte de RSU con rutas establecidas, y de otros servicios públicos, como cuadrillas de barrido.

La cantidad de RSU en Naucalpan de Juárez, de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, fue de .9882 kgs/hab/día en el 2010, para 2022 es de .7668 kgs/hab/día, con una generación de 233 mil 562 toneladas de residuos sólidos en el año.

Acciones que deberán contemplarse para mejorar el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos:

Evaluar la situación actual de la generación, gestión, y disposición final de los RSU, para determinar la viabilidad técnica de desarrollar un proyecto de valorización energética.

Evaluar el impacto social, que consiste en medir los impactos positivos y negativos que pueda estar generando la disposición de los residuos sólidos.

Desarrollar bases técnicas, económicas y jurídicas sobre la disposición de residuos sólidos.

Desarrollar una campaña dirigida a la población para crear consciencia sobre los beneficios de mejorar la recolección de los residuos separados en orgánicos e inorgánicos.

Detectar las malas prácticas de transportación de residuos y la venta por parte de los recolectores de materiales reciclables.

Aplicar la normatividad establecida para no permitir la disposición inadecuada de los residuos sólidos, por ejemplo, en barrancas, parques, jardines, calles y cuerpos de agua, entre otros.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

La deforestación y la desertificación –provocadas por las actividades humanas y el cambio climático– suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. La Agenda 2030 en su objetivo 15, ‘Vida de ecosistemas terrestres’, expone:

La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante.

Algunas de las metas que el ODS 15 pretende lograr son:

Asegurar la conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna, y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

Áreas protegidas en el municipio

Cerro de Moctezuma. Conocido también como Cerro de las Aves, es una zona arqueológica protegida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Formó parte del Parque Nacional de Los Remedios. Es de las últimas áreas verdes dentro del área urbanizada de Naucalpan de Juárez, comprende una extensión de 91 mil metros cuadrados y en sus laderas se asientan las comunidades Alcanfores, Balcones de San Mateo, El Mirador, Jardines de San Mateo, Bosques de Moctezuma y Laderas de San Mateo.

Parque Estado de México-Naucalli. Es uno de los parques más importantes de la Zona Metropolitana del Valle de México. Se ubica al norponiente de la Ciudad de México, al sur de Ciudad Satélite, en el municipio de Naucalpan de Juárez. Originalmente fue un ejido denominado Ejido de Oro, se inauguró como parque el 2 de octubre de 1982. Tiene una extensión de 122 hectáreas.

El Parque de los Remedios se encuentra en el extremo oeste del municipio. Este parque fue creado por decreto en 1938 por el gobierno federal con un área de 400 hectáreas.

Tabla 91. Polígono "A" Parque de los Remedios

EST.	P.V.	RUMBOS	DISTANCIAS:	LUGAR
1	2	SW	60.00	Carretera a Lomas Verdes
2	3	SW	31.00	
3	4	SW	48.00	
4	5	SW	328.00	
5	6	SW	58.00	
6	7	SW	60.00	
7	8	SW	50.00	Calle al Boulevard de la Santa Cruz
8	9	SW	45.00	
9	10	W	78.00	Avenida Colina de Macuzari
10	11	NW	836.00	Boulevard Santa Cruz
11	12	NW	38.00	Pancoupé curvo del Boulevard de la Santa Cruz
12	15	E	616.00	Autopista México- Querétaro
15	16	SE	67.00	Río San Juan o Chiquito
16	17	SE	97.00	
27	18	SE	65.00	
18	19	SE	64.00	
19	1	SE	148.00	

SUPERFICIE= 451,374.28 M2.

Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. -Decreto SEMARNAT

Tabla 92. Fracción "B" Los Remedios.

EST.	P.V.	RUMBOS	DISTANCIAS	LUGAR
23	22	NE	57.00	Carretera Los Remedios
22	21	NE	370.00	"
21	20	NE	75.00	"
20	30	SE	25.00	Río San Juan o Chiquito
30	29	SE	30.00	"
29	28	SE	91.00	"
28	27	SE	39.00	"
27	26	SW	169.00	"
26	25	SW	73.00	"
25	23E	W	18.00	Avenida Colina de Mocusari
23E	23D	SE	47.00	Polígono II (Particular)
23D	23C	NW	47.00	Propiedad Particular
23C	23B	W	314.00	"
23B	23A	NW	12.50	Polígono II (Particular)
23A	23	W	27.00	"

SUPERFICIE= 82,124.73 M2.

Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. -Decreto SEMARNAT

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

Se cuenta con el diagnóstico ambiental y el Sistema de Información Ambiental Municipal, como una herramienta para informar sobre el estado del medio natural del municipio, identificando las zonas naturales y Áreas Naturales Protegidas, así como el deterioro de estas, para la generación y seguimiento de planes, programas, estrategias y acciones a implementarse.

El Diagnóstico ambiental municipal permite identificar y delimitar las acciones realizadas por el municipio en protección, manejo, restauración, conocimiento, cultura y gestión de los ecosistemas en el territorio.

El Sistema de información ambiental municipal posibilita contar con los indicadores ambientales y determinar los impactos naturales y antropogénicos.

Para la protección del medio ambiente, es fundamental contener la destrucción de los recursos naturales y revertir los procesos de deterioro ambiental en el municipio. Es necesario proteger a todo ser vivo, su entorno y asegurar un ambiente natural privilegiado. Los recursos naturales y los aspectos socioculturales son parte de nuestro ambiente. Por ello, lograr la participación comprometida, decidida, informada, responsable de los naucalpenses y de las organizaciones ambientalista, puede garantizar revertir los efectos desfavorables de la conservación del medio ambiente. La administración municipal, en coordinación con la población, construye una cultura ambiental con base en la prevención y en los ordenamientos legales en la materia.

La Agenda 2030 pretende ser un instrumento para la lucha a favor del desarrollo humano sustentable en todo el planeta; plantea la integración de forma equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo: social, económica y ambiental. El objetivo 15 expresa la necesidad de proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras, así como poner freno a la pérdida de diversidad biológica.

La política integral que debe ser adoptada incluye la conservación, protección, mejoramiento y transformación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, con el fin de aprovechar óptimamente el potencial productivo de Naucalpan de Juárez.

La aplicación de medidas que protejan los recursos naturales con que dispone el municipio para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales de la población, incidirá en la protección de las aguas terrestres, los suelos, la atmósfera, la fauna, la flora, los asentamientos humanos y el paisaje, así como los recursos agropecuarios, turísticos y el patrimonio cultural.

VIII.IV.II Subtema: Recursos forestales

La superficie forestal en el Estado de México es de 1 millón 65 mil 366.9 hectáreas, que equivale a 47.1 % de su extensión total. Se incluyen las áreas de pastizal y las áreas degradadas, las cuales se encuentran representadas por la categoría 'áreas forestales perturbadas', que suman 175 mil 190.18 hectáreas, equivalente a 7.9 % de la superficie estatal.

Tabla 93. Recursos forestales				
Lugar	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Parque Estatal metropolitano Naucalpan de Juárez y Nacional de los Remedios	19°28'47.2" N 99°14'50.5" W	ANP	Turística y de Esparcimiento	Tiene atractivos naturales y culturales enfrenta varios problemas como la falta de vigilancia, tala clandestina, presiones por crecimiento urbano, ubicación irregular de asentamientos humanos dentro del parque, y el desconocimiento de los límites del parque.
Parque Otomí Mexica	19° 28' 45" N 99° 15' 01" W	ANP	Muro de contención para la contaminación del medio ambiente. Área Turística y de Esparcimiento.	Tiene atractivos naturales y culturales enfrenta varios problemas como la falta de vigilancia, tala clandestina, presiones por crecimiento urbano, ubicación irregular de asentamientos humanos dentro del parque, y el desconocimiento de los límites del parque
Barranca Santa Cruz	19° 26' 31" N 99° 16' 16" W	ANP	Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental.	No tiene usos recreativos ni ecológicos, lo que ha favorecido el crecimiento urbano en los márgenes de las barrancas, la contaminación por residuos sólidos y líquidos, el azolve de los cauces de agua y la Eliminación de la vegetación natural.
Barranca México 68	19° 29' 02" N 99° 15' 51" W	ANP	Área Sujeta a Conservación Ambiental	Su uso es con fines recreativos y para conservación ecológica, por lo que cuenta con servicios y equipamiento recreativo. El arroyo que drena por el parque presenta serios problemas de contaminación
Barranca La Zanja	19° 30' 47.37" N 99° 16' 32.30 W	ANP	Área Natural Protegida	No está siendo administrada y no tiene usos recreativos ni ecológicos, lo que ha favorecido el crecimiento urbano en los márgenes de las barrancas, la contaminación por residuos sólidos y líquidos, el azolve de los cauces de agua y la eliminación de la vegetación natural.
Barranca de Tecamachalco		ANP	Área de Valor Ambiental Zona de conservación de la flora y fauna silvestre	Presenta contaminación de basura generada por vecinos de la colonia aledaña, tala clandestina y asentamientos humanos irregulares. Asimismo, el río que fluye por el parque está contaminado por las aguas negras provenientes de las casas circundantes. De la totalidad del área comprendida de esta ANP, 16 ha se encuentran dentro del municipio.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Tabla 94. Arbolado

Nombre de la zona forestal	Localización	Superficie	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Bosque de encino	Valores altitudinales 1,800 y 2,650 msnm	2262.8 ha.	Zonas donde predominan los climas del grupo de templados subhúmedos con lluvias en verano.	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos. Funciones ecológicas como el almacenamiento de carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire, así como el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre.	Tala inmoderada. Usos recreativos.
Bosque de oyamel	Valores altitudinales 2,500 a 2,900 msnm Parque Estatal Otomí	1054.05 ha.	Predominan los suelos templado y subhúmedo	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos. Funciones ecológicas como el almacenamiento de carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire, así como el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre.	Tala inmoderada. Usos recreativos.
Bosque de pino	Valores altitudinales 2 350 msnm	141.53 ha.	Predomina en suelos con pH neutro a ligeramente básico (7-8).	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos. Funciones ecológicas como el almacenamiento de carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire, así como el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre	Tala inmoderada. Usos recreativos.
Bosques de pino encino	Valores altitudinales 1 800 y los 2 800 msnm.	3,943 ha.	Predomina en los suelos templados subhúmedos con lluvias.	Los beneficios proporcionados por los ecosistemas forestales incluyen bienes como madera, alimentos, combustible y bioproductos. Funciones ecológicas como el almacenamiento de carbono, el ciclo de nutrientes, la purificación de agua y aire, así como el mantenimiento del hábitat de la vida silvestre	Se encuentra amenazado por incendios forestales naturales y accidentales
Pastizal inducido	N/D	3,943.8 ha.	Predomina en los suelos templados subhúmedos con lluvias.	Los pastizales, son fuentes de alimentos, fibras y combustibles, contribuyen a la regulación del clima, la polinización, la purificación y recarga de acuíferos, el control de especies invasoras y la captura de carbono.	Se encuentra amenazado por incendios forestales naturales y accidentales

Fuente: Delegaciones Regionales Forestales, Probosque.edomex.gob. mx

Tabla 95. Superficie forestal por formación a nivel municipal (hectáreas)

Localidad		Superficie Forestal		Coníferas		Coníferas latifoliad		Latifoliadas		
Municipio	Superficie total	Superficie forestal	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Naucalpan de Juárez	15,699.69	2,206.07	4,735.51	937.4	567.23	567.23	117.86		728.32	1,125.97

Fuente: Inventario Estatal Forestal de Suelos, Estado de México, página 68.

Superficie por tipo de vegetación. Los bosques de coníferas dentro de la entidad poseen una extensión de 225 mil 355.1 ha., 10.1 % de la superficie estatal, y 21.2 % de la superficie forestal presente en la entidad. Esta formación se encuentra representada en 57.3 % por bosques de pino (BP), seguido por bosques de oyamel (BA) en 35.2 %.

Tabla 96. Superficie por municipio según tipo de vegetación (hectáreas BA)

Vegetación	BA		BP	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Municipio				
Naucalpan de Juárez	845.01	567.23	92.39	----

Fuente: Inventario Estatal Forestal de Suelos, Estado de México, página 80.
BA: Bosque de Abies; Abies es un género de árboles de la familia de las pináceas
BP: Bosque de Abies-Pinus, las acículas de este pino son finas y delicadas.

La formación en el municipio se encuentra representada por bosques de pino encino (BPQ)

Tabla 97. Superficie por municipio según tipo de vegetación (hectáreas BPQ)

Vegetación	BPQ		BQP	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Municipio				
Naucalpan de Juárez	82.43	N/D	35.43	----

Fuente: Inventario Estatal Forestal de Suelos, Estado de México, página 97. probosque.edomex.
BPQ Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino.
BQP: Vegetación secundaria de bosque de encino-pino.

VIII.IV.III Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

La urbanización municipal ha generado un impacto ambiental de los asentamientos urbanos, derivado del cambio de uso del suelo; en el medio urbano se ha perdido la transparencia de las relaciones con los bienes y servicios ambientales que aportan los ecosistemas naturales.

Las acciones de recuperación en el medio urbano a través de la plantación de nuevos árboles en calles, plazas o parques, proporcionan importantes beneficios para la población naucalpense.

En el pasado, los árboles en zonas urbanas eran considerados principalmente por el beneficio estético u ornamental, este concepto ha cambiado debido a que en la actualidad los árboles se consideran como elementos que presentan múltiples beneficios, tales como la absorción de contaminantes, reducción del ruido del tráfico, barreras cortaviento, refugio de fauna, reducción de la radiación solar a través de la sombra y la evapotranspiración, entre otros

El desafío de Naucalpan de Juárez es lograr una adecuada convivencia entre el desarrollo humano y la naturaleza, ya que la degradación del suelo producto de la contaminación ha generado que las plantas cambien su estructura y crecimiento.

La desertificación o pérdida de suelo fértil tanto en zonas rurales como urbanas representa un grave problema en el municipio, el deterioro ambiental y la presión de construir más vivienda han reducido el número de árboles incrementando el efecto invernadero, una solución es la reforestación como alternativa para lograr un mejor medio ambiente.

Tipos de Reforestación

- **Reforestación urbana:** es la que se establece dentro de las ciudades con diferentes fines u objetivos.
- **Reforestación rural:** es la que, de acuerdo con su objetivo, se establece en superficies forestales o potencialmente forestales donde originalmente existían bosques, selvas o vegetación semiárida.

Tabla 98. Reforestación Urbana y Rural

Actividad	Descripción	Factores de impacto
Identifica los sitio a reforestar	Mapeo SIG de áreas a reforestar con la finalidad de conocer las características generales del predio. Tamaño, Geología, Especies presentes, tipo de suelo, impactos socio ambientales.	Inadecuadas plantaciones
Definir las especies	Se recomienda elegir especies de acuerdo al área a reforestar, adaptadas a las condiciones del lugar y de acuerdo a los objetivos de la plantación.	Introducción de plantas exóticas invasoras
Preparación del terreno	Para evitar que haya competencia de nutrientes, humedad, espacio y luz es necesario retirar la maleza del área a reforestar.	Suelos poco fértiles
Diseño de la plantación	El diseño de la plantación va a depender del objetivo de la reforestación, así como de las condiciones del terreno. (Plantaciones comerciales, de producción, ornamentales)	Plantaciones infructíferas y pérdida de recursos
Periodo de plantación	A) Es recomendable realizar los trabajos de reforestación en la temporada de lluvias para aprovechar la humedad del suelo, en el Estado de México comprende los meses de Junio-Septiembre. B) En el caso de las Plantaciones tecnificadas pueden desarrollarse durante todo el año	Muerte de la planta Agotamiento de los recursos forestales.
Acciones de Mantenimiento de Plantaciones	C) Limpieza, fertilización, poda y otros.	

Fuente: Información de la Dirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Tabla 99. Indicadores Dasométricos del Municipio Naucalpan de Juárez

Superficie de coníferas y latifoliadas (ha)	Primaria 117	117
	Secundaria	-
	Total	117.86
Existencias maderables	P m3 vta	21,446.98
	Lím. Inf.	18,958.96
	Lím. Sup	936.19
Vegetación BQ Naucalpan de Juárez	Primaria 728.32	
	Secundaria 125.97	
Área basal	m2 31,615.64	
	Lím. Inf. 27,647.46	
	Lím. Sup. 35,602.37	
Densidad de árboles	Núm. de árboles 817,742	
	Lím. Inf. 704,630	
	Lím. Sup 930,854	

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Estado de México

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

En lo que respecta a la infraestructura de agua y sus redes, se observa la contraposición entre una cobertura casi total del suelo urbanizado y una mala calidad en los servicios prestados. Es decir, si bien las redes llegan a prácticamente todas las viviendas y habitantes del municipio, la calidad del agua potable no es del todo satisfactoria (sobre todo en zonas periféricas de crecimiento informal), ni la constancia en el suministro de energía eléctrica, tampoco la potabilización del

agua para consumo ni el tratamiento de aguas residuales, que acaban en los dos principales ríos del municipio y eventualmente en el vaso regulador El Cristo.

MECANISMOS DE SUSTENTABILIDAD

Acciones que facilitan el uso eficiente del agua a través que la contaminación sea minimizada:

La verificación e inspección a industrias, servicios y comercios para revisión de la calidad del agua residual vertida a la red de alcantarillado municipal, cumpliendo con la normatividad aplicable y condiciones del permiso de descarga de agua residual que emite el Organismo.

Acciones

Verificación periódica ocular de las condiciones de operación de las plantas y sistemas de tratamiento de agua residual a particulares

Muestreo y análisis fisicoquímico y bacteriológico al efluente y licor mezclado de las PTAR municipales conforme a la NOM-003-SEMARNAT-1997.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AGUA LIMPIA

Actualmente el Organismo cuenta con una unidad denominada agua limpia, encargada de garantizar el abastecimiento de agua de calidad para el consumo humano a través de programas de desinfección y cloración en cumplimiento de la normatividad vigente

Acciones

Abastecimiento y supervisión a los equipos de desinfección instalados en pozos.

Mantenimiento preventivo de los equipos hipocloradores

Desinfección de agua potable mediante:

1. Determinaciones de CRL en la red de distribución conforme a la NOM-179-SSA1-2011.
2. 1998.
3. Examen microbiológico en la red de distribución conforme a la NOM-179-SSA1-1998.
4. Muestreo y análisis fisicoquímico y bacteriológico a las fuentes de abastecimiento de agua potable conforme a la NOM-179-SSA1-1998.

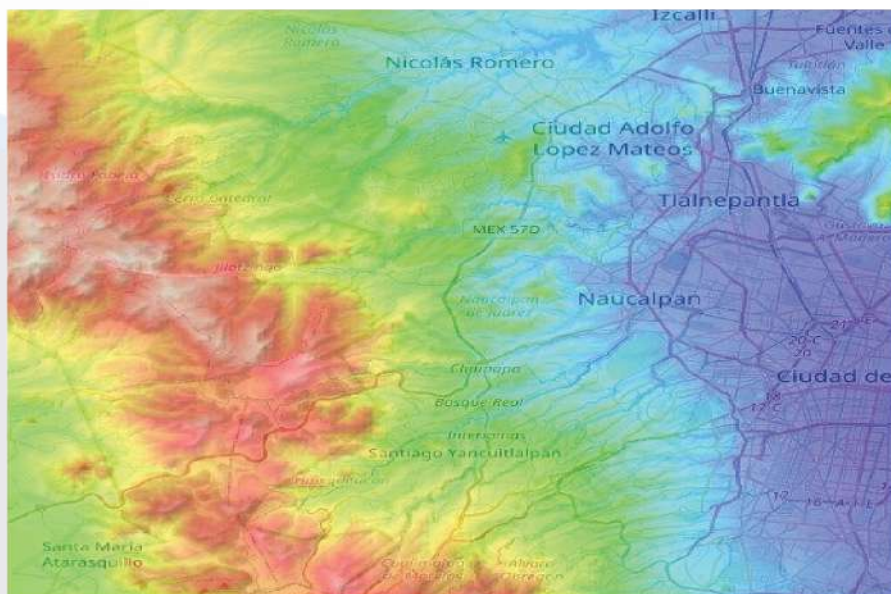
SITUACIÓN DE DISTRIBUCIÓN

La distribución del vital líquido, se realiza de conformidad con la capacidad, disponibilidad y volumen de las fuentes de abastecimiento con que cuenta este Organismo. De los cuales se cuenta con 86 fuentes de abastecimiento (66 pozos y 20 puntos de entrega de agua en bloque) y 79 tanques de almacenamiento superficial y elevado.

VIII. IV.I Subtema: Agua potable

Existe una cantidad indeterminada de toma clandestina en las redes de infraestructura (hidráulica y eléctrica) que fomentan la baja calidad en el servicio prestado, aparte de no estar normadas ni controladas. La falta de control de descargas también ocurre en la zona industrial, con desechos potencialmente peligrosos. Pese a todo, contar con un organismo como OAPAS es algo favorable y un actor esencial para revertir la problemática en materia de agua potable y alcantarillado. Asimismo, nuevos proyectos de rescate de cauces de ríos y canales dan esperanza para la recuperación de elementos del paisaje urbano que a la vez cumplen una función como infraestructura municipal.

Ilustración 21. Mapa topográfico Naucalpan de Juárez, altitud, relieve.
Coordenadas: 19.41201 -99.41407 19.53669 -99.20683
Altitud mínima: 2 232 m Altitud máxima: 3 651 m Altitud media: 2 625 m



Fuente: Programa de Acción Climática, Municipio de Naucalpan de Juárez 2013-2023

Tabla 100. Infraestructura hidráulica

Fuentes de abastecimiento de agua potable	Se cuenta con 144 fuentes de abastecimiento funcionando (79 tanques y 65 pozos).
Estaciones de bombeo	31 estaciones de rebombeo funcionando.
Líneas de conducción	Se cuenta con mil 345 km de líneas de conducción, que con base en su ficha técnica su vida útil es de 20 a 40 años, por lo que se encuentra próxima a terminar y se requiere un cambio de líneas en su totalidad.
Tanques de regulación (almacenamiento) superficial y elevado	79 tanques (52 operando y 13 fuera de funcionamiento).
Líneas de alimentación	Su ficha técnica maneja un tiempo de vida útil máximo de 40 años, que está cerca a cumplirse, por lo que se requiere un cambio en su totalidad. Asimismo, se recomienda el uso de materiales más modernos como lo es PVC o Polietileno de Alta Densidad (PAD).
Red de distribución primaria y secundaria	Se requiere su cambio debido a que la vida útil de la red de distribución primaria se encuentra entre los 20 y 40 años, para las redes de distribución secundarias es entre 15 y 30 años. Ambas redes tienen una existencia de más de 30 años.

Tabla 100. Infraestructura hidráulica

Agua Potable	<p>En general, el agua presenta las siguientes características: Ligeramente salobre, ya que los sólidos disueltos totales son menores a 300 mg/L.</p> <p>De acuerdo con la concentración de calcio y magnesio se puede clasificar como agua semidura a dura.</p> <p>Ligeramente alcalina.</p> <p>Sabor y olor agradable.</p> <p>No presenta contaminación microbiológica.</p>
Sistema de agua potable	<p>Construcción de línea de conducción de agua potable de 6" y 8" de diámetro en la colonia San José de los Leones.</p> <p>Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 2 mil m³ en la colonia Bulevares.</p> <p>-Construcción de línea de conducción de agua</p>
Sistema de agua potable	<p>Potable del tanque Las Huertas III a red de distribución colonia Huertas III.</p> <p>Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de mil m³ en la colonia Santa Cruz del Monte.</p> <p>Construcción de tanque de vidrio fusionado al acero para agua potable en la colonia Buenavista.</p> <p>Construcción de infraestructura pluvial mediante tubería de polietileno en fraccionamiento Ribera de Echegaray.</p> <p>Construcción de línea de conducción de agua potable del pozo Lomas Verdes 213 al tanque Santa Cruz del Monte.</p> <p>Construcción de línea de conducción de agua potable de 8" en calle Américas.</p>
Cobertura del sistema de agua potable	<p>Con base en el estudio realizado se determinó que 98.1% del municipio cuenta con agua potable.</p>

Tabla 100. Infraestructura hidráulica

Sistema de tratamiento de aguas residuales

Disposición actual de aguas residuales o negras	<p>El agua residual generada en el municipio de Naucalpan de Juárez es captada y conducida a través de la red de alcantarillado municipal hacia los cárcamos de agua cruda, para posteriormente ser evacuada a cuerpos federales.</p> <p>Del volumen total generado de aguas residuales el 2.0% aproximadamente es captado y tratado en las cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales que opera el OAPAS.</p>
Sistema de evacuación de agua residuales o negras	<p>La evacuación de las aguas residuales se lleva a cabo mediante 16 cárcamos ubicados estratégicamente en el municipio de Naucalpan de Juárez</p>
Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras	<p>Sitios de tratamiento de aguas residuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- PTAR Naucalli 2.- PTAR San José 3.- PTAR Granjas 4.- PTAR Totalica

Drenaje y alcantarillado

Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas	<p>Anualmente se instalan 56 rejillas de herrería, se realiza la construcción de 42 cajas y 332 pozos de visita, así como el desazolve de 30 km de líneas de drenaje.</p>
Obras de conexión a la red	<p>Se cuenta con un total de 157 mil 299 conexiones a la red.</p>
Número de descargas domiciliarias	<p>Se cuenta con un total de 146 mil 925 descargas domiciliarias.</p>
Longitud y diámetro de redes de conducción	<p>Se cuenta con 18.5 km de redes de conducción. Abarcando los diámetros de 6, 8 y 10 pulgadas.</p>
Volumen de agua negras por drenaje y volumen de agua tratada	<p>Volumen de agua tratada: 4 millones 738 mil 37.79 m³ (150.24 L.P.S.); volumen de agua negra por drenaje: 59 millones 84 mil 557 m³ (mil 873.56 L.P.S.).</p>

Fuente: Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) de Naucalpan de Juárez.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

En Naucalpan de Juárez hay comunidades a las cuales resulta técnica y económicamente difícil hacer llegar agua potable por líneas y entubada; la perforación de pozos no es viable y las fuentes posibles de agua se encuentran con poco volumen para abastecer a las comunidades. La problemática del agua es uno de los temas más importantes a tratar, lograr que su manejo sea eficiente implica la necesidad de desarrollar una cultura del agua dentro del paradigma de la sustentabilidad.

Según el Organismo Público Descentralizado encargado de la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS), el servicio de agua en el municipio abastece a un total de 208 mil 511 viviendas, de las 231 mil 120 particulares habitadas que hay en el municipio de Naucalpan de Juárez (IGECEM, 2015). Esto equivale a una población atendida de 833 mil 201 habitantes. Sin embargo, el propio IGECEM contabilizó también para 2015 un total de mil 701 viviendas, sin especificar si disponían de servicios públicos, y otras mil 301 viviendas que no disponían de dichos servicios.

Captación de agua pluvial

Actualmente este Organismo no cuenta con la infraestructura de un sistema de captación de agua pluvial.

Nuevas tecnologías para la recolección, reutilización y repercusiones en el aspecto económico.

Realizar los estudios técnicos necesarios sobre de viabilidad de implementar en el Municipio la infraestructura de un sistema de captación de agua pluvial.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El municipio de Naucalpan de Juárez actualmente cuenta con 15 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales tres se encuentran fuera de operación y 12 activas. De las activas, cuatro son operadas por la SEDENA, tres por la iniciativa privada, una por el Grupo Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata y seis por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) del municipio. De las anteriores, dos de ellas son fosas sépticas, una de la iniciativa privada y otra de SEDENA.

Tabla 101. Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación

Nombre de la planta	Capacidad instalada (l/s)	Caudal tratado (l/s)	Status	Proceso tipo	Operada por	Cuerpo receptor
U. H. Lomas de Canteras	3	3	Activa	Reactor enzimático	Iniciativa privada	Colector municipal
Conjunto habitacional La Rosa	2	1.5	Activa	Fosa séptica	Iniciativa privada	Colector municipal
Naucalli	40	48.39	Activa	Lodos activados	OAPAS	Riego áreas verdes
Parque Los Remedios	1.8	1.8	Activa	Lodos activados	OAPAS	Riego áreas verdes
Pintores	5	5	Activa	Lodos activados	OAPAS	Riego áreas verdes
Planta de Totolinga	15	18	Activa	Lodos activados	OAPAS	Colector municipal
Planta de tratamiento de Satélite San José	3	3	Activa	Lodos activados	OAPAS/I.P.	Colector municipal
U. H. Campo Militar Núm. 1	30	8	Activa	Lodos activados	SEDENA	Colector municipal
Conjunto habitacional SEDENA, colonia Santiago Occipaco	2	2	Activa	Fosa séptica	SEDENA	Colector municipal

Tabla 101. Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación

Nombre de la planta	Capacidad instalada (l/s)	Caudal tratado (l/s)	Status	Proceso tipo	Operada por	Cuerpo receptor
U.H. La Joya	2	0	Fuera de operación	Reactor enzimático	Iniciativa privada	Colector municipal
Conjunto habitacional La Cúspide	4	0	Fuera de operación	Lodos activados	OAPAS	Colector municipal
Hospital IMSS Naucalpan de Juárez	1	0	Fuera de operación	Lodos activados	Requiere rehabilitación general	Colector municipal
Conjunto habitacional Sedena Sta. Cruz Acatlán	2	1	Activa	Rafa o Wasb	SEDENA	Colector municipal
Planta de tratamiento de Molino Granjas	50	25	Activa	Lodos activados	SEDENA	Colector municipal

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Es importante que Naucalpan de Juárez cuente con plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo que deberá elaborar un programa en esta materia que debe incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- Realizar un diagnóstico de la problemática de contaminación por aguas residuales.
- Elaborar un programa de tratamiento de aguas residuales con el objetivo, a mediano plazo, de tratar el 100% de las aguas residuales.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la lucha contra el cambio climático.
- Apoyar el fortalecimiento de medidas que logren un incremento en la resiliencia y adaptación de los riesgos derivados del cambio climático y las sequías prolongadas.

VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El municipio tiene una cobertura de drenaje de 96.6%, con mil 100 kilómetros de redes, que conducen las aguas residuales de la totalidad de la población urbana municipal. Actualmente el índice de tratamiento de aguas residuales es de 3.9%.

La red de drenaje recolecta y conduce aguas residuales y pluviales, lo que implica una mayor complejidad en su operación, mantenimiento y establece requerimientos mayores de inversión para su desarrollo.

El sistema de alcantarillado de Naucalpan de Juárez está conformado por una extensa red de atarjeas que recolecta las aportaciones de las descargas urbanas domésticas y no domésticas. En total suman 182 mil 254 descargas a la red de drenaje registradas por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez (OAPAS), 95% son descargas domésticas y 5% son no domésticas.

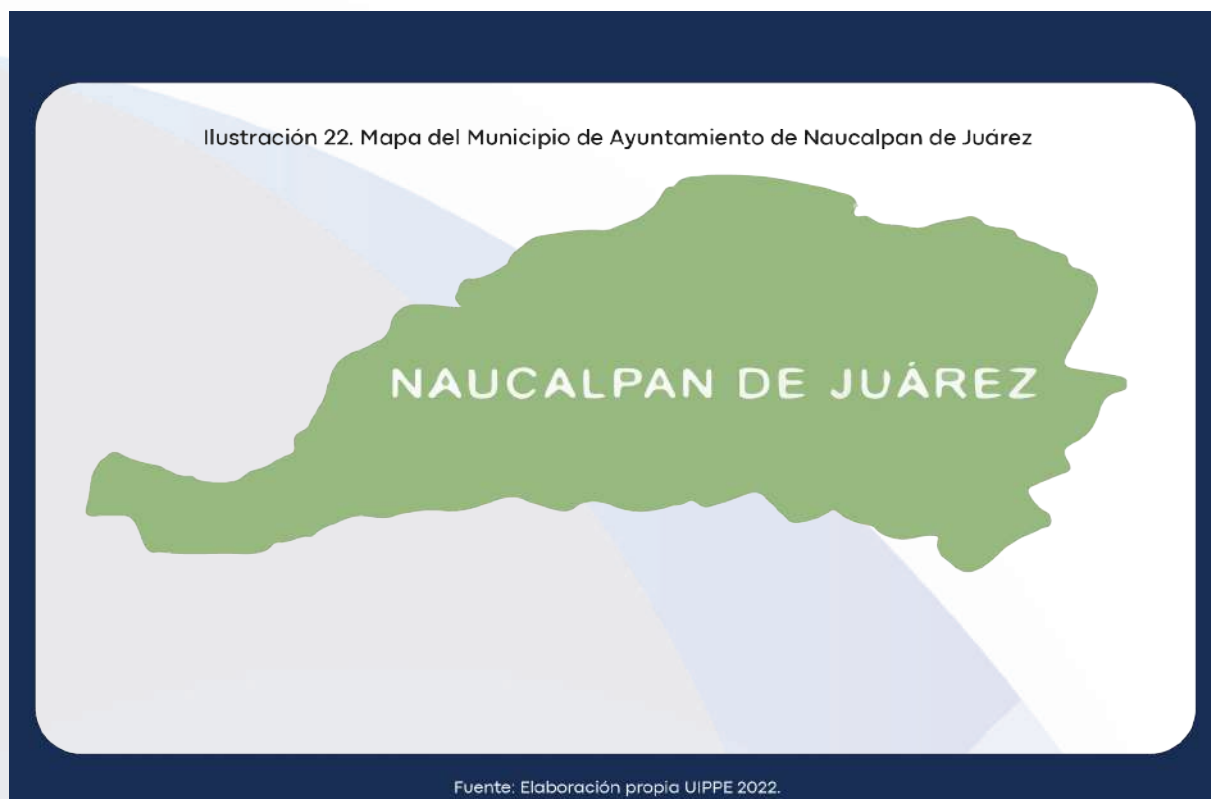
El sistema municipal de alcantarillado sanitario existente consta de aproximadamente 655 kilómetros de red de atarjeas de concreto simple principalmente, con 214 kilómetros de subcolectores y 142 kilómetros de colectores, ambos de concreto reforzado. Existen redes de atarjeas que han rebasado su vida útil, más de 70 años de antigüedad; en este tipo de tubería es frecuente que se presenten problemas de corrosión por las aguas agresivas que conducen y el azolve. Naucalpan de Juárez cuenta con una red de colectores y subcolectores que en conjunto tienen poco más de 355 kilómetros de longitud.

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil comprende todas las normas, medidas y acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, su patrimonio y su entorno ante la eventualidad de riesgo o un desastre, así como el auxilio y la recuperación de la población. Para ello, es necesario identificar y describir las zonas sujetas a riesgo por la posible ocurrencia de fenómenos perturbadores como lo

son los geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos, socio-organizativos, cuyos efectos requieren de atención inmediata y la definición de medidas de contingencia.

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos se rige por el Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero y El Reglamento Municipal de Protección Civil de Naucalpan de Juárez.



Atención de Protección Civil por cada mil habitantes.

En el año 2021, la Coordinación Municipal de Protección Civil brindó ocho mil 914 atenciones por cada 1000 habitantes con un total de 30 paramédicos, a partir de las llamadas que entran al número 55 53 63 68 72 (directo de ambulancias) y llamadas al 911, C4 y C5. Se efectúa el siguiente protocolo:

- Se recibe llamada de urgencia (911, C4, C5 y línea directa).
- Traslado de ambulancia a la zona de la emergencia.
- Atención a emergencia o lesionado (cuidados rutinarios de trauma, precauciones espinales apropiadas, reconocimiento del paciente, control de signos vitales cada cinco minutos, control de vía aérea, ventilación asistida SOS y oxigenoterapia).
- Traslado a hospital (IMSS, ISSEMYM, ISSSTE, General de Naucalpan de Juárez, Cruz Roja).
- Regresa la ambulancia a la base.

Número de elementos del H. Cuerpo de Bomberos.

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos cuenta con un total de 97 elementos de bomberos registrados en la plantilla para atención de la población naucalpense. Los eventos en los que el cuerpo de bomberos participa son:

- Incendios industriales.
- Incendios de casa habitación.
- Fugas y/o derrames de materiales peligrosos.
- Prevención de accidentes.
- Incendios de vehículos.
- Incendios forestales.
- Corto circuitos.
- Enjambres de abejas.
- Incendios
- Derrumbe de árboles.

- Incendios de lotes baldíos.
- Derrumbes de talud estructurales.
- Incendios de Instituciones oficiales.
- Inundaciones.
- Explosiones.
- Encharcamientos
- Colisiones.
- Amenazas de bomba.
- Rescate de lesionados.
- Primeros auxilios.
- Rescate de cadáveres.
- Comisiones.
- Búsqueda de personas.
- Falsas alarmas.

Zona de Riesgo

De acuerdo con el Atlas de Riesgo de Naucalpan de Juárez, las colonias con mayor índice de riesgo, en las que se pueden registrar probables deslaves o derrumbes y desbordamientos de ríos, son:

- Benito Juárez.
- Hidalgo.
- El Tambor.
- Plan de Ayala.
- La Mancha I, II, III.
- Mártires de Río Blanco.
- San José de los Leones, 1ra, 2da y 3ra sección.
- San Rafael Chamapa, las seis secciones.
- Olímpica Radio.
- Olimpiada 68.
- Minas San Martín.
- Minas Coyote.
- San Lorenzo Totolinga.
- Los Pastores.
- Chimalpa, todos sus barrios.
- Tepatlaxco, todos sus barrios.

Mapa II. Aceleración sísmica

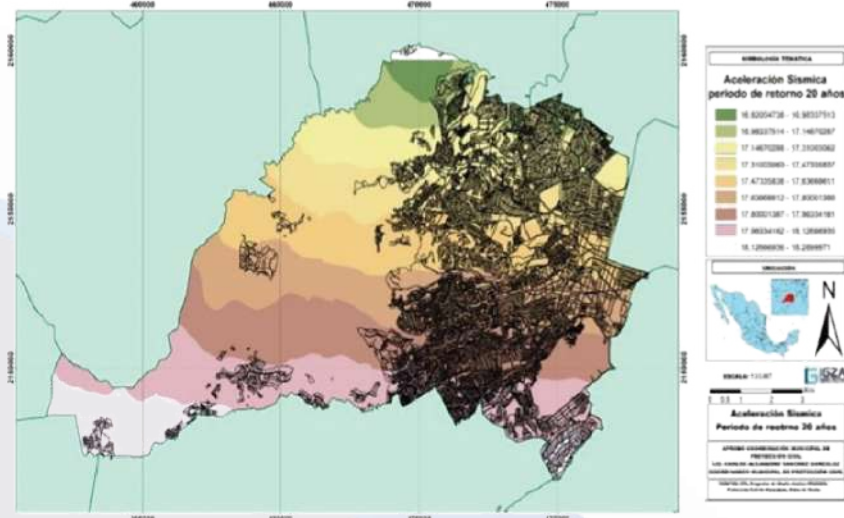
En la tabla se muestran las colonias, epicentros, zonas dañadas durante el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Tabla 102. Datos sísmicos dentro del municipio que corresponden a la localización de epicentros que presentan cinco colonias.

Colonias	Epicentro	Daños	Intensidad Sísmica
10 de Abril	195		Alta
Tres Piedras	292		Nd
Ciudad Satélite		1	Baja
Independencia		1	Baja
Jardines de Ojo de Agua	121		Nd
La Guadalupeana	392		Media
Las Américas	153		Baja
Lázaro Cárdenas	92		Baja
Lomas de Tecamachalco		1	Baja
Lomas Verdes Tercera Sección		1	Baja
San Antonio Zomeyucan		1	Baja
San José Poza Honda	382		Media
Vista del Valle	495		Baja

Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos 2022, con información del Atlas de Riesgo del Municipio Naucalpan de Juárez 2006 N/D ningún daño.

Ilustración 23. Mapa II. Aceleración sísmica

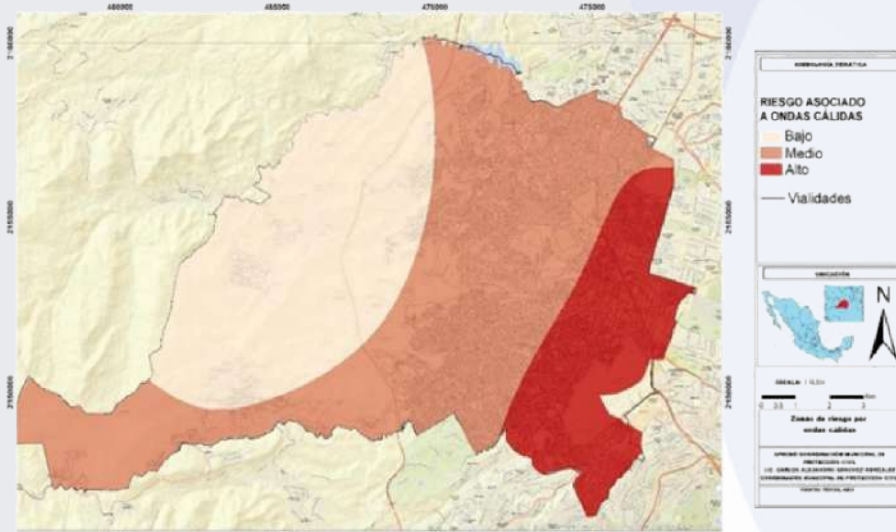


Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil Bomberos 2022.

Mapa Riesgos asociado a ondas cálidas

En este sentido, los meses de mayores temperaturas se registran entre marzo y mayo. Sin embargo, hay una extensión de mayor calor en la superficie del municipio en el mes de junio.

Ilustración 24. Mapa Riesgos asociado a ondas cálidas

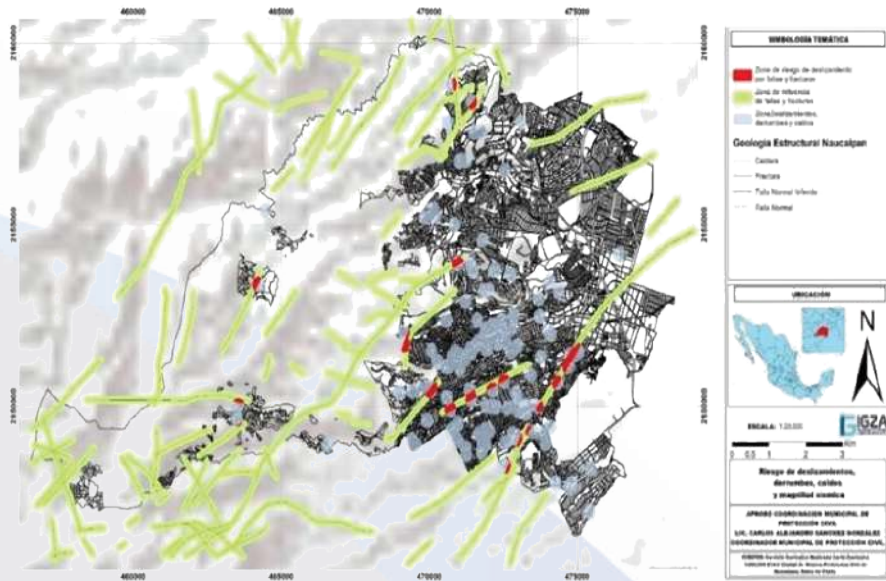


Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos 2022.

Mapa Riesgos de deslizamientos, derrumbes, caídas y magnitud sísmica

De acuerdo con el mapa de peligros, las áreas de mayor inestabilidad de agrietamientos del municipio de Naucalpan de Juárez que representan mayor riesgo, coinciden con las áreas de hundimientos y subsidencia en las planicies, debido a que el suelo lacustre y la extracción de agua del subsuelo afecta seriamente el terreno, lo que provoca que la infraestructura sufra cuarteaduras y grietas que desestabilizan el entorno geográfico del lugar.

Ilustración 25. Mapa Riesgos de deslizamientos, derrumbes, caídas y magnitud sísmica



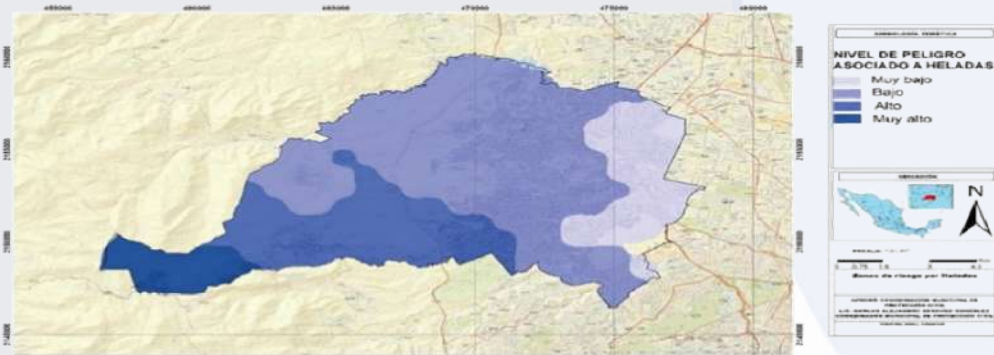
Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos 2022.

Mapa Nivel de peligro asociado a heladas

La información de las estaciones meteorológicas indica que durante los meses de noviembre a febrero se presenta este fenómeno. En este periodo las temperaturas más bajas alcanzan desde los 2.80°C hasta -2.60°C.

Al respecto, la superficie del municipio expuesta al impacto o a los efectos de las heladas se ubica en la parte oeste del mismo, zona en la que se observan tres niveles de riesgo: muy alta, alta y medio. Mientras que en la zona este se identifica un nivel de riesgo bajo y muy bajo, este último nivel se presenta en la parte baja y plana de la superficie territorial, en la cual se ubica la mancha urbana del municipio.

Ilustración 26. Mapa Nivel de peligro asociado a heladas



Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos 2022.

Fenómenos naturales

Se tienen identificadas las temporadas en las que es posible que sucedan aquellos eventos naturales que puedan afectar la vida cotidiana de las personas tales como:

- Estiaje
- Temporada de lluvias
- Invernal

Planes de acción

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos realiza planes de acción en caso de sismos, detectando y reduciendo riesgos, diseñando rutas de evacuación, efectuando simulacros. En caso de deslaves, identifica las áreas con amenazas de deslizamientos, ejecuta planes de emergencias y establece rutas alternativas para una adecuada evacuación. En caso de lluvias, inundaciones e incendios, lo principal es salvaguardar la integridad física tanto de la población como del H. Cuerpo de Bomberos.

Fondos de Seguridad

De acuerdo con información oficial, el Fondo Nacional de Desastres Naturales es un instrumento financiero público que tiene por objeto proporcionar auxilio y ayuda a la población afectada por un hecho natural perturbador.

Las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) del 22 de octubre de 2004, establecían un marco jurídico-operativo que permitía actuar con la mayor oportunidad y transparencia para atender los estragos que ocasionan los fenómenos perturbadores.⁴

Cabe mencionar que el 28 de julio de 2010, la Secretaría de Hacienda oficializó la desaparición del FONDEN y abrogó el acuerdo por el que se emitieron las reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales. Actualmente, estamos a la espera de que se determine la normatividad bajo la cual se podrá acceder a fondos federales para la atención de los desastres naturales.

En los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) de 2022, la Secretaría de Hacienda destaca que para cubrir la desaparición del Fonden se contará con un seguro y bonos catastróficos para atender desastres, como si fueran la solución definitiva. Además, estos instrumentos ya se utilizaban, por lo que no compensan al extinto fideicomiso.

De hecho, de 2012 a 2020 los ingresos presupuestarios del Fonden representaron el 48% de los ingresos totales que el mismo fideicomiso reportó, por lo que es de suponerse que el resto fue compensado por dichos instrumentos financieros. En otras palabras, la parte no garantizada por seguros o bonos deberá seguir siendo garantizada por el gobierno, con lo cual se corre el riesgo de no contar con disponibilidad de recursos si las expectativas de ingresos no se materializan.⁴

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios	
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles	5.692
	1.700
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Con el crecimiento urbano desordenado y la alta densidad poblacional, aumenta la demanda de servicios, su uso inadecuado afecta al medio ambiente y dificulta que los servicios que se proporcionan a los ciudadanos tengan una calidad satisfactoria.</p>	<p>Las ciudades prósperas crecen a partir del fomento del desarrollo metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, por lo que se promueve el crecimiento ordenado de Naucalpan de Juárez para proporcionar servicios públicos adecuados para su población.</p>

Matriz de Escenarios	
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Naucalpan pertenece a la zona metropolitana de Cuautitlán-Texcoco, el área urbana al este del municipio ocupa 43.42% del territorio municipal; el área urbanizable abarca 10.77%, está formada por una franja irregular, de norte a sur. El área no urbanizable representa 45.81%.</p>	<p>Se fomenta la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible enfocado a la accesibilidad, apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulsa un desarrollo regional equilibrado y sostenible. Con lo que se promueve el crecimiento urbano ordenado, se propician ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, que equilibran el crecimiento y la dotación de servicios a la población, generando condiciones para la movilidad y la conservación del medio ambiente.</p>

Matriz de Escenarios	
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Uso de suelo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Con el crecimiento urbano desordenado y la alta densidad poblacional, aumenta la demanda de servicios, su uso inadecuado afecta al medio ambiente y dificulta que los servicios que se proporcionan a los ciudadanos tengan una calidad satisfactoria.</p> <p>En el Municipio de Naucalpan se inicia el proceso para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano que establece políticas, estrategias y objetivos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.</p>	<p>El crecimiento urbano ordenado posibilita que la Administración municipal proporcione los servicios públicos a la población de manera adecuada y sostenible, propiciando el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se realiza el reordenamiento territorial del municipio para el crecimiento urbano planificado y ordenado, orientado a la regulación y planificación integral del uso del suelo, en donde se instauran políticas de crecimiento y desarrollo.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

<p>Tema de Desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Movilidad y transporte para la población</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En Naucalpan, la infraestructura vial secundaria de la superficie de rodamiento se encuentra en muy malas condiciones, lo que provoca congestionamientos vehiculares y accidentes automovilísticos.</p>	<p>Se realiza mantenimiento y obra para rehabilitación de las vialidades urbanas municipales y bacheo, estas actividades dan respuesta a la demanda ciudadana, y proporciona a los usuarios la posibilidad de transitar de manera segura dentro del territorio municipal.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

<p>Tema de Desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Patrimonio natural y cultural</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El patrimonio natural cuenta con espacios públicos, recreativos, de cohesión y convivencia social, que requieren del cuidado ambiental para su preservación. En estos momentos se encuentra en deterioro por la falta de cuidado y mantenimiento.</p> <p>El patrimonio cultural se compone de monumentos, un museo, las torres de satélite, que requieren de mantenimiento y cuidado así como de la difusión para el conocimiento de los naucalpenses</p>	<p>El patrimonio natural se encuentra debidamente protegido, restaurado y conservado, a partir de la celebración de convenios con las autoridades correspondientes, políticas públicas que impulsan el cuidado del medio ambiente del municipio.</p> <p>Se difunde el patrimonio cultural entre la población naucalpense, se realiza su conservación y mantenimiento.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

<p>Tema de Desarrollo: Energía asequible y no contaminante</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el Municipio de Naucalpan los usuarios de la energía eléctrica son 28,105 con el tipo de tarifa industrial con el costo por consumo básico de 5.692 y 260,187 con el tipo de tarifa doméstica de 1.700, en donde no se han presentado otras alternativas de energías limpias.</p> <p>Se presentan fallas en el abastecimiento y sobrecargas en las líneas públicas de distribución de la energía eléctrica, así como escasez de energéticos, se genera energía "sucua" a alto costo y con un gran impacto ambiental</p>	<p>Para equilibrar la necesidad del consumo energético, se emplean energías renovables como una importante alternativa y con el mínimo impacto ambiental.</p> <p>Existe conciencia entre la población respecto del consumo energético racional, eficiente y sustentable</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema de Desarrollo: Energía asequible y no contaminante Subtema: Electrificación y alumbrado público	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con 59 mil 757 luminarias, 7 mil 974 de aditivos metálicos y 51 mil 783 de LED. La capacidad instalada para alumbrado público cubre casi la totalidad de la parte urbanizada del territorio municipal, la calidad del servicio dista de ser óptima y se encuentra muy por debajo de lo que sugiere la cobertura territorial.</p>	<p>El adecuado funcionamiento de la iluminación en las vialidades genera seguridad para los habitantes de Naucalpan, es por eso que se realizan inspecciones del servicio y se proporciona el mantenimiento que se requiere a las luminarias, se sustituyen con equipo LED para proporcionar ahorro de energía y mitigar el impacto ambiental.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema de Desarrollo: Acción por el clima	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Uno de los problemas que ha sufrido el medio ambiente son las transformaciones provocadas por la actividad humana, como la ocupación inadecuada e irregular en zonas que representan un peligro para los asentamientos humanos, así como la ocupación no autorizada de áreas con valor ambiental.</p> <p>Se realiza la capacitación ambiental a la población en temas del cuidado al medio ambiente, el impacto de la actividad humana y su efecto en el cambio climático.</p>	<p>El ordenamiento territorial resguarda las zonas naturales protegidas y preserva las áreas con valor natural.</p> <p>Existe entre la población una cultura ambiental y una acción permanente para la restauración forestal.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema de Desarrollo: Acción por el clima Subtema: Calidad del aire	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La concentración de PM2.5 en el aire de Naucalpan de Juárez es actualmente 1.4 veces mayor que el valor anual de las directrices de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS).</p>	<p>Para el control de la calidad del aire en Naucalpan, se cumplen los lineamientos establecidos por la Comisión Ambiental de la Megalópolis, aplicando el programa Hoy no circula, prioritariamente en los casos de contingencia ambiental. Se recibe el monitoreo de la FES Acatlán para la implementación de medidas de protección a la población.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

<p>Tema de Desarrollo: Acción por el clima Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos</p>	
<p>Escenario Tendencial</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>La cantidad de RSU en Naucalpan, de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, fue de .9882 kgs/hab/día en el 2010, para 2022 es de .7668 kgs/hab/día, con una generación de 233 mil 562 toneladas de residuos sólidos en el año.</p>	<p>La Administración municipal implementa un proyecto para la mitigación de contaminantes atmosféricos, a través de la aplicación del programa piloto de separación primaria de los residuos sólidos urbanos, creando conciencia en la población sobre los beneficios para la salud y el menor impacto al medio ambiente.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

<p>Tema de Desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres</p>	
<p>Escenario Tendencial</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>Existen en el Municipio áreas naturales protegidas, que requieren de la atención suficiente para su conservación, debido a que se encuentran en condiciones de descuido, con arbolado enfermo, deforestadas y en algunos casos con asentamientos irregulares.</p>	<p>Se realiza el diagnóstico de los recursos ambientales del municipio para mantener, restaurar y conservar las áreas naturales protegidas de Naucalpan, así como el establecimiento de convenios con los distintos órdenes de gobierno, la participación activa de los ciudadanos, instituciones académicas y asociaciones vecinales para participar en la protección del medio ambiente.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

<p>Tema de Desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales</p>	
<p>Escenario Tendencial</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>Las áreas forestales se están degradando a pasos acelerados por la erosión y deforestación, por lo que se detecta la importancia de la conservación, protección, mejoramiento del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.</p>	<p>La Administración municipal implementa medidas de educación ambiental con la participación de la sociedad a través de cursos, talleres y pláticas que generan conciencia en los ciudadanos de la necesidad del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales de Naucalpan, para lo que se realizan recorridos y/o reuniones con autoridades ambientales para vigilar la debida aplicación de la normatividad ambiental.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

<p>Tema de Desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres Subtema: Recursos forestales</p>	
<p>Escenario Tendencial</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>El municipio tiene áreas forestales con una extensión de 225 mil 355.1 ha., que se están degradando a pasos acelerados por la erosión, deforestación y el cambio de uso de suelo.</p>	<p>A partir de un diagnóstico se establecen zonas de mitigación y restauración forestal en el municipio, mediante acciones concertadas con los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana en beneficio del medio ambiente.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema de Desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La urbanización municipal ha generado un impacto ambiental de los asentamientos urbanos, el arbolado municipal se encuentra dañado y requiere mantenimiento.	Se implementa la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales, se identifica y combate a las plagas y enfermedades del arbolado municipal, como acciones de recuperación del ecosistema de Naucalpan de Juárez.

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema de Desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las redes de distribución de agua llegan a prácticamente todas las viviendas y habitantes del municipio, la calidad del agua potable no es del todo satisfactoria (sobre todo en zonas periféricas de crecimiento informal). Existen mil 345 km de líneas de conducción. El crecimiento de los asentamientos humanos representa un reto importante para la cobertura del servicio de suministro del agua potable.	Se realiza el manejo sustentable del vital líquido mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento y se incrementa la cantidad y calidad de la infraestructura con la rehabilitación y mantenimiento de redes de agua entubada (agua potable), con el propósito de abastecer de agua potable a la población.

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema de Desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua Subtema: Agua potable	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En el Municipio de Naucalpan, existen 144 fuentes de abastecimiento de agua potable que se encuentran trabajando (79 tanques y 65 pozos), 31 estaciones de bombeo, con mil 345 km de líneas de conducción, cuya vida útil es de 20 a 40 años, por lo que se encuentra próxima a terminar y se requiere un cambio de líneas en su totalidad; 79 tanques (52 operando y 13 fuera de funcionamiento); Las líneas de alimentación tienen un tiempo de vida útil máximo de 40 años, que está cerca a cumplirse, por lo que se requiere un cambio en su totalidad, la red de distribución primaria y secundaria con más de 30 años, rebasan el tiempo para su funcionamiento óptimo. Se proporciona el mantenimiento del sistema de telemetría que provee de información en tiempo real del gasto en veinticinco estaciones de medición de agua en bloque y al sistema de monitoreo y control remoto de sesenta y seis pozos propios de OAPAS	Se realiza el manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de la infraestructura con la rehabilitación de cinco pozos profundos con lo que se mejora el abasto, beneficiando a 40,000 habitantes. Se realiza la perforación de dos pozos, ampliando y mejorando el abastecimiento de agua potable a una población de 20,000 habitantes. Se implementa la sectorización de la red de distribución de agua potable para la optimización hidráulica y con ello la reducción del 30% de pérdidas físicas en la red de distribución de agua potable. Existe un mayor control de la medición de los volúmenes del agua potable, lo cual permite mejorar la distribución del vital líquido a toda la población del Municipio.

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema de Desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua Subtema: Tratamiento de aguas residuales	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En Naucalpan de Juárez se cuenta con 4 plantas de tratamiento de aguas residuales, pero carecen del mantenimiento adecuado, por lo que se debe realizar un diagnóstico de la problemática de contaminación por aguas residuales.</p>	<p>Se realiza el diagnóstico basado en el análisis de la infraestructura sanitaria para verificar las condiciones físico-técnicas de los elementos empleados para el tratamiento y descarga de las aguas residuales y cumplir con la normatividad en la materia.</p> <p>Se realiza la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.</p>

Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE






Tema de Desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua Subtema: Drenaje y alcantarillado	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio tiene una cobertura de drenaje de 96.6%, con mil 100 kilómetros de redes, que conducen las aguas residuales de la totalidad de la población urbana municipal.</p>	<p>Se realiza el análisis de la infraestructura del sistema de drenaje y alcantarillado para proporcionar rehabilitación y mantenimiento, así como para detectar las zonas que requieren de atención prioritaria, evitando con ello problemas de propagación de enfermedades.</p>






Matriz de Escenarios

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema de Desarrollo: Riesgo y protección civil	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos cuenta con planes de acción y emergencia en caso de fenómenos perturbadores como sismos, deslaves, deslizamientos, lluvias, inundaciones e incendios, en donde el objetivo principal es salvaguardar la integridad física de la población, pero es necesario que la población sepa cómo actuar en las circunstancias de emergencia.</p>	<p>La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, hace extensivos los planes de acción y emergencia que realiza para que la población sea participe de ellos, para lo que imparte la capacitación de carácter preventivo con pláticas, cursos, simulacros y talleres con el objetivo de proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio, con lo que actuará de manera adecuada, ante la probable ocurrencia de un fenómeno perturbador.</p>

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles		
<p>OBJETIVO 3.1 Mejorar y mantener la infraestructura urbana municipal en óptimas condiciones para generar seguridad y bienestar a los ciudadanos.</p>	     Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>3.1.1 Modernizar y rehabilitar las edificaciones municipales para el uso de la ciudadanía.</p>	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>9.1</p> <p>9.4</p> <p>11.1</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>3.1.1.1 Realizar proyectos técnicos para las modificaciones en edificaciones urbanas en el municipio.</p> <p>3.1.1.2 Llevar a cabo la rehabilitación de las edificaciones públicas para el uso de la ciudadanía dentro del territorio municipal.</p>		

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles		
<p>OBJETIVO 3.1 Mejorar y mantener la infraestructura urbana municipal en óptimas condiciones para generar seguridad y bienestar a los ciudadanos.</p>	     Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>3.1.2 Realizar el mantenimiento y/o rehabilitación de las vialidades municipales para mejorar la movilidad peatonal y vehicular para ciudadanía.</p>	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>9.1</p> <p>9.4</p> <p>11.1</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>3.1.2.1 Rehabilitar banquetas y guarniciones para mejorar el tránsito peatonal en el municipio.</p> <p>3.1.2.2 Rehabilitar las vialidades mediante el bacheo en el municipio.</p>		

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

OBJETIVO 3.2 Mantener el ordenamiento territorial urbano, que beneficie a la población de Naucalpan de Juárez.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.2.1 Atender las problemáticas de los asentamientos humanos, para incorporar de manera ordenada y planificada al ordenamiento territorial para el beneficio de la ciudadanía.	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>11.1 11.b</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1.1 Celebrar sesiones del Comité de prevención de Asentamientos Humanos.
- 3.2.1.2 Realizar estudios de factibilidad para la regularización de los asentamientos humanos irregulares en el territorio municipal.

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

OBJETIVO 3.2 Mantener el ordenamiento territorial urbano, que beneficie a la población de Naucalpan de Juárez.




Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.2.2 Realizar seguimiento a los trabajos para la modificación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>15.5 15.9</p>


LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.2.1 Generar un diagnóstico y evaluación para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- 3.2.2.2 Proponer los acuerdos de cambios de uso de suelo, densidad, intensidad y altura ante el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal.

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

<p>OBJETIVO 3.3 Preservar y transmitir la identidad cultural del patrimonio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Vinculación con la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>3.3.1 Realizar un programa de conservación y mantenimiento al patrimonio histórico y cultural para incrementar la identidad de los naucalpenses.</p>	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>11.4</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>3.3.1.1 Conservar y dar mantenimiento al patrimonio cultural del municipio. 3.3.1.2 Gestionar mantenimientos ante el INAH para el patrimonio histórico cultural del municipio.</p>		

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

<p>OBJETIVO 3.3 Preservar y transmitir la identidad cultural del patrimonio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Vinculación con la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>3.3.2 Difundir y divulgar el patrimonio cultural del municipio a la población.</p>	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>0</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>3.3.2.1 Promover visitas guiadas del patrimonio cultural con la que cuenta el municipio. 3.3.2.2 Difundir por diversos medios de comunicación el patrimonio cultural municipal.</p>		

TEMA: Energía asequible y no contaminante

OBJETIVO 3.4 Brindar un sistema de alumbrado público eficiente y de calidad a la población del municipio.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.4.1 Mantener las luminarias operando con mantenimientos preventivos y correctivos para el sistema de alumbrado público.	<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> <p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>7.1 7.a</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.4.1.1 Realizar mantenimiento en el servicio de alumbrado público en vialidades municipales.
- 3.4.1.2 Realizar recorridos de supervisión para detectar fallas en el servicio de alumbrado público.

TEMA: Energía asequible y no contaminante

OBJETIVO 3.4 Brindar un sistema de alumbrado público eficiente y de calidad a la población del municipio.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.4.2 Instalar luminarias ahorradoras de bajo consumo y larga duración en beneficio al medio ambiente y a la población.	<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> <p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>7.2</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.4.2.1 Reemplazar luminarias para acceder a luminarias ahorradoras de energía.
- 3.4.2.2 Actualizar el inventario de las luminarias del Municipio.

TEMA: Acción por el clima

OBJETIVO 3.5 Eficientar los servicios de recolección y manejo de los residuos sólidos en beneficio al bienestar de la población y el medio ambiente.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.5.1 Mejorar la logística de las rutas de la recolección de los residuos urbanos y del barrido manual para el beneficio de la población.	<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>7.1 11.6 12.5 13.2</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.5.1.1 Realizar la recolección eficiente de los residuos sólidos generados en el municipio.
- 3.5.1.2 Realizar la limpieza de espacios públicos en el municipio.

TEMA: Acción por el clima

OBJETIVO 3.5 Eficientar los servicios de recolección y manejo de los residuos sólidos en beneficio al bienestar de la población y el medio ambiente.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.5.2 Manejar de manera adecuada la disposición final de los residuos sólidos de la población.	<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>11.6 12.5</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.2.1 Garantizar la disposición de los residuos sólidos en los espacios destinados por el municipio.
3.5.2.2 Implementar jornadas para la supervisión del cumplimiento de la legislación en temas de residuos sólidos en los rellenos sanitarios.

TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres

OBJETIVO 3.6 Aumentar la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental para la mitigación de los contaminantes atmosféricos mejorando la calidad del medio ambiente.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.6.1 Implementar un proyecto para la mitigación de los contaminantes atmosféricos que mejoren la calidad de vida a la población.	<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>15.3</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1.1 Elaborar el proyecto de separación y recolección de residuos en el municipio.
3.6.1.2 Implementar programa piloto de separación de residuos en zonas de prueba designadas

TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres

OBJETIVO 3.6 Aumentar la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental para la mitigación de los contaminantes atmosféricos mejorando la calidad del medio ambiente.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.6.2 Implementar la educación ambiental con capacitaciones a la población.	<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>13.3</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.2.1 Realizar capacitaciones y talleres para la educación ambiental en el municipio.
3.6.2.2 Impartir pláticas para fomentar los valores sobre la cultura ambiental que permita involucrar a la ciudadanía en el cuidado de su entorno.

TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres

OBJETIVO 3.6 Aumentar la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental para la mitigación de los contaminantes atmosféricos mejorando la calidad del medio ambiente.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.6.3 Vincular a los distintos sectores de la sociedad para la atención a los problemas de la contaminación ambiental.	<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	6.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.6.3.1 Celebrar convenios de cooperación de académicos para dar soluciones a problemas ambientales en el municipio.
- 3.6.3.2 Celebrar convenios con los diferentes órdenes de gobierno para dar soluciones a problemas ambientales en el municipio.

TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres

OBJETIVO 3.6 Aumentar la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental para la mitigación de los contaminantes atmosféricos mejorando la calidad del medio ambiente.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.6.4 Implementar estrategias por violaciones a la normatividad ambiental que incurra la ciudadanía.	<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	13.2

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.6.4.1 Instaurar procedimientos administrativos por faltas a la normatividad en favor a la protección al medio ambiente.
- 3.6.4.2 Realizar recorridos y visitas de verificación a los sitios de disposición final de residuos sólidos del municipio.

TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres

<p>OBJETIVO 3.7 Desarrollar proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas para el cuidado de la biodiversidad</p>	 <p>Vinculación con la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>3.7.1 Fomentar la participación de la ciudadanía en temas para el cuidado ambiental.</p>	<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>12.4 12.5</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>3.7.1.1. Difundir y promocionar la cultura ambiental en el municipio. 3.7.1.2 Realizar acciones de limpieza en los riberas de cuerpos de agua con la participación de la ciudadanía.</p>		

TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres

<p>OBJETIVO 3.7 Desarrollar proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas para el cuidado de la biodiversidad</p>	 <p>Vinculación con la Agenda 2030</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>3.7.2 Implementar medidas orientadas al desarrollo de programas que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración forestal y de los ecosistemas.</p>	<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>15.1 15.2 15.3</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>3.7.2.1 Reforestar áreas verdes y áreas protegidas con ayuda de la participación ciudadana en el municipio. 3.7.2.2 Realizar operativos de inspección del programa de Patrullas Ambientales. 3.7.2.3 Detectar plagas y enfermedades en los árboles para su saneamiento del municipio. 3.7.2.4 Reforestación y restauración de microcuencas en el municipio. 3.7.2.5 Realizar recorridos para identificar áreas susceptibles a reforestar en el municipio. 3.7.2.6 Atender las solicitudes y denuncias de la ciudadanía en el tema de arbolado. 3.7.2.7 Realizar la inspección técnica para la cuantificación al arbolado urbano. 3.7.2.8 Realizar visitas de inspección y verificación en materia de arbolado urbano, así como dictaminar la poda, el trasplante y/o el derribo de árboles.</p>		

TEMA: Vida de los ecosistemas terrestres

OBJETIVO 3.7 Desarrollar proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas para el cuidado de la biodiversidad



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.7.3 Brindar protección y cuidado a los animales.	<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>6.6</p> <p>12.2</p> <p>12.8</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.7.3.1 Realizar esterilizaciones caninas y felinas.
- 3.7.3.2 Aplicar vacunas antirrábicas.
- 3.7.3.3 Dar consultas veterinarias.
- 3.7.3.4 Dar en adopción a animales.

TEMA: Manejo sustentable y distribución del agua

OBJETIVO 3.8 Contribuir con un sistema de calidad en la conservación y abastecimiento del agua potables.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.8.1 Realizar ampliaciones y mantenimientos a la infraestructura de la red hidráulica para su buen funcionamiento en beneficio de los naucalpenses.	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre.</p> <p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>6.1</p> <p>6.2</p> <p>6.4</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.8.1.1 Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- 3.8.1.2 Equipar electromecánicamente las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- 3.8.1.3 Electrificar las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- 3.8.1.4 Cumplir con los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- 3.8.1.5 Entregar las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.
- 3.8.1.6 Efectuar el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- 3.8.1.7 Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable.
- 3.8.1.8 Verificar las válvulas de control de conducción de agua potable.

TEMA: Manejo sustentable y distribución del agua

OBJETIVO 3.8 Contribuir con un sistema de calidad en la conservación y abastecimiento del agua potables.







Vinculación con la Agenda 2030



ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.8.2 Dotar de agua potable, cumpliendo con los estándares sanitarios y de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre.</p> <p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>6.b</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.8.2.1 Extraer volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.
- 3.8.2.2 Clorar los volúmenes de agua potable para consumo de la población.
- 3.8.2.3 Suministrar los volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.
- 3.8.2.4 Suministrar el agua potable en pipas para consumo de la población.

TEMA: Manejo sustentable y distribución del agua		
OBJETIVO 3.8 Contribuir con un sistema de calidad en la conservación y abastecimiento del agua potables.	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.8.3 Fomentar hábitos del cuidado del agua a través de diversas actividades para la población	Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	2.4 6.3 6.4 6.6 6.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.8.3.1 Realizar eventos con la población para fomentar la cultura del cuidado del agua. 3.8.3.2 Impartir pláticas encaminadas al cuidado del agua.		

TEMA: Manejo sustentable y distribución del agua		
OBJETIVO 3.9 Otorgar un sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de calidad en el servicio a la población.	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.9.1 Contar con estrategias de inspección y tratamiento de aguas residuales para el abastecimiento a la población.	Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.2 6.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.9.1.1 Realizar el tratamiento de aguas residuales. 3.9.1.2 Realizar verificaciones a las industrias, servicios y comercios para la inspección de la calidad del agua residual vertida a la red de alcantarillado municipal.		

TEMA: Manejo sustentable y distribución del agua		
OBJETIVO 3.9 Otorgar un sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de calidad en el servicio a la población.	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.9.2 Ejecutar los mantenimientos programados en los sistemas de red de agua.	Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.4 6.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.9.2.1 Realizar el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 3.9.2.2 Realizar el mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.		

TEMA: Riesgo y protección civil

OBJETIVO 3.10 Fomentar la cultura de autoprotección, prevención, recuperación y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.10.1 Impartir capacitaciones en materia de protección civil para la ciudadanía.	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>11.b</p> <p>13.1</p> <p>13.3</p> <p>13.b</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.10.1.1 Impartir curso de Prevención y combate de incendios en diferentes instancias.
- 3.10.1.2 Impartir curso de Primeros auxilios en diferentes instancias.
- 3.10.1.3 Impartir curso taller para evitar un niño quemado en diferentes instancias.
- 3.10.1.4 Impartir curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil en diferentes instancias.

TEMA: Riesgo y protección civil

OBJETIVO 3.10 Fomentar la cultura de autoprotección, prevención, recuperación y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.10.2 Integrar la colaboración para la protección civil con la integración de la población en general.	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>11.5</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.10.2.1 Formar brigadas comunitarias con ciudadanos en Naucalpan.
- 3.10.2.2 Formar brigadas con los servidores públicos capacitados para actuar de manera correcta en caso de que se presente un fenómeno perturbador en el municipio.
- 3.10.2.3 Generar reuniones para la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.
- 3.10.2.4 Celebrar las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil en el municipio.

TEMA: Riesgo y protección civil

OBJETIVO 3.10 Fomentar la cultura de autoprotección, prevención, recuperación y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.10.3 Atender y coordinar las emergencias y desastres naturales reportadas para la protección de los ciudadanos.	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>13.1</p> <p>13.3</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.10.3.1 Atención a las emergencias urbanas reportadas al H. Cuerpo de Bomberos en el territorio municipal.
- 3.10.3.2 Atención las llamadas de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal que requieran de atención prehospitalaria.

TEMA: Riesgo y protección civil

OBJETIVO 3.10 Fomentar la cultura de autoprotección, prevención, recuperación y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.10.4 Prevenir y evaluar los riesgos de seguridad de la protección civil salvaguardando la integridad de la población y sus bienes.	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>13.2</p> <p>13.b</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.10.4.1 Verificar las condiciones de seguridad a establecimientos, en sector público, industrias de servicio en el municipio.
- 3.10.4.2 Operativos contra la venta y quema ilegal de pirotecnia dentro del municipio.
- 3.10.4.3 Verificar las condiciones de seguridad en eventos que se desarrollan en el municipio.
- 3.10.4.4 Verificar los riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas de riesgo geológicos dentro del municipio.
- 3.10.4.5 Revisar el cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar en las instalaciones educativas.

TEMA: Riesgo y protección civil

OBJETIVO 3.10 Fomentar la cultura de autoprotección, prevención, recuperación y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
3.10.5 Realizar la actualización del Atlas de Riesgos para generar seguridad y confianza en la ciudadanía.	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>13.1</p> <p>13.3</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.10.5.1 Actualizar el Atlas de Riesgos de Naucalpan.
- 3.10.5.2 Elaborar reporte de los factores de riesgo actualizados del municipio.
- 3.10.5.3 Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo del territorio municipal.

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

MATRIZ: ALINEACION DE LA AGENDA 2030 AL PILAR 4 SEGURIDAD:
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/EJE	Nº PILAR/EJE TEMA	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
PT	04	01		Seguridad con visión humana																	
PT	04	01	01	Derechos humanos																	
PT	04	01	02	Mediación y conciliación																	

La seguridad ciudadana es la acción integrada que se desarrolla desde el Estado, con la incorporación y colaboración de la ciudadanía y organizaciones sociales, cuyo propósito es asegurar la convivencia pacífica, erradicación de las violencias, utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de faltas administrativas y delitos contra las personas y sus bienes. Además, garantiza la seguridad de la persona interviniendo sobre las causas que originan la violencia, delincuencia e inseguridad.

Sobre la seguridad ciudadana existen diversos conceptos, entre ellos, el del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que establece "...la seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana, que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra el delito violento o predatorio. En consecuencia, la seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas —su vida, integridad, patrimonio— contra un tipo específico de riesgo (el delito e incivildades) que altera en forma 'súbita y dolorosa' la vida cotidiana de las víctimas".⁵

En este sentido, la seguridad ciudadana tiene como objetivo primordial que el Estado garantice el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes. El catálogo de derechos sujetos a la protección de la seguridad ciudadana incluye los derechos a la vida, la integridad personal, libertad y seguridad personal; a las garantías procesales y protección judicial, privacidad y protección de la honra y dignidad, a la libertad de expresión, de reunión y asociación, de manera particular en asuntos de interés público.

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la intervención y detección de infracciones administrativas, en las respectivas competencias que señala el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

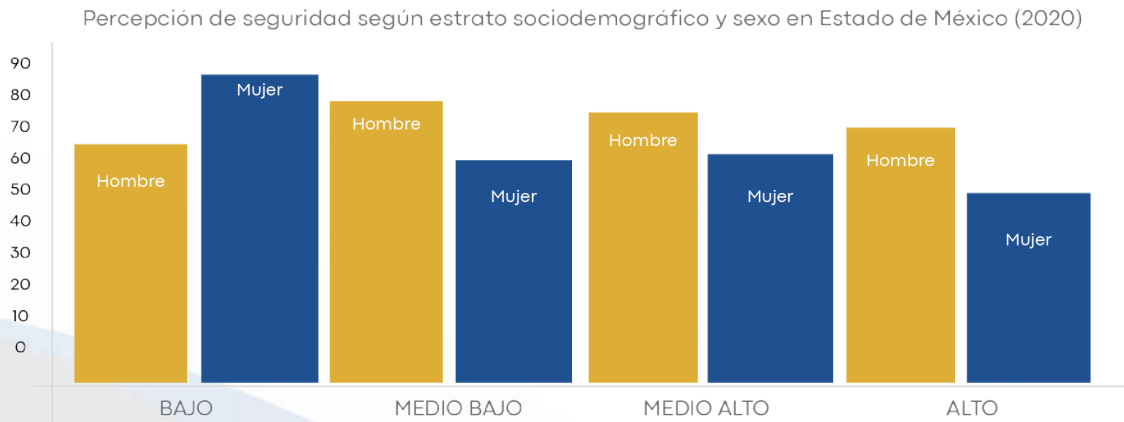
A las definiciones antes señaladas, el PNUD añade la faceta de la seguridad ciudadana como el ejercicio del desarrollo humano, aseverando que "al atentar contra la vida, la integridad o el patrimonio de sus víctimas, los delitos impiden el ejercicio de una libertad concreta, sacrifican una opción legítima o destruyen una oportunidad de realización humana, por ello la inseguridad ciudadana resulta ser una negación flagrante del desarrollo humano".⁶

En la operatividad cotidiana, la institución municipal de seguridad pública debe coordinarse con las instituciones de seguridad de carácter estatal y federal, además del Ministerio Público, que en conjunto conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública. En estas acciones de coordinación, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal Naucalpan de Juárez debe regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Según datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Inseguridad, en 2020, sólo 8.2% de los hombres mayores de 18 años del Estado de México percibieron seguridad en la entidad federativa. Por su parte, el 6.92% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

En este sentido, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo, percibieron mayor seguridad (8.48%), mientras que las mujeres en el mismo estrato percibieron menor seguridad (6.85%). En contraste, en el estrato sociodemográfico bajo las mujeres percibieron mayor seguridad (9.15%), que los hombres de la localidad (7.35%).

Gráfica 67. Percepción de seguridad



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), a través de Data México (Naucalpan de Juárez).

Es importante destacar que el desarrollo y la seguridad han sido conceptos erróneamente separados para atender las problemáticas municipales.

Los gobiernos convencionales han optado por solucionar las cuestiones del desarrollo y seguridad de manera aislada, sin embargo, al encontrarse íntimamente vinculados tienen que ser atendidos de manera conjunta.

Esta propuesta conceptual, busca soluciones integrales teniendo como base la funcionalidad de la democracia como principio rector de la vida municipal, soportado en procesos de inteligencia, coordinación e integralidad.

Ilustración 27

Incidencia: Ampliación de la gobernabilidad del municipio de Naucalpan



IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho debe generar las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados estarán exentos de todo peligro. La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, quedando el Estado como garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal cuenta actualmente con un grupo especializado para operación (personal operativo), el agrupamiento de la policía montada, agrupamiento de oficiales y motociclistas de tránsito y vialidad, cámaras de vigilancia, drones y centro de mando.

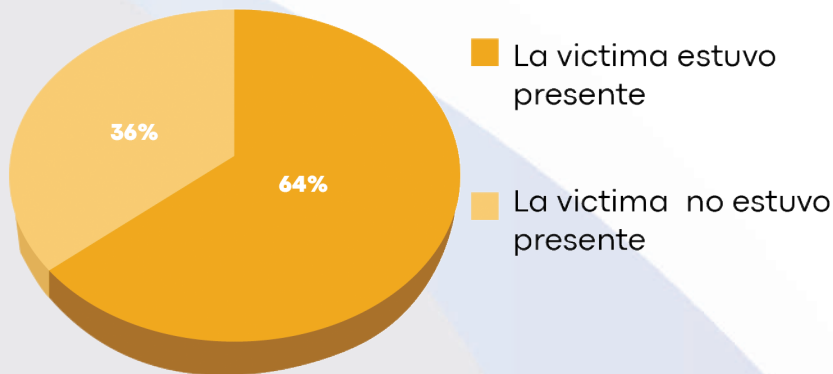
Datos del Censo de Población 2020 señalan que el Estado de México es la entidad federativa más poblada del país con 16 millones 992 mil 418 habitantes, de los cuales 834 mil 434 corresponden a Naucalpan de Juárez, cifra que sitúa al municipio en el cuarto lugar con mayor población, sólo

después de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Toluca.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) refiere que durante el trienio comprendido del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021 el Estado de México registró el 18.2% del total de la incidencia del fuero común a nivel nacional, ocupando el primer lugar, el segundo lugar lo ocupa la Ciudad de México con el 11.2%. Durante 2021 se registró un incremento en la incidencia delictiva al contabilizar el 35.9% del total del trienio.

En el Estado de México, de los 4 millones 958 mil 809 delitos estimados en el 2020, la víctima estuvo presente durante la consumación del delito en 64.3% de los casos, que representa en términos absolutos 3 millones 186 mil 993, como a continuación se muestra.

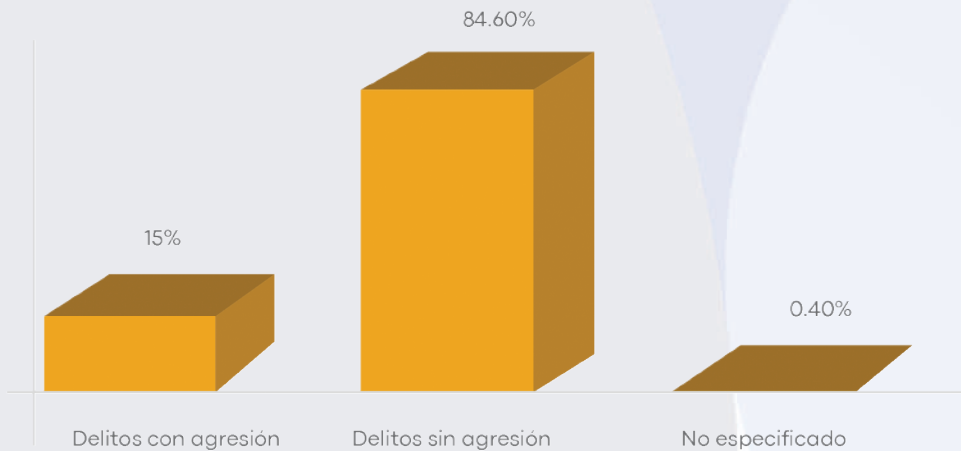
Gráfica 68. Victimización



Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.

De acuerdo con la Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2020), el 84.60% de las víctimas no recibieron algún tipo de agresión física al perpetrarse el delito.

Gráfica 69. Agresión física



Elaboración propia con datos del INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020

Durante el periodo mencionado (1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021), el mayor índice delictivo en los ilícitos de mayor frecuencia, incluyendo los de alto impacto, lo concentraron los municipios de Ecatepec (13.8%), Toluca (7.8%) y Naucalpan de Juárez (7.2%), donde destacan: robo de vehículo automotor, extorsión, narcomenudeo, fraude, violencia familiar, violación, robo a negocio, lesiones dolosas y robo en transporte público. A continuación, se ubican Nezahualcóyotl (5.7%) y Tlalnepantla de Baz (5.6%), sumando 40.1% de la incidencia estatal.

En materia de percepción, datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU, enero 2021), indican que 84.5% de la población consideró inseguro vivir en Naucalpan de Juárez, ocupando el tercer lugar a nivel estatal, sólo por debajo de los municipios de Ecatepec (89.9%) y Tlalnepantla de Baz (84.8%).

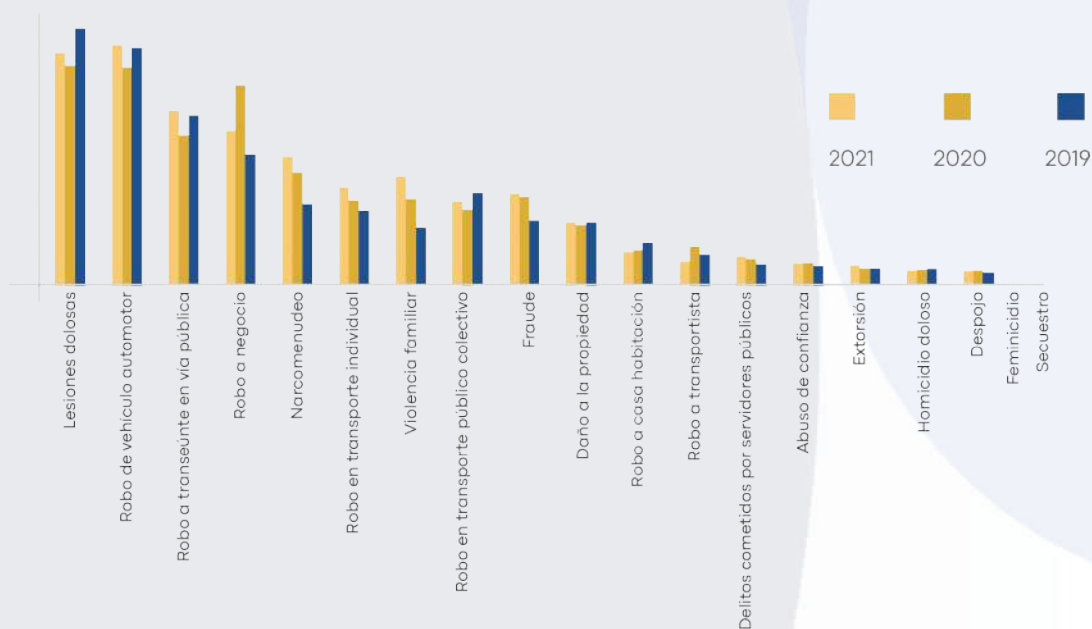
En el siguiente gráfico se aprecia que en la localidad durante los últimos tres años, los delitos de

lesiones dolosas, robo vehículo automotor, robo a transeúnte en vía pública, robo a negocio y narcomenudeo, prevalecieron dentro de los primeros cinco delitos con mayor frecuencia, con variaciones a la baja en el 2020, lo que puede estar relacionado con efectos derivados de la pandemia de COVID -19. Como se aprecia, la mayoría de estos delitos volvieron a incrementar a lo largo del 2021, con excepción del robo a negocio, el cual tuvo su mayor relevancia en 2020.

Tabla 103. Delitos del fuero común de mayor frecuencia¹ Naucalpan de Juárez

Delitos ¹	Año 2019	% trienio	Año 2020	% trienio	Año 2021	% trienio	Total trienio	%
Lesiones dolosas	2,762	36.2%	2,366	31.0%	2,504	32.8%	7,632	10.6%
Robo de vehículo automotor	2,556	34.1%	2,344	31.3%	2,590	34.6%	7,490	10.4%
Robo a transeúnte en vía pública	1,832	34.4%	1,611	30.2%	1,885	35.4%	5,328	7.4%
Robo a negocio	1,411	27.0%	2,153	41.2%	1,665	31.8%	5,229	7.3%
Narcomenudeo	880	25.2%	1,215	34.9%	1,391	39.9%	3,486	4.8%
Robo en transporte individual	809	29.0%	917	32.9%	1,059	38.0%	2,785	3.9%
Violencia familiar	632	23.1%	934	34.1%	1,174	42.8%	2,740	3.8%
Robo en transporte público colectivo	998	36.6%	821	30.1%	907	33.3%	2,726	3.8%
Fraude	703	26.5%	957	36.0%	995	37.5%	2,655	3.7%
Dano a la propiedad	682	33.8%	655	32.5%	681	33.7%	2,018	2.8%
Robo a casa habitación	466	38.7%	381	31.6%	357	29.7%	1,204	1.7%
Robo a transportista	337	33.1%	419	41.2%	261	25.7%	1,017	1.4%
Delitos cometidos por servidores públicos	229	27.5%	289	34.7%	316	37.9%	834	1.2%
Abuso de confianza	212	30.7%	242	35.0%	237	34.3%	691	1.0%
Extorsión	153	30.2%	163	32.1%	191	37.7%	507	0.7%
Homicidio doloso	150	35.0%	142	33.2%	156	31.8%	428	0.6%
Despojo	121	31.3%	134	34.6%	132	34.1%	387	0.5%
Feminicidio	6	31.6%	4	21.1%	9	47.4%	19	0.0%
Secuestro	12	80.0%	2	13.3%	1	6.7%	15	0.0%
Delitos con incidencia >1% y de alto impacto	14,951	31.7%	15,749	33.4%	16,491	34.9%	47,191	65.6%
Delitos con incidencia >1% y de alto impacto	9,153	37.0%	7,231	29.2%	8,375	33.8%	24,759	34.4%
Total incidencia	24,104	33.5%	22,980	31.9%	24,866	34.6%	71,950	65.6%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicados el 20 enero 2022



¹ Delitos de mayor frecuencia incluyendo los de alto impacto.

Es importante destacar que, durante el mismo trienio, los delitos de violencia familiar, fraude y extorsión, mostraron un incremento sostenido. Para el caso de feminicidio, al margen de que estadísticamente no se aparece en el gráfico, en términos absolutos se aprecia que pasó de seis a nueve delitos, mostrando un incremento del 47% con relación al 2019.

En esta tabla relacionada con el promedio diario de delitos del fuero común presentados con mayor frecuencia, dentro de los tres municipios del Estado de México con mayor tasa de incidencia, se aprecia que el delito de narcomenudeo presentó en Naucalpan de Juárez el mayor número de carpetas de investigación en la entidad, manteniendo un incremento sostenido en el trienio.

De igual forma en lo que se refiere a los delitos de violencia familiar y fraude, si bien Naucalpan de Juárez no presentó la mayor incidencia en promedio diario, sí mostró durante el trienio un incremento sostenido, particularmente en violencia familiar.

Tabla 104. Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común

	Promedio diario								
	Ecatepec de morelos			Toluca			Naucalpan		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Homicidio doloso	0.8	1.0	0.6	0.2	0.2	0.2	0.4	0.4	0.4
Extorsión	0.8	1.2	0.9	0.8	0.8	0.9	0.4	0.4	0.5
Feminicidio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Narcomenudeo	1.8	1.9	0.6	0.2	0.3	0.1	2.4	3.3	3.8
Secuestro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Violencia familiar	3.0	6.5	5.4	1.7	3.6	6.3	1.7	2.6	3.2
Lesiones dolosas	14.8	19.7	14.9	10.8	9.8	11.8	7.6	6.5	6.9
Fraude	2.9	4.3	3.9	2.9	3.2	4.2	1.9	2.6	2.7
Abuso de confianza	1.1	1.3	1.0	1.0	0.9	1.0	0.6	0.7	0.6

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado el 20 de enero 2022.

En la segunda tabla, que representa los delitos de mayor frecuencia en promedios diarios, se aprecia que durante el trienio 2019-2021, los delitos que mantuvieron un incremento constante de acuerdo con las carpetas de investigación proporcionadas, fueron: robo de vehículos automotor con 7.1 delitos diarios, robo a transeútes en vía pública con 5.2 robos diarios registrados y robo en transporte individual.

Cabe señalar que, si bien estos delitos no estuvieron por arriba de lo acontecido en los municipios de Ecatepec o Toluca, si mostraron un incremento permanente en comparación con cada año, con excepción de robo a negocios, donde la mayor incidencia se presentó en 2020.

Tabla 105. Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común

	Promedio diario								
	Ecatepec de morelos			Toluca			Naucalpan		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Daño a la propiedad	3.2	4.8	3.5	3.0	3.1	4.0	1.9	1.8	1.9
Delitos cometidos por servidores públicos	1.1	1.6	1.2	0.8	0.8	0.9	0.6	0.8	0.9
Despojo	1.3	2.1	1.6	0.6	0.5	0.7	0.3	0.4	0.4
Robo a casa habitación	2.2	2.8	2.2	1.9	1.7	1.6	1.3	1.0	1.0
Robo a negocio	8.7	12.3	8.9	2.9	3.7	4.3	3.9	5.9	4.6
Robo a transeúnte en vía pública	9.4	12.2	10.5	3.7	3.8	6.5	5.0	4.4	5.2
Robo a transportista	2.0	3.1	2.3	0.3	0.4	0.5	0.9	1.1	0.7
Robo de vehículo automotor	26.0	29.6	18.0	7.5	6.1	6.2	7.0	6.4	7.1
Robo en transporte individual	2.5	3.6	3.0	4.8	3.4	3.6	2.2	2.5	2.9
Robo en transporte público colectivo	5.0	3.3	3.1	1.0	0.8	1.0	2.7	2.2	2.5

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado el 20 de enero 2022.

Con base en la información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, se puede apreciar en la siguiente tabla la incidencia delictiva presentada durante el trienio, en las principales colonias que circunscriben la demarcación del municipio.

Tabla 106. Colonias con mayor incidencia delictiva 2019-2021

Colonia	2021 Incidencias	Colonia	2020 Incidencias	Colonia	2019 Incidencias
CIUDAD SATÉLITE	770	CIUDAD SATÉLITE	756	CIUDAD SATÉLITE	908
SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	307	SAN ANDRÉS ATOTO	756	SAN BARTOLO NAUCALPAN DE JUÁREZ (NAUCALPAN DE JUÁREZ CENTRO)	436
SAN LUIS TLATILCO	294	SAN LORENZO TOTOLINGA	344	INDUSTRIAL ALCE BLANCO	345
INDUSTRIAL ALCE BLANCO	285	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	312	SAN ANDRÉS ATOTO	311
SAN ANDRÉS ATOTO	279	SAN BARTOLO NAUCALPAN DE JUÁREZ CENTRO	282	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	284
BOULEVARES	258	INDUSTRIAL ALCE BLANCO	279	BOULEVARES	280
SAN BARTOLO NAUCALPAN DE JUÁREZ	248	LOMAS DE SOTELO	249	AHUIZOTLA (SANTIAGO AHUIZOTLA)	279
EL MIRADOR	234	SAN RAFAEL CHAMAPA SEGUNDA SECCIÓN	239	LOMAS DE SOTELO	273
SAN RAFAEL CHAMAPA SEGUNDA SECCIÓN	213	SANTA MARÍA NATIVITAS	235	SANTA CRUZ ACATLÁN	222
SANTA CRUZ ACATLÁN	211	SAN LUIS TLATILCO	232	SAN LORENZO TOTOLINGA	200
LOMAS DE SOTELO	210	AHUIZOTLA (SANTIAGO AHUIZOTLA)	212	SAN LUIS TLATILCO	195
SAN LORENZO TOTOLINGA	200	BOULEVARES	180	SAN MATEO NOPALA	185
AHUIZOTLA	188	LOMA LINDA	177	SAN RAFAEL CHAMAPA SEGUNDA SECCIÓN	170
LAS HUERTAS PRIMERA SECCIÓN	188	LOMAS DE SAN AGUSTÍN	176	LAS HUERTAS PRIMERA SECCIÓN	166
LOMA LINDA	176	BENITO JUÁREZ	172	JARDINES DE SAN MATEO	161

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

De manera gráfica se observa en la siguiente imagen que Ciudad Satélite resulta ser la colonia con mayor frecuencia en la incidencia delictiva en lo general, que oscila entre 20.6% en 2019 y 19% para 2021.

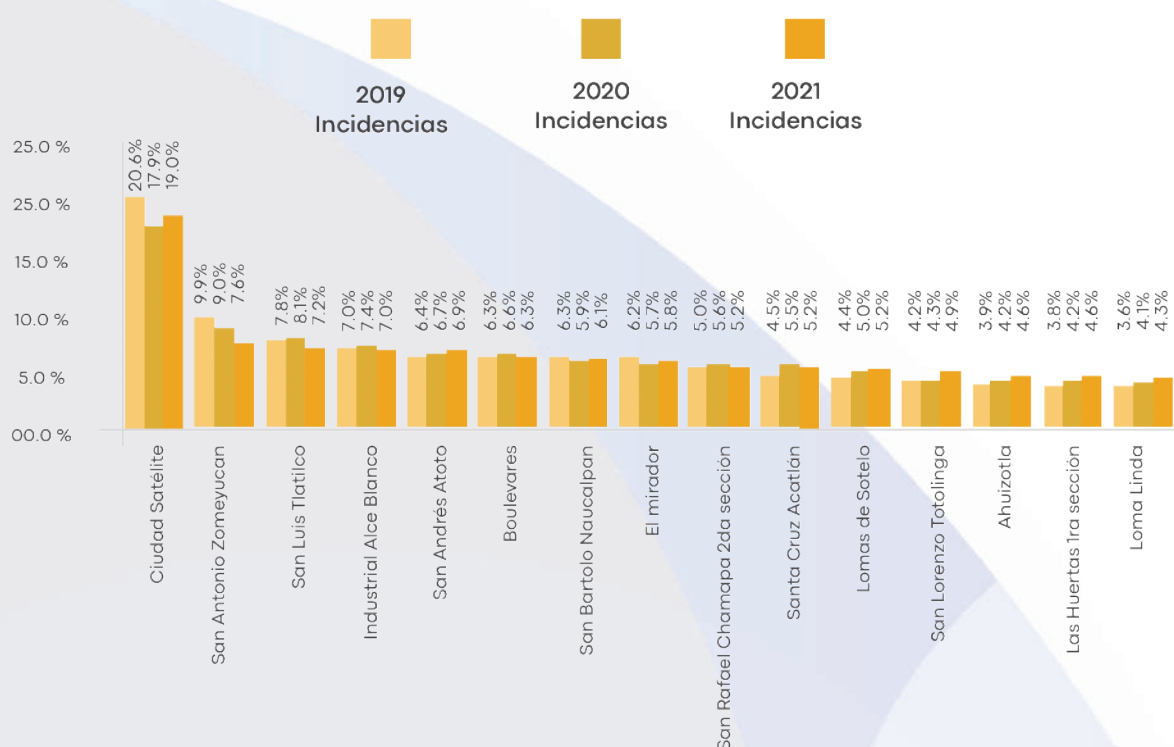
También se aprecia que San Mateo Zomeyucan, San Luis Tlatilco y San Bartolo presentaron disminuciones en la incidencia delictiva entre los periodos respectivos.

En este mismo sentido en, las colonias San Andrés Atoto, San Rafael Chamapa Segunda Sección, Santa Cruz Acatlán, Lomas de Sotelo, San Lorenzo Totolinga y Ahuizotla, entre otras, presentaron incremento en la incidencia delictiva.

Boulevares e Industrial Alce Blanco mantuvieron la misma incidencia delictiva ente los dos periodos de referencia.

Con relación a las denuncias presentadas por la ciudadanía referentes a delitos contra la propiedad y las personas, se observó que durante el trienio se acumularon 36 mil 492, con promedio de mil 457 denuncias por cada 100 mil habitantes. De igual forma, el mismo periodo registró 21 mil 601 denuncias por delitos contra la propiedad, con un promedio de 862 denuncias por cada 100 mil habitantes, como se aprecia en las siguientes tablas.

Gráfica 70. Colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio de Naucalpan de Juárez



Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Tabla 107. Tasa de denuncias de delitos contra las personas Naucalpan de Juárez

Año	Población	Delitos contra las personas	Delitos persona/habitante *100,000
2019	834,434	12,313	1,475
2020		12,142	1,455
2021		12,037	1,442

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Tabla 108. Tasa de denuncias de delitos contra la propiedad Naucalpan de Juárez

Año	Población	Delitos contra las personas	Delitos persona/habitante *100,000
2019	834,434	7,407	887
2020		7,590	909
2021		6,604	791

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) existe un estándar mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes. Sin embargo, el promedio internacional recomienda que sean 2.8 policías por cada mil habitantes.

Para el caso de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Naucalpan de Juárez se reporta un estado de fuerza de de 2 mil 304 elementos policiales, de los cuales mil 594 son personal operativo, 27 caballos, nueve perros, 198 vehículos, 330 radios portátiles, mil 300 cámaras de vigilancia, tres drones, un Centro de Mando (C4) y 362 policías de tránsito, como se aprecia en las siguientes tablas concéntricas:

Tabla 109. Estado de Fuerza Policial del Municipio de Naucalpan de Juárez 2021

Personal Operativo	Caballos	Perros	Parque vehicular	Radios Base	Radios portátiles	Cámaras de vigilancia	Drones	Centro de Mando
1,594	27	9	198	0	330	1300	3	1

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Tabla 110. Estado de Fuerza Vial 2021

Personal vial	Total de Vehículos	Camionetas	Tipo sedan	Motos	Grúas	Centro de Mando
362	36	14	13	5	1	1

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Como se aprecia, Naucalpan de Juárez cuenta con un estándar mínimo de policías (1.9 por cada mil habitantes), por lo que resulta indispensable y necesario incrementar el estado de fuerza para alcanzar los estándares recomendados por la ONU.

Tabla 111. Grado de cobertura de personal policiaco 2021

Ámbito	Población total	Personal operativo	Cobertura/1000 habitantes	Grado de cobertura
Municipal	834,434	1,594	1.9	Mínimo

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Naucalpan de Juárez tiene una infraestructura de comunicación y reacción en materia de seguridad, misma que salvaguarda la integridad, la seguridad y el patrimonio de la población de la localidad. En este sentido, las llamadas de emergencia durante el trienio pasado que fueron recibidas y atendidas en el C4 sumaron 295 mil 460, con tiempo promedio de respuesta de 0.074 minutos, por lo que es necesario analizar los procedimientos y equipamiento para incrementar la velocidad de respuesta de auxilio.

Tabla 112. Atención de llamadas de emergencia y otros servicios 2019-2021

Modalidad	2019	2020	2021
Tiempo promedio de respuesta a emergencias	12:08	11:46	13:49
Llamadas de emergencias recibidas	80,590	96,118	118,752
Paneles de emergencia instalados	200	200	200
Activación de paneles de emergencia (SE ACTIVA POR SSC)	SSC	SSC	SSC
Servicios detectados por monitoreo	1700	2150	2700
Servicios apoyados por monitoreo	9891	10963	11768
Cámaras de video vigilancia funcionando	22M/348E	25M/348E	30M/345E

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

En lo que se refiere a puestas a disposición, de acuerdo con la información proporcionada por la propia Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en los años 2019, 2020 y 2021 se pusieron a disposición del Ministerio Público de la zona, perteneciente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a 21 mil 660 personas en calidad de detenidos por su probable participación en la comisión de un delito.

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez no cuenta con información relacionada de presuntos delincuentes en proceso y delincuentes sentenciados, en virtud de que las facultades de la policía municipal concluyen con la puesta a disposición ante el Ministerio Público, siendo el Poder Judicial quien cuenta con esta información, motivo por el cual se hace necesaria la coordinación y comunicación interinstitucional para estar en posibilidad de contar con la información respectiva y con ello cumplir con rendición de cuentas a la ciudadanía que lo demanda.

Con relación a personas detenidas por infracciones al Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, durante el trienio pasado se registraron 78 mil 927, mismas que fueron presentadas ante las autoridades respectivas.

Tabla 113 .Personas detenidas como infractores

Modalidad	2019		2020		2021	
	Infractor	%1000 hab.	Infractor	%1000 hab.	Infractor	%1000 hab.
Sanciones administrativas	13,011	15.6	8,971	10.8	7,649	9.2
Personas detenidas por las sanciones administrativas	21,857	26.2	15,517	18.6	11,840	14.2
Infracciones de tránsito	0	0	17	0.02	65	0.08

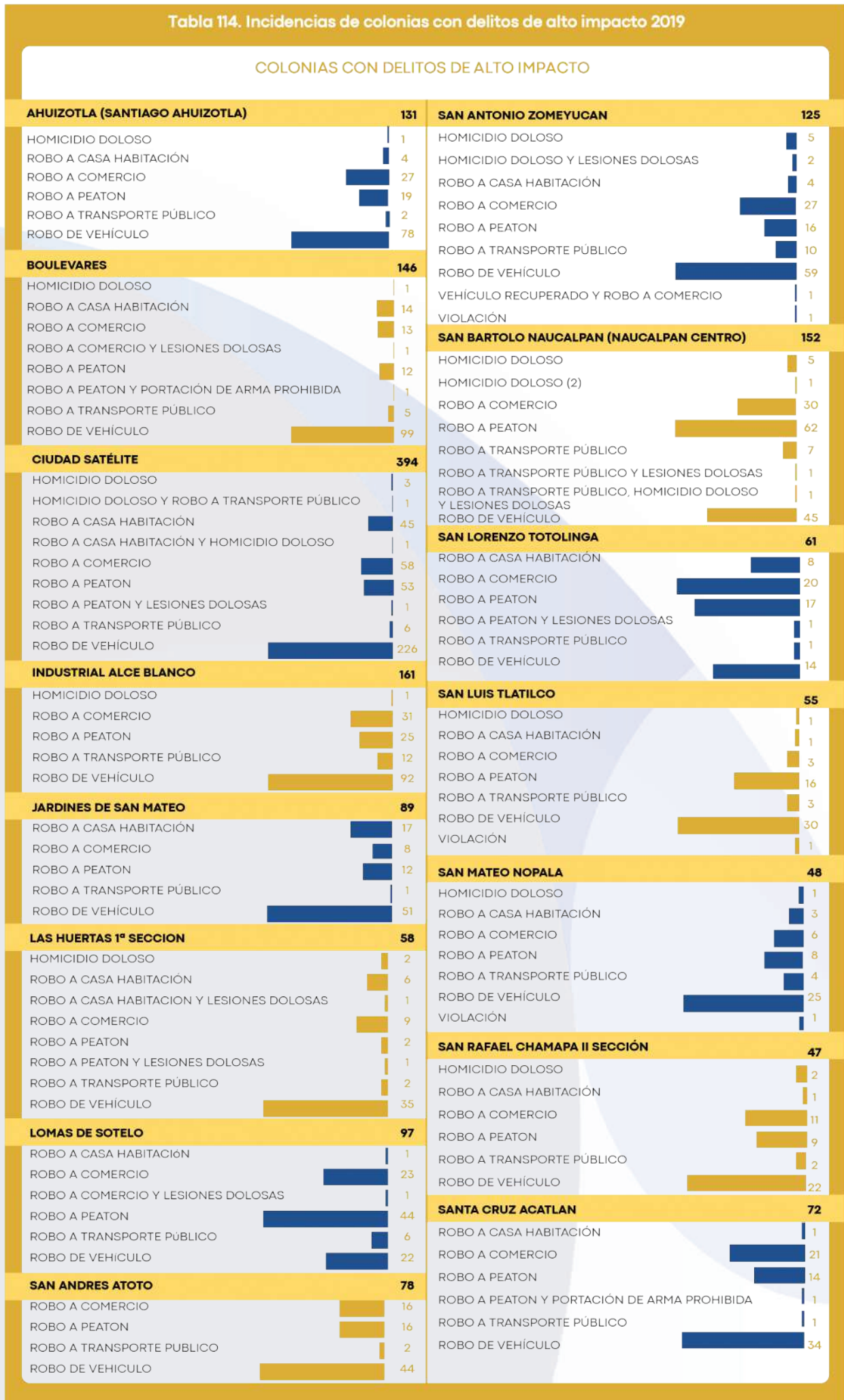
Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Incidencia delictiva proporcionada por la Dirección General de Seguridad Municipal en las colonias con mayor frecuencia

La incidencia delictiva que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados a través de averiguaciones previas iniciadas o en su defecto a las carpetas de investigación reportadas tanto por la Fiscalía General de Justicia

del Estado de México en lo concerniente al fuero común, como por la Fiscalía General de la República, respecto al fuero federal, se desglosan de la siguiente forma (ejercicios 2019 y 2021, considerando los efectos de la pandemia en 2020):

Tabla 114. Incidencias de colonias con delitos de alto impacto 2019



Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Tabla 115. Incidencias de colonias con delitos de alto impacto 2021



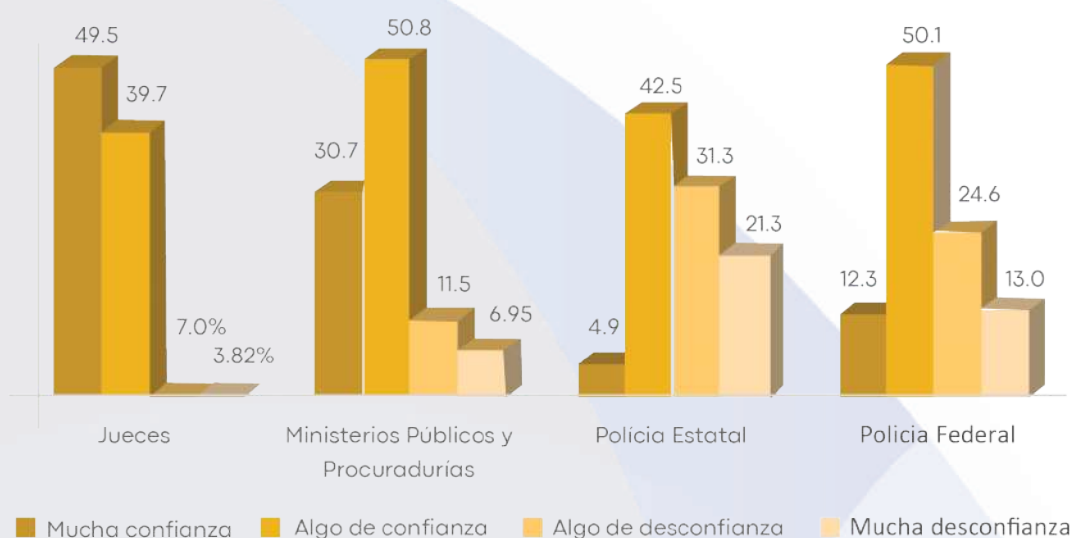
Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

En el rubro de la confianza en las autoridades, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2020), en ese año 4.94% de la población del Estado de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que 21.3% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, 30.7% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y procuradurías, 49.5% en los jueces y 12.3% en la policía federal, mientras que 6.95%, 3.82% y 13% aseguraron tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género, las mujeres del Estado de México dijeron sentir menos confianza en la Policía Estatal, los hombres señalaron tener menos confianza en la Policía Federal, así como menos confianza en jueces, Ministerio Público y procuradurías, ahora fiscalías.

Gráfica 71. Confianza en autoridades, Estado de México -Total 2020



Fuente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.

IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política, tratados internacionales y leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles y por ello se encuentran inscritos en las categorías del análisis multidimensional declarado por la Agenda 2030.

En el ámbito internacional, los derechos humanos establecen las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas o de abstenerse de actuar de determinada forma en ciertas situaciones, a fin de promover y proteger las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

En este estricto sentido, los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Los derechos humanos son iguales y no discriminatorios. La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Los estados y municipios asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que las entidades deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos contra individuos y grupos.

Los estados y gobiernos deben adoptar medidas positivas y pertinentes para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer valer nuestros derechos humanos, también debemos respetar los de los demás.

La aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades, se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El principio de universalidad. Todas las personas son titulares de todos los derechos humanos. Dicho principio se encuentra estrechamente relacionado a la igualdad y no discriminación. No obstante, para lograr la igualdad real se debe atender a las circunstancias o necesidades específicas de las personas.

Principio de interdependencia. Consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

Principio de indivisibilidad. Implica que los derechos humanos no pueden ser fragmentados sea cual fuere su naturaleza. Cada uno de ellos conforma una totalidad, de tal forma que se deben reconocer, proteger y garantizar de forma integral por todas las autoridades.

Principio de interdependencia e indivisibilidad. Todos los derechos humanos, sean civiles o políticos, como el derecho a la vida, la igualdad y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Principio de progresividad. Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos y, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso. El Estado debe proveer las condiciones óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado.⁷

Indudablemente, la falta de una cultura de respeto a los derechos humanos en la sociedad conlleva a tener altos índices de violencia en prácticamente todos los ámbitos de nuestras vidas: centros de trabajo, escuelas, espacios públicos e incluso en el seno familiar. El incremento de la delincuencia en todas sus modalidades refleja la decadencia de valores en la sociedad.

En Naucalpan de Juárez, los derechos humanos son el referente principal del diseño del modelo de gobierno, de las políticas y gestión gubernamental; son el principio, medio y fin. Reflejan el desarrollo de la vida democrática de nuestro país, ya que de la protección de estos dependen las capacidades de la administración pública para asegurar la gobernabilidad democrática en el municipio.

La Defensoría Municipal de Naucalpan de Juárez (DMDHN) coadyuva con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. La DMDHN inicia las quejas para remitirlas a la Visitaduría General sede Naucalpan de Juárez, las cuales se suman a las que se generan directamente ante esta representación de la CODHEM en el municipio. Por ello, el número de quejas por cada mil habitantes que pudiese generar esta defensoría no se aproxima al real.

Durante el trienio 2019-2021, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos registró un total de 153 quejas ciudadanas, teniendo el mayor índice las quejas por falta de pago, seguida de las iniciadas por despidos injustificados.

Tabla 116. Quejas de la ciudadanía

Quejas	2019	2020	2021
Abuso de autoridad	0	9	7
Acoso laboral	1	3	3
Negligencia médica	1	0	2
Despido injustificado	5	12	3
Discriminación	3	4	4
Hostigamiento laboral	1	2	0
Negación del servicio	1	5	2
Omisión de auxilio	0	1	0
Omisión en el trámite	1	7	4
R o b o	0	1	0
Uso de información indebida	0	1	0
Violencia contra el ciudadano	8	6	0
Cohecho	1	0	0
Agresión física		2	1
Falsedad de testimonio	1	2	0
Intimidación	1	2	0
Negligencia		3	1
Retraso en el trámite	1	3	8
Otras (especifique)	0	1 (Riesgo de trabajo)	29 (falta de pago)
T o t a l	25	64	64

Fuente: Información proporcionada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez en 2022.

Además, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos inició 18 quejas contra diversas autoridades y/o servidores públicos por presuntas violaciones a sus derechos.

Tabla 117. Quejas radicadas por autoridad

Autoridad presuntamente responsable	2019	2020	2021
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	10	20	7
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	1	1	1
ESC. PRIM. "DIARIO DE MÉXICO"	1		
ISSEMYM	2	1	3
CBTIS	1		
ESC. PRIM. "FORD 117"	1		
OFICIALÍA CALIFICADORA		2	1
OAPAS NAUCALPAN DE JUÁREZ	9	7	10
TESORERÍA MUNICIPAL		3	23
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA		1	
ESC. PRIM. "DOROTEO ARANGO ARÁMBULA"		1	
ESC. SEC. TEC. N° 45 "EMILIANO ZAPATA"		1	
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO N° 408		1	
ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO" (COL. CHIMALPA)		1	
PRESIDENTA MUNICIPAL		5	23

Tabla 117. Quejas radicadas por autoridad

Autoridad presuntamente responsable	2019	2020	2021
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		1	
SECRETARIO DE GOBIERNO		2	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		1	1
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL		2	
DEPARTAMENTO DE MERCADOS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ		1	1
EMPRESAS FRIDA FIESTAS S. DE R. DE C.V.		1	
AMPEVFSYG		2	2
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		2	
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	1	5	1
MINISTERIO PÚBLICO	1	4	1
ESCUELA SECUNDARIA NO. 17 "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"		1	
OFICINA REGIONAL DE EMPLEO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ		1	
PARTICULAR		3	
PERIÓDICO EL UNIVERSAL		1	
HOSPITAL GENERAL MAXIMILIANO RUÍZ CASTAÑEDA		1	
PERSONA JURÍDICO COLECTIVA		2	1
IFREM		1	
AUTORIDADES AUXILIARES		1	
POLICÍA ESTATAL		2	
POLICÍA MINISTERIAL		1	
ASENTAMIENTOS HUMANOS		1	
IMSS		1	1
COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO			1
T o t a l	27	84	77

Fuente: Información proporcionada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

De la tabla denominada quejas radicadas por autoridad se aprecia que hay un número mayor en las autoridades, porque en una queja puede haber más de una autoridad responsable.

Naucalpan de Juárez, durante el trienio 2019-2021, registró un total de 153 de quejas iniciadas ante la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, lo que representa el 0.18 por cada mil habitantes.

Tabla 118. Número de quejas por 1000 habitantes

Ámbito	Población Total	Año	Quejas	* 1000 habitantes
Naucalpan de Juárez	844,219	2019	25	0.029
	834,434	2020	64	0.076
	834,434	2021	63	0.075

Fuente: Información proporcionada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

Para 2019, la población era de 844 mil 219 y se registraron 25 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, lo que representa un 0.029%, medida tomada por cada mil habitantes. Para 2020 y 2021, hubo un decremento en los habitantes del municipio debido principalmente a la migración y pandemia. En esos años se iniciaron 127 quejas, constituyendo el 0.15% del total de la población.

Tabla 119. Protección y defensa de los derechos humanos

No.	Objetivo	Acción	2019	2020	2021
1	Atención o atenciones a quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	Quejas	25	64	63
2	Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Orientaciones	293	621	834
3	Inspección a cárceles municipales para verificar el estado de los detenidos.	Inspección	*	112	104

Fuente: Información proporcionada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.
Nota: *En éste ejercicio al parecer, no se contaba con esta meta, ya que no tenemos registro.

IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La actual condición social de nuestra municipalidad genera en su convivencia cotidiana, situaciones que derivan en controversias, desacuerdos, desavenencias y en el peor de los casos, conflictos que no siempre encuentran una solución adecuada, generando una mala convivencia social, comunitaria o vecinal, la cual se incorpora en la generación de miedo, inseguridad y una percepción generalizada de inseguridad.

Derivado de esta situación, que no es exclusiva de Naucalpan de Juárez, se han adecuado disposiciones legales, como la reforma al Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que permite a la autoridad municipal crear instancias para el debido tratamiento de las controversias que surgen entre particulares, por lo cual se adopta a la mediación y a la conciliación como herramientas para la pronta solución de desacuerdos, que encuentran en la libre voluntad, la mejor manifestación para solucionar sus controversias.

Esta instancia permite al particular someter asuntos tan simples y complejos como los vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales y políticos, donde los interesados llegan a un punto medio y conciliatorio y que, al ceder, encuentran mejores formas de convivencia social y personal.

En este sentido, los servicios de mediación y conciliación pueden representar el medio alternativo para la solución de controversias de manera pronta, pacífica, eficaz e imparcial, dejando de lado los formalismos que se llevan ante los tribunales, ya que el trámite o proceso que se sigue, facilita la resolución de controversias de manera sencilla, otorgando a las partes la posibilidad de saberse atendidos por una instancia diferente a la judicial y sobre todo reconstruye la cohesión social comunitaria.

La mediación es una herramienta alternativa para resolver conflictos entre dos o más personas, donde un tercero imparcial, llamado "mediador", ayuda a que las partes puedan encontrar por sí mismas una solución al conflicto.

En lo particular, la conciliación resulta ser una herramienta para solucionar conflictos, basada en la comunicación entre las partes y el intercambio de ideas para solucionar una diferencia. En este proceso las partes son acompañadas por un tercero experto que se denomina conciliador y el cual suscribiera un convenio de lo acordado por las partes.

En este sentido, la mediación y conciliación, entendidas como una política pública relevante en el respeto de los valores humanos, se rige principalmente por:

- Voluntariedad. La participación de las partes debe ser por decisión propia, libre de toda coacción, lo que se traduce en que todo procedimiento alternativo puede iniciarse, continuar o concluir por voluntad de los participantes.
- Confidencialidad. La información que las partes proporcionan no debe ser divulgada o utilizada en su perjuicio, ya sea en juicio o ante cualquier otra instancia.
- Imparcialidad: El mediador-conciliador debe estar libre de favoritismos, inclinaciones o preferencias a favor de algún usuario.
- Neutralidad: El mediador-conciliador debe tratar todo asunto con objetividad, sin emitir un juicio u opinión que influya en la toma de decisiones.
- Equidad: A través de la mediación-conciliación, se propician condiciones de equilibrio entre los intervinientes.
- Honestidad: Las partes que intervienen en un conflicto, así como el mediador-conciliador deberán conducir su participación durante el procedimiento alternativo con apego a la verdad.

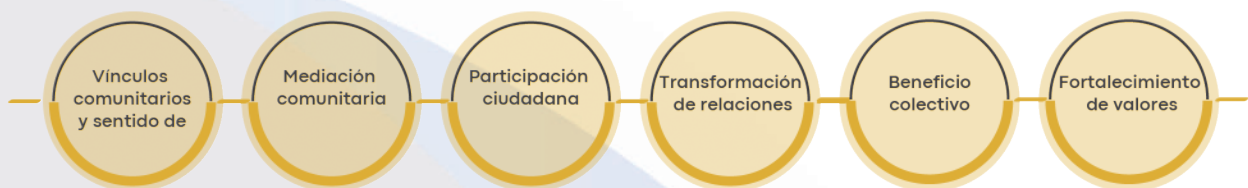
Las Oficialías Conciliador y Mediadora, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, de acuerdo a lo establecido por los artículos 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y el 153 y 154 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez 2022, tienen como facultades y responsabilidades el mediar los conflictos vecinales, intentando inducir a acuerdos con base en la conciliación; conocer y calificar las infracciones previstas en el Bando y en el Reglamento de Justicia Municipal de Naucalpan de Juárez, que alteren el orden o la seguridad pública, imponiendo las sanciones señaladas, siempre y cuando no constituyan delitos del fuero local o federal.

De igual forma, fijar las directrices para la convivencia armónica entre los habitantes del municipio, así como la promoción y el desarrollo de la cultura cívica y de paz, como elementos para la prevención de conductas antijurídicas contrarias al orden público y a las buenas costumbres;

conocer, mediar, conciliar y ser árbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular

Los procesos de mediación o conciliación vecinal comunitaria, familiar, escolar o social en el municipio, se someten a consideración de los participantes con la finalidad de iniciar el procedimiento mediador conciliador, como medio alternativo y auxiliar sin que sustituya la función de los órganos jurisdiccionales, teniendo por objeto la pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias, como se aprecia en el siguiente esquema:

Ilustración 28. Procesos de mediación o conciliación



Durante el trienio 2019-2021, la Oficialía Mediadora-Conciliadora de Naucalpan de Juárez inició un total de 5 mil 255 procedimientos y otorgó mil 625 asesorías en distintas ramas del derecho como se aprecia en los siguientes cuadros.

Tabla 120. Asesorías

Asesoría	2018	2019	2020
Civil	383	47	0
Penal	341	47	0
Familiar	356	49	0
Administrativa	0	0	0
Laboral	355	47	0
Mercantil	0	0	0
Total	1435	190	0

Fuente: Información proporcionada por las Oficinas Conciliador y Mediadora, adscritas a la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Tabla 121. Principales procedimientos de la Oficialía Mediadora - Conciliadora

Concepto	2019	2020	2021
Solicitudes iniciadas	190	1,552	925
Asesorías brindadas	190	759	0
Convenios de mediación	34	0	229
Acuerdos de no conciliación	0	0	0
Comparecencias del interesado	0	0	0
Comparecencias del invitado	0	0	0
Incomparecencia de las partes	0	0	0
Invitaciones giradas	83	368	925
Total	497	2,679	2,079

Fuente: Información proporcionada por las Oficinas Conciliadora y Mediadora, adscritas a la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Tabla 122. Principales procedimientos de la Oficialía Calificadora

Concepto	2019	2020	2021
Actas elaboradas a petición del ciudadano	3,201	0	2,552
Infractores del Bando Municipal	15,013	0	8,709
Actas gratuitas	0	0	0
Acreditación de la propiedad	0	0	0
Conciliación de actas (liberación de vehículos)	0	0	0
Convenios realizados sin procedimiento	0	0	0
Conciliación sin iniciar procedimiento	0	0	0
Convenios de conciliación y arbitraje	0	0	0
Entrega de menores	0	0	0
L a u d o	0	0	0
Total	18,214	0	11,261

Fuente: Información proporcionada por las Oficinas Conciliadora y Mediadora, adscritas a la Secretaría del Ayuntamiento de Nucaclpan de Juárez. 2022

Tabla 123. Principales infracciones al Bando Municipal

Falta administrativa	2019	2020	2021
Alterar el orden	3009	2415	2933
Ingerir bebidas embriagantes	4546	2283	2955

Fuente: Información proporcionada por las Oficinas Conciliadora y Mediadora, adscritas a la Secretaría del Ayuntamiento de Nucaclpan de Juárez. 2022.

De las tablas anteriores se desprende que los principales procedimientos de los que se tiene registro ante la Oficialía Calificadora son Actas elaboradas a petición del ciudadano, Infractores del Bando Municipal y la mayor recurrencia de infracciones al Bando Municipal son faltas administrativas por alteración del orden y por ingerir bebidas embriagantes, registradas principalmente en fines de semana.


ANÁLISIS PROSPECTIVO.

Matriz de Escenarios	
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Tema de Desarrollo: Seguridad con visión ciudadana	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En materia de percepción, datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSP, enero 2021), indican que 84.5% de la población consideró inseguro vivir en Naucalpan de Juárez, ocupando el tercer lugar a nivel estatal, sólo por debajo de los municipios de Ecatepec (89.9%) y Tlalnepantla de Baz (84.8%).</p> <p>Durante los últimos tres años, los delitos de lesiones dolosas, robo vehículo automotor, robo a transeúnte en vía pública, robo a negocio y narcomenudeo, prevalecieron dentro de los primeros cinco delitos con mayor frecuencia, con variaciones a la baja en el 2020, lo que puede estar relacionado con efectos derivados de la pandemia de COVID -19, la mayoría de estos delitos volvieron a incrementar a lo largo del 2021, con excepción del robo a negocio, el cual tuvo su mayor relevancia en 2020.</p>	<p>A través de la implementación de estrategias de seguridad con las herramientas necesarias para llevar a cabo la labor policial, fomentar la participación ciudadana en acciones conjuntas y encaminadas a combatir e inhibir la inseguridad en el Municipio, se mantienen los canales de comunicación con la población y así se recupera y fortalece la confianza ciudadana en las instituciones policiales, se fomenta la participación ciudadana en las estrategias de seguridad, se reduce la desconfianza de la ciudadanía hacia las corporaciones policiales y se genera entre las zonas policiales una sinergia que permite la atención inmediata y coordinada a las necesidades de las comunidades.</p> <p>A través los "Espacios en armonía y Desarrollo", se brinda a la comunidad Naucalpense lugares en donde se proporciona a la población herramientas básicas para el fortalecimiento de su vida personal, familiar, laboral y comunitaria a partir de una reflexión sobre su situación actual y desarrollar con ello factores de protección, para disminuir los índices de violencia y comisión de delitos.</p>


Matriz de Escenarios	
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Tema de Desarrollo: Derechos Humanos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La falta de una cultura de respeto a los derechos humanos en la sociedad conlleva a tener altos índices de violencia en prácticamente todos los ámbitos de nuestras vidas: centros de trabajo, escuelas, espacios públicos e incluso en el seno familiar. El incremento de la delincuencia en todas sus modalidades refleja la decadencia de valores en la sociedad.</p>	<p>En Naucalpan, los derechos humanos son el referente principal del diseño del modelo de gobierno, de las políticas y gestión gubernamental; son el principio, medio y fin, en este sentido la Defensoría de los Derechos Humanos propicia y fortalece la cultura del respeto a los Derechos Humanos; difunde y capacita a la población en materia de Derechos Humanos, asesora y orienta a la población en general, poniendo especial atención en los grupos vulnerables y da seguimiento a las recomendaciones sobre Derechos Humanos.</p>

Matriz de Escenarios	
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Tema de Desarrollo: Mediación y conciliación	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los principales procedimientos de los que se tiene registro ante la Oficialía Calificadora son actas elaboradas a petición del ciudadano, infractores del Bando Municipal y la mayor recurrencia de infracciones al Bando Municipal son faltas administrativas por alteración del orden y por ingerir bebidas embriagantes, registradas principalmente en fines de semana.</p>	<p>En el Municipio de Naucalpan se privilegia el consenso y los acuerdos, como elementos de la civilidad y convivencia armónica, se favorece el diálogo y se agiliza la resolución de los conflictos vecinales y familiares entre los habitantes del municipio, así como la promoción y el desarrollo de la cultura cívica y de paz, como elementos para la prevención de conductas antijurídicas contrarias al orden público.</p>

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

TEMA: Seguridad con visión ciudadana		
<p>OBJETIVO 4.1 Garantizar a la población municipal, el derecho fundamental de seguridad ciudadana y la participación de los ciudadanos y policías capacitados para la prevención social de la violencia y delincuencia.</p>	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.1.1 Promover la prevención social, comunitaria y situacional del delito para la población naucalpense.	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	16.1 16.3 16.4 16.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.1.1.1 Promover la prevención social del delito en comunidades, escuelas, parques y jardines y zonas de paz. 4.1.1.2 Coordinar actividades de las dependencias administrativas municipales para el cumplimiento al Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el municipio de Naucalpan.		

TEMA: Seguridad con visión ciudadana		
<p>OBJETIVO 4.1 Garantizar a la población municipal, el derecho fundamental de seguridad ciudadana y la participación de los ciudadanos y policías capacitados para la prevención social de la violencia y delincuencia.</p>	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.1.2 Contribuir a la reducción de los índices de la violencia en beneficio de la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad.	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	16.1 16.3 16.4 16.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.1.2.1 Organizar reuniones de acercamiento y vinculación con las redes comunitarias en el municipio. 4.1.2.2 Implementación del Proyecto "Espacios seguros" 4.1.2.3 Impartir pláticas de prevención de la violencia en planteles escolares y de manera digital		

TEMA: Seguridad con visión ciudadana		
<p>OBJETIVO 4.1 Garantizar a la población municipal, el derecho fundamental de seguridad ciudadana y la participación de los ciudadanos y policías capacitados para la prevención social de la violencia y delincuencia.</p>	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.1.3 Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	16.1 16.3 16.4 16.5 16.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.1.3.1 Implementar operativos de seguridad para mantener el orden y la paz pública. 4.1.3.2 Realizar operativos de seguridad con los grupos de elite que cuentan en el municipio.		

TEMA: Seguridad con visión ciudadana

OBJETIVO 4.1 Garantizar a la población municipal, el derecho fundamental de seguridad ciudadana y la participación de los ciudadanos y policías capacitados para la prevención social de la violencia y delincuencia.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.1.4 Formación y profesionalización de la policía municipal.	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>16.1</p> <p>16.3</p> <p>16.4</p> <p>16.5</p> <p>16.a</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>4.1.4.1 Acreditar a los elementos que concluyan el curso de competencias básicas de la función policial.</p> <p>4.1.4.2 Realizar cursos de actualización en materia de género y primer respondiente.</p> <p>4.1.4.3 Profesionalizar y especializar al personal del c4 y de la unidad de inteligencia e investigación</p>		

TEMA: Seguridad con visión ciudadana

OBJETIVO 4.1 Garantizar a la población municipal, el derecho fundamental de seguridad ciudadana y la participación de los ciudadanos y policías capacitados para la prevención social de la violencia y delincuencia.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.1.5 Promover una cultura de tránsito y vialidad.	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>16.1</p> <p>16.3</p> <p>16.4</p> <p>16.a</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>4.1.5.1 Impartir pláticas de educación vial.</p> <p>4.1.5.2 Mantener en funcionamiento la red de semáforos evitando incidentes viales.</p>		

TEMA: Seguridad con visión ciudadana

OBJETIVO 4.2 Contar con mecanismos de control del personal de seguridad pública que permitan cumplir con la legalidad y honradez sus funciones en beneficio de la población



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.2.1 Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones.	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>16.3</p> <p>16.4</p> <p>16.5</p> <p>16.6</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>4.2.1.1 Realizar sesiones de la Comisión de Honor y Justicia para determinar las faltas administrativas realizadas por los elementos policiacos.</p> <p>4.2.1.2 Llevar a cabo los procedimientos administrativos iniciados en contra de los elementos policiacos.</p>		

TEMA: Seguridad con visión ciudadana

OBJETIVO 4.2 Contar con mecanismos de control del personal de seguridad pública que permitan cumplir con la legalidad y honradez sus funciones en beneficio de la población



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.2.2 Instrumentar acciones para obtener certificaciones para los elementos de Seguridad Ciudadana.	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>16.3</p> <p>16.4</p> <p>16.5</p> <p>16.6</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.2.1 Obtener la certificación para constituir una academia capacitadora en el municipio.
- 4.2.2.2 Certificar a los elementos policiacos para que procedan de una forma legal ante los hechos.

TEMA: Derechos Humanos

OBJETIVO 4.3 Proteger, defender y garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio de Naucalpan de Juárez.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.3.1 Atender presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas.	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>16.3</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1.1 Otorgar orientaciones a personas detenidas en el municipio.
- 4.3.1.2 Dar seguimiento a lo relacionado con las quejas y/u observaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos dentro del territorio municipal.

TEMA: Derechos Humanos

OBJETIVO 4.3 Proteger, defender y garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio de Naucalpan de Juárez.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.3.2 Informar y capacitar en temas relacionados a los derechos humanos a los naucalpenses.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	4.5 4.a 5.1 5.2 5.c 8.5 10.2 10.3 11.7 16.2 16.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.3.2.1 Realizar capacitaciones sin discriminación en materia de derechos humanos en el municipio. 4.3.2.2 Informar mediante diversos medios temas relacionados en materia de derechos humanos en el municipio.		

TEMA: Mediación y conciliación

OBJETIVO 4.4 Resolver de manera oportuna las controversias vecinales y las infracciones administrativas cometidas para preservar el orden público.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.4.1 Solucionar los conflictos y controversias vecinales, comunitarias, familiares, escolares o sociales en beneficio de las partes involucradas.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.4.1.1 Realizar audiencias de las partes. 4.4.1.2 Atender a la población a través de la mediación.		

TEMA: Mediación y conciliación

OBJETIVO 4.4 Resolver de manera oportuna las controversias vecinales y las infracciones administrativas cometidas para preservar el orden público.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.4.2 Aplicar los procedimientos de conciliación por incurrir en infracciones administrativas por parte de la ciudadanía.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.4.2.1 Suscribir convenios y actas por faltas administrativas. 4.4.2.2 Atender a los ciudadanos que fueron detenidos en el municipio.		

TEMA: Mediación y conciliación

OBJETIVO 4.4 Resolver de manera oportuna las controversias vecinales y las infracciones administrativas cometidas para preservar el orden público.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
4.4.2 Aplicar los procedimientos de conciliación por incurrir en infracciones administrativas por parte de la ciudadanía.	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	16.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.2.1 Suscribir convenios y actas por faltas administrativas.
- 4.4.2.2 Atender a los ciudadanos que fueron detenidos en el municipio.

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

MATRIZ EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO PILAR/EJE TEMA	TEMA	SUBTEMA	PILAR / EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	O1			EJE TRANSVERSAL IGUALDAD DE GÉNERO																		
ET	O1	O1		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																		
ET	O1	O1	O1	Empleo igualitario para mujeres																		
ET	O1	O1	O2	Mediación y conciliación																		

En las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en el objetivo cinco Igualdad de Género, se pretende eliminar todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres y niñas, así como reconocer los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, la igualdad de oportunidades, acceso universal a la salud sexual y reproductiva e impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la igualdad entre las personas y la evolución que la sociedad ha tenido en los últimos años, la discriminación se presenta en la forma más extrema que experimentan algunas mujeres víctimas de violencia.

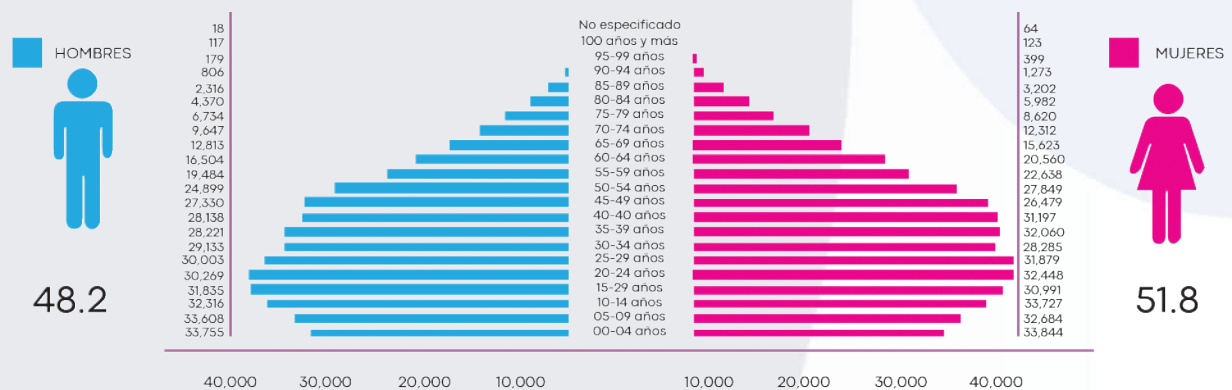
El eje transversal Igualdad de Género, engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones para hombres y mujeres, además de prevenir y atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género dando como resultado un gobierno que observa, respeta y protege los derechos humanos, al tiempo que se desempeña en las funciones encomendadas para lograr una sociedad más justa e igualitaria, tomando como línea directriz las tesis señaladas.

De acuerdo con datos del Censo Nacional de Población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Naucalpan de Juárez aporta 4.9% de población al Estado de México.

Población total: 834 mil 434 personas.

- Mujeres: 431 mil 939 (51.8%).
- Hombres: 402 mil 495 (48.2%).
- 8 mil 825 mujeres hablan alguna lengua indígena y español.
- 53mil 387 hombres y 67 mil 735 mujeres pertenecen a la tercera edad.
- 13 mil 920 mujeres tienen alguna discapacidad.
- 82 mil 906 mujeres tienen la jefatura en el hogar y 157 mil 280 hombres realizan esta función.
- 17 mujeres y 89 hombres fueron detectados con VIH en el 2019.
- Las mujeres registradas con problemas mentales son 5 mil 336.
- Hasta el 2018 en Naucalpan de Juárez hubo 47 adolescentes embarazadas de 10 a 14 años y mil 944 de 14 a 19 años.

Gráfica 72. Población por sexo y grupos de edad Naucalpan de Juárez



Fuente: Con base en datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Tabla 124. Rango de edades en la población de mujeres en Naucalpan de Juárez

Sexo	ID de rango de edad	Rango de edad	Población	%
Mujer	1	0 a 4 años	26,7479	6.1%
Mujer	2	5 a 9 años	28,285	6.5%
Mujer	3	10 a 14 años	30,991	7.2%
Mujer	4	15 a 19 años	32,684	7.6%
Mujer	5	20 a 24 años	33,844	7.8%
Mujer	6	25 a 29 años	33,727	7.8%
Mujer	7	30 a 34 años	31,879	7.4%
Mujer	8	35 a 39 años	32,448	7.5%
Mujer	9	40 a 44 años	32,060	7.4%
Mujer	10	45 a 49 años	31,197	7.2%
Mujer	11	50 a 54 años	27,849	6.4%
Mujer	12	55 a 59 años	22,638	5.2%
Mujer	13	60 a 64 años	20,260	4.7%
Mujer	14	65 a 69 años	15,623	3.6%
Mujer	15	70 a 74 años	12,312	2.9%
Mujer	16	75 a 79 años	8,620	2.0%
Mujer	17	80 a 84 años	5,982	1.4%
Mujer	18	85 años y mas	4,938	1.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Como se puede observar en Naucalpan de Juárez el mayor rango de edades se encuentra en mujeres jóvenes entre los 15 y 29 años con el 23.2%, así como de 30 a 49 años 29.5%.

La violencia contra las mujeres en México es un hecho que no decrece. La Organización Mundial de la Salud considera la violencia contra la mujer como un problema de salud pública y de violación sistemática a los derechos humanos. Estos son parte inalienable, integrante e indivisible de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, por mencionar algunos instrumentos firmados y ratificados por el Gobierno de México.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el año 2007, define la violencia feminicida como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, que puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Para contrarrestar las violencias feminicidas en México, se aprobó en 2008 la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)⁸, mecanismo que tiene el objetivo de garantizar su seguridad, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos⁹, con el fin de que mujeres y niñas tengan una vida libre de violencia. Sin embargo, esta iniciativa debe implementarse mediante un trabajo articulado entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

El 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, declaró la Alerta de Género para 11 de los 125 municipios del Estado de México: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez,

Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco, convirtiéndose en el primer estado en decretar una AVGM.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del año 2016, señala que 75.3% de las mujeres que habitan en el Estado de México, han vivido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación, dato que coloca a la entidad 9 puntos porcentuales por encima de la media nacional (66.1%). La violencia comunitaria es vivida por 50.2% de las mujeres mexiquenses, porcentaje que resulta alarmante por estar 27 puntos por arriba de la media nacional y posicionarse en el segundo lugar a nivel nacional, sólo después de la Ciudad de México.

En el municipio de Naucalpan de Juárez, el diseño de políticas públicas con perspectiva de género busca la articulación de las acciones concretas encaminadas a atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, con las políticas de transversalidad de género para implantar un marco de análisis avanzado reconociendo las inequidades que existen basadas en el género.

Se busca eliminar los obstáculos existentes que impiden la consecución de la igualdad real, tanto las normativas como los usos y costumbres; asimismo, se reconoce que las necesidades de las mujeres son parte integrante del análisis de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y las instituciones.

X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Con la finalidad de contar con herramientas para la transversalización de la perspectiva de género, el tema de cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres en Naucalpan de Juárez, es de suma importancia en virtud de que es un elemento que permite en corto, mediano y largo plazo la institucionalización de la perspectiva de género dando como resultado, en los diferentes órdenes de gobierno, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de las mujeres con programas integrales.

Los hechos de violencia no son aislados. La violencia permanece en la vida de las mujeres debido a la naturalización e internalización de las formas de dominación¹⁰. Esta afectación se da a nivel colectivo y de distintas formas.

Las características de dominio, control y poder se sustentan en las masculinidades, principalmente en las hegemónicas que interseccionan poderes económicos, políticos, y culturales. La sociedad también adopta estas formas y en conjunto con el Estado, se basan en la lógica del poder masculino sobre el femenino. Esto explica por qué y cómo la violencia contra las mujeres atraviesa todas las esferas de la vida.¹¹

Las agresiones hacia las mujeres, que pueden abarcar desde insultos y expresiones ofensivas hasta actos de violación o feminicidios, tienen lugar en las calles, vecindarios, medios de transporte público, sitios de reunión y en cualquier espacio común.

Es indispensable reconocer que los modos de vida comunitarios inciden en las formas en que establecemos vínculos con otras personas y con el territorio. El derecho a la ciudad, considerado como derecho humano por las Naciones Unidas, debe ser equitativo y debe priorizar el interés social, cultural y ambiental.

La violencia de género debe ser contrarrestada a través de la prevención, tratando sus orígenes, causas estructurales y factores de riesgo.

Las áreas sustantivas de los municipios deben garantizar que las políticas públicas a favor de las mujeres se traduzcan en accesibilidad a sus derechos bajo los principios de igualdad y no discriminación, así como en el tránsito hacia sociedades más igualitarias y con mayores niveles de bienestar.¹²

No obstante, a pesar de los avances a nivel internacional y los esfuerzos nacionales por incorporar estos compromisos, las mujeres en nuestro país aún deben superar fuertes barreras para acceder a espacios libres de violencia, empleos bien remunerados y cargos con poder de decisión. Con demasiada frecuencia las políticas nacionales parecen descartar el factor género, situación que como consecuencia deviene en políticas y programas con fuertes deficiencias que no logran comprender y atender las necesidades de las mujeres pertenecientes a minorías vulnerables.

Lo anterior se demuestra con los siguientes registros de casos de violencia contra las mujeres del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), referentes al municipio de Naucalpan de Juárez:

Tabla 125. Violencia contra las mujeres en Naucalpan de Juárez 2021

Carpets de Investigación	Número de Carpets
Carpets de investigación por violencia de género	89
Carpets de investigación por abuso sexual contra las mujeres	180
Carpets de investigación por hostigamiento y acoso sexual contra las mujeres	62
Carpets de investigación por violencia familiar	934
Carpets de investigación por el delito de feminicidio	4
Carpets de investigación por el delito de violación simple y equiparada	92
Carpets de investigación relacionadas con el delito de trata de personas	2
Carpets de investigación por el delito de hostigamiento	5
Reportes por desaparición de personas	MUJERES= 89 HOMBRES =111
Personas localizadas sin vida	MUJERES= 1 HOMBRES = 8
Personas localizadas con vida	MUJERES= 110 HOMBRES = 72
Defunciones por homicidio	MUJERES= 27 HOMBRES = 198
Llamadas de emergencia por incidentes de abuso sexual	3
Llamadas de emergencia relacionadas por incidentes de acoso u hostigamiento sexual	39
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación	27
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer	3160
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la pareja	111

Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda, 2020.

El porcentaje de incidencias de violencia física es de 20%; porcentaje de incidencias de violencia sexual, de 46.2%; porcentaje de mujeres indígenas víctimas de violencia de género, 10.04%, de acuerdo con la encuesta institucional realizada por el INEGI.

En el siguiente cuadro se muestra los datos que arrojó el reporte trimestral sobre incidencia delictiva en 2021 del Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México, con respecto a Naucalpan de Juárez.

Ilustración 29. Incidencia delictiva, último trimestre 2021.

Delito	Raking	Absoluto	Participación	Tasa	Variación	Tendencia
Narcomenudeo	1	735	43.5%	76.86	↑ 36.0%	
Robo a transeúnte	2	1,791	9.5%	187.28	↑ 16.3%	
Robo con violencia	2	2,991	8.9%	312.28	↓ -8.5%	
Robo en transporte público	3	460	12.1%	48.10	↑ 8.7%	
Robo de vehículo	7	1,267	8.0%	132.76	↑ 11.7%	
Robo a negocio	7	860	9.1%	89.93	↑ 10.6%	
Lesiones dolosas	12	1,389	6.8%	145.24	↑ 21.3%	
Extorsión	13	91	6.8%	9.52	↑ 38.6%	
Homicidio doloso	14	76	8.1%	8.15	↑ 8.8%	
Violencia familiar	20	536	5.6%	56.05	↑ 50.7%	
Violación	23	56	5.2%	5.86	↑ 58.5%	
Robo a casa habitación	25	188	5.2%	19.66	↑ 10.8%	
Homicidio culposo	27	25	5.2%	2.61	↑ 37.3%	
Feminicidio	NA	2	4.0%	0.41	↓ -0.6%	
Trata de personas	NA	2	2.8%	0.21	NA	
Secuestro	NA	1	2.3%	0.10	NA	

Se presenta una variación al alza del 36.0% en narcomenudeo, posicionándose en el primer lugar de delitos, seguido del robo a transeúntes con un incremento del 16.3%. En el caso de los feminicidios existe variación a la baja del 0.6%, no obstante, los delitos por violencia familiar y violación presentaron un incremento de más del 50%.

El proyecto sustentable e innovador está orientado a la creación de acciones que logren el objetivo de manera más eficaz, apoyándose en ejes como: educación, cultura, deporte, seguridad y ecología, estableciendo Centros Integrales (CEMUN) de atención en las zonas con más reincidencia delictiva en contra de la mujer.

El gobierno de Naucalpan de Juárez centra sus acciones en la rehabilitación de espacios públicos, así como la conformación de Centros Integrales. Las acciones de mitigación en el rubro de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por feminicidio son representativas, fundamentalmente en las colonias que presentan mayor incidencia delictiva, violencia contra las mujeres y feminicidio en adolescentes.

Por lo anterior se atenderá a todas las mujeres del municipio, iniciando con las que viven en las colonias donde se presenta un mayor índice de violencia y actos delictivos como los siguientes:

- Incidencia de violencias contra las mujeres.
- Incidencia en zonas detectadas en el mapeo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.
- Características poblacionales.
- Características espaciales.
- Áreas de oportunidad.
- Participación ciudadana.

X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Las mujeres son contribuyentes activas de la economía nacional, Naucalpan de Juárez tiene una de las tasas más altas de actividad emprendedora. Las mujeres emprendedoras naucalpenses destacan por la creatividad, responsabilidad y capacidad de realizar ideas innovadoras, pero también cuenta con una de las tasas más altas de fracaso de empresas de mujeres.

Lo anterior, debido a que tienen menos probabilidades de ser propietarias de una empresa; comparadas con los hombres, sus negocios tienden a ser más pequeños y a crecer más lento, aunque está comprobado que las mujeres tienden a generar grandes dividendos sociales (inversiones en salud, educación y mayor nivel de vida). Conforme a un estudio de la OCDE, en México, 36% de las micro, pequeñas y medianas empresas son de mujeres, pero este porcentaje disminuye sustancialmente si nos enfocamos en empresas pequeñas y medianas, donde las mujeres tienen tasas de participación de 10% y 5%, respectivamente. En el mismo documento se hace mención a que, de reducir a la mitad la brecha de género en la participación en la fuerza laboral, se incrementaría el PIB per cápita en casi 20% al año.

La participación de la mujer en la fuerza de trabajo suele ser esencial para la viabilidad económica de la familia, debido a que cada vez son más necesarios dos ingresos para la estabilidad de los hogares. Un doble ingreso ha permeado en criterios más igualitarios en la toma de decisiones respecto del gasto, trabajo conjunto en el cuidado y educación de los hijos, así como la responsabilidad compartida entorno a la realización de quehaceres domésticos.

De acuerdo con el informe, la población económicamente activa en el municipio de Naucalpan de Juárez proporcionada por el Atlas de Género¹³ de la Secretaría de la Mujeres del Estado de México, en colaboración con la Dirección del Sistema Estatal de Informática (SEI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), tomando en consideración que la población total del municipio de Naucalpan de Juárez es 834 mil 434 personas, establecen lo siguiente:

Tabla 126. Trabajo y empleo de hombres y mujeres en Naucalpan de Juárez

Trabajo y Empleo	Hombres	Mujeres	Año de actualización
Población económicamente activa	29.40%	22.25%	2010
Personas ocupadas por cualquier sector económico	16.32%	11.65%	2018
Población de 12 años y más no económicamente activa dedicada al trabajo en el hogar	0.36%	16.64%	2010
Personas ocupadas en el sector de la construcción	0.65%	0.11%	2018
Personas ocupadas en el sector manufacturero	3.57%	2.30%	2018
Personas ocupadas en el sector comercio	4.55%	3.77%	2018
Personas ocupadas en el sector de servicios financieros	0.05%	0.05%	2018
Personas ocupadas en el sector inmobiliario	0.26%	0.10%	2018
Personas ocupadas en el sector de servicios corporativos	0.01%	0.00%	2018
Personas ocupadas en el sector transporte, correo y almacenamiento	0.67%	0.15%	2018
Personas ocupadas en el sector profesional, científico y técnico	0.60%	0.49%	2018
Personas ocupadas en el sector hotelero y restaurantero	1.03%	0.99%	2018

Fuente: Trabajo y empleo. Atlas de género de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.

Del análisis de la tabla anterior, se observa claramente la desigualdad de género en la población económicamente activa en todos los sectores económicos representados, ya que se encuentran ocupados mayoritariamente por hombres.

Se han identificado dentro del municipio algunas de las barreras más significativas que enfrentan las mujeres en sus negocios y que derivan en la falta de:

- Redes de negocio y cultura empresarial.
- Cultura respecto al conocimiento del concepto y las consecuencias de la violencia de género.
- Capacitación en habilidades empresariales y empoderamiento económico.
- Servicios profesionales para ayudarles a arrancar, consolidar y crecer sus empresas.
- Coordinación y comunicación entre apoyos del gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- Inserción laboral.

Como parte de los esfuerzos coordinados de manera transversal con otras dependencias dentro de la administración municipal y a través de una serie de alianzas estratégicas, se busca brindar servicios de capacitación y acompañamiento a las mujeres que ya cuentan con un negocio establecido, con el objetivo de que puedan incrementar sus ventas y ganancias, a través del fortalecimiento de su iniciativa personal mediante la implementación de mejores prácticas gerenciales para lograr mejores oportunidades de desarrollo a través del empoderamiento y éxito de sus negocios.







Por otro lado, es relevante trabajar con las mujeres que aún no han emprendido ni consolidado alguna idea de negocio, con la finalidad de detonar procesos de desarrollo económico y social al interior de las comunidades y apoyar procesos de autoempleo en congruencia con los objetivos de la Agenda 2030.







ANÁLISIS PROSPECTIVO.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO	
Tema de Desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales desde una perspectiva de género no existe, por lo que requiere promoverse como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones para hombres y mujeres.</p> <p>En el año 2021 la violencia contra las mujeres registrada en las Carpetas de investigación por violencia familiar en Naucalpan, son 934 casos de violencia familiar y 3,160 llamadas de emergencia relacionada con incidentes de violencia contra la mujer, la incidencia delictiva en Naucalpan de Juárez que se presentó en último trimestre 2021 es del 58.5% de las denuncias por violación, así como 50.7% por violencia familiar.</p>	<p>Se implementan políticas públicas con perspectiva de género, con el objetivo de realizar acciones enfocadas al bienestar social de la mujer y su familia, con estrategias necesarias para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Se fomenta una Cultura Institucional con Perspectiva de Género dentro de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Se efectúan programas con perspectiva de género para reducir la desigualdad, para la prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia en contra las niñas, adolescentes y mujeres.</p>

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO	
Tema de Desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres Subtema: Empleo igualitario para mujeres	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El trabajo y empleo de las mujeres en el Municipio de Naucalpan, se tienen datos de 2018, en donde se refiere que el 11.65% mujeres están ocupadas por cualquier sector económico, 0.11% en la construcción, 2.30% en manufactura, 3.77% en el comercio, 0.05% en empresas financieras, 0.10% en el campo inmobiliario, 0.15% en transporte, correo y almacenamiento, 0.49% en la esfera profesional, científica y técnica, 0.99% en la sección hotelera y restaurantera.</p>	<p>A través del proyecto Mujeres Naucalpenses libres y prosperas, se implementan políticas públicas y acciones transversales con perspectiva de género; con programas como el de microcréditos para mujeres, acciones de capacitación y acompañamiento para la búsqueda de empleo, se impulsa el empoderamiento de las mujeres, a partir de su independencia económica.</p>

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		
<p>OBJETIVO 5.1 Fortalecer la participación y la igualdad de oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos sociales.</p>	      Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>5.1.1 Desarrollar y mantener dinámicas y actividades que generen una cultura de igualdad de género en la población.</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>5.5 5.a 5.c</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>5.1.1.1 Realizar capacitaciones para el fortalecimiento institucional con perspectiva de igualdad de género en las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal.</p> <p>5.1.1.2 Capacitar a los servidores públicos fomentando la sensibilización en los temas de perspectiva de género, para erradicar la desigualdad y violencia contra las mujeres en el municipio.</p>		

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		
<p>OBJETIVO 5.1 Fortalecer la participación y la igualdad de oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos sociales.</p>	      Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>5.1.2 Promover acciones de manera coordinada y conjuntas con los tres órdenes de gobierno, que contribuyan a impulsar políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género de igualdad sustantiva en el municipio.</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>4.a 5.c 8.3 10.2 10.3 16.3 16.7</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>5.1.2.1 Diseñar e implementar un modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN).</p> <p>5.1.2.2 Informar y orientar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios otorgados por los tres órdenes de gobierno que contribuyan a la implementación y desarrollo de sus proyectos, en el municipio.</p>		

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

OBJETIVO 5.1 Fortalecer la participación y la igualdad de oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos sociales.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
<p>5.1.3 Implementar acciones y medidas para erradicar la violencia de género en la población naucalpense.</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>5.a</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.3.1 Capacitar a los servidores públicos, para identificar y atender casos de violencia contra mujeres naucalpenses.
- 5.1.3.2 Coordinar y capacitar a las áreas de la Subdirección de Prevención del Delito sobre protocolos de actuación para poder identificar a víctimas y atender casos por violencia de género contra las mujeres del municipio.
- 5.1.3.3 Capacitación especializada a la policía de violencia de género, para atender víctimas y casos de violencia de mujeres naucalpenses.
- 5.1.3.4 Identificar las colonias con mayor incidencia de violencia de género en el municipio, con apoyo de redes comunitarias o colectivos feministas.
- 5.1.3.5 Crear programas de apoyo para la erradicación de violencia de género en las colonias de mayor vulnerabilidad en el municipio.
- 5.1.3.6 Otorgar acompañamiento jurídico, asesoría psicológica, trabajo social, acciones, búsqueda y rescate a las mujeres y sus familiar víctimas de violencia en el municipio en colaboración con los (CEMUN).
- 5.1.3.7 Gestionar convenios de colaboración transversales e institucionales con dependencias estatales, municipales y sector privado, para la atención del tema de Alerta de Género y feminicidios en el municipio.
- 5.1.3.8 Elaborar al interior de las dependencias y organismos descentralizados del municipio, instrumentos para detectar la violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual.
- 5.1.3.9 Promover campañas de difusión y sensibilización para fomentar una cultura de no violencia en el municipio.
- 5.1.3.10 Difundir los programas, acciones, servicios e instancias de atención a las mujeres o a cualquier persona que sufre de violencia (verbal, física, psicológica, etc.) que impulsa el Ayuntamiento.
- 5.1.3.11 Gestionar la participación de expertas en materia de derechos de la mujer, temas de equidad y cultura de paz en escuelas, instituciones y universidades en el municipio.
- 5.1.3.12 Concientizar mediante pláticas, talleres, conferencias, foros las consecuencias legales, psicológicas, físicas derivadas de la violencia de género en el municipio.

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

OBJETIVO 5.2 Contribuir al desarrollo socioeconómico e inserción en el mercado laboral, ampliando las oportunidades de las mujeres naucalpenses.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
5.2.1 Brindar apoyos para obtener conocimientos y habilidades para el empoderamiento económico de la mujer naucalpense.	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	5.5 5.c

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1.1 Impartir cursos y talleres de formación laboral con perspectiva de género, a las mujeres naucalpenses.
5.2.1.2 Promover la vinculación de las mujeres con instancias educativas y asociaciones civiles, para su capacitación laboral en el municipio.
5.2.1.3 Difundir información sobre Proyectos Productivos para el desarrollo sustentable de las mujeres en el Instituto de la Mujer Naucalpense.

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

OBJETIVO 5.2 Contribuir al desarrollo socioeconómico e inserción en el mercado laboral, ampliando las oportunidades de las mujeres naucalpenses.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
5.2.2 Promover y fomentar la vinculación de las mujeres al mercado laboral, para hacer efectiva la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos público, social y privado en el municipio.	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	8.3 8.5

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.2.1 Realizar campañas y Ferias de Empleo para promover la bolsa de trabajo, que facilite la inserción e inclusión laboral de las mujeres naucalpenses.
5.2.2.2 Realizar pláticas para inclusión de las mujeres en un entorno equitativo laboral y salarial

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO:

<p>Proyectos Estratégicos/ Acción Emblemática: Las Mujeres Naucalpenses Libres y Prosperas</p>		<p>PILAR: EJE T1: Igualdad de Género</p> <p>TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</p>				
<p>Objetivo: Involucrar la participación de los actores del Ayuntamiento y la participación ciudadana en la promoción del desarrollo de las mujeres, fortaleciendo el respeto a los derechos humanos de las mujeres, generando oportunidades, recursos, servicios y libertades con el proceso de difusión y enriquecimiento.</p>		<p>OBJETIVO</p>				
<p>Descripción del proyecto: Las mujeres como parte fundamental en la sociedad enfrentan grandes desafíos y obstáculos para lograr el reconocimiento y la importancia que merecen, este Proyecto se suma a los esfuerzos orientados a la reducción de la pobreza y el empoderamiento socio económico de las mujeres, el fortalecimiento de sus capacidades productivas, la igualdad de género y reducción de niveles de exposición a la violencia de género</p>						
<p>ODS y METAS</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>PDEM</p>	<p>Objetivo: 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de Aprendizaje a lo largo de la vida 2.1 Recuperar el Dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento 4.2 Impulsar la Participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad</p>	<p>PDM 2022 -2024</p>	<p>Objetivo: 2.4 Impulsar el empleo de manera incluyente en diferentes ámbitos laborales para los buscadores de empleo. 4.1 Garantizar a la población municipal, el derecho fundamental de seguridad ciudadana y la participación de los ciudadanos y policías capacitados para la prevención social de la violencia y delincuencia. 5.1 Fortalecer la participación y la igualdad de oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos sociales.</p>	
	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>		<p>3.7</p>		<p>Estrategia 1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso 1.3.4 Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo 1.3.6 Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo 2.1.3 Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada 4.2.1 Fortalecer la relación policía y ciudadanía.</p>	<p>Estrategia 2.4.1 Promocionar las ofertas de empleo para los buscadores de empleo de Naucalpan. 2.4.2 Proporcionar apoyos para mejorar las habilidades de los solicitantes de empleo. 4.1.1 Promover la prevención social, comunitaria y situacional del delito para la población naucalpense. 4.1.2 Contribuir a la reducción de los índices de la violencia en beneficio de la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad. 4.1.3 Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.4 Formación y profesionalización de la policía municipal. 4.1.5 Promover una cultura de tránsito y vialidad. 5.1.1 Desarrollar y mantener dinámicas y actividades que generen una cultura de igualdad de género en la población. 5.1.2 Promover acciones de manera coordinada y conjuntas con los tres órdenes de gobierno, que contribuyan a impulsar políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género de igualdad sustantiva en el municipio. 5.1.3 Implementar acciones y medidas para erradicar la violencia de género en la población naucalpense</p>
	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>		<p>4.7</p>		<p>Línea de Acción: - Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos. - Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato - Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo de los sistemas atención de maltrato y violencia familiar - Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexicanos. - Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más. - Facilitar la generación de bolsas de trabajo y la realización de ferias de empleo en las diferentes regiones de la entidad. - Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral. - Crear programas de prevención situacional del delito.</p>	<p>Líneas de acción: 2.4.1.1 Difundir las vacantes mediante ferias de empleo y bolsa de trabajo en el municipio. 2.4.1.2 Realizar caravanas de empleos en el municipio. 2.4.2.1 Realizar talleres para capacitar a los buscadores de empleo en las instalaciones municipales 2.4.2.2 Realizar conferencias que mejoren los conocimientos en cuanto a la productividad y permanencia en el ámbito laboral que se requiere en el municipio. 4.1.1.1 Promover la prevención social del delito en comunidades, escuelas, parques y jardines y zonas de paz. 4.1.1.2 Coordinar actividades de las dependencias administrativas municipales para el cumplimiento al Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el municipio de Naucalpan. 4.1.2.1 Organizar reuniones de acercamiento y vinculación con las redes comunitarias en el municipio. 4.1.2.2 Implementación del Proyecto "Espacios seguros" 4.1.2.3 Impartir pláticas de prevención de la violencia en planteles escolares y de manera digital 4.1.3.1 Implementar operativos de seguridad para mantener el orden y la paz pública. 4.1.3.2 Realizar operativos de seguridad con los grupos de élite que cuentan en el municipio. 4.1.4.1 Acreditar a los elementos que concluyan el curso de competencias básicas de la función policial. 4.1.4.2 Realizar cursos de actualización en materia de género y primer respondiente. 4.1.4.3 Profesionalizar y especializar al personal del c4 y de la unidad de inteligencia e investigación 4.1.5.1 Impartir pláticas de educación vial. 4.1.5.2 Mantener en funcionamiento la red de semáforos evitando incidentes viales. 5.1.1.1 Realizar capacitaciones para el fortalecimiento institucional con perspectiva de igualdad de género en las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal. 5.1.1.2 Capacitar a los servidores públicos fomentando la sensibilización en los temas de perspectiva de género, para erradicar la desigualdad y violencia contra las mujeres en el municipio. 5.1.2.1 Diseñar e implementar un modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN). 5.1.2.2 Informar y orientar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios otorgados por los tres órdenes de gobierno que contribuyan a la implementación y desarrollo de sus proyectos, en el municipio.</p>
	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>		<p>5.2 5.4 5.C</p>			
	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>		<p>16.2</p>			
<p>Vinculación con la Estructura Programática</p>		<p>Impacto</p>				
<p>Programa P.</p>	<p>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 03010201 Empleo 01070101 Seguridad pública</p>	<p>Reducir la desigualdad a través de los programas de perspectiva de género, económicos, sociales y seguridad pública, promoviendo las políticas con perspectiva de género e igualdad y equidad en los ámbitos de la vida pública de las mujeres.</p>				
<p>Proyecto P.</p>	<p>020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género 030102010202 Colocación de trabajadores desempleados 010701010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social</p>					

Unidades Administrativas Responsables	Beneficios	Inhibidores																										
Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva Dirección de General de Desarrollo y Fomento Económico Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal Beneficiarios/población atendida: 834,434 habitantes Ubicación: Naucalpan de Juárez Periodo de ejecución: 2022 - 2024	Mujeres Naucalpenses	Las mujeres no acepten el proyecto Insuficiencia de recursos Eventos extraordinarios externo																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">INICIO:</td> <td style="width: 10%;">2022</td> <td style="width: 10%;">Trimestral</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">Año de operación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">TERMINO:</td> <td rowspan="2">2024</td> <td>Semestral</td> <td style="width: 10%;">2022</td> <td style="width: 10%;">2023</td> <td style="width: 10%;">2024</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TRANSPERIODO</td> <td colspan="5"></td> </tr> </table>			INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación				TERMINO:	2024	Semestral	2022	2023	2024		Anual	x	x	x	x	TRANSPERIODO						
INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación																									
TERMINO:	2024	Semestral	2022	2023	2024																							
		Anual	x	x	x	x																						
TRANSPERIODO																												
Objetivo (s) atendido(s): 2	Estrategia(s) atendida(s): 3	Línea(s) de acción atendida(s): 8																										
Componente 1.1																												
Objetivo: 2.4 Impulsar el empleo de manera incluyente en diferentes ámbitos laborales para los buscadores de empleo. 2.4.1 Promocionar las ofertas de empleo para los buscadores de empleo de Naucalpan. 2.4.2 Proporcionar apoyos para mejorar las habilidades de los solicitantes de empleo. 2.4.1.1 Difundir las vacantes mediante ferias de empleo y bolsa de trabajo en el municipio. 2.4.1.2 Realizar caravanas de empleos en el municipio. 2.4.2.1 Realizar talleres para capacitar a los buscadores de empleo en las instalaciones municipales 2.4.2.2 Realizar conferencias que mejoren los conocimientos en cuanto a la productividad y permanencia en el ámbito laboral que se requiere en el municipio	Año de operación Seguimiento Trimestral Semestral Anual	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico Corresponsable: Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva																										
Acciones específicas:																												
Realizar la magna feria del empleo																												
Realizar las caravanas de empleo																												
Implementar talleres de capacitación a buscadores de empleo																												
Realizar ferias virtuales																												
Componente 1.2																												
Objetivo: 4.1 Garantizar a la población municipal, el derecho fundamental de seguridad ciudadana y la participación de los ciudadanos y policías capacitados para la prevención social de la violencia y delincuencia. 4.1.1 Promover la prevención social, comunitaria y situacional del delito para la población naucalpense. 4.1.2 Contribuir a la reducción de los índices de la violencia en beneficio de la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad. 4.1.3 Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.4 Formación y profesionalización de la policía municipal. 4.1.5 Promover una cultura de tránsito y vialidad. 4.1.1.1 Promover la prevención social del delito en comunidades, escuelas, parques y jardines y zonas de paz. 4.1.1.2 Coordinar actividades de las dependencias administrativas municipales para el cumplimiento al Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el municipio de Naucalpan. 4.1.2.1 Organizar reuniones de acercamiento y vinculación con las redes comunitarias en el municipio. 4.1.2.2 Implementación del Proyecto "Espacios seguros" 4.1.2.3 Impartir pláticas de prevención de la violencia en planteles escolares y de manera digital 4.1.3.1 Implementar operativos de seguridad para mantener el orden y la paz pública. 4.1.3.2 Realizar operativos de seguridad con los grupos de elite que cuentan en el municipio. 4.1.4.1 Acreditar a los elementos que concluyan el curso de competencias básicas de la función policial. 4.1.4.2 Realizar cursos de actualización en materia de género y primer respondiente. 4.1.4.3 Profesionalizar y especializar al personal del c4 y de la unidad de inteligencia e investigación 4.1.5.1 Impartir pláticas de educación vial.	Año de operación Seguimiento Trimestral Semestral Anual	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico Corresponsable: Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva																										
Acciones específicas:																												
Realizar capacitaciones para el fortalecimiento institucional con perspectiva de igualdad de género Impartir pláticas de transversalización del enfoque de género y políticas de igualdad en las dependencias del ayuntamiento Realizar campañas de difusión de los derechos de las mujeres para concientizar la importancia de erradicar la violencia de género. Realizar talleres y jornadas para concientizar la importancia de erradicar la violencia de género. Realizar atenciones y vinculaciones a personas a instituciones públicas e iniciativa privada para la erradicación de la violencia de género. Gestionar convenios de colaboración transversales e institucionales con dependencias estatales, municipales y sector privado																												

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

MATRIZ EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

CENTRO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																		
PLANO DE	NO. DE TEMAS	TEMA	SISTEMA	PLANO DE EJECUCIÓN DEL DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	01	01		EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																		
ET	01	01	01	Estructura del gobierno municipal																		
ET	01	01	01	Regeneración																		
ET	01	01	02	Métodos de Organización y procedimientos																		
ET	01	01	03	Transparencia y rendición de cuentas																		
ET	01	01	04	México Anticorrupción del Estado de México y Municipios																		
ET	01	01	05	Comunicación y relaciones institucionales y mecanismos de rendición de cuentas																		
ET	01	01	06	Planes de gobierno																		
ET	01	01	07	Sistema de planeación y Planes de desarrollo																		
ET	01	01	08	Deuda pública municipal																		
ET	01	01	09	Estructuras de ingresos y egresos																		
ET	01	01	10	Finanzas																		
ET	01	01	11	Sistemas para resultados y evaluación del desempeño																		
ET	01	01	12	Calidad y eficiencia al sector público																		
ET	01	01	13	Planes de desarrollo profesional de los servidores públicos																		
ET	01	01	14	Sistemas de información estadística y geográfica																		
ET	01	01	15	Coordinación interinstitucional																		
ET	01	01	16	Participación ciudadana																		

El gobierno es el principal pilar del Estado, se encuentra constituido por órganos e instituciones a las que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les confiere la potestad de dirigir, controlar y administrar el poder público.

El objeto de este Eje Transversal, es conocer entre otras cosas la estructura organizacional con la que opera la administración pública municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024, para el ejercicio y despacho de sus atribuciones y responsabilidades, con la finalidad de fortalecer el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas, optimizar los recursos públicos y mejorar la respuesta a la demanda social.

XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.14

Todo municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular, el cual se renueva cada tres años, entrando en funciones el 1º de enero del año inmediato siguiente al de las elecciones municipales ordinarias y concluirá el 31 de diciembre de las elecciones para su renovación. Atendiendo a la densidad poblacional de Naucalpan de Juárez, su actual ayuntamiento se conforma de la presidenta municipal, 2 síndicos y 12 regidores, que fueron designados conforme lo establece el Artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La administración pública municipal del Naucalpan de Juárez 2022-2024, para el ejercicio y despacho de sus atribuciones y responsabilidades, se auxiliará de dependencias, entidades y organismos auxiliares, cuenta con un sistema gubernamental organizacional de forma centralizada y descentralizada. De acuerdo a lo señalado en el Artículo 43 incisos A) y B) del Bando Municipal 2022, la administración pública municipal centralizada y descentralizada, están integradas de la siguiente manera:

A. Administración Pública Centralizada:

- **Presidencia Municipal:** Le concierne la ejecución de las decisiones del ayuntamiento, a través de las dependencias y entidades necesarias que le permitan el desarrollo de sus funciones. Para el despacho de los asuntos que le competen, se auxiliará de las dependencias y entidades que señalen la Ley Orgánica, el Bando Municipal, el Reglamento Orgánico Municipal y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- **Secretaría del Ayuntamiento:** Tiene a su cargo aquellas acciones encaminadas a contribuir al eficiente desempeño de la administración pública municipal; a través de las unidades administrativas que la integran, debe emitir permisos o revocaciones para todo tipo de evento público, el registro y control del patrimonio municipal, elaborar los acuerdos, proyectos, actas de Cabildo, Gacetas Municipales, realizar visitas de verificación y aquellas notificaciones que le sean solicitadas por las distintas dependencias municipales, compilar textos normativos para la elaboración de los proyectos de Bando Municipal, reglamentos, manuales, acuerdos y demás disposiciones generales de carácter municipal.

- **Tesorería Municipal:** Tiene a su cargo entre otras funciones la recaudación de los ingresos del municipio, conducir la disciplina presupuestal de la administración pública municipal y regular las diferentes fuentes de captación de ingresos, en coordinación con las entidades federales, estatales y municipales, a fin de lograr la realización de los objetivos considerados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de los procesos de planeación y presupuestación del gasto público del municipio, para la correcta administración de la hacienda municipal.
- **Contraloría Interna Municipal:** Su función es fiscalizar la operación y funcionamiento de las dependencias, respecto de la responsabilidad administrativa disciplinaria y/o resarcitoria de los servidores públicos municipales, en sus etapas de investigación, substanciación y resolución.
- **Dirección General Jurídica y Consultiva:** Es la responsable de los actos jurídicos y medios de defensa en los que el ayuntamiento forma parte, promoviendo los litigios penales, civiles, mercantiles, administrativos, laborales, fiscales, de amparo y los recursos que en estas materias se le encomienden por el ayuntamiento o la presidenta municipal; asimismo es la responsable de brindar asesoría jurídica a la Presidencia Municipal y a las unidades administrativas de la administración pública.
- **Dirección General de Administración:** Se encarga de brindar el soporte material, técnico, humano, administrativo, así como organizacional, que permita a los servidores públicos municipales, atender las demandas ciudadanas y cumplir con las funciones y atribuciones encomendadas para lograr un eficaz y eficiente desempeño de la administración pública municipal.
- **Dirección General de Obras Públicas:** Tiene como función ejecutar, coordinar y supervisar los planes y programas de obra pública del municipio.
- **Dirección General de Servicios Públicos:** Corresponde a través de sus unidades administrativas, la prestación de servicios públicos de alumbrado, limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos, los cuales constituyen servicios que deben ser prestados de manera regular y uniforme dentro del territorio municipal, con el fin de mejorar la calidad de vida de los naucalpenses.
- **Dirección General de Desarrollo Urbano:** Es la dependencia encargada de planear, ordenar y regular los asentamientos humanos en el territorio municipal, el desarrollo urbano, la infraestructura vial local a cargo del municipio y los anuncios, para lo cual podrá concertar y acordar acciones con las autoridades de la federación, de los estados, de la Ciudad de México u otros municipios, debiendo vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan esas materias.
- **Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal:** Ejercerá las funciones públicas de tránsito y seguridad pública. La presidenta municipal, ejerce el mando de los miembros del cuerpo de seguridad pública y del cuerpo de tránsito, en términos de la Ley de Seguridad del Estado de México.
- **Dirección General de Gobierno:** Tendrá a su cargo entre otras funciones brindar atención inmediata a manifestaciones, marchas o movilizaciones generadas por conflictos que incumben al gobierno municipal y llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la elección de autoridades auxiliares y órganos de participación ciudadana dentro del municipio de Naucalpan de Juárez, México; de conformidad con la normatividad aplicable.
- **Dirección General de Medio Ambiente:** Dentro de sus funciones están las de promover la participación solidaria y subsidiaria de la sociedad, en planeación, determinación, ejecución, operación y evaluación de la política ambiental; fomentar y difundir una conciencia de cultura ambiental, en coordinación con las autoridades educativas, así como en la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la conservación de los recursos naturales para el mejoramiento de los ecosistemas, mediante la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social, privado y las instituciones académicas, grupos y organizaciones sociales y personas interesadas, de conformidad con la normatividad aplicable.
- **Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico:** Sus funciones consisten en regular, promover y fomentar el desarrollo económico sustentable en el municipio, y a

través de sus Unidades Administrativas, diseñará las políticas y programas necesarios para la promoción del empleo y capacitación para el trabajo.

- **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos:** La protección civil será ejercida por el ayuntamiento, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, la cual tiene facultades para ordenar las visitas de verificación e inspección que estime necesarias, a efecto de que se cumplan las disposiciones en materia de protección civil; cuenta con la atribución de ejecutar como primera medida de seguridad, suspender o clausurar en forma temporal, parcial o definitiva, los lugares u objetos que generen riesgo a la población.
- **Dirección General de Desarrollo Social:** Sus funciones consisten en impulsar acciones necesarias para que el municipio genere oportunidades de desarrollo igualitario, con la finalidad de disminuir la brecha de desigualdad en la población naucalpense, para ello, conducirá y ejecutará la política social de conformidad con los programas, estrategias, lineamientos, objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, además, formulará los proyectos y programas de inclusión para el desarrollo educativo y social a cargo del ayuntamiento y realizará estudios socioeconómicos, para analizar las características sociales, económicas y de necesidad prioritaria de los habitantes del municipio, para la aplicación y aprovechamiento de los recursos municipales, destinados al desarrollo social.
- **Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva:** Dentro de sus funciones están promover e impulsar los programas y proyectos en materia de atención integral de las mujeres, fomentando la igualdad de género, así como la erradicación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos. Trabaja de manera conjunta con la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito, a través, de una división municipal, auxiliándose de la Policía de Género y la Célula de Búsqueda. Asimismo, con el DIF Municipal, las direcciones generales de Obras Públicas, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Cultura y Educación, Desarrollo y Fomento Económico, Desarrollo Social y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, el instituto está representado en comités, comisiones e instituciones que tienen relación con la igualdad sustantiva, perspectiva, violencia y alerta de género.
- **Dirección General de Cultura y Educación:** Corresponde la difusión de las bellas artes, así como el auspicio y la preservación de las tradiciones, expresiones y demás manifestaciones artísticas y culturales dentro del territorio municipal.

B. Administración Pública Descentralizada:

- **Organismo para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez. (O.A.P.A.S):** Dentro de sus facultades se encuentran el manejo de los recursos para la administración, funcionamiento, conservación y operación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento, disposición y reutilización de aguas residuales en el municipio de Naucalpan de Juárez.
- **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (DIF):** Tiene a su cargo la organización, integración, funcionamiento y coordinación en materia de salud de la población, así como la asistencia social y defensa de los derechos de los menores.
- **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México (IMCUFIDEN):** Cuenta con facultades para crear, promover, organizar y presentar públicamente los programas deportivos municipales.

El sistema gubernamental organizacional de Naucalpan de Juárez, se representa a través del siguiente esquema:

Ilustración 30. Organigrama del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez



Tabla 127. Servicios públicos municipales en Naucalpan de Juárez (Art. 115 Constitucional)

Servicio público municipal	Tipo de administración.	Dependencia	Área competente
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales	Organismo Público Descentralizado	Organismo para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez (O.A.P.A.S.)	Dirección de Construcción y Obra Hidráulica
Alumbrado público	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos	Subdirección de Servicios Centralizados a través del departamento de Alumbrado Público
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos	Coordinación de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos
Mercados y centrales de abasto	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos	Subdirección de Concertación Comercial a través del departamento de Mercados
Panteones*	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos	Subdirección de Servicios Centralizados a través del departamento de Panteones y Crematorio
Rastro**	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos	N/D
Calles, Parques, Jardines y su equipamiento.	Administración centralizada	Dirección General de Servicios Públicos	Subdirección de Servicios Centralizados a través del departamento de Parques y Jardines.
Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Administración centralizada	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	Subdirección de Seguridad Ciudadana y subdirección de Tránsito Municipal, respectivamente

Fuente: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez 2022.

* Se cuenta con dos panteones.

** Se tiene un rastro municipal; no opera como centro de matanza, sino como Centro de Abasto de carnes de origen porcino, avícola y vacuno, ya que es el Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos.

De la tabla anterior, el servicio de agua potable corresponde al Organismo para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez (O.A.P.A.S.), el cual cuenta con personal técnico, operativo y administrativo, así como herramientas, equipo y tecnología necesarios para afrontar las diversas actividades realizadas para el suministro de agua potable a los usuarios.

La prestación de servicios públicos a que se refiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el municipio de Naucalpan de Juárez se realiza a través de las diversas áreas que conforman la administración como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 128. Recursos físicos con los que se cuentan para la prestación de los servicios públicos

Servicio público municipal	Cantidad	Unidad física	Área competente
Servicios Prehospitalarios	4	Ambulancias	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Atención de emergencias de diferentes índoles (fenómenos de origen natural, fenómenos de origen antrópico, etc.)	5	Autotanques	
	9	Vehículos ligeros para atención de emergencias también	
	1	Unidad de rescate	
	1	Auto compacto para actividades administrativas principalmente	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	158	Compactadores	Dirección General de Servicios Públicos
	14	3 ½ (Redilas)	
Alumbrado público	11	Grúas	
	3	Plumas	
Sistema de riego (parques, jardines, camellones, etc.)	8	Pipas	
Repavimentación de calles	37	Camiones de volteo	
	1	Retroexcavadoras	

Fuente: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez 2022.

* Se cuenta con dos panteones.

** Se tiene un rastro municipal; no opera como centro de matanza, sino como Centro de Abasto de carnes de origen porcino, avícola y vacuno, ya que es el Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos.

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez cuenta con un inventario de 4 mil 904 bienes muebles que constituyen el equipo de oficina y cómputo, de los cuales 97% tienen un sistema operativo Windows, 2% son usuarios de Mac y 1% son Linux. También tiene 3 servidores de virtualización y 2 servidores dedicados, con una seguridad perimetral de 1 server fortiguard, 1 server DNS, 1 server de control de IP. El tipo de Red es malla, 98% de las licencias son open source y 2% son pagadas.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

Un reglamento es el conjunto de normas jurídicas, sociales, políticas o de otra índole, según sea el caso, emitidas por la administración pública de acuerdo a las facultades que le confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular las actividades de los miembros de una comunidad y mantener el orden público entre sociedad y servidores públicos, así como la conducta de estos dentro de la jurisdicción y competencia correspondiente.

Con base a la información proporcionada por la Secretaría del Ayuntamiento, el municipio de Naucalpan de Juárez actualmente cuenta con una reglamentación de 57 reglamentos vigentes, un Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez y un Bando Municipal, como se enlista a continuación:

No.	Reglamento	Objeto	Fecha de publicación	Fecha de última actualización	Información del área de acuerdos
1	Reglamento de Limpieza para el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Regular a la Dirección General de Servicios Públicos para mantener la limpieza y aplicar el presente reglamento dentro de la jurisdicción territorial del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	11/02/1990	11/02/1990	5/1/90 PUNTO IV
2	Reglamento de Operación y Disposición de Desechos Sólidos en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Regular la actividad de la ciudadanía en relación con los desechos sólidos que sean entregados o depositados en los recolectores los cuales pasarán a ser propiedad municipal.	15/12/1992	15/12/1992	57a SO 23/III/92 PUNTO 8
3	Reglamento Interno para la Elaboración, Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos	Establece las disposiciones aplicables a la programación, presupuestación, el ejercicio, la contabilidad, el control y la evaluación del gasto público municipal, a fin de racionalizar y optimizar los recursos financieros, humanos y material del Ayuntamiento.	15/03/1995	15/03/1995	58a SO 13/III/95 PUNTO 6
4	Reglamento Interno del Consejo Municipal de Lucha Contra las Drogas y la Delincuencia del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.	Establecer la organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Lucha Contra las Drogas y la Delincuencia del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.	13/01/1999	13/01/1999	90a SO 13/I/99 PUNTO 7
5	Reglamento de Entrega Recepción de las Unidades Administrativas Municipales de Naucalpan de Juárez, México	Regular la entrega-recepción de las unidades administrativas del gobierno municipal.	17/12/1999	17/12/1999	34ª Sesión Extraordinaria 17/XII/99
6	Reglamento de Consejo de Administración de Indicadores de Gestión del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Establece la estructura y funcionamiento del Consejo de Administración de Indicadores de Gestión del Municipio de Naucalpan de Juárez, México que desarrolla y actualiza el sistema para medir y valorar la productividad, así como el eficaz uso de los recursos durante el desempeño operativo y administrativo del ayuntamiento para dar cumplimiento a las metas y objetivos señalados en el Plan de Desarrollo Municipal.	20/09/2002	20/09/2002	25 SE 20/IX/02 PUNTO 6
7	Reglamento Interno del Comité Municipal de Atención Empresarial de Naucalpan de Juárez, México	Reglamentar la integración, organización y funcionamiento del Comité Municipal de Atención Empresarial de Naucalpan de Juárez.	23/01/2003	23/01/2003	103a SO 23/I/03 PUNTO 7

Tabla 129.Reglamentación Municipal de Naucalpan de Juárez

No.	Reglamento	Objeto	Fecha de publicación	Fecha de última actualización	Información del área de acuerdos
8	Reglamento de Prestación de Servicios Facultativos de Seguridad Pública Municipal	Regular la organización, funciones y atribuciones inherentes a la prestación del servicio facultativo municipal de seguridad pública brindado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.	14/08/2003	14/08/2003	126 SO 14/VIII/03 PUNTO 6
9	Reglamento General de Condominios de Naucalpan de Juárez, México	Regular la constitución, modificación, organización, funcionamiento, administración y terminación del régimen de propiedad en condominio en el territorio del municipio de Naucalpan de Juárez, México.	18/12/2003	11/06/2007	16 SO RES 22 18/12/2003
10	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México	Reglamento de planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	26/02/2004	13/10/2005	97a SE 17/IX/15 ACUERDO NÚM. 354
11	Reglamento de Bienes Municipales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Definir los bienes que integran el patrimonio municipal y el de sus organismos descentralizados, empresas de participación y fideicomisos públicos municipales, su Régimen Jurídico, la celebración de cualquier acto o contrato relacionado con estos, así como reglamentar su administración, uso, control, registro y actualización.	27/05/2004	16/08/2018	104a SO 16/VIII/18 ACUERDO NÚM. 442
12	Reglamento de Conservación y Ecología y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, para lo cual regula las acciones a cargo del gobierno municipal en materia de conservación ecológica y protección del medio ambiente en la implementación de políticas públicas para el desarrollo sustentable del municipio y la participación, obligaciones y corresponsabilidad de la población de Naucalpan de Juárez.	03/06/2004	04/05/2012	56a SO 7/II/08 ACUERDO NÚM. 300
13	Reglamento de Panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Regular el establecimiento, funcionamiento y conservación de los panteones en el municipio de Naucalpan de Juárez, México.	10/06/2004	06/01/2005	37a SO 10/VI/04 ACUERDO NÚM. 244
14	Reglamento Municipal de Protección Civil de Naucalpan de Juárez México	Regular las acciones de protección civil competencia del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, relativas a la protección y salvaguarda de las personas, sus bienes y el entorno donde habitan, ante la presencia de acontecimientos de bajo riesgo, siniestra o desastres; así como la implementación de las condiciones y medidas de seguridad que deban adoptarse.	24/06/2004	24/06/2004	39aSO RES 47 Punto 12
15	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.	29/07/2004	17/11/2005	43a SO 29/VII/04 ACUERDO NÚM. 276
16	Reglamento de Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Regular y normar las atribuciones y facultades conferidas a los ayuntamientos o a los organismos operadores en los términos que determina la Ley de Agua del Estado de México.	17/03/2005	10/04/2019	14ª Sesión Ordinaria 10/IV/19
17	Reglamento del Ordenamiento Territorial, de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Establecer las bases conforme a las cuales el ayuntamiento ejercerá las atribuciones que, en materia de ordenamiento Territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, le confiere el Código Administrativo del Estado de México.	12/05/2005	15/05/2008	65a SO 15/V/08 Núm. 350
18	Reglamento del Parque Revolución del Municipio de Naucalpan de Juárez	Regular la organización, funcionamiento y actividades que se realizan dentro del Parque Revolución.	14/07/2005	14/07/2005	88a SO 14/VII/05 ACUERDO Núm. 480 PUNTO 9

Tabla 129. Reglamentación Municipal de Naucalpan de Juárez

No.	Reglamento	Objeto	Fecha de publicación	Fecha de última actualización	Información del área de acuerdos
19	Reglamento para la Formación, Profesionalización y Permanencia Policial del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Establecer las normas para la organización, desarrollo y funcionamiento de la formación y permanencia policial de los elementos que integran los cuerpos de seguridad pública y de tránsito municipal, cadetes y los grupos especiales, en Naucalpan de Juárez.	11/08/2005	11/08/2005	90a SO 11/VIII/05 PUNTO 10
20	Reglamento de Archivo y Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México	Regula la organización y funcionamiento del Sistema de Archivo Municipal y del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	20/10/2005	20/10/2005	99a SO 20/X/05 ACUERDO Núm. 534
21	Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Regular la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	09/03/2006	09/03/2006	114a SO 9/III/06 ACUERDO Núm. 607 PUNTO 11
22	Reglamento Interior Del Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan de Juárez"	Regular la organización, integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan de Juárez".	01/06/2006	16/04/2009	106a SO 16/IV/09 ACUERDO Núm. 502
23	Reglamento de Anuncios del Municipio de Juárez, México	Regular la construcción, instalación, colocación, fijación, ampliación, conservación, mantenimiento, reparación, retiro, desmantelamiento, demolición y distribución de toda clase de anuncios y sus estructuras colocados en los sitios o lugares que sean visibles desde la vía pública o lugares de uso común, en el municipio de Naucalpan de Juárez.	13/06/2006	13/06/2006	44a SO 23/VIII/01 PUNTO 08
24	Reglamento de Premios, Donativos, Estímulos y Recompensas Civiles de Naucalpan de Juárez, México	Determinar las normas que regulan el reconocimiento público que haga el ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México de aquellas personas que por su conducta, actos u obras merezcan los premios, donativos, estímulos o recompensas que la misma establece	28/09/2006	28/09/2006	136a SE 23/XI/12 ACUERDO Núm. 364
25	Reglamento Interior del Instituto Municipal para la Cultura y las Artes de Naucalpan de Juárez, México	Definir la estructura orgánica, así como regular la integración, organización y funcionamiento del organismo público descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.	15/02/2007	15/02/2007	17a SO 15/II/07 Núm. 111
26	Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Coadyuvar con la administración municipal en la elaboración del Plan Municipal de Población, basado en un diagnóstico sociodemográfico, que determine cuáles son las demandas sociales de la comunidad, sirviendo como base para la planeación demográfica del municipio considerando la relación entre población y desarrollo.	11/08/2010	11/08/2010	35a SE 11/VIII/10 Núm. 155
27	Reglamento Interior del Consejo Municipal para la Prevención del Delito del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Regular la organización, estructura y funcionamiento del Consejo Municipal para la Prevención del Delito del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual desarrolla las estrategias necesarias que respondan a las necesidades de la población naucalpense en materia de seguridad pública y prevención del delito.	11/08/2010	11/08/2010	35a SE 11/VIII/10 ACUERDO Núm. 152
28	Reglamento del Parque Estado de México Naucalli	Regular la organización, estructura administrativa, funcionamiento y actividades que se realicen en el "Parque Estado de México-Naucalli", con la finalidad de racionalizar su uso y aprovechamiento, así como fomentar su conservación para asegurar a la comunidad un lugar de esparcimiento, entretenimiento y preservación del equilibrio ecológico; así como el interés colectivo, la forestación, reforestación, mejoramiento del medio ambiente, recreación, deporte y cultura, esparcimiento, actividades artísticas, bienestar social y otras similares.	20/10/2010	19/10/2020	45a SE 20/X/10 ACUERDO Núm. 195

Tabla 129. Reglamentación Municipal de Naucalpan de Juárez

No.	Reglamento	Objeto	Fecha de publicación	Fecha de última actualización	Información del área de acuerdos
29	Reglamento de Uso y Control de Vehículos Oficiales del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	El manejo, control, asignación, guarda, circulación, servicio y mantenimiento del parque vehicular a cargo del municipio; así como regular las gestiones y competencia de las autoridades municipales, su regulación en caso de incidentes, accidentes o siniestros en los que estén involucrados.	01/12/2010	01/12/2010	52a SE 1/XII/10 ACUERDO Núm. 207
30	Reglamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México	Regular la estructura, funcionamiento y atribuciones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	01/12/2010	01/12/2010	52a SE 1/XII/10 ACUERDO Núm. 209
31	Reglamento de Justicia Municipal de Naucalpan de Juárez, México	Procurar la convivencia social, pacífica y armónica entre los habitantes del municipio, así como fomentar la cultura de la paz y de restauración de las relaciones interpersonales y sociales, a través de los medios de solución de conflicto entre los naucalpenses.	25/04/2013	03/05/2013	13a SE 25/IV/13 ACUERDO Núm. 87
32	Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Protección Civil del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México	Regular la creación, estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión de Honor y Justicia.	11/09/2013	11/09/2013	19a SO 11/IX/13 ACUERDO Núm. 131
33	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Establecer los procedimientos para la integración y funcionamiento de la Comisión Municipal y su relación con el Consejo Estatal.	19/12/2013	13/01/2014	43a SO 27/XI/19 ACUERDO Núm. 328/43a SO/2019
34	Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y Comercio en las Vías Públicas y/o Áreas de uso común del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Normar, regular, vigilar, controlar, administrar y limitar la prestación del servidor público de mercados, centrales de abasto y comercio en las vías públicas y/o áreas de uso común, que se localizan dentro del municipio de Naucalpan de Juárez.	15/05/2014	03/06/2014	47a SE 15/V/14 ACUERDO Núm. 197
35	Reglamento de Uso y Convivencia en Paseos, Parques y Jardines Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Regular el uso, resguardo, conservación del equipamiento y convivencia dentro de los parques, jardines y paseos públicos del municipio de Naucalpan de Juárez, México.	16/02/2016	06/03/2017	48a SO 16/II/17 ACUERDO Núm. 215
36	Reglamento del Consejo Municipal de Salud del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Regular la organización, estructura y funcionamiento del Consejo Municipal de Salud del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	04/05/2016	03/06/2016	11a SO 4/V/16 Núm. 95
37	Reglamento del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Regula la organización, funciones y atribuciones del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para lograr un mejor desempeño en la protección de la población ocasionada por la exposición a los ámbitos de riesgos sanitarios: alimentos, insumos para la salud, establecimientos de atención médica otros productos y servicios de consumo, tabaco y alcohol, emergencias sanitarias, ambientales y laborales.	18/05/2016	03/06/2016	13a SO 18/V/16 ACUERDO Núm. 100
38	Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México	Normar el funcionamiento de las unidades económicas industriales, comerciales y de servicios en el municipio de Naucalpan de Juárez, en lo relativo a su apertura, operación, regularización, sanciones y suspensión de unidades económicas; fomentando la mejora regulatoria, la desregulación y la competitividad.	04/11/2016	01/01/2017	35a SO 4/XI/16 Núm. 170
39	Reglamento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México Administración 2016-2018	Regular la organización, estructura y funcionamiento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	11/11/2016	11/11/2016	36a SO 11/XI/16 ACUERDO Núm. 173

Tabla 129. Reglamentación Municipal de Naucalpan de Juárez

No.	Reglamento	Objeto	Fecha de publicación	Fecha de última actualización	Información del área de acuerdos
40	Reglamento y Catálogo de Eventos Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	Definir y regular los eventos públicos que se realicen dentro del territorio municipal de Naucalpan de Juárez.	02/12/2016	06/01/2017	39a SO 2/XII/16 ACUERDO NÚM. 186
41	Reglamento para la Indemnización por Daños a los Bienes Municipales de Naucalpan de Juárez, México.	Establecer los mecanismos para el pago de indemnización por daños ocasionados a los bienes municipales, en estricta observancia a los principios de responsabilidad, reparación, voluntariedad, imparcialidad y compromiso.	09/03/2017	13/03/2017	50a SO 9/III/17 ACUERDO NÚM. 219
42	Reglamento de Uso y Control de Estacionamientos en la Vía Pública del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	Regular los espacios públicos que sean destinados como estacionamiento de todo medio terrestre utilizado para el transporte de personas o bienes, entendidos estos como las máquinas de propulsión mecánica, motorizada o eléctrica, tales como motocicletas, automóviles, en todas sus modalidades para el desplazamiento en la vía pública.	15/06 2017	07/07/2017	63a SO 15/VI/17 ACUERDO NÚM. 255
43	Reglamento para Regular los Dispositivos de Resguardo y Seguridad en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	Regular lo relativo a la autorización, prohibición, sanción y retiro de los dispositivos de resguardo y seguridad en la vía pública o lugares de uso común, con la finalidad de que los ciudadanos colaboren con la operación de dispositivos de resguardo y seguridad en vialidades locales en una determinada demarcación territorial.	23/11/2017	27/11/2017	84a SO 23/XI/17 ACUERDO NÚM. 328
44	Reglamento Interno del Comité Municipal Técnico para la Instrumentación de Programas de Prevención de Consumo de Alcohol y Fomento Económico del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.	Establecer los lineamientos de funcionamiento del Comité Municipal Técnico para la Instrumentación de Programas de Prevención de Consumo de Alcohol y el Fomento Económico. Regular la organización, estructura, funciones y facultades del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naucalpan de Juárez, México.	26/11/2017	09/11/2017	81a SO 26/X/17 ACUERDO NÚM. 313
45	Reglamento de Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Naucalpan de Juárez, México.	Regular la organización, estructura, funciones y facultades del Consejo Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naucalpan de Juárez, México.	28/06/2018	28/06/2018	38a SE 28/VI/18 ACUERDO NÚM. 419
46	Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México (IMCUFIDEN)	Definir la estructura orgánica, así como regular la integración organización y funcionamiento del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.	15/11/2018	15/11/2018	114a SO 15/XI/18 ACUERDO NÚM. 474
47	Reglamento de Operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Naucalpan de Juárez, México.	Regular las atribuciones, organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de respetar, promover, proteger, garantizar y restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes de Naucalpan de Juárez.	14/12/2018	10/04/2019	17a SO 22/V/19 ACUERDO NÚM. 129/17a SO/2019
48	Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.	Regular la organización y funcionamiento de los miembros del Ayuntamiento, en funciones de Cabildo, como el Órgano colegiado y deliberante en el que se deposita el gobierno y la representación jurídica y política del municipio.	01/01/2019	NÚMERO 01-SS/2019/2	32a SO 11/IX/19 ACUERDO NÚM. 247/32a SO/2019
49	Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	Establecer los mecanismos para la organización, estructura, funcionamiento, atribuciones y facultades del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Naucalpan de Juárez, siendo de observancia obligatoria para todos los servidores públicos que lo integran.	10/04/2019	2019	ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 106/14° SO/2019
50	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	Establecer las bases del servicio de Carrera de la Policía Municipal, con el fin de profesionalizar a los elementos de seguridad pública, homologar su carrera, estructura, integración y operación para el óptimo desempeño de la función de seguridad pública en el municipio de Naucalpan de Juárez.	28/10/2019	28/10/2019	ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 24/6° SE/2019

Tabla 129. Reglamentación Municipal de Naucalpan de Juárez

No.	Reglamento	Objeto	Fecha de publicación	Fecha de última actualización	Información del área de acuerdos
51	Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	Guiar las acciones de los servidores públicos de este municipio, tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía.	27/11/2019	27/11/2019	43a SO 27/XI/19 NO. 327/43a SO/2019
52	Reglamento para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	Regular, proteger y proporcionar el derecho de la igualdad jurídica de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando la discriminación ya sea por la edad, sexo, género, discapacidad, condición social, condición de salud, origen étnico o nacional, religión, opinión, orientación sexual, estado civil.	29/07/2020	11/08/2020	16a SE 29/VII/20 66/16a SE/2020
53	Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal de Naucalpan de Juárez, México.	Proteger y regular la vida, el crecimiento y sacrificio de las especies animales útiles al ser humano o que su existencia no lo perjudique; promover su conservación, aprovechamiento y uso racional; prevenir y sancionar el maltrato y actos de crueldad intencionales hacia los animales, por negligencia o descuido; fomentar el cuidado, respeto y consideración para los animales; coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los planes ecológicos estatal y del municipio; y apoyar la creación y funcionamiento de las asociaciones protectoras de animales, otorgándoles facilidades para cumplir sus fines y regular la posesión de animales domésticos o silvestres de acuerdo a lo establecido en las leyes federales y estatales.	16/12/2020	2020	ACUERDO 480/75aSO/2020 16/12/202
54	Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias de Naucalpan de Juárez, México.	Establecer la integración y funcionamiento de las comisiones del Ayuntamiento.	24/02/2021	24/02/2021	81a SO 24/II/21 ACUERDO NÚM. 505/81a SO/2021
55	Modificaciones al Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias de Naucalpan de Juárez, México.	Establecer la integración y funcionamiento de las comisiones del Ayuntamiento.	24/02/2021	24/02/2021	505/81ª SO/2021 -24/II/2021
56	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	Regular las bases para la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal de Naucalpan de Juárez, México.	01/01/2022	01/01/2022	ACUERDO NÚM. 6
57	Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México.	Fomentar y promover las diversas formas de participación ciudadana, así como de las autoridades auxiliares, a través del Sistema de Participación Ciudadana, mediante las funciones, estructura, atribuciones y responsabilidades de las dependencias y organismos coadyuvantes, señalando los principios rectores de coordinación que permitan fomentar el desarrollo de la gestión pública, en concordancia con la legislación estatal y municipal aplicable.	03/02/2022	03/02/2022	ACUERDO 41 2SO RES 3 03/02/2022
58	Bando Municipal	Regular el orden público e interés social de Naucalpan de Juárez México.	05/02/2022	05/02/2022	1SO RES 27/01/2022
59	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	Regular la organización, administración, funcionamiento, atribuciones y facultades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, así como del personal que lo integra.	17/02/2022	17/02/2022	APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF

Fuente: Información Proporcionada por la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Es de suma importancia para la administración pública municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024, el contar con una reglamentación actualizada y funcional para el desarrollo y cumplimiento de las facultades que la Constitución Política le confiere. Además de hacer conciencia cívica de que los reglamentos y normas administrativas expedidas por la autoridad municipal se deben acatar y respetar para una ejecución transparente del ejercicio de gobierno.

XI.I. II. Subtema: Manuales de Organización

Los Manuales de Organización y Procedimientos son instrumentos normativos-administrativos para la gestión pública que permite a las entidades gubernamentales describir su estructura y conexión organizacional, establecer las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como funciones básicas, específicas y responsabilidad que a cada unidad administrativa o dependencia se le confiere, a fin de desempeñar y dar cumplimiento a las atribuciones con las que cuenta de manera organizacional y funcional.

La administración pública anterior de Naucalpan de Juárez, contaba con 18 Manuales de Organización y 19 Manuales de Procedimientos.

Tabla 130. Manuales de Organización y Procedimientos

Manual de Organización	Manual de Procedimientos
SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN URBANA Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE PLANEACIÓN URBANA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL
SECRETARIA DE CULTURA	SECRETARIA DE CULTURA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN ALA SALUD	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN ALA SALUD
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARIA DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA	SECRETARIA DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
NAUCALPAN DE JUÁREZ EMPRENDE	NAUCALPAN DE JUÁREZ EMPRENDE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
	AUDITORIA INTERNA

Fuente: Información propia de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Resulta importante para esta administración pública municipal, la creación, adecuación y/o actualización periódica de los Manuales de Organización y Procedimientos, considerando las atribuciones de la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento Orgánico y Bando Municipal, para tener un correcto funcionamiento en la Administración Pública.

XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia es la obligación que toda administración pública tiene para dar a conocer e informar a la ciudadanía lo que ejerce con los recursos públicos, así como rendir cuentas de su encargo gubernamental por ser un derecho humano consagrado en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que el derecho a la información debe ser garantizado por el Estado de manera clara, veraz, oportuna y de fácil acceso.

El derecho fundamental de acceso a la información busca garantizar que las acciones, los procesos y las decisiones de gobierno sean información pública,

puesta a disposición de la población, de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin legal. La transparencia se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad.

En el ámbito federal la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el ordenamiento jurídico que establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo en los tres niveles de gobierno (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), así como de cualquier órgano autónomo, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, entidades federativas y municipios.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública regula el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual tiene como función establecer los lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, modelos y políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetivos de la ley.

De igual manera, a nivel estatal la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, regula los principios, bases generales y procedimientos, que garantizan la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados. También señala el deber de los sujetos obligados, en este caso del Ayuntamiento, para atender las solicitudes de información, a través de las Unidades de Transparencia.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios establece las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.

Naucalpan de Juárez fue uno de los primeros municipios a nivel estatal que incursionó en el tema de normatividad en materia de transparencia, a partir del Reglamento sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública que se creó en el año 2003 y entró en vigor antes de la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; dicho reglamento ha sido adecuado con base a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Transparencia estatal.

Para garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en la actualidad la administración pública municipal de Naucalpan de Juárez cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública dependiente de la Presidencia Municipal.

La unidad tiene como función recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes; tramitar y atender las solicitudes por parte de los particulares a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), así como difundir información pública de oficio en el portal institucional a través de la plataforma de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), como lo es el Plan de Desarrollo Municipal, el contenido de las gacetas municipales que comprenden las resoluciones y acuerdos aprobados por el ayuntamiento, actas de cabildo, reglamentos, presupuestos de ingresos y egresos, obras públicas, informes de gobierno, directorio de funcionarios y sus percepciones, e información que sea de utilidad o relevante.

Los principales ordenamientos legales que regulan a nivel federal, estatal y municipal las materias de transparencia, acceso a la información pública, difusión de la información pública de oficio y protección de datos personales, son los siguientes:

Tabla 131. Transparencia y rendición de cuentas

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6º, fracción VIII.	Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.	Permanente	La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).
Constitución del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 5º.	Los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o jurídicas colectivas.	Permanente	Garantizar el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
Artículos 9, 68, 121, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.	Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión.	Permanente	Establecer procedimientos de recolección, revisión y publicación de la información de oficio.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).
Artículos 92, 93, 94, 95, 96, 152, 153, 163, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión. Garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo, así como de cualquier persona física, jurídico colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de competencia del Estado de México y sus municipios.	Permanente	Actualizar constante y permanentemente la información Pública de Oficio a través del sistema IPOMEX, verificando que todas las dependencias de la administración pública municipal mantengan actualizada la información que les corresponda en función de sus competencias en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
Artículos 97,98, 99, 100, 103, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	Establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.	Debe actualizarse de manera trimestral, salvo que en la Ley u otra disposición normativa establezca un plazo distinto.	Atender las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos personales	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.

Fuente: Información propia de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Mediante sesión celebrada el 17 de febrero de 2022, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna Municipal, la administración llevó a cabo la instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, quedando integrado de la siguiente manera:

- C. César Adrián Geronis Romero, presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, y presidente del Comité de Participación Ciudadana.
- Ing. Eduardo Alfredo Contreras y Fernández, titular de la Contraloría Interno Municipal de Naucalpan de Juárez y secretario de Actas del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.
- Lic. Jonathan Chávez Nava, titular de la Unidad de Transparencia de Naucalpan de Juárez e integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.

Referente al Comité de Participación Ciudadana, a la fecha únicamente se encuentra

constituido con dos de los tres integrantes que deben conformarlo:

- C. César Adrián Geronis Romero, presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.
- C. Eva Silvana Galán Said, integrante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.

La elección del tercer integrante sigue en curso conforme a las siguientes bases:

En sesión celebrada el 25 de febrero de 2022, la Comisión de Selección Municipal de Naucalpan de Juárez aprobó la convocatoria para la elección del 3er integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Naucalpan de Juárez, señalando el calendario de actividades como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 132. Calendario de actividades para la elección del 3er integrante del comité de participación ciudadana del sistema anticorrupción del municipio

No.	Actividad	Fecha límite año 2022
1	Aprobación de la convocatoria para la selección del integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	25 de febrero de 2022.
2	Publicación de la convocatoria para la designación del integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Municipal Anti corrupción del municipio de Naucalpan de Juárez.	25 de febrero de 2022.
3	Difusión de la convocatoria.	Del 28 de febrero de 2022 al 04 de marzo de 2022.
4	Recepción de expedientes y diseño de la metodología de evaluación de expedientes.	Del 07 al 11 de marzo de 2022.
5	Entrevistas con los candidatos presentes.	Del 17 al 18 de marzo de 2022.
6	Análisis de los resultados sobre las fases de evaluación del proceso de selección.	22 de marzo de 2022.
7	Sesión pública para dar a conocer los resultados del proceso, designación y toma de protesta del integrante del Comité de Participación Ciudadana.	24 de marzo de 2022.
8	Entrega de nombramiento al integrante del Comité de Participación Ciudadana.	24 de marzo de 2022.

Fuente: Información proporcionada por la Contraloría Interna Municipal de Naucalpan de Juárez, 2022.

Bajo esa tesitura, en fecha 25 de febrero de 2022, se publicó la convocatoria para la selección del integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal en la Gaceta Municipal número 10, Año 1, de esa misma fecha, así como en la página oficial <https://Naucalpan de Juárez.gob.mx>

Por lo que, de acuerdo con el calendario anterior, el proceso de selección se encuentra en la cuarta etapa: recepción de expedientes y diseño de la metodología de evaluación de expedientes.

Es importante precisar que El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) es un mecanismo que establece las bases de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción de los gobiernos estatal y municipal.

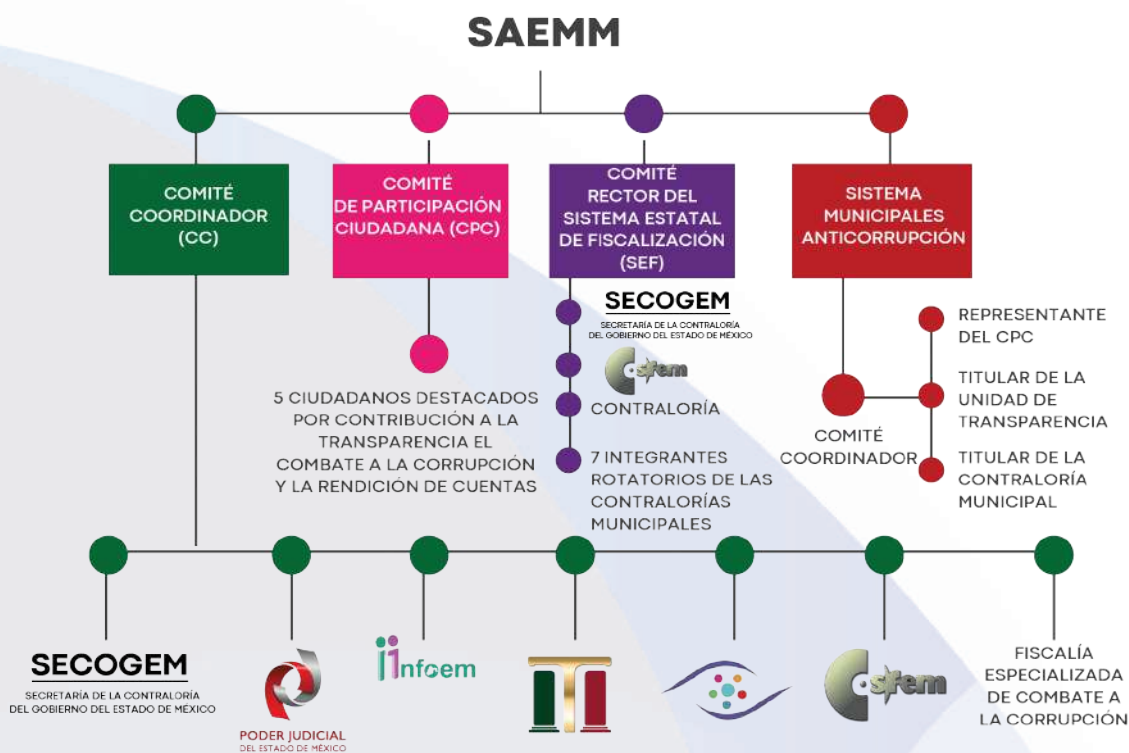
Se encarga de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, 130, 130 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 6° de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Para el cumplimiento de su objetivo se constituye por:

- Comité Coordinador. Constituido por siete miembros: un representante del Comité de Participación Ciudadana y seis autoridades relacionadas con la materia de anticorrupción.

- Comité de Participación Ciudadana. Conformado por cinco ciudadanos destacados por su contribución a la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.
- Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización. Integrado por los titulares del OSFEM y de la SECOGEM, la Contraloría del Poder Legislativo y siete elementos rotatorios de las contralorías municipales.

Ilustración 31: SAEMM



XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Actualmente todo ejercicio de gobernanza se basa en la relación gobierno-sociedad. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal recoge este principio que se convierte en el instrumento utilizado para el desarrollo consistente e integral de un municipio. Su diseño, desarrollo, implementación, evaluación y control está pautado por la planeación democrática alineada a los estamentos federales y estatales que le dan certeza jurídica y administrativa al trabajo de gobernanza municipal.

En este ejercicio del PDM 2022-2024 se enuncia la concentración de voluntades de política pública y acuerdos concertados con la comunidad y ciudadanía organizada, confiriéndole al municipio espacios de consolidación. En este entorno, se definen los marcos de referencia y la naturaleza de la implementación de las políticas públicas, sus líneas de acción y las estrategias rectoras que el gobierno tomará para la elaboración de sus programas operativos.

El fortalecimiento y consolidación municipal conlleva necesariamente en este planteamiento, las propuestas de solución proporcionadas por la ciudadanía; propuestas que, naturalmente, fueron clasificadas, catalogadas, organizadas y traducidas a la fisonomía geográfica, sociodemográfica, de medio ambiente y de conocimiento diagnóstico del estatus de vida, resiliencia y seguridad ciudadana.

Las demandas públicas, visiones de futuro, bienestar comunitario y ciudadanía organizada, han sido transformadas en rigurosos procesos de diseño de objetivos, metas, prioridades, acciones y recursos definidos por el tipo y desarrollo de comunidad deseada, con el propósito de garantizar que la relación gobierno-sociedad sea legítima, estable y eficaz.

Metodología del Proceso de Consulta Pública para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Etapa I.- Periodo de campaña para la elección

Durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 2 de junio del año 2021, en las diferentes reuniones sostenidas con núcleos de ciudadanos del municipio de Naucalpan de Juárez, se les escuchó con gran sentido de responsabilidad las demandas que plantearon.

Etapa II.- Periodo entre el triunfo electoral y la toma de protesta en el Ayuntamiento

Con el triunfo electoral, se establecieron las directrices que darían como resultado la propuesta específica de gobierno para el trienio 2022-2024, circunscrita a los ordenamientos constitucionales nacionales y estatales en materia de planeación para el desarrollo municipal y en las demandas que la ciudadanía había expresado en su periodo de campaña.

Etapa III.- Periodo de toma de protesta como Presidenta Municipal hasta el presente

Para la actual administración destaca la prioridad de que se incorpore la participación ciudadana para la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción, puesto que al incorporar un mecanismo de participación ciudadana se establece como objetivo prioritario que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los programas que son impulsados y analizados en términos de mayor impacto o de interés.

De esta forma, ante la realidad restrictiva que impone la pandemia de COVID-19 para poder realizar reuniones y foros ciudadanos para captar puntos de vista y propuestas para solucionar los problemas del municipio, se decidió utilizar como mecanismo de consulta el levantamiento de una encuesta, como lo prevé el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus fracciones III, VI y VII, que a la letra establecen: III.- Encuestas y sondeos de opinión, VI.- Registro de demandas de campaña y VII.- Consulta popular a través de medios electrónicos.

Se decidió realizar encuestas porque son una gran herramienta para conocer las distintas opiniones de las personas sobre temas en específico, que sentaron las bases para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El objetivo de la encuesta es medir las relaciones entre variables demográficas, económicas y sociales; evaluar periódicamente los resultados de un programa en ejecución; conocer la opinión del público acerca de un tema en específico e investigar previamente de las características de la población para hacer las preguntas correctas.

Tipos de preguntas

Para la encuesta de opinión se optó por interrogantes en sus dos versiones: las preguntas abiertas (lo que queremos saber) y preguntas cerradas (lo que ellos nos quieren hacer saber) sobre las condiciones o problemáticas del municipio.

Con respecto a las preguntas con respuesta cerrada, los encuestados deben elegir para responder una de las opciones que se presentan en un listado pre elaborado; esta manera de encuestar da como resultado respuestas más fáciles de cuantificar y de carácter uniforme.

Sin embargo, sobre las preguntas con respuestas abiertas, se le pide al encuestado que responda la pregunta formulada puesto que, como ya se mencionó, se le otorga mayor libertad y al mismo tiempo posibilita adquirir respuestas más profundas sobre lo que les preocupa. Lo que también permite adquirir respuestas que no se habían tomado en cuenta a la hora de hacer los formularios y se pueden crear tanto relaciones nuevas con otras variables como respuestas para la formulación de las estrategias para ejecutar acciones por el bienestar del municipio.

Temática y estructura del cuestionario

Se tomó la decisión de respetar los cuatro pilares definidos para el modelo de planeación del desarrollo municipal:

- Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
- Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

De estos pilares se relacionaron preguntas con los tres ejes transversales: Igualdad de género, Gobierno moderno, capaz y responsable, y Tecnología y coordinación para el buen gobierno. Todos en directa alineación con los ODS establecidos en la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Definición del tamaño de la muestra

Para la aplicación de los cuestionarios de la encuesta se procedió a determinar una muestra poblacional que representara la totalidad de la población de Naucalpan de Juárez. A esta muestra se le aplicó una prueba de confiabilidad para que el coeficiente obtenido sirviera para medir la fiabilidad del conteo. El tamaño de la muestra final fue de 625 cuestionarios, que representaría 96% de confiabilidad.

El área responsable de la elaboración de la consulta pública está integrada por profesionales capacitados y con experiencia en estos temas. Entre las ventajas de haber realizado el muestreo se encuentra la reducción de costos, una mejor y selectiva capacitación a los encuestadores y mayor rapidez en la obtención de resultados.

Proceso de validación del cuestionario

Con el propósito de validar la consistencia de las preguntas del cuestionario, se determinó realizar una prueba piloto, consistente en la aplicación de 74 cuestionarios que se levantaron en 14 colonias de las diversas zonas del municipio durante los primeros días de febrero del 2022. El resultado del análisis de los datos obtenidos mostró la factibilidad de su aplicación en forma abierta y generalizada.

Proceso del levantamiento de la información

Según el medio de captura, se emplearon dos mecanismos para la recopilación de datos:

La aplicación directa a través de papel y lápiz. Se usa para encuestas que van a ser aplicadas en sitios remotos donde no existe equipamiento para realizarla por medio de internet. Pese a los avances tecnológicos sigue siendo una de nuestras opciones más utilizadas por su bajo costo, versatilidad y seguridad.

La aplicación directa a través de la página de internet del Ayuntamiento y redes sociales. Las encuestas en internet son autoadministradas, es decir, que no se requiere de un encuestador presente. Un problema de este tipo de encuesta es la baja tasa de respuestas, dado que habitualmente el entrevistado no se motiva a responder, a no ser que tenga algún interés en los resultados del estudio. Sin embargo, en nuestras encuestas el resultado fue diferente, los participantes se involucraron completamente, fueron más abiertos sobre lo que les preocupa y propusieron contenido para que fuese tomado en cuenta. Se buscaba principalmente la participación de la ciudadanía, representantes y la administración del ayuntamiento, lo que permitió plasmar las demandas y preocupaciones más sentidas de la población en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados desagregados de las encuestas, se encuentran en el Apartado IV. Mecanismos permanentes para la participación social.

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 1: Social	02060501 Alimentación y nutrición familiar 02050603 Alimentación a la población infantil	Programa de alimentación	1.2.1. Gestionar ante el DIFEM los desayunos escolares en beneficio de las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad. 1.2.2. Capacitar a la población para mejorar sus hábitos alimenticios.	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 1: Social	02050101 Educación básica	Programas de educación	4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 1: Social	02050101 Educación básica	Programas de educación	1.4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes	Barrio Agua Buena, Santiago Tepatlaxco	834,434
Pilar 1: Social	02020501 Vivienda	Paneles solares	1.5.1. Promover el programa de vivienda digna.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 1: Social	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Apoyos a adultos mayores	1.8.1. Proporcionar cuidado a la salud física y emocional al adulto mayor. 1.8.2. Asesorar jurídicamente a los Adultos Mayores	El Molinito	834,434
Pilar 1: Social	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Apoyos a adultos mayores	1.8.1. Proporcionar cuidado a la salud física y emocional al adulto mayor. 1.8.2. Asesorar jurídicamente a los Adultos Mayores	Fracc. Boulevares	834,434
Pilar 1: Social	01040101 Relaciones exteriores	Intercambio cultural con entidades extranjeras	1.11.1. Promover la relación con organismos internacionales para celebrar acuerdos en beneficio de la población Naucalpense	Fracc. Boulevares	834,434
Pilar 1: Social	02050101 Educación básica	Programas de educación	1.4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes	Izcalli del bosque	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan de Juárez	Loma Colorada	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan de Juárez	México 86	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan de Juárez	Nueva San Rafael	834,434
Pilar 1: Social	02060802 Atención a personas con discapacidad	Apoyos a discapacitados	1.9.1. Garantizar la orientación con difusión para prevenir las posibles causas de discapacidad.	Rincón Verde	834,434
Pilar 1: Social	02060802 Atención a personas con discapacidad	Apoyos a discapacitados	1.9.1. Garantizar la orientación con difusión para prevenir las posibles causas de discapacidad.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan de Juárez	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 1: Social	01040101 Relaciones exteriores	Intercambio cultural con entidades extranjeras	1.11.1. Promover la relación con organismos internacionales para celebrar acuerdos en beneficio de la población Naucalpense	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan de Juárez	San Lorenzo Totolinga	834,434
Pilar 1: Social	02040101 Cultura física y deporte	Promover el deporte	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan de Juárez	San Miguel Tecamachalco	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 1: Social	02050101 Educación básica	Apoyo a las instituciones educativas	1.4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes	Tejocote	834,434
Pilar 1: Social	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Apoyos a adultos mayores	1.8.1. Proporcionar cuidado a la salud física y emocional al adulto mayor. 1.8.2. Asesorar jurídicamente a los Adultos Mayores	Tejocote	834,434
Pilar 1: Social	02050101 Educación básica	Programas de becas	1.4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes	Valle dorado	834,434
Pilar 2: Económico	03040201 Modernización industrial	Apoyo a emprendedores	2.1.1. Crear las condiciones de viabilidad y rentabilidad de los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo, que permitan su instalación en las zonas empresariales del municipio con certeza operacional y jurídica.	10 de abril	834,434
Pilar 2: Económico	03040201 Modernización industrial	Apoyo a emprendedores	2.1.1. Crear las condiciones de viabilidad y rentabilidad de los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo, que permitan su instalación en las zonas empresariales del municipio con certeza operacional y jurídica.	Ahuizotla	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Regular comercios	2.6.3. Regular y controlar el comercio conforme las normas establecidas para el adecuado desempeño de la actividad comercial de todos los actores, fomentando el desarrollo económico dentro del territorio municipal.	Ahuizotla	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Alfredo V. Bonfil	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Regular comercios	2.6.3. Regular y controlar el comercio conforme las normas establecidas para el adecuado desempeño de la actividad comercial de todos los actores, fomentando el desarrollo económico dentro del territorio municipal.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 2: Económico	03040201 Modernización industrial	Apoyo a emprendedores	2.1.1. Crear las condiciones de viabilidad y rentabilidad de los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo, que permitan su instalación en las zonas empresariales del municipio con certeza operacional y jurídica.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	El Molinito	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Jardines de San Mateo	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Las Huertas	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Loma Colorada	834,434
Pilar 2: Económico	03010201 Empleo	Bolsa de trabajo	2.5.1. Promocionar las vacantes ofertadas, capacitación a los buscadores de empleo y la implementación del auto empleo.	Loma Colorada	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Regular comercios	2.6.3. Regular y controlar el comercio conforme las normas establecidas para el adecuado desempeño de la actividad comercial de todos los actores, fomentando el desarrollo económico dentro del territorio municipal.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 2: Económico	03040201 Modernización industrial	Apoyo a emprendedores	2.1.1. Crear las condiciones de viabilidad y rentabilidad de los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo, que permitan su instalación en las zonas empresariales del municipio con certeza operacional y jurídica.	Olimpica Radio 1era Sección	834,434
Pilar 2: Económico	03010201 Empleo	Bolsa de trabajo	2.5.1. Promocionar las vacantes ofertadas, capacitación a los buscadores de empleo y la implementación del auto empleo.	Olimpica Radio 1era Sección	834,434
Pilar 2: Económico	03010201 Empleo	Bolsa de trabajo	2.5.1. Promocionar las vacantes ofertadas, capacitación a los buscadores de empleo y la implementación del auto empleo.	Praderas de San Mateo	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Regular comercios	2.6.3. Regular y controlar el comercio conforme las normas establecidas para el adecuado desempeño de la actividad comercial de todos los actores, fomentando el desarrollo económico dentro del territorio municipal.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Rincón Verde	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Regular comercios	2.6.3. Regular y controlar el comercio conforme las normas establecidas para el adecuado desempeño de la actividad comercial de todos los actores, fomentando el desarrollo económico dentro del territorio municipal.	San Mateo Nopala	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	Rehabilitación de parques	2.6.1. Acondicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan de Juárez para el esparcimiento y la convivencia de la población.	Tejocote	834,434
Pilar 2: Económico	03010201 Empleo	Bolsa de trabajo	2.5.1. Promocionar las vacantes ofertadas, capacitación a los buscadores de empleo y la implementación del auto empleo.	Valle dorado	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	10 de abril	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	10 de abril	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	10 de abril	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticos realizados dentro del municipio	10 de abril	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Ahuizotla	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ahuizotla	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ahuizotla	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Ahuizotla	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ahuizotla	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Ahuizotla	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Altamira	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Altamira	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Casas Viejas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Casas Viejas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Casas Viejas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Rehabilitación del servicio de drenaje	3.12.1. Contar dentro del territorio municipal con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Casas Viejas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Programas de cultura del agua	3.11.1. Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Revocar licencias comerciales de obtenidas de manera irregular	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Col. Olímpica	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Col. Olímpica	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Col. Olímpica	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Colinas de San Mateo	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	El Molinito	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	El Molinito	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	El Molinito	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	El Torito	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Flores Magón	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Fracc. Boulevares	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Fracc. Boulevares	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Fracc. Boulevares	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Haciendas de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Revocar licencias comerciales de obtenidas de manera irregular	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Haciendas de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Huertas 1ra secc.	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal	Huertas 1ra secc.	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Independencia	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	Independencia	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente		Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Programa de reciclaje	3.6.1. Implementar un proyecto para la mitigación de los contaminantes atmosféricos.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Nuevas plantas recicladoras	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Jardines de la Florida	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Jardines de la Florida	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Mantenimiento del parque Naucalli	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Jardines de San Mateo Secc. Colinas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	La Alteña III	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	La Alteña III	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano	La Florida	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	La Presa (Tejocote)	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	La Rivera	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Las Américas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Las Américas	834,434
Pilar 3: Territorial	03020201 Desarrollo forestal	Protección al arbolado	3.9.1. Diagnosticar las zonas con mayor daño de pérdida forestal e implementar acciones para su restauración.	Las Américas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Las Américas	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Las Américas	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Revocar licencias comerciales de obtenidas de manera irregular	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Las Américas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar asentamientos irregulares	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	Las Huertas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Loma Colorada	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Loma Colorada	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Loma Colorada	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Loma Colorada	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	Loma Colorada	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Reforestación	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Loma Colorada	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio	Lomas de San Agustín	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Lomas de Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Lomas de Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Lomas del Cadete	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Lomas del Cadete	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Lomas del Cadete	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Programa de reciclaje	Implementar un proyecto para la mitigación de los contaminantes atmosféricos.	Lomas del Huizachal	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar predios	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Lomas del Huizachal	834,434
Pilar 3: Territorial	03020201 Desarrollo forestal	Protección al arbolado	3.9.1. Diagnosticar las zonas con mayor daño de pérdida forestal e implementar acciones para su restauración.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Mantenimiento del parque Naucalli	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Programa de reciclaje	3.6.1. Implementar un proyecto para la mitigación de los contaminantes atmosféricos.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Nuevas plantas recicladoras	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Lomas Verdes	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Esterilización de animales	3.10.2. Brindar servicios integrales a los animales	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Adopción de animales	3.10.2. Brindar servicios integrales a los animales	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Lomas Verdes	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Mantenimiento del parque Naucalli	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Los Arcos	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Los Fresnos	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Los Remedios	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Los Remedios	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio	Los Remedios	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Los Remedios	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Minas coyote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Minas coyote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Minas coyote	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Programa de reciclaje	3.6.1. Implementar un proyecto para la mitigación de los contaminantes atmosféricos.	NO DEFINIDA	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	NO DEFINIDA	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Nueva San Rafael	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Nueva San Rafael	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Olimpiada 68	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Olimpiada 68	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Olimpiada 68	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Olimpica	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Pascual Orozco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Paseos del Bosque	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Paseos del Bosque	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Praderas de San Mateo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	03020201 Desarrollo forestal	Protección al arbolado	3.9.1. Diagnosticar las zonas con mayor daño de pérdida forestal e implementar acciones para su restauración	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Rincón Verde	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Rincón Verde	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Rincón Verde	834,434
Pilar 3: Territorial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Mejorar la calidad del agua potable	3.11.1. Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	Rincón Verde	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente		San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Mantenimiento del parque Naucalli	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Adopción de animales	3.10.2. Brindar servicios integrales a los animales	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Esteban	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Juan Totoltepec	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	San Lorenzo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Lorenzo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Lorenzo	834,434
Pilar 3: Territorial	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Rehabilitación del servicio de drenaje	3.12.1. Contar dentro del territorio municipal con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	San Lorenzo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Lorenzo	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación de calles	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Luis Tlatilco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Luis Tlatilco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Luis Tlatilco	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Limpieza	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Servicio de agua potable	3.11.1. Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar usos de suelo	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Programas de cultura del agua	3.11.1. Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Revocar licencias comerciales de obtenidas de manera irregular	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	San Rafael Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	San Rafael Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Rafael Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Rafael Chamapa	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	Santa cruz del monte	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Revocar licencias comerciales de obtenidas de manera irregular	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Santa cruz del monte	834,434
Pilar 3: Territorial	01030801 Política territorial	Regularizar predios	3.3.2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	Santa María Nativitas	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tecamachalco	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Servicios de recolección de basura	3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de banquetas	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Áreas verdes	3.10.1. Realizar el diagnóstico con el fin de implementar acciones encaminadas a la rehabilitación y reforestación en áreas verdes urbanas y rurales.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Rehabilitación del servicio de drenaje	3.12.1. Contar dentro del territorio municipal con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Servicio de agua potable	3.11.1. Cumplir con los estándares de calidad del agua potable para suministrarla a la población.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo Urbano	Espacios recreativos	3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 3: Territorial	02010401 Protección al ambiente	Protección al medio ambiente	3.6.2. Implementar la educación ambiental con capacitaciones a población abierta. 3.6.4. Aplicar medidas de apremio por faltas a la normatividad aplicable en defensa del medio ambiente.	Unión popular	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Valle dorado	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Valle dorado	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Valle Dorado Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Valle Dorado Chamapa	834,434
Pilar 3: Territorial	02020401 Alumbrado público	Alumbrado	3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público. 3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético	Vista del valle	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Rehabilitación de calles	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Vista del valle	834,434
Pilar 3: Territorial	02020101 Desarrollo urbano	Bacheo	3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.	Vista del valle	834,434
Pilar 3: Territorial	02040201 Cultura y arte	Desarrollo cultural	3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticas realizados dentro del municipio	Vista del valle	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	10 de abril	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	10 de abril	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ahuizotla	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	Ahuizotla	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Ahuizotla	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Mejorar el trato policial a la ciudadanía	4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Ahuizotla	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	Altamira	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Altamira	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Altamira	834,434
Pilar 4: Seguridad	01020401 Derechos humanos	Cursos de derechos humanos	4.2.1. Atender a la población por presunta violación de sus derechos humanos. 4.2.2. Difundir entre la población el respeto de los derechos humanos. 4.2.3. Proporcionar apoyo a la población con presunta violación a sus derechos humanos	Altamira	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Mejorar el trato policial a la ciudadanía	4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Benito Juárez	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Casas Viejas	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Casas Viejas	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Ciudad Satélite	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorsión por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policíacos que comentan faltas dentro de sus funciones	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Liberación de vía pública	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ciudad Satélite	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Col. Olímpica	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Col. Olímpica	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	Colinas de San Mateo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía	El Molinito	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Fracc. Boulevares	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Huertas 3a sección	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	La Presa (Tejocote)	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	La Rivera	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Las Américas	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Las Américas	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Las Huertas	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Loma Colorada	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Loma Colorada	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Lomas de San Agustín	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Lomas del Cadete	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Lomas del Cadete	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Liberación de vía pública	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Los Arcos	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Los Fresnos	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Liberación de vía pública	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Los Fresnos	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Liberación de vía pública	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Los Remedios	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Liberación de vía pública	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Mártires de Río Blanco	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	México 86	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	México 86	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorción por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	México 86	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Minas coyote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	NO DEFINIDA	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	NO DEFINIDA	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Nueva San Rafael	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Olimpica	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Olimpica	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Control interno de los elementos policiacos	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	Olimpica	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorción por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	Olimpica	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Olimpica Radio 1era Sección	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	Olimpica Radio 1era Sección	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Olimpica Radio 1era Sección	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Praderas de San Mateo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policía cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Ribera de Echegaray	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Ribera de Echegaray	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Rincón Verde	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Rincón Verde	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Rincón Verde	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Control interno de los elementos policiacos	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	Rincón Verde	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Rincón Verde	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Control interno de los elementos policiacos	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	San Bartolo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Mejorar el trato policial a la ciudadanía	4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Esteban	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorsión por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	San Esteban	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Francisco Cuautlalpan	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Francisco Cuautlalpan	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San José Poza Honda	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorción por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	San José Poza Honda	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Juan Totaltepec	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Lorenzo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Lorenzo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Lorenzo Cañada	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Lorenzo Cañada	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Lorenzo Totolinga	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Luis Tlatilco	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Mateo	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Mateo Nopala	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Miguel Tecamachalco	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	San Rafael Chamapa	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Rafael Chamapa	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Evitar extorción por parte de la policía	4.2.1. Realizar investigaciones a los elementos policiacos que comentan faltas dentro de sus funciones	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Patrullaje	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Valle dorado	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Seguridad	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. 4.1.3. Formación y profesionalización de la policía municipal.	San Rafael Chamapa	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Vigilancia en los paraderos del transporte público	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Valle Dorado Chamapa	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Policia cuadrante	4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.	Vista del valle	834,434
Pilar 4: Seguridad	01070101 Seguridad pública	Recuperación de espacios	4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.	Vista del valle	834,434
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Erradicar la violencia género	5.1.1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género. 5.1.2. Diseñar e implementar un modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN).	Ahuizotla	834,434
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Apoyo a las mujeres	5.1.1. 4.1.2. Implementar la operatividad efectiva con la finalidad de reducir el índice delictivo y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía. una política transversal con perspectiva de género. 5.1.2. Diseñar e implementar un modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN).	Ampliación Mártires de Río Blanco	834,434
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Apoyo a las mujeres	5.1.1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género. 5.1.2. Diseñar e implementar un modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN).	La Rivera	834,434
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Erradicar la violencia género	5.1.1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género. 5.1.2. Diseñar e implementar un modelo operativo de atención del Centros para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. (CEMUN).	Valle dorado	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Regularización del predial	6.7.1. Fomentar una cultura tributaria. 6.7.2. Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.	10 de abril	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión de los servicios que brinda el DIF	6.4.1. Difundir los documentos que genera la Administración municipal. 6.4.2. Publicar las acciones del Gobierno Municipal.	Ahuizotla	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	Ciudad Satélite	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Mejorar la atención pública	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	Fracc. Boulevares	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401 Transparencia	Transparencia en las acciones	6.2.1. Cumplir con las obligaciones para dar respuesta a las solicitudes de información pública que realiza la población; así mismo como la publicación, actualización de la información pública de oficio y la protección de datos personales.	Haciendas de Echeagaray	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Programas sociales	6.8.3. Gestión de Programas para el Desarrollo Municipal.	Huertas 3a sección	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión de programas	6.4.1. Difundir los documentos que genera la Administración municipal. 6.4.2. Publicar las acciones del Gobierno Municipal.	Huertas 3a sección	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401 Transparencia	Transparencia en las acciones	6.2.1. Cumplir con las obligaciones para dar respuesta a las solicitudes de información pública que realiza la población; así mismo como la publicación, actualización de la información pública de oficio y la protección de datos personales.	Huertas 3a sección	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Evitar la corrupción en los servidores públicos	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	Jardines de san mateo, sección cumbres	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Regularización del predial	6.7.1. Fomentar una cultura tributaria. 6.7.2. Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.	La Alteña III	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	La Concordia	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Regularización del predial	6.7.1. Fomentar una cultura tributaria. 6.7.2. Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.	Las Huertas	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Prohibición de construcción de más edificios de vivienda y comercios	3.2.1. Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.	Lomas Verdes	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión de programas	6.4.1. Difundir los documentos que genera la Administración municipal. 6.4.2. Publicar las acciones del Gobierno Municipal.	México 86	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401 Transparencia	Transparencia en las acciones	6.2.1. Cumplir con las obligaciones para dar respuesta a las solicitudes de información pública que realiza la población; así mismo como la publicación, actualización de la información pública de oficio y la protección de datos personales.	México 86	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Evitar la corrupción en los servidores públicos	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	Olimpica	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Evitar la corrupción en los servidores públicos	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	San José Poza Honda	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Mejorar la atención pública	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	San Mateo Nopala	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Programas sociales	6.8.3. Gestión de Programas para el Desarrollo Municipal.	San Rafael Chamapa	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión de los servicios que brinda el DIF	6.4.1. Difundir los documentos que genera la Administración municipal. 6.4.2. Publicar las acciones del Gobierno Municipal.	Tejocote	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Programas sociales	6.8.3. Gestión de Programas para el Desarrollo Municipal.	Tejocote	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Programas sociales	6.8.3. Gestión de Programas para el Desarrollo Municipal.	Valle dorado	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Mejorar la atención pública	6.3.1. Combatir la posible corrupción de los servidores públicos municipales promoviendo los valores institucionales.	Valle dorado	834,434
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión de programas	6.4.1. Difundir los documentos que genera la Administración municipal. 6.4.2. Publicar las acciones del Gobierno Municipal.	Valle dorado	834,434
Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501 Gobierno electrónico	Agilizar los trámites para evitar la burocracia	7.2.1. Eficientizar trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.	Fracc. Boulevares	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501 Gobierno electrónico	Agilizar los trámites para evitar la burocracia	7.2.1. Eficientizar trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.	Jardines de san mateo, sección cumbres	834,434
Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501 Gobierno electrónico	Agilizar los trámites para evitar la burocracia	7.2.1. Eficientizar trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.	Loma Colorada	834,434
Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501 Gobierno electrónico	Agilizar los trámites para evitar la burocracia	7.2.1. Eficientizar trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.	Rincón Verde	834,434
Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.1.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	El Molinito	834,434
Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.1.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Izcalli Chamapa	834,434
Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.1.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Jardines de San Mateo	834,434
Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.1.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Loma Colorada	834,434
Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.1.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Los Arcos	834,434
Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.1.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Nueva San Rafael	834,434
Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.1.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Antonio Zomeyucan	834,434
Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.1.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Lorenzo Totolinga	834,434
Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.1.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Luis Tlatilco	834,434
Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.1.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	San Mateo Nopala	834,434

TABLA 133. Demanda Ciudadana

PILAR / EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	LOCALIDAD DEL ENCUESTADO	POBLACIÓN A ATENDER
Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	02040101 Cultura física y deporte 02020101 Desarrollo Urbano	Mantenimiento a los espacios deportivos	1.11.1. Mejorar la infraestructura deportiva 3.1.1. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	Tejocote	834,434
Pilar 4: Seguridad Eje transversal I: Igualdad de Género	01070101 Seguridad pública 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Seguridad de genero	3.12.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 5.1.1. Priorizar el seguimiento y monitoreo a la Alerta de Género en el municipio de Naucalpan de Juárez, al igual que generar mecanismos de protección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	La Rivera	834,434
Pilar 4: Seguridad Eje transversal I: Igualdad de Género	01070101 Seguridad pública 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Seguridad de genero	3.12.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 5.1.1. Priorizar el seguimiento y monitoreo a la Alerta de Género en el municipio de Naucalpan de Juárez, al igual que generar mecanismos de protección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	NO DEFINIDA	834,434
Pilar 4: Seguridad Eje transversal I: Igualdad de Género	01070101 Seguridad pública 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Seguridad de genero	3.12.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez. 5.1.1. Priorizar el seguimiento y monitoreo a la Alerta de Género en el municipio de Naucalpan de Juárez, al igual que generar mecanismos de protección, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	San Miguel Tecamachalco	834,434

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE con información de la encuesta realizada para la elaboración del PDM 2022-2024.

De acuerdo a lo descrito en la tabla anterior, se desprende que, en la elaboración del presente plan, se verificó que existiera una correcta alineación entre los pilares/ejes, la demanda social, los programas presupuestarios y las estrategias de acción.

No obstante, es de resaltar que, atendiendo al principio económico de escasez, que señala que las necesidades de las personas son ilimitadas y por tanto los recursos se vuelven escasos; no es posible satisfacer todas las necesidades y se tiene que elegir entre varias alternativas, como se aplica el presupuesto para hacerlo más eficiente, por lo que se buscó atender tanto de manera directa como indirecta la demanda social planteada.

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo en función de la política económica y social del gobierno como eje rector, es una responsabilidad y una prioridad en el presente trienio, ya que su definición e implementación debe estar enfocada en alcanzar el equilibrio entre los programas de gastos e ingresos municipales, a fin de promover estabilidad económica y la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Mantener un equilibrio entre los ingresos y gastos como pilar de las finanzas públicas se torna fundamental para concretar acciones que permitan a Naucalpan de Juárez estar a la altura de las demandas actuales y potenciales de desarrollo que anhelan los ciudadanos. La obtención de ingresos, la realización de gastos evitando erogaciones onerosas e innecesarias y una adecuada gestión de la deuda pública, son elementos en los que se pondrá énfasis con el compromiso de mantener una administración responsable, eficiente, transparente y equitativa, base para avanzar en el desarrollo local y en el bienestar social.

Se prevé el diseño de mecanismos para fortalecer la obtención de ingresos propios, que, aunado al financiamiento proveniente de recursos federales y estatales, sientan las bases para la implementación de políticas públicas en torno al desarrollo municipal.

Tabla 134. Tabla Evaluación de ingresos del municipio de 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, de ingresos	4,164,732	100	4,551,742	100	4,801,556	100	4,490,021	100	4,120,513	100
Impuestos	903,039	21.68	871,995	19.16	940,304	19.58	945,039	25.05	1,062,498	25.79
Derechos	254,828	6.12	261,816	5.75	265,345	5.53	234,574	5.22	218,707	5.31
Otros ingresos	32,972	0.79	190,029	4.17	48,967	1.02	16,532	0.37	17,434	0.42
Ingresos derivados de financiamiento	100,000	2.40	175,000	3.84	275,000	5.73	275,000	6.12	0	-
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coord. Fiscal	2,873,891	69.01	3,052,900	67.07	3,271,938	68.14	3,018,875	67.24	2,821,872	68.48
Ingresos Propios *	1,190,841		1,323,841		1,254,618		1,196,146		1,298,641	

Fuente: Cuentas Públicas Anuales.

* Corresponde a la suma de Impuestos, derechos y otros ingresos.

El análisis comparativo de los resultados en el periodo 2017 al 2021 respecto a los ingresos totales, muestra que en el ejercicio 2018 los ingresos por concepto de impuestos representaron 21.68% del total recaudado, índice que se mantuvo en un nivel similar en los ejercicios de 2018 a 2020 y, para 2021 se incrementó 4.01 %, que comparado con el promedio de participación en 2017-2020 representó 5.42%.

Por su parte, los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la mayor fuente de recursos proveniente de participaciones y aportaciones, mantuvo una tendencia promedio estable del 67.87%, con un ligero incremento entre 2020 y 2021, de 1.24%.

Otro factor que incrementó los ingresos totales es el correspondiente al financiamiento, que en 2020 representa 6.12% del total de los ingresos de ese año.

Tabla 135. Indicadores de desempeño con relación a los ingresos

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
	%	%	%	%	%
Participación de ingresos propios	28.59	29.08	26.13	26.64	31.51
Participación de ingresos externos	49.86	52.12	51.93	50.59	51.44
Participación de ingresos extraordinarios	2.40	3.84	5.73	6.12	-
Aportación impositiva	21.68	19.16	19.58	21.05	25.78
Participación de impuestos en los ingresos propios	75.83	65.87	74.95	79.01	81.82
Participación de ingresos federales y estatales	69.01	67.07	68.14	67.24	68.48

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

En el ejercicio 2020 los ingresos totales muestran una baja en relación al período 2018-2019, como resultado de la crisis sanitaria por el SARS-COV-2, que afectó a las economías mundiales y en el municipio de Naucalpan de Juárez prevaleció desde 2020 a 2021.

Tabla 136. Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, de ingresos	4,164,732	100	4,551,742	100	4,801,556	100	4,490,021	100	4,120,513	100
Ingresos propios	1,190,841	28.59	1,323,841	29.08	1,254,617	26.13	1,196,146	26.64	1,298,641	31.52
Ingresos por aportaciones federales y estatales	2,873,891	69.01	3,052,900	67.07	3,271,938	68.14	3,018,875	67.24	2,821,872	68.48
Ingresos extraordinarios	100,000	2.40	175,000	3.84	275,000	5.73	275,000	6.12	0	0

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Al analizar la tabla respecto al comportamiento de los ingresos, el año 2021 mostró el decrecimiento más bajo, con un valor del 0.9% en comparación con lo acontecido en el año 2017. Esta variación se debe a la disminución en los impuestos por motivos de la pandemia, que a nivel municipal tuvo la mayor relevancia.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación de ingresos propios correspondiente a los ejercicios 2017 al 2021 presentó un crecimiento promedio de 2.5%. La propuesta de la presente administración 2022-2024 es incrementar los ingresos propios a través de la implementación de mecanismos cercanos a la ciudadanía para fomentar el pago de las contribuciones, como son los siguientes:

- Realización de reuniones informativas con asociaciones de colonos y Consejos de Participación Ciudadana (COPACI).
- Campañas de difusión entre la población a través de medios de comunicación tradicionales y redes sociales, para invitarles al cumplimiento de las obligaciones fiscales y la difusión de incentivos o estímulos fiscales.
- Implementación de programas de bonificaciones y subsidios que son autorizados por la Legislatura del Estado de México y por el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Actualmente se cuenta con cinco receptorías en el territorio municipal (Naucalpan de Juárez Centro, Satélite, Tecamachalco, El Molinito y San Mateo) para facilitar al contribuyente el pago de sus impuestos. En la actual administración se trabajará en contar con medios alternativos de pago para incrementar las opciones del ciudadano y facilitar el cumplimiento de sus contribuciones.

En conjunto con la Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, se regularizarán las construcciones omisas y los establecimientos económicos que operan fuera de la norma o sin actualización en sus licencias de funcionamiento. Con ello se pretende incrementar el rubro de derechos y por consiguiente se actualizará el valor catastral.

Al cierre de 2021 se contaba con un padrón catastral de 157 mil 300 registros y en la medida de lo posible se realizarán las acciones necesarias para disminuir el rezago en el pago del predial y de agua.

Tabla 137. Cuentas registradas en padrón y cuentas pagadas

Datos del padrón	2019*	2018	2017
Cuentas registradas en padrón	156,577	156,249	155,637
Cuentas pagadas	120,879	120,800	120,314
Porcentaje de cuentas pagadas	77.20%	77.31%	77.30%

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

Como se puede observar, las cuentas registradas en el padrón aumentaron en 940 contribuyentes de 2017 a 2019 y hubo un aumento en las cuentas pagadas de 0.9%, lo que representa que la recaudación ha ido disminuyendo, por lo que se hace necesario implementar una política de recaudación para recuperar y /o aumentar el padrón de cuentas pagadas.

Tabla 138. Centros de recaudación municipal

1	RECEPTORÍA NAUCALPAN DE JUÁREZ	AVENIDA JUÁREZ 39, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR
2	RECEPTORÍA SATÉLITE	CIRCUITO MÉDICOS 77, CENTRO CÍVICO DE CIUDAD SATÉLITE
3	RECEPTORÍA TECAMACHALCO	FUENTE DE NEZAHUALCÓYOTL 1, AVENIDA DE LAS FUENTES, LOMAS DE TECAMACHALCO
4	RECEPTORÍA SAN MATEO	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN PONIENTE 189 LOCAL 11, FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE, PLAZA COMERCIAL VISTA DEL VALLE
5	RECEPTORÍA EL MOLINITO	AVENIDA SAN ESTEBAN 46, LOCAL 30, PLAZA COMERCIAL LAS TIENDAS, SAN ESTEBAN

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal

Es una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo y así poder cumplir con el conjunto de funciones que le son encomendadas.

Representa una fuente alterna de financiamiento, a la que se recurre con el fin de disponer de recursos para atender necesidades sociales y proporcionar los servicios que demanda la población.

Los niveles de endeudamiento del municipio registran un comportamiento variable en los últimos tres años; no obstante, en términos nominales, en el ejercicio 2021 representó 12% del total de los egresos.

Las previsiones para el presente trienio se centran en un ejercicio de amortización y pago oportuno de los componentes de la deuda, es decir del capital, intereses y comisiones, cuyo efecto será disminuir en esta administración la carga financiera que la deuda representa para las finanzas municipales, bajo un esquema operativo que haga posible reducir tanto el monto del endeudamiento, como la dependencia del crédito.

Lo anterior concreta para esta nueva administración una política de deuda responsable, que obliga al establecimiento e implementación de medidas para la gestión y obtención de recursos propios.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Existen las condiciones legales tendientes a fortalecer la autonomía municipal, con el fin de que se encuentre en mejores condiciones para atender las necesidades de la población; sin embargo, el aspecto financiero continúa siendo el punto nodal. Los esfuerzos que habrán de emprenderse para lograr una mayor captación de recursos harán posible avanzar en torno al equilibrio financiero que permita procurar mejores servicios y atención de necesidades sociales para la población, ya que las finanzas municipales se sujetan en gran medida de las participaciones y aportaciones por transferencias federales y estatales.

Las fuentes de ingreso del municipio se identifican y clasifican conforme a lo siguiente:

1. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
2. Ingresos de gestión o propios.
3. Otros ingresos y beneficios.

Los ingresos por participaciones y aportaciones se refieren a los recursos que recibe el municipio derivado de la Ley de Coordinación Fiscal, integrados por el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal. Los provenientes de programas y fondos federales y estatales, mismos que están etiquetados para fines específicos, como el FORTAMUNDF, FISMDF, FORTASEG, SEDATU, FASP y FEFOM, representan en su totalidad 68.5% de los ingresos totales al cierre del ejercicio 2021.

Los ingresos de gestión o propios están conformados por los impuestos, derechos, productos

y aprovechamientos de tipo corriente, que al cierre del ejercicio 2021 representaron 31.1% de los ingresos totales, siendo el rubro de impuestos el de mayor proporción, con 25.8%.

Asimismo, tenemos al grupo de 'otros ingresos y beneficios', donde destaca el rubro del asiento contable que se realiza al cierre de cada ejercicio fiscal por los pasivos pendientes de pago, que son registrados como un financiamiento. Cabe comentar que con esto los ingresos se ven incrementados de una manera virtual, ya que esos recursos no son recibidos de forma líquida por la Tesorería Municipal.

Este rubro considera los ingresos por financiamiento con instituciones privadas, denotándose una dependencia de los créditos y las participaciones federales y estatales para hacer frente al gasto corriente y de inversión del municipio.

Egresos

Sin duda la gestión de las finanzas públicas y la obtención del equilibrio financiero representan un gran reto, fundamentalmente derivado de que año tras año las demandas y requerimientos de la sociedad se ven incrementadas significativamente por la imperiosa necesidad de mejorar la calidad de vida, lo cual contrasta con el crecimiento medido de los ingresos y la dificultad para obtener fuentes de financiamiento.

Esta situación fue exacerbada por el manejo histórico de las finanzas municipales, lo cual derivó en desequilibrios significativos que deben superarse, por lo que nos proponemos fortalecer -en el transcurso del trienio- el sistema de recaudación fiscal, que permita una tendencia creciente de financiamiento interno.

En ese escenario, Naucalpan de Juárez implementará políticas de gasto y asignación de recursos conforme a los principios administrativos que regulan el uso transparente, austero, racional, eficiente y eficaz del presupuesto y avanzar en el logro de los objetivos y metas municipales.

Tabla 139. Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, de egresos	4,019,829.9	100	4,428,015.8	100	4,555,291.1	100	5,159,933.9	100	5,132,195.7	100
Servicios personales	2,031,353.8	51	2,168,461.6	49	2,650,140.9	58	2,926,880.6	57	2,905,232.1	57
Materiales y suministros	160,126.9	4	194,340.2	4	245,693.6	8	176,133.0	3	122,145.4	2
Servicios generales	793,040.5	20	862,461.9	19	564,380.1	12	614,161.5	12	472,095.9	9
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	341,699.7	9	310,442.2	7	336,329.8	8	394,931.1	8	906,975.2	18
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	58,442.1	1	26,938.3	1	208,545.7	1	69,287.9	1	8,822.0	0
Inversión pública -Obra Pública	307,967.0	8	155,273.1	4	261,919.0	4	223,377.1	4	110,708.9	2
Inversiones financieras y otras provisiones	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Participaciones y aportaciones	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Deuda pública	327,200.0	8	710,098.5	16	288,282.0	6	755,162.7	15	606,216.2	12

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Los egresos ejercidos en 2021 fueron de 5 mil 132 millones 195 mil pesos que comparados con 2017, cuando ascendieron a 4 mil 19 millones 829 mil pesos, representa un incremento del 12.7% del total. En servicios personales hubo un incremento del 14% y en el rubro transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas aumentó en 26.5%.

Tabla 140. Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio presupuestal	4,164,732.8	103.6	4,551,742.1	102.8	4,801,556.5	105.4	4,490,021.8	87.0	4,120,513.2	80.3
(Total de ingresos/ Total de egresos)	4,019,829.9		4,428,015.8		4,555,291.1		5,159,933.9		5,132,195.7	
Balance presupuestal	103,712.7		1,742.7		22,724.9		-592,267.1		790,215.0	
(Ingresos ordinarios -gastos ordinarios)										
Balance financiero	59,816.6		-50,629.5		-21,752.9		639,075.5		-826,419.5	
(Balance presupuestal- servicio de la deuda)										
Ingresos ordinarios	4,064,732.8		4,376,742.1		4,526,556.5		4,215,021.8		4,120,513.2	
(Total de ingresos- endeudamiento)										
Gastos ordinarios	3,961,020.1		4,374,999.5		4,503,831.7		4,807,288.9		4,910,728.2	
(Total de egresos-servicio de la deuda y pago de amortizaciones)										
Proporción del gasto programable	3,350,930.2	100.0	3,407,475.1	100.0	3,930,679.4	100.0	4,009,840.1	100.0	3,619,004.2	100.0
Gasto de operación	2,984,521.1	89.07	3,225,263.7	94.65	3,460,214.7	88.0	3,717,175.1	92.7	3,499,473.4	96.7
Gasto de inversión	366,409.1	10.93	182,211.4	5.35	470,464.7	11.97	292,665.0	7.3	119,530.8	3.3

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Tabla 141. Indicadores de desempeño con relación a los egresos

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
	%	%	%	%	%
Proporción del gasto programable	100%	100%	100%	100%	100%
Participación del gasto operativo	89%	95%	88%	93%	97%
Participación del gasto de inversión	11%	5%	12%	7%	3%
Participación del gasto de servicios personales	51%	49%	58%	57%	57%
Proporción de la deuda	8%	16%	6%	15%	12%
Equilibrio presupuestal	104%	103%	105%	87%	80%
Balance presupuestal	103%	100%	101%	88%	84%
Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
	%	%	%	%	%
Ingresos ordinarios	98%	96%	94%	94%	100%
Gastos ordinarios	83%	77%	86%	78%	71%
Balance financiero					
Autonomía financiera					

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

La información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de los indicadores muestran que hay un buen estado financiero con un desequilibrio en los gastos de capital. En el gasto de inversión se observa que hubo una disminución entre 2020 y 2021, pasando del 7% al 3%, lo que significa que fue muy escaso el promedio de gasto público.

Tabla 142. Comportamiento de los egresos por concepto de gasto

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total, de egresos	3,678,130.2	100	14,117,573.6	100	4,218,961.3	100	4,765,002.8	100	4,225,220.4	100
Gasto de operación	2,984,521.1	81.1	3,225,263.7	78.3	3,460,214.7	82.0	3,717,175.1	78.0	3,499,473.4	82.8
Gasto de inversión	366,409.1	10.0	182,211.4	4.4	470,464.7	11.2	292,665.0	6.1	119,530.8	2.8
Deuda pública	327,200.0	8.9	710,098.5	17.2	288,282.0	6.8	755,162.7	15.8	606,216.2	14.3

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

XI.V. IV. Subtema: Inversión

Otro de los rubros que se ha visto limitado por la disponibilidad financiera es el referente a la obra pública. Si bien durante las gestiones anteriores se llevaron a cabo diversas obras, estas fueron en su mayoría rehabilitaciones y mantenimientos de espacios escolares, módulos de atención ciudadana y espacios públicos; en menor medida, construcciones, ya fuera de aulas escolares, escaleras peatonales, techos para canchas y patios escolares, entre otros. Todas ellas con periodos de vigencia de obra no mayor a un ejercicio fiscal.

Durante la presente administración se prevé realizar las obras que atiendan a las demandas de la población y proporcione mayores beneficios sociales, entre ellas, las que se mencionan a continuación:

Tabla 143. Programa de Obras 2022

No. de control	Nombre de las obras	F. F	Presupuesto anual autorizado
002	Rehabilitación de módulos de vigilancia para seguridad pública	26 01 01	1,900,000.00
003	Rehabilitación de subestaciones de protección civil y bomberos	26 01 01	500,000.00
004	Ampliación de subestaciones de protección civil y bomberos	26 01 01	500,000.00
005	Ampliación y rehabilitación de la estación central de Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	26 01 01	2,000,000.00
006	Rehabilitación de edificios públicos	26 01 01	3,000,000.00
007	Rehabilitación de pavimentos de concreto hidráulico	26 01 01	5,720,676.00
001	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	25 01 01	2,800,000.00
002	Rehabilitación y mantenimiento de redes de agua entubada (agua potable)	25 01 01	12,579,324.00
003	Rehabilitación y mantenimiento de drenajes sanitarios	25 01 01	15,000,000.00
004	Construcción de aulas escolares	25 01 01	4,000,000.00
005	Construcción y mantenimiento de módulos sanitarios escolares	25 01 01	5,000,000.00
006	Construcción y mantenimiento de bardas escolares	25 01 01	2,000,000.00
007	Construcción de techados escolares en áreas de impartición de educación física	25 01 01	4,000,000.00
008	Construcción de andador urbano	25 01 01	600,000.00
009	Rehabilitación de calles y avenidas con concreto hidráulico	25 01 01	48,840,000.00
010	Construcción de pavimentos con concreto asfáltico	25 01 01	32,560,000.00
011	Rehabilitación y mantenimiento de unidades deportivas públicas	25 01 01	6,000,000.00
012	Construcción de muros de contención	25 01 01	300,000.00
013	Rehabilitación de puente vial	25 01 01	200,000.00
014	Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos para atención médica y para el desarrollo integral de la familia	25 01 01	14,500,000.00
		Total	162,000,000.00

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

La Gestión para Resultados (GpR), como herramienta para la administración pública municipal, permite y facilita el mejor conocimiento y la mayor capacidad de análisis, diseño de alternativas y toma de decisiones para lograr mejores resultados, ya que busca orientar las acciones para el logro de objetivos.

De acuerdo con lo establecido por los Artículos 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 2.76 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, compete a la Coordinación de Política Pública, Planeación y Programas Municipales a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como de los programas anuales contenidos en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

La instrumentación de la GpR se apoya en dos elementos fundamentales: el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como estrategia para establecer un esquema eficaz para la toma de decisiones presupuestarias, considera información objetiva respecto del diseño, pertinencia, estrategia, operación y resultados de las políticas y programas públicos, que en el caso de los municipios se denomina Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

El SEGEMUN está integrado por un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, que orientan y miden la gestión municipal. Las MIR son el resultado de la utilización del enfoque de la Metodología del Marco Lógico (MML) como la base para poder cumplir con la evaluación de los programas presupuestarios.

El Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), como el conjunto de actividades y herramientas que proporciona información de manera sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, tiene como objetivo mejorar la calidad del gasto, así como proporcionar la mejora de los bienes y servicios públicos, promover la transparencia y la rendición de cuentas. Los elementos para la evaluación son de manera estratégica y programática-presupuestal.

Tabla 144. Seguimiento y evaluación

Conceptualización	Orientación	Reporte de información
Estratégica	<p>Determina el cumplimiento de objetivos, logros, beneficios, resultados e impacto de las obras y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, realizadas con presupuesto público.</p> <p>Contribuye a conocer el grado de eficiencia del uso de los recursos de la gestión pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del Gobierno Municipal - Cuenta Pública - Resultado de las evaluaciones a programas presupuestarios del Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal correspondiente.
Programática- Presupuestal	<p>Valora el alcance de las acciones relevantes y el cumplimiento de metas de los Programas Anuales (PA); determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales y cumplimiento de metas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte trimestral del avance físico del Programa Anual. - Reporte del avance trimestral financiero del Programa Anual. - Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal.

La evaluación programática-presupuestal se realiza a partir de los reportes del avance físico y financiero del programa anual, que es integrado por la Tesorería Municipal con los formatos:

- PbRM 08b. Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos.
- PbRM 08c. Avance trimestral de metas de actividad por proyecto.
- PbRM 09^a. Avance presupuestal de ingresos.
- PbRM 09b. Estado comparativo presupuestal de ingresos.
- PbRM 10a. Avance presupuestal de egresos detallado.

- PbRM 10b. Avance presupuestal de egresos.
- PbRM 10c. Estado comparativo presupuestal de egresos.
- PbRM 11. Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras.

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 involucra que las acciones a través de la administración pública tengan un impacto positivo en el municipio, lo que es posible si se parte de una planeación integral, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones del gobierno.

La planeación democrática es el instrumento que implica la participación ciudadana desde la captación de sus demandas e inquietudes, hasta la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas. La consulta ciudadana hace posible la integración de los temas prioritarios de desarrollo municipal como determinantes para la planeación de programas y proyectos.

La evaluación permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas para el desarrollo del municipio, es decir los avances e impactos de los programas que conforman los cuatro Pilares y tres Ejes Transversales.

- Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e Incluyente.
- Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.
- Pilar 3 Territorial: Municipio, ordenado, sustentable y resiliente.
- Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.

- Eje Trasversal 1: Igualdad de género.
- Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.
- Eje Transversal 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La eficiencia es la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma. La eficacia mide y califica el recorrido entre medios y fines: a mayor eficiencia más racionalidad y optimización.

La eficiencia y eficacia en la Administración Pública Municipal para el cumplimiento de sus objetivos se encuentra directamente ligada con el mejoramiento de la gestión de las dependencias administrativas, lo que permite la evaluación de la aplicación de los recursos públicos.

En Naucalpan de Juárez, de acuerdo con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, implementamos el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), que mide el desempeño de la Administración Pública a través de indicadores para la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos, para atender las prioridades de acuerdo con las necesidades de la población y con ello otorgar valor público a través de servicios, garantizando la calidad de estos, así como el control el gasto público.

La estructura programática vincula los recursos presupuestarios que asigna la Tesorería Municipal a los objetivos, estrategias y líneas de acción para orientarlos a la Gestión Municipal, con base en las categorías programáticas y la clasificación funcional del gasto de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La estructura orgánica municipal define cuáles son las atribuciones y funciones de cada unidad administrativa, que está directamente ligada a las metas que realizará en el Programa Anual de cada ejercicio fiscal. El proyecto del presupuesto integra los procesos del Sistema de Planeación Democrática con el ciclo presupuestario.

Ilustración 32



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

El Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece las facultades con las que cuentan las unidades administrativas para desempeñar labores de planeación, programación y evaluación para la integración del presupuesto. Dentro de esas facultades se encuentran las de promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que integran el proyecto de presupuesto por programas, guarden vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

También tienen las facultades de definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del referido plan; integrar en coordinación con la Tesorería Municipal, las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, el proyecto de presupuesto por programa, así como verificar en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados. Finalmente, informar a dicho órgano de control cuando se detecte alguna acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la ley o el reglamento en materia de presupuestación.

La implementación del PbRM se realiza con la definición de los programas presupuestarios, la asignación de recursos presupuestales, estableciendo objetivos, metas e indicadores, considerando la forma en que se evaluará el resultado de cómo las dependencias de la administración pública municipal ejercen los recursos públicos.

Para la realización del Programa Anual, la UIPPE, en coordinación con las dependencias administrativas y la Tesorería Municipal, elabora los formatos siguientes:

- PbRM- 01a Programa Anual. Dimensión administrativa del gasto:
 - Identifica a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los que se responsabiliza cada una de las dependencias y organismos municipales.
- PbRM- 01b Programa Anual. Descripción del programa presupuestario:
 - Proporciona el diagnóstico del programa a través de la matriz FODA y de esta forma sustenta y justifica la asignación del presupuesto. Contiene también los objetivos y estrategias del Programa, así como su vinculación con la Agenda 2030.
- PbRM- 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto:
 - Determina las acciones sustantivas para cada proyecto, en referencia con las programadas y logradas en el ejercicio fiscal anterior, así como con las programadas para el ejercicio fiscal a efectuar.

- PbRM- 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión:
 - Las fichas técnicas registran los indicadores estratégicos y de gestión que se manejan en el SEGEMUN, en el conjunto de MIR. Estos indicadores están vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e.
- PbRM- 01e Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia:
 - La MIR se genera a partir de la implementación de la Metodología del Marco Lógico. Contienen un fin, propósito, componentes y actividades. Las MIR tipo, publicadas en la Gaceta de Gobierno, son las que se utilizan en la gestión municipal.
- PbRM- 02a Calendarización de metas de actividad por proyecto:
 - Tiene por objeto identificar trimestralmente la ejecución de la meta anual.
 - La Tesorería Municipal, con la participación de las dependencias administrativas responsables, coordina la integración de los siguientes formatos que contienen la información financiera:
- PbRM-03a: Presupuesto de ingresos detallado.
- PbRM-03b: Carátula del presupuesto de ingresos.
- PbRM-04a: Presupuesto de egresos detallado.
- PbRM-04b: Presupuesto de egresos por objeto del gasto y dependencia general.
- PbRM-04c: Presupuesto de egresos global calendarizado.
- PbRM-04d: Carátula de presupuesto de egresos.
- PbRM-05: Tabulador de sueldos.
- PbRM-06: Programa Anual de Adquisiciones.
- PbRM-07a: Programa Anual de Obra.
- PbRM-07b: Programa Anual de Obras (Reparaciones y Mantenimiento).

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
02	02	02	01	01	02	E	Desarrollo comunitario	Apoyo a la comunidad	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	Pilar 1: Social
02	02	02	01	01	01	S	Desarrollo comunitario	Promoción a la participación comunitaria	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	Pilar 1: Social
02	05	02	01	01	06	S	Educación básica	Apoyo municipal a la educación básica	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	Pilar 1: Social
02	06	08	06	02	02	E	Oportunidades para los jóvenes	Asistencia social a la juventud	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Pilar 1: Social
02	06	08	06	01	04	E	Oportunidades para los jóvenes	Atención integral para la reducción del embarazo adolescente	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Pilar 1: Social
02	06	08	06	01	02	E	Oportunidades para los jóvenes	Bienestar y orientación juvenil	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Pilar 1: Social

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
02	06	08	06	02	01	E	Oportunidades para los jóvenes	Expresión juvenil	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Pilar 1: Social
02	06	08	06	01	03	F	Oportunidades para los jóvenes	Promoción del desarrollo integral del adolescente	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Pilar 1: Social
02	03	01	01	02	03	S	Prevención médica para la comunidad	Entornos y comunidades saludables	Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	Pilar 1: Social
02	03	01	01	01	02	S	Prevención médica para la comunidad	Vigilancia y blindaje epidemiológico	Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	Pilar 1: Social
02	06	07	01	01	04	E	Pueblos indígenas	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.	Pilar 1: Social
02	04	01	01	01	03	E	Relaciones exteriores	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio	Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.	Pilar 1: Social
02	05	01	01	01	01	k	Vivienda	Mejoramiento de la vivienda	Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.	Pilar 1: Social
02	01	02	01	03	01	E	Empleo	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	Pilar 1: Social
02	01	02	01	03	01	E	Empleo	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	Pilar 2: Económico
03	01	02	01	02	02	E	Empleo	Colocación de trabajadores desempleados	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	Pilar 2: Económico
03	07	01	01	01	01	F	Fomento turístico	Promoción e información turística	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	Pilar 2: Económico

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
02	02	06	01	03	01	E	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para la conservación de parques y jardines	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	Pilar 2: Económico
02	02	06	01	03	04	E	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	Pilar 2: Económico
02	02	06	01	03	02	E	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	Pilar 2: Económico
03	04	02	01	01	03	F	Modernización industrial	Fortalecimiento a la competitividad	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	Pilar 2: Económico
03	04	02	01	01	02	F	Modernización industrial	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	Pilar 2: Económico
03	09	03	01	02	02	F	Promoción artesanal	Promoción y fomento artesanal	Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.	Pilar 2: Económico
03	02	04	01	02	01	E	Alumbrado público	Alumbrado público	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	Pilar 3: Territorial
01	03	03	01	01	01	E	Conservación del patrimonio público	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.	Pilar 3: Territorial
02	04	02	01	01	02	F	Cultura y arte	Difusión de la cultura	Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	Pilar 3: Territorial
02	04	02	01	01	01	F	Cultura y arte	Servicios culturales	Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	Pilar 3: Territorial
03	02	02	01	01	07	F	Desarrollo forestal	Plantaciones forestales de administración municipal	Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal.	Pilar 3: Territorial

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
02	02	01	01	04	01	K	Desarrollo urbano	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	02	04	K	Desarrollo urbano	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	05	03	K	Desarrollo urbano	Control y supervisión de obras públicas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	03	03	K	Desarrollo urbano	Equipamiento de vialidades urbanas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	02	03	K	Desarrollo urbano	Guarniciones y banquetas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	02	01	E	Desarrollo urbano	Pavimentación de calles	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	05	02	K	Desarrollo urbano	Proyectos para obras públicas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	04	02	K	Desarrollo urbano	Rehabilitación de edificaciones urbanas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	02	01	01	03	02	K	Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades urbanas	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	Pilar 3: Territorial
02	01	01	01	01	02	E	Gestión integral de residuos sólidos	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	Pilar 3: Territorial
02	01	01	01	01	01	E	Gestión integral de residuos sólidos	Manejo integral de residuos sólidos	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	Pilar 3: Territorial

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
02	01	05	01	01	02	E	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Desarrollo y protección de la flora y fauna	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	Pilar 3: Territorial
02	01	05	01	02	02	G	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Inspección y vigilancia forestal	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	Pilar 3: Territorial
02	01	05	01	02	01	E	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Prevención y combate de incendios forestales	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	Pilar 3: Territorial
02	01	05	01	01	01	F	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Promoción y difusión de parques y zoológicos	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	Pilar 3: Territorial
02	01	05	01	03	02	E	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Reforestación y restauración integral de microcuencas	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.	Pilar 3: Territorial
03	05	01	03	04	03	K	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.	Pilar 3: Territorial
01	03	08	01	02	02	E	Política territorial	Instrumentación urbana	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	Pilar 3: Territorial
01	03	08	01	02	01	P	Política territorial	Planeación integral y concertada	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	Pilar 3: Territorial
01	03	08	01	03	02	E	Política territorial	Regularización de predios	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	Pilar 3: Territorial
02	01	04	01	03	01	F	Protección al ambiente	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	Pilar 3: Territorial
02	01	04	01	02	02	G	Protección al ambiente	Prevención y control de la contaminación atmosférica	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	Pilar 3: Territorial

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
02	01	04	01	03	02	F	Protección al ambiente	Promoción de la cultura ambiental	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	Pilar 3: Territorial
01	07	02	01	01	02	E	Protección civil	Capacitación integral y actualización para la protección civil	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Pilar 3: Territorial
01	07	02	01	01	01	E	Protección civil	Concertación para la protección civil	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Pilar 3: Territorial
01	07	02	01	03	03	N	Protección civil	Coordinación de atención de emergencias y desastres	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Pilar 3: Territorial
01	07	02	01	02	02	E	Protección civil	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Pilar 3: Territorial
01	07	02	01	02	01	E	Protección civil	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Pilar 3: Territorial
01	07	04	01	01	01	S	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Acciones del programa nacional de seguridad pública	Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.	Pilar 4: Seguridad
01	02	04	01	01	01	E	Derechos humanos	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	Pilar 4: Seguridad
01	02	04	01	01	02	E	Derechos humanos	Protección y defensa de los derechos humanos	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	Pilar 4: Seguridad

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
01	03	09	03	01	01	E	Mediación y conciliación municipal	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	Pilar 4: Seguridad
01	08	01	01	01	01	E	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Asesoría jurídica para los mexiquenses	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	08	01	01	03	02	E	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Operación registral civil	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	08	01	01	02	01	E	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Regularización de los bienes inmuebles	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	07	01	01	02	03	E	Seguridad pública	Educación vial	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	07	01	01	03	03	E	Seguridad pública	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	07	01	01	02	04	E	Seguridad pública	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	07	01	01	01	01	E	Seguridad pública	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	07	01	01	01	02	E	Seguridad pública	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad
01	07	01	01	01	07	E	Seguridad pública	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Pilar 4: Seguridad

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
02	06	08	05	01	04	S	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Eje transversal I: Igualdad de Género
02	06	08	05	01	03	S	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Eje transversal I: Igualdad de Género
02	06	08	05	01	01	E	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Coordinación institucional para la igualdad de género	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Eje transversal I: Igualdad de Género
02	06	08	05	01	02	F	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Coordinación institucional para la igualdad de género	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Eje transversal I: Igualdad de Género
03	01	02	03	01	01	E	Inclusión económica para la igualdad de género	Capacitación de la mujer para el trabajo	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Eje transversal I: Igualdad de Género
03	01	02	03	01	03	F	Inclusión económica para la igualdad de género	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Eje transversal I: Igualdad de Género
03	01	02	03	01	02	S	Inclusión económica para la igualdad de género	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Eje transversal I: Igualdad de Género
01	08	02	01	02	02	E	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Información estadística municipal	Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	05	01	01	05	E	Asistencia jurídica al ejecutivo	Asesoría jurídica al ayuntamiento	Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyen directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	08	03	01	01	03	F	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	01	01	02	01	E	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	01	01	01	01	E	Conducción de las políticas generales de gobierno	Relaciones públicas	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
01	05	02	06	01	01	E	Consolidación de la administración pública de resultados	Administración de personal	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	06	02	01	M	Consolidación de la administración pública de resultados	Adquisiciones y servicios	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	06	03	01	M	Consolidación de la administración pública de resultados	Control del patrimonio y normatividad	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	06	04	02	M	Consolidación de la administración pública de resultados	Desarrollo institucional	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	06	04	02	M	Consolidación de la administración pública de resultados	Desarrollo institucional	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	06	04	01	M	Consolidación de la administración pública de resultados	Simplificación y modernización de la administración pública	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	02	01	01	03	E	Democracia y pluralidad política	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	04	01	01	01	O	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
01	03	04	01	01	02	P	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
04	01	01	01	02	02	D	Deuda pública	Amortización de la deuda (capital)	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	02	01	01	E	Fortalecimiento de los ingresos	Captación y recaudación de ingresos	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	02	04	01	E	Fortalecimiento de los ingresos	Registro y control de caja y tesorería	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	03	01	04	K	Gasto social e inversión pública	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	08	01	02	02	01	E	Modernización del catastro mexiquense	Información catastral municipal	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	05	01	09	P	Planeación y presupuesto basado en resultados	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático- presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	05	01	08	P	Planeación y presupuesto basado en resultados	Operación y seguimiento del COPLADEMUN	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático- presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	05	01	02	P	Planeación y presupuesto basado en resultados	Planeación de proyectos para el desarrollo social	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático- presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
01	05	02	05	01	07	P	Planeación y presupuesto basado en resultados	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático- presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	05	02	05	02	03	E	Planeación y presupuesto basado en resultados	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático- presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
04	04	01	01	01	01	H	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	09	02	01	01	G	Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	04	02	02	02	O	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos.	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	04	02	02	04	O	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Investigación de faltas administrativas	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	04	02	01	01	O	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	03	04	02	02	01	O	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Responsabilidades administrativas	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tabla 145. Estructura Programática

FIN	FUN	SUB FUN	PROG	SUB PRO	PROY	CONAC	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	PILAR / EJE TRANSVERSAL
04	02	01	01	01	04	E	Transferencias	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	08	04	01	01	01	E	Transferencias	Vinculación ciudadana con la administración pública	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
01	08	05	01	01	03	E	Gobierno electrónico	Innovación gubernamental con tecnologías de información	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
01	05	02	01	02	01	E	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	Capacitación y profesionalización hacendaria	Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
02	04	04	01	01	02	E	Nuevas organizaciones de la sociedad	Participación ciudadana	Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Fuente: Elaborado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) con base en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2022 y con información proporcionada por las dependencias de la administración pública de Naucalpan de Juárez, 2022.

Con el fin de fortalecer el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en convenio con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) operará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, plataforma electrónica de acceso en línea que permite ingresar información sobre la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal (objetivos, estrategias y líneas de acción), y a partir de ello, de las obras y acciones que el gobierno municipal lleve a cabo, permitiendo evaluar el desempeño determinando el grado de avance o cumplimiento de las líneas de acción de cada uno de los programas.

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus Artículos 35, 36, 37 y 38, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos obligados por la ley, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas y los avances programático-presupuestales a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien el ayuntamiento designe, de acuerdo a la metodología, procedimientos y mecanismos que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia en su cumplimiento.

El Reglamento de la Ley de Planeación, en su Artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas las acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de objetivos, acciones y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos.

Para dar cumplimiento al Artículo 74 del reglamento en mención, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al presupuesto por programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y de Presupuesto por Programas. La evaluación y seguimiento de los programas debe apoyarse en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y conseguir que las acciones del gobierno incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental e impulsen la participación ciudadana

Las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo deberán intensificar las tareas de transparencia y acceso a la información pública. La transparencia debe incorporar el esfuerzo por parte de la autoridad pública para ofrecer y, en muchos casos, traducir la información pública, con el objeto de que ésta sea de más fácil comprensión y entendimiento para los ciudadanos, en el interés de avanzar en la consolidación de una nueva cultura de la transparencia en los funcionarios y servidores públicos y sobre todo para apoyar la rendición de cuentas.

XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Para la administración pública de Naucalpan de Juárez es importante el perfil técnico-profesional de los servidores públicos que integran la estructura orgánica municipal. En la actualidad 6 mil 703 empleados forman parte de la plantilla laboral que integra la estructura orgánica municipal. El perfil técnico-profesional está conformado por servidores públicos cuyo nivel académico de: maestría o doctorado, el 1%; licenciatura o ingeniería, el 20%, nivel medio superior, el 34%; nivel secundario, 26%, y finalmente el 19% con estudios de primaria.

Tabla 146. Perfil profesional de los Servidores Públicos

Perfil Profesional del Servidor Público	Distribución
Maestría	93
Licenciatura	1,302
Medio Superior	2,276
Secundaria	1,763
Primaria	1,269
Total	6,703

Fuente: Elaboración UIPPE, con base en la información de la Dirección General de Administración, Naucalpan de Juárez

El programa de capacitación continua disminuye la brecha que pudiese existir entre perfil y la descripción de puesto, por lo que a través de la Detección de necesidades de capacitación se imparten los cursos que se requieren.

Esta administración pública municipal cuenta con funcionarios públicos, como el Secretario del Ayuntamiento, Contralor y Tesorera, que tienen la Certificación de Competencias Laborales que precisa la Ley Orgánica Municipal.

La Dirección de Administración coadyuva para que los empleados que la requieran, puedan certificarse. La plantilla del personal del municipio se compone de la siguiente manera:

Tabla 147. Perfil profesional por tipo de plaza

Tipo de plaza	Cantidad de servidores públicos	Perfil profesional del servicio público	Distribución
Funcionarios	158	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	50 97 11 0 0

Tabla 147. Perfil profesional por tipo de plaza

Tipo de plaza	Cantidad de servidores públicos	Perfil profesional del servicio público	Distribución
Personal de confianza	264	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	8 146 55 48 7
Lista de raya	163	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	0 62 52 33 16
Personal eventual	270	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	0 32 98 81 59
Cabildo	15	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	0 7 3 4 1
Sindicato	3,485	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	35 488 906 941 1,115
Bomberos y Protección Civil	125	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	0 25 61 35 4
Seguridad Ciudadana	2,223	Maestría Licenciatura Media superior Secundaria Primaria	0 445 1,089 622 67

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Administración del Municipio de Naucalpan de Juárez. Corte de información al 31 de enero del 2022.

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica es una herramienta que permite organizar, captar, registrar, actualizar y difundir a la sociedad y Estado datos referenciados geográficamente que sirven de información para la elaboración del Plan del Desarrollo Municipal.

Su marco legal se encuentra establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:

Tabla 148. Normatividad en materia de Información Estadística y Geográfica

Marco Jurídico	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículo	Extracto
26 apartado B	Del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Artículo	Extracto
77 fracción XXXV	De la obligación del poder ejecutivo estatal de formar la estadística de la entidad
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	
Artículo	Extracto
2 fracción VII	De la definición de informantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
2 fracción XIII	De la definición del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
2 fracción XV inciso C	De las unidades administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas
4	De los objetivos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
6	De la oficialización de la Información de Interés Nacional
26	Del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente
33 fracciones de la I a la VIII	De la producción, integración, conservación y difusión de Información de Interés nacional
37	Del manejo de la información que proporcionen los informantes del Sistema
38	De la correcta difusión y acceso del público de la información que derive del Sistema
40 fracciones de la I a la VI	De las formalidades con las que se podrá solicitar información a los solicitantes del sistema
46	De la obligación de los servidores públicos de proporcionar información básica que sirva para generar Información de interés nacional
63 fracción III	De la participación de los municipios para el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas
Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional	
Artículo	Extracto
7	De la publicación de las metodologías para la producción de información de interés nacional

Tabla 148. Normatividad en materia de Información Estadística y Geográfica

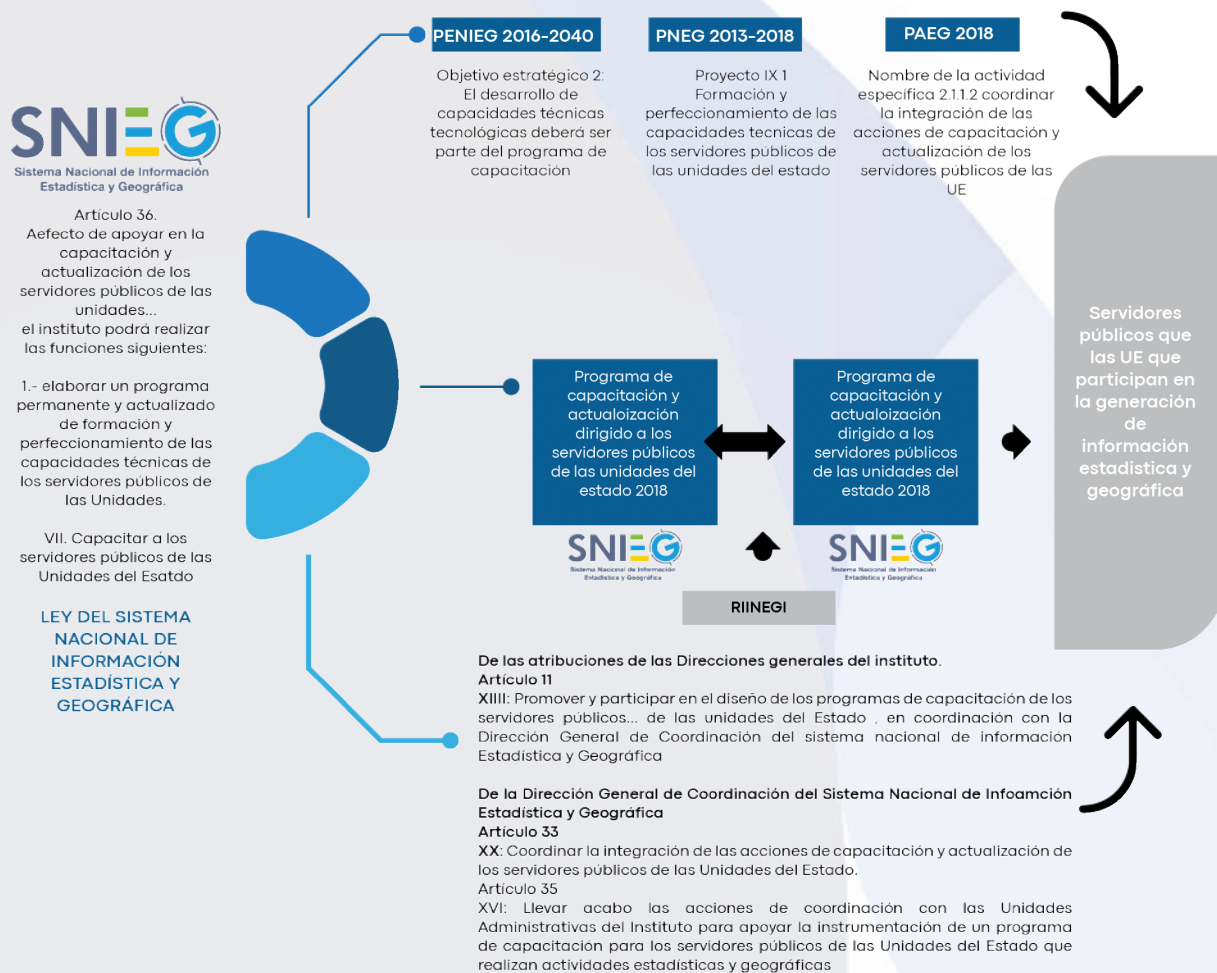
Marco Jurídico	
Código Administrativo del Estado de México (Libro Décimo Cuarto)	
Artículo	Extracto
14.3 fracción XXII	Del Sistema de Información Geográfica Estatal
14.3 fracción XXII	De la información estadística
14.4	De las autoridades en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral
14.10 fracciones de la I a la VIII	De la información e investigación geográfica
14.11	De las funciones del IGCEM para registrar la información geográfica
14.12	De las funciones del IGCEM para registrar la información e investigación estadística
14.13	Aspectos relevantes de la información geográfica y estadística
14.21	De las obligaciones de los informantes del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral
14.28	De las normas técnicas y procedimientos para captar, procesar, integrar, resguardar y divulgar el acervo de información geográfica, estadística y catastral
14.29	Del Registro Estatal de Investigaciones en materia Geográfica, Estadística y Catastral
14.32	De la disposición de la información generada por los municipios
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Artículo	Extracto
9	De la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento del proceso de planeación
13	De los instrumentos que comprende el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios
20 fracción II	De la facultad de la UIPPE para utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia
Estado de México y municipios	
Artículo	Extracto
20 fracción II inciso A	De las acciones de la UIPPE para la recopilación, integración, análisis, generación y custodia de la información estadística básica, geográfica y aquella generada por las distintas unidades administrativas del ayuntamiento

El Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) es un instrumento de orden público que tiene por objeto la compilación de datos estadísticos y geográficos, georreferenciados en el territorio estatal, para difundirlos a través de una plataforma con la finalidad de analizar la medición de indicadores demográficos, económicos y sociales, y dar a conocer la situación espacial, evolución e interdependencia de diversos factores socioeconómicos.

Para organizar el Sistema Estatal de Información se establecen cuatro subsistemas nacionales donde se produce, integra y difunde información de interés nacional. Los temas de información son: Demográfica y social; Económica geográfica; Medio ambiente y Ordenamiento territorial y urbano; Gobierno, Seguridad pública e Impartición de justicia.

La Ley del Sistema Nacional dispone que el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica sea prestado en forma exclusiva por el INEGI, sin perjuicio de que las propias unidades del Estado den a conocer la información de interés nacional que generen, identificándola como parte del sistema.¹⁵

Ilustración 33: SNEG. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



Información de la página del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNEG). <https://snieg.mx/#3>

México cuenta con diversas fuentes de captación de información estadística y geográfica, tanto en el ámbito federal como estatal, en las que se encuentran el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), entre otras fuentes oficiales.

Para nutrir los sistemas de información, el INEGI solicita la colaboración de las siguientes instancias:

- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación y de las entidades federativas.
- Los organismos constitucionales autónomos.

- Las autoridades municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; fracción reformada DOF 19-01-2018.
- Las unidades del estado.
- Las instituciones, agrupaciones u organizaciones sociales y privadas.
- Los particulares.

En el caso del Estado de México se tiene al Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO), Comisión Estatal de Parques y de la Fauna (CEPANAF), Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones (SEIIVCOM), Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda (SEDUYM) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), entre las más importantes.

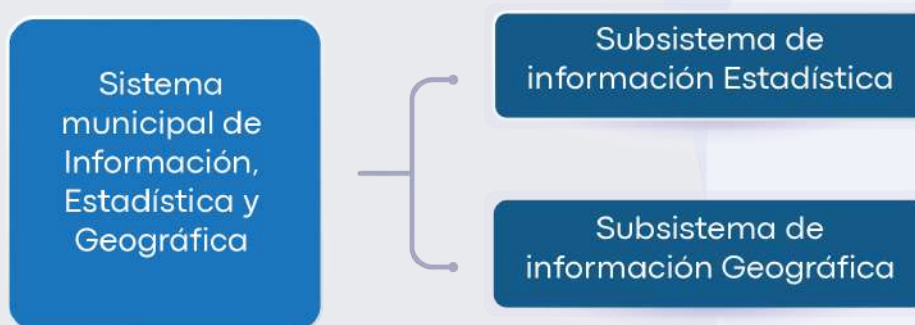
El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) proporciona información de carácter público y alimenta a los sistemas de información a partir de:

- La actualización de diagnósticos de los programas operativos anuales.
- La elaboración de diagnósticos para la planeación municipal.
- La construcción del diseño de indicadores estratégicos.
- La sistematización el seguimiento de los resultados de los indicadores.
- El fortalecimiento de la evaluación de metas e indicadores.
- La georreferenciación de los avances y resultados de gobierno (SIG).
- La información relevante del municipio.

El municipio tiene como responsabilidad contribuir a la integración de la información geográfica y estadística. Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública municipal proporcionan información que es requerida por el INEGI, CONAPO, COESPO e IGECEM.

El Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica (SMIEG) es un instrumento que permite organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica que apoya en la planeación para el desarrollo del municipio, así como en el monitoreo y medición de metas e indicadores. Se divide en los subsistemas Información Estadística e Información Geográfica.

Ilustración 34: Integración del SMIEG



Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

En el Subsistema de Información Estadística se copila la principal información estadística procedente de fuentes federales, estatales y municipales, con las que se generan temáticas de acuerdo a la clasificación de los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal.

El Subsistema de Información Geográfica es el proceso de georreferenciación de infraestructura municipal que permite obtener en datos cartográficos información real para el análisis de la distribución, mantenimiento, temporalidad y cambio en los inmuebles municipales.

La georreferenciación permite analizar la distribución y comportamiento de las políticas públicas municipales.

XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional tiene como finalidad generar vínculos de cooperación entre los diferentes niveles de gobierno para lograr eficiencia, enfrentar problemas políticos y sociales, y generar condiciones básicas de progreso social y económico.

La coordinación institucional estado y municipio permite al gobierno federal, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, establecer mecanismos de fiscalización, inspección, control y evaluación de los recursos federales asignados a combatir la desigualdad económica y social existentes en nuestro país, fortaleciendo así a las administraciones locales con base a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo, la coordinación no sólo debe circunscribirse únicamente a la administración federal, estatal y municipal, sino también debe establecerse entre los diversos gobiernos municipales, ámbitos de gobierno y poderes, como el judicial y el legislativo, incluso con órganos autónomos a nivel federal, estatal y municipal.

Cabe precisar que la federación y los estados pueden firmar convenios de coordinación, entre los que se encuentran los de índole fiscal, por medio de los cuales los estados se comprometen a limitar sus potestades tributarias a favor de la federación.

La finalidad es obtener una participación en los ingresos fiscales federales a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que se encarga de distribuir competencias y recursos para la atención de la problemática y demanda ciudadana.

Así el Sistema de Coordinación Hacendaria, instancia que agrupa las propuestas y demandas del estado y municipio en materia de ingresos, gasto y deuda pública, define los recursos que correspondería a cada uno de los niveles gubernamentales.

Actualmente, Naucalpan de Juárez no cuenta con convenios productivos y activos que evidencien la participación mediante los diversos órganos de gobierno, instituciones y empresas nacionales y extranjeras, de ahí que esta administración pública municipal 2022-2024 busque una coordinación institucional alineada hacia la colaboración conjunta de los diferentes niveles de gobierno y sectores económicos, a fin de poder ejecutar los pilares estratégicos:

1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, y 4. Seguridad: Municipio de Seguridad y Justicia. Además de los ejes transversales: 1. Igualdad de Género, 2. Gobierno Moderno Capaz y Responsable, y 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, instituidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Para ello, se cuenta con una normativa capaz de convenir con gobiernos e instituciones nacionales e internacionales, con el objetivo de atraer inversión, tecnología, desarrollo y cultura al municipio, y lograr así un intercambio de experiencias y aportaciones socioeconómicas en favor la sociedad naucalpense.

Además, el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2022-2024 buscará generar convenios a través de los tres órganos de gobierno, con empresas nacionales y gobiernos extranjeros, así como participar en los mecanismos fiscales integrales de la política fiscal federal para recibir los beneficios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respecto a la Coordinación Hacendaria, destaca el párrafo tercero del Artículo 13 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece: "Son ingresos derivados del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México los que perciban los municipios de conformidad con las disposiciones de este Código, de convenios, acuerdos o declaratorias, que al efecto se celebren o realicen".

Por lo que, al contemplar el mismo Código Financiero del Estado y Municipios, la Coordinación Hacendaria entre el gobierno del estado y sus municipios es indudable que esta administración pública municipal lleve a cabo convenios de coordinación hacendaria a nivel estatal.

Otro de los retos de esta administración municipal es fortalecer las herramientas que permitan implementar políticas públicas internas y externas para responder a las demandas y exigencias sociales, mediante canales de comunicación entre el estado, municipios y alcaldías colindantes, principalmente en aspectos que afectan a las poblaciones, como los de seguridad pública,

a través de la realización de operativos entre fuerzas federales, estatales y municipales para combatir la delincuencia y crimen organizado; y en temas a favor del desarrollo humano, cuidado del medio ambiente y seguridad social.

XI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal

El gobierno del Estado de México destina recursos a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) a los ayuntamientos, y el criterio de asignación está basado en la densidad poblacional, el número de habitantes y el grado de marginalidad de cada municipio.

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

El Gobierno del Estado de México para apoyar a los ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública establece en su presupuesto de egresos el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), el programa de apoyo al gasto de inversión de los municipios se ha ampliado y adicionalmente pueden ser utilizados en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento, además los ayuntamientos podrán hacer uso de ellos en casos de saneamiento financiero, autorización de créditos contratados para la realización de infraestructura; pago de reestructura al programa Especial FEFOM; pago de financiamientos incluyendo intereses, costos administrativos de sus programas de contención, entre otros.

El Programa de Fortalecimiento Municipal FEFOM se ha fortalecido, logrando así ser una fuente de apoyo económica en los Municipios.

Los criterios que determinan la asignación de los recursos son tres:

- a) Tamaño del municipio (población)
- b) Dispersión de la población dentro del mismo (densidad)
- c) Costo asociado de proveer infraestructura

Siglas	Nombre del programa	2021				2020		Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas	Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas
		Presupuesto asignado	%	Ministraciones recibidas	%	Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas				
FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (distribuido en 10 ministraciones de enero a octubre), de conformidad con el acuerdo por el que se da a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de la asignación por municipio publicado en la Gaceta de Gobierno Núm. 21, del 29 de enero del 2021; GG Núm. 20, del 31 de enero del 2020; Núm. 20, del 31 de enero del 2019, y Núm. 17, del 30 de enero del 2018.		13.5	111,411,764.00	14.0	113,180,078.05	113,180,078.05	120,159,9239.74	100,261,850.00/00	100,261,850.00	100,261,850.00

Tabla 149 Recursos Ejercidos en los Fondos Federales, Estatales y Municipales Ejercicios 2018-2021

Siglas	Nombre del programa	2021		2020		Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas	Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas		
		Presupuesto asignado	%	Ministraciones recibidas	%					Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (distribuido en 12 ministraciones de enero a diciembre), de conformidad con el acuerdo por el que se da a conocer la fórmula, metodológica, distribución y calendario de las asignaciones por municipio, publicado en la Gaceta de Gobierno Num. 21, del 29 de enero del 2021; Num. 20, del 31 de enero del 2020; Num. 20, del 31 de enero del 2019; Num. 17, del 30 de enero del 2018.	590,359,698.49	71.4	590,359,698.49	74.1	633,066,513.22	633,066,513.22	611,558,904.05	611,558,904.05	537,905,962.65	537,905,962.65
FEFON ANTES (PAGIM)	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal de conformidad con el acuerdo por el que se da a conocer la fórmula, metodológica, distribución y calendario de las asignaciones por municipio, publicado en la Gaceta de Gobierno Num. 21, de 29 de enero del 2021; Num. 123, del 27 de diciembre del 2017.	59,181,335,545.90	7.2	29,253,741.36	3.7	94,690,136.86	85,471,646.04	54,446,828.84	54,446,828.84	54,446,828.65	54,446,828.65
PAD	Programa de Acción para el Desarrollo (antes Gasto de Inversión Sectorial) su objetivo es fomentar el desarrollo y disminuir la pobreza, procurar la seguridad económica pública y social. Apoyo económico para el ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2021.	65,108,801.30	7.2	65,108,801.30	8.2						
FOP AEDA PIE	Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales.										
CONADE	Programa Deportivo inherente al Proyecto de Infraestructura Deportiva Municipal (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte).										
FASP	Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (única ministración) de acuerdo a lo publicado en la Gaceta de Gobierno Num. 25, del 5 de febrero del 2021; Num. 37, del 26 febrero del 2020; Num. 51, del 19 de marzo del 2019; Num. 72, del 25 de abril del 2018.	661,366.00	0.1	661,366.00	0.1	1,126,926.00	1,126,926.00	945,424.00	945,424.00	1,044,913.00	1,044,913.00

Tabla 149 Recursos Ejercidos en los Fondos Federales, Estatales y Municipales Ejercicios 2018-2021

Siglas	Nombre del programa	2021				2020		Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas	Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas
		Presupuesto asignado	%	Ministraciones recibidas	%	Presupuesto asignado	Ministraciones recibidas				
FORTIAS	Subsidio para la Seguridad Pública (distribuido en dos ministraciones, va en función de que sea entregada a su comprobación de la primera) de acuerdo al Anexo Técnico de Convenio Especifico de Adhesión. NOTA: EN EL AÑO 2021 LA FEDERACION DESAPARECIÓ EL PROGRAMA. En la meta convenida en control de confianza en 2019, aumento el importe ministrado por gestionar el monto de la bolsa concursable.					30,287,295.00	30,151,002.17	42,509,949.60	42,509,949.60	28,730,092.00	28,730,092.00
HÁBITAT	Habitat (se reintegro el recurso en su totalidad en virtud de que no se ejecutó el programa).									1,349,317.00	1,349,317.00
PREP	Programa Rescate de Espacios Públicos.									1,200,000.00	1,200,000.00
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.										
PDR	Programa de Desarrollo Regional.										
FORTAFIIN	Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018.									15,328,128.00	15,328,128.00
FORTAL	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.										
Total		826,702,965.33		796,775,371.15		777,660,812.00	777,524,519.44	862,778,662.65	860,645,163.43	740,267,091.49	740,267,091.49

Fuente: Información proporcionada por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2022 prevé, en su artículo 22, la asignación de \$2,500'000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

La asignación para el municipio de Naucalpan de Juárez para 2022 es de \$54, 618,111.91 (cincuenta y cuatro millones seiscientos dieciocho mil ciento once pesos 91/100 MN.)

Fuente: Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIII número 49 del martes 15 de marzo de 2022.

ANÁLISIS PROSPECTIVO.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
<p>Tema de Desarrollo: Estructura del gobierno municipal</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Para el desarrollo de sus funciones, la Administración Pública en Naucalpan, está conformada por la Administración Centralizada y la Descentralizada.</p> <p>En cada periodo de gobierno, cambia la estructura orgánica, por lo que los ordenamientos jurídicos relacionados con la administración, pierden vigencia.</p>	<p>Se formaliza la estructura de gobierno, sustentada por el marco legal actualizado, otorgando certeza a la actuación de los servidores públicos, respondiendo a las necesidades del Municipio de Naucalpan.</p>

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
<p>Tema de Desarrollo: Estructura del gobierno municipal Subtema: Reglamentación</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Naucalpan de Juárez actualmente cuenta con 57 reglamentos vigentes, un Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Naucalpan de Juárez y un Bando Municipal.</p> <p>Sus contenidos están desactualizados de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía y de las leyes vigentes.</p>	<p>La Administración Municipal cuenta con reglamentos municipales de acuerdo a las leyes vigentes, atendiendo las necesidades de los ciudadanos, y la modernización de la administración pública municipal, dando cumplimiento a la normatividad en materia de Mejora Regulatoria, con lo que provee de certeza jurídica en todos sus actos.</p>

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
<p>Tema de Desarrollo: Estructura del gobierno municipal Subtema: Manuales de Organización y procedimientos</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Existen Manuales de Organización y Procedimientos, que no se encuentran alineados con la estructura orgánica municipal y no responden a los procedimientos que se realizan, por lo que requieren ser actualizados.</p>	<p>La Administración Pública Municipal actualiza los manuales de organización de acuerdo a la estructura orgánica vigente, el Reglamento Orgánico Municipal y el Bando Municipal, con lo que garantiza tener la información básica de la organización, atribuciones y funciones de cada dependencia administrativa, así como los procedimientos para el correcto desarrollo de sus actividades, mejorando la prestación de servicios a la ciudadanía.</p>

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Existe un rezago importante en la atención a las solicitudes de información que se realizan a través del portal SAIMEX, así como en la actualización de la información del sistema IPOMEX, lo cual genera sanciones y una imagen de opacidad en la actuación de la Administración Municipal.	Se encuentra actualizada la información pública de oficio en el portal IPOMEX; los sujetos obligados proporcionan respuesta a las solicitudes de información SAIMEX en tiempo y forma, protegiendo los datos personales, esto genera la rendición de cuentas como herramienta que fortalece la democracia y la credibilidad de los ciudadanos en la Administración actual.

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, funciona como el órgano colegiado que establece, promueve y evalúa la política nacional de combate a la corrupción, su función en los municipios como el mecanismo que determina las bases de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción de los gobiernos estatal y municipal, para la prevención, disuasión y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	<p>El Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción se instaló conforme a los lineamientos establecidos y se fortalece su funcionamiento con la participación ciudadana, con ello se combate la posible corrupción de los servidores públicos municipales.</p> <p>Se promueven los valores de la administración pública municipal a través de campañas en contra de la corrupción.</p> <p>Se difunde entre la ciudadanía la posibilidad de la presentación de quejas y denuncias por posibles actos de corrupción de servidores públicos municipales.</p>

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En el 2021 no existían canales de participación, comunicación e interacción de la ciudadanía con el gobierno municipal, lo que generó conflictos y falta de legitimidad en la toma de decisiones en temas sustantivos.	Se encuentra consolidada la gobernanza, al promover mecanismos permanentes de comunicación y participación ciudadana y se incluyen nuevos sistemas tecnológicos para el contacto a través de diversas plataformas y redes sociales, que permiten la interacción directa entre la población y el gobierno municipal, estableciendo la ágil y expedita vinculación y proximidad social.

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El adeudo histórico se suma a las operaciones financieras realizadas en el ejercicio fiscal 2021 en donde el municipio permanece como deudor, esta situación proporciona una baja posibilidad de maniobra para hacer frente a las necesidades que generen el bienestar de la población de Naucalpan.	La administración pública municipal formula una política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo en función de la política económica y social del gobierno como eje rector, de manera responsable y prioritaria cuyo objetivo es alcanzar el equilibrio entre los programas de gastos e ingresos municipales, a fin de promover estabilidad económica y la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El padrón de cuentas registradas aumentó en 930 contribuyentes desde 2017 hasta 2019, por lo que hubo un aumento del 0.9%. Al cierre de 2021 se contaba con un padrón catastral de 157 mil 300 registros. Se cuenta con cinco receptorías en el territorio municipal, Naucalpan Centro, Satélite, Tecamachalco, El Molinito y San Mateo, para facilitar al contribuyente el pago de sus impuestos	La administración municipal de Naucalpan mejora la vigilancia para el cumplimiento de obligaciones fiscales y actualiza los padrones catastrales a través de uso de las TIC's, para aumentar el padrón de contribuyentes y consecuentemente la recaudación.

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas Subtema: Deuda pública municipal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Debido a la contratación de empréstitos o créditos para solventar las necesidades del manejo de las operaciones financieras en el ejercicio fiscal 2021, el municipio se encuentra como deudor de innumerables partidas presupuestales que se consideran directas a corto plazo y pagaderas a largo plazo, a esto se suma el adeudo histórico.	La administración pública realiza un manejo responsable de la deuda, su gestión se enfoca en lograr el saneamiento de las finanzas y manejo eficiente y sustentable de la deuda pública municipal, utilizando estrategias financieras eficaces que permitan que el Municipio de Naucalpan cumpla con sus obligaciones financieras y su función sustantiva.

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

<p>Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas Subtema: Estructura de ingresos y egresos</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En Naucalpan los ingresos totales muestran un nivel similar en los ejercicios 2018 y 2019, en el 2021 se incrementó el 4.1%, que comparado con el promedio de participación de 2017 al 2020 presentó el 5.1 % de variación.</p> <p>La mayor fuente de los recursos son las participaciones y aportaciones que mantienen una tendencia promedio de 67.87% con un ligero incremento en 2020-2021 de 1.24%. Se ampliaron los ingresos totales a través del financiamiento que en 2020 representó el 6.12%.</p> <p>En el año 2021 se presentó un decrecimiento de la recaudación con un valor del 9.1% en comparación con 2017, por la disminución del pago de impuestos debido a la pandemia.</p> <p>Los egresos ejercidos en 2021 fueron de \$ 5,132, 195.7 que comparado a 2017 \$ 4, 019, 629.9 ascendieron, con lo que se presenta un incremento de 1.27% del total, en donde en servicios personales hubo un incremento del 14% y en transferencias, asignaciones y subsidios del 26.5%.</p>	<p>En el Municipio de Naucalpan las finanzas sanas enfocadas a la obtención de ingresos se basa en fomentar una cultura tributaria, con la difusión masiva de apoyos, subsidios fiscales, así como el exhorto al pago puntual de los contribuyentes, con la condonación de multas y recargos y ampliando el padrón de contribuyentes del área de catastro, así como hacer eficiente la ejecución fiscal a través del uso de las TIC's.</p> <p>Para los egresos municipales, el gasto público municipal se realiza con el uso de los recursos de forma eficiente, eficaz y transparente, a través del saneamiento de las finanzas públicas, el cumplimiento estricto de la normatividad federal y estatal en la materia, lo que posibilita el cumplimiento de su aplicación para la satisfacción de las necesidades públicas.</p>

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

<p>Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas Subtema: Inversión</p>	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La inversión pública estuvo limitada por la poca disponibilidad financiera. Durante la administración anterior se realizaron básicamente rehabilitaciones y mantenimientos de espacios públicos, con periodos de vigencia de obra no mayor a un ejercicio fiscal.</p>	<p>Se obtienen créditos para la realización de las obras que atienden a las demandas de la población y que proporciona mayores beneficios sociales, de acuerdo a la disponibilidad financiera y con el cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La ejecución y por tanto la evaluación de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto basado en Resultados Municipal, se ve condicionada por la poca disponibilidad de recursos públicos y su manejo inadecuado.	Se da cumplimiento al ciclo presupuestario con el adecuado manejo de los recursos financieros y se acata con el Presupuesto basado en Resultados Municipal PbRM, así como la evaluación positiva de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal, y seguimiento y atención a las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones.

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La insuficiente disponibilidad presupuestal y el manejo inadecuado de los recursos públicos, genera un impacto negativo en la ejecución de los programas y proyectos, así como en las obras de la Administración Municipal.	La Administración hace eficiente la gestión, con la adecuada administración de los recursos financieros a través de la planeación, programación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, de esa manera se da cumplimiento a la Gestión para Resultados, atendiendo a la Metodología del Marco Lógico y normatividad aplicable, impulsándose el desarrollo municipal.

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La administración municipal se encuentra conformada por funcionarios públicos, personal de confianza, sindicalizados y eventual, cuyo nivel académico es: maestría o doctorado, el 1%; licenciatura o ingeniería, el 20%; nivel medio superior, el 34%; nivel secundario 26%; y finalmente el 19% con estudios de primaria.	La administración pública municipal pone atención en la creación de perfiles técnico-profesionales, para establecer un sistema de ingreso transparente, eficaz y eficiente. Se realiza la capacitación continua como un elemento que los provee de herramientas de actualización para la realización de sus funciones, así como en el incremento de porcentaje de servidores públicos de nivel académico superior y especializaciones.

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica existe la obligación de compilar la principal información estadística procedente de fuentes municipales, la cual no se generó, por lo que no existen registros oficiales publicados del quehacer público municipal, debiendo acudir a fuentes estatales o federales para obtener información.</p>	<p>La administración municipal contribuye aportando información geográfica y estadística al IGCEM e INEGI, dando cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p> <p>Se realizan cuadernos municipales de información estadística y geográfica que contienen información municipal de manera trimestral, como lo establecen las disposiciones aplicables, los cuales se difunden a través de la página oficial del municipio y de las redes sociales.</p>

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Coordinación institucional	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Actualmente, Naucalpan de Juárez no cuenta con convenios productivos y activos que evidencien la participación mediante los diversos órganos de gobierno, instituciones y empresas nacionales y extranjeras.</p>	<p>La administración municipal realizará convenios con los tres órdenes de gobierno, instituciones nacionales e internacionales con el objetivo de atraer inversión, tecnología, desarrollo y cultura al municipio, logrando así un intercambio de experiencias y aportaciones socioeconómicas en favor la sociedad naucalpense.</p>

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Coordinación institucional Subtema: Fortalecimiento municipal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La asignación de recursos de los fondos federales para el Ejercicio Fiscal 2021 fue de \$ 702, 412,828.49, correspondientes a FISM, FORTAMUNDF y FASP, este capital no fue ejecutado en su totalidad debido a sentencias judiciales, y al manejo ineficiente del presupuesto, dejando objetivos sin cumplir.</p>	<p>Para el año 2022, a la fecha se cuenta con el suministro de recursos provenientes de fondos federales por un total de \$772'239,605.39 correspondiente a FISM, FORTAMUNDF y FASP, mismos que se erogarán en conformidad con la normativa aplicable a cada fondo, en cumplimiento a los objetivos y para beneficio de la población de Naucalpan.</p>

Matriz de Escenarios

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas
Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El padrón de cuentas registradas aumentó en 930 contribuyentes desde 2017 hasta 2019, por lo que hubo un aumento del 0.9% de los contribuyentes. Al cierre de 2021 se contaba con un padrón catastral de 157 mil 300 registros.</p> <p>Se cuenta con cinco receptorías en el territorio municipal, Naucalpan Centro, Satélite, Tecamachalco, El Molinito y San Mateo, para facilitar al contribuyente el pago de sus impuestos</p>	<p>La administración municipal de Naucalpan mejora la vigilancia para el cumplimiento de obligaciones fiscales, con la actualización de padrones catastrales, aumenta el padrón de contribuyentes y la recaudación, en consecuencia la prestación de los servicios públicos.</p>

Matriz de Escenarios


EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE


Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas
Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los ingresos totales muestran un nivel similar en los ejercicios 2018 y 2019, en el 2021 se incrementó el 4.1%, que comparado con el promedio de participación de 2017 al 2020 presentó el 5.1 % de variación en los ingresos. La mayor fuente de los recursos son las participaciones y aportaciones que mantienen una tendencia promedio de 67.87% con un ligero incremento en 2020-2021 de 1.24%. Se ampliaron los ingresos totales a través del financiamiento que en 2020 representó el 6.12%.</p> <p>En el año 2021 se mostró el decrecimiento de la recaudación más bajo con un valor del 9.1% en comparación con 2017, por la disminución de impuestos debido a la pandemia.</p> <p>Los egresos ejercidos en 2021 fueron de \$ 5,132, 195.7 que comparado a 2017 \$ 4, 019, 629.9 ascendieron, con lo que se presenta un incremento de 1.27% del total, en donde en servicios personales hubo un incremento del 14% y en transferencias, asignaciones y subsidios del 26.5%.</p> <p>impuestos</p>	<p>En el Municipio de Naucalpan las finanzas sanas enfocadas a la obtención de ingresos se basan en fomentar una cultura tributaria, con la difusión masiva de apoyos, subsidios fiscales, así como el exhorto al pago puntual de los contribuyentes, con la condonación de multas y recargos.</p> <p>Para los egresos municipales, el gasto público municipal se realiza con el uso de los recursos de forma eficiente, eficaz y transparente, lo que posibilita el cumplimiento de su aplicación para la satisfacción de las necesidades públicas.</p>


OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

TEMA: Estructura del gobierno municipal		
OBJETIVO 6.1 Brindar certeza jurídica a la población para que los actos de la Administración Pública se realicen con apego a la ley.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.1.1 Elaborar normatividad reglamentaria de la Administración Pública Municipal para que los actos regulatorios se realicen con apego a la ley, en beneficio de la población.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.1.1.1 Elaborar, publicar y distribuir el Bando Municipal. 6.1.1.2 Elaborar y publicar los reglamentos de la administración pública municipal.		

TEMA: Estructura del gobierno municipal		
OBJETIVO 6.1 Brindar certeza jurídica a la población para que los actos de la Administración Pública se realicen con apego a la ley.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.1.1 Mantener actualizada la reglamentación de la Administración Pública Municipal, en beneficio de la población.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.1.2.1 Actualizar, publicar y distribuir los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal. 6.1.2.2 Actualizar y publicar los reglamentos de la administración pública municipal.		

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas		
OBJETIVO 6.2 Garantizar el derecho de la población al acceso a la información pública y la rendición de cuentas de la administración pública municipal, así como la protección de datos personales, con apego a la normatividad vigente.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.2.1 Difundir la información de transparencia que sea solicitada por la población.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.3 16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.2.1.1 Atender las solicitudes de información pública que realiza la población. 6.2.1.2 Capacitar a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal en materia de transparencia.		

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas

OBJETIVO 6.2 Garantizar el derecho de la población al acceso a la información pública y la rendición de cuentas de la administración pública municipal, así como la protección de datos personales, con apego a la normatividad vigente.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.2.2 Publicar y actualizar la información pública de oficio como lo estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para el acceso de la ciudadanía.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.3 16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.2.2.1 Actualizar las fracciones previstas en el portal Ipomex, dentro del marco jurídico aplicable para el municipio. 6.2.2.2 Atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO en el municipio.		

TEMA: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

OBJETIVO 6.3 Establecer un Sistema Municipal de Anticorrupción para fortalecer su funcionamiento con la participación ciudadana, previniendo actos de corrupción.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.3.1 Promover el Sistema de Anticorrupción en materia de prevención, detención y control de presuntos actos de corrupción entre la población.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.3.1.1 Realizar campañas en contra de la corrupción en la administración municipal. 6.3.1.2 Implementar programa de inspección y verificación para evitar actos de corrupción en el municipio. 6.3.1.3 Promover con la ciudadanía la presentación de quejas y denuncias por actos de corrupción de servidores públicos municipales.		


TEMA: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

OBJETIVO 6.3 Establecer un Sistema Municipal de Anticorrupción para fortalecer su funcionamiento con la participación ciudadana, previniendo actos de corrupción.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.3.2 Promover el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, como lo estipula la Ley de Responsabilidades Administrativas.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.3.2.1 Difundir en los diversos medios electrónicos la información sobre las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Ayuntamiento. 6.3.2.2 Sustanciar procedimientos administrativos ante el incumplimiento de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Ayuntamiento.		

TEMA: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

OBJETIVO 6.4 Mantener informada a la población de los programas y acciones realizadas por el gobierno municipal.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.4.1 Difundir los documentos oficiales generados por la administración municipal para ser consultada por la ciudadanía.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.3 16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.4.1.1 Publicar y difundir el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan 2022 - 2024 en el municipio. 6.4.1.2 Publicar y difundir el Informe de Gobierno de las acciones realizadas en el municipio. 6.4.1.3 Publicar y difundir el Plan Municipal de Desarrollo Urbano en el municipio.		

TEMA: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

OBJETIVO 6.4 Mantener informada a la población de los programas y acciones realizadas por el gobierno municipal.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.4.2 Publicar las acciones que realiza el gobierno municipal manteniendo informada a la población.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.4.2.1 Difundir spots informativos para la comunicación de eventos y actos del gobierno municipal. 6.4.2.2 Difusión de boletines informativos con las acciones relevantes del gobierno municipal.		


TEMA: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

OBJETIVO 6.5 Fortalecer la gobernanza y participación de la ciudadanía en las políticas públicas municipales.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.5.1 Generar vínculos con la sociedad para la implementación y/o modificación de políticas públicas dando soluciones a las problemáticas de la ciudadanía.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.5.1.1 Elaborar y/o actualizar las políticas públicas en el municipio. 6.5.1.2 Crear foros y encuestas para promover la participación de la ciudadanía para atender las problemáticas municipales.		


TEMA: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

OBJETIVO 6.5 Fortalecer la gobernanza y participación de la ciudadanía en las políticas públicas municipales.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.5.2 Promover la participación ciudadana para determinar las problemáticas a atender en el municipio.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.5.2.1 Atender la demanda ciudadana que ingresa la población en las instalaciones municipales o audiencias públicas. 6.5.2.2 Atender la demanda ciudadana que ingresa la población por medios electrónicos.		

TEMA: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

OBJETIVO 6.6 Fortalecer la recaudación tributaria en el municipio.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.6.1 Determinar los usos y valores reales de los bienes inmuebles que defina la imposición tributaria para la población.	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	0
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.6.1.1 Llevar a cabo la actualización del padrón catastral del Municipio, mediante el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas. 6.6.1.2 Realizar inspecciones para evaluar las características físicas de los bienes inmuebles dentro del territorio municipal.		


TEMA: Finanzas públicas sanas

OBJETIVO 6.6 Fortalecer la recaudación tributaria en el municipio.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.6.2 Otorgar los servicios catastrales para dar certeza jurídica de las características de los bienes inmuebles de la población.	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	0
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.6.2.1 Asignar claves catastrales a los predios municipales por actualización o rezago. 6.6.2.2 Certificar planos manzanos solicitados por la ciudadanía en las instalaciones del ayuntamiento.		


TEMA: Finanzas públicas sanas

OBJETIVO 6.7 Lograr el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública municipal que permita que el Municipio de Naucalpan cumpla con su función sustantiva.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.7.1 Gestionar convenios para el reconocimiento y el cumplimiento para amortizar la deuda pública en beneficio del municipio.	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.7.1.1 Determinar el monto de rezago a acreedores sujetos a regularizar en el municipio. 6.7.1.2 Celebrar convenios con las instancias acreedoras para regularizar la deuda existente del municipio.		


TEMA: Finanzas públicas sanas

OBJETIVO 6.7 Lograr el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública municipal que permita que el Municipio de Naucalpan cumpla con su función sustantiva.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.7.2 Implementar acciones para el adecuado manejo de la deuda pública municipal.	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.7.2.1 Realizar estados financieros para determinar los montos comprometidos de la deuda municipal. 6.7.2.2 Cumplir con el pago periódico de la deuda municipal.		

TEMA: Finanzas públicas sanas

OBJETIVO 6.8 Fomentar una cultura tributaria en la que participe la ciudadanía.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.8.1 Ampliar la base de contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.8.1.1 Difundir de manera masiva los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual en el municipio. 6.8.1.2 Instalar módulos temporales para la recaudación fiscal, agilizando el trámite para la ciudadanía.		



TEMA: Finanzas públicas sanas

<p>OBJETIVO 6.8 Fomentar una cultura tributaria en la que participe la ciudadanía.</p>	 Vinculación con la Agenda 2030	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>6.8.2 Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>	<p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>17.1</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>6.8.2.1 Actualizar valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro de los predios del municipio. 6.8.2.2 Recaudar los ingresos propios corrientes del municipio, enmarcados en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México vigente.</p>		

TEMA: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

<p>OBJETIVO 6.9 Garantizar procesos administrativos continuos, integrales y permanentes bajo los principios de utilidad y eficiencia para la sociedad.</p>	  Vinculación con la Agenda 2030	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>6.9.1 Simplificar los procesos administrativos eficientando las gestiones de los trámites en beneficiando a la ciudadanía.</p>	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>17.1</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>6.9.1.1 Realizar acuerdos en materia de mejora regulatoria para reducir tiempos y costos en trámites y servicios brindados por las dependencias municipales. 6.9.1.2 Actualizar el registro de trámites municipales.</p>		

TEMA: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

<p>OBJETIVO 6.9 Garantizar procesos administrativos continuos, integrales y permanentes bajo los principios de utilidad y eficiencia para la sociedad.</p>	  Vinculación con la Agenda 2030	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>6.9.2 Implementar nuevos procesos para mejorar la atención a los usuarios.</p>	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>16.3</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>6.9.2.1 Crear la "ventanilla única digital" en el portal oficial del ayuntamiento. 6.9.2.2 Proponer nuevos mecanismos para la atención pronta y expedita en las unidades administrativas a través de las TICs en el municipio.</p>		

TEMA: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

<p>OBJETIVO 6.10 Fomentar el desarrollo municipal, eficientando la asignación y operación de los recursos públicos del municipio.</p>	  Vinculación con la Agenda 2030	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>Vinculación directa</p>	<p>Vinculación indirecta</p>
<p>6.10.1 Implementar el Presupuesto basado en Resultados y ejecutar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) para la administración municipal.</p>	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>17.5</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>6.10.1.1 Integrar y Ejecutar el Programa Anual de Presupuesto basado en Resultados PbRM en las dependencias de la Administración Pública Municipal. 6.10.1.2 Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal en las dependencias de la Administración Pública Municipal.</p>		

TEMA: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

OBJETIVO 6.10 Fomentar el desarrollo municipal, eficientando la asignación y operación de los recursos públicos del municipio.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.10.2 Gestionar recursos a través de programas federales y estatales para el desarrollo municipal.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.7

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.10.2.1 Realizar análisis para la factibilidad de implementación de programas federales y estatales en el municipio.
6.10.2.2 Instalar mesas de trabajo con las unidades administrativas involucradas en la ejecución de los programas federales o estatales dentro del territorio municipal.

TEMA: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

OBJETIVO 6.11 Mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas para garantizar el uso eficaz, racional y eficiente de los recursos públicos.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.11.1 Fomentar la Adquisición de bienes y servicios en apego a las leyes y normas aplicables, para el buen funcionamiento de las áreas administrativas.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.6

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.11.1.1 Ejecutar los procedimientos de adjudicación directa en la Administración Pública Municipal.
6.11.1.2 Ejecutar los procedimientos de excepciones en la Administración Pública Municipal.
6.11.1.3 Ejecutar los procedimientos de invitación restringida en la Administración Pública Municipal.
6.11.1.4 Ejecutar los procedimientos de licitación pública en la Administración Pública Municipal.

TEMA: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

OBJETIVO 6.11 Mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas para garantizar el uso eficaz, racional y eficiente de los recursos públicos.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.11.2 Verificar la existencia y condición del patrimonio de la administración pública municipal.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.3 16.6

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.11.2.1 Realizar el levantamiento de inventario de bienes muebles e inmuebles de las dependencias.
6.11.2.2 Realizar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles propiedad municipal.

TEMA: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

OBJETIVO 6.11 Mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas para garantizar el uso eficaz, racional y eficiente de los recursos públicos.



Vinculación con la Agenda 2030

ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.11.3 Implementar mecanismos para el control del personal en las dependencias administrativas.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	16.5 16.7


LÍNEAS DE ACCIÓN

6.11.3.1 Realizar los reportes de control de personal en las dependencias administrativas del Ayuntamiento.
6.11.3.2 Determinar incidencias y cálculo de nómina en las áreas correspondientes de la Administración Pública Municipal.

TEMA: Eficiencia y eficacia en el sector público

OBJETIVO 6.12 Implementar acciones que contribuyan al desarrollo, actualizando bancos de información estadística y geográfica municipal.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.12.1 Integrar y procesar la información requerida por instituciones externas.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.a 16.10
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.12.1.1 Recabar y actualizar la información que genera cada dependencia municipal, para el IGECEM. 6.12.1.2 Recabar y actualizar la información que genera cada dependencia municipal, para el INEGI.		

TEMA: Eficiencia y eficacia en el sector público

OBJETIVO 6.12 Implementar acciones que contribuyan al desarrollo, actualizando bancos de información estadística y geográfica municipal.	 Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
6.12.2 Generar información recopilada del municipio en sus entornos geográficos y estadísticos útiles para la consulta por parte de la población.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.12.2.1 Elaborar y publicar los cuadernos de información estadística y geográfica Municipal. 6.12.2.2 Publicar cuaderno con la información de la infraestructura municipal georreferenciada.		

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

MATRIZ EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PLAZA/EJE	NO PLAZA/EJE TEMA	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO																
ET	01			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																
ET	02	01	02	Alianzas para el desarrollo																
ET	02	01	03	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																
ET	02	02	01	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 17, "Alianzas para lograr los objetivos", establece el "fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible". Su finalidad es generar asociaciones para la cooperación con el fin de lograr el cumplimiento de la Agenda 2030.

Fortalecer la gestión municipal para avanzar en el desarrollo con eficacia, implica un proceso intergubernamental donde las alianzas son un tema importante para impulsar las transformaciones que requiere el municipio. Estas deben construirse con base en principios, valores, visión y metas compartidas que prioricen a la población y al territorio. Las alianzas representan un compromiso social para el desarrollo sostenible del municipio.

XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Para asegurar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover nuevas oportunidades de desarrollo se cuenta con los siguientes convenios:

Tabla 150. Alianzas y/o Convenios para el desarrollo

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio Marco de Coordinación COPLADEM-NAUCALPAN DE JUÁREZ	El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.	Consiste en establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo y las capacidades institucionales de los municipios, a través de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible. Estas acciones serán la base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo, al COPLADEMUN y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED, EDOMEX.	Se firmó el 14 de enero de 2022. A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial, Derechos de Agua y sus accesorios legales	El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.	La secretaría realizará las funciones conforme a las disposiciones aplicables vigentes en el momento de su causación, así como las normas de procedimientos que se expidan con posterioridad, en relación con los contribuyentes del impuesto predial y de derechos de agua del municipio.	Estará en vigor a partir del día hábil siguiente a su publicación y hasta que alguna de las partes manifieste la terminación del mismo. Cuando concluya la administración actual del municipio, se deberá informar al Ayuntamiento entrante en el Acta de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal la existencia del presente convenio, con la finalidad de que, si el nuevo Ayuntamiento no se pronuncia expresamente a través de su Cabildo en contra de la continuidad del mismo, se considerará vigente durante la nueva administración. Publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de abril de 2005, con fecha de firma del 20 de marzo de 2020.
Convenio de Colaboración	El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y la Secretaría del Trabajo del Estado de México.	Fomentar entre las partes, los subprogramas y estrategias del programa de apoyo al empleo, de manera equitativa entre la población de Naucalpan de Juárez y/o la región o jurisdicción bajo la responsabilidad de la Secretaría, por medio de la Oficina Regional de Empleo Naucalpan de Juárez, coordinando esfuerzos con la Oficina Municipal de Empleo.	Se firmó en fecha 22 de enero de 2019. Entra en vigor a partir de la fecha de su firma y sólo quedará sin vigencia cuando cualquiera de las partes desee concluirlo.

Tabla 150. Alianzas y/o Convenios para el desarrollo

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de Colaboración para la Preparación de la Donación del Rancho Los Tres García	El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).	Acordar los términos y condiciones mediante los cuales el Ayuntamiento efectuará la entrega de documentación al SAE para realizar todos los actos tendientes para someter al Comité de Donación del SAE, la solicitud de donación del bien indicado en el convenio, para la edificación de la Universidad Pública Naucalpense.	Se firmó en fecha 25 de julio de 2019. Tendrá una vigencia indefinida a partir de su firma y podrá darse por concluido tras cumplir su objetivo o cuando cualquiera de las partes lo solicite.
Convenio de Colaboración y Asunción de Funciones en Materia Hacendaria y de Prestación de Servicios Públicos y de Control Vehicular	El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas.	Colaboración y asunción de funciones por parte del municipio, para coadyuvar en las funciones inherentes a los trámites de servicios públicos en materia del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos de carácter federal, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores de carácter estatal, y el Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados y Derechos de Control Vehicular, relacionados con el servicio particular y comercial, de conformidad con los términos y condiciones establecidas.	Publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México núm. 85 de fecha 28 de octubre de 2009, con fecha de firma del 2 de octubre de 2009. La vigencia del convenio en la concertación a las atribuciones que asume el municipio será indefinida y podrá darse por terminado en los casos previstos en la cláusula décima cuarta del documento.
Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria y de Prestación de Servicios Públicos	El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas.	Asunción de funciones por parte del municipio, en lo referente a la prestación de servicios públicos en materia de auto transporte y recaudación y, en su caso, de los derechos correspondientes que el Estado le otorgara.	Publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México núm. 102 de fecha 23 de noviembre de 2005, con fecha de firma del 4 de septiembre de 2005. La vigencia del convenio en lo concerniente a las atribuciones de carácter estatal que asume el municipio, será indefinida y podrá darse por concluido previo acuerdo de las partes por escrito con 30 días de anticipación.

Fuente: Dirección General Jurídica de Naucalpan de Juárez, 2022

Con motivo de inicio de la presente administración, se encuentran vigente solamente 6 convenios, con diferentes Secretarías y/o dependencias del Gobierno del Estado de México, en materia hacendaria, apoyo al empleo, asistencia técnica, recaudación fiscal, entre otros.

No obstante, dada la diversidad y complejidad de los retos actuales, estos instrumentos son insuficientes para atender las necesidades de la población y eficientar el quehacer gubernamental.

En este contexto, Naucalpan de Juárez se enfoca en la búsqueda de pactos que permitan garantizar espacios para el intercambio, la escucha atenta a la ciudadanía y el diálogo permanente entre los distintos agentes de la sociedad.

XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

El gobierno de Naucalpan de Juárez, en su estrategia para sentar las bases del modelo de desarrollo sostenible y los ODS de la Agenda 2030, impulsa la creación de alianzas con organizaciones sociales e interinstitucionales en diversos ámbitos, como salud, empleo y seguridad, entre otros.

Una recuperación transformadora tras la pandemia de COVID-19 requiere una alianza con los diferentes ámbitos de gobierno federal y municipal, como actores claves para lograr los ODS. La crisis del COVID-19 hizo recapacitar y buscar nuevas formas para trabajar en materia de salud y dar soluciones rápidas.

Por otro lado, la colaboración de las empresas a favor de la generación de empleo es de suma importancia, por lo que el programa de empleo que opera la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico de Naucalpan de Juárez está vinculado a las empresas locales, que a través de los años han participado de forma constante y con resultado positivo en ocupar a personal naucalpense en sus plazas disponibles.

Una de las grandes preocupaciones de la población es la seguridad pública. El gobierno de Naucalpan de Juárez se coordina con el Centro de Control de Confianza del Estado de México para realizar los procesos de evaluación y asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida

en el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, con el fin de determinar que los aspirantes y personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal cumplan con la conducta y la actitud que requieren. La participación de la población en el tema de seguridad mediante las organizaciones vecinales resulta de gran valía porque "cuidando al vecino te cuidas a ti mismo".

Naucalpan de Juárez tiene el privilegio de contar con ciudadanos ocupados, preocupados y dispuestos a mejorar las condiciones actuales de su entorno, proponiendo la creación de acciones coordinadas con la finalidad de rehabilitar sus vialidades y calles, creación de espacios funcionales y seguros para peatones y conductores. Por ello, para el PDM de Naucalpan de Juárez es de suma importancia el desarrollo urbano, es una parte fundamental para que sus habitantes tengan una convivencia confiable, segura y sana.

XII.II. Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones

Acorde al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen bajo su responsabilidad proporcionar servicios públicos que garanticen una calidad de vida adecuada para sus ciudadanos, lo que se traduce en esfuerzos para incrementar la infraestructura, planificación urbana y hacer rendir los recursos. Una de las formas para cumplir con lo anterior, está apoyada en la identificación e incorporación de la tecnología, así como su gestión, promoviendo redes de comunicación en diversos espacios para el acceso a la información.

De acuerdo con la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, denominada 'Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio', derivada de la reunión de Ginebra en diciembre de 2003, sostiene que es el deseo y compromiso de los integrantes de la comunidad internacional "construir una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida".

Un gobierno digital brinda importancia a la calidad de atención ciudadana, a través de factores como la transparencia y la eficiencia, así como la importancia de la evaluación y opinión de los usuarios de los servicios gubernamentales, transformando las formas de administración pública y su relación con los gobernados, además de materializar la rendición de cuentas.

En ese entendido, un gobierno digital es una forma de mejorar el desempeño del sector público, así como el trato hacia las personas y como consecuencia la calidad de vida de la gente, facilitando el crecimiento económico de la entidad.

Por ello, este gobierno municipal tiene como prioridad el impulso de tecnologías de información y comunicación, en beneficio de la ciudadanía; por lo cual se encuentra trabajando en diversos planes y programas de Apoyo a la Agenda Digital, que permitan la Innovación Digital en Naucalpan de Juárez, como lo establece la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Los sectores sociales tienen la responsabilidad de encausar sus actividades, desde el rol que les compete, para que el acceso a la información y la igualdad de oportunidades permanezcan frente al salto cualitativo en el nivel de vida que va de la mano de la tecnología.

Lo anterior expresa el desafío es encausar el potencial de las TIC's en esa dirección y destaca que dichas tecnologías deben utilizarse como herramientas importantes del buen gobierno.

Los gobiernos tienen un rol particularmente importante en este aspecto, pues no sólo están llamados a impulsar el desarrollo tecnológico, también deben transformarse en usuarios modelos de las TIC bajo mecanismos de mayor apertura, transparencia y rendición de cuentas.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en los últimos tiempos ha transformado drásticamente a la administración pública, impactando la forma en la que los gobiernos administran y ejecutan los procesos de gestión interna, así como el tipo de servicio que se ofrece a la ciudadanía; con la implementación de estas herramientas es posible mejorar e incrementar los canales de comunicación al interior y al exterior. De este modo, los mecanismos de gobierno electrónico se consideran un medio eficiente para que las administraciones aceleren y modernicen sus formas de actuación y gestión.

Es común que las TIC's se utilicen como recursos para la gestión pública, pues permiten hacer del gobierno un prestador de servicios accesible y eficiente que cumple con diversas demandas de la ciudadanía, tiene bajos costos, mayor transparencia y eficacia.

La evolución de las TIC's y su incorporación en las actividades de la administración pública, proporciona herramientas eficaces para la reducción de tiempos y costos e impulsa la participación ciudadana en asuntos públicos.

El uso de las TIC's por parte de los gobiernos requiere del desarrollo de estrategias integrales digitales, que impliquen una reflexión profunda de las dimensiones y repercusiones de su impacto en la sociedad, abarcando aspectos como incidencia en la manera de informar y comunicarse y en la forma de prestar servicios y de la organización interna.

Es importante señalar que la pandemia generada por el COVID-19 y sus variantes evidenció la inminente necesidad de establecer y fortalecer el uso de canales digitales que ayuden a consolidar la relación y la comunicación entre los habitantes del municipio y sus autoridades, siendo resilientes y adaptándonos a la 'nueva normalidad' post pandemia.

En este sentido, se puede salvaguardar la vida y salud al tiempo de brindar atención a los requerimientos, necesidades y solicitudes que se realicen a través de dichos canales, para lo cual se instrumentarán líneas de acción claras y concretas en la materia. Actualmente en materia de TIC's, se cuentan con los siguientes datos:

- Del total de los servidores públicos:
 - o 97% son usuarios de Windows
 - o 2% son usuarios de Mac
 - o 1% son Linux

- De los servidores:
 - o 3 servidores de Virtualización
 - o 2 servidores dedicados

- Seguridad perimetral:
 - o 1 server fortiguard
 - o 1 server DNS
 - o 1 server de control de IP

- Licencias:
 - o 98% son open source
 - o 2% son pagas

- Tipo de red:
 - o Red malla

En cuanto al inventario de bienes informáticos con los que se cuenta en las diferentes dependencias de la administración, lo tenemos en la siguiente tabla:

Tabla 151. Inventario Equipo Informático

Equipo	Cantidad	Estado
ALMACENAMIENTO	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
APC SMART UPS	0	Bueno
	3	Regular
	0	Malo
BANCO DE BATERIAS EXTERNO RESPALDO 60 MINUTOS	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
BATERIA EXTERNA DE 48 V SMART PARA UPS XL MONTAJE RACK 3U	0	Bueno
	5	Regular
	0	Malo
BOCINA	2	Bueno
	2	Regular
	0	Malo
BOCINA MULTIMEDIA	9	Bueno
	5	Regular
	6	Malo

Tabla 151. Inventario Equipo Informático

Equipo	Cantidad	Estado
	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
BOCINA MULTIMEDIA (JUEGO)	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
BOCINAS PARA COMPUTADORA COLOR GRIS	1226	Bueno
	389	Regular
	113	Malo
CPU	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
CÁMARA	28	Bueno
	25	Regular
	0	Malo
CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO	4	Bueno
	0	Regular
	1	Malo
CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA	0	Bueno
	0	Regular
	1	Malo
CÁMARA DE VIGILANCIA BLANCA	0	Bueno
	0	Regular
	1	Malo
CÁMARA PARA RED	1	Bueno
	2	Regular
	1	Malo
CÁMARA DE VIGILANCIA URBANA	15	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
CÁMARA DIGITAL	2	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
CANÓN PROYECTOR	3	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
COMPUTADORA PORTÁTIL	4	Bueno
	4	Regular
	1	Malo
CONTROLADOR (DVR) DE CIRCUITO CERRADO	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
COPIADORA IMPRESORA	3	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
DIGITALIZADOR DE HUELLA (PAD HUELLA DIGITAL)	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
DISCO DURO	3	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
EQUIPO ALL IN ONE	3	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
EQUIPO DE COMPUTO	19	Bueno
	39	Regular
	0	Malo
EQUIPO DE GRABACIÓN	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
ESCÁNER	8	Bueno
	6	Regular
	1	Malo
ESTACIÓN REPETIDORA	3	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
FAX TÉRMICO COMPACTO/COPIADORA	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
GPS	11	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
IMPRESORA	165	Bueno
	117	Regular
	125	Malo
	0	Bueno
IMPRESORA MATRICIAL	0	Regular
	1	Malo
	4	Bueno
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	3	Regular
	2	Malo
	3	Bueno
IPAD	2	Regular
	0	Malo
	1	Bueno
IPAD PRO	0	Regular
	0	Malo
	77	Bueno
LAP TOP	4	Regular
	3	Malo
	0	Bueno
LCD TFT DE 17 PULGADAS FLAT A COLOR	0	Regular
	1	Malo
	0	Bueno
LECTOR DIGITAL	0	Regular
	4	Malo
	0	Bueno
MICRÓFONO INALÁMBRICO	0	Regular
	1	Malo

Tabla 151. Inventario Equipo Informático

Equipo	Cantidad	Estado
MONITOR	703	Bueno
	207	Regular
	155	Malo
MULTIFUNCIONAL	9	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
NO BREAK	93	Bueno
	43	Regular
	3	Malo
NOTE BOOK	1	Bueno
	0	Regular
	4	Malo
ORDENADOR HORIZONTAL	14	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
PANEL DE PARCHEO TIPO SWITCH PARA CABLEADO DE RED	8	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
PANTALLA	6	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
PLOTTER	6	Bueno
	0	Regular
	1	Malo
PROYECTOR	0	Bueno
	0	Regular
	2	Malo
REGULADOR	0	Bueno
	0	Regular
	5	Malo
SCANNER	17	Bueno
	3	Regular
	13	Malo
SERVIDOR	0	Bueno
	10	Regular
	0	Malo
SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLA DE UNIDADES GPS (1 DISCO)	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
STORAGEWORK	1	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
SWITCH	14	Bueno
	0	Regular
	1	Malo
TELEFONO DIGITAL	19	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
TELEVISIÓN	4	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
TORRE ESTRUCTURAL BASE TRIANGULAR (COMUNICACIÓN)	0	Bueno
	1	Regular
	0	Malo
UNIDAD EXTERNA DE CD	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
UPS	3	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
VIA GO	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
VIDEOCASETERA	11	Bueno
	0	Regular
	0	Malo
WORKSTATION PROCESADOR QUAD CORE INTEL	1	Bueno
	0	Regular
	0	Malo

Fuente: Subdirección de Gobierno Digital, 2022

De lo anterior es evidente el déficit que existe para poder brindar los servicios con la eficiencia que se espera de un gobierno moderno y electrónico, así como el rezago y falta de actualización en el inventario de los mismos bienes. Por lo que resulta necesario, implementar la reingeniería de procesos que eficiente la gestión de los trámites y procedimientos municipales a través de la Plataforma Única Municipal de trámites y Servicios municipales.

Optimizar los recursos de las TICs del Municipio; es decir, supervisar el mantenimiento de la red de voz y datos del Ayuntamiento, a través del Estudio del sistema actual de red y programas existentes para la seguridad cibernética. Asimismo, Evaluar la infraestructura tecnológica actual del Municipio: alcance y vida útil.

Realizar un mantenimiento adecuado a los equipos de cómputo, aplicaciones y sistemas de información, de acuerdo al Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del Ayuntamiento, para proteger la infraestructura de las TIC del municipio.

Finalmente cabe precisar que el municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). De acuerdo a datos proporcionados por el Departamento de Ventanilla Única, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en 2019 el municipio registró el mayor número de trámites realizados a través de este sistema, con un total de 393, para el inicio de operaciones de 362 empresas de bajo riesgo, seguido del 2021 donde se contabilizaron 382 trámites de 178 empresas.

ANÁLISIS PROSPECTIVO.



Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
Tema de Desarrollo: Alianzas para el desarrollo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Existen seis convenios con dependencias del gobierno del Estado de México, específicamente en temas hacendarios y de planeación, los cuales son insuficientes para cumplir con los objetivos municipales.	La administración municipal impulsa la creación de alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, generando sinergias para la atención y solución de los fenómenos sociales municipales y regionales.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
Tema de Desarrollo: Alianzas para el desarrollo Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La relación con organizaciones de diversos ámbitos para el cumplimiento de los objetivos municipales es limitada y se requiere ampliar las posibilidades para la concreción de los objetivos.	La Administración Municipal impulsa la creación de alianzas con organizaciones sociales e instituciones en diversos ámbitos, como salud, empleo y seguridad, entre otros, que permitan el desarrollo municipal.

Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
Tema de Desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No existe definida una agenda digital municipal, por lo que se incumple la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Durante el confinamiento por la pandemia generada por el SARS COV 2, se evidenció la urgente necesidad de interactuar con los ciudadanos a través de las TIC's y la falta de infraestructura para hacerlo imposibilitando la comunicación inmediata, amplia y directa.</p> <p>Los trámites que se requieren para la realización de trámites y prestación de servicios, se ven limitados al no existir la posibilidad de hacerlos en línea y alguna eventual situación de emergencia.</p>	<p>Se diseñan políticas públicas tomando en cuenta la importancia del uso de las Tecnologías de la información.</p> <p>La administración municipal implementa y da cumplimiento a la "Agenda Digital Municipal", prevista en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. La población cuenta con acciones de gobierno digital en un marco transparente con difusión masiva de la información de todos los actos de gobierno</p> <p>Se implementa el proyecto "Naucalpan conectado, a través de la mesa de ayuda", con ello se aumenta la eficiencia en la gestión y administración gubernamental con las tecnologías de la información (TIC's), de esta manera se captan y atienden las solicitudes a través de la mensajería instantánea oficial (WhatsApp), mensajería directa en canales sociales y redes sociales institucionales (Facebook, Twitter e Instagram). A través de estos medios se promueve mayor participación ciudadana y se establece un registro digital de todo uso y aplicación población</p> <p>Se cuenta con un formato único que contiene la información básica necesaria que deberán contener las solicitudes en el registro electrónico de trámites y servicios, un sistema institucional electrónico en el que se inscriben, validan y difunden trámites y servicios.</p>



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

TEMA: Alianzas para el desarrollo		
<p>OBJETIVO 7.1 Promover la participación de las Organizaciones Civiles para contribuir de manera organizada, a la atención de las necesidades de la sociedad.</p>	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
7.1.1 Instrumentar un modelo de atención a organizaciones de la sociedad civil para la atención a grupos vulnerables.	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	10.2 17.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
7.1.1.1 Actualizar los catálogos de registro municipal de organizaciones de la sociedad civil que atienda a grupos vulnerables del municipio. 7.1.1.2 Diseñar y desarrollar un medio de atención digital que permita una comunicación eficaz y eficiente con las asociaciones, para solución de las problemáticas municipales.		

TEMA: Alianzas para el desarrollo		
<p>OBJETIVO 7.1 Promover la participación de las Organizaciones Civiles para contribuir de manera organizada, a la atención de las necesidades de la sociedad.</p>	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
7.1.2 Interactuar con diversas asociaciones, para favorecer con acciones al desarrollo social.	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	11.b 17.14
LÍNEAS DE ACCIÓN		
7.1.2.1 Integrar a las Asociaciones en las diversas actividades que se llevan a cabo en el municipio para el desarrollo social. 7.1.2.2 Celebrar concursos temáticos de interés social.		

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones		
<p>OBJETIVO 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan</p>	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
7.2.1 Cumplir con la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, como eje rector para el fomento, uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación para el Gobierno Digital.	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	9.5 9.b 9.c
LÍNEAS DE ACCIÓN		
7.2.1.1 Implementar la Agenda Digital para un gobierno eficaz en el municipio. 7.2.1.2 Elaborar reportes de avance de los programas de trabajo de la Agenda Digital del municipio.		

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

OBJETIVO 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
7.2.2 Fortalecer la infraestructura, sistemas tecnológicos e información municipal.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	9.5 9.b 9.c
LÍNEAS DE ACCIÓN		
7.2.2.1 Desarrollar o actualizar el inventario de activos e infraestructura tecnológica del municipio. 7.2.2.2 Incrementar la conectividad digital al interior de las dependencias de la administración municipal y en espacios públicos, parques, o puntos estratégicos del municipio.		

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

OBJETIVO 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
7.2.3 Eficientar los trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	9.a 9.b 9.c
LÍNEAS DE ACCIÓN		
7.2.3.1 Automatizar e integrar trámites y servicios gubernamentales, en la Plataforma Única Municipal de trámites y Servicios del Ayuntamiento de Naucalpan. 7.2.3.2 Rediseñar la estrategia multicanal de los trámites que contemple las necesidades reales de los ciudadanos naucalpenses. 7.2.3.3 Establecer acciones de coordinación entre las dependencias de la Administración Pública Municipal para ampliar la cobertura de los servicios gubernamentales mediante la innovación tecnológica del municipio.		

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

OBJETIVO 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
7.2.4 Aprovechar la infraestructura de las TIC como herramienta para la optimización de recursos.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	9.4 9.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
7.2.4.1 Capacitar al personal del Ayuntamiento, para que adopte la nueva forma digital de gobernar en Naucalpan. 7.2.4.2 Fomentar el uso de la plataforma de sistema de gestión interna para levantamiento de reportes y solicitudes de soporte técnico en el municipio.		

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

OBJETIVO 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
7.2.5 Promover un sistema integral y especializado en la protección de la Red y Programas existentes para la Seguridad Cibernética del Gobierno Municipal.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	9.4 9.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
7.2.5.1 Generar reportes de seguridad ante ataques cibernéticos para la protección de los datos e información de la Administración Pública Municipal. 7.2.5.2 Actualizar y dar mantenimiento físico y lógico a la Red Informática del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.		

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

OBJETIVO 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
7.2.6 Implementar un modelo de la gestión y atención ciudadana mediante Canales Digitales.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	9.1 9.4 9.5 9.c
LÍNEAS DE ACCIÓN		
7.2.5.1 Generar reportes de seguridad ante ataques cibernéticos para la protección de los datos e información de la Administración Pública Municipal. 7.2.5.2 Actualizar y dar mantenimiento físico y lógico a la Red Informática del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.		

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

OBJETIVO 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan	  Vinculación con la Agenda 2030	
ESTRATEGIAS	Vinculación directa	Vinculación indirecta
7.2.7 Implementar un programa de mantenimiento del software y hardware del H. Ayuntamiento.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	9.1 17.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
7.2.7.1 Realizar Mantenimiento a los Sistemas Informáticos, de acuerdo a los programas establecidos en las diferentes Unidades Administrativas del Ayuntamiento. 7.2.7.2 Realizar mantenimiento a los Equipos Informáticos de acuerdo al programa establecido, en las diferentes Unidades Administrativas. 7.2.7.3 Elaborar un manual para mejores prácticas en materia del uso de tecnología, en el Ayuntamiento.		

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

OBJETIVO 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan	  Vinculación con la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa Vinculación indirecta		
7.2.8 Fomentar la transparencia y participación ciudadana a través de los canales digitales del Municipio.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="width: 40%; text-align: center;">9.c 17.6</td> </tr> </table>		9.c 17.6
	9.c 17.6		
LÍNEAS DE ACCIÓN			
7.2.8.1 Difundir los mecanismos digitales con que cuenta el Ayuntamiento para el uso de la población. 7.2.8.2 Realizar encuestas de satisfacción respecto a los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento.			

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

OBJETIVO 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan	  Vinculación con la Agenda 2030		
ESTRATEGIAS	Vinculación directa Vinculación indirecta		
7.2.8 Fomentar la transparencia y participación ciudadana a través de los canales digitales del Municipio.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="width: 40%; text-align: center;">9.c 17.6</td> </tr> </table>		9.c 17.6
	9.c 17.6		
LÍNEAS DE ACCIÓN			
7.2.8.1 Difundir los mecanismos digitales con que cuenta el Ayuntamiento para el uso de la población. 7.2.8.2 Realizar encuestas de satisfacción respecto a los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento.			

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO:

<p>Proyectos Estratégicos/ Acción Emblemática: Naucalpan conectado. Mesa de Ayuda</p>		<p>EJE T 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno</p> <p>TEMA: Alianzas para el Desarrollo</p>	
<p>Objetivo: Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.</p>		<p>Objetivo: Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.</p>	
<p>Descripción del proyecto: Sistema de gestión para la captación y atención de las solicitudes a través de la Mensajería Instantánea Oficial (WhatsApp), Mensajería Directa en canales digitales y Redes Sociales Institucionales (Facebook, Twitter e Instagram) del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, la cual contribuye a la administración, gestión y seguimiento de dichas solicitudes y consultas recibidas por parte de la población naucalpense.</p>		<p>Objetivo: 5.8. Garantizar una administración pública, competitiva y responsable.</p>	
<p>ODS y METAS</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>17.19</p>	<p>PDEM</p>	<p>Objetivo: 5.8. Garantizar una administración pública, competitiva y responsable.</p>	<p>Objetivo: 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan.</p>
		<p>Estrategia</p> <p>5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Estrategia</p> <p>7.2.1 Cumplir con la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, como eje rector para el fomento, uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación para el Gobierno Digital. 7.2.2 Fortalecer la infraestructura, sistemas tecnológicos e información municipal. 7.2.3 Eficientar los trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC. 7.2.4 Aprovechar la infraestructura de las TIC como herramienta para la optimización de recursos. 7.2.5 Promover un sistema integral y especializado en la protección de la Red y Programas existentes para la Seguridad Cibernética del Gobierno Municipal. 7.2.6 Implementar un modelo de la gestión y atención ciudadana mediante Canales Digitales. 7.2.7 Implementar un programa de mantenimiento del software y hardware del H. Ayuntamiento. 7.2.8 Fomentar la transparencia y participación ciudadana a través de los canales digitales del Municipio.</p>
<p>Línea de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas. Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública. Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios. 		<p>Líneas de acción: 7.2.1.1 Implementar la Agenda Digital para un gobierno eficaz en el municipio. 7.2.1.2 Elaborar reportes de avance de los programas de trabajo de la Agenda Digital del municipio. 7.2.2.1 Desarrollar o actualizar el inventario de activos e infraestructura tecnológica del municipio. 7.2.2.2 Incrementar la conectividad digital al interior de las dependencias de la administración municipal y en espacios públicos, parques, o puntos estratégicos del municipio. 7.2.3.1 Automatizar e integrar trámites y servicios gubernamentales, en la Plataforma Única Municipal de trámites y Servicios del Ayuntamiento de Naucalpan. 7.2.3.2 Rediseñar la estrategia multicanal de los trámites que contemple las necesidades reales de los ciudadanos naucalpanenses. 7.2.3.3 Establecer acciones de coordinación entre las dependencias de la Administración Pública Municipal para ampliar la cobertura de los servicios gubernamentales mediante la innovación tecnológica del municipio. 7.2.4.1 Capacitar al personal del Ayuntamiento, para que adopte la nueva forma digital de gobernar en Naucalpan. 7.2.4.2 Fomentar el uso de la plataforma de sistema de gestión interna para levantamiento de reportes y solicitudes de soporte técnico en el municipio. 7.2.5.1 Generar reportes de seguridad ante ataques cibernéticos para la protección de los datos e información de la Administración Pública Municipal. 7.2.5.2 Actualizar y dar mantenimiento físico y lógico a la Red Informática del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 7.2.6.1 Realizar una plataforma digital para canalizar la participación, recepción de propuestas, consultas y evaluaciones de la población naucalpense. 7.2.6.2 Capacitar al personal de la Administración Pública Municipal, para que adopte la nueva plataforma de gestión digital. 7.2.6.3 Elaborar campañas de comunicación para que los habitantes del Municipio conozcan las ventajas del uso de las tecnologías de la información adoptadas por el gobierno municipal. 7.2.6.4 Elaborar un modelo de atención ciudadana, para recibir las denuncias en el municipio. 7.2.6.5 Elaborar un Sistema de Gestión interno para las distintas dependencias del Ayuntamiento. 7.2.6.6 Impartir cursos y asesorías a los servidores públicos de las diferentes dependencias y Unidades Administrativas del Ayuntamiento. 7.2.7.1 Realizar Mantenimiento a los Sistemas Informáticos, de acuerdo a los programas establecidos en las diferentes Unidades Administrativas del Ayuntamiento. 7.2.7.2 Realizar mantenimiento a los Equipos Informáticos de acuerdo al programa establecido, en las diferentes Unidades Administrativas. 7.2.7.3 Elaborar un manual para mejores prácticas en materia del uso de tecnología, en el Ayuntamiento. 7.2.8.1 Difundir los mecanismos digitales con que cuenta el Ayuntamiento para el uso de la población. 7.2.8.2 Realizar encuestas de satisfacción respecto a los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento.</p>	
<p>Vinculación con la Estructura Programática</p> <p>Programa P. 01080501 Gobierno Electrónico</p> <p>Proyecto P. 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información</p>		<p>Impacto</p> <p>Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.</p>	

OBJETIVO

PDM 2022 -2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 - 2024

Unidades Administrativas Responsables	Beneficios	Inhibidores
ISubdirección de Gobierno Digital. Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	Mejora en los tiempos de respuesta Eficiencia operativa Inclusión Incremento del alcance	Infraestructura Pública Acceso a internet Falta de acceso a dispositivos electrónicos
Beneficiarios/población atendida: 3000	INICIO: 2022 Trimestral	Año de operación
Ubicación: Naucalpan de Juárez	TERMINO: 2024 Semestral	2022 2023 2024
Periodo de ejecución: 2022-2024	ANUAL: x	x x x
TRANSPERIODO		
Objetivo (s) atendido(s): 1	Estrategia(s) atendida(s): 3	Línea(s) de acción atendida(s): 3
Componente 1.1		
Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan.	Año de operación	2022
7.2.2 Fortalecer la infraestructura, sistemas tecnológicos e información municipal. 7.2.3 Eficientar los trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC. 7.2.4 Aprovechar la infraestructura de las TIC como herramienta para la optimización de recursos. 7.2.5 Promover un sistema integral y especializado en la protección de la Red y Programas existentes para la Seguridad Cibernética del Gobierno Municipal. 7.2.6 Implementar un modelo de la gestión y atención ciudadana mediante Canales Digitales.	Seguimiento	Trimestral
7.2.2.1 Desarrollar o actualizar el inventario de activos e infraestructura tecnológica del municipio. 7.2.2.2 Incrementar la conectividad digital al interior de las dependencias de la administración municipal y en espacios públicos, parques, o puntos estratégicos del municipio. 7.2.3.1 Automatizar e integrar trámites y servicios gubernamentales, en la Plataforma Única Municipal de trámites y Servicios del Ayuntamiento de Naucalpan. 7.2.3.2 Rediseñar la estrategia multicanal de los trámites que contemple las necesidades reales de los ciudadanos naucalpenses. 7.2.3.3 Establecer acciones de coordinación entre las dependencias de la Administración Pública Municipal para ampliar la cobertura de los servicios gubernamentales mediante la innovación tecnológica del municipio. 7.2.4.1 Capacitar al personal del Ayuntamiento, para que adopte la nueva forma digital de gobernar en Naucalpan. 7.2.4.2 Fomentar el uso de la plataforma de sistema de gestión interna para levantamiento de reportes y solicitudes de soporte técnico en el municipio. 7.2.5.1 Generar reportes de seguridad ante ataques cibernéticos para la protección de los datos e información de la Administración Pública Municipal. 7.2.5.2 Actualizar y dar mantenimiento físico y lógico a la Red Informática del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 7.2.6.1 Realizar una plataforma digital para canalizar la participación, recepción de propuestas, consultas y evaluaciones de la población naucalpense 7.2.6.2 Capacitar al personal de la Administración Pública Municipal, para que adopte la nueva plataforma de gestión digital. 7.2.6.3 Elaborar campañas de comunicación para que los habitantes del Municipio conozcan las ventajas del uso de las tecnologías de la información adoptadas por el gobierno municipal. 7.2.6.4 Elaborar un modelo de atención ciudadana, para recibir las denuncias en el municipio. 7.2.6.5 Elaborar un Sistema de Gestión interno para las distintas dependencias del Ayuntamiento. 7.2.6.6 Impartir cursos y asesorías a los servidores públicos de las diferentes dependencias y Unidades Administrativas del Ayuntamiento. 7.2.7.1 Realizar Mantenimiento a los Sistemas Informáticos, de acuerdo a los programas establecidos en las diferentes Unidades Administrativas del Ayuntamiento. 7.2.7.2 Realizar mantenimiento a los Equipos Informáticos de acuerdo al programa establecido, en las diferentes Unidades Administrativas. 7.2.7.3 Elaborar un manual para mejores prácticas en materia del uso de tecnología, en el Ayuntamiento. 7.2.8.1 Difundir los mecanismos digitales con que cuenta el Ayuntamiento para el uso de la población. 7.2.8.2 Realizar encuestas de satisfacción respecto a los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento.		Semestral
		Anual
Acciones específicas:		
Implementar sistemas para la simplificación administrativa con la reingeniería de procesos que eficiente la gestión de los trámites y procedimientos municipales.		
Realizar reportes de seguridad ante ataques cibernéticos para la protección de los datos e información de la administración pública municipal		
Realizar los mantenimientos a los equipos de cómputo, aplicaciones y sistemas de información de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo y correctivo del H. Ayuntamiento		
Atender solicitudes de servicio digitales		
Supervisar el mantenimiento de la red de voz y datos del H. Ayuntamiento		
Realizar reportes de dictámenes a las TICs municipales		
Realizar actualizaciones y mantenimiento a la página Institucional del H. Ayuntamiento		
Componente 1.2		
OBJETIVO 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan.	Año de operación	2022
7.2.3 Eficientar los trámites, servicios y gestión interna del Gobierno Municipal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC. 7.2.6 Implementar un modelo de la gestión y atención ciudadana mediante Canales Digitales.	Seguimiento	Trimestral
7.2.3.1 Automatizar e integrar trámites y servicios gubernamentales, en la Plataforma Única Municipal de trámites y Servicios del Ayuntamiento de Naucalpan. 7.2.3.2 Rediseñar la estrategia multicanal de los trámites que contemple las necesidades reales de los ciudadanos naucalpenses. 7.2.6.1. Realizar una plataforma digital para canalizar la participación, recepción de propuestas, consultas y evaluaciones de la población naucalpense		Semestral
		Anual
Acciones específicas:		
Llevar a cabo el desarrollo de servicios y trámites municipales via digital Implementar un instrumento digital para recibir la denuncia ciudadana.		
		Responsable: Jefe de Oficina de Presidencia
		Corresponsable: Subdirección de Gobierno Digital.
		Responsable: Coordinación de Políticas Pública, Planeación y Programas Municipales
		Corresponsable: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Seguimiento y Evaluación

La Gestión para Resultados (GpR) como herramienta para la Administración Pública Municipal permite y facilita el mejor conocimiento y la mayor capacidad de análisis, diseño de alternativas y toma de decisiones, para lograr mejores resultados, se enfoca en los resultados y busca orientar las acciones para el logro de objetivos.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 2.76 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, compete a la Coordinación de Política Pública, Planeación y Programas Municipales a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como de los programas anuales contenidos en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

La instrumentación de la GpR se apoya en dos elementos fundamentales: el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como estrategia para establecer un esquema eficaz para la toma de decisiones presupuestarias que considera información objetiva respecto del diseño, pertinencia, estrategia, operación y resultados de las políticas y programas públicos, que en el caso de los Municipios se denomina Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

El SEGEMUN está integrado por un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, que orientan y miden la gestión municipal, las MIR son el resultado de la utilización del enfoque de la Metodología del Marco Lógico (MML) como la base para poder cumplir con la evaluación de los Programas presupuestarios.

El Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) como el conjunto de actividades y herramientas que proporciona información de manera sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, tiene como objetivo mejorar la calidad del gasto, así como proporcionar la mejora de los bienes y servicios públicos, promover la transparencia y la rendición de cuentas. Los elementos para la evaluación son de manera estratégica y programática – presupuestal.

Conceptualización	Orientación	Reporte de información
Estratégica	Determina el cumplimiento de objetivos, logros, beneficios, resultados e impacto de las obras y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, realizadas con el presupuesto público. Contribuye a conocer el grado de eficiencia del uso de los recursos de la gestión pública.	Informe del Gobierno Municipal Cuenta Pública Resultado a las evaluaciones a Programas Presupuestarios del Programa Anual de Evaluación PAE del ejercicio fiscal correspondiente.
Programática -Presupuestal	Valora el alcance de las acciones relevantes, el cumplimiento de metas de los Programas Anuales PA, determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales y cumplimiento de metas.	Reporte del trimestral del avance físico del PA. Reporte del avance trimestral financiero del PA. Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal.

La evaluación programático – presupuestal se realiza a partir de los Reportes del avance físico y financiero del programa anual que es integrado por la Tesorería Municipal con los formatos:

- PbRM 08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos.
- PbRM 08c Avance trimestral de metas de actividad por proyecto.
- PbRM 09a Avance presupuestal de ingresos.
- PbRM 09b Estado comparativo presupuestal de ingresos.

- PbRM 10a Avance presupuestal de egresos detallado.
- PbRM 10b Avance presupuestal de egresos.
- PbRM 10c Estado comparativo presupuestal de egresos.
- PbRM 11 Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras.

La evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, involucra que las acciones a través de la administración pública que tengan un impacto positivo en el municipio, lo que es posible si se parte de una planeación integral, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones del gobierno.

La planeación democrática es el instrumento que implica la participación ciudadana desde la captación de sus demandas e inquietudes hasta la formulación instrumentación, control y evaluación de los planes y programas, la consulta ciudadana hace posible la integración de los temas prioritarios de desarrollo municipal como determinantes para la planeación de programas y proyectos.

La evaluación permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas para el desarrollo del Municipio, es decir, los avances e impactos de los programas que conforman los 4 pilares de acción y los 3 ejes transversales para el fortalecimiento institucional del modelo de desarrollo del Estado de México y sus municipios.

En el Municipio de Naucalpan de Juárez de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, implementamos el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), que mide el desempeño de la Administración Pública a través de indicadores para la toma de decisiones con el destino de los recursos públicos, para atender las prioridades de acuerdo a las necesidades de la población y con ello otorgar valor público a través de servicios, garantizando las demandas con servicios de calidad a los ciudadanos así como con control el gasto público.

La estructura programática vincula los recursos presupuestarios que asigna la tesorería municipal a los objetivos, estrategias y líneas de acción, para orientarlos a la Gestión Municipal, de acuerdo a las categorías programáticas y la clasificación funcional del gasto de acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable.

La estructura orgánica municipal define cuales son las atribuciones y funciones de cada Unidad administrativa que está directamente ligada a las metas que realizará en el Programa Anual de cada ejercicio fiscal.

El proyecto del presupuesto integra los procesos del Sistema de Planeación Democrática con el ciclo presupuestario.

Ilustración 35 Esquema del Ciclo Presupuestario



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

El artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece las facultades con las que cuentan las unidades administrativas para desempeñar labores de planeación, programación y evaluación para la integración del presupuesto. Dentro de esas facultades se encuentran las de promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que integran el proyecto de presupuesto por programas, guarden vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; las de definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del referido Plan; el integrar en coordinación con la Tesorería, las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, el proyecto de presupuesto por programa; así como verificar en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados, y finalmente el informar a dicho Órgano de control cuando se detecte alguna acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la Ley o en este Reglamento en materia de presupuestación.

La implementación del PbRM se realiza con la definición de los programas presupuestarios, la asignación de recursos presupuestales, estableciendo objetivos, metas e indicadores, considerando la forma en la que se evaluarán los resultados de como las Dependencias de la Administración Pública Municipal ejercen los recursos públicos.

Para la realización del Programa Anual la UIPPE en coordinación con las Dependencias Administrativas y la Tesorería Municipal elabora los formatos siguientes:

- PbRM- 01a Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto:
Identifica a nivel de estructura administrativa los programas y proyectos de los que se responsabiliza cada una de las Dependencias y Organismos Municipales.
- PbRM- 01b Programa Anual. Descripción del Programa Presupuestario:
Proporciona el diagnóstico del programa a través de la matriz FODA y de esta forma sustenta y justifica la asignación del presupuesto. Contiene también los objetivos y estrategias del Programa, así como su vinculación con la Agenda 2030.
- PbRM- 01c Programa Anual de Metas de actividad por proyecto:
Determina las acciones sustantivas para cada proyecto, en referencia con las programadas y logradas en el ejercicio fiscal anterior, así como con las programadas para el ejercicio fiscal a efectuar.
- PbRM- 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión:
Las fichas técnicas registran los indicadores estratégicos y de gestión que se manejan en el SEGEMUN, en el conjunto de MIR. Estos indicadores están vinculados directamente a las metas programadas en el formato PbRM-01e.
- PbRM- 01e Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia:
La MIR, se genera a partir de la implementación de la Metodología del Marco Lógico. Contienen un Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Las MIR tipo, publicadas en la Gaceta de Gobierno, son las que se utilizan en la gestión Municipal.
- PbRM- 02a Calendarización de metas de actividad por proyecto:

Tiene por objeto identificar trimestralmente la ejecución de la meta anual.

La Tesorería Municipal con la participación de las Dependencias Administrativas responsables, coordina la integración de los siguientes formatos, que contienen la información financiera:

- PbRM-03a: Presupuesto de Ingresos Detallado.
- PbRM-03b: Carátula del Presupuesto de Ingresos.
- PbRM-04a: Presupuesto de Egresos Detallado.
- PbRM-04b: Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto y Dependencia General.
- PbRM-04c: Presupuesto de Egresos Global Calendarizado.
- PbRM-04d: Carátula de presupuesto de egresos.
- PbRM-05: Tabulador de Sueldos.
- PbRM-06: Programa Anual de Adquisiciones.
- PbRM-07a: Programa Anual de Obra.
- PbRM-07b: Programa Anual de Obras (Reparaciones y Mantenimiento).

Con el fin de fortalecer el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en convenio con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) operará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, plataforma electrónica de acceso en línea que permite ingresar información sobre la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal (objetivos, estrategias y líneas de acción), y a partir de ello, de las obras y acciones que el gobierno municipal lleve a cabo, permitiendo así, evaluar el desempeño determinando, así como el grado de avance o cumplimiento de las líneas de acción de cada uno de los programas.

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 35, 36, 37 y 38, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos obligados por la ley, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas y los avances programático-presupuestales a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien el ayuntamiento designe, de acuerdo a la metodología, procedimientos y mecanismo que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia en su cumplimiento.

Por su parte el Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas las acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de objetivos, acciones y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos.

Paralelamente y para dar cumplimiento al artículo 74 del reglamento en mención, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al presupuesto por programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y de Presupuesto por Programas. La evaluación y seguimiento de los programas debe apoyarse en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y con ello conseguir que las acciones del gobierno incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental, e impulsen la participación ciudadana.

Las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo deberán intensificar las tareas de transparencia y acceso a la información pública. La transparencia debe incorporar el esfuerzo por parte de la autoridad pública para ofrecer y, en muchos casos, traducir la información pública con el objeto de que ésta sea de más fácil comprensión y entendimiento para los ciudadanos, en el interés de avanzar en la consolidación de una nueva cultura de la transparencia en los funcionarios y servidores públicos y sobre todo para apoyar la rendición de cuentas.

Aunado a los sistemas SIMED-EDOMEX y SEGEMUN, las líneas de acción establecidas en el presente Plan se evaluarán.

Indicadores Macro.

Naucalpan de Juárez, Ciudad Prospera

El resultado promedio de los indicadores vinculados con servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección y la recreación, es uno de los más favorables para el municipio de Naucalpan de Juárez este valor permite maximizar el potencial individual para llevar una vida plena.




Con el objetivo de comprender con mayor profundidad el comportamiento del municipio, sus mayores desafíos y fortalezas, se presentan los indicadores CPI* con valores más débiles y más sólidos. Los primeros requieren ser priorizados y los segundos, consolidados.

*CPI es igual al valor obtenido del trabajo realizado dividido entre el costo real del trabajo

Pilar 1. Social. Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente

  	<p>Calidad de Vida. El resultado promedio de los indicadores vinculados con servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección y la recreación, es uno de los más favorables para el municipio. Altos valores de calidad de vida permiten a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena</p> <p>la salud, la educación, la seguridad y protección y la recreación, es uno de los más favorables para el municipio. Altos valores de calidad de vida permiten a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena.</p>
Indicadores:	
	<p>Salud. Esperanza de vida al nacer Tasa de mortalidad de menores de 5 años La tasa de mortalidad es la proporción de defunciones registradas, con respecto a la cantidad de individuos total que habita en una población.</p> <p>Educación Tasa de alfabetización. Mide el porcentaje de población mayor de 15 años que es capaz de leer y escribir.</p> <p>Seguridad Tasa de homicidios La Tasa de Mortalidad por Homicidios es el número total de defunciones estimadas por homicidios en una población total o de determinado sexo y/o edad dividida por el total de esa población, expresada por 100.000 habitantes</p> <p>Espacio público Accesibilidad al espacio público abierto Áreas verdes per cápita Accesibilidad al espacio público abierto. Mide el porcentaje de área urbana del municipio cercana a los espacios públicos de acceso gratuito y libre, como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas y deportivas, y áreas verdes.</p>

PILAR. 2 Económico. Municipio Competitivo, Productivo, e Innovador

  	<p>EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. Los resultados de la dimensión, que mide equidad económica, inclusión social y equidad de género, son relativamente sólidos. Esta medición es un referente básico sobre el nivel de equidad e inclusión social en el municipio.</p>
Indicadores:	
	<p>Equidad económica Coeficiente de Gini Medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio se encuentra entre 0 y 1, siendo cero la máxima igualdad y 1 la máxima desigualdad</p> <p>Tasa de pobreza Es la relación entre el número de personas (de un determinado grupo de edad) cuyos ingresos se sitúan por debajo del umbral de pobreza; se toma como la mitad de los ingresos familiares medios de la población total.</p> <p>Inclusión social Viviendas en barrios precarios Vivienda precaria: son aquellas que no ha sido construida con todas las garantías de que resistan ante desastres, es decir, su construcción es de baja calidad. El resultado indica que la proporción de viviendas que no cuentan con condiciones de durabilidad en su construcción es baja.</p> <p>Desempleo juvenil El desempleo juvenil o paro juvenil. Hace referencia a la cantidad de población activa de entre 15 y 24 años de edad que se encuentra sin empleo.</p> <p>Inclusión de género Inscripción equitativa en educación a nivel secundaria Inscripción equitativa en educación de nivel secundario. Mide la relación entre hombres y mujeres de 12 a 15 años en la inscripción a educación secundaria</p>

PILAR 3 Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Las ciudades prósperas son capaces de mantener un sano equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente. Son más compactas y energéticamente eficientes, limpias, menos contaminadas, más accesibles y ofrecen mejores opciones de transporte. La dimensión de Sostenibilidad Ambiental se compone de tres subdimensiones y seis indicadores.

Indicadores:

Calidad del aire

Número de estaciones de monitoreo

Indica el número de estaciones automáticas fijas de monitoreo en operación, localizadas en el área urbana del municipio. En ciudades de más de 100 000 habitantes es recomendable monitorear la calidad del aire, para lo cual son necesarias las estaciones automáticas fijas de medición.

Concentraciones de material particulado Concentración de CO2

Es el material particulado del medio ambiente esta compuesto por una mezcla heterogénea de partículas de diferentes tamaños y composición química.

Manejo de Residuos

Recolección de residuos sólidos

Consiste en la acción y efecto de retirar los residuos sólidos del lugar de la presentación provenientes de: barrido, limpieza, corte de césped, poda de árboles y los residuos seleccionados en la fuente susceptibles de reutilización o reciclaje.

Tratamiento de aguas residuales

Es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes.

Energía

Proporción de generación de energía renovable

Es la energía que se obtiene a partir de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales.

EJE 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable



GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA

Las funciones de la gobernanza urbana, tales como la planeación urbana participativa, la promulgación de leyes, la regulación de los usos del suelo y las edificaciones, y el marco institucional, aseguran que ninguna dimensión de prosperidad tenga prevalencia sobre las demás. Por lo tanto, para alcanzar la prosperidad es necesario que la legislación local, la administración pública y las estructuras de participación ciudadana, armonicen el funcionamiento de las demás dimensiones.

Indicadores:

Participación y rendición de cuentas

Participación electoral

Mide la proporción de personas mayores de 18 años que ejercen su derecho al voto en una elección. En el municipio, este indicador presenta un valor muy bajo, por lo que es posible que los encargados de la toma de decisiones no reflejen la voluntad de la mayoría de la población.

Capacidad institucional y finanzas municipales.

Recaudación de ingresos propios

Acciones que faciliten a los contribuyentes el pago de sus obligaciones municipales.

Deuda subnacional

Mide el porcentaje de deuda del gobierno municipal con respecto a sus ingresos totales. Algunos gobiernos locales tienen la posibilidad de tomar préstamos del sector privado y fondos internacionales.

Eficiencia del gasto local

Se refiere al gasto local real dividido por el gasto local estimado del municipio. Representa el porcentaje de gasto real anual que ejerció el municipio, respecto al gasto estimado en su presupuesto de egresos.

Gobernanza de la urbanización

Eficiencia en el uso de suelo

Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana.

ANEXOS

ANEXO I. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022-2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO.2017-2023

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO	
PEDM 2017 - 2023	PDM2022- 2024
1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.	OBJETIVO 1.5 Contribuir para mejorar las condiciones de la vivienda de la población vulnerable. OBJETIVO 1.1 Mejorar la alimentación para incrementar los valores nutricionales de los Naucalpenses. OBJETIVO 1.12 Impulsar la cooperación internacional de Naucalpan en diferentes ámbitos.
1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	OBJETIVO 1.7 Proteger y salvaguardar la integridad de los niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato y abuso. OBJETIVO 1.8 Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes naucalpenses. OBJETIVO 1.9 Promover atención integral con un trato digno a los adultos mayores. OBJETIVO 1.10 Contribuir a la dignificación de la vida cotidiana de las personas que tengan alguna discapacidad OBJETIVO 1.11 Difundir y reconocer las manifestaciones artísticas de los pueblos indígenas que habitan en Naucalpan de Juárez.
1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.	OBJETIVO 1.10 Mejorar las condiciones de estudio de los alumnos de educación básica, estancias infantiles, jardines de niños del municipio. OBJETIVO 1.4 Brindar oportunidades educativas a los adultos mayores.
1.4. OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.	OBJETIVO 1.10 Mejorar las condiciones de estudio de los alumnos de educación básica, estancias infantiles, jardines de niños del municipio. OBJETIVO 1.4 Brindar oportunidades educativas a los adultos mayores.
2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.	OBJETIVO 1.10 Mejorar las condiciones de estudio de los alumnos de educación básica, estancias infantiles, jardines de niños del municipio. OBJETIVO 1.4 Brindar oportunidades educativas a los adultos mayores.
2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.	OBJETIVO 2.1 Fomentar el desarrollo económico de los sectores, unidades y MIPyMES para generar oportunidades de crecimiento, dinamizar la recuperación económica e impulsar la productividad y competitividad del municipio. OBJETIVO 2.2 Promover e impulsar el turismo sostenible en el municipio. OBJETIVO 2.3 Impulsar y promover el mercado artesanal como una fuente generadora de empleos y mayores oportunidades en el desarrollo económico municipal. OBJETIVO 2.4 Impulsar el empleo de manera incluyente en diferentes ámbitos laborales para los buscadores de empleo.
2.3. OBJETIVO: TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.	
2.5. OBJETIVO: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.	OBJETIVO 2.5 Realizar la intervención necesaria para que los espacios públicos presten el servicio adecuado a la comunidad de Naucalpan de Juárez.
3.1. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	OBJETIVO 3.7 Desarrollar proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas para el cuidado de la biodiversidad
3.2. OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.	OBJETIVO 3.5 Eficientar los servicios de recolección y manejo de los residuos sólidos en beneficio al bienestar de la población y el medio ambiente. OBJETIVO 3.6 Aumentar la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental para la mitigación de los contaminantes atmosféricos mejorando la calidad del medio ambiente.
3.3. OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.	OBJETIVO 3.7 Desarrollar proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas para el cuidado de la biodiversidad
3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO	OBJETIVO 3.8 Contribuir con un sistema de calidad en la conservación y abastecimiento del agua potables. OBJETIVO 3.9 Otorgar un sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de calidad en el servicio a la población.
3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	OBJETIVO 3.1 Mejorar y mantener la infraestructura urbana municipal en óptimas condiciones para generar seguridad y bienestar a los ciudadanos. OBJETIVO 3.2 Mantener el ordenamiento territorial urbano, que beneficie a la población de Naucalpan de Juárez. OBJETIVO 3.3 Preservar y transmitir la identidad cultural del patrimonio de Naucalpan de Juárez. OBJETIVO 3.10 Fomentar la cultura de autoprotección, prevención, recuperación y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO

PEDM 2017 - 2023	PDM2022- 2024
4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.	OBJETIVO 4.1 Garantizar a la población municipal, el derecho fundamental de seguridad ciudadana y la participación de los ciudadanos y policías capacitados para la prevención social de la violencia y delincuencia.
4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	OBJETIVO 6.3 Establecer un Sistema Municipal de Anticorrupción para fortalecer su funcionamiento con la participación ciudadana, previniendo actos de corrupción.
4.6. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.	OBJETIVO 4.2 Contar con mecanismos de control del personal de seguridad pública que permitan cumplir con la legalidad y honradez sus funciones en beneficio de la población
4.7. OBJETIVO: FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.	OBJETIVO 4.4 Resolver de manera oportuna las controversias vecinales y las infracciones administrativas cometidas para preservar el orden público.
4.9. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE.	OBJETIVO 4.3 Proteger, defender y garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio de Naucalpan de Juárez.
5.1. OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.	OBJETIVO 5.1 Fortalecer la participación y la igualdad de oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos sociales.
5.2. OBJETIVO: REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.	OBJETIVO 5.2 Contribuir al desarrollo socioeconómico e inserción en el mercado laboral, ampliando las oportunidades de las mujeres naucalpanenses.
5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.	OBJETIVO 6.1 Brindar certeza jurídica a la población para que los actos de la Administración Pública se realicen con apego a la ley. OBJETIVO 6.2 Garantizar el derecho de la población al acceso a la información pública y la rendición de cuentas de la administración pública municipal, así como la protección de datos personales, con apego a la normatividad vigente. OBJETIVO 6.4 Mantener informada a la población de los programas y acciones realizadas por el gobierno municipal.
5.6. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	OBJETIVO 6.3 Establecer un Sistema Municipal de Anticorrupción para fortalecer su funcionamiento con la participación ciudadana, previniendo actos de corrupción.
5.7. OBJETIVO: MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.	OBJETIVO 6.5 Fortalecer la gobernanza y participación de la ciudadanía en las políticas públicas municipales. OBJETIVO 6.6 Fortalecer la recaudación tributaria en el municipio. OBJETIVO 6.7 Lograr el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública municipal que permita que el Municipio de Naucalpan cumpla con su función sustantiva. OBJETIVO 6.8 Fomentar una cultura tributaria en la que participe la ciudadanía.
5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	OBJETIVO 6.9 Garantizar procesos administrativos continuos, integrales y permanentes bajo los principios de utilidad y eficiencia para la sociedad. OBJETIVO 6.10 Fomentar el desarrollo municipal, eficientando la asignación y operación de los recursos públicos del municipio. OBJETIVO 6.11 Mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas para garantizar el uso eficaz, racional y eficiente de los recursos públicos. OBJETIVO 6.12 Implementar acciones que contribuyan al desarrollo, actualizando bancos de información estadística y geográfica municipal.
5.9. OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.	OBJETIVO 7.1 Promover la participación de las Organizaciones Civiles para contribuir de manera organizada, a la atención de las necesidades de la sociedad.
EL PEDM 2017 – 2023, NO CUENTA CON UN OBJETIVO EN EL EJE TRANSVERSAL III, ENFOCADO AL TEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.	OBJETIVO 7.2 Impulsar la Innovación tecnológica y aprovechamiento de las TIC para la modernización de la administración pública municipal en beneficio de los ciudadanos de Naucalpan

ANEXO II. CONTENIDO DE TABLAS, GRÁFICAS E ILUSTRACIONES.

TABLAS:

TABLA: MARCO JURÍDICO
Tabla 1

TABLAS: CONSULTA CIUDADANA
Tabla 2. Demanda Ciudadana en campaña.
Tabla 3. Región IX Naucalpan de Juárez.
Tabla 4. Organización territorial.

TABLAS: PILAR 1
Tabla 5. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal.
Tabla 6. Estructura poblacional de Naucalpan de Juárez 2020.
Tabla 7. Estadísticas vitales.
Tabla 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México, 2008-2018.
Tabla 9. Personas con carencia alimentaria 2015.
Tabla 10. Carencia por Acceso a la Alimentación 2020.
Tabla 11. Escuelas beneficiadas con desayunos fríos.
Tabla 12. Servicio médico en Naucalpan de Juárez.
Tabla 13. Distribución de Médicos.
Tabla 14. Población con y sin seguridad social.
Tabla 15. Morbilidad en Naucalpan.
Tabla 16. Avance en la vacunación en el municipio.
Tabla 17. Unidades médicas en el municipio de Naucalpan de Juárez 2019.
Tabla 18. Camas Censables.
Tabla 19. Índice de rezago social en salud, 2020.
Tabla 20. Infraestructura de salud.
Tabla 21. Infraestructura de salud.
Tabla 22. Matrícula escolar.
Tabla 23. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (años de escolaridad).
Tabla 24. Porcentaje de la población que asiste a la escuela.
Tabla 25. Población por grupos de edad que asiste a la escuela.
Tabla 26. Porcentaje de la Población de 15 años y más analfabeta.
Tabla 27. Población de 15 años y más, según condición de analfabetismo, periodo 2015.
Tabla 28. Población según condición de alfabetismo en Naucalpan de Juárez, 2010, 2015 y 2020.
Tabla 29. Infraestructura de cultura.
Tabla 30. Infraestructura de Educación.
Tabla 31. Viviendas en Naucalpan de Juárez.
Tabla 32. Promedio de viviendas particulares habitadas por tamaño de localidad.
Tabla 33. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios.
Tabla 34. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios.
Tabla 35. Disponibilidad de TIC's.
Tabla 36. Viviendas particulares.
Tabla 37. Desarrollo humano.
Tabla 38. Población municipal por edad de 0 a 14 años y sexo.
Tabla 39. Estancias infantiles.
Tabla 40. Población municipal por edad de 15 a 29 años y sexo.
Tabla 41. Población municipal por edad de 60 a 100 años y más y sexo.
Tabla 42. Servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).
Tabla 43. Población según nivel de escolaridad.
Tabla 44. Población según condición de habla indígena.
Tabla 45. Población con algún tipo de discapacidad.
Tabla 46. Infraestructura municipal para población con discapacidad.
Tabla 47. Causa de la migración de 5 años y más, marzo de 2015 y marzo de 2020.
Tabla 48. Infraestructura para el deporte.
Tabla 49. Asociaciones y clubes deportivos.
Tabla 50. Talentos deportivos.
Tabla 51. Infraestructura recreativa.

TABLAS PILAR 2
Tabla 52. Sector de actividades económicas.

- Tabla 53. Desarrollo económico.
- Tabla 54. Tasa de participación económica por sexo.
- Tabla 55. Desarrollo regional.
- Tabla 56. Sectores Económicos de Naucalpan según DENU, 2019.
- Tabla 57. Sector por actividad económica.
- Tabla 58. Catálogo de Trámites y Servicios.
- Tabla 59. Trámites del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. (SARE).
- Tabla 60. Centrales de abasto, mercados y tianguis.
- Tabla 61. Servicios.
- Tabla 62. Parques, jardines y su equipamiento.
- Tabla 63. Panteones Municipales.
- Tabla 64. Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo de Naucalpan de Juárez.

TABLAS PILAR 3

- Tabla 65. Número de Localidades población por tamaño.
- Tabla 66. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal.
- Tabla 67. Sistema de Lugares Centrales.
- Tabla 68. Población ocupada por sector de actividad económica.
- Tabla 69. Número de población que habita en los municipios conurbados.
- Tabla 70. Distritos en área urbana.
- Tabla 71. Distribución de la población zonas metropolitanas.
- Tabla 72. Número de localidades y población por tamaño.
- Tabla 73. Localidades urbanas y rurales.
- Tabla 74. Espacios urbanos.
- Tabla 75. Clasificación del territorio por ocupación del suelo.
- Tabla 76. Uso de suelo y vegetación en el municipio de Naucalpan de Juárez.
- Tabla 77. Uso de suelo y vegetación.
- Tabla 78. Movilidad municipal.
- Tabla 79. Vialidades secundarias.
- Tabla 80. Transporte municipal.
- Tabla 81. Patrimonio Cultural.
- Tabla 82. Usuarios de la energía eléctrica.
- Tabla 83. Usuarios de luminarias de bajo consumo a base de fotoceldas solares para reforzar zonas con alto índice de inseguridad en el municipio.
- Tabla 84. Descripción de luminarias en delegaciones.
- Tabla 85. Contaminación del agua.
- Tabla 86. Contaminación del suelo.
- Tabla 87. Calidad del aire en Naucalpan de Juárez.
- Tabla 88. Contaminantes del Aire en Naucalpan de Juárez.
- Tabla 89. Contaminación del aire.
- Tabla 90. Distribución de vehículos para recolección de RSU Naucalpan de Juárez.
- Tabla 91. Polígono "A" Parque de los Remedios.
- Tabla 92. Fracción "B" Los Remedios.
- Tabla 93. Recursos forestales.
- Tabla 94. Arbolado.
- Tabla 95. Superficie forestal por formación a nivel municipal (hectáreas).
- Tabla 96. Superficie por municipio según tipo de vegetación (hectáreas BA).
- Tabla 97. Superficie por municipio según tipo de vegetación (hectáreas BPQ).
- Tabla 98. Reforestación Urbana y Rural.
- Tabla 99. Indicadores Dasométricos del Municipio Naucalpan de Juárez de Juárez
- Tabla 100. Infraestructura hidráulica.
- Tabla 101. Plantas de tratamiento de aguas residuales en Operación.
- Tabla 102. Datos sísmicos dentro del municipio que corresponden a la localización de epicentros que presentan cinco colonias.

TABLAS PILAR 4

- Tabla 103. Delitos del fuero común de mayor frecuencia Naucalpan de Juárez.
- Tabla 104. Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común.
- Tabla 105. Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común.
- Tabla 106. Colonias con mayor incidencia delictiva 2019-2021.
- Tabla 107. Tasa de denuncias de delitos contra las personas Naucalpan de Juárez.
- Tabla 108. Tasa de denuncias de delitos contra la propiedad Naucalpan de Juárez.
- Tabla 109. Estado de Fuerza Policial del Municipio de Naucalpan 2021.

- Tabla 110. Estado de Fuerza Vial 2021.
Tabla 111. Grado de cobertura de personal policiaco 2021.
Tabla 112. Atención de llamadas de emergencia y otros servicios 2019-2021.
Tabla 113. Personas detenidas como infractores.
Tabla 114. Incidencias de colonias con delitos de alto impacto 2019.
Tabla 115. Incidencias de colonias con delitos de alto impacto 2021.
Tabla 116. Quejas de la ciudadanía.
Tabla 117. Quejas radicadas por autoridad.
Tabla 118. Número de quejas por 1000 habitantes
Tabla 119. Protección y defensa de los derechos humanos.
Tabla 120. Asesorías.
Tabla 121. Principales procedimientos de la Oficialía Mediadora – Conciliadora.
Tabla 122. Principales procedimientos de la Oficialía Calificadora.
Tabla 123. Principales infracciones al Bando Municipal.

TABLAS EJE TRANSVERSAL 1

- Tabla 124: Rango de edades en la población de mujeres en Naucalpan.
Tabla 125: Violencia contra las mujeres en Naucalpan de Juárez 2021.
Tabla 126: Trabajo y empleo de hombres y mujeres en Naucalpan de Juárez.

TABLAS EJE TRANSVERSAL 2

- Tabla 127: Servicios públicos municipales en Naucalpan de Juárez (Art. 115 Constitucional).
Tabla 128: Recursos físicos con los que se cuentan para la prestación de los servicios públicos
Tabla 129: Reglamentación Municipal de Naucalpan de Juárez.
Tabla 130: Manuales de Organización y Procedimientos.
Tabla 131: Transparencia y rendición de cuentas.
Tabla 132: Calendario de actividades para la elección del 3er integrante del comité de participación Ciudadana del sistema anticorrupción del municipio.
Tabla 133: Demanda Ciudadana.
Tabla 134: Tabla Evaluación de ingresos del municipio de 2017-2021.
Tabla 135: Indicadores de desempeño con relación a los ingresos.
Tabla 136: Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021.
Tabla 137: Cuentas registradas en padrón y cuentas pagadas.
Tabla 138: Centros de recaudación municipal.
Tabla 139: Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021.
Tabla 140: Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021.
Tabla 141: Indicadores de desempeño con relación a los egresos.
Tabla 142: Comportamiento de los egresos por concepto de gasto.
Tabla 143: Programa de Obras 2022.
Tabla 144: Seguimiento y evaluación.
Tabla 145: Estructura Programática.
Tabla 146: Perfil profesional de los Servidores Público.
Tabla 147: Perfil profesional por tipo de plaza.
Tabla 148: Normatividad en materia de Información Estadística Y Geográfica.
Tabla 149: Recursos Ejercidos en los Fondos Federales, Estatales y Municipales Ejercicios 2018-2021.

TABLAS EJE TRANSVERSAL 3

- Tabla 150: Alianzas y/o Convenios para el desarrollo.
Tabla 151: Inventario Equipo Informático.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

- Tabla 152. Seguimiento y Evaluación

GRÁFICAS

GRÁFICAS CONSULTA CIUDADANA

- Gráfica 1 Conocimiento Sobre el Porcentaje de la Población con Cobertura de Servicios de Salud y el Conocimiento que tiene la oferta del DIF Municipal.
Gráfica 2 ¿Cuentas con algún servicio médico?
Gráfica 3 Percepción ciudadana de los servicios de salud que presta el DIF Municipal %

- Gráfica 4 ¿En qué condiciones se encuentra tu vivienda? %
Gráfica 5 Actividades deportivas %

- Gráfica 6 ¿Cómo calificas el estado de las instalaciones deportivas del municipio? %
Gráfica 7 ¿En qué tipos de eventos culturales te gustaría participar? %
Gráfica 8 Etnias, grupos vulnerables y jóvenes %
Gráfica 9 ¿Pertenece alguna etnia indígena?
Gráfica 10 ¿Pertenece algún grupo vulnerable? %
Gráfica 11 ¿Consideras que en Naucalpan se satisfacen las necesidades de empleo requeridas por su población?
Gráfica 12 ¿Has sido víctima de algún acto de corrupción por parte de algún servidor público?
Gráfica 13 Interés por los sistemas digitales
Gráfica 14 Empleo y emprendimiento.
Gráfica 15 ¿Cómo ve la ciudadanía algunos servicios municipales? (Instalaciones educativas y recreativas).
Gráfica 16 ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales? (Mercados, agua potable y recolección de basura).
Gráfica 17 ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales? (Alumbrado público y bacheo).
Gráfica 18 ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales? (Señalamientos viales y estados de las vialidades).
Gráfica 19 ¿Cómo percibe la ciudadanía algunos servicios municipales? (Policía de proximidad y patrullaje).
Gráfica 20 Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
Gráfica 21 Eventos que más te preocupan. (Alto y Muy Alto)
Gráfica 22 Percepción ciudadana sobre la inseguridad.
Gráfica 23 Inseguridad y Desarrollo Urbano.
Gráfica 24 Entorno a Delitos Víctimas y Violencia.
Gráfica 25 Cercanía ciudadana con sus autoridades policiales.
Gráfica 26 ¿Has sido víctima de violación de género?.
Gráfica 27 ¿Has sido víctima de violencia de discriminación?
Gráfica 28 Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.
Gráfica 29 Municipio Competitivo Productivo e Innovador.
Gráfica 30 Municipio Ordenado, Sustentable y Resilientes.
Gráfica 31 Municipio con Justicia y Seguridad.
Gráfica 32 Participación porcentual del género en la presentación de propuestas para el PDM. Naucalpan.

PILAR 1 GRÁFICAS

- Gráfica 33. Población por sexo y grupo de edad Naucalpan de Juárez.
Gráfica 34. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación 2015.
Gráfica 35. Carencia por acceso a la alimentación 2020
Gráfica 36. Distribución de médicos.
Gráfica 37. Distribución de la Población Afiliada por Instituto de Salud.
Gráfica 38. Distribución de casos confirmado según rango de edad y tipo de paciente (Ambulatorio u Hospitalario).
Gráfica 39. Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo.
Gráfica 40. Distribución de fallecidos según rango de edad y sexo.
Gráfica 41. Unidades médicas en el municipio de Naucalpan de Juárez 2019.
Gráfica 42. Camas censables.

Gráfica 43. Infraestructura de salud.
Gráfica 44. Matrícula escolar.
Gráfica 45. Porcentaje de la población de 15 años y más alfabeta y analfabeta.
Gráfica 46. Viviendas en Naucalpan de Juárez.
Gráfica 47. Promedio de viviendas particulares habitadas por tamaño o localidad.
Gráfica 48. Número de viviendas particulares que cuentan con servicio de agua, electrificación y drenaje.
Gráfica 49. Disponibilidad del Tic's.
Gráfica 50. Población municipal por edad de 0 a 14 años de edad y sexo.
Gráfica 51. Población municipal por edad de 15 a 29 años de edad y sexo.
Gráfica 52. Población municipal por edad de 60 a 100 años de edad y sexo.
Gráfica 53. Causa de la migración de 5 años y más, marzo de 2015 y marzo de 2020.

PILAR 2 GRÁFICAS

- Gráfica 54. Aportación al PIB. Nacional por identidad federativa. 2020.
Gráfica 55 Índice Municipal de Actividad Económica.
Gráfica 56. Evolución de la Población Económica Activa en el Estado de México

Grafica 57. Principales vocaciones productivas con base en las actividades económicas del municipio de Naucalpan de Juárez.

Grafica 58. Municipios del Estado de México con mayor Población Económica Activa.

Grafica 59. Población de 12 años y más según condición, según actividad económica.

Grafica 60. Población de 12 años y más no económica activa según tipo de actividad no económica, Naucalpan de Juárez, 2020.

Grafica 61. Población de 12 años y más en Naucalpan de Juárez según el grado académico aprobado.

Grafica 62. Porcentaje de la población de 12 años y más en Naucalpan de Juárez, según el grado académico aprobado.

Grafica 63. Trámites y Servicios 2019 – 2021.

Grafica 64. Unidades de comercio y abasto.

Grafica 65. Abasto social de leche.

PILAR 3 GRÁFICAS

Grafica 66. Uso de suelo y vegetación en Naucalpan de Juárez.

PILAR 4 GRÁFICAS

Gráfica 67. Percepción de seguridad.

Gráfica 68. Victimización.

Gráfica 69. Agresión física.

Grafica 70. Colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio de Naucalpan de Juárez.

Gráfica 71. Confianza en autoridades, Estado de México - Total 2020.

EJE TRANSVERSAL 1 GRÁFICAS

Gráfica 72: Población por sexo y grupos de edad, Naucalpan de Juárez.

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIONES CONSULTA CIUDADANA

Ilustración 1. Planeación democrática para el desarrollo.

Ilustración 2. Esquema de Normatividad.

Ilustración 3. Colindancias.

Ilustración 4. Delimitación territorial.

Ilustración 5. Clima y precipitación.

Ilustración 6. Geología.

Ilustración 7. Edafología.

Ilustración 8: Relieve.

Ilustración 9. Fisiografía.

Ilustración 10. Hidrografía.

Ilustración 11. Vegetación.

Ilustración 12. Mapa Regional.

Ilustración 13. Mapa Región IX.

PILAR 1 ILUSTRACIONES

Ilustración 14. Escala Mexicana de Seguridad (EMSA)

PILAR 2 ILUSTRACIONES

Ilustración 15. Exportaciones.

PILAR 3 ILUSTRACIONES

Ilustración 16. Mapa de densidad de población.

Ilustración 17. Ubicación metropolitana de Naucalpan de Juárez.

Ilustración 18. Áreas Urbanas en el Municipio de Naucalpan de Juárez.

Ilustración 19. Clasificación de Uso de Suelo.

Ilustración 20. Mapa índice de peligro por incendios forestales.

Ilustración 21. Mapa topográfico Naucalpan de Juárez, altitud, relieve.

Ilustración 22. Mapa del Municipio de Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Ilustración 23 Mapa Aceleración sísmica.

Ilustración 24. Mapa Riesgos asociado a ondas cálidas.

Ilustración 25. Mapa Riesgos de deslizamientos, derrumbes, caídas y magnitud sísmica.

Ilustración 26. Mapa Nivel de peligro asociado a heladas.

PILAR 4 ILUSTRACIONES

Ilustración 27. Incidencia: Ampliación de la gobernabilidad del municipio de Naucalpan.

Ilustración 28. Procesos de mediación o conciliación.

EJE TRANSVERSAL 1 ILUSTRACIONES

Ilustración 29: Incidencia delictiva, último trimestre 2021.

EJE TRANSVERSAL 2 ILUSTRACIONES

Ilustración 30: Organigrama del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

Ilustración 31: SAEMM.

Ilustración 32: Ciclo Presupuestario. Esquema del ciclo presupuestario.

Ilustración 33: SNEG Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Ilustración 34 Integración del SMIEG.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Ilustración 35. Esquema del Ciclo Presupuestario

Anexo III. Siglas.

SIGLAS	
<small>PDM2022- 2024</small>	
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COESPO	Consejo Estatal de Población
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
DIFEM	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de México
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
INFYS	Inventario Nacional Forestal y de Suelos
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
OMS	Organización Mundial de la Salud
OAPAS	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Anexo IV. Bibliografía

LEYES Y REGLAMENTOS CONSULTADOS

Federales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024.
Programa de Desarrollo (Región Centro-País, 2005).

Estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Municipales

Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, 2022.
Reglamento Orgánico Municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024.
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).
Consejo Estatal de Población (COESPO).
Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
Consejo Nacional de Población (CONAPO).
XII Censo General de Población y vivienda 2010 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Encuesta Intercensal 2015, realizada por el (INEGI).
Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.
Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, (IGECEM).
Bando Municipal 2022 de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez.
Organismo Público Descentralizado Municipal (OAPAS).
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE).
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).
Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFYS).
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).
Organización Mundial de la Salud (OMS).
Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez 2013-2023
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. -Decreto SEMARNAT
Delegaciones Regionales Forestales, Probosque.edomex.gob. mx
Inventario Estatal Forestal de Suelos, Estado de México
Mapa topográfico Naucalpan de Juárez, altitud, relieve
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
Elaborado por el INAP con base en información de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Monumentos_de_Naucalpan de Juárez de Ju%C3%](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Monumentos_de_Naucalpan_de_Juárez_de_Ju%C3%91)
Transporte público de Naucalpan de Juárez-Estado de México. [https://viadf.mx/directorio/estado-de-mexico/Naucalpan de Juárez-de-juarez](https://viadf.mx/directorio/estado-de-mexico/Naucalpan_de_Juárez-de-juarez)
Sistema de información y gestión educativa (SIGED)*, PMDU 2021 (en estado de suspensión)
<http://www.liconsa.gob.mx/padron/puntosdeventa.php>
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LCv3q916ajYtJH4J5_nr3JweY80_A3

wMrJFsMHhBqg/edit#gid=959241256

Instituto de Salud del Estado de México, SEDESOL.

INEGI con información de los cuadros aspectos geográficos de infraestructura sociodemográficos y económicos. IMCUFIDE. 2022.

REFERENCIAS

1Instituto mexicano de la juventud <https://www.gob.mx/imjuve/archivo/documentos>

2http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/331/1/images/Financiamiento_Municipal_Sedesol_2010.pdf

3Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 – Conacyt <https://conacyt.mx/conacyt/peciti/>

4<https://www.mexicoevalua.org/fondo-contra-desastres-una-politica-mas-que-viaja-al-pasado/>

5Entre otras se encuentra la del Banco Interamericano de Desarrollo, que la concibe como: "La seguridad ciudadana es un bien público que comprende el respeto y cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos de gozar una vivencia cotidiana segura y pacífica con respeto a las normas, a la cultura de la legalidad y a la confianza de los ciudadanos. La seguridad ciudadana va más allá de la lucha contra los delitos, ya que también abarca un abanico más amplio de conceptos como son el cumplimiento de normas de convivencia, la resolución de conflictos, eficiencia del sistema de justicia y del sistema penitenciario, entre otros" (BID, 2009).

6<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/projects/rendicion-de-cuentas--participacion-ciudadana-y-prevencion-de-la.html>

7<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

8Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>.

9¿Dónde está la justicia? El continuum de la violencia contra las mujeres. <https://www.impunitywatch.org/post/donde-esta-la-justicia-el-continuum-de-la-violencia-contra-la-mujeres>.

10Ibidem

11Ibidem

12Hacia la igualdad sustantiva en México: Agenda prioritaria. <https://www.cndh.org.mx/documento/hacia-la-igualdad-sustantiva-en-mexico-agenda-prioritaria>

13Atlas de Género. <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/>.

14Segundo párrafo del artículo 1º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

15Información de la página del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). <https://snieg.mx/#3>

Directorio de participantes en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Elaboración e Integración del PDM

José Luis Arce Aguilar
Coordinador de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales

Iliana Grisel García Vilchis
Titular de la UIPPE

Ivonne Sánchez Juárez
Carlos González Montañez
Elsa Alvarado Velasco

Arturo Álvarez López
Raquel Castillo López

Personal de Apoyo

Patricio Hiram Daowz Ruiz
María Elena Becerril Ayala
Victoria López Ascención
Ariadna Josset Arias Batres

José Mejía Zuñiga
Juan Carlos González Ortega
Alan Omar Nieto Del Valle
Rafael Alejandro Flores Arauz

Redacción y Diseño

Graciela García Contreras

Armando Martín Morales Montes
Juan Manuel Barrera Aguirre
Sandra Marina Martínez Valero

Raúl Hernández Polo
María Cristina García Ortega
Jenny Fabiola Jiménez Comparán

Laura Isela Moreno Macías

PLAN DE
**DESARROLLO
MUNICIPAL**
2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México;
30 de mayo de 2022.
Oficio 20704004L/0208/2022

LIC. ANGÉLICA MOYA MARÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
en el Registro Estatal de Planes y Programas

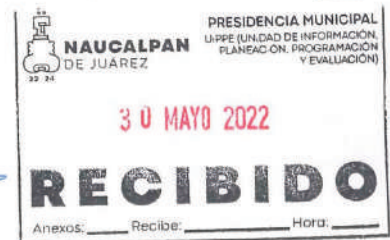
Con fundamento a lo establecido en el artículo 22 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como lo que señala el objetivo y funciones de esta Dirección General en el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, comunico a usted que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número REPP-SPM-PDM 2022-2024/057-020-2022, en virtud de que existe congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector de la Administración Pública del Municipio, sea parte de la información que el Gobierno del Estado de México, ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. M. en E. Rodrigo Jarque Lira. - Secretario de Finanzas.
Lic. Roberto Inda González. - Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez. - Auditora Superior del OSFEM.
L. en C.P. y A.P. Paola Vite Boccazzi. - Directora General del COPLADEM.
Archivo HAR/GLEG/FLAV

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Colorín 101 col. Lomas Altas, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.
Teléfono: (722) 625 04 80.

Angélica Moya Marín
Presidenta Municipal Constitucional

Omar Melgoza Rodríguez
Primer Síndico

Carlos Alberto Trujillo Anell
Segundo Síndico

María Paulina Pérez González
Primera Regidora

Víctor Manuel Navarro Ruíz
Segundo Regidor

Lucina Cortés Cornejo
Tercera Regidora

José David Agustín Belgodere Hernández
Cuarto Regidor

Silva Rojas Jiménez
Quinta Regidora

Raymundo Garza Vilchis
Sexto Regidor

Úrsula Cortés Fernández
Séptima Regidora

Graciela Alexis Santos García
Octava Regidora

Eliseo Carmona Díaz
Noveno Regidor

Juana Berenice Montoya Márquez
Décima Regidora

Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Undécimo Regidor

Favio Eliel Calderón Bárcenas
Duodécimo Regidor

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
Secretario Del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Colaboradores

Marco Antonio Monteagudo Martínez
Subsecretario del Ayuntamiento

Sergio Alberto Sandoval Cervera
Subdirector Técnico de la Secretaría del Ayuntamiento

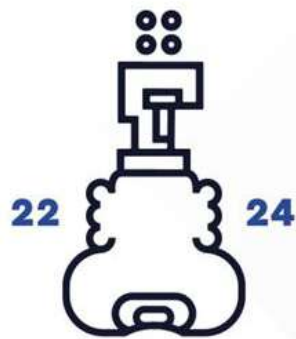
María de Lourdes Ruíz Hubert
Jefa del Departamento de Actas y Gacetas de Cabildo

Verónica Alcántara Guerrero

Rebeca Flores Perdomo

Viridiana Espinosa Hidalgo
Jefa del Departamento de Acuerdos y Proyectos

Celia Hernández Basilio



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2022 - 2024